

# ANDRÉS BELLO

OBRAS COMPLETAS

8

GRAMÁTICA  
DE LA  
LENGUA CASTELLANA

EDICIONES BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE



# ANDRÉS BELLO

OBRAS COMPLETAS

EDICIONES BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ



CENTRO  
DE INVESTIGACIONES  
DIEGO BARROS ARANA

O B R A S   C O M P L E T A S   D E   A N D R É S   B E L L O

© Ediciones Biblioteca Nacional de Chile, 2023

CONSEJO EDITORIAL

Primera edición: julio de 2023

Registro de propiedad intelectual: N° 2023-A-7729

ISBN Obras Completas: 978-956-244-551-1

ISBN Tomo 8: 978-956-244-581-8

**Editor General**

Iván Jaksić Andrade

**Academia Venezolana de la Lengua**

Horacio Biord Castillo

**Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**

Jaime de Aguirre Hoffa

**Academia Chilena de la Lengua**

Antonio Cussen

**Subsecretaria de las Culturas y las Artes**

Andrea Gutiérrez Vásquez

**Asociación de Academias de la Lengua Española**

Francisco Javier Pérez

**Subsecretaria del Patrimonio Cultural**

Carolina Pérez Dattari

**Academia Nacional de la Historia (Venezuela)**

Inés Quintero

**Directora Nacional del Servicio Nacional  
del Patrimonio Cultural**

Nélida Pozo Kudo

**Academia Chilena de la Lengua**

Irene Renau

**Directora Biblioteca Nacional de Chile**

Soledad Abarca de la Fuente

**Academia Chilena de la Lengua**

Adriana Valdés Budge

INSTITUCIONES PATROCINANTES

Academia Chilena de la Lengua

Academia Venezolana de la Lengua

Fundación Ignacio Larramendi

Asociación de Academias de la Lengua Española

Biblioteca Nacional de Chile

Centro de Investigaciones Barros Arana

Universidad Adolfo Ibáñez



# ANDRÉS BELLO

OBRAS COMPLETAS

8

GRAMÁTICA  
DE LA  
LENGUA CASTELLANA

**Iván Jaksic A.**  
EDITOR GENERAL

**Ignacio Bosque M.**  
PRÓLOGO AL TOMO



## ÍNDICE

Nota editorial	9
Presentación	11
Introducción general	13
GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA	
Prólogo de Ignacio Bosque	21
Ediciones principales de la Gramática de Andrés Bello	39
GRAMÁTICA	45
Advertencias	47
NOTAS	337
Notas de Andrés Bello a la Gramática	339
Notas de Rufino José Cuervo	363
ÍNDICES	477
Índice de las Notas de Rufino José Cuervo	479
Índice General	483





La vida y obra de Andrés Bello son inseparables de la construcción cultural e institucional de Hispanoamérica y, por lo mismo, con ocasión de los 70 años de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), resulta pertinente y también urgente renovar el esfuerzo que hizo Bello por pensar en la comunidad de las naciones hispánicas. Esto solo bastaría para justificar una edición moderna de sus escritos clásicos; pero es necesario, además, incorporar la aparición reciente de textos inéditos y actualizar el aparato crítico. La primera edición de las *Obras completas* se publicó en Chile en 15 tomos entre 1881 y 1893, pero es hoy difícil de encontrar y está notoriamente incompleta. Venezuela asumió la tarea de una edición más acabada, la que se publicó en 24 tomos entre 1951 y 1981. Lo más notable de tal edición es la calidad de los estudios preliminares y los comentarios de la comisión editora a cada volumen. A continuación, se realizó en Venezuela una edición facsimilar entre 1981 y 1984, a la que se agregaron dos nuevos tomos de correspondencia. Esta es, hasta hoy, la edición más autorizada, pero por el tiempo transcurrido desde entonces (cuatro décadas), no queda registrado el notable avance realizado por el bellismo internacional.

La presente edición intenta renovar la circulación de la obra de Andrés Bello. Sigue de cerca la segunda edición venezolana, pero en una secuencia diferente que intenta facilitar la comprensión del conjunto literario del autor; es decir, las tres grandes categorías en que se puede clasificar el corpus: 1) lengua y literatura; 2) educación, historia y ciencias, y 3) Gobierno y Estado de derecho.

Este nuevo ordenamiento permite un flujo mayor entre las diversas ramas del conocimiento cultivadas por Bello; es decir, refleja las tres dimensiones del orden que forman el hilo conductor de su obra: el humanista, relacionado con el cultivo de la lengua y las letras para el desarrollo individual y colectivo; el internacional, que responde a las realidades generadas por la independencia y la inserción de Hispanoamérica en un concierto mundial, y el orden interno, concebido como Estado de derecho.

La novedad más importante de esta nueva edición consiste en ubicar el epistolario de Andrés Bello en una posición más central de la que ha tenido hasta el momento. De hecho, el epistolario es lo menos conocido de este pensador, puesto que las cartas solo fueron compiladas en 1984 en la segunda edición venezolana y se han encontrado nuevos documentos desde entonces. Este valioso epistolario no ha tenido la circulación necesaria para incorporar su biografía con los ejes principales de su pensamiento. Se agrega, además, el nuevo material compilado en base a los manuscritos de Londres y un volumen que recopila los prólogos de los más importantes bellistas del siglo XX, que son en sí referentes indispensables para cualquier discusión sobre las reflexiones de Bello.

Esta nueva edición forma parte de un proyecto de la Cátedra Andrés Bello de la Universidad Adolfo Ibáñez, cuyo titular es Iván Jaksic, y cuenta con el auspicio de la Academia Chilena de la Lengua, la Academia Venezolana de la Lengua, la Fundación Ignacio Larramendi, la Biblioteca Nacional de Chile y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), que incluye 23 academias del mundo hispanoparlante. Esta última

cumple 70 años desde su fundación y proporciona la ocasión para celebrar a uno de lo más grandes pensadores panhispánicos.

Respecto de la actual edición de la *Gramática*, el editor general desea agradecer la transcripción de Sebastián Hernández Toledo del tomo IV de la edición de Caracas. Agradece también a Harald Beyer, rector, y a Isabel Aninat S., decana de la Facultad de Derecho, de la Universidad Adolfo Ibáñez, quienes acogieron este proyecto y lo han apoyado como parte de su misión universitaria.

## PRESENTACIÓN

Para la Fundación Ignacio Larramendi constituye un placer y un honor poder contribuir a la egregia figura de Andrés Bello, especialmente en este año de 2021 en el que conmemoramos la figura de Ignacio Hernando de Larramendi (1921-2021).

Ignacio Larramendi tenía una fortísima vocación americanista tanto como empresario y como mecenas, facetas ambas que supo conjugar a la perfección. De lo primero da buena cuenta la expansión internacional de MAPFRE en Hispanoamérica y en todo el mundo que se produjo cuando él era el máximo responsable de la aseguradora. Y de lo segundo al promover muchísimas iniciativas culturales, entre las que hay que destacar las *Colecciones MAPFRE 1492*, que en casi 250 títulos se estudiaban como un todo armónico los distintos aspectos que relacionaban América con España, pero también con Filipinas, Sefarad y Al-Andalus. Esos títulos, ya totalmente agotados, se pueden consultar ahora en la Web en

la Biblioteca Virtual MAPFRE 1492<sup>1</sup>, implementada en el software de la empresa DIGIBÍS<sup>2</sup> que creó el propio don Ignacio para que fuera el músculo técnico de sus iniciativas. Estas *Colecciones* las llevó a cabo desde la presidencia de la Fundación MAPFRE América.

Cinco años después de la publicación de esas *Colecciones* que coincidieron con el V Centenario del Descubrimiento de América, y en este caso a través de la Fundación Tavera, luego MAPFRE TAVERA, llevó a cabo un nuevo empeño, todavía más amplio, la *Colección Clásicos Tavera* (1996-2002) que reunía 2.000 obras clásicas para el estudio de América, que también ahora se pueden consultar en línea en la Biblioteca Virtual de Clásicos Tavera<sup>3</sup>.

Por último, don Ignacio planeó llevar a cabo una Biblioteca Virtual de Polígrafos<sup>4</sup>, término tomado de Marcelino Menéndez Pelayo, donde se podía consultar la obra de grandes pensadores, filósofos, humanistas, etc., de España, de Portugal, de Brasil y de Hispanoamérica. La obra de los polígrafos hispanoamericanos se encuadró en la Biblioteca Virtual Andrés Bello de Polígrafos Hispanoamericanos, siendo la primera realización de esa iniciativa la publicación de las Obras completas de Bello en cederrón (2002), precedidas por un estudio poligráfico de Ivan Jaksić.

Para la publicación de este cederrón contamos con la ayuda The King Juan Carlos I of Spain Center at New York University, es justo recordarlo aquí, personalizada en John Brademas, presidente de la Fundación Rey Juan Carlos I de España. Además, en las *Obras completas* publicadas entre 1981-1984 por la Fundación Casa de Bello en 26 volúmenes se incluían dos epistolarios. Me gustaría recordar también la figura de Pedro Grases, secretario de la comisión de la Fundación Casa de Bello que publicó las *Obras completas*, por la especial amistad que forjó con el propio don Ignacio.

1 [www.larramendi.es/v\\_centenario/es/micrositios/inicio.do](http://www.larramendi.es/v_centenario/es/micrositios/inicio.do)

2 [www.digibis.com/es](http://www.digibis.com/es)

3 [www.larramendi.es/ctavera/es/micrositios/inicio.do](http://www.larramendi.es/ctavera/es/micrositios/inicio.do)

4 [www.larramendi.es/es/inicio/inicio.do](http://www.larramendi.es/es/inicio/inicio.do)

Esta primera salida, para recordar el término de El Quijote, se editó en la Web años más tarde, publicándose dentro de la Biblioteca Virtual de Polígrafos al completo<sup>5</sup> y por supuesto con el texto introductorio del profesor Ivan Jaksić. Dado que el software de DIGIBÍS permite la consulta en la Web de los objetos digitales que componían la digitalización de las *Obras completas* y, a través de diferentes protocolos informáticos, la recolección y ulterior consulta por los grandes servicios de agregación de metadatos como Hispana<sup>6</sup>, Europea<sup>7</sup> y el WorldCat<sup>8</sup>, se potenciaba muchísimo la visibilidad y el acceso a las *Obras completas*, siguiendo la estrategia que había marcado el propio don Ignacio.

Ahora en 2021, coincidiendo felizmente con el centenario de Ignacio Hernando de Larraamendi, se produce esta tercera salida, en este caso en formato papel, lo que asegura una lectura más reposada de los textos, que siempre se puede complementar por una búsqueda por un término, un título o un nombre en la edición en línea. El hecho de que esta edición en papel esté al cuidado del profesor Jaksić asegura la calidad de esta nueva iniciativa.

**Xavier Agenjo Bullón**

Patrono Encargado de Relaciones y Actuaciones con DIGIBIS S.L.U.  
Madrid, 1 de septiembre de 2021

5 [www.larramendi.es/es/consulta\\_aut/registro.do?id=3027](http://www.larramendi.es/es/consulta_aut/registro.do?id=3027)

6 [hispana.mcu.es/es/inicio/inicio.do](http://hispana.mcu.es/es/inicio/inicio.do)

7 [www.europeana.eu/es](http://www.europeana.eu/es)

8 [www.worldcat.org](http://www.worldcat.org)

## INTRODUCCIÓN GENERAL

Andrés Bello es una de las figuras intelectuales más reconocidas de la historia hispanoamericana. Sus obras han sido publicadas una y otra vez, y su nombre e imagen se encuentran en lugares visibles de todo el hemisferio, ya sea en la forma de avenidas, estatuas, parques, instituciones de educación superior, editoriales, medallas, premios e incluso monedas y billetes. Los investigadores han continuado su obra en gramática, derecho civil e internacional, y varias otras ramas del conocimiento que abarcan desde la historia hasta la filología. Inspiró además a generaciones de poetas y literatos. El primer centenario del nacimiento de Bello fue celebrado en 1881, momento a partir del cual se publicó en Chile la primera edición de sus *Obras completas* en 15 tomos, finalizada en 1893. Desde entonces, el mundo de las letras tomó conciencia de la enorme presencia intelectual de Bello. Para fines del siglo XIX, el nombre de este pensador era tan familiar como el de los grandes próceres de la independencia. De hecho, se retrataba a Bello, junto a Francisco de Miranda y Simón Bolívar, como un arquitecto de la independencia hispanoamericana y como un humanista que había logrado con la pluma mucho más que los guerreros con las armas. José Martí, el prócer cubano, lo denominó “maestro de repúblicas”.

Este reconocimiento creció en el siglo XX. En 1917, el escritor venezolano Rufino Blanco Fombona comentó que “raras veces hombre de pluma y de pensamiento ha ejercido en varios pueblos influencia tan eficaz y perdurable como la influencia que ejerció y aún ejerce D. Andrés Bello en los países de lengua española”. La suya fue una de las múltiples voces del siglo que hacía referencia a los aportes de Bello a la formación de las nuevas naciones. En 1928, el crítico literario dominicano Pedro Henríquez Ureña se refirió a Bello como un “creador de civilización”, quien desde Londres “lanzó la declaración de nuestra independencia literaria”. Rafael Caldera, futuro presidente de Venezuela, hizo alusión a Bello en 1935 como “cerebro y corazón americanos”. En 1953, el poeta chileno Pablo Neruda (más tarde Premio Nobel de Literatura) rindió homenaje a Bello como uno de los pioneros en el uso sencillo del idioma y de la poesía de “construcción continental”, agregando que “comenzó a escribir antes que yo mi *Canto general* [1950]”, refiriéndose a la “Alocución a la poesía” (1823) y a la “Silva a la agricultura de la zona tórrida” (1826). En 1955, otro Premio Nobel de Literatura, el guatemalteco Miguel Ángel Asturias, reconoció a Bello el haber iniciado “el diálogo de la literatura americana en el plano universal”. Desde el otro lado del Atlántico, el crítico literario Ramón Menéndez Pidal elogió el trabajo de Bello y declaró que, aunque era verdad que el intelectual de Caracas pertenecía a toda Hispanoamérica, “también pertenece a España”, entre muchas otras cosas, por sus aportes a la literatura medieval ibérica. El término “bellista”, acuñado para definir a quien estudia la obra de Andrés Bello, entró oficialmente en el léxico de la lengua castellana en 1956, cuando la Real Academia Española lo adoptó y pasó a ser parte del *Diccionario de la lengua española* a partir de la 18ª edición.

Todas estas manifestaciones de la importancia de Bello han contribuido a una mayor comprensión de su obra. Dos nuevas ediciones de sus *Obras completas* fueron publicadas en Venezuela, la primera a partir de la década de 1950 y la última con ocasión del bicentenario del nacimiento de Bello en 1981. Este aniversario se celebró con un gran despliegue internacional, aunque con un énfasis comprensible en los países en los que vivió

Bello: Venezuela, Inglaterra y Chile. Varios tomos académicos se publicaron evaluando la personalidad y la obra de Bello. También, varias instituciones académicas y organismos internacionales nombraron becas, premios y cátedras en su honor, incluyendo, más recientemente, la cátedra Andrés Bello de la Universidad de Nueva York (1998), de la Universidad Católica Andrés Bello en Venezuela (2009), de la Universidad de Chile (2012) y de la Universidad Adolfo Ibáñez (2021). En 1981, cuando se publicaba la última edición de las *Obras completas* en Caracas, el secretario general de las Naciones Unidas declaró a Bello como “uno de los originadores del derecho internacional interamericano”.

Esta fama ha tenido un efecto paradójico. Por una parte, ha provocado una especie de cristalización de la figura de Bello (transformándolo, como decía Joaquín Edwards Bello, en un “bisabuelo de piedra”) que a veces inhibe nuevos intentos de abordar su vida y su obra. Por otra parte, dada la variedad y complejidad de los escritos de Bello, el estudio de sus textos ha derivado en una empresa altamente especializada que, aunque valiosa para comprender la riqueza de sus trabajos individuales, no ayuda necesariamente a comprender la unidad o significado global de su obra. Incluso aquellas excepciones valiosas que han intentado evaluar la totalidad de la obra de Bello, tienden a enumerar sus múltiples vertientes sin ofrecer una visión de conjunto. Como resultado, Bello sigue siendo una figura familiar y a la vez desconocida, una presencia que se reconoce, pero que no se puede explicar. Las celebraciones periódicas que recuerdan la importancia de sus aportes nos hablan de una vida ejemplar en la investigación y en la administración pública. Además, se destaca su compromiso con la ley y su visión continental. Sin embargo, a pesar de la abundancia de estudios sobre prácticamente cada aspecto de su obra y a pesar de los pronunciamientos obligatorios en su honor en los encuentros nacionales e internacionales, es tal la riqueza de su pensamiento que se hace indispensable volver una y otra vez a sus obras, las que crecen en diferentes momentos históricos.

Existen múltiples y excelentes biografías de Andrés Bello, pero como ejemplos baste mencionar la de Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello* (1882) y la de Rafael Caldera, *Andrés Bello* (1935 y múltiples ediciones posteriores). Amunátegui tuvo la particular ventaja de conocer cercanamente a Bello, entrevistándolo en numerosas ocasiones y, eventualmente, teniendo acceso privilegiado a sus manuscritos. Con su hermano Gregorio Víctor había publicado una biografía anterior, en 1854, bastante incompleta, pero muy reveladora del carácter de Bello. Allí, estos jóvenes que apenas sobrepasaban los 20 años lograron obtener información biográfica importante del parco venezolano, por lo que vale la pena citar su propia descripción de cómo procedieron:

No habríamos podido escribir lo poco que sobre él va a leerse si no nos hubiéramos valido de un ardid que hasta cierto punto nos ha surtido efecto... Resueltos desde tiempo atrás a escribir la biografía de don Andrés Bello, este fue el partido que adoptamos para arrancarle las cortas noticias que a continuación van a leerse. En cuantas ocasiones podíamos, le suscitábamos conversación acerca de los sucesos transcurridos antes de su llegada a Chile. Nuestra importunidad no quedaba siempre sin resultado. Lográbamos a veces que se entregara al placer de referir los incidentes de sus primeros años, y cuando eso acontecía, tan pronto como regresábamos confiábamos al papel lo que nos había dicho con tanto cuidado como era el interés con que le habíamos escuchado.

Miguel Luis transformaría estos recuerdos, más otros posteriores, junto a nuevas indagaciones sobre la vida y obra de Andrés Bello, en su monumental biografía de 1882, admirable todavía 140 años después. Pero Amunátegui no tuvo acceso a los archivos, especialmente en Venezuela e Inglaterra, y por lo tanto se apoyó bastante en los recuerdos de Bello mismo, dejando un vacío importante respecto de más de cuatro décadas de su vida. Por su parte, Rafael Caldera no se planteó como propósito escribir una biografía completa, sino más bien una interpretación del significado de su empresa intelectual, tarea que llevó a cabo con admirable lucidez. El *Andrés Bello* de Caldera mantiene aún su vigencia y frescor, y amerita su puesto como la monografía más importante sobre Bello en el siglo xx. Hay además trabajos extraordinarios sobre el pensador venezolano, en particular los dos tomos de Pedro Grases, *Estudios sobre Andrés Bello* (1981), y los de innumerables autores. No obstante, la trascendencia de Bello empuja a cada generación de estudiosos a utilizar nueva información y nuevas técnicas, y a Bello importa examinarlo tanto desde la perspectiva de la historiografía actual como también desde los grandes cambios que ha vivido el continente en su historia independiente.

Esta nueva edición de las *Obras completas* muestra que la comprensión de la historia hispanoamericana se puede enriquecer mediante un examen del papel de las ideas en la construcción política e institucional de las naciones. Si bien es cierto que hubo un caos insoslayable en las primeras décadas de la independencia, no es menos cierto que varios pensadores y estadistas durante ese período lograron una comprensión bastante sofisticada de las opciones y modelos políticos disponibles. ¿Sería la monarquía tradicional, la monarquía constitucional o el republicanismo el modelo político predominante? Y si los nuevos Estados elegían la república, ¿sería esta centralista o federal? ¿Qué se entendía por ciudadanía y por representación? ¿Qué era y quiénes constituían la nación? Tales preguntas requirieron un gran esfuerzo intelectual, a veces en medio de la guerra, para identificar estructuras políticas viables. Un examen de los escritos, discursos y acciones de los actores principales de la época demuestra el nivel de estos esfuerzos, que a su vez replantean los temas centrales del período. La historiografía de los años transcurridos desde la publicación de la última edición de las obras de Bello revela un interés creciente en estos temas.

En el estudio de las ideas políticas existe una tendencia a identificar el liberalismo como la ideología dominante para la construcción de naciones en el siglo xix. Es común que se describa a la nueva generación de liberales reformistas en México, Colombia y Argentina, para mencionar algunos casos, como imitadores de modelos europeos, cuyas intenciones eran primordialmente las de vincularse a la economía internacional e importar modelos útiles para la creación de nuevos sistemas políticos, por lo general elitistas. Esta mirada superficial del pensamiento político decimonónico tiende a reducir el liberalismo a una ideología monolítica y combativa cuyos afanes eran económicos y crudamente políticos. Un examen de la obra de Bello revela, sin embargo, lo estrecho de esta perspectiva: pensadores como él no surgieron del vacío creado por el declive de los caudillos, ni era el liberalismo (por lo demás, una filosofía política bastante compleja y con varias vertientes) la única inspiración para construir repúblicas. La discusión ideológica y política a partir de la independencia condujo a algunos experimentos liberales, pero el alcance y profundidad de estas discusiones está aún por examinarse. Bello, quien no puede ser

clasificado con facilidad como liberal ni como conservador, es con todo una figura clave en el esfuerzo por definir y crear modelos políticos viables después de la independencia. Son sus obras, raramente estudiadas en este contexto, las que revelan un ámbito de ideas insospechado.

El cambio político no fue tomado con ligereza en la Hispanoamérica del siglo en que vivió Bello. Las revoluciones en el hemisferio, precisamente por producirse después de la Revolución francesa, se caracterizaron por el rechazo, a veces horrorizado, de métodos jacobinos o de sus síntomas. Los líderes de la independencia buscaron apartarse del *Ancien Régime*, pero solo cuando ya no quedaba ninguna esperanza de realizar reformas dentro del imperio y con el afán de reafirmar el orden y hacer más predecible la vida política. Algunos de los líderes más visionarios entendieron que la república requería de una expansión de la representación y del fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, pero no lo hicieron para introducir un radicalismo igualitario, la tolerancia religiosa o alterar profundamente (salvo en lo que se refiere a la abolición de la esclavitud en algunos países) la estructura de la sociedad y de la economía. Los que defendían el cambio lo hacían con frecuencia defendiendo el gradualismo. Era el temor al desorden lo que los motivaba a avanzar lentamente y a buscar mecanismos políticos que permitieran las reformas. Esto no significa que el gradualismo deba ser entendido como conservadurismo, sino que, dentro del liberalismo, es posible encontrar diferentes niveles de riesgo considerados aceptables en el proceso de cambio. Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi, José Victorino Lastarria y, por supuesto, Andrés Bello, eran todos pensadores que vivían en un universo liberal si bien diferían respecto de la velocidad y profundidad del cambio.

El tema principal en Chile, donde Bello pasó la etapa final de su vida (entre 1829 y 1865), no difería mucho del patrón continental de inquietud respecto del cambio político en las nuevas naciones. No obstante, al contrario de muchos países hermanos, Chile carecía comparativamente de las fuertes divisiones regionales, étnicas y socioeconómicas que hacían tan difícil la integración territorial y política: era un país pequeño en lo geográfico y lo poblacional. Luego de un corto período de experimentación política en la década de 1820, Chile logró el orden que eludía a los otros países: esto es, mediante un modelo político constitucional que se basaba en la separación de los poderes del Estado, pero que otorgaba instrumentos francamente autoritarios al Ejecutivo y —lo que era común en el mundo occidental— se legitimaba a través de elecciones en donde participaba una ciudadanía activa reducida, aunque en proceso de expansión. Era un país, por tanto, en donde era posible tanto el liberalizar gradualmente como el fortalecer y centralizar las instituciones del Estado. Bello comprendió este potencial con singular claridad y orientó su obra de modo de dirigir y legitimar este proceso. Así lo demuestran sus obras principales, la gran mayoría de las cuales fue publicada en Chile y en otros países, destacándose en particular su *Gramática de la lengua castellana para el uso de los americanos* (1847) y el *Código Civil de la República de Chile* (1855).

Andrés Bello fue un ejemplo extraordinario de las complejidades personales e intelectuales generadas por el proceso de independencia: un hombre formado bajo el régimen colonial, leal a este, pero que en último término fue uno de los pensadores más influyentes en la transformación de las colonias en naciones. Mientras que algunos miembros de su generación fueron atraídos por Rousseau y los *philosophes* de la Ilustración, Bello se



mantuvo fiel a su educación clásica y religiosa. Lamentó el colapso del Imperio español, intentó retornar a él en un momento crítico, pero al final se entregó de lleno a la causa de la independencia. Sin embargo, para él, la independencia no significaba un quiebre total con el pasado o la posibilidad de un nuevo orden revolucionario, sino una transición hacia el restablecimiento del orden legítimo. Su logro más importante, la introducción de un nuevo derecho civil, muestra hasta qué punto aceptó las realidades de la independencia y se convenció de las virtudes del republicanismo, sin por eso abandonar aspectos cruciales del pasado colonial.

En resumen, la nueva edición de las *Obras completas* de Bello destaca el significado de su labor para la historia moderna de América Latina, enfatiza su relevancia para los tiempos actuales e invita a las nuevas generaciones a continuar la senda de investigación que han seguido los grandes talentos de nuestra historia intelectual.

**Iván Jaksić A.**

**OBRAS**

**COMPLETAS**

**DE**

**ANDRÉS**

**BELLO**

**GRAMÁTICA  
DE LA  
LENGUA  
CASTELLANA**



## PRÓLOGO

### LA GRAMÁTICA DE ANDRÉS BELLO VISTA DESDE EL PRESENTE

#### 1. INTRODUCCIÓN

Mientras que la música, la literatura, la física, la filosofía o la historia suelen ser apreciadas por un gran número de personas que no son músicos, escritores, físicos, filósofos ni historiadores, la gramática es una disciplina que no suele ser especialmente estimada por los que no son gramáticos. Sabemos bien que algunos de los muchos que se acercaron a la monumental obra gramatical de Andrés Bello<sup>9</sup> lo hicieron con el propósito de rebuscar entre sus páginas algunas pistas que les ayudaran a comprender mejor su credo intelectual: acaso si Bello era más más empirista que racionalista, o más neoclásico que premodernista; si le influyó más Condillac que Beauzée, si obtuvo más inspiración en Jeremy Bentham, en Thomas Reid o en Desttut de Tracy, o incluso si le interesaba más la obra de Vicente Salvá que la de Gregorio Garcés. Quizá me equivoco, pero intuyo que a algunos de los que se hacían esas preguntas, y otras muchas similares, les importaba algo menos averiguar qué nos descubrió Bello exactamente a los hispanohablantes sobre nuestra propia lengua; en qué nos ayudan sus aportaciones a conocer mejor el sistema conceptual en el que formulamos día a día cuanto somos capaces de pensar o sentir.

El que la lengua sea un sistema a la vez cognitivo y social, un conjunto de estructuras abstractas depositadas en la cabeza y reflejadas en la sociedad, es —paradójicamente— un hecho de escasa relevancia para un amplísimo conjunto de ciudadanos, muchos de ellos cultos. La gramática todavía evoca para algunos un código ciego —además de elitista, opaco y ajeno al individuo— que es impuesto por las academias, por los propios gramáticos, por las autoridades educativas ministeriales o por todos ellos a la vez. Como consecuencia, esta disciplina todavía representa, para una amplia mayoría, el extremo opuesto a una ciencia viva, abierta al descubrimiento, la experimentación, la innovación y el autoconocimiento. Son muchos los que aún la asocian con un conjunto de reglas arbitrarias y aburridas que existen para ser memorizadas, además de olvidadas una vez superado el examen en el que demostramos que alguna vez las conocimos. La gramática todavía es concebida por muchos intelectuales como aquella sarta de abstrusas normas

9 *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Cito por la versión que aparece en el vol. IV de las *Obras Completas de Andrés Bello* (1ª ed., 1951; 2ª ed. facsimilar, 1981. Caracas, La Casa de Bello). Los especialistas en Bello sostienen que no es enteramente secundario el elegir una u otra edición de la *Gramática* como punto de referencia. Véanse, por ejemplo, las observaciones que hace Baltasar Isaza a la edición crítica de Ramón Trujillo en *Gramática de Bello. Edición crítica de Ramón Trujillo*, Panamá, Editorial Universitaria, 1982. En cualquier caso, no abordaré en este breve prólogo ningún aspecto relativo a la interpretación de las variantes de algunos párrafos de la *Gramática*, a diferencia de lo que hacen Trujillo e Isaza, entre otros autores, ni tampoco a las diferencias entre sus sucesivas ediciones.

que llenaban los descoloridos catones de nuestra juventud<sup>10</sup>. No creo, por tanto, que muchos consideren anticuadas las palabras de Domingo Faustino Sarmiento en *El Mercurio* (abril de 1822, hace 180 años), según las cuales “mejor es [...] no andarse con reglas ni con autores”. Sostenía allí Sarmiento que “los gramáticos son como el senado conservador, creado para resistir a los embates populares, para conservar la rutina y las tradiciones. Son, a nuestro juicio [...], el partido retrógrado, estacionario, de la sociedad habladora”. Es muy difícil luchar contra estereotipos tan difundidos como estos, pero el hecho de que una de las más grandes figuras que ha dado el hispanismo de todos los tiempos fuera a la vez el mejor gramático que ha conocido la lengua española constituye, sin duda alguna, un valiosísimo apoyo en la difícil tarea de combatir tantos dislates.

Entre los muchos epítetos que se han dedicado al estilo de Andrés Bello quisiera recordar el adjetivo *conciso*. Intentaré yo también ser conciso y centrar este breve ensayo introductorio en solo dos ideas, que habré de presentar de manera sumamente sintética. Para intentar ser aún más preciso las formularé en forma de preguntas. La primera es “¿Qué cambió Andrés Bello en la forma de analizar la gramática del español?”. La segunda pregunta es “¿Qué ha cambiado en los análisis de la gramática del español desde los tiempos de Bello?”. No es mi intención agregar a estas dos cuestiones la pregunta relativa a qué autores y qué ideas influyeron más en la obra de Andrés Bello, ya que existe una amplísima bibliografía destinada a responderla. De hecho, podría decirse que son más los estudios destinados a averiguar quién influyó en Bello que los dedicados a analizar cómo nos influyó Bello a nosotros. Son menos aún los trabajos destinados a dilucidar qué ha cambiado en la forma de entender la gramática desde los tiempos de Bello hasta nuestros días.

Como tantas veces han señalado los estudiosos de su obra, antes que un polígrafo y un investigador Andrés Bello era un educador que estaba profundamente marcado — más que simplemente influido — por los ideales de la Ilustración. Le importaba sobremedida lo que Amado Alonso<sup>11</sup> llamaba “el apostolado de la cultura”. Dentro de este vasto dominio, el lenguaje desempeñaba un papel preponderante en su forma de entender la educación, ya que Bello poseía la íntima convicción de que el conocimiento y el manejo del idioma constituyen el mejor camino para desarrollar la capacidad de abstracción, de generalización, de juicio y de crítica; en suma, los fundamentos mismos de la razón. Los lingüistas que consultan con provecho la obra gramatical de nuestro autor pasan por alto a veces este hecho, o incluso desconocen que solo cuatro años después de publicar su magistral *Gramática*, Bello dio a luz a un compendio de ella que, según rezaba el título, estaba “escrito para el uso de las escuelas”. Me parece que este propósito educador es el verdadero *móvil político* que tantas veces se ha querido ver en la obra de nuestro autor.

10 Me ocupo de algunos aspectos históricos de la forma en que es y ha sido recibida la labor de los gramáticos en la tradición hispánica en *Cómo nos ven. La percepción social de la gramática y de los gramáticos*. Conferencia de recepción del Doctorado Honoris Causa. Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2017. Texto accesible en línea.

11 “Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello”, en *Obras Completas de Andrés Bello*, vol. 4, o. cit., p. XI.

Si la educación afecta a la formación de los individuos, que se integran en comunidades, es natural que se considere —en el sentido más amplio, pero también más noble del término— una *actividad política*.

Sabemos que la gramática de Bello estaba “destinada al uso de los americanos”, pero también que su espíritu innovador fue apreciado por todos los hispanohablantes cultos que la conocieron, fueran americanos o no. No sabemos, en cambio, si todos ellos la leyeron con igual aprovechamiento, ya que se trata de un texto indudablemente complejo. Quizá la capacidad de esfuerzo y el afán de conocimiento de los jóvenes de su tiempo superaba a los de nuestros estudiantes de hoy, para los que el texto de Bello presenta —no resulta ocioso decirlo— notables dificultades. Bello aspiraba a “representar el uso bajo las formas más comprensivas y simples” (*Gramática*, Prólogo, p. 9), pero lo cierto es que su análisis de las expresiones referenciales o de los tiempos del verbo van mucho más lejos de tan modesta pretensión. En cualquier caso, han pasado muchos años desde que Ángel Rosenblat escribió<sup>12</sup> que el estudio de la lengua “se ha convertido por lo común en la más ingrata y fastidiosa de las asignaturas”. La afirmación sigue siendo tristemente cierta. Una de las formas en que podría dejar de serlo consiste, precisamente, en que los docentes sigan el ejemplo de Bello y se esfuercen para alcanzar en las aulas una aproximación más profunda y más reflexiva, y también menos rutinaria y rotulista, a la lengua que todos manejamos instintivamente.

## 2. ANTICIPACIONES Y COINCIDENCIAS

Son muchos los lingüistas, del siglo pasado y del presente, que han considerado a Andrés Bello el precursor de varias corrientes teóricas contemporáneas. Existen, de hecho, numerosos estudios en los que se plantean algunas de estas posibles atribuciones, siempre elogiosas y muy a menudo interesadas. En mi opinión, el principal inconveniente que subyace a las atribuciones a Bello de la anticipación intelectual de un buen número de teorías o corrientes contemporáneas es el hecho de que las teorías y los modelos supuestamente anticipados sostienen principios opuestos sobre la naturaleza de la gramática (incluso del lenguaje como facultad humana), y hasta contradictorios entre sí. Los ejemplos que pueden ilustrar este punto son numerosos. Así, Amado Alonso (*o. cit.*), Ambrosio Rabanales<sup>13</sup>, Ramón Trujillo<sup>14</sup>, Francisco Javier Pérez<sup>15</sup>, Barry Velleman<sup>16</sup> y otros autores han considerado a Bello un gramático preestructuralista. Ciertamente, el que lee

12 *El pensamiento gramatical de Bello*. Caracas, Ediciones del Liceo Andrés Bello, 1961, p. 10.

13 “Vigencia de las ideas lingüísticas y gramaticales de don Andrés Bello”, en VV.AA., *Homenaje a don Andrés Bello*. Chile, Instituto de Chile, Editorial Jurídica de Chile y Editorial Andrés Bello, 1982, pp. 81-103.

14 “Estudio preliminar” a su edición crítica de la gramática de A. Bello, Tenerife, Instituto de Lingüística Andrés Bello, 1988, pp. 7-149.

15 “Teoría de la gramática y concepción pre-estructuralista en la *Gramática de la lengua castellana* de Andrés Bello”, en *Historia de la lingüística en Venezuela. Desde 1782 hasta 1929*. San Cristóbal, Universidad Católica de Táchira, 1988, pp. 51-73.

16 “Structuralist Theory in Bello’s *Gramática*”, *Hispanic Review* 46, 1978, pp. 55-64.

en su *Gramática* (Prólogo, p. 6) que “es preciso enumerar [...] los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana” percibe una patente anticipación del inmanentismo saussuriano. También parece serlo su concepción de la lengua, igualmente expuesta en el Prólogo (p. 5), como un “sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de otros sistemas de la misma especie”. En cambio, podemos intuir que ni Saussure ni sus discípulos (“ilustres secuaces” para A. Alonso, *o. cit.* p. xx) hubieran compartido la relevancia que Bello dio siempre al estudio y al conocimiento de la lengua literaria, y en general de la lengua escrita, por encima incluso del análisis de la lengua oral.

Alguien podría tal vez pensar que, cuando Bello afirmaba, evocando a Rousseau, que “los pensamientos se tiñen del color de los idiomas”<sup>17</sup> se anticipaba al cognitivismo lingüístico moderno. Pero, a la vez, no debe olvidarse que Ángel Rosenblat (*El pensamiento gramatical... , o. cit.*), Ambrosio Rabanales (“Vigencia...”, *o. cit.*), Nelson Cartagena, Rafael Torres Quintero, Rosaria Minervini y otros autores<sup>18</sup> han sostenido que la gramática de Bello es una gramática funcional, lo que la sitúa, como es obvio, en una dimensión considerablemente distinta.

Existen muchos más ejemplos de la multiplicidad de direcciones a la que aludo. El citado A. Rabanales encuentra en Bello anticipos de la doctrina de Coseriu y de Martinet, así como de la hipótesis Sapir-Whorf, como ya había hecho A. Alonso. El poderoso influjo del empirismo y el positivismo en la cultura europea de mediados del siglo XIX contribuyó fuertemente, como se sabe, al desarrollo de la gramática histórica y comparada, acaso porque la evolución de las lenguas se consideraba paralela a la historia natural de las especies. Es probable que los grandes filólogos comparatistas hubieran aplaudido la comparación que Bello hace de la lengua con “un cuerpo viviente” (Prólogo, p. 12). Manuel Alvar pensaba incluso<sup>19</sup> —influido igualmente por sus propias preferencias filológicas— que Bello creía profundamente en las bases históricas de la gramática, y también que renunció a convertir su obra en una gramática histórica porque puso por delante sus propósitos educativos.

Para Henk Havekate<sup>20</sup> la obra de Bello anticipa la teoría de los actos verbales de John L. Austin. A su vez, para Enrique Obediente y Francesco D’Introno, así como para

17 En su obra de 1823 “Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América”, citada por A. Alonso (“Introducción...”, *o. cit.*, p. x).

18 Nelson Cartagena, “El aporte de don Andrés Bello a la lingüística y filología modernas”, *Boletín de Filología* 49, 2014, pp. 135-148; véase también, del mismo autor, “Modernidad de la gramática de Andrés Bello 1847-1997”, en Christian Schmitt y Nelson Cartagena (eds.), *La gramática de Andrés Bello*. Bonn, Romanistische Verlag, 2000, pp. 21-37; Rafael Torres Quintero, “Modernidad en la gramática de don Andrés Bello”, *Thesaurus* 21, 1966, pp. 1-16; Rosaria Minervini, “Orígenes de la independencia del español de América: Andrés Bello y su aporte a las teorías gramaticales posteriores”, *Cultura Latinoamericana* 30, 2019, pp. 166-187.

19 “Andrés Bello y la unidad de la lengua (*Reelaboraciones en la Gramática*)”, en VV.AA., *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*. Oviedo, Universidad de Oviedo/ Editorial Gredos, 1985, vol. 1, págs. 99-111.

20 Henk Havekate, “Los estudios gramaticales de Bello y la teoría de los actos verbales”, *Diálogos Hispánicos de Amsterdam* 3, 1982, págs. 97-118.



María Lusa Rivero y Marta Luján<sup>21</sup>, entre otros autores, la gramática de Bello contiene propuestas que anticipan las tesis generativistas. Pero, dado que las tesis generativistas y las estructuralistas (funcionalistas o no) son opuestas en no pequeña medida, me parece que el posible papel de Bello como antecedente de unas y otras no puede ir mucho más allá de la posible interpretación de algunos fragmentos aislados. Podría tal vez pensarse que Chomsky suscribiría el concepto de “acusativo latente” que proponía Bello (*Gramática*, nota x, relativa al participio), o la idea de que “el valor preciso de las inflexiones y las combinaciones de las palabras es un objeto necesario de averiguación, y la gramática que lo pase por alto no desempeñará cumplidamente su oficio” (Prólogo, p. 9). A la vez, estoy seguro de que Chomsky no aceptaría la idea de que “cada lengua tiene su teoría particular, su gramática” (Prólogo, p. 6) y tampoco la de que (*ibidem*) “no debemos [...] aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro”. Las escasas referencias que hace Bello a la “gramática universal” (como en el Prólogo, p. 7) se fundamentan, por otro lado, en la naturaleza lógica de los juicios, lo que aleja considerablemente este concepto de la interpretación que recibe en los análisis de Chomsky<sup>22</sup>.

Marta Luján entiende, en los trabajos citados, que Bello anticipa el concepto generativista de “sintagma determinante” en su conocido análisis del artículo como una variante pronominal. Por su parte, Obediente y D’Introno (*o. cit.*) hacen notar que Bello rechazaba, por un lado, las que llamaba “imaginarias elipsis”, pero por otro lado recurría a veces a ellas, lo que da a entender que no siempre le parecían tan imaginarias. El concepto de ‘elemento tácito’ (dónde *tácito* se opone a *expreso*) recorre, de hecho, toda la obra. Obediente y D’Introno (*o. cit.*) hacen notar que el recurso a la elipsis es manifiesto en el análisis de ciertos complementos predicativos (§ 1240), en las interrogativas no copulativas (§ 1161), en las oraciones de relativo (§ 964), en ciertas oraciones sin sujeto expreso (§ 726) y en otros lugares. Ciertamente, a mediados del siglo XIX no existía una

21 Enrique Obediente y Francesco D’Introno, “Andrés Bello: sus antecedentes en la filosofía británica y su proyección en la lingüística moderna”, en Ernst Friderik Konrad Koerner y Hans Joseph Niederehe (eds.), *History of Linguistics in Spain / Historia de la Lingüística en España*. Amsterdam, John Benjamins 2001, vol. II, pp. 407-422; María Lusa Rivero, “La concepción de los modos en la gramática de Andrés Bello y los verbos abstractos en la gramática generativa”, *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 10, 1972, pp. 55-74; Marta Luján, “Minimalist Bello: basic categories in Bello’s Grammar”, en Javier Gutiérrez-Rexach & Francisco Martínez-Gil (eds.), *Advances in Hispanic Linguistics*. Somerville, Cascadilla Press, 1999, pp. 428-446, y también en “Determiners as modified pronouns”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 9, pp. 19-34.

22 No puedo ocuparme aquí de la relación que sin duda existe entre las ideas gramaticales de Bello y el pensamiento que desarrolla en su *Filosofía del entendimiento*. Sobre este particular remito a los trabajos de Héctor Hernández Arocha, en particular “Algunas ideas modernas en Bello: entre lingüística y filosofía del lenguaje” en Gerd Wotjak et al. (eds.), *Estudios sobre lengua, cultura y cognición*. Frankfurt, Peter Lang, 2012, pp. 101-110, y Héctor Hernández Arocha y Elia Hernández Socas, “Sobre la influencia de la *Filosofía del entendimiento* en el pensamiento gramatical de Bello”, *Revista de Filología* 29, 2011, pp. 101-121. Véanse también, sobre el mismo tema, los estudios de Hernán Urrutia “Conocimiento, lenguaje y gramática en la obra de Andrés Bello (1781-1865)”, *Historiografía Lingüística* XI, pp. 253-262 y “Algunas claves del pensamiento de Andrés Bello”, *Archivum* 29-30, 1979-1980, pp. 359-372, así como, más recientemente, Gerda Haßler, “El método analítico en la obra de Andrés Bello”, *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* I, 2009, pp. 19-34.

teoría de la elipsis —ni elaborada ni en ciernes— que pudiera compararse con las que hoy conocemos<sup>23</sup>, lo que encaja perfectamente con el reconocimiento natural de que “la ciencia no ha detenido su progreso” (A. Alonso, *o. cit.*, p. IX). Como es obvio, carecería de sentido criticar la gramática de Bello por el hecho de que no refleja lo que descubrió la investigación posterior a él<sup>24</sup>.

Aunque el ejercicio de buscar supuestas anticipaciones podría continuarse indefinidamente<sup>25</sup>, me parece escasamente productivo. Ciertamente, Bello era más idealista que Saussure, pero mucho menos que Croce o que Vossler. Defendía la existencia de un sistema gramatical organizado, riguroso y coherente, contra lo que sostenía Bally, y contra lo que daban a entender los principales representantes del idealismo lingüístico europeo. Como he recordado, Bello compartía ciertos principios básicos de la gramática general, en particular los que suponían una base semántica para las relaciones predicativas y otras manifestaciones de la estructura de los juicios lógicos. Puestos a buscar analogías y paralelismos —más que anticipaciones—, yo diría que el equivalente más cercano de Andrés Bello en la lingüística europea no es Saussure, ni Meillet, ni Bally ni tampoco Hjelmslev, sino más bien Jespersen. En cualquier caso, prefiero no renunciar a mi declarada intención de relativizar el descubrimiento de antecedentes potenciales y de supuestas anticipaciones. Nelson Cartagena era consciente de la necesidad de tal relativización cuando, tras un detallado repaso de los análisis de Bello como posibles antecedentes de otros, añadía (“El aporte...”, *o. cit.*, p. 13):

“[H]emos pasado revista a Bello estructuralista europeo, a Bello estructuralista norteamericano, a Bello generativista, a Bello pragmalingüista. Y de continuar este tipo de análisis es muy probable que, para la celebración de los 200 años de la gramática del maestro, tengamos que añadir a Bello psicolingüista, sociolingüista, gramático estratificacional, gramático funcional holandés, gramático sistémico británico y algún otro título que se me escapa”.

- 23 Para el español, remito a las visiones de conjunto de José María Brucart (“La elipsis”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa, 1999, vol. 2, pp. 2787-2863), Andrés Saab (*Hacia una teoría de la identidad parcial en las elipsis*. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2008, accesible en línea) y Ángel Gallego (*Sobre la elipsis*. Madrid, Arco/ Libros, 2011), así como a la bibliografía a la que remiten estos autores. Existen otras muchas presentaciones generales de la elipsis en la sintaxis moderna. Me es imposible mencionarlas aquí, pero el lector interesado podrá hacerse idea de la ingente cantidad de información que hoy se posee sobre este fenómeno gramatical a partir del panorama general que se ofrece en J. van Craenenbroeck y T. Temmerman (eds.), *The Oxford Handbook of Ellipsis*. Oxford, Oxford University Press, 2019.
- 24 C. Rojas alude a otros aspectos del análisis de la elipsis en la gramática de Bello en “Función, clase de palabra y elipsis en la gramática de Bello”, en J. M. Lope Blanch (ed.), *Homenaje a Andrés Bello*. México, D.F, Universidad Nacional Autónoma, 1983, pp. 29-39.
- 25 Existen más reflexiones sobre si las posibles anticipaciones estructuralistas son o no compatibles con las anticipaciones generativistas. Señalo entre ellas el trabajo de Luizete Guimarães Barros, “Structuralist and generative ideas in the *Gramática of Andres Bello*”, *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics* 3(2). Edición en línea.

### 3. APORTACIONES DOCTRINALES Y APORTACIONES ANALÍTICAS

En lugar de considerar a Bello el precursor de determinadas teorías lingüísticas modernas, me parece que tiene más sentido recordar que —formuladas con una terminología o con otra— numerosas ideas ampliamente aceptadas hoy por los especialistas tienen su origen en la gramática de nuestro autor. Otras propuestas suyas se hallan en la base de amplios debates, no todos resueltos en la actualidad, que no hubieran sido posibles sin su inspiración.

Las grandes aportaciones de Bello pueden dividirse en dos grupos: las *doctrinales* o *teóricas* afectan a la concepción general de la obra, a la metodología de la descripción gramatical y a la teoría que subyace a ella; las *analíticas* conciernen a las unidades particulares del análisis gramatical y a sus relaciones mutuas. Unas y otras comparten en altísimo grado lo que los anglohablantes llaman *insight*, que en castellano interpretamos como una sabia mezcla de perspicacia, agudeza, penetración, sagacidad e intuición.

Podría decirse que existe un acuerdo casi unánime en lo relativo a las principales aportaciones *doctrinales* de la gramática de Bello<sup>26</sup>. Los especialistas en su obra coinciden desde hace años en destacar que nuestro autor concibió la estructura gramatical del castellano sin hacerla depender de la del latín, algo que no lograron los gramáticos que lo precedieron, y que las gramáticas académicas de su tiempo ni siquiera intentaron. También coinciden ampliamente en destacar en la obra gramatical de Bello la sabia mezcla de tradición e innovación que el texto revela, así como la sutil combinación de teoría y descripción que lo recorre. Bello construyó una gramática que era, simultáneamente —tal como escribió Amado Alonso (*o. cit.*, pág. IX)— “repertorio de modos de hablar y cuerpo de doctrina”. Se ha destacado en numerosas ocasiones la prudencia, el antidogmatismo y la ecuanimidad de Bello, pero yo pondría por encima de estas cualidades su sentido crítico, su interés por poner a prueba —y por rebatir cuando es necesario hacerlo— las afirmaciones, las hipótesis y las teorías débilmente sustentadas. Se trata, en definitiva, de la necesidad de no dejarse llevar, en palabras del propio Bello<sup>27</sup>, por “la antigua costumbre de recibir sin examen lo que tiene un prestigio de autoridad, en cosas que están sujetas al dominio de la razón”.

Un rasgo que caracteriza tristemente nuestro tiempo es la repetida preferencia que muchos muestran por los estereotipos simplificadores frente a los análisis minuciosos y elaborados, inevitablemente más complejos. Ciertamente, los primeros son más fáciles de entender y de asimilar, puesto que requieren mucho menos esfuerzo intelectual,

26 Las más importantes han sido destacadas por los especialistas. Para obtener un buen panorama de conjunto, remito a las exposiciones mencionadas de A. Alonso, A. Rosenblat y H. Urrutia, a las que cabe añadir dos estudios de José Gómez Asencio sumamente didácticos: “De gramática para americanos a gramática de todos. El caso de Bello (1847)”, *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* I, 2009, pp. 1-18, y “Tradición y ruptura en la *Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello”, *Miríada Hispánica* 3, 2011, pp. 133-143. Más reciente aún es el balance de las aportaciones de Bello que presenta Andrés Gallardo en “Don Andrés Bello y su *Gramática de la lengua castellana*: tres hitos para la historia de la lengua común”, *Boletín de Filología* 49, 2014, pp. 149-160.

27 En “*Diccionario de la lengua castellana* por la Academia Española (novena edición)”, incluido en *Obras completas*, tomo V (Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1981), pp. 117-121.

pero resultan ser, como es obvio, mucho menos ajustados a la realidad. La gramática de Bello es más compleja que las escritas por la mayor parte de sus predecesores. A su vez, muchas investigaciones gramaticales de los últimos cincuenta años son —como no podría ser de otro modo— más técnicas e intrincadas que los análisis de Bello. Como he señalado antes en relación con la elipsis, esto es exactamente lo esperable si aceptamos el concepto mismo de progreso en cualquier actividad científica.

Quedan hoy pocas dudas de que el peso que los datos, la observación y la argumentación tienen en la obra de Andrés Bello proceden de la profunda influencia que el empirismo británico ejerció en él. Sostenía nuestro autor (*Memoria sobre el plan de estudios de la Universidad de Chile*, 1848) que la ciencia “nos prescribe el examen, la observación atenta y prolija, la discusión libre, la convicción concienzuda”. Es difícil decirlo mejor, pero, sobre todo, es difícil encontrar formulaciones más radicalmente opuestas a la opinión, universalmente difundida en su tiempo por la doctrina de Port Royal, según la cual la estructura de las lenguas constituye —sin que, al parecer, haya que demostrarlo— el reflejo directo de las leyes del pensamiento<sup>28</sup>.

Llama hoy la atención la ingenuidad con la que la Real Academia Española se esforzaba en las primeras ediciones de su tratado gramatical por sostener los principios fundamentales de la llamada “gramática general”, en particular el que perseguía una estricta correspondencia entre la estructura de la lengua, la del pensamiento y la de la realidad. Si fuera cierto que el orden natural “pide que el sustantivo se anteponga al adjetivo, porque antes es la cosa que su calidad”, como sostenía la gramática académica en 1821, ¿hemos de concluir que en las numerosas lenguas en las que el adjetivo precede siempre al sustantivo, la calidad es “antes que la cosa”? Intuyo que son dos las razones por las que Andrés Bello nunca cayó en tales simplificaciones: la primera era su extenso conocimiento de idiomas de varias familias lingüísticas; la segunda era su profunda convicción de que la verosimilitud y el posible atractivo de los asertos y de las hipótesis no los hace inmunes a la confrontación empírica.

Se remonta igualmente a la Gramática de Bello la forma de usar los datos que hoy es común entre muchos gramáticos, en particular la combinación de ejemplos extraídos de textos y de otros contruidos *ad hoc* por el gramático a partir de su introspección. A veces se ha querido ver una contradicción entre su tantas veces citada afirmación “no he querido apoyarme en autoridades, porque para mí, la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma” (Prólogo, pág. 8) y el hecho cierto de que las citas de obras literarias abundan a lo largo del texto. Yo no veo contradicción alguna en ello, sobre todo porque tales citas no se esgrimen en su obra como argumentos de peso que apoyen la necesidad de validar unas construcciones u otras, sino como muestras de pautas gramaticales existentes. Junto a estos testimonios, Bello construye otros muchos ejemplos, que proceden de su propia introspección. La reciente *Nueva gramática* de la ASALE<sup>29</sup> optó por aplicar esa misma combinación

28 No deja de ser curioso que, como hace notar Amado Alonso (o. cit., p. XIX), las gramáticas basadas en la de Port Royal se consideraran “gramáticas científicas” en los tiempos de Bello. La medida en que el análisis gramatical ha de ser una tarea científica está hoy sujeta, como es bien sabido, a baremos muy diferentes.

29 Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa, tres vols., 2009-2011. En adelante, *NGLE*.

de usos atestiguados y ejemplos contruidos *ad hoc*. Estos últimos se denominan a veces—inapropiadamente, en mi opinión— *ejemplos inventados*. El término me parece equívoco. Cuando Bello construye una oración cualquiera (por ejemplo, *Cuantos entraron en la nave perecieron*, en el § 350) en lugar de extraerla de un corpus, no está “inventando un ejemplo”, ya que *inventar* significa “descubrir, crear, diseñar o idear algo nuevo”. Ciertamente, si alguien propone esa expresión como ejemplo de una pauta lingüística común no estará “descubriendo algo nuevo”, sino más bien todo lo contrario: estará señalando la relevancia de cierta información compartida, que obtendrá de su propia introspección como fuente de datos. Es su conocimiento intuitivo del idioma el que le dice que esa combinación de palabras resulta natural. El término *ejemplo inventado* se usa a veces malintencionadamente, ya que recuerda la acepción de *inventar* en la que este verbo sugiere la idea de “construir artificialmente o sin fundamento alguna cosa”, como en *inventar excusas* o *inventar explicaciones*. Algo muy diferente es que los ejemplos forzados o poco naturales se hayan usado alguna vez en la investigación gramatical para probar hipótesis débilmente sustentadas, un tipo de engaño metodológico que tiene equivalentes directos en otras ciencias.

Existe un debate extendido en la teoría lingüística moderna sobre si es o no adecuado presentar en los análisis *datos negativos*, en el sentido de ejemplos que resultan ser no viables de acuerdo con la lógica interna de un sistema lingüístico particular o de un estado de lengua determinado. Entiendo que son hoy mayoritarios los especialistas que consideran útiles esos datos negativos, y sobre todo los que distinguen cuidadosamente los ejemplos agramaticales de los incorrectos. La distinción es necesaria, en efecto, ya que los segundos se atestiguan ampliamente en los textos, mientras que los primeros no aparecen en ellos, lo que nos ayuda a caracterizar mejor el sistema lingüístico al que corresponden tales pautas. Una pregunta interesante es si Andrés Bello intuyó o no esta diferencia. Me atrevo a contestar afirmativamente, ya que en la mayor parte de los casos en que en su gramática aparece “no decimos” o “no se dice” no se censuran usos lingüísticos tenidos por inadecuados, sino que se ejemplifican esquemas gramaticales rechazados por el sistema lingüístico<sup>30</sup>. Ello significa que “no se dice” no equivale a “no se debe decir” en la gramática de Bello, sino más bien a “la lengua rechaza”. Hasta tal punto es así que Bello alterna esas expresiones con “no diríamos”, que se usa en los § 845 y 1131. Como es obvio, esta expresión descriptiva está enteramente desprovista de carga normativa.

La postura de Andrés Bello sobre la variación lingüística ha generado ríos de tinta. No es controvertida, como es lógico, su propuesta de dar carta de naturaleza a los numerosos giros americanos que se atestiguan. En cambio, ha suscitado cierto debate su defensa de la unidad del idioma (hoy asumida plenamente por la ASALE, pero también por otras instituciones). Mucho se ha escrito, en efecto, sobre la preocupación que Bello sentía por la posible fragmentación del español (el proceso que años más tarde se llamó

30 Por ejemplo, “no decimos *San Job*, como decimos *San Pedro* y *San Pablo*” (§ 159); “no decimos *excepto mí, ti, sí*, sino *excepto yo, tú, él*” (§ 1186); “entonces no se dice *nos* en lugar de *nosotros*” (§ 233); “no se dice *ellos*, sino *los*” (§ 274); “en el modo optativo no se dice nunca *vayamos*, sino *vamos*” (§ 582); “no se dice *superior* o *inferior que*, sino *superior* o *inferior a*” (§ 1012); “No se dice *hay* por *ha* sino en las locuciones impersonales de los números 10, 11, y 12” (§ 1091).

*balcanización*). Se ha ponderado algo menos el que Bello destacara “las inapreciables ventajas de un lenguaje común” (Prólogo, p. 12) y el hecho mismo de que viera la unidad de la lengua como el más importante motor del progreso cultural, así como del avance científico, político y económico de las nuevas repúblicas.

La labor gramatical de Bello tiene otras repercusiones más directamente vinculadas con la educación. Procede de él la máxima —ya alabada por A. Alonso y plenamente aceptada también hoy por la ASALE, así como por muchos sociolingüistas— de que la lengua de los ciudadanos que han recibido instrucción (es decir, la de las personas cultas o cultivadas), junto con los testimonios de los buenos escritores, constituye la mejor base para considerar acreditados o desacreditados los usos lingüísticos en los registros formales. Como es obvio, todos los usos lingüísticos deben ser estudiados desde los puntos de vista descriptivo, teórico e histórico. Los juicios sobre su estimación social no niegan que hayan de serlo, sino que los cualifican desde un punto de vista sumamente relevante para la educación. Bello no era, desde luego, un gramático normativo, y mucho menos un purista, si bien censuraba, como sabemos, una serie de “locuciones afrancesadas” y de “neologismos de construcción” que, en su opinión, debían evitarse. Ángel Rosenblat observó acertadamente<sup>31</sup> que casi todos los supuestos “vicios léxicos y gramaticales” que detectaba Andrés Bello siguen vivos en América. Tenía, pues, razón Rosenblat en que, frente a lo que pensaba Menéndez Pelayo, nuestro autor no fue “el salvador de la integridad del castellano en América”. Sería, de hecho, un error grave considerar que pretendía sacrificar la riqueza y la variación lingüística del español americano en favor de la unidad del idioma, y menos aún de la pervivencia de ciertos usos peninsulares.

Me parece justo hacer notar que algunas de las aportaciones doctrinales más comúnmente alabadas por la tradición bellista no han resistido tan bien como otras el paso de los años. La gramática de una lengua ya no se define hoy como “el arte de hablarla correctamente” (*Gramática*, § 1) —un aspecto en el que Bello no se separó un ápice de la tradición—, sino como una parte de la lingüística. Puede abarcar o no la fonética y la fonología, en función de diversas tradiciones, y puede centrarse —también en función de escuelas y teorías— en las capacidades cognitivas de los hablantes o en las convenciones sociales de las comunidades, pero ya no es definida por los gramáticos contemporáneos con la fórmula tradicional que Bello optó por perpetuar<sup>32</sup>.

31 En *Andrés Bello a los cien años de su muerte*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966, p. 24 y ss.

32 Las dos gramáticas más extensas y pormenorizadas del español concuerdan en este punto. La más reciente es la de la ASALE (*NGLE*, citada en la nota 29). Anterior a esta en diez años es Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa, tres vols., 1999. Ambas coinciden en este aspecto y ambas son también obras colectivas, como lo son otras gramáticas modernas de otras lenguas. Destaco entre ellas la del italiano (Lorenzo Renzi et al., eds., *Grande grammatica italiana di consultazione*. Bolonia, Il Mulino, 2ª ed., 2001, tres vols.), la del portugués (Eduardo Raposo et al., eds., *Gramática do português*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2013-2020, tres vols.), la del francés (Anne Abeillé & Danièle Godard, *La grande grammaire du français*. París, Imprimerie Nationale, 2021, dos vols.) y las dos del catalán (Joan Solà et al., eds., *Gramàtica del català contemporani*. Barcelona, Empuries, 2002, tres vols.; Institut d'Estudis Catalans, *Gramàtica de la llengua catalana*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2016).



Aunque ha sido unánimemente alabada, la ausencia de la distinción morfológica-sintaxis en la gramática de Bello tampoco se considera hoy indiscutible, ya que la morfolo-  
gía (sea flexiva o derivativa) y la sintaxis presentan particularidades lo suficientemente  
notables como para hacer válida la distinción. En general, el hecho de que se reconozcan  
numerosas analogías entre morfolo-  
gía y sintaxis no impide que los estudios gramaticales  
concedan hoy a la primera un estatus independiente<sup>33</sup>.

La última de las aportaciones doctrinales de la gramática de Bello más unánime-  
mente alabadas por la crítica bellista que requiere alguna matización es el antilogicismo.  
Cuando se dice que la estructura del lenguaje “no es lógica” o “no se ajusta a la lógica” se  
quiere enfatizar que el lenguaje no es —como el propio Bello afirmaba (Prólogo, p. 7) “un  
trasunto fiel del pensamiento”. No hay nada que objetar a esta idea si con ella se rechazan  
los principios de la gramática general, a los que acabo de aludir, y en particular la supues-  
ta fundamentación de las categorías gramaticales en las leyes del pensamiento. Como  
explica J. Portolés<sup>34</sup>, la oposición entre gramáticos logicistas y antilogicistas constituye  
un trasunto más moderno de la oposición entre realismo y nominalismo. Pero lo cierto  
es que las investigaciones contemporáneas sobre la gramática conceden un peso funda-  
mental a ciertas nociones que provienen de la lógica. Los conceptos de ámbito (de los  
cuantificadores y de los operadores), referencia, definitud y deixis (o indexicalidad) han  
sido incorporados a los trabajos gramaticales recientes a partir de los estudios lógicos  
y filosóficos en los que surgieron. El concepto mismo de “cuantificación”, hoy absoluta-  
mente general entre los gramáticos, ingresó en la gramática procedente de la lógica. Los  
desarrollos modernos de los llamados *modos de acción*, calco del alemán *Aktionsarten*,  
fueron intuitivos en la tradición gramatical, así como por el mismo Bello (*Gramática*, §  
625 y ss.), pero fueron desarrollados fundamentalmente en la tradición filosófica de la  
segunda mitad del pasado siglo, además de en la investigación gramatical de los últi-  
mos cincuenta años. Otro tanto podría decirse de ciertos tipos de anáfora y de elipsis,  
por no mencionar el concepto de presuposición o la teoría de los actos verbales, entre  
otras muchas nociones. Constituye una cuestión ampliamente debatida en la actualidad  
la pregunta de si la comprensión de las oraciones requiere o no de procesos sintácticos  
similares a los que proporcionan su representación lógica (ingl. *logical form*).

La conocida redundancia que se observa en oraciones como *No quiero nada* o el apa-  
rentemente absurdo “no espurio” que aparece tras la conjunción *que* en *No me voy hasta  
que no me den una explicación* son aducidos por no pocos autores de nuestra tradición  
(sin excluir a A. Alonso, *o. cit.*, p. xxxiv ni a A. Rosenblat, *El pensamiento...*, *o. cit.* pp. 27 y  
ss.) como argumento contra la relevancia de las consideraciones lógicas en la gramática.

33 O les dediquen estudios panorámicos independientes. Entre los panoramas recientes sobre la morfolo-  
gía del español destaco el de Antonio Fábregas et al. (eds.), *The Routledge Handbook of Spanish Morphology*.  
Londres, Routledge, 2021, con abundante bibliografía. Un panorama más general sobre el lugar de esta  
disciplina entre los estudios lingüísticos es el que se ofrece en Rochelle Lieber et al. (eds.), *Oxford Ency-  
clopedia of Morphology*. Oxford University Press, 2019.

34 “La gramática de Bello a la luz de la filología española”, en Christian Schmitt y Nelson Cartagena, *o. cit.* pp.  
129-157.

Pero lo cierto es que el primer caso se considera hoy un tipo de concordancia, una relación sintáctica omnipresente en la sintaxis de múltiples lenguas. Las palabras no solo pueden concordar en género, número o caso, sino también en otros muchos rasgos, entre ellos el tiempo, la definitud o la negación. Los elementos expletivos, como el adverbio *no* del segundo ejemplo, están igualmente extendidos en las lenguas humanas, además de sometidos a principios sintácticos restrictivos<sup>35</sup>.

Las aportaciones analíticas más importantes de la gramática de Bello han sido destacadas también por la crítica. La más importante de todas ellas, en mi opinión, es la concepción de las clases de palabras como “una clasificación de oficios gramaticales” (*Gramática*, nota 1, p. 343). Las clases de palabras —mal llamadas a menudo *partes de la oración*, puesto que lat. *oratio* significa ‘discurso’—no se obtienen a partir de los conceptos de sustancia, cualidad, acción o pasión, sino que responden a los comportamientos sintácticos y morfológicos (por tanto, formales) de las palabras. Estos criterios se extienden a la caracterización de los modos verbales, así como a otras unidades de naturaleza relacional. Ningún gramático contemporáneo del español pondría en tela de juicio esa interpretación, pero —a la vez— no creo que ningún otro de nuestros gramáticos clásicos la percibiera con la clarividencia con la que lo hizo Andrés Bello. Como se sabe, la gramática de Bello no desarrolla el concepto de *segmento* o *constituyente sintáctico*, noción fundamental en toda la sintaxis moderna, pero introduce la idea de *frase* (también denominada hoy *sintagma* o *grupo*) en los importantes § 83 y 84, que no fueron desarrollados en la obra.

Como tantas veces se ha señalado, la teoría de los tiempos verbales de nuestro autor es profundamente original e innovadora. Fue incorporada a su *Gramática* a partir de su *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, obra no menos extraordinaria por el hecho de ser juvenil<sup>36</sup>. Influyó poderosamente en la mayor parte de los análisis posteriores de nuestro sistema temporal, y muy especialmente en los de William Bull y Guillermo Rojo<sup>37</sup>. A la vez, se ha demostrado que la teoría de Bello posee vínculos

35 Por ejemplo, *una explicación* alterna con *alguna explicación* en el ejemplo que acabo de mencionar, pero no lo hace con *ninguna explicación*, ya que la concordancia negativa solo es inducida por el adverbio *no* cuando este aporta información interpretable semánticamente (por tanto, no espuria).

36 Ignoro si es cierta la repetida afirmación de que los mayores genios de las matemáticas escribieron sus grandes obras antes de cumplir los treinta años. No sucede así, como es obvio, en el caso de la literatura o la pintura, pero existen varios testimonios que verifican la afirmación (al menos parcialmente) para la música. En cualquier caso, me parece que existe cierta relación entre el hecho de que el trascendental análisis de los tiempos verbales de Andrés Bello sea una obra de juventud y el hecho de que constituya un sistema formal sumamente elaborado, una especie de arquitectura del sistema temporal del español.

37 W. E. Bull, *Time, tense, and the verb: a study in theoretical and applied linguistics with particular attention to Spanish*. Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1960; G. Rojo, “La temporalidad verbal en español”, *Verba* 1, 1974, pp. 17-43, y “Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español”, en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*. Madrid, Cátedra, pp. 17-43. Véase también Guillermo Rojo y Alexandre Veigà, “El tiempo verbal: los tiempos simples”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva...*, o. cit., vol. 2, pp. 2867-2934.



muy interesantes con el análisis de los tiempos que ha resultado ser el más influyente en la tradición inglesa: el de Hans Reichenbach<sup>38</sup>.

Reduciéndola a lo esencial, podemos decir que la teoría de los tiempos verbales de Andrés Bello se caracteriza por tres rasgos: (i) los tiempos verbales son semánticamente autodefinidos, ya que su denominación expresa su significado de manera componencial; (ii) los usos de los tiempos que no corresponden a dicha estructura se obtienen de extensiones metafóricas; y (iii) el sistema no incorpora el aspecto verbal como noción gramatical distinta del tiempo, ya que el aspecto se deriva o se deduce de relaciones de correferencia o de coexistencia entre puntos temporales. Se ha alabado repetidamente el primero y el segundo de estos tres rasgos, pero se ha escrito mucho sobre si el tercero debe ponerse o no en tela de juicio<sup>39</sup>. Aun así, en relación con los dos primeros rasgos puede añadirse la aparente paradoja a la que da lugar el hecho de presentar un término autodefinido para designar tiempos que admiten gran variedad de usos. Por ejemplo, la denominación autodefinida del antepresente (*he cantado*) expresa un solo significado, de forma que el gran número de usos que manifiesta actualmente este tiempo verbal en el mundo hispánico (resumidos en los § 23.7-8 de la *NGLE*) habrían de proceder de usos derivados o metafóricos.

Aunque no es este el lugar para analizar con detalle los argumentos que apoyan la fundamentación del sistema temporal de Bello sobre esos tres grandes rasgos, quizá sí lo es para hacer notar que su influyente teoría de los tiempos tuvo en las aulas americanas mucha menos repercusión de la que cabría haber esperado. La reciente *Nueva gramática* de la RAE y la ASALE (*NGLE*), a la que ya he hecho referencia, designa los tiempos con una terminología doble: la tradicional en las obras académicas y la propuesta por Andrés Bello.

Las aportaciones analíticas de la gramática de Bello son muy numerosas, más allá del análisis de los tiempos verbales. Cabría dividir las en tres grupos: (i) análisis asumidos y desarrollados por la tradición posterior; (ii) análisis correctos, aunque a menudo poco destacados, y (iii) análisis discutibles, o al menos más problemáticos de lo que Bello suponía cuando los introdujo. Mucho me temo que solo podré presentar aquí algún ejemplo de cada uno de esos tres grupos, cuyo desarrollo exigiría mucho más espacio.

38 Estas relaciones se estudian con detalle en Ángeles Carrasco, "Los sistemas temporales de Andrés Bello y Hans Reichenbach", en C. Schmitt y N. Cartagena, *La gramática de Andrés Bello...*, o. cit., pp. 319-347, así como en el trabajo de la misma autora "Reichenbach y los tiempos verbales del español", *Dicenda* 12, 1994, pp. 69-86.

39 No me es posible entrar a analizar con detalle estas cuestiones en esta breve presentación. Entre los numerosos estudios destinados a analizar el sistema de los tiempos verbales de Andrés Bello cabe señalar, además de las páginas que dedicó A. Alonso a esta cuestión (o. cit., xl y ss.), los trabajos siguientes, que se añaden a los que he citado en las notas anteriores: Barry Velleman, "Bello, Bull y el sistema verbal del español", *Thesaurus* 32, 1977, pp. 213-226; Ivonne Bordelois, "Bello: 'La 'maravillosa armonía' de los tiempos verbales", en VV.AA, *Homenaje a Andrés Bello en el bicentenario de su nacimiento (1781-1981)*. Amsterdam, Rodopi, 1982, pp. 119-137, y Guillermo Soto, "Los tiempos de la conjugación castellana: vigencia de la propuesta de Bello", *Boletín de Filología* 49, 2014, pp. 61-178, además de los títulos que se citan en ellos. La cuestión de si el aspecto verbal puede deducirse o no del carácter anafórico de los tiempos imperfectivos (en particular, del imperfecto de indicativo) se analiza con detalle en Bruno Camus y Luis García Fernández (eds.). *El pretérito imperfecto*. Madrid, Gredos, 2004.

El ejemplo más claro del grupo (i), además del análisis de los tiempos verbales, es la interpretación del artículo y el pronombre como variantes de la misma categoría, una relación que A. Alonso (*o. cit.*, nota 17) consideraba “extraña” y que suscitó encendidos debates que perduraron muchos años después de que Bello la formulara. En realidad, Bello no podría pensar que su idea desembocaría en un gran número de desarrollos (gramaticales, pero también semánticos y filosóficos) que vinculan en la actualidad la determinación con la referencia y que constituye la base de las investigaciones actuales sobre las expresiones definidas. El análisis de Bello fue defendido en la tradición hispánica por no pocos especialistas, entre los que destaco a Rafael Lapesa, Fernando Lázaro, Ramón Trujillo y Salvador Fernández Ramírez<sup>40</sup>. El mismo análisis ha sido, además, el punto de partida de otras muchas investigaciones sobre el artículo en nuestra lengua<sup>41</sup>.

En el apartado que he denominado “análisis correctos, aunque a menudo poco destacados” podemos situar el interés por descomponer muchas palabras gramaticales en sus elementos esenciales. Bello no usa “descomponer en”, sino “resolver en”, como en su ejemplo *Buscaba cómo salir del apuro* (§ III C), “que podemos resolver [...] en *buscaba [el] modo como* o en *buscaba de qué modo*”, o en el § II 56, en el que propone, muy atinadamente, que “*cuánto* se puede resolver en ‘qué tanto’ y *cuán* en ‘qué tan’”. La idea de hallar los rasgos (morfológicos, sintácticos y semánticos) que subyacen en las palabras grama-

40 R. Lapesa, “Del demostrativo al artículo”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 15, pp. 23-44 y “El artículo como antecedente del relativo”, incluido en F. Marcos Marín, *Aproximación a la gramática española*. Madrid, Cincel, 1975, pp. IX-XVII; F. Lázaro Carreter, “El problema del artículo en español: una lanza por Bello”, en *Homenaje a la memoria de Antonio Rodríguez-Moñino*. Madrid, Castalia, pp. 347-371; R. Trujillo, “La cuestión del artículo en español”, *Verba* 14, 1987, pp. 347-365; S. Fernández Ramírez, *Gramática española*, 2ª edición, Madrid, Arco Libros, 1986.

41 Fernando Lázaro Mora proporciona un repaso detallado de esta cuestión en la tercera parte de *La presencia de Andrés Bello en la filología española*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1981. Entre los numerosos estudios que retomaron la relación artículo-pronombre en los años posteriores, inspirados en parte por las propuestas de Bello, solo me es posible entresacar aquí unos pocos en orden cronológico: María Luisa Rivero, “Referencia y especificidad”, en *Estudios de gramática generativa del español*. Madrid, Cátedra, 1977, pp. 123-161; José Mondéjar, “La función sintáctica como determinante de la estructura sintáctica de dos categorías gramaticales: el artículo y el pronombre”, *Revista Española de Lingüística* 15, 1985, pp. 291-307; Joaquín Garrido Medina, “Pronombre y artículo. *El* en construcciones con adjetivo o relativo”, *Revista de Filología Románica* 4, 1986, pp. 51-71; Ángel López García, “El artículo español y su hermenéutica”, *Lingüística Española Actual* 9, 1987, pp. 267-284; Manuel Leonetti, *El artículo y la referencia*. Madrid, Taurus, 1990, y también “El artículo”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, o. cit., vol. 1, pp. 787-890; Amparo Alcina Caudet, *Las expresiones referenciales. Estudio semántico del Sintagma Nominal*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1999 (accesible en línea); Tomás Jiménez Juliá, *El paradigma determinante en español. Origen nominativo, formación y características*. Anejo nro. 56 de *Verba*, Universidad de Santiago de Compostela, 2006, y también *Aspectos gramaticales de la frase nominal en español*, Anexo nro. 60 de *Verba*, Universidad de Santiago de Compostela, 2007. Quisiera añadir que la relación que Bello establecía entre artículo y pronombre ha influido de forma determinante en mis propios estudios gramaticales, como puede observarse en Ignacio Bosque y Juan Carlos Moreno, “Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro”, *Lingüística* 2, 1990, pp. 5-50, y en Ignacio Bosque y Carme Picallo, “Articles as Partitives”, en L. Brugé y otros (eds.), *Functional heads. The cartography of syntactic structures*. Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 138-149.

ticales constituye una constante en la investigación gramatical contemporánea<sup>42</sup>, a la vez que una práctica poco común en los predecesores de nuestro gramático.

Podemos situar en este mismo segundo grupo la importante decisión teórica de analizar los nombres como predicados, en particular como denotadores de propiedades que convienen “a todos los individuos de una clase, especie o familia” (§ 100). Bello es, asimismo el gramático que más atención presta a la importante división entre sustantivos contables y no contables (§ 123 y ss.), que tanta atención ha recibido en la investigación posterior. Finalmente, debe destacarse que constituye asimismo un acierto de Bello el analizar el subordinante *si* de las interrogativas indirectas (como en *No sé si asistir o no a la fiesta*) como adverbio (§ IIII), en lugar de como conjunción, ya que las conjunciones subordinantes no introducen infinitivos, a diferencia de los adverbios relativos e interrogativos (*lugares donde ir; No sabíamos cómo actuar*).

He incluido en el grupo (iii) los que he llamado “análisis discutibles, o al menos más problemáticos de lo que Bello suponía cuando los introdujo”. Creo que debe ocupar el primer lugar en este grupo la interpretación de los infinitivos como elementos nominales. Los problemas que suscita este análisis fueron advertidos tempranamente por Rufino José Cuervo<sup>43</sup>. Existe hoy acuerdo general o casi general en que los infinitivos son formas nominales unas veces (*el buen vivir*) y verbales otras (*el vivir bien*), si bien pueden ser también el resultado de combinar ambas propiedades en expresiones, muy estudiadas en los últimos tiempos, como *el continuo buscar nuevas soluciones*. Se dedican tres secciones de la citada *NGLE* (§ 26.2, 26.3 y 26.4) a analizar con detalle esta cuestión.

El segundo y último ejemplo que presentaré del grupo (iii) es el análisis de los adverbios relativos, que Bello parece llevar demasiado lejos en ciertos casos. Por un lado, es un acierto, en mi opinión, extenderlo de *cuando* a *mientras* (§ 408). Aunque Bello no proporciona argumentos para esa extensión, cabe pensar que el hecho de que *mientras* no pueda aparecer en las llamadas *fórmulas de relieve* (por ejemplo, *mientras* no puede ocupar el lugar de *cuando* en *Fue el martes cuando ocurrió el accidente*) se debe a la naturaleza referencial de *cuando* y al carácter durativo de *mientras*, lo que no anula necesariamente su naturaleza adverbial. Sin embargo, una característica definitoria de los adverbios relativos es el hecho de que ligan variables intraoracionales (en términos más tradicionales, funcionan como complementos circunstanciales de tiempo, modo, cantidad, etc. de algún predicado verbal). A menos que se reinterpreté radicalmente el concepto de ‘adverbio relativo’, no parece que podamos identificar esta propiedad definitoria en el *si* condicional (§ 410), en el *porque* causal (§ 991, 994) o en el *aunque* concesivo (§ 1072), entre otras partículas que Bello asimila a los adverbios relativos<sup>44</sup>.

42 Proporcione más información sobre este punto en Ignacio Bosque, “Los rasgos gramaticales”, en Ángel Gallego (ed.), *Perspectivas de sintaxis*. Madrid, Akal, 2015, pp. 309-387.

43 *Notas a la gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello*. Cito por la edición de Ignacio Ahumada, que incluye las diversas variantes de ese texto, además de un estudio preliminar: Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1981, pp. p. 161 y ss.

44 Véase también sobre esta cuestión, Margarita Palacios, “Pronombres y adverbios relativos en la obra de Bello”, en Lope Blanch (ed.), *Homenaje a Andrés Bello*, o. cit. pp. 159-173.

#### 4. LA GRAMÁTICA DE BELLO Y LOS ESTUDIOS GRAMATICALES CONTEMPORÁNEOS

Muchas cosas han cambiado desde los tiempos de Bello en la forma de estudiar la gramática. Quizá la más importante de todas ellas es el hecho mismo de que ya no existen tratados gramaticales elaborados por un solo autor. Como he adelantado, las dos últimas gramáticas comprehensivas escritas sobre el español (*Gramática descriptiva de la lengua española*, o. cit., y *Nueva gramática de la lengua española*, o. cit.) son obras colectivas, como también lo son las gramáticas recientes de otras lenguas citadas en la nota 32. No existen ya tratados individuales de gramática, como tampoco los hay de física, de química o de medicina. Se publican incesantemente panoramas y estados de la cuestión (los llamados *handbooks*), todos ellos obras colectivas, sobre aspectos parciales de esas disciplinas, así como numerosos libros de texto de ámbito universitario y preuniversitario. Pero conviene insistir en que esos textos no constituyen tratados porque el concepto mismo de ‘tratado’, como género académico, ha dejado de existir. La investigación se saca a la luz en las revistas especializadas y en los libros monográficos. Las recapitulaciones a las que hago referencia pretenden ser panoramas informativos que sitúen teóricamente lo que hoy se conoce sobre cada una de las cuestiones que tratan, y que pongan además algo de orden en la abundante bibliografía que existe sobre cada una de ellas.

Afirmaba Ramón Trujillo hace cuarenta años (“Estudio preliminar”, o. cit., p. 32) que los lingüistas ya no escriben gramáticas. Hoy diríamos más bien que nadie escribe ya gramáticas. Es la consecuencia natural de que la bibliografía gramatical —sobre el español y sobre otras muchas lenguas— sea casi inabordable en la actualidad, y también de que las revistas periódicas se especialicen en modelos teóricos y en ámbitos de la investigación, convenientemente parcelados. De hecho, esas revistas no solo publican investigaciones sobre temas gramaticales, sean nuevos o conocidos, sino también polémicas y debates (con réplicas y contrarréplicas) sobre esas mismas cuestiones. Tales controversias están asimismo vivas en múltiples congresos, coloquios, encuentros y jornadas igualmente monográficos.

La hiperespecialización de nuestros días en casi todos los dominios del conocimiento lleva consigo, en suma, la parcelación de los ámbitos del saber, un efecto que hoy alcanza límites inimaginables en el siglo XIX. La investigación gramatical ha pasado a ser, en consecuencia, una empresa colectiva porque —a diferencia de lo que pudo ser normal hasta hace menos de un siglo—, los principales campos del conocimiento resultan hoy inabordables para un solo individuo. El propio Bello debía intuir la complejidad que se esconde en las relaciones gramaticales cuando declaraba explícitamente (Prólogo, p. 53) que componer esta gramática era una tarea “bajo tantos respectos superior a mis fuerzas”.

Como sabemos, las tesis doctorales estudian hoy materias que ocupaban uno o dos párrafos en los tratados clásicos, y no pueden ni siquiera ocuparse en conjunto de lo que antes hubiera constituido un capítulo de una gramática clásica (una parte del discurso, una relación sintáctica, un modo verbal). Cuando se enfrentan a un solo aspecto de un solo problema, lo suelen hacer, además, abordándolo desde un solo ángulo (un solo marco gramatical o una sola perspectiva, sea histórica, variacionista, discursiva, formal, etc.). A la vez, los congresos de gramática se destinan a cuestiones cada vez más monográficas. Mientras que los gramáticos clásicos tenían como casi única fuente de

referencia las obras de otros gramáticos (a menudo, un conjunto reducido de textos), los gramáticos contemporáneos deben lidiar con una ingente bibliografía que les supera y que solo pueden aspirar a conocer en muy pequeña medida.

Se espera de los autores bien informados en cualquier disciplina que sus obras superen las de sus predecesores. Lo cierto es que las gramáticas (de autor único) posteriores a la de Bello no la superaron. No es fácil saber si ello se debe a que sus autores no comparaban las propuestas de nuestro gramático o bien a que no acabaron de comprender su alcance. Yo me inclino a pensar que Bello entendió mejor que otros muchos gramáticos del español la necesidad de apoyar el trabajo gramatical en una argumentación consistente y en una sólida base empírica, lo que constituye el primer paso necesario para otorgarle un fundamento científico.

Se ha afirmado en varias ocasiones que una persona capaz de construir una gramática, un código civil y un tratado de filosofía del entendimiento ha de ser alguien con una sólida concepción de la sistematicidad, la normatividad y la reglamentación en cualquier ámbito, sea teórico o aplicado, del pensamiento humano<sup>45</sup>. Lo cierto es que esta idea admite varias interpretaciones. Ciertamente, cabe pensar que la sistematicidad en la obra de Bello es el trasunto de una búsqueda del orden en las estructuras sociales y en las cognitivas. Pero una cosa es sostener que la mejora de la educación y la expansión de la cultura exige que se desarrollen en los ciudadanos pautas metodológicas y didácticas basadas en el rigor, el trabajo empírico, la justificación de las hipótesis y la ausencia de contradicción interna, y otra muy distinta es afirmar —como alguna vez se ha hecho— que el afán sistematizador o regulador de Bello tenía por objetivo oculto el de domesticar o atemperar cuanto de díscolo, de rebelde o de imprevisible pueda haber en los comportamientos humanos y en sus manifestaciones sociales. Estas afirmaciones no solo son gratuitas, sino que pasan por alto una realidad de mayor alcance: la búsqueda de generalizaciones constituye un rasgo fundamental del trabajo científico en cualquier disciplina. Mucho me temo que este aspecto de la sistematicidad y la regularidad nunca fue comprendido por Domingo Faustino Sarmiento ni por otros que pensaban (y quizá todavía piensan) de esa peculiar manera.

Bello entendió tempranamente que la educación no es solo compatible con la investigación, sino casi inseparable de ella. Nos enseñó a no aceptar (ni como estudiosos ni como simples ciudadanos) ideas largamente asumidas por el solo hecho de ser tradicionales; entendió con clarividencia que las hipótesis se han de formular, postular, defen-

45 Se encontrarán numerosas referencias a esta idea en VV.AA., *Homenaje a Bello, Caro y Cuervo*. Madrid, S. Aguilar Torre, 1956; en M. A. Caro, *Escritos sobre don Andrés Bello*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo 1981; en VV.AA., *Homenaje a don Andrés Bello con motivo de la conmemoración del bicentenario de su nacimiento 1781-1981*. Santiago de Chile, Editorial Jurídica, 1982; en VV.AA., *Homenaje a Andrés Bello en el bicentenario de su nacimiento (1871-1981)*. Amsterdam, Rodopi, 1982; y en I. Jaksic y otros (eds.), *Gramática de la libertad. Textos sobre lengua y literatura*. Santiago de Chile, Universidad de Chile, 2013. Uno de los desarrollos más pormenorizados es el de I. Jaksic, *Andrés Bello: la pasión por el orden*, 4ª edición, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2022, con gran número de referencias bibliográficas. Véase también H. Urrutia, "Andrés Bello, el normalizador (cuestiones éticas, de política y economía)", *Archivo de Filología Aragonesa* 69-60, 2002-2004, pp. 917-927.

der o rechazar con argumentos empíricos objetivos, no con intuiciones informes ni con apriorismos viscerales. Comprendió bien que los lingüistas deben innovar unas veces y restaurar otras (“Algunas veces no innovo, sino restauro”, escribía en el Prólogo de su *Gramática*, p. 50); y percibió con claridad que el estudioso ha de encontrar las sutilezas que se esconden en las palabras y en sus combinaciones, y ha de formular análisis coherentes que eviten las contradicciones internas.

Es enteramente esperable que los lingüistas hayan progresado en la comprensión de nuestra materia en los casi dos siglos que han transcurrido desde que la obra gramatical de Bello vio la primera luz. Como sucede en las demás disciplinas, es natural que los investigadores que vienen detrás usen la obra de sus predecesores como base de nuevas aportaciones. Lo cierto es que lo hacen a veces concediéndoles, con fingida y renuente benevolencia, el mérito de haber intuido lo que ellos lograrán decir mejor. A menudo, las cosas son exactamente al revés, ya que son esas nuevas aportaciones las que desarrollan ideas originales que latén, con diverso grado de detalle y explicitud, en las grandes obras clásicas. Hasta tal punto es así que mucho de lo que viene después difícilmente podría siquiera imaginarse sin ese colosal soporte. Isaac Newton decía que su propia investigación había sido posible porque él había avanzado “a hombros de gigantes”. El marcado individualismo de los tiempos actuales favorece la sobrevaloración de los logros propios y la minusvaloración de los ajenos. Aun así, cualquiera que sea capaz de ver más allá de esa desafortunada característica de nuestra época sabrá reconocer a uno de esos gigantes en la figura de Andrés Bello.

**Ignacio Bosque**

Universidad Complutense de Madrid y Real Academia Española



En abril de 1817 apareció en Santiago de Chile la primera edición de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, publicada en la Imprenta de El Progreso, Plaza de la Independencia, nro. 9. Formaba un volumen con la siguiente paginación: xii, 1 de erratas, y 334 de texto y notas.

Bello alcanzó a ver hasta la séptima edición (Valparaíso, 1864, en la Imprenta y Librería del Mercurio de Santos Tornero), pero las ediciones sexta y séptima reprodujeron exactamente la quinta, que fue la última enmendada por Bello.

Respecto a las ediciones chilenas de la *Gramática*, reproducimos buena parte del notable estudio de Enrique Nercasseau y Morán, publicado en los *Anales de la Universidad de Chile*, 1884, tomo LXV, pp. 113-119, escrito a propósito de la aparición en 1883 del tomo IV, de la edición de Santiago de las *Obras Completas* de Bello. En el estudio de Nercasseau se esclarecen, con precisión y exactitud, los cambios hechos por Bello en las cinco primeras ediciones de la *Gramática*, en las cuales fue introduciendo copiosas modificaciones.

“La primera de ellas, salida en Santiago de la imprenta de El Progreso en abril de 1817, es notable en su forma por no tener la ortografía del autor. Habiendo cedido su manuscrito, como él mismo lo manifiesta al fin del Prólogo, tuvo que aceptar, porque le parecieron razonables, las condiciones de los editores que se hicieron cargo de publicarlo a su costa, si bien quedaron no pocos vestigios de la ortografía del texto original, sobre todo en una que otra lista alfabética.

“Cincuenta y un capítulos forman esa primera edición, los que dan en cuenta uno más que los de las ediciones posteriores, porque hay entre ellos el XLVIII, *De los complementos directos anormales*, que se halla intercalado en el actual Apéndice 1 a la Clasificación de las proposiciones, y en las notas *b* y *c* del número 329, de las cuales la primera (la *b*) era el número 15 y nota *g* del capítulo XLVII de la primera edición. Otros capítulos han pasado a las ediciones posteriores con nombre y colocación distintos, y con notables enmiendas o agregaciones, como el capítulo LI de la primera edición, *Proposiciones subordinadas*, que es el XLII de la actual con el nombre de *Uso de los relativos sinónimos*, y como el capítulo XXXVI, *Observaciones sobre el uso de varias frases en que entra el relativo que*, que hoy se llama *Frasas notables en las cuales entran artículos y relativos*.

“Once son las notas que tiene la primera edición, y quince las de la actual. De las de la primera, hay dos suprimidas, una (la 1ª) en que se da razón de por qué no se ha dividido la Gramática en Analogía y Sintaxis, y otra (la 2ª) que versa sobre la estructura material de las palabras. Algunas de esas notas, como la penúltima y última, aquella sobre concordancia y esta sobre acusativo y dativo en los pronombres declinables, forman parte del texto en las ediciones posteriores. Las notas que se han agregado posteriormente al texto, son las siguientes: la III, sobre la definición del verbo, la IV del pronombre, la V del artículo definido, la X del participio, la XI de los verbos irregulares, la XII del verbo imaginario *yoguer* o *yoguir*, la XIII del significado de los tiempos, y la XV, del uso del artículo definido antes de nombres propios geográficos.

“Desde la primera edición se notan dos clases de tipo en el cuerpo de la obra, escritas en el mayor las nociones menos difíciles y más indispensables, y en el menor aquellas

particularidades del idioma que requieren un entendimiento ejercitado. Solo en la tercera apareció la modificación de señalar los distintos párrafos de la obra con números, que en esa tercera llegaban a 399, mientras que la actual no tiene más de 398. Este número excedente proviene de haberse puesto con tipo mayor y con el número 396, parte de lo que en esta impresión oficial encierra la letra *c* del número 378.

“Puede decirse que en la primera edición quedó terminado y acabado en su fondo el trabajo monumental del señor Bello: las modificaciones que se advierten en las ediciones posteriores son de simple forma, que en nada alteran la sustancia de las teorías constitutivas de la obra. El plan mismo ha permanecido invariable, y con solo los cambios requeridos para la mayor claridad de las materias o para la homogeneidad de sus capítulos.

“El capítulo III de esa primera edición no se halla íntegro en ninguna de las siguientes: el estudio detenido de las partículas compositivas separables e inseparables ocupa en ella las páginas 23, 24, 25, 26 y 27, y está reducido, desde la segunda edición, a las letras *a, b, c, d, y e* del número 61.

“El capítulo XXIX, de la Clasificación de las proposiciones, trae en la primera un Apéndice que se llama *Construcción anómala del verbo ser*, en que contempla el señor Bello los raros modos por los cuales, en las oraciones formadas con ese verbo, suelen hallarse adverbios, y complementos con carácter de sujetos de proposición, pero no acopia los ejemplares y razonamientos que se leen en el propio pasaje de la impresión oficial. En la segunda edición, mudó el autor de parecer, y, cambiando título al dicho Apéndice, lo llamó *Proposiciones adverbiales*; pero, en la tercera volvió sobre sus pasos, y denominó, como antes, *Construcciones anómalas del verbo ser*, las que realmente son tal más bien que proposiciones adverbiales, y dio a ese tratado la forma definitiva en que lo estudiamos hoy.

“El capítulo de la Concordanza tomaba en cuenta en la primera edición, solas veintiuna excepciones a las reglas generales: desde la cuarta, estas son veinticinco. La diferencia de cuatro proviene de no existir primitivamente la que es hoy primera, de estar refundidos en la tercera las que son hoy cuarta, quinta y sexta, y de ser completamente nueva la excepción 25<sup>a</sup>.

“Respecto de la segunda edición, hecha en Valparaíso en 1853, dice don Andrés Bello: ‘En la presente edición ha sido revisada y corregida cuidadosamente la anterior, se han añadido observaciones nuevas, y se ha procurado mejorar el orden y distribución de las diferentes materias. Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los ejemplos; pero, solo se ha hecho cuando se trataba de establecer sobre la base de la autoridad puntos controvertidos, o de fijar ciertos procederes de la lengua a que creía no haberse prestado atención hasta ahora. He suprimido en el capítulo III<sup>46</sup> la exposición del significado de las partículas compositivas; no porque no me parezca asunto muy propio de la Gramática, sino porque me reservo presentarlo bajo una forma algo más ordenada y metódica, y hacer al mismo tiempo una reseña de las inflexiones y derivaciones; materia no menos interesante, si se quiere formar una idea cabal del genio y estructura de una lengua, y especialmente de la nuestra, por la variedad y riqueza de sus palabras

46 Se inserta en el tomo IX de la presente edición. (Nota del EG).



derivadas. Las inflexiones que transforman el singular en plural, el masculino en femenino, el presente en pasado o futuro, el juicio en mera aprensión, en deseo, en hipótesis, las de aumento o disminución en los nombres, las de personas en los verbos, son, sin duda, de una importancia primaria; pero no por eso deberán pasarse en silencio muchísimas otras formaciones en que por medio de terminaciones diferentes se modifica una idea fundamental, revistiéndose de accidentes y matices tan varios como delicados. Está hecho el catálogo de todas ellas, o, por lo menos, de las que ocurren con más o menos frecuencia en castellano; mas, para incluirlo en esta gramática, junto con el de las partículas compositivas, hubiera tenido que salir de los límites a que por ahora me ha sido necesario ceñirme’.

“Las diferencias entre la segunda edición y la primera, son mayores que las que hay entre aquella y la presente edición oficial, de manera que puede decirse que la forma de esa segunda edición es, con ligeros cambios, la definitiva de la Gramática del señor don Andrés Bello. La tercera y la cuarta<sup>47</sup> solo padecieron modificaciones meramente accidentales, ya en lo relativo a los ejemplos que se aumentaban en número, o ya en lo tocante al lenguaje mismo de la obra que se pulía más y más hasta quedar en la resplandeciente claridad y precisión, que son sus atributos primarios. Así, por ejemplo, en el capítulo de la *Estructura de la oración* decían las ediciones primera, segunda y tercera: “El verbo es modificado ...” “por proposiciones incidentes: *cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de juicio*”; mientras que en la cuarta y quinta edición se lee: “El verbo es modificado ...” por “proposiciones: *cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de juicio*: la proposición *subordinada* precede aquí a la subordinante, etc.”. Y semejantes a esta son las demás variaciones introducidas.

“La quinta edición contiene, sin embargo, un último importante cambio verificado por el señor Bello, y es referente a los modos del verbo, que solo entonces aparecieron considerados con todo el desarrollo de que son susceptibles. Las formas indicativas y subjuntivas recibieron amplio desarrollo y numerosos ejemplos con que comprobar su recto uso, y el subjuntivo hipotético pasó a la categoría de verdadero modo. Por primera vez se halla en esta edición la nota al número 221, tan importante para conocer el recto uso de la forma en *ase, ese* y de la forma en *are, ere*.

“También aparece por primera vez en la quinta edición el Apéndice al capítulo 49 que trata del régimen de las preposiciones, conjunciones e interjecciones”.

\* \* \*

Sobre la edición de 1847, se hizo en Caracas una bellísima impresión, en 1850, como obra adoptada por el colegio “El Salvador del Mundo” de Caracas. Esta publicación es obra de Juan Vicente González, director del colegio “El Salvador del Mundo”, y de Valentín Espinal, el mejor impresor que ha tenido Venezuela en el siglo XIX. Ambos, fervientes admiradores de Bello. Espinal inserta en las pp. xv-xvi, la siguiente advertencia:

47 La tercera edición es de Santiago, 1854; la cuarta, de Valparaíso, 1857. (Comisión Editora Caracas).

“Por la respetuosa exactitud que nos hemos creído obligados a observar con todo lo que es de la clara pluma del Dr. A. Bello, hemos copiado este último párrafo del prólogo<sup>48</sup>, que se refiere a la edición de Santiago de Chile que nos ha servido de original, y el cual sin duda no puede aplicarse a la presente. Porque nosotros pensamos que el ilustrado Autor de esta excelente obra quedará más satisfecho con la ortografía que en esta reimpresión hemos seguido, que no es otra sino la autorizada hasta el presente por la Real Academia Española, que parece ser la que prefiere también el Dr. Bello<sup>49</sup>. Nosotros la hemos observado siempre en nuestra imprenta, porque en medio de la confusión que los diversos pareceres han introducido en esta materia, hemos tenido por lo más acertado conformarnos a las reglas del Cuerpo científico que está instituido para fijar y gobernar el lenguaje castellano. Así es que al corregir las pruebas de esta *Gramática* hemos tenido constantemente en mano el *Diccionario* de la Academia de la novena edición de Madrid; y solo por no desfigurar algunos ejemplos los hemos copiado, cuando a este fin ha sido necesario, de la manera misma en que están escritos en la edición de Chile. Por esto es que se verá algunas veces usada en ellos la *i* latina en lugar de la griega, cuando es conjunción o término de palabra no acentuada en ella. En lo demás también nos lisonjamos de presentar al público una edición muy mejorada de un libro que sobre interesar como producción de un célebre compatriota nuestro, merecería por su propio mérito y utilidad estamparse en dorados caracteres<sup>50</sup>. No solo están corregidas en ella las copiosas erratas de imprenta que el autor anotó, sino otras muchas, si no de más gravedad muy superiores en número. Ojalá que nuestro pequeño trabajo tipográfico sea grato al ilustre venezolano que en ímprobos tareas y profundo estudio de la historia y literatura de nuestra bella lengua, ha dado a los americanos claras, precisas y filosóficas reglas para hablarla con elegancia y corrección. –V. ESPINAL”.

\* \* \*

En 1853, la primera edición de la *Gramática* de Bello es reeditada en Madrid, con notas de Francisco Merino Ballesteros, Inspector General de Instrucción Primaria. Se publica en la Imprenta de la Biblioteca Económica de Educación y Enseñanza. Está dedicada a don José Joaquín de Mora, quien hizo conocer a Merino Ballesteros, la *Gramática* de Bello.

\* \* \*

48 Es la nota puesta al final del Prólogo a la primera edición de Santiago de Chile por no haber respetado la ortografía que preconizaba Bello. (Comisión Editora Caracas).

49 Yerra en esta apreciación Valentín Espinal. Es raro que no conociese las opiniones de Bello, ya divulgadas por estas fechas. Se comprende no obstante que no sería fácil estar al corriente en Caracas de cuanto hubiese publicado Bello. (Comisión Editora Caracas).

50 Es asombroso el criterio de Valentín Espinal en este punto acerca de la trascendencia de la *Gramática* de Bello. Sobre todo si pensamos que se manifiesta a los tres años solamente de haber sido publicada la obra en Santiago. (Comisión Editora Caracas).

Sobre la cuarta edición, publicada en Valparaíso en 1857, se hizo en Caracas otra reimpresión por Valentín Espinal, en la que se reprodujo exactamente el texto de Bello.

\* \* \*

Las más importantes reediciones de la *Gramática* de Bello, se deben al ilustre filólogo colombiano don Rufino José Cuervo. En la edición de Bogotá, 1874, publicada por Echeverría Hermanos, Cuervo le añadió “notas y un copioso índice alfabético”. Desde esta edición hasta la de París, 1911, cuidada por Cuervo, fue enriqueciendo notas e índice, convirtiéndose casi en un todo orgánico, la *Gramática* de Bello y el complemento de Cuervo<sup>51</sup>.

\* \* \*

Anotamos, por último, la edición de la *Gramática* de Bello, con las *notas* de Cuervo, hecha en Buenos Aires, en 1945, con prólogo y observaciones de don Niceto Alcalá Zamora y Torres.

\* \* \*

En esta edición reproducimos la obra de Bello, con las notas e índices de Rufino José Cuervo, con algunas adiciones inéditas a las notas de Cuervo que nos han sido facilitadas expresamente, por el Dr. José Manuel Rivas Sacconi, Director del Instituto Caro y Cuervo, de Bogotá.

(Comisión Editora Caracas).

\* \* \*

Posteriormente se publicó la edición crítica de Ramón Trujillo, con especial énfasis en las variantes, de la *Gramática* de Bello (Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, 1981). Más recientemente, Trujillo incorporó las notas de Cuervo que no figuraban en la edición de 1981. Esta última edición se publicó en dos volúmenes en Madrid (Arco/Libros, 1988) y ha sido indispensable para el presente tomo. (Nota del EG).

51 En 1886, el educador venezolano L. M. Díaz, publicó en Curazao, en la Imprenta de A. Bethencourt e hijos, las *Notas de don Francisco Merino Ballesteros en la primera edición de la Gramática de don Andrés Bello, y de don Rufino José Cuervo a la novena edición de la misma, referidas, con observaciones, a la 13ª edición de Madrid, por L. M. Díaz.*







## ADVERTENCIAS

Los números intercalados entre corchetes en el texto se refieren a las notas de Rufino José Cuervo que se publican a continuación de la obra de Bello.

De acuerdo con la pauta de edición establecida por el mismo Cuervo, para facilitar el manejo de dichas notas y del índice, se ha añadido en caracteres más visibles una numeración que corre del principio al fin de la Gramática; pero al mismo tiempo se han conservado entre paréntesis los párrafos y demás divisiones primitivas, tanto porque son parte integrante de la obra, como a fin de no introducir cambio ninguno en las citas y referencias que Bello hace de un lugar a otro de ella. Tanto Ignacio Bosque en su prólogo, como Cuervo en sus notas utilizan el símbolo § para referirse a los diferentes acápite de la Gramática.

Salvo indicación expresa, las notas de pie de página en el cuerpo de la Gramática son de Bello.

(Nota Comisión Editora Caracas y EG)





Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales, hay puntos en que me ha parecido que las prácticas de la lengua castellana podían representarse de un modo más completo y exacto. Lectores habrá que califiquen de caprichosas las alteraciones que en esos puntos he introducido, o que las imputen a una pretensión extravagante de decir cosas nuevas: las razones que alego probarán, a lo menos, que no las he adoptado sino después de un maduro examen. Pero la prevención más desfavorable, por el imperio que tiene aun sobre personas bastante instruidas, es la de aquellos que se figuran que en la gramática las definiciones inadecuadas, las clasificaciones mal hechas, los conceptos falsos, carecen de inconveniente, siempre que por otra parte se expongan con fidelidad las reglas a que se conforma el buen uso. Yo creo, con todo, que esas dos cosas son inconciliables; que el uso no puede exponerse con exactitud y fidelidad sino analizando, desarrollando los principios verdaderos que lo dirigen; que una lógica severa es indispensable requisito de toda enseñanza; y que, en el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mismo es en el que más importa no acostumbrarle a pagarse de meras palabras.

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie: de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra idioma<sup>52</sup> está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo. ¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana; posición forzada respecto del niño, a quien se exponen las reglas de la sola lengua que está a su alcance, la lengua nativa. Este es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino.

En España, como en otros países de Europa, una admiración excesiva a la lengua y literatura de los romanos dio un tipo latino a casi todas las producciones del ingenio. Era esta una tendencia natural de los espíritus en la época de la restauración de las letras. La mitología pagana siguió suministrando imágenes y símbolos al poeta; y el período ciceroniano fue la norma de la elocución para los escritores elegantes. No era, pues, de extrañar que se sacasen del latín la nomenclatura y los cánones gramaticales de nuestro romance.

52 En griego peculiaridad, naturaleza propia, índole característica.

Si como fue el latín el tipo ideal de los gramáticos, las circunstancias hubiesen dado esta preeminencia al griego, hubiéramos probablemente contado cinco casos en nuestra declinación en lugar de seis, nuestros verbos hubieran tenido no solo voz pasiva, sino voz media, y no habrían faltado aoristos y paulo-post-futuros en la conjugación castellana<sup>53</sup>.

Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos y la de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos a fin de que, con un número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no solo reales sino intelectuales, y todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse. El número de las partes de la oración pudiera ser mayor o menor de lo que es en latín o en las lenguas romances. El verbo pudiera tener géneros y el nombre tiempos. ¿Qué cosa más natural que la concordancia del verbo con el sujeto? Pues bien; en griego era no solo permitido sino usual concertar el plural de los nombres neutros con el singular de los verbos. En el entendimiento dos negaciones se destruyen necesariamente una a otra, y así es también casi siempre en el habla; sin que por eso deje de haber en castellano circunstancias en que dos negaciones no afirman. No debemos, pues, trasladar ligeramente las afecciones de las ideas a los accidentes de las palabras. Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento; y esta misma exagerada suposición ha extraviado a la gramática en dirección contraria: unos argüían de la copia al original; otros del original a la copia. En el lenguaje lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación, y mil asociaciones casuales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma; discrepancia que va siendo mayor y mayor a medida que se apartan de su común origen.

Estoy dispuesto a oír con docilidad las objeciones que se hagan a lo que en esta gramática pareciere nuevo; aunque, si bien se mira, se hallará que en eso mismo algunas veces no innovo, sino restauro. La idea, por ejemplo, que yo doy de los casos en la declinación, es la antigua y genuina; y en atribuir la naturaleza de sustantivo al infinito, no hago más que desenvolver una idea perfectamente enunciada en Prisciano: “Vim nominis habet verbum infinitum; dico enim bonum est legere, ut si dicam bona est lectio”. No he querido, sin embargo, apoyarme en autoridades, porque para mí la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma. Yo no me creo autorizado para dividir lo que ella constantemente une, ni para identificar lo que ella distingue. No miro las analogías de otros idiomas sino como pruebas accesorias. Acepto las prácticas como la lengua las presenta; sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso.

53 Las declinaciones de los latinizantes me recuerdan el proceder artístico del pintor de *hogño*, que, por parecerse a los antiguos maestros, ponía golilla y ropilla a los personajes que retrataba.

Tal ha sido mi lógica. En cuanto a los auxilios de que he procurado aprovecharme, debo citar especialmente las obras de la Academia española y la gramática de D. Vicente Salvá. He mirado esta última como el depósito más copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguno de los que aspiran a hablar y escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar a menudo. Soy también deudor de algunas ideas al ingenioso y docto D. Juan Antonio Puigblanch en las materias filológicas que toca por incidencia en sus Opúsculos. Ni fuera justo olvidar a Garcés, cuyo libro, aunque solo se considere como un glosario de voces y frases castellanas de los mejores tiempos, ilustradas con oportunos ejemplos, no creo que merezca el desdén con que hoy se le trata.

Después de un trabajo tan importante como el de Salvá, lo único que me parecía echarse de menos era una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones, desembarazado de ciertas tradiciones latinas que de ninguna manera le cuadran. Pero cuando digo teoría no se crea que trato de especulaciones metafísicas. El señor Salvá reprueba con razón aquellas abstracciones ideológicas que, como las de un autor que cita, se alegan para legitimar lo que el uso proscribiera. Yo huyo de ellas, no solo cuando contradicen al uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples. Fundar estas fórmulas en otros procederes intelectuales que las que real y verdaderamente guían al uso, es un lujo que la gramática no ha menester. Pero los procederes intelectuales que real y verdaderamente le guían, o en otros términos, el valor preciso de las inflexiones y las combinaciones de las palabras, es un objeto necesario de averiguación; y la gramática que lo pase por alto no desempeñará cumplidamente su oficio. Como el diccionario da el significado de las raíces, a la gramática incumbe exponer el valor de las inflexiones y combinaciones, y no solo el natural y primitivo, sino el secundario y el metafórico, siempre que hayan entrado en el uso general de la lengua. Este es el campo que privativamente deben abrazar las especulaciones gramaticales, y al mismo tiempo el límite que las circunscribe. Si alguna vez he pasado este límite, ha sido en brevísimas excursiones, cuando se trataba de discutir los alegados fundamentos ideológicos de una doctrina, o cuando los accidentes gramaticales revelaban algún proceder mental curioso: trasgresiones, por otra parte, tan raras, que sería demasiado rigor calificarlas de importunas.

Algunos han censurado esta gramática de difícil y oscura. En los establecimientos de Santiago que la han adoptado, se ha visto que esa dificultad es mucho mayor para los que, preocupados por las doctrinas de otras gramáticas, se desdeñan de leer con atención la mía y de familiarizarse con su lenguaje, que para los alumnos que forman por ella sus primeras nociones gramaticales.

Es, por otra parte, una preocupación hartamente común la que nos hace creer llano y fácil el estudio de una lengua, hasta el grado en que es necesario para hablarla y escribirla correctamente. Hay en la gramática muchos puntos que no son accesibles a la inteligencia de la primera edad; y por eso he juzgado conveniente dividirla en dos cursos, reducido el primero a las nociones menos difíciles y más indispensables, y extensivo el segundo a aquellas partes del idioma que piden un entendimiento algo ejercitado. Los he señalado con diverso tipo y comprendido los dos en un solo tratado, no solo para evitar repeti-

ciones, sino para proporcionar a los profesores del primer curso el auxilio de las explicaciones destinadas al segundo, si alguna vez las necesitaren. Creo, además, que esas explicaciones no serán enteramente inútiles a los principiantes, porque, a medida que adelanten, se les irán desvaneciendo gradualmente las dificultades que para entenderlas se les ofrezcan. Por este medio queda también al arbitrio de los profesores el añadir a las lecciones de la enseñanza primaria todo aquello que de las del curso posterior les pareciere a propósito, según la capacidad y aprovechamiento de los alumnos. En las notas al pie de las páginas llamo la atención a ciertas prácticas viciosas del habla popular de los americanos, para que se conozcan y eviten, y dilucido algunas doctrinas con observaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas. Finalmente, en las notas que he colocado al fin del libro me extiendo sobre algunos puntos controvertibles, en que juzgué no estarían de más las explicaciones para satisfacer a los lectores instruidos. Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los ejemplos; pero solo se ha hecho cuando se trataba de oponer la práctica de escritores acreditados a novedades viciosas, o de discutir puntos controvertidos, o de explicar ciertos procederes de la lengua a que creía no haberse prestado atención hasta ahora.

He creído también que en una gramática nacional no debían pasarse por alto ciertas formas y locuciones que han desaparecido de la lengua corriente; ya porque el poeta y aun el prosista no dejan de recurrir alguna vez a ellas, y ya porque su conocimiento es necesario para la perfecta inteligencia de las obras más estimadas de otras edades de la lengua. Era conveniente manifestar el uso impropio que algunos hacen de ellas, y los conceptos erróneos con que otros han querido explicarlas; y si soy yo el que ha padecido error, sirvan mis desaciertos de estímulo a escritores más competentes, para emprender el mismo trabajo con mejor suceso.

No tengo la presunción de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos. Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa

en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional. Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que estos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo.

Sea que yo exagere o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, bajo tantos respectos superior a mis fuerzas. Los lectores inteligentes que me honren leyéndola con alguna atención, verán el cuidado que he puesto en demarcar, por decirlo así, los linderos que respeta el buen uso de nuestra lengua, en medio de la soltura y libertad de sus giros, señalando las corrupciones que más cunden hoy día, y manifestando la esencial diferencia que existe entre las construcciones castellanas y las extranjeras que se les asemejan hasta cierto punto, y que solemos imitar sin el debido discernimiento.

No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas y que subsisten tradicionalmente en Hispano-América ¿Por qué proscribir las? Sí según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procedimientos ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares.

He dado cuenta de mis principios, de mi plan y de mi objeto, y he reconocido, como era justo, mis obligaciones a los que me han precedido. Señalo rumbos no explorados, y es probable que no siempre haya hecho en ellos las observaciones necesarias para deducir generalidades exactas. Si todo lo que propongo de nuevo no pareciere aceptable, mi ambición quedará satisfecha con que alguna parte lo sea, y contribuya a la mejora de un ramo de enseñanza, que no es ciertamente el más lucido, pero es uno de los más necesarios.



## NOCIONES PRELIMINARES

1 (1). La GRAMÁTICA de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada.

2 (a). Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo.

3 (b). Se llama lengua *castellana* (y con menos propiedad española) la que se habla en Castilla y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó a la América, y es hoy el idioma común de los Estados hispano-americanos.

4 (c). Siendo la lengua el medio de que se valen los hombres para comunicarse unos a otros cuanto saben, piensan y sienten, no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada menos que la acertada enunciación y la genuina interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social.

5 (2). Toda lengua consta de palabras diversas, llamadas también *dicciones*, *vocablos*, *voces*. Cada *palabra* es un signo que representa por sí solo alguna idea o pensamiento, y que *construyéndose*, esto es, combinándose, ya con unos, ya con otros signos de la misma especie, contribuye a expresar diferentes conceptos, y a manifestar así lo que pasa en el alma del que habla.

6 (3). El bien hablar comprende la *estructura material* de las palabras, su *derivación* y *composición*, la *concordancia* o armonía que entre varias clases de ellas ha establecido el uso, y su *régimen* o dependencia mutua.

La concordancia y el régimen forman la *construcción* o *sintaxis*.





## CAPÍTULO I

### ESTRUCTURA MATERIAL DE LAS PALABRAS

7 (4). Si atendemos a la estructura material de las palabras, esto es, a los sonidos de que se componen, veremos que todas ellas se resuelven en un corto número de sonidos *elementales*, esto es, irresolubles en otros. [Nota 1 de Cuervo]. De estos los unos pueden pronunciarse separadamente con la mayor claridad y distinción, y se llaman **VOCALES**; los representamos por las letras *a, e, i, o, u; a, e, o*, son sonidos vocales llenos; *i, u, débiles*. [Nota 2 de Cuervo]. De los otros ninguno puede pronunciarse por sí solo, a lo menos de un modo claro y distinto; y para que se perciban claramente, es necesario que *suenen* con algún sonido vocal: llámense por eso **CONSONANTES**. Tales son los que representamos por las letras *b, c, ch, d, f, g, j, l, ll, m, n, ñ, p, r, rr, s, t, v, y, z*; combinados con el sonido vocal *a* en *ba, ca, cha, da, fa, ja, ga, la, lla, ma, na, ña, pa, ar, rra, sa, ta, va, ya, za*. Tenemos, pues, cinco sonidos, vocales y veinte sonidos consonantes en castellano; la reunión de las letras o caracteres que los representan es nuestro **ALFABETO**.

8. La *h*, que también figura en él, no representa por sí sola sonido alguno; pero en unas pocas voces como *ah, oh, hé*, que parecen la expresión natural de ciertos afectos, pues se encuentran en todos los idiomas, pintamos con este signo la aspiración o esfuerzo particular con que solemos pronunciar la vocal que le precede o sigue.

9. La *h* que viene seguida de dos vocales de las cuales la primera es *u*, y la segunda regularmente *e*, como en *hueso, huérfano, ahuecar*, parece representar un verdadero sonido consonante, aunque tenuísimo, que se asemeja un poco al de la *g* en *gula, agüero*.

10. En todos los demás casos es enteramente ociosa la *h*, y la miraremos como no existente. Serán, pues, vocales concurrentes, o que se suceden inmediatamente una a otra, *a o* en *ahora*, como en *caoba*; *e u* en *rehúye*, como en *reúne*.

11. Hay en nuestro alfabeto otro signo, el de la *q*, que, según el uso corriente, viene siempre seguido de una *u* que no se pronuncia ni sirve de nada en la escritura. Esta combinación *qu* se escribe solo antes de las vocales *e, i*, como en *aquel, aquí*, y se le da el valor que tiene la *c* en las dicciones *cama, coro, cuna, clima, crema*.

12. La *u* deja también de pronunciarse muchas veces cuando se halla entre la consonante *g* y una de las vocales *e, i*, como en *guerra, aguinaldo*. La combinación *gu* tiene entonces el mismo valor de la *g* en las dicciones *gala, gola, gula, gloria, granma*; y no es ociosa la *u*, porque si no se escribiese, habría el peligro de que se pronunciase la *g* con el sonido *j*, que muchos le dan todavía escribiendo *general, gente, gime, ágil, frágil*, etc. Cuando la *u* suena entre la *g* y la vocal *e* o *i*, se acostumbra señalarla con los dos puntitos llamados *crema*, como en *vergüenza, argüir*.

13. La *x*, otro signo alfabético, no denota un sonido particular sino los dos que corresponderían a *gs* o a *cs*, como en la palabra examen, que se pronuncia *egsamen* o *ecsamen*.

14. En fin, la *k* y la *w* (llamada *doble u*) solo se usan en nombres de personas, lugares, dignidades y oficios extranjeros, como *Newton, Franklin, Washington, Westminster, ahvacir* (gobernador, mayordomo de palacio, entre los árabes), *walí* (prefecto, caudillo entre los mismos), etc.

15 (5). Aunque *letras* significa propiamente los caracteres escritos de que se compone el alfabeto, suele darse este nombre, no solo a los signos alfabéticos, sino a los sonidos denotados por ellos. De aquí es que decimos en uno y otro sentido *las vocales, las consonantes*, subentendiendo *letras*. Los sonidos consonantes se llaman también *articulaciones y sonidos articulados*.

16 (6). Combinándose unos con otros los sonidos elementales forman palabras; bien que basta a veces un solo sonido, con tal que sea vocal, para formar palabra; como *a* cuando decimos *voy a casa, atiendo a la lección*; o como *y* [nota 3 de Cuervo] cuando decimos *Madrid y Lisboa; va y viene*.

17 (a). Cada palabra consta de uno o más miembros, cada uno de los cuales puede proferirse por sí solo perfectamente, y es indivisible en otros en que pueda hacerse lo mismo; reproduciendo todos juntos la palabra entera. Por ejemplo, gramática consta de cuatro miembros indivisibles, *grá-má-ti-ca*; y si quisiéramos dividir cada uno de estos en otros, no podríamos, sin alterar u oscurecer algunos de los sonidos componentes. Así, del miembro *grá* pudiéramos sacar el sonido *a*, pero quedarían oscuros y difíciles de enunciar los sonidos *gr*.

18 (7). Llámense SÍLABAS los miembros o fracciones de cada palabra, separables e indivisibles. [Nota 4 de Cuervo]. Las palabras, según el número de sílabas de que se componen, se llaman *monosílabas* (de una sílaba), *disílabas* (de dos sílabas), *trisílabas* (de tres), *polisílabas* (de muchas).

19 (8). Cuando una consonante se halla en medio de dos vocales, pudiera dudarse con cuál de las dos forma sílaba. Parecerá, por ejemplo, que pudiéramos dividir la dicción *pelar* en las sílabas *pel-ar*, no menos bien que en las sílabas *pe-lar*. Pero en los casos de esta especie nos es natural referir a la vocal siguiente toda consonante que pueda hallarse en principio de dicción. [Nota 5 de Cuervo]. La *l* puede principiar dicción, como se ve en *laúd, león, libro, loma, luna*. Debemos, pues, dividir la palabra *pelar* en las sílabas *pe-lar*, juntando la *l* con la *a*.

20. No sucede lo mismo en *París*. Ninguna dicción castellana principia por el sonido que tiene la *r* en *París*. Al contrario, hay muchas que terminan por esta letra, como *cantar, placer, morir, flor, segur*. Por consiguiente, la división natural de *París* es en las dos sílabas *Par-ís*.

21 (9). Cuando concurren dos consonantes en medio de dicción, como en *monte*, es necesario las más veces juntar la primera con la vocal precedente y la segunda con la siguiente: *mon-te*.

22 (10). Pero hay combinaciones binarias de sonidos articulados, por las cuales puede principiar dicción, como lo vemos en *blasón, brazo, clamor, cría, droga, flema, franja, gloria, grito, pluma, preso, tlascalteca, trono*. Sucede entonces que la segunda consonante se aproxima de tal modo a la primera, que parece como embeberse en ella. Decimos por eso que se *liquida*, y la llamamos *líquida*. La primera se llama *licuante*.

23. No hay en castellano otras líquidas que la *l* y la *r* (pronunciándose esta última con el sonido suave que tiene en *ara, era, mora*); ni más licuantes que la *b*, la *c* (pronunciada con el sonido fuerte que le damos en *casa, coro, cuna*), la *d*, la *f*, la *g* (pronunciada con el sonido suave que le damos en *gala, gola, gula*), la *p* y la *t*.

24. Las combinaciones de licuante y líquida se refieren siempre a la vocal que sigue, como en *ha-blar, a-bril, te-cla, cua-dro, a-fluencia, aza-frán, co-pla, a-tlántico, le-tra*; a menos que la *l* o la *r* deje de liquidarse verdaderamente, como sucede en *sublunar, subrogación*, que no se pronuncian *su-blu-nar, subro-ga-ción*, sino *sub-lu-nar, sub-ro-gación*, y deben, por consiguiente, dividirse de este segundo modo; lo que podría, con respecto a la *r*, indicarse en la escritura, duplicando esta letra (*subrrogación*); pues la *r* tiene en este caso el sonido de la *rr*.

25 (11). Juntándose tres o cuatro consonantes, de las cuales la segunda es *s*, referimos esta y la articulación precedente a la vocal anterior, como en *pers-pi-ca-cia, constan-te, trans-cri-bir*. La razón es porque ninguna dicción castellana principia por *s líquida* (que así se llama en la gramática latina la *s* inicial seguida de consonante, como en *stella, sperno*); al paso que algunas terminan en *s* precedida de consonante, como *fénix* (que se pronuncia *fénigs* o *fénics*).

26 (a). Como la *x* representa dos articulaciones distintas, de las cuales la primera forma sílaba con la vocal anterior, y la segunda con la vocal que sigue (*examen, eg-sa-men, ec-sa-men*), es evidente que de ninguna de las dos vocales puede en la escritura separarse la *x*, sin despedazar una sílaba; ni *ex-a-men*, ni *e-xa-men*, representan el verdadero silabeo de esta palabra, o los miembros en que naturalmente se resuelve. Sin embargo, cuando a fin de renglón ocurre separarse las dos sílabas a que pertenece por mitad la *x*, es preferible juntarla con la vocal anterior, porque ninguna dicción castellana principia por esta letra, y algunas terminan en ella.

27 (b). Apenas parece necesario advertir que los caracteres de que se componen las letras *ch, ll, rr*, no deben separarse el uno del otro, porque juntos presentan sonidos indivisibles. La misma razón habría para silabear *guer-ra*, que *coc-he, bul-la*. [Nota 6 de Cuervo].

28 (c). Cuando concurren en una dicción dos vocales, puede dudarse si pertenecen a sílabas distintas o a una misma. Parecerá, por ejemplo, a primera vista que podemos dividir la palabra *cautela* en las cuatro sílabas *ca-u-te-la*; pero silabeando así, la combinación *au* duraría demasiado tiempo, y desnaturalizaríamos por consiguiente la dicción, porque en ella, si la pronunciamos correctamente, el sonido de la *u* no debe durar más que el brevísimo espacio que una consonante ocuparía; el mismo, por ejemplo, que la *p* ocupa en *captura*; de que se sigue que *cautela* se divide en las tres sílabas *cau-te-la*. Al contrario, *rehusar* se divide naturalmente en las tres sílabas *re-hu-sar*, porque esta dicción se pronuncia en el mismo tiempo que *reputar*; gastándose en proferir la combinación *eu* el mismo tiempo que si mediara una consonante (miramos las voces *e* y *u* como concurrentes, porque la *h* no tiene aquí sonido alguno). Esto hace ver que<sup>54</sup>.

29 (12). Para el acertado silabeo de las palabras es preciso atender a la *cantidad* de las vocales concurrentes, esto es, al tiempo que gastamos en pronunciarlas. Si, pronunciada correctamente una palabra, se gasta en dos vocales concurrentes el mismo tiempo que se gastaría poniendo una consonante entre ellas, debemos mirarlas como separables y referirlas a sílabas distintas: así sucede en *ca-ído, ba-úl, re-íme, re-hu-sar, sa-ra-o*,

54 Así desde la primera edición de 1847. El texto, aparentemente inconcluso anunciaba el párrafo siguiente. Como no había numeración de párrafos, quedaba menos inconexo. (Comisión Editora Caracas).

*océ-a-no, fi-ando, continú-a*. Pero si se emplea tan breve tiempo en proferir las vocales concurrentes que no pueda menos de alargarse con la interposición de una consonante, debemos mirarlas como inseparables y formar con ellas una sola sílaba: así sucede en *nai-pe, flau-ta, pei-ne, reu-ma, doi-te, cam-bio, fra-guo*; donde las vocales *i u* no ocupan más lugar que el de una consonante. Se llama **DIPTONGO** la concurrencia de dos vocales en una sola sílaba.

**30** (13). En castellano pueden concurrir hasta tres vocales en una sola sílaba de la dicción, formando lo que se llama **TRIPTONGO**, como en *cam-biáis, fra-guáis*. En efecto, si silabeásemos *cam-bi-áis*, haríamos durar la dicción el mismo espacio de tiempo que se gasta en *combináis*, y desnaturalizaríamos su legítima pronunciación; y lo mismo sucedería si silabeásemos *cam-bia-is*, pronunciándola en el mismo tiempo que *cambiados*. Luego en *cambiáis* las tres vocales concurrentes *i, a, i*, pertenecen a una sola sílaba; al revés de lo que sucede con las tres de *fiáis*, que se pronuncia en igual tiempo que *fináis*, y en las dos de *país*, cuyas vocales concurrentes duran tanto como las de *París*. Así, *país* es disílabo, perteneciendo cada vocal a distinta sílaba; *fiáis* disílabo, perteneciendo la primera *i* a la primera sílaba, y el diptongo *ai* a la segunda; y *cambiáis*, también disílabo, formando las tres últimas vocales un triptongo.

**31** (14). Si importa atender a la cantidad de las vocales para la división de las dicciones en sus verdaderas sílabas o fracciones indivisibles, no importa menos atender al acento, que da a cada palabra una fisonomía, por decirlo así, peculiar, siendo él a veces la sola cosa que las diferencia unas de otras, como se notará comparando estas tres dicciones: *vário, varío, varió*, y estas otras tres: *líquido, líquido, liquidó*.

**32** (15). El *acento* consiste en una levísima prolongación de la vocal que se acentúa, acompañada de una ligera elevación del tono. [Nota 7 de Cuervo]. Las vocales acentuadas se llaman *agudas*, y las otras *graves*. Las dicciones en que el acento cae sobre la última sílaba (que no es lo mismo que sobre la última vocal), se llaman también *agudas*, como *varió, jabalí, corazón, veréis, fraguáis*; aquellas en que cae sobre la penúltima sílaba, *llanas o graves*, como *varío, conáto, márgen, péine, cámbio, cuánto*; aquellas en que cae sobre la antepenúltima sílaba, *esdrújulas*, como *líquido, lágrima, régimen, cáustico, diéresis*; y en fin, aquellas en que sobre una sílaba anterior a la antepenúltima (lo que solo sucede en palabras compuestas, es decir, en cuya formación han entrado dos o más palabras), *sobreesdrújulas*, como *cumpliéramoslo, daríamostela*.

**33** (16). Lo que se ha dicho sobre la estructura y silabeo de las palabras castellanas no es aplicable a los vocablos extranjeros, en que retenemos la escritura y, en cuanto nos es posible, la pronunciación de su origen.

## CAPÍTULO II

### CLASIFICACIÓN DE LAS PALABRAS POR SUS VARIOS OFICIOS

**34** (17). Atendiendo ahora a los varios oficios de las palabras en el razonamiento, podemos reducirlas a siete clases, llamadas *Sustantivo*, *Adjetivo*, *Verbo*, *Adverbio*, *Preposición*, *Conjunción*, *Interjección*. Principiamos por el verbo, que es la más fácil de conocer y distinguir<sup>55</sup>. [Nota 8 de Cuervo].

#### VERBO

**35** (18). Tomemos una frase cualquiera sencilla, pero que haga sentido completo, v. gr.: *el niño aprende*, *los árboles crecen*. Podemos reconocer en cada una de estas dos frases dos partes diversas: la primera significa una cosa o porción de cosas, *el niño*, *los árboles*; la segunda da a conocer lo que acerca de ella o ellas pensamos, *aprende*, *crecen*. Llámase la primera **SUJETO** o **SUPUESTO**, y la segunda **ATRIBUTO**; denominaciones que se aplican igualmente a las palabras y a los conceptos que declaramos con ellas, El sujeto y el atributo unidos forman la **PROPOSICIÓN**<sup>56</sup>.

**36** (19). Entre estas dos partes hay una correspondencia constante. Si en lugar de *el niño* ponemos *los niños*, y en lugar de *los árboles*, *el árbol*, es necesario que en la primera proposición digamos *aprenden*, y en la segunda *crece*. Si el sujeto es uno, se dice *aprende*, *crece*; si más de uno, *aprenden*, *crecen*. El atributo varía, pues, de forma, según el sujeto significa unidad o pluralidad, o en otros términos, según el sujeto está en **NÚMERO** singular o plural. No hay más que dos números en nuestra lengua.

**37** (20). No es esto solo. Hablando del niño se dice que *aprende*; si el niño hablase de sí mismo, diría *yo aprendo*, y si hablando del niño le dirigiésemos la palabra, diríamos *tú aprendes*. En el plural sucede otro tanto. Hablando de muchos niños sin dirigirles la palabra, decimos *aprenden*; *nosotros aprendemos*, dirían ellos hablando de sí, o uno de ellos que hablase de todos; y *vosotros aprendéis*, diríamos a todos ellos juntos o a cualquiera de ellos, hablando de todos.

*Yo* es primera persona de singular, *tú*, segunda persona del mismo número; *nosotros*, primera persona de plural, *vosotros*, segunda; toda cosa o conjunto de cosas que no es primera o segunda persona, es tercera de singular o plural, con cualquiera palabra que la designemos.

**38** (21). Vemos, pues, que la forma del atributo varía con el número y persona del sujeto. La palabra **PERSONA** que comúnmente, y aun en la gramática, suele significar lo que tiene vida y razón, lleva en el lenguaje gramatical otro significado más, denotando las tres diferencias de primera, segunda y tercera, y comprendiendo en este sentido a los brutos y los seres inanimados no menos que a las verdaderas personas.

55 Véase la Nota I.

56 Véase la Nota II.

39 (22). Observemos ahora que en las proposiciones *el niño aprende*, *los árboles crecen*, atribuimos al niño y a los árboles una cualidad o acción que suponemos coexistente con el momento mismo en que estamos hablando. Supongamos que el aprender el niño no sucediese ahora, sino que hubiese sucedido tiempo ha; se diría, por ejemplo, en las tres personas de singular, *yo aprendí*, *tú aprendiste*, *el niño aprendió*, y en las tres de plural, *nosotros aprendimos*, *vosotros aprendisteis*, *ellos aprendieron*. De la misma manera, yo crecí, tu creciste, el árbol creció, nosotros crecimos, vosotros crecisteis, los árboles crecieron. Varía, pues, también la forma del atributo para significar el tiempo del mismo atributo, entendiéndose por TIEMPO el ser ahora, antes o después, con respecto al momento mismo en que se habla; por lo que todos los tiempos del atributo se pueden reducir a tres: *presente*, *pasado* y *futuro*.

Hay todavía otras especies de variaciones de que es susceptible la forma del atributo, pero basta el conocimiento de estas para nuestro objeto presente.

40 (23). En las proposiciones *el niño aprende*, *los árboles crecen*, el atributo es una sola palabra. Si dijésemos *el niño aprende mal*, o *aprende con dificultad*, o *aprende cosas inútiles*, o *aprendió la aritmética el año pasado*, el atributo constaría de muchas palabras, pero siempre habría entre ellas una cuya forma indicaría la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo. Esta palabra es la más esencial del atributo; es por excelencia el atributo mismo, porque todas las otras de que este puede constar no hacen más que referirse a ella, explicando o particularizando su significado. Llamémosla *verbo*. EL VERBO es, pues, una palabra que denota el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo<sup>57</sup>.

#### SUSTANTIVO

41 (24). Como el verbo es la palabra esencial y primaria del atributo, el *sustantivo* es la palabra esencial y primaria del sujeto, el cual puede también componerse de muchas palabras, dominando entre ellas un sustantivo, a que se refieren todas las otras, explicando o particularizando su significado, o, como se dice ordinariamente, *modificándolo*. Tal es *niño*, tal es *árboles*, en las dos proposiciones de que nos hemos servido como ejemplos. Si dijésemos, *el niño aplicado*, *un niño dotado de talento*, *la plaza mayor de la ciudad*, *los árboles fructíferos*, *algunas plantas del jardín*, particularizaríamos el significado de *niño*, de *plaza*, de *árboles*, de *plantas*, y cada una de estas palabras podría ser en su proposición la dominante, de cuyo número y persona dependería la forma del verbo. El SUSTANTIVO es, pues, una palabra que puede servir para designar el sujeto de la proposición. Se dice que *puede servir*, no que *sirve*, porque, además de esta función, el sustantivo ejerce otras, como después veremos. El verbo, al contrario, ejerce una sola, de que ninguna otra palabra es susceptible. Por eso, y por la variedad de sus formas, no hay ninguna que tan fácilmente se reconozca y distinga, ni que sea tan a propósito para guiarnos en el conocimiento de las otras.

57 Véase la Nota III.

42 (25). Como al verbo se refieren todas las otras palabras del atributo, y al sustantivo todas las otras del sujeto, y como el verbo mismo se refiere a un sustantivo ya se echa de ver que el sustantivo sujeto es en la proposición la palabra primaria y dominante, y a la que, directa o indirectamente, miran todas las otras de que la proposición se compone.

43 (26). Los sustantivos significan directamente los objetos en que pensamos, y tienen a menudo dos números, denotando ya la unidad, ya la pluralidad de los mismos objetos; para lo que toman las más veces formas diversas, como *niño*, *niños*, *árbol*, *árboles*.

#### ADJETIVO

44 (a). Las cosas en que podemos pensar son infinitas, puesto que no solo son objetos del pensamiento los seres reales que conocemos, sino todos aquellos que nuestra imaginación se fabrica; de que se sigue que en la mayor parte de los casos es imposible dar a conocer por medio de un sustantivo, sin el auxilio de otras palabras, aquel objeto particular en que estamos pensando. Para ello necesitamos a menudo combinarlo con otras palabras que lo modifiquen, diciendo, por ejemplo, *el niño instruído*, *el niño de poca edad*, *los árboles silvestres*, *las plantas del huerto*.

45 (27). Entre las palabras de que nos servimos para modificar el sustantivo, hay unas que, como el verbo, se refieren a él y lo modifican directamente, pero que se diferencian mucho del verbo, porque no se emplean para designar primariamente el atributo, ni envuelven la multitud de indicaciones de que bajo sus varias formas es susceptible, el verbo. Llámense ADJETIVOS, porque suelen añadirse al sustantivo, como en *niño instruído*, *metales preciosos*. Pero sucede también muchas veces que, sin embargo de referirse directamente a un sustantivo, no se le juntan; como cuando decimos *el niño es* o *me parece instruído*; proposiciones en que *instruído*, refiriéndose al sustantivo sujeto, forma parte del atributo.

46 (28). Casi todos los adjetivos tienen dos números, variando de forma para significar la unidad o pluralidad del sustantivo a que se refieren: *casa grande*, *casas grandes*, *ciudad hermosa*, *ciudades hermosas*.

47 (29). De dos maneras puede modificar el adjetivo al sustantivo; o agregando a la significación del sustantivo algo que necesaria o naturalmente no está comprendido en ella, o desenvolviendo, sacando de su significación, algo de lo que en ella se comprende, según la idea que nos hemos formado del objeto. Por ejemplo, la timidez y la mansedumbre no son cualidades que pertenezcan propiamente al animal, pues hay muchos animales que son bravos o fieros; pero son cualidades propias y naturales de la oveja, porque toda oveja es naturalmente tímida y mansa. Si decimos, pues, *los animales mansos*, indicaremos especies particulares de animales; pero si decimos *las mansas ovejas*, no señalaremos una especie particular de ovejas, sino las ovejas en general, atribuyéndoles, como cualidad natural y propia de todas ellas, el ser mansas. En el primer caso el adjetivo



*particulariza, específica*, en el segundo *desenvuelve, explica*. El adjetivo empleado en este segundo sentido es un epíteto del objeto y se llama *predicado*<sup>58</sup>. [Nota 9 de Cuervo].

48 (30). Lo más común en castellano es anteponer al sustantivo los epítetos cortos y posponerle los adjetivos especificantes, como se ve en *mansas ovejas* y *animales mansos*; pero este orden se invierte a menudo, principalmente en verso.

49 (31). Hay otra cosa que notar en los adjetivos, y es que teniendo muchos de ellos dos terminaciones en cada número, como *hermoso, hermosa*, no podemos emplear a nuestro arbitrio cualquiera de ellas con un sustantivo dado, porque si, v. gr., decimos *niño, árbol, palacio*, tendremos que decir forzosamente *niño hermoso, árbol hermoso, palacio hermoso* (no *hermosa*); y si decimos *niña, planta, casa*, sucederá lo contrario; tendremos que decir *hermosa niña, hermosa planta, casa hermosa* (no *hermoso*).

Llamamos *segunda* terminación de los adjetivos (cuando tienen más de una en cada número) la singular en *a*, y la plural en *as*; la otra se llama *primera*, y ordinariamente la singular es en *o*, la plural en *os*.

50. Hay, pues, sustantivos que no se juntan sino con la primera terminación de los adjetivos, y sustantivos que no se juntan sino con la segunda. De aquí la necesidad de dividir los sustantivos en dos clases. Los que se construyen con la primera terminación del adjetivo se llaman *masculinos*, porque entre ellos se comprenden especialmente aquellos que significan sexo masculino, como *niño, emperador, león*; y los que se construyen con la segunda se llaman *femeninos*, a causa de comprenderse especialmente en ellos los que significan sexo femenino, v. gr., *niña, emperatriz, leona*. Son, pues, masculinos *árbol, palacio*, y femeninos *planta, casa*, sin embargo de que ni los primeros significan macho, ni los segundos hembra.

51 (32). Hay sustantivos que sin variar de terminación significan ya un sexo, ya el otro, y piden, en el primer caso, la primera terminación del adjetivo, y en el segundo, la segunda. De este número son *mártir, testigo*, pues se dice el *santo mártir, la santa mártir, el testigo* y *la testigo*. Estos sustantivos se llaman *comunes*, que quiere decir, comunes de los dos géneros masculino y femenino.

52 (33). Pero también hay sustantivos que denotando seres vivientes, se juntan siempre con una misma terminación del adjetivo, que puede ser masculina, aunque el sustantivo se aplique accidentalmente a hembra, y femenina, aunque con el sustantivo se designe varón o macho. Así, aun hablando de un hombre decimos que es una *persona discreta*, y aunque hablemos de una mujer, podemos decir que *es el dueño de la casa*<sup>59</sup>.

58 Véase la Nota II.

59 Se va extendiendo bastante la práctica de variar la terminación de dueño para cada sexo: práctica no desconocida en el siglo clásico de la lengua, como lo prueba el equívoco en estos versos de Tirso de Molina:

“Queréisme vos declarar  
 Quién sois? No os ha de importar;  
 Una dueña de esta casa.  
 Dueña, porque la señora  
 Sois de la casa. Eso no.”

La expresión usual *mi dueño, dueño mío*, que se dirige igualmente a hombres y mujeres, prueba que aún en el día se suele usar este sustantivo como epiceno.



Así también, *liebre* se usa como femenino, aun cuando se habla del macho; y *buitre* como masculino, sin embargo de que con este sustantivo se designe la hembra. Dáseles el nombre de *epicenos*, es decir, *más que comunes*.

Suelen agregarse a los epicenos (cuando es necesario distinguir el sexo) los sustantivos *macho*, *hembra*: *la liebre macho*, *el buitre hembra*.

53 (34). En fin, hay un corto número de sustantivos que se usan como masculinos y como femeninos, sin que esta variedad de terminación corresponda a la de sexo, del que generalmente carecen. De esta especie es el sustantivo *mar*, pues decimos *mar tempestuoso* y *mar tempestuosa*. Los llamamos *ambiguos*.

54 (35). La clase a que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando este tiene dos en cada número, se llama GÉNERO. Los géneros, según lo dicho, no son más de dos en castellano, *masculino* y *femenino*. Pero atendiendo a la posibilidad de emplear ciertos sustantivos, ya en un género, ya en otro, llamamos *unigéneros* (a que pertenecen los epicenos) los que no mudan de género; como *rey*, *mujer*, *buitre*; *comunes* los que varían de género según el sexo a que se aplican, como *mártir*, *testigo*; y *ambiguos* los que mudan de género sin que esta variación corresponda a la de sexo, como *mar*.

55 (a). Es evidente que si todos los adjetivos tuviesen una sola terminación en cada número, no habría géneros en nuestra lengua; que pues en cada número no admite adjetivo alguno castellano más que dos formas que se construyan con sustantivos diferentes, no podemos tener bajo este respecto más de dos géneros; y que si en cada número tuviesen algunos adjetivos tres o cuatro terminaciones, con cada una de las cuales se combinasen ciertos sustantivos y no con las otras, tendríamos tres o cuatro géneros en castellano. Después (cap. XV) veremos que hay en nuestra lengua algunos sustantivos que bajo otro respecto que explicaremos, son *neutros*, esto es, ni masculinos ni femeninos; pero esos mismos, bajo el punto de vista de que ahora se trata, son masculinos, porque se construyen con la primera terminación del adjetivo.

56 (36). A veces se calla el sustantivo a que se refiere el adjetivo, como cuando decimos *los ricos*, subentendiendo *hombres*; *la vecina*, subentendiendo *mujer*; *el azul*, subentendiendo *color*; o como cuando después de haber hecho uso de la palabra *capítulo*, decimos, *el anterior*, *el primero*, *el segundo*, subentendiendo *capítulo*. En estos casos el adjetivo parece revestirse de la fuerza del sustantivo tácito, y se dice que se *sustantiva*.

57 (37). Sucede también que el adjetivo se toma en toda la generalidad de su significado, sin referirse a sustantivo alguno, como cuando decimos que *los edificios de una ciudad no tienen nada de grandioso*, esto es, nada de aquello a que solemos dar ese título. Esta es otra manera de sustantivarse el adjetivo<sup>60</sup>.

60 Se pudiera también decir *no tienen nada de grandiosos*. En este caso no se sustantivaría el adjetivo, sino se emplearía como predicado de edificios. Véase lo que se dice más adelante sobre la *preposición* (§ 46).

58 (a). Dícese sustantivamente *el sublime, el ridículo, el patético, el necesario, el superfluo, el sumo posible*. “Infelices cuya existencia se reduce *al mero necesario*” (Jovellanos). “Todo impuesto debe salir *del superfluo* y no del necesario de la fortuna de los contribuyentes” (El mismo). *El sumo posible* ocurre muchas veces en este esmerado escritor. Pero estas locuciones son excepcionales, y es preciso irse con tiento en ellas.

59 (38). Por el contrario, podemos servirnos de un sustantivo para especificar o explicar otra palabra de la misma especie, como cuando decimos, *el profeta rey, la dama soldado; la luna, satélite de la tierra; rey* especifica a *profeta; soldado a dama, satélite de la tierra* no especifica, es un epíteto o predicado de *la luna*; en los dos primeros ejemplos el segundo sustantivo particulariza al primero; en el tercero lo explica. El sustantivo, sea que especifique o explique a una palabra de la misma especie, *se adjetiva*; y puede ser de diferente género que el sustantivo modificado por él, como se ve en *la dama soldado*, y hasta de diferente número, como en *las flores, ornamento de la tierra*. Dícese hallarse en aposición cuando se construye directamente con otro sustantivo, como en todos los ejemplos anteriores. En *Colón fue el descubridor de la América, descubridor* es un epíteto o predicado de *Colón*, y por tanto se adjetiva; pero no está en aposición a este sustantivo, porque solo se refiere a él por medio del verbo, con el cual se construye.

60 (39). El último ejemplo manifiesta que un adjetivo o sustantivo adjetivado puede hallarse en dos relaciones diversas a un mismo tiempo: especificando a un verbo, y sirviendo de predicado a un sustantivo: *Tú eres feliz; ellas viven tranquilas; la mujer cayó desmayada; la batalla quedó indecisa*.

61 (40). Este cambio de oficios entre el sustantivo y el adjetivo, y el expresar uno y otro con terminaciones semejantes la unidad y la pluralidad, pues uno y otro forman sus plurales añadiendo *s* o *es*, ha hecho que se consideren como pertenecientes a una misma clase de palabras, con el título de NOMBRES.

62 (41). Los nombres y los verbos son generalmente palabras *declinables*, esto es, palabras que varían de terminación para significar ciertos accidentes de *número*, de *género*, de *persona*, de *tiempo*, y algunos otros que se darán a conocer más adelante.

63 (42). En las palabras declinables hay que distinguir dos partes: *la raíz*, esto es, la parte generalmente invariable (que, por ejemplo, en el adjetivo *famoso* comprende los sonidos *famos*, y en el verbo *aprende* los sonidos *aprend*), y la *terminación, inflexión o desinencia*, esto es, la parte que varía (que en aquel adjetivo es *o, a, os, as*, y en el verbo citado *o, es, e, emos, eis, en*, etc.). La *declinación* de los nombres es la que más propiamente se llama así; la de los verbos se llama casi siempre *conjugación*.

#### ADVERBIO

64 (43). Como el adjetivo modifica al sustantivo y al verbo, el ADVERBIO modifica al verbo y al adjetivo; al verbo, v. gr., *corre aprisa, vienen despacio, escribe elegantemente*; al adjetivo, como en *una lección bien aprendida, una carta mal escrita, costumbres notoriamente depravadas, plantas demasiado frondosas*. Sucede también que un adverbio modifica a otro, como en estas proposiciones: *el ave volaba muy aceleradamente, la función terminó*

*demasiado tarde*. Nótese la graduación de modificaciones: *demasiado* modifica a *tarde*, y *tarde* a *terminó*, como *muy* a *aceleradamente*, y *aceleradamente* a *volaba*: además *terminó* y *volaba* son, como atributos, verdaderos modificativos de los sujetos *la función*, *el ave*.

## PREPOSICIÓN

65 (44). No es el adjetivo, aun prescindiendo del verbo, el único medio de modificar sustantivos, ni el adverbio el único medio de modificar adjetivos, verbos y adverbios. Tenemos una manera de modificación que sirve igualmente para todas las especies de palabras que acabamos de enumerar.

Cuando se dice *el libro*, naturalmente se ofrecen varias referencias o relaciones al espíritu: ¿quién es el autor de ese libro? ¿quién su dueño? ¿qué contiene? Y declaramos estas relaciones diciendo: *un libro de Iriarte* (compuesto por Iriarte), *un libro de Pedro* (cuyo dueño es Pedro), *un libro de fábulas* (que contiene fábulas). De la misma manera cuando decimos que alguien *escribe*, pueden ocurrir al entendimiento estas varias referencias: ¿qué escribe? ¿a quién escribe? ¿dónde escribe? ¿en qué material escribe? ¿sobre qué asunto escribe? ¿con qué instrumento escribe? etc.; y declaramos estas varias relaciones diciendo: *escribe una carta*, *escribe a su amigo*, *escribe en la oficina*, *escribe en vitela*, *escribe sobre la revolución de Francia*, *escribe con una pluma de acero*. Si decimos que un hombre es *aficionado*, ocurre la idea de a qué, y la expresamos añadiendo *a la caza*. Si decimos, en fin, que un pueblo *está lejos*, el alma por decirlo así, se pregunta, ¿de dónde? y se llena la frase añadiendo *de la ribera*.

66. En estas expresiones hay siempre una palabra o frase que designa el objeto, la idea en que termina la relación. (*Iriarte, Pedro, fábulas, una carta, su amigo, la oficina, vitela, la revolución de Francia, una pluma de acero, la caza, la ribera*). Llamámosla TÉRMINO. Frecuentemente precede al término una palabra denominada PREPOSICIÓN, cuyo oficio es anunciarlo, expresando también a veces la especie de relación de que se trata (*de, a, en, sobre, con*). Hay preposiciones de sentido vago que, como *de*, se aplican a gran número de relaciones diversas; hay otras de sentido determinado que, como *sobre*, pintan con bastante claridad relaciones siempre semejantes. Por último, la preposición puede faltar antes del término, como en *escribe una carta*, pero no puede nunca existir sin él.

67. Estas expresiones se llaman COMPLEMENTOS, porque en efecto sirven para completar la significación de la palabra a que se agregan; y aunque todos los modificativos hacen lo mismo, y a más, todos lo hacen declarando alguna relación particular que la idea modificada tiene con otras, se ha querido limitar aquel título a las expresiones que constan de preposición y término, o de término solo.

68 (45). El término de los complementos es ordinariamente un sustantivo, sea solo (*Iriarte, fábulas, vitela*), sea modificado por otras palabras (*una carta, su amigo, la oficina, la revolución de Francia, una pluma de acero*). He aquí, pues, otra de las funciones del sustantivo, servir de término; función que, como todas las del sustantivo, puede ser también desempeñada por adjetivos sustantivados: *el orgullo de los ricos, el canto de la vecina, vestido de blanco, nada de grandioso*.

69 (46). Pero además del sustantivo ejercen a veces esta función los adjetivos, sirviendo como de epítetos o predicados, v. gr., *se jacta de valiente, presume de hermosa, da en majadero, tienen fama de sabios, lo hizo de agradecido*; “Esta providencia, *sobre injusta*, era inútil” (Jovellanos); expresiones en que el adjetivo se refiere siempre a un sustantivo cercano, cuyo género y número determinan la forma del adjetivo. Los sustantivos adjetivados sirven asimismo de término a la manera de los adjetivos, haciendo de predicados respecto de otro sustantivo cercano; como cuando se dice que uno *aspira a rey*, o que *fue juicioso desde niño*, o que *estaba de cónsul*, o que *trabaja de carpintero*.

70 (47). Hay también complementos que tienen por término un adverbio de lugar o de tiempo, v. gr., *desde lejos, desde arriba, hacia abajo, por aquí, por encima, hasta luego, hasta mañana, por entonces*. Y complementos también que tienen por término un complemento, como en *saltó por sobre la mesa, se escabulló por entre los dedos*; a no ser que miremos las dos preposiciones como una preposición compuesta, que para el caso es lo mismo.

71 (a). Los adverbios de lugar y de tiempo son los que generalmente pueden emplearse como términos. Los complementos que sirven de términos admiten más variedad de significado. “Eran ellos dos *para en uno*”. “El vestido, *para de gala*, no era decente”<sup>61</sup>.

72 (b). No debe confundirse el complemento que sirve de término, como en *saltó por sobre la mesa*, con el que solo modifica al término, como cuando se dice que alguien escribe *sobre la revolución de Francia*; donde *Francia* forma con *de* un complemento que modifica a *la revolución*, mientras esta modificada por el complemento *de Francia*, forma a su vez con *sobre* un complemento que modifica al verbo *escribe*.

73 (48). El complemento puede ser modificado por adverbios: *muy de sus amigos; demasiado a la ligera*.

## CONJUNCIÓN

74 (49). La CONJUNCIÓN sirve para ligar dos o más palabras o frases análogas, que ocupan un mismo lugar en el razonamiento, como dos sujetos de un mismo verbo (*la ciudad y el campo están desiertos*), dos verbos de un mismo sujeto (*los niños leen o escriben*), dos adjetivos de un mismo sustantivo (*mujer honesta y económica*), dos adverbios de un mismo verbo (*escribe bien, aunque despacio*), dos adverbios de un mismo adjetivo (*servicios tarde o mal recompensados*), dos complementos de una misma palabra (*se ex-*

61 El predicado que sirve de término puede explicarse muchas veces por la elipsis del infinitivo *ser*: *se jacta de ser valiente; presume de ser hermosa; la providencia sobre ser injusta, era inútil*. Pero desde que la elipsis se hace genial de la lengua, y preferible a la expresión completa, las palabras entre las cuales media contraen un vínculo natural y directo entre sí. La palabra tácita que las acercó y ligó, no se presenta ya al espíritu; no existe tácitamente; deja de haber elipsis. La elipsis pertenece entonces a los antecedentes históricos de la lengua, no a su estado actual. Además, la elipsis de *ser* no es admisible en muchos casos. Nadie diría: *lo hizo de ser agradecido; les daban el título de ser sabios; los tenían por ser inteligentes*.

*presa sin dificultad pero con alguna afectación*), dos términos de una preposición (*baila con agilidad y gracia*), etc.

75 (50). A veces una conjunción, expresa o tácita, liga muchos elementos análogos, v. gr.: “La claridad, la pureza, la precisión, la decencia, la fuerza *y* la armonía son las cualidades más esenciales del estilo”; la conjunción *y* enlaza seis sustantivos, tácita entre el primero y segundo, entre el segundo y tercero, entre el tercero y cuarto, entre el cuarto y quinto, y expresa entre el quinto y sexto; sustantivos que forman otros tantos sujetos de *son*, y a que sirve de predicado la frase sustantiva adjetivada *las cualidades más esenciales del estilo*.

76 (a). Los complementos equivalen muchas veces a los adjetivos o a los adverbios, y por consiguiente puede la conjunción enlazarlos con aquellos o estos (*hombre honrado y de mucho juicio; una carta bien escrita, pero en mal papel*).

77 (51). Sirve la conjunción no solo para ligar las partes o elementos análogos de una proposición, sino proposiciones enteras, a veces largas, v. gr.: “Se cree generalmente que Rómulo fundó a Roma; pero hay muchos que dudan hasta de la existencia de Rómulo”; “Yo pienso, luego existo”. *Pero*, en el primer ejemplo, denota cierta contrariedad entre la proposición que le precede y la que le sigue; *luego* anuncia que la proposición *yo existo* es una consecuencia de la proposición *yo pienso*<sup>62</sup>.

## INTERJECCIÓN

78 (52). Finalmente, la INTERJECCIÓN es una palabra en que parece hacernos prorrumpir una súbita *emoción* o afecto, cortando a menudo el hilo de la oración como *ah, eh, oh, he, hi, ay, sús, bah, zas, hola, tate; cáspita*. Señálanse con el signo ¡, que se pospone inmediatamente a ellas o a la palabra, frase u oración que las acompaña.

La casa para el César fabricada  
¡Ay! yace de lagartos vil morada. — (F. de Rioja).

Ruiseñor, que volando vas,  
Cantando finezas, cantando favores,  
¡Oh, cuánta pena y envidia me das!  
Pero no, que si hoy cantas amores,  
Tú tendrás celos y tu llorarás. — (Calderón).

62 Míranse comúnmente como conjunciones palabras a que no es adaptable este nombre, y que realmente son verdaderos adverbios, como se verá más adelante. Los gramáticos, en la clasificación de las palabras, no han tenido principios fijos.

¡Ah de la cárcel profunda!  
 El más galán caballero  
 Que ese centro oscuro ocupa,  
 Salga a ver la luz. — (Calderón).

Son frecuentísimas sobre todo en verso, las expresiones: “¡Ay desgraciados!” “Ay triste!” “¡Ay de mí!”.

**79.** *Guay* es una interjección anticuada, que se conserva en algunos países de América para significar una sorpresa irrisoria: “¡Guay la mujer!” “¡Guay lo que dice!” Decíase y dicese *guá*.

**80 (a).** Súplese a menudo la interjección antes de las palabras o frases que otras veces la acompañan: “¡Triste de mí!” “¡Pobres de vosotros!”. Empléanse asimismo como interjecciones varios nombres y verbos, como *¡bravo!* *¡salve!* *¡alerta!* *¡oiga!* *¡vaya!* *¡miren!* Debe evitarse el uso irreverente que se hace de los nombres del Ser Supremo, del Salvador, de la Virgen y de los Santos, como simples interjecciones.

**81 (b).** Interjecciones hay que en un sentido propio, solo sirven para llamar, avivar o espantar a ciertas especies de animales, como *arre*, *miz*, *zape*, *tús tús*, *ox*, etc. Tómanse algunas veces en sentido metafórico, véase *zape* en el Diccionario de la Academia.

**82 (c).** Como las interjecciones son en mucho menor número que las afecciones del alma indicadas por ellas, suele emplearse en casos diversísimos una misma, y diferencian su significado la modulación de la voz, el gesto y los ademanes.

## APÉNDICE

(53). Las advertencias siguientes son de alguna importancia para la recta inteligencia y aplicación de la nomenclatura gramatical:

**83 (1ª).** Un sustantivo con las modificaciones que lo especifican o explican forma una *frase sustantiva*, a la cual es aplicable todo lo que se dice del sustantivo; de la misma manera, un verbo con sus respectivas modificaciones forma una *frase verbal*; un adjetivo con las suyas una *frase adjetiva*; y un adverbio una *frase adverbial*.

Por ejemplo. *La última tierra de occidente* es una frase sustantiva, porque se compone del sustantivo *tierra* modificado por los adjetivos *la* y *última*, y por el complemento de *occidente*. *Cubiertas de bellas y olorosas flores* es una frase adjetiva, en que el adjetivo *cubiertas* es modificado por un complemento. De la misma manera, *Corría presuroso por la pradera* es una frase verbal, en que el predicado *presuroso* y el complemento *por la pradera* modifican el verbo *corría*. En fin, *lejos de todo trato humano* es una frase adverbial, en que el adverbio *lejos* es modificado por un complemento. La primera frase puede emplearse, pues, de la misma manera que un sustantivo, haciendo de sujeto, de término, y adjetivamente, de predicado; la segunda tiene todos los oficios del adjetivo, etc.

84. Los complementos equivalen unas veces al adjetivo, otras al adverbio; y por consiguiente forman frases adjetivas en el primer caso, y adverbiales en el segundo. En *hombre de honor*, el complemento de *honor* equivale a un adjetivo, como *honrado* o *pundonoroso*. Y en *partió contra su voluntad*, el complemento *contra su voluntad* equivale al adverbio *involuntariamente*. Pero hay muchos complementos que no podrían ser reemplazados por adjetivos ni por adverbios, y que forman, por tanto, frases *complementarias* de una naturaleza especial. Por ejemplo, en *la nave surcaba las olas embravecidas por el viento*, lo que sigue a *surcaba* es una frase complementaria que no tiene ninguna analogía con el adjetivo ni con el adverbio; y lo mismo puede decirse del complemento *por el viento*, que modifica al adjetivo *embravecidas*.

85 (2ª). Las palabras mudan frecuentemente de oficios, y pasan por consiguiente de una clase a otra. Ya hemos notado que el adjetivo se sustantiva y el sustantivo se adjetiva. *Algo, nada*, que son sustantivos en *algo sobra, nada falta*, puesto que hacen el oficio de sujetos, son adverbios en *el niño es algo perezoso*, donde *algo* modifica al adjetivo *perezoso*, y en *la niña no adelanta nada*, donde *nada* modifica a la frase verbal *no adelanta*, compuesta de un verbo y del adverbio negativo *no*. *Poco, mucho*, son sustantivos en *piden mucho* y *alcanzan poco*, puesto que significan lo pedido y lo alcanzado; son adjetivos en *mucho talento, poco dinero*, donde modifican a los sustantivos *talento* y *dinero*; y son adverbios en *su conducta es poco prudente*, donde *poco* modifica al adjetivo *prudente*, y *sus acciones se critican mucho*, en que *mucho* modifica a la frase verbal *se critican*. — *Más* es sustantivo cuando significa una mayor cantidad o número, sin que se le quite o se le subentienda sustantivo alguno, como en *no he menester más*; en esta misma expresión se hace adjetivo si se le junta o subentiende un sustantivo, *más papel, más tinta, más libros, más plumas* (y nótese que cuando hace el oficio de adjetivo, no varía de terminación para los diversos números o géneros); es adverbio, modificando adjetivos, verbos o adverbios, v. gr. en las expresiones *más valeroso, adelanta más, más aprisa*; y en fin, se hace muchas veces conjunción, como cuando equivaliendo a *pero* enlaza dos atributos; *el niño sabía perfectamente la lección, mas no supo decirla*. A cada paso encontramos adverbios y complementos transformados en conjunciones, v. gr. *luego, consiguientemente, por tanto, sin embargo*.

### CAPÍTULO III

#### DIVISIÓN DE LAS PALABRAS EN PRIMITIVAS Y DERIVADAS, SIMPLES Y COMPUESTAS

86 (54). Se llaman palabras *primitivas* las que no nacen de otras de nuestra lengua, como *hombre, árbol, virtud*.

87 (55). *Derivadas* son las que nacen de otras de nuestra lengua, variando de terminación, como regularmente sucede, o conservando la misma terminación, pero añadiendo siempre alguna nueva idea. Así, el sustantivo *arboleda* se deriva del sustantivo *árbol*; el sustantivo *hermosura* del adjetivo *hermoso*; el sustantivo *enseñanza* del verbo *enseñar*; el adjetivo *valeroso* del sustantivo *valor*; el adjetivo *amarillento* del adjetivo *amarillo*; el



adjetivo *imaginable* del verbo *imagino*; el adjetivo *tardío* del adverbio *tarde*; el verbo *imagino* del sustantivo *imagen*; el verbo *hermoseo* del adjetivo *hermoso*; el verbo *pisoteo* del verbo *piso*; el verbo *acerco* del adverbio *cerca*; el adjetivo *contrario* de la preposición *contra*; el adverbio *lejos* del adjetivo plural *lejos, lejas* [nota 17 de Cuervo]<sup>63</sup>; el adverbio *mañana* del sustantivo *mañana*, etc.

**88** (56). En toda especie de derivaciones deben distinguirse la *inflexión*, *desinencia* o *terminación*, y la *raíz*, que sirve de apoyo a la terminación: así en *naturalidad*, *vanidad*, *verbosidad*, la terminación es *idad*, que se sobrepone a las raíces *natural*, *van*, *verbos*, sacadas de los adjetivos *natural*, *vano*, *verboso*. La palabra de que se forma la raíz se denomina *primitiva*, con respecto a las derivadas que nacen inmediatamente de ella, aunque ella misma se derive de otra.

**89** (57). Llámense palabras *simples* aquellas en cuya estructura no entran dos o más palabras, cada una de las cuales se pueda usar separadamente en nuestra lengua, como *virtud*, *arboleda*.

**90** (58). Al contrario, aquellas en que aparecen dos o más palabras que se usan fuera de composición, ya sea que se altere la forma de alguna de las palabras concurrentes, de todas ellas o de ninguna, se llaman *compuestas*. Así, el sustantivo *tornaboda* se compone del verbo *torna* y el sustantivo *boda*; el sustantivo *vaivén* del verbo *va*, la conjunción *y* y el verbo *viene*; el adjetivo *pelirrubio* del sustantivo *pelo* y el adjetivo *rubio* (que en el compuesto se escribe con *rr* para conservar el sonido de *r* inicial); el adjetivo *alicorto* del sustantivo *ala* y el adjetivo *corto*; el verbo *bendigo* del adverbio *bien* y el verbo *digo*; el verbo *sobrepongo* de la preposición *sobre* y el verbo *pongo*; los adverbios *buenamente*, *malamente*, *doctamente*, *torpemente*, de los adjetivos *buena*, *mala*, *docta*, *torpe* y el sustantivo *mente*, que toma en tales compuestos la significación de manera o forma.

**91** (59). Las preposiciones *a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *por*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*, entran en la composición de muchas palabras, v. gr., *amontono*, verbo compuesto de la preposición *a* y el sustantivo *montón*; *anteveo*, verbo compuesto de la preposición *ante* y el verbo *veo*; *sochantre*, sustantivo compuesto de la preposición *so* y el sustantivo *chantre*; *contradigo*, verbo compuesto de la preposición *contra* y el verbo *digo*, etc.

**92** (60). Estas preposiciones se llaman partículas *compositivas separables*, por cuanto se usan también como palabras independientes (a diferencia de otras de que vamos a hablar); y la palabra a que preceden se llama *principal* o *simple*, relativamente a los compuestos que de ella se forman. Así, *montón* y *veo* son los elementos principales o simples de los compuestos *amontono*, *anteveo*.

**93** (61). Además de las palabras cuya composición pertenece a nuestra lengua, hay otras que se miran también como compuestas, aunque no todos sus elementos o tal vez ninguno de ellos se emplee separadamente en castellano; porque fueron formadas en la lengua latina, de donde pasaron a la nuestra.

63 Nótese que el número de nota de Cuervo pareciera estar fuera de secuencia, pero se debe a que la disquisición en torno a *lejos*, *lejas*, aparece también en 128, en donde se la retoma. (Nota del EG).



**94 (a).** De estos compuestos latinos hay varios en que figura como elemento principal alguna palabra latina que no ha pasado al castellano, combinada con una de nuestras partículas compositivas separables, como vemos en *conduzca*, *deduzca*, formados del simple latino *duco*, que significa *guío*, y de las preposiciones *con*, *de*. Otros en que se combinan con palabras castellanas partículas compositivas inseparables que eran en aquella lengua dicciones independientes, v. gr. el verbo *abstengo*, compuesto de la preposición latina *abs*, y de nuestro verbo *tengo*. Otros, en que la palabra castellana se junta con una partícula que era ya inseparable en latín, como la *re* en los verbos compuestos *retengo*, *reclamo*. Otros, en fin, en que ambos elementos son enteramente latinos, como *introduzco*, *seduzco*, compuestos también del simple latino *duco*, combinado en el primero con el adverbio *intro*, y en el segundo con la partícula *se*, tan inseparable en aquella lengua como en la nuestra.

**95 (b).** Las formas de las partículas compositivas son estas: *a*, *ab*, *abs*, *ad*, *ante*, *anti*, *ben*, *bien*, *circum*, *circun*, *cis*, *citra*, *co*, *com*, *con*, *contra*, *de*, *des*, *di*, *dis*, *e*, *em*, *en*, *entre*, *equi*, *es*, *ex*, *estra*, *extra*, *i*, *im*, *in*, *infra*, *inte*, *inter*, *intro*, *mal*, *o*, *ob*, *par*, *para*, *per*, *por*, *pos*, *post*, *pre*, *preter*, *pro*, *re*, *red*, *retro*, *sa*, *satis*, *se*, *semi*, *sin*, *so*, *sobre*, *son*, *sor*, *sos*, *sota*, *soto*, *su*, *sub*, *subs*, *super*, *sus*, *tra*, *tran*, *trans*, *tras*, *ultra*, *vi*, *vice*, *viz*, *za*; como en las palabras *amovible*, *aparecer*, *abjurar*, *abstraer*, *admiro*, *antepongo*, *antipapa*, *bendigo*, *bienestar*, *circumpolar*, *circunvecino*, *cisalpino*, *citramontano*, *coheredero*, *compongo*, *contengo*, *contradigo*, *depongo*, *desdigo*, *dimanar*, *disponer*, *emisión*, *emprendo*, *ensillo*, *entreveo*, *equidistante*, *esponer* o *exponer*, *estravagante* o *extravagante*, *ilegítimo*, *impío*, *inhumano*, *infraescrito* o *infrascrito*, *inteligible*, *interpongo*, *introducir*, *malqueriente*, *omisión*, *obtengo*, *pardiez*, *parasol*, *permiso*, *poriosear*, *posponer*, *postliminio*, *precaución*, *preternatural*, *prometer*, *resuelvo*, *redarguyo*, *retrocedo*, *sahumar*, *satisfacer*, *separar*, *semicírculo*, *sinsabor*, *someto*, *sobrepongo*, *son-saco*, *sorprendo*, *sostengo*, *sotaermitaño*, *sotoministro*, *supongo*, *subdelegado*, *substraer* o *sustraer*, *superfluo*, *tramontar*, *transsubstanciación*, *transatlántico*, *trasponer*, *ultramontano*, *virrey*, *vicepatrono*, *vizconde*, *zabullir*.

**96 (c).** Juntanse a veces dos y hasta tres partículas compositivas, como en *incompatible*, *predispongo*, *desapoderado*, *desapercibido*.

**97 (d).** Análogos a las partículas compositivas de que hemos hablado son las que significan número; unas latinas, como *bi*, *tri*, *cuadru* (*bicornes*, lo de dos puntas o cuernos; *tricolor*, lo de tres colores; *cuadrúpedo*, lo de cuatro pies); otras griegas, como *di*, *tetra*, *penta*, *hexa*, *deca* (*disílabo*, lo de dos sílabas; *decálogo*, los diez mandamientos).

**98 (e).** Así como del latín, se han tomado y se toman cada día del griego palabras compuestas, cuyos elementos no existen en nuestra lengua. Lo que debe evitarse en esta materia es el combinar elementos de diversos idiomas, porque semejante composición, cuando no está canonizada por el uso, arguye ignorancia; y si uno de los idiomas contribuyentes es el castellano, da casi siempre al compuesto un aspecto grotesco, que solo conviene al estilo jocoso, como en las palabras *gatomatografía*, *chismografía*.

## CAPÍTULO IV

### VARIAS ESPECIES DE NOMBRES

**99** (62). Los nombres son, como hemos visto (40), sustantivos o adjetivos.

**100** (63). Divídense además en *propios* y *apelativos*. Nombre *propio* es el que se pone a una persona o cosa individual para distinguirlas de las demás de su especie o familia, como *Italia, Roma, Orinoco, Pedro, María*.

Por el contrario, nombre *apelativo* (llamado también *general* y *genérico*) es el que conviene a todos los individuos de una clase, especie o familia, significando su naturaleza o las cualidades de que gozan, como *ciudad, río, hombre, mujer, árbol, encina, flor, jazmín, blanco, negro*.

Todo nombre propio es sustantivo; los nombres apelativos pueden ser sustantivos, como *hombre, árbol, encina*; o adjetivos, como *blanco, negro, redondo, cuadrado*. Todo nombre adjetivo es apelativo.

**101** (64). Los nombres apelativos denotan clases que se incluyen unas en otras: así *pastor* se incluye en *hombre*, *hombre* en *animal*, *animal* en *cuerpo*, *cuerpo* en *cosa* o *ente*; nombres (estos dos últimos) que incluyen en su significado, cuanto existe y cuanto podemos concebir. Las clases incluyentes se llaman *géneros* respecto de las clases incluidas, y las clases incluidas se llaman *especies* con respecto a las incluyentes; así, *hombre* es un género que comprende las especies *pastor, labrador, artesano, ciudadano*, y muchísimas otras; y *pastor, labrador, artesano, ciudadano*, son especies de *hombre*.

**102** (a). A veces los nombres apelativos pasan a propios por la frecuente aplicación que se hace de ellos a determinados individuos. *Virgilio, Cicerón, César*, han sido originalmente nombres apelativos, apellidos que se daban a todas las personas de ciertas familias. Lo mismo ha sucedido con los apellidos castellanos *Calderón, Meléndez* y muchísimos otros, aun de aquellos que significando solar son precedidos de la preposición *de*, como *Quevedo, Alarcón*.

**103** (65). Los sustantivos no significan solo objetos reales o que podamos representarnos como tales aunque sean fabulosos o imaginarios (v. gr. *esfinge, fénix, centauro*), sino objetos también en que no podemos concebir una existencia real, porque son meramente las cualidades que atribuimos a los objetos reales, suponiéndolas separadas o independientes de ellos, v. gr. *verdor, redondez, temor, admiración*. Esta independencia no está más que en las palabras, ni consiste en otra cosa que en representarnos, por medio de sustantivos, lo mismo que originalmente nos hemos representado, ya por nombres significativos de objetos reales, como *verde, redondo*, ya por verbos, como *temo*,

*admiro*<sup>64</sup>. Las cualidades en que nos figuramos esta independencia ficticia, puramente nominal, se llaman *abstractas*, que quiere decir, separadas; y las otras, *concretas*, que es como si dijéramos inherentes, incorporadas. Los sustantivos son asimismo *concretos* o *abstractos*, según son concretas o abstractas las cualidades que nos representamos con ellos: *casa*, *río*, son sustantivos concretos; *altura*, *fluidez*, son sustantivos abstractos. Los adjetivos no pueden dividirse de este modo, porque un mismo adjetivo es aplicable ya a cosas concretas, como *verde* a *monte*, *árbol*, *yerba*, ya a cosas abstractas, como *verde* a *color*, *redonda* a *figura*.

**104.** Los sustantivos abstractos se derivan a menudo de nombres o verbos. Pero algunos no tienen sus primitivos en nuestra lengua, como *virtud*, que viene del nombre latino *vir* (varón), porque al principio se entendió por virtud (*virtus*) lo que llamamos fortaleza, como si dijéramos *varonilidad*. Hay también muchos adjetivos que se derivan de sustantivos abstractos, como *temporal*, *espacioso*, *virtuoso*, *gracioso*, *afortunado*, que se derivan de *tiempo*, *espacio*, *virtud*, *gracia*, *fortuna*.

**105** (66). Entre los sustantivos derivados son notables los *colectivos*, que significan colección o agregado de cosas de la especie significada por el primitivo, como *arboleda*, *caserío*. Pero hay colectivos que no se derivan de sustantivo alguno que signifique la especie, como *cabildo*, *congreso*, *ejército*, *clero*. Y los hay que solo significan el número, como *millón*, *millar*, *docena*. Algunos (que se llaman por eso *colectivos indeterminados*) significan meramente agregación, como *muchedumbre*, *número*; o a lo más agregación de personas, como *gente*.

**106** (67). Merecen también notarse entre los derivados los *aumentativos*, que envuelven la idea de gran tamaño o de alto grado, como *librote*, *gigantón*, *mujerona*, *mujeronaza*, *feote*, *feísimo*; y los *diminutivos*, que significan pequeñez o poquedad, como *palomita*, *florequilla*, *riachuelo*, *partícula*, *sabidillo*, *bellacuelo*.

De estas y algunas otras especies de nombres, trataremos separadamente.

## CAPÍTULO V

### NÚMERO DE LOS NOMBRES

**107** (a). El número singular significa unidad absoluta, v. gr.: “Existe un Dios”, y unidad distributiva, v. gr.: “El hombre es un ser dotado de razón”, donde el *hombre* quiere decir cada hombre, todo hombre. El singular significa también colectivamente la especie, v. gr. “El hombre señorea la tierra”.

64 No parezca extraño el que digamos que los adjetivos significan objetos, porque así es verdaderamente, puesto que significan clases de objetos que se asemejan bajo algún respecto, a la manera que lo hacen los sustantivos genéricos. Si el ser adjetivo un nombre consistiese, como se dice, en significar cualidad, adjetivos serían *verdor*, *redondez*, *cualidad*; adjetivos serían *pastor*, *artesano*.

**108 (b).** El plural denota multitud, distributiva o colectivamente. “Los animales son seres organizados que viven, sienten y se mueven”: cada animal es un ser organizado que vive, siente y se mueve; el sentido es distributivo. “Los animales forman una escala inmensa, que principia en el menudísimo animalillo microscópico y termina en el hombre”: cada animal no forma esta inmensa escala, sino todos juntos; el sentido es colectivo.

(68). El plural se forma del singular según las reglas siguientes.

**109 1ª.** Si el singular termina en vocal no aguda, se añade *s*, v. gr. *alma, almas; fuente, fuentes; metrópoli, metrópolis; libro, libros; tribu, tribus; blanco, blancos; blanca, blancas; verde, verdes*. Pero la *i* final no aguda, precedida de otra vocal, se convierte en *yes*; v. gr. *ay, ayes; ley, leyes; convoy, convoyes*. Esto es más bien un accidente que una irregularidad, porque proviene de una propiedad de la pronunciación castellana, es a saber, que la *i* no acentuada que se halla entre dos vocales, se hace siempre consonante: *áies, léies, convóies*, se convirtieron en *ayes, leyes, convoyes*. [Nota 10 de Cuervo].

**110 2ª.** Si el singular termina en vocal aguda, se añade *es*, v. gr. *albalá, albales; jabalí, jabalíes; un sí, un no, los síes, los noes; una letra te, dos tees; una o, una u, dos oes, dos úes*. Sin embargo, *mamá, papá*, tienen los plurales *mamás, papás; pie* hace *pies*; los en *é, o, u*, de más de una sílaba, suelen añadir solo *s*, como *corsé, corsés; fricandó, fricandós; tisú, tisús*. De los en *í*, de más de una sílaba, se usan los plurales irregulares *hísturís; zaquizamís; maravedí* hace *maravedís, maravedíes y maravedises*, de los cuales es más usual el primero; y los poetas están en posesión de decir cuando les viene a cuento, *alelís, rubís*. [Nota 11 de Cuervo]. Pero excepto en *mamá, papá y pie*, es siempre admisible el plural regular que se forma añadiendo *es*.

**111 3ª.** Los acabados en consonante añaden *es*: *abad, abades; útil, útiles; holgazán, holgazanes; flor, flores; mártir, mártires; raíz, raíces*. El plural *fracques* de *frac* no es una excepción, porque en todas las inflexiones se atiende, por regla general, a los sonidos, no a las letras que los representan, y para conservar el sonido que tiene la *c* en *frac* es necesario convertir esta letra en *qu*. La mutación de *z* en *c* es de mera ortografía<sup>65</sup>.

Las excepciones verdaderas que sufre más frecuentemente la regla tercera, son estas:

**112 1ª.** *Lord* hace *lores*.

**113 2ª.** Los esdrújulos, como *régimen*, carecen generalmente de plural; bien que algunos dicen *regímenes*.

**114 3ª.** Forman el plural como el singular los en *s* no agudos, como *el martes, los martes; el paréntesis, los paréntesis*; regla que siguen también los no agudos en *x*, como el

65 Esta es una concesión que todavía hacemos al uso, o por mejor decir, a un abuso que no puede justificarse. Para escribir *capaces, raíces, cruces*, no es suficiente excusa la generalidad de esa práctica, una vez que la Academia misma no se paró en esta consideración al sustituir en infinidad de vocablos la *c* a la *q*, y la *j* a la *x*, escribiendo, por ejemplo, *elocuencia, ejército*, donde antes todos *eloqüencia, exército*. Ni se hable de antigüedad, pues antes del siglo XVIII se escribía frecuentemente *capazes, luzes, felizes*. Ni se apele a la etimología, que es más bien una razón a favor de la *z*; *luzes* nace inmediatamente de *luz*; y no parece razonable preferir la derivación remota que pocos conocen, a la derivación inmediata, que está a la vista de todos.

*fénix*, y los apellidos en *z*, que no llevan acentuada la última vocal, como *el señor González*, *los señores González*<sup>66</sup>.

**115** 4ª. Los apellidos extranjeros que conservan su forma nativa, no varían en el plural: *los Canning*, *los Washington*; a menos que su terminación sea de las familiares al castellano, y que los pronunciemos como si fueran palabras castellanas: *los Racines*, *los Newtónes*.

**116** (69). Es de regla que en la formación del plural no varíe de lugar el acento; pero los que dan ese número a *régimen*, no pueden menos de decir regímenes, porque en las dicciones castellanas que no sean de las sobreesdrújulas arriba indicadas (15), ninguna sílaba anterior a la antepenúltima recibe el acento.

**117** (a). Se ha usado el plural *fenices* de *fénix*, aunque solo en verso<sup>67</sup>, [nota 12 de Cuervo] y de los dos plurales *carácteres* y *caracteres* (de carácter) ha prevalecido el segundo; lo que extienden algunos por analogía a *cráter*, *crateres*.

(70). Hay ciertos nombres compuestos en que la formación del plural está sujeta a reglas especiales; las analogías que parecen mejor establecidas son estas:

**118** 1ª. Los compuestos del verbo y sustantivo plural, en los que ninguno de los dos elementos ha padecido alteración, y el sustantivo plural sigue al verbo, hacen el plural como el singular: *él y los sacabotas*, *él y los mondadientes*, *él y los guardapiés*.

**119** 2ª. Los compuestos de dos nombres en singular, que no han padecido alteración, y de los cuales el uno es sustantivo y el otro un adjetivo o sustantivo adjetivado que modifica al primero, forman su plural con los plurales de ambos simples, como *casaquinta*, *casasquintas*; *ricohombre*, *ricoshombres*; pero *padrenuestro* hace *padrenuestros*; *vanagloria*, *vanaglorias*; *barbacana*, *barbacanas*; *montepío*, *montepíos*. Exceptúanse asimismo de esta regla los apellidos de familia, como los *Montenegros*, los *Villarreales*. [Nota 13 de Cuervo].

**120** 3ª. En los demás compuestos se forma el plural con el del nombre en que terminan, o si no terminan en nombre, según las reglas generales: *agridulce*, *agridulces*; *boquirrubio*, *boquirrubios*; *sobresalto*, *sobresaltos*; *traspíe*, *traspíes*; *vaivén*, *vaivenes*. *Hijodalgo* hace *hijosdalgo*; *cualquiera*, *cualesquiera*; *quienquiera*, *quienesquiera*.

**121** (71). Hay muchos sustantivos que carecen de número plural. Hállanse en este caso los nombres propios, v. gr. *Antonio*, *Beatriz*, *América*, *Venezuela*, *Chile*. Pero los nombres propios de regiones, reinos, provincias, toman plural, cuando de significar el todo pasan a significar sus partes: así decimos *las Américas*, *las Españas*, *las Andalucías*. Y lo mismo sucede con los nombres propios de personas cuando, alterada su significación, se hacen verdaderamente apelativos, como los *Homeros*, *los Virgilio*s, por los grandes poetas comparables a Homero y Virgilio, las *Mesalinas* por las princesas disolutas, las *Venus* por las estatuas de Venus; *dos o tres Murillos* por dos o tres cuadros de Murillo; *los César*es por los emperadores; *las Beatrices* por las mujeres que tienen el nombre de Beatriz.

66 Es notable la práctica, autorizada por algunos escritores modernos, entre ellos Clemencín, de hacer en *ses* el plural de los sustantivos en *sís*, sacados de la lengua griega: *metamorfosis*, *metamorfosés*; *tesis*, *teses*.

67 Lope de Vega.

Apenas hay cosa que no pueda imaginarse multiplicada, y por consiguiente, apenas hay sustantivo que no admita en ciertos casos plural, cuando no sea más que para expresar nuestras imaginaciones<sup>68</sup>.

**122** (72). Entre los apelativos, carecen ordinariamente de plural los de ciencias, artes y profesiones, como *fisiología*, *carpintería*, *abogacía*; los de virtudes, vicios, pasiones especiales, como *magnanimidad*, *envidia*, *cólera*, *horror*; y los de las edades de la vida, como *juventud*, *mocedad*, *vejez*. Mas variando de significación lo admiten; así se dice *imprudencias* (por actos de imprudencia), *iras* (por movimientos de ira), *vanidades* (cosas de que se alimenta y en que se complace la vanidad), *horrores* (objetos de horror), *las mocedades del Cid* (los hechos del Cid cuando mozo), *metafísicas* (sutilezas).

**123** (a). Los apelativos de cosas materiales o significan verdaderos *individuos*, esto es, cosas que no pueden dividirse sin dejar de ser lo que son, como *árbol*, *mesa*; o significan cosas que pueden dividirse hasta el infinito, conservando siempre su naturaleza y su nombre, como *agua*, *vino*, *oro*, *plata*. Los de la primera clase tienen casi siempre plural, los de la segunda no suelen tenerlo sino para denotar las varias especies, calidades o procedencias; y en este sentido se dice que *España produce excelentes vinos*, que *en Inglaterra se fabrican buenos paños*, *las sederías de China*. Dícese asimismo *los azogues*, *las platas*, *los cobres*, para denotar los productos de varias minas, o los surtidos de estos artículos en el mercado. Hay con todo muchos nombres apelativos de cosas *dividuas*, que aun sin variar de significado admiten plural, *y así se dice*, *los aires de la Cordillera*, *las aguas del Tajo*. [Nota 14 de Cuervo].

**124**. Los nombres y frases latinas que sin variar de forma han sido naturalizados en castellano, carecen de plural; como *exequátur*, *veto*, *fiat*, *déficit*, *álbum*. [Nota 15 de Cuervo]. Dícese sin embargo *avemarías*, *gloriapatris*, *misereres*, etc.

**125** (73). Carecen de singular varios nombres propios de cordilleras, como *los Alpes*, *los Andes*; y de archipiélagos, como *las Baleares*, *las Cíclades*, *las Azores*, *las Antillas*. Se halla con todo en poetas castellanos *el Alpe*.

**126** (74). Dícese *el Pirineo* y *los Pirineos*, *la Alpujarra* y *las Alpujarras*, *el Algarbe* y *los Algarbes*, *Asturias es* y *las Asturias son*, sin hacer diferencia en el significado. Sería prolijo enumerar todos los caprichos del uso en los plurales de los nombres geográficos.

**127** (75). Hay también varios nombres apelativos que carecen de singular.

Los más notables son estos:

68 “Es posible que el señor Alcalde, por una niñería que no importa tres ardites, quiera quitar la honra a dos tan insígnies estudiantes como nosotros y juntamente a Su Majestad dos valientes soldados, que íbamos a *esas Italías*, y a *esos Flandes* a romper, a destrozár, a herir y a matar a los enemigos de la santa fe católica que topáramos?” (Cervantes).

- Aborígenes.  
 Adentros.  
 Afines.  
 Afueras.  
 Albricias.  
 Alrededores.  
 Anales.  
 Andaderas, creederas, y varios otros derivados de verbo, terminados en *deras*, que significan la acción del verbo o el instrumento con que se ejecuta.  
 Andas.  
 Andurriales.  
 Angarillas.  
 Añicos.  
 Aproxes, contraaproxes.  
 Arras.  
 Bienes (por hacienda o patrimonio).  
 Calendas, nonas, idus.  
 Calzas.  
 Carnestolendas.  
 Cercas, lejos (términos de pintura).  
 Comicios.  
 Cortes (cuerpo legislativo).  
 Creces.  
 Credenciales.  
 Dimisorias.  
 Efemérides.  
 Enaguas.  
 Enseres.  
 Expensas o espensas.  
 Esponsales.  
 Esposas (prisiones).  
 Exequias.  
 Fasces.  
 Fauces.  
 Gafas (anteojos).  
 Grillos (prisiones).  
 Hemorroides.  
 Honras (exequias).  
 Horas (las canónicas que se rezan).  
 Ínfulas.  
 Lares.  
 Largas (dilaciones).  
 Letras (por literatura, y por provisión o despacho, como en hombre de pocas letras, letras divinas o humanas, letras testimoniales, letras reales, letras pontificias).  
 Maitines, laudes, vísperas, completas.  
 Manes.  
 Mientes.  
 Modales.  
 Nupcias.  
 Pandectas.  
 Parias.  
 Partes (cualidades intelectuales y morales de una persona).  
 Penates.  
 Pinzas.  
 Preces.  
 Tinieblas.  
 Trébedes.  
 Veras (contrario de burlas).  
 Víveres.  
 Zelos (en el amor) [Nota 16 de Cuervo].

**128** (*a*). *Lejos, lejas*, es adjetivo que solo se usa en plural. [Nota 17 de Cuervo]. Hay varios adjetivos que se sustantivan en la terminación femenina de plural, formando complementos adverbiales: *de veras, de buenas a primeras, por las buenas, a las primeras, a las claras, a oscuras, a secas, a escondidas, a hurtadillas, a sabiendas*. Este último no admite otra terminación que la femenina del plural, ni se usa jamás sino en el anterior complemento. Del adjetivo *matemático, matemática*, nace el sustantivo plural *matemáticas*, que significa colectivamente los varios ramos de esta ciencia; pero no es del todo inusitado el singular en el mismo sentido: “No hay uno de nuestros primeros institutos que no haya producido hombres célebres en el estudio de la física y de la matemática” (Jovellanos).



129 (b). *Tenazas* y *tijeras*, en su significación primitiva carecen de singular, pero no en las secundarias y metafóricas, y así se llama *tenaza* la de los animales, y *tijera* la del coche, y se dice *hacer tenaza*, *ser una buena tijera*. [Nota 18 de Cuervo.] Úsanse sin diferencia de significado *bofe* y *bofes*, *calzón* y *calzones*, *funeral* y *funerales*. Los poetas emplean a veces el singular *tiniebla*. Dícese *pulmón* y *pulmones*, designando el órgano entero, y *pulmón* denotando cada uno de los lobos de que se compone. No es posible apuntar ni aun a la ligera todas las particularidades de la lengua, relativamente al número de los nombres<sup>69</sup>.

130 (c). Muchos de los nombres que carecen de singular ofrecen claramente la idea de muchedumbre, como *añicos*, *efemérides*, *lares*, *penates*; los de cordilleras y archipiélagos; y los que significan objetos que se componen de partes dobles, v. gr. *bofes*, *despabiladeras*, *tenazas*. Y es de creer que muchos otros en que ahora no se percibe esta idea, la tuvieron originalmente; de lo que vemos ejemplos en *calendas* (cobranzas que solían hacerse en Roma el primer día del mes) y en *fauces* (originalmente quijadas).

131. En fin, hay varios nombres geográficos que parecen plurales, y habiendo tenido ambos números en su significado primitivo, son ahora indudablemente del singular, v. gr. *Buenos Aires*, *el Amazonas*, *el Manzanares*. Así se dice: *Buenos Aires está a las orillas del Río de la Plata*, y *Pastos* es una ciudad de la Nueva Granada [nota 19 de Cuervo]; sin que sea posible usar *están* y *son*.

De varias otras anomalías relativas a los números, hablaremos a medida que se nos ofrezca tratar de los sustantivos o adjetivos en que se encuentran.

## CAPÍTULO VI

### INFLEXIONES QUE SIGNIFICAN NACIÓN O PAÍS

132 (76). En algunos de los nombres que se aplican a personas o cosas significando el lugar de su nacimiento o el país a que pertenecen, hay diferencia de terminaciones entre el sustantivo y el adjetivo; como vemos en *godo*, sustantivo, *gótico*, adjetivo; *persa*, sustantivo, *persiano*, *pérsico*, adjetivos; *escita*, sustantivo, *escítico*, adjetivo; *celta*, sustantivo, *céltico*, adjetivo. El sustantivo se aplica a personas e idiomas, el adjetivo a cosas: *los persas fueron vencidos por Alejandro*; *Zoroastro escribió en el antiguo persa*, llamado *Zend*; *la vida errante de los escitas*; *el traje persiano*; *la lengua escítica*; a diferencia de lo que sucede en los más de estos nombres, que siendo de suyo adjetivos, se sustantivan para significar o las personas o los respectivos idiomas: *como francés*, *italiano*, *griego*, *turco*.

69 Se usa en Chile un *bien*, significando una finca; y *crece*, por una crecida o creciente.



133 (a). A veces hay dos o más adjetivos para significar una misma nacionalidad o país, pero que sin embargo no pueden usarse promiscuamente uno por otro. Así, de los tres adjetivos *árabe*, *arábiga* y *arabesco*, el primero es el que siempre se sustantiva, significando los naturales de Arabia, de manera que pudiendo decirse *el árabe* y *el arábigo* por la lengua (aunque mejor a mi parecer, el primero), no se toleraría los *arábigos* por los *árabes*, hablándose de la nación; pero el más limitado en sus aplicaciones usuales es *arabesco*, que apenas se emplea sino como término de pintura. Algunos se aplican exclusiva u ordinariamente a lo eclesiástico; v. gr. *anglicano* por *inglés*, *hispalense* por *sevillano*. Otros suenan mejor como calificaciones universitarias o académicas, v. gr. *complutense* por *alcalaíno*, *matritense* por *madrileño*. Dícese el *golfo pérsico*, no el *golfo persiano*. Sustantivos hay que solo se aplican al idioma, como *latín*, *romance*, *vascuence*; *romance* se adjetiva en *lenguas romances* (las derivadas de la romana o latina). Hablando de los antiguos naturales de España o de una de sus principales razas, se dice *iberos*, que, aplicado a los españoles de los tiempos modernos, es puramente poético; *ibérico* se usa siempre como adjetivo: *la península ibérica*, *las tribus ibéricas*. *Hispano*, *hispanico*, son adaptables a la España antigua y la moderna, particularmente en poesía; pero el segundo no admite otro oficio que el de adjetivo, que es también el que más de ordinario se da al primero, al paso que *español* se presta a lo antiguo y lo moderno; es el más usual en prosa sin que por eso desdiga del verso; y no se emplea menos como sustantivo que como adjetivo<sup>70</sup>.

Presentamos estas observaciones como una muestra de la variedad de acepciones especiales que da el uso a esta especie de nombres, y de la necesidad de estudiarlo; porque solo a los poetas es permitido hasta cierto punto usar indiferentemente los que pertenecen a cada país.

70 En las terminaciones de los nombres nacionales antiguos se conservan casi siempre las formas latinas con desinencias castellanas; a lo que contravienen no pocas veces los que traduciendo del francés imitan en ellos las formas francesas. A la desinencia francesa *ien* corresponden varias terminaciones en nuestra lengua; en la que no se dice, por ejemplo, *tirianos* (*tyriens*), *rodianos* (*rhodiens*), *asirianos* (*assyriens*), *tirrenianos* (*tyrrhèniens*), *atenianos* (*athéniens*), sino *tirios* (*tyrii*), *rodios* (*rhodii*), *asirios* (*assyrii*), *tirrenos* (*tyrrheni*), *atenienses* (*athenienses*); el latín da la norma; y el que vacile sobre la terminación que deba dar a un nombre de geografía antigua, saldrá fácilmente de la duda recurriendo a un diccionario latino. Hasta los nombres propios se estropean; y se ha traducido en nuestros días *la Gaule* por la *Gaula*, sin embargo de ser tan conocida y tan usual *la Galia*, y de no emplearse aquella forma sino en el apellido de ciertos personajes de la caballería andante (*Periön de Gaula*, *Amadís de Gaula*), sea porque en él signifique el país de Gales, no la Galia, sea por ignorancia del autor o traductor español del *Amadís*.

Yérrase también en estos nombres usando la terminación *io* por *o*. En general, si el nombre propio del país tiene *i*, es porque se deriva de un apelativo que no la tiene, como se ve en *ibero*, *Iberia*; *galo*, *Galia*; *siro*, *Siria*. A veces el apelativo suele llevar *i* cuando el propio no la lleva, porque este es entonces el primitivo, y el otro el derivado, como aparece en *Rodas*, *rodios*; *Tiro*, *tirios*; *Tarteso*, *tartesios*. Y si sucede que uno y otro llevan esta vocal, es porque ambos son derivados; como *Fenicia*, *fenicios*, derivaciones de *fenices*, que era el verdadero apelativo nacional, y como tal se usa todavía en castellano. Lo mismo sucede en *Macedonia* y *macedonios*, *Babilonia* y *babilonios*. En suma, para emplear con la debida propiedad estas terminaciones, es necesario recurrir al latín, siempre que no haya en contrario un uso fijo, conocido y que inspire suficiente confianza.

No fue, pues, una licencia poética de Alarcón llamar *lido* al habitante de Lidia, como lo fue de Arriaza llamar *iberio* al *ibero*.

## CAPÍTULO VII

### TERMINACIÓN FEMENINA DE LOS SUSTANTIVOS

**134** (77). Los sustantivos que significan seres vivientes, varían a menudo de terminación para significar el sexo femenino. Los ejemplos que siguen manifiestan las inflexiones más usuales:

*Ciudadano, ciudadana.*

*Señor, señora; cantor, cantora; marqués, marquesa; león, leona.*

*Barón, baronesa; abad, abadesa; alcalde, alcaldesa; príncipe, princesa.*

*Poeta, poetisa; profeta, profetisa; sacerdote, sacerdotisa.*

*Emperador, emperatriz; actor, actriz; cantor, cantatriz.*

*Czar, czarina; cantor, cantarina; rey, reina; gallo, gallina.*

**135** (a). No varían ordinariamente los en *a*, como *el patriota, la patriota; el persa, la persa; el escita, la escita; un nómida, una nómida*; ni los graves terminados en consonante, como *el mártir, la mártir; el virgen, la virgen*; ni por lo común los en *e*, como *intérprete, caribe, ateniense*; ni los en *i* aguda como *marroquí, guaraní*; pero varían los en *ante, ente*, como *gigante, gíganta; elefante, elefanta; pariente, parienta*; y los en *ete, ote*, como *alcahuete, alcahueta; hotentote, hotentota*. [Nota 20 de Cuervo].

**136**. Los apellidos de familia no varían de terminación para los diferentes sexos; y así se dice “don Pablo Herrera”, “doña Juana Hurtado”, “doña Isabel Donoso”. [Nota 21 de Cuervo].

**137** (b). En los sustantivos que significan empleos o cargos públicos, la terminación femenina se suele dar a la mujer del que los ejerce; y en este sentido se usan *presidenta, regenta, almiranta*; y si el cargo es de aquellos que pueden conferirse a mujeres, la desinencia femenina significa también o únicamente el cargo, como *reina, priora, abadesa*. Mas a veces se distingue: *la regente* es la que ejerce por sí la regencia, *la regenta* la mujer del regente.

**138** (c). El femenino de *hijodalgo, hijosdalgo*, es *hijadalgo, hijasdalgo*.

**139** (d). Hay sustantivos (aun de los terminados en *a, o*, desinencias tan fáciles de convertirse una en otra para distinguir el sexo), los cuales con una misma terminación se aplican a los varios sexos, y por lo tanto pertenecen a la clase de los comunes o a la de los epicenos; v. gr. *juez, testigo* (comunes); *abeja, hormiga, avestruz, pez, insecto, gusano* (epicenos).

**140** (e). El sustantivo epiceno a que se sigue en aposición uno de los sustantivos macho, hembra, se puede decir que pasa a la clase de los ambiguos, si son de diferente género los dos sustantivos. Cuando se dice, por ejemplo, *la rana macho*, tenemos en esta frase dos sustantivos; *rana*, femenino, *macho*, masculino; podremos, pues, emplearla como sustantivo ambiguo, diciendo *la rana macho es más corpulenta o corpulento que la hembra*. Con todo eso, los adjetivos que preceden al epiceno se conforman siempre con este en el género; no podría decirse *el liebre macho*, ni *una gusano hembra*; bien que no faltan ejemplos de lo contrario, como *la escorpión hembra* en Fr. Luis de Granada.

**141** (f). Finalmente, hay varias especies en que los nombres peculiares de los sexos no tienen una raíz común, v. gr. *buey, toro, vaca; carnero, oveja; caballo, yegua*.

**142** (g). Cuando hay dos formas para los dos sexos, nos valemos de la masculina para desig-

nar la especie, prescindiendo del sexo; así *hombre, autor, poeta, león*, se adaptan a todos los casos en que se habla de cosas que no conciernen particularmente a la mujer o a la hembra, v. gr. “el hombre es el más digno estudio de los hombres”, “no se tolera la mediocridad en los poetas”, “el león habita las regiones más ardientes del Asia y del África”. Pero esta regla no es universal, pues a veces se prefiere la forma femenina para la designación de la especie, como en *paloma, gallina, oveja*. Fuera de eso, cuando se habla de personas apareadas, lo más usual es juntar ambas formas para la designación del par: *el presidente y la presidenta, el regidor y la regidora*; bien que se dice *los padres* por el padre y la madre, *los reyes* por el rey y la reina, *los abuelos paternos* o *maternos* por el abuelo y la abuela en una de las dos líneas, *los esposos* por el esposo y la esposa. Muchas otras observaciones pudieran hacerse sobre esta materia; pero los ejemplos anteriores darán alguna luz para facilitar el estudio del uso, que es en ella bastante vario y caprichoso<sup>71</sup>.

## CAPÍTULO VIII

### TERMINACIÓN FEMENINA DE LOS ADJETIVOS

(78). La terminación femenina de los adjetivos se forma de la masculina según las reglas siguientes:

**143** 1<sup>a</sup>. Son invariables todas las vocales, menos la *o*: *un árbol indígena, una planta indígena; un hombre ilustre, una mujer ilustre; un leve soplo, una aura leve; trato baladí, conducta baladí; paño verdegay, tela verdegay; pueblo hindú, lengua hindú*.

**144** 2<sup>a</sup>. Son asimismo invariables los terminados en consonante, v. gr., *cuerpo gentil, figura gentil; hombre ruin; hecho singular, hazaña singular; un caballero cortés, una dama cortés; el estado feliz, la suerte feliz*.

**145** 3<sup>a</sup>. Los en *o* la mudan en *a*, como *lindo, linda; atrevido, atrevida*.

(79). Excepciones:

**146** 1<sup>a</sup>. Los en *an, on, or, añaden a*; v. gr. *holgazán, holgazana; juguetón, juguetona; traidor, traidora*; exceptuados *mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior, exterior, interior, anterior, posterior, citerior, ulterior*, que son invariables. *Superior* añade *a*, cuando es sustantivo significando la mujer que gobierna una comunidad o corporación<sup>72</sup>.

71 Los adjetivos derivados no siempre dicen relación al sexo significado por el sustantivo de que se derivan: *ganado vacuno*, por ejemplo, comprende a los *toros* y *bueyes*.

¿Se podrá decir de una hermana que tiene sentimientos *fraternales*? A mí me disonaría, porque esta palabra nace de *frater*, que en latín significa el hermano varón, y no sé que el uso de la lengua castellana permita referirla a cualquiera de los dos sexos. Lo mismo digo de *fraterno* y *fraternidad*. Yo creo que estas tres palabras son análogas a las francesas *fraternel* y *fraternité*, que se refieren al sexo masculino. Además, tenemos en castellano *hermanal* y *hermandad*, que dicen relación a varones y hembras indiferentemente.

72 Los nombres en *dor, sor, tor*, derivados de verbos castellanos o latinos, como *descubridor, censor, director*, se miran generalmente como sustantivos, y tal es sin duda el carácter que domina en muchos de ellos. Todos tienen sin embargo las dos terminaciones *or, ora*, ya se empleen como sustantivos o como adjetivos, y así se dice *calamidad destructora, palabras amenazadoras*.

147 2ª. Los diminutivos en *ete* y los aumentativos en *ote* mudan la *e* en *a*, v. gr. *regordete*, *regordeta*; *feote*, *feota*.

148 3ª. Los adjetivos que significan nación o país, y que se sustantivan a menudo, imitan a los sustantivos en su desinencia femenina, como *español*, *española*: *danés*, *danesa*; *andaluz*, *andaluza*. Así, aun en el uso adjetivo de estos nombres, se dice *la lengua española*, *las modas francesas*, *la gracia andaluza*, *la fisonomía hotentota*, *la industria catalana*, *las playas mallorquinas*.

## CAPÍTULO IX

### APÓCOPE DE LOS NOMBRES

149 (80). Hay palabras cuya estructura material en ciertas circunstancias se altera abreviándose, y la abreviación puede ser de dos maneras, que en realidad importaría poco distinguir, si no las mencionaran generalmente los gramáticos con denominaciones diversas.

150. Si la abreviación consiste solo en suprimir uno o más sonidos finales, se llama *apócope*; si se efectúa suprimiendo sonidos no finales, o sustituyendo un sonido menos lleno a otro, como el de la *l* al de la *ll*, o una vocal grave a la misma vocal acentuada, la dicción en que esto sucede se dice *sincoparse*.

(a). Sufren apócope los sustantivos siguientes:

151 1º. El nombre propio *Jesús*, cuando le sigue *Cristo*; bien que entonces los dos sustantivos suelen escribirse como uno solo: *Jesucristo*.

152 2º. Varios nombres propios de personajes históricos españoles, cuando les sigue el *patronímico*, esto es, un nombre apelativo derivado, que significa la calidad de hijo de la persona designada por el nombre propio primitivo, como *González* (hijo de Gonzalo), *Rodríguez* o *Ruiz* (hijo de Rodrigo), *Álvarez* (hijo de Álvaro), *Martínez* (hijo de Martín), *Ordóñez* (hijo de Ordoño), *Peláez* o *Páez* (hijo de Pelayo), *Vermúdez* (hijo de Vermudo), *Sánchez* (hijo de Sancho), *Díaz* (hijo de Diego), *López* (hijo de Lope), etc. Tal era la significación de estos apelativos en lo antiguo; en el día son apellidos hereditarios<sup>73</sup>.

Cuando se designa, pues, un personaje histórico por sus nombres propio y patronímico, el primero, si es de los que admiten apócope, la sufre ordinariamente: *Alvar Fáñez*, *Fernán González*, *Per Anzúrez*, *Ruy Díaz*. Pero, omitido el patronímico, no tiene cabida la apócope: así *Fernán* y *Hernán*,

73 No solían los antiguos juntar el nombre apocopado con el *don*, decíase *don Rodrigo Díaz*, *Ruy Díaz*. Ciertos nombres eran bajo una misma forma propios y patronímicos, como *Gómez*, *García*, que se juntaban, por tanto, con el *don*, lo cual ya se sabe que solamente lo hacen los nombres propios en castellano. (Cuando *doña* significaba *dueña*, se juntaba con el apellido: *doña Rodríguez*). Aunque *Cortés* no es patronímico, produce el mismo efecto que si lo fuera, cuando se habla del conquistador de México; no se apocopa su nombre sino precediendo al apellido: *Hernán Cortés*. [Nota 22 de Cuervo].

usados absolutamente para designar al conde de Castilla Fernán González o a Hernán Pérez del Pulgar, serían expresiones incorrectas; lo mismo que *Ruy de Vivar*, *Alvar de Toledo*.

**153** (81). Sufren apócope los adjetivos que siguen:

- 1° *Uno, alguno, ninguno; un, algún, ningún.*
- 2° *Bueno, malo; buen, mal.*
- 3° *Primero, tercero, postrero; primer, tercer, postrer.*
- 4° *Grande; gran.*
- 5° *Santo; san.*

**154** (82). La apócope de estos adjetivos no tiene cabida sino en el número singular, y precediendo el adjetivo apocopado al sustantivo; por lo que debe precisamente usarse la forma íntegra en frases como estas: *hombre alguno, el primero de Julio, el capítulo tercero; entre los salones de palacio no hay ninguno que no esté ruinoso*. Diráse, pues: *un célebre poeta, un poeta de los más famosos, y uno de los más famosos poetas*.

**155** (83). *Buen, mal, gran, san*, deben preceder inmediatamente al sustantivo: *buen caballero, mal pago, gran fiesta, San Antonio, el apóstol San Pedro*. No podría decirse: *mal, inicuo, inexcusable proceder; gran opíparo banquete*. Los demás adjetivos susceptibles de apócope consienten otro adjetivo en medio: *algún desagradable contratiempo, el primer infausto acontecimiento*. Pero cuando al adjetivo se sigue una conjunción, nunca tiene cabida la apócope: *el primero y más importante capítulo*.

**156** (84). Los adjetivos arriba dichos, excepto *primero, postrero, grande*, no consienten la apócope en el género femenino: *una buena gente, una mala conducta, la Santa Virgen, Santa Catalina de Sena*. Puede con todo decirse *un* antes de cualquier sustantivo femenino que principie por la vocal *a* acentuada: *un alma, un águila, un arpa*; lo que se extiende a *algún* y *ningún*, especialmente en verso, donde también suele decirse *un hora*. [Nota 23 de Cuervo].

**157** (85). No siempre que la apócope tiene cabida es indispensable hacer uso de ella. Son necesarias las apócopies *un, algún, ningún, buen, mal*. La de *primero* es necesaria en la terminación masculina, y arbitraria, aunque de poco uso, en la femenina: *el primer capítulo; la primera victoria o la primer victoria*. La de *tercero* y *postrero* es arbitraria en ambas terminaciones, aunque lo más usual es apocopar la masculina y no la femenina: *el tercer día, la tercera jornada, la postrera palabra*. Antes de vocal se dice comúnmente *grande*, y antes de consonante, *gran*: *grande edificio, gran templo*.

**158** (a). La excepción que establecen algunos gramáticos, pretendiendo que antes de vocal deba decirse *gran* en sentido material, y antes de consonante *grande* en sentido moral e intelectual (*un gran acopio de mercaderías, un grande pensamiento*), no la vemos comprobada por el uso; bastan para falsificarla las frases comunísimas *un gran príncipe, el gran señor, el gran visir, el Gran Capitán, el gran maestro*, etc. Acaso sería más exacto decir que *grande* antes de consonante es enfático en cualquier sentido que se tome: *una grande casa, una grande función, un grande sacrificio*. Parece un efecto natural de la énfasis dar a las palabras toda la extensión que comportan, por lo mismo que refuerza los sonidos y el acento para fijar la atención en ellas.

**159 (b).** *San* no se une sino precediendo a nombre propio de varón, por lo que no tiene cabida la apócope en un *santo anacoreta, el santo Patrón de las Españas*. Tampoco se designa con *san* sino a los que la Iglesia ha reconocido por santos bajo el Nuevo Testamento; por lo cual no decimos *San Job*, como decimos *San Pedro* y *San Pablo*, sino el *Santo Job*; aunque no falta una que otra excepción como *San Elías profeta*. Antes de estos tres nombres *Domíngo, Tomás, o Tomé, Toribio*, se dice siempre *santo*; pero una de las Antillas se llama *San Tómas*. [Nota 24 de Cuervo]. En *Santiago* el nombre propio y el apelativo se han hecho inseparables, sea cual fuere la persona que con él se designe.

Mencionaremos otras apócopes cuando se ofrezca hablar de los nombres que están sujeto a ellas.

## CAPÍTULO X

### GÉNERO DE LOS SUSTANTIVOS

**160 (86).** Para determinar el género de los sustantivos debe atenderse ya al significado, ya a la terminación.

(87). Por razón del significado son masculinos:

**161 1º.** Los sustantivos que significan varón o macho o seres que nos representamos como de este sexo, v. gr.: *Dios, ángel, duende, hombre, patriarca, tetrarca, monarca, león, centauro, Calígula, Rocinante, Babioca*. Y no es excepción *haca* o *jaca*, caballo pequeño, porque este sustantivo es epiceno, como *zebra, marmota, hacanea*, y sigue el género de su terminación.

**162 2º.** Los nombres propios de ríos, como el *Magdalena, el Sena*, y los de montes y cordilleras, v. gr. *el Etna, los Alpes, el Himalaya*; se exceptúan *la Alpujarra*, y los que han sido originalmente apelativos femeninos, como *Sierramorena, la Silla* (en Venezuela)<sup>74</sup>.

**163 3º.** Toda palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma; por ejemplo, analizando esta frase *las leyes de la naturaleza*, diríamos que *la naturaleza* está empleado como término de la preposición *de*. Lo cual no quita que se diga *la en, la por, la pero*, subentendiendo *preposición* o *conjunción*.

(88). Por razón del significado son femeninos:

**164 1º.** Los sustantivos que significan mujer o hembra, o seres que nos representamos como de este sexo, v. gr. *diosa, ninfa, hada, leona, Safo, Juno, Dulcinea, Zapaquilda*.

**165 2º.** Los nombres propios de ciudades, villas, aldeas; bien que siguen a veces el género de la terminación. Por ejemplo, *Sevilla* es necesariamente femenino, porque concurren el significado y la terminación. *Toledo*, al contrario, es ambiguo, siguiendo unas veces el género de la terminación, como en "Pasado *Toledo*, a la ribera del mismo río (Tajo), está

74 No faltan autores respetables que dan el género femenino a nombres de ríos de Francia y de otros países, terminados en *a*: *la Sena, la Mosela, la Escalda*. Hácelo así frecuentemente don Carlos Coloma. Es digno de notar que aunque se diga *el río de la Magdalena, el río de la Plata, el río de las Amazonas*, se dice con todo, *el Plata, el Amazonas, el Magdalena*. Esta segunda forma ha hecho olvidar a veces la primera; nadie dirá hoy *el río de los Manzanares*, como sin duda se dijo al principio, sino *el Manzanares*, para designar este río de la Península.

asentada Talavera” (Mariana); “Toledo permaneció libre hasta el 19 de diciembre, *día en que le ocuparon los franceses*” (Alcalá Galiano); otras el género de su significado, como en

“*Toda júbilo es hoy la gran Toledo.*”  
(Huerta).

**166** (a). *Corinto, Sagunto*, y otros nombres de ciudades antiguas, se usan casi invariablemente como femeninos, no obstante su terminación.

**167** 3°. Los nombres de las letras de cualquier alfabeto, como *la b, la o, la x, la delta, la ómicron*. [Nota 25 de Cuervo]. Sin embargo, algunos hacen masculinos los nombres de las letras griegas y hebreas, y *delta*, cuando significa la isla triangular que forman algunos ríos en su desembocadura, es masculino según la Academia.

(89). Atendiendo a la terminación:

**168** 1°. Son comúnmente femeninos los en *a* no aguda, como *alma, lágrima*.

No son excepciones los sustantivos que su significado de varón hace masculinos, como *atalaya* y *vigía* (por las personas que atalayan), *atleta*, *argonauta*, *barba* (por el actor que hace papeles de viejo), *consue[t]a* (por apuntador de teatro)<sup>75</sup>, *cura* (por el párroco), *vista* (por el de la aduana); pero sí debemos mirar como irregulares en esta parte a los ambiguos, que siguen ya el género del significado, ya el de la terminación, como *espía* (el que acecha), *guía* (el que muestra el camino), *lengua* (el que interpreta de viva voz), *maula* (el hombre artificioso o petardista); bien que indudablemente prevalece aun en estos el género que corresponde al sexo. La *sota* de los naipes es siempre femenino, aunque tiene figura de hombre.

Son también masculinos: *cólera* (por cólera-morbo), *contra* (por la opinión contraria), *día*, *hermafrodita*, *mapa* (por carta geográfica), *planeta* y *cometa* (astros), y gran número de los acabados en *ma*, que son sustantivos de la misma terminación en griego, como *emblema*, *epigrama*, *poema*, *síntoma*. De manera que no debemos vacilar en hacer masculino todo nuevo sustantivo de esta terminación y origen, como *empireuma*, *panorama*, *cosmorama*, *diorama*. El uso, sin embargo, ha hecho ambiguos a *anatema*, *neuma*, *reuma*, y femeninos a *apostema*, *asma*, *broma*, *diadema*, *estratagema*, *fantasma* (cuando significa un espantajo artificial), *flema*, *tema* (por obstinación o porfía), y algunos otros. *Llama*, cuadrúpedo americano, es ambiguo, pero más frecuentemente masculino.

**169** 2°. Son asimismo femeninos los en *d*, como *vanidad*, *merced*, *red*, *sed*, *virtud*; menos *césped*, *ardid*, *almud*, *alud*, *laúd*, *ataúd*, *sud*, *talmud*.

**170** 3°. Son masculinos los que terminan en cualquiera vocal, menos *a* no aguda, o en cualquiera consonante, menos *d*; pero las excepciones son numerosas.

75 En la edición de OCC, figura “consuela”, que parece ser una errata. El apuntador de teatro, según el DLE es “consueta”. En la primera edición, de 1847, el término figura correctamente. Lo mismo ocurre en OC Santiago, IV, 61. [Nota del EG].



Nos contraeremos a indicar las más notables, siguiendo el orden de las terminaciones.

171 (a). De los en *e* son femeninos los de tropos y figuras gramaticales o retóricas, v. gr. *apócope*, *sinécdoque* (excepto *hipérbole*, ambiguo); los nombres de líneas matemáticas, como *elipse*, *cicloide*, *tangente*, *secante*; los sustantivos esdrújulos en *ide*, tomados del griego, como *pirámide*, *clámide*; los en *ie* acentuados en vocal anterior a esta terminación, como *carie* [Nota 26 de Cuervo], *sanie*, *temperie*, *superficie*; los terminados en *umbre*, como *lumbre*, *muchedumbre*, *pesadumbre*, *costumbre* (menos *alumbre*), y además:

Alsine.	Extravagante	Leche.	Raigambre.
Ave.	(constitución	Liebre.	Salve.
Base.	soberana que	Liendre.	Sangre.
Breve y semibreve	anda fuera del	Lite.	Sede.
(notas de música).	código o reco-	Llave.	Serpiente.
Calle.	pilación a que	Madre.	Sierpe.
Carne.	corresponde).	Mente.	Simiente.
Catástrofe.	Falange.	Mole.	Sirte.
Clase.	Falce.	Muerte.	Suerte.
Clave (que solo es	Faringe.	Mugre.	Tarde.
masculino cuando	Fase.	Nave.	Tingle.
significa un instru-	Fe.	Nieve.	Torces.
mento de música).	Fiebre.	Noche.	Torre.
Cohorte.	Frase.	Nube.	Trabe.
Compagne.	Frente (facción de	Paraselene.	Troje.
Consonante y licuante	la cara).	Parte (que solo es	Ubre.
(letras).	Fuente.	masculino cuan-	Urdiembre o ur-
Corambre.	Gente.	do significa aviso).	dimbre.
Corriente.	Hambre.	Patente (por cédula,	Vacante.
Corte (por residencia	Hélice.	título o pacho).	Variante.
del gobierno supre-	Hipocrene.	Pelitre.	Várice.
mo, tribunal, comi-	Hojaldre.	Pendiente (mas-	Veste y sobreveste.
tiva o séquito).	Hueste.	culino, cuando	Vorágine <sup>76</sup> .
Chinche.	Índole.	significa adorno	
Egílope.	Ingle.	de las orejas).	
Elatine.	Jíride.	Peste.	
Eringé.	Labe.	Plebe.	
Escorpioide.	Landre.	Pléyade.	
Estacte.	Lápade.	Podre.	
Estirpe.	Laringe.	Prole.	
Estrige.	Laude.		

76 En Chile se usan impropriamente como masculinos *chinche*, *hambre*, *pirámide*. [Nota 27 de Cuervo].



172 (b). *Ceraste* [nota 28 de Cuervo], *dote*, *estambre*, *lente*, *pringue*, *punte*, *tilde*, *tizne* y *trípode* [Nota 28 bis de Cuervo], son ambiguos; pero *dote*, significando cierta parte del caudal de la mujer casada, es más comúnmente femenino; en *estambre*, al contrario, el género masculino es el que hoy predomina, y lo mismo en *punte* cuando significa el de un río. *Tilde*, por la virgulilla que se pone sobre una letra, es ambiguo; y cuando denota en general una cosa mínima, femenino.

173 (c). *Arte* se usa generalmente como masculino en singular, y como femenino en plural: “La naturaleza con sus nativas gracias vale más que ese arte metódico y amanerado”; “La inmensa variedad de artes subalternas y auxiliares del grande arte de la agricultura” (Jovellanos); “las artes liberales”, “las bellas artes”, “las artes mecánicas”; “Se valió de malas artes para alcanzar lo que deseaba”. Pero si se trata de un arte liberal o mecánico, admite el género femenino en singular: “La escritura fue arte poco vulgarizado o vulgarizada en la media edad”.

174 (d). De los en *i* [o *y*] son femeninos *graciadey*, *palmacristi*, *grey*, *ley*, y todos los esdrújulos originados del griego, donde terminan en *is*, como *metrópoli*.

175 (e). De los en *j* no hay más femeninos que *troj*.

176 (f). De los en *r* son femeninos *cal*, *capital* (ciudad), *cárcel*, *col*, *cordal*, *credencial*, *hiel*, *miel*, *pastoral*, *piel*, *señal*, *vocal* (letra). *Canal* no es masculino sino significando un estrecho de mar, los caudalosos de navegación o riego, ciertos conductos naturales del cuerpo humano, y figuradamente una vía o conducto de comunicación; v. gr. *el canal de la Mancha*, *el canal de Langüedoc*, *el de Maipo*, *el canal intestinal*, *el canal por donde se recibió la noticia*. *Moral* es masculino como nombre de árbol, y femenino significando la regla de vida y costumbres según la cual las acciones humanas se califican de rectas o depravadas. *Sal*, significando la de comer, es invariablemente femenino; significando ciertos compuestos químicos, hay escritores que lo hacen masculino; pero esto es cada día más raro. *Amoníaco* es sustantivo masculino, y se usa también como adjetivo de dos terminaciones, *amoníaco*, *amoníaca*; de manera que podemos decir *sal amoníaco* por aposición de dos sustantivos de diverso género, y *sal amoníaca* por concordancia de sustantivo y adjetivo.

177 (g). De los acabados en *n* son femeninos los en *ión*, derivados de verbos castellanos o latinos, como *oración*, *devoción*, *provisión*, *precisión*, *gestión*, *reflexión*, *religión*, *rebelión*; si no es uno u otro que se forma añadiendo *ón* a la raíz del verbo castellano terminada en *i*, como *limpión* de *yo limpio*, por la misma analogía que *resbalón* de *resbalo*, *empujón* de *empujo*. Son también femeninos los en *zón*, derivados de nombre o verbo castellanos, como *ramazón*, *palazón*, *armazón* [nota 29 de Cuervo], *cargazón*; excepto los aumentativos, como *lanzón*. Son, en fin, femeninos *ación*, *clin* o *crin*, *diasén*, *imagen*, *razón*, *sartén*, *sazón*, *sien*. *Margen* es ambiguo en singular, y comúnmente femenino en plural. *Orden*, significando serie, sucesión, regularidad, disposición de las partes de un todo, es masculino, como en las frases *el orden de los asientos*, *el orden natural*, *el orden público*. Es igualmente masculino significando una división de las clases en las nomenclaturas científicas, como *el orden de los carnívoros en la clase de los mamíferos*. Pero es femenino cuando significa el sacramento de ese nombre y cualquiera de sus diferentes grados, y así se dice *la orden del subdiaconado*, *las órdenes mayores*. Es asimismo femenino en la significación de precepto: *una real orden*, *las órdenes del ministro*; y lo mismo cuando se toma por la regla o instituto de alguna comunidad o corporación, y por las mismas corporaciones, como *la orden de San Francisco*, *las*

órdenes mendicantes, las órdenes militares. *Desorden*, *fin*, son hoy constantemente masculinos<sup>77</sup>. [Nota 30 de Cuervo].

**178 (h)**. De los en *o* son femeninos *mano*, *nao*, *testudo*. Algunos usan como del género femenino a *sínodo*; pero ya es rara esa práctica. *Quersoneso* (nombre general que daban los griegos a las penínsulas) me parece que debe tenerse por femenino: la *Quersoneso Címbrica*, *Táurica*, etc., y ese género le ha dado el poeta Valbuena. *Pro* es masculino en el *pro y el contra*, y en la locución familiar *buen pro te haga*; femenino en *la pro común*, *la pro comunal*. [Nota 31 de Cuervo].

**179 (i)**. De los en *r* son femeninos *bezar*, *bezoar*, *flor*, *labor*, *segur*, *zoster*. *Mar* es ambiguo, excepto cuando se le junta el sustantivo *Océano* o los adjetivos geográficos *Adriático*, *Atlántico*, *Mediterráneo*, *Báltico*, *Caspio*, *Pacífico*, *Negro*, *Blanco*, *Rojo*, *Glacial*, etc. Sus compuestos *bajamar*, *pleamar*, *estrellamar*, son femeninos. *Azúcar* es ambiguo. *Calor*, *color* y *sabor* no rechazan del todo el género femenino, especialmente en verso. [Nota 32 de Cuervo].

**180 (j)**. De los en *s* hay muchísimos femeninos que terminan en *sis*, originados de sustantivos griegos de la misma terminación y género, como *antítesis*, *crisis*, *diátesis*, *sintaxis*, *tesis*. Hay empero excepciones, como *Apocalipsis*, *Génesis*, constantemente masculinos, *énfasis* y *análisis*, ambiguos. Es masculino *iris* cuando no es el nombre propio de una diosa. Son femeninos *aguarrás*, *bilis*, *colapiscis*, *lis*, *litis*, *macis*, *monospastos* y *polispastos* [nota 33 de Cuervo], *mies*, *res*, *tos* y *venus*; y ambiguo *cutis*.

**181 (k)**. De los acabados en *u* es femenino *tribu*. [Nota 34 de Cuervo].

**182 (l)**. De los en *x* son femeninos *ónix* y *sardónix*. [Nota 35 de Cuervo]. *Fénix*, antes femenino, ha pasado ya al otro género.

**183 (m)**. De los en *z* son femeninos *cerviz*, *cicatriz*, *coz*, *cruz*, *faz*, *haz* (por cara o superficie), *hez*, *hoz*, *lombriz*, *luz*, *matriz*, *nariz*, *nuez*, *paz*, *perdiz*, *pez* (significando una sustancia vegetal o mineral), *pómez*, *raíz*, *sobrepelliz*, *tez*, *vez*, *voz*, y todos los derivados abstractos, como *altivez*, *niñez*, *sencillez*. *Doble* es femenino significando la cualidad abstracta de lo doble y masculino por pliegue. *Prez* es ambiguo.

**184 4º**. Los plurales en *as* y *des* son generalmente femeninos; todos los otros masculinos.

**185 (a)**. Exceptuánse por masculinos *los afueras*, *los cercas* (término de pintura); por femeninos *cortes* (cuerpo legislativo), *creces*, *fauces*, *llares*, *pares* (placenta), *partes* (prendas intelectuales y morales de una persona), *preces*, *testimoniales*, y *trébedes*; y por ambiguos *modales* y *puches*. *Fascas* o *haces*, significando los haces de segur y varas que llevaban los lictores delante de ciertos magistrados romanos, son indisputablemente masculinos: yo a lo menos no alcanzo razón alguna para que la voz latina *fascas*, que no es de uso popular, varíe de género en castellano, ni para que un haz de varas sea femenino en manos de los lictores, siendo masculino en cualesquiera otras. [Nota 36 de Cuervo].

77 Nuestros clásicos solían hacerlos femeninos, y lo mismo a *orden* en los significados en que hoy ha prevalecido el otro género.

**186** 5°. Los compuestos terminados en sustantivo singular que conserva su forma simple, siguen el género de este, como *aguamiel*, *contraveneno*, *contrapeste*, *desazón*, *disfavor*, *sinrazón*, *sinsabor*, *trasluz* [nota 37 de Cuervo], *trastienda*.

**187** (a). Exceptuánse *aguachirle*, *aguapié*, femeninos; *guardacostas*, *guardavela* y *tapaboca* masculinos; y a lo mismo se inclinan los otros compuestos de verbo y sustantivo, formados a la manera de estos tres, como *guardamano*, *pasamano*, *mondadientes*, *cortaplumas*; bien que *chotacabras*, *guardapuerta*, *guardarropa*, *portabandera*, *portacarabina*, *sacafilásticas*, *tornaboda*, *tornaguía*, *tragaluz*, son femeninos; *portaalmizcle* y *portapaz*, ambiguos. [Nota 38 de Cuervo].

## CAPÍTULO XI

### NOMBRES NUMERALES

**188** (90). Llámense *numerales* los nombres que significan número determinado, sea que solo expresen esta idea o que la asocien con otra. Son de varias especies.

### NUMERALES CARDINALES

**189** (91). Los *numerales cardinales* son adjetivos que significan simplemente un número determinado, como *uno*, *dos*, *tres*, *cuatro*, etc. Júntanse a veces dos o más de estos nombres para designar el número de que se quiere dar idea, como *diez y nueve*, *veinte y tres* [nota 39 de Cuervo], *trescientos ochenta y cuatro*, *mil novecientos cuarenta y seis*, *doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco*. En este último ejemplo se ve que los cardinales que preceden a *mil* denotan la multiplicación de este número, como si se dijese *doscientos sesenta y ocho veces mil*.

**190** (92). *Uno*, *una*, carece de plural si se limita a significar la unidad [nota 40 de Cuervo]. Puede tenerlo en los casos siguientes:

1°. Cuando es *artículo indefinido*; se le da este título siempre que se emplea para significar que se trata de objeto u objetos *indefinidos*, esto es, no consabidos de la persona o personas a quienes hablamos: *un hombre*, *una mujer*, *unos mercaderes*, *unas casas*.

2°. Cuando lo hacemos sustantivo, denotando el guarismo con que se representa la unidad: *el once se compone de dos unos*.

3°. Cuando significa identidad o semejanza: *el mundo siempre es uno*; *no todos los tiempos son unos*.

**191** (93). *Dos*, *tres*, y todos los otros numerales cardinales son necesariamente plurales, a menos que los hagamos sustantivos, denotando los números en abstracto, o, bien empleándolos como nombres de guarismos, naipes, regimientos, batallones, etc. En estos casos los hacemos del número singular, y podemos darles plural; v. gr. *ocho es doble de cuatro*; *el veinte y tres se compone de un dos y un tres*; *el seis de infantería ligera*; *quedaban en la baraja tres doces*.

192 (94). *Ambos, ambas*, es un adjetivo plural de que nos servimos para señalar juntamente dos cosas de que ya se ha hecho mención, o cuya existencia suponemos conocida, como cuando, hecha mención de dos hombres, digo, *venían ambos a caballo*, o sin mención precedente, *tengo ambas manos adormecidas*. Dícese también *entrambos*, y *ambos o entrambos a dos*<sup>78</sup>.

193 (95). *Ciento* sufre apócope: *cien ducados, cien leguas*. La forma abreviada es necesaria antes de todo sustantivo, como en *cien duraznos, cien pesos*, o interviniendo solamente adjetivos, como en *cien valerosos guerreros, cien aventuradas empresas*; pero sería viciosa en cualquiera otra situación: *los muertos pasaron de cien, cien de los enemigos quedaron en el campo de batalla*, son expresiones incorrectas; bien que no dejan de encontrarse en distinguidos escritores modernos. Cuando precede a un cardinal, se distingue: si lo multiplica, se apocopa: *cien mil hombres*; si solo se le añade, no sufre apócope: *ciento cincuenta y tres, ciento veinte y tres mil*.

194 (96). *Ciento y mil* se usan como sustantivos colectivos, y entonces reciben ambos números: *las peras se venden a tanto el ciento; muchos cientos, muchos miles*. Con *ciento* como colectivo se forman los adjetivos compuestos *doscientos, trescientos*, etc., que tienen dos terminaciones para los géneros: *doscientos reales, cuatrocientas libras. Millón, billón, trillón*, etc. (y lo mismo *cuento*, que en el significado de millón apenas tiene ya uso), se emplean constantemente como sustantivos colectivos.

195 (97). Los *numerales ordinales* denotan el orden numérico: *primero, segundo, tercero, noveno, décimo; undécimo, duodécimo, vigésimo, centésimo*. Combinanse cuando es necesario, y entonces puede sustituirse a *primero, primo*, y a *tercero, tercio*: *trigésimo primo, cuadragésimo tercio*. Algunos otros hay que tienen también formas dobles, v. gr. *séptimo y seteno, noveno y nono, vigésimo y veinteno, centésimo y centeno*. Empléanse asimismo como ordinales los cardinales: *la ley dos, el capítulo siete, Luis catorce, el siglo diez y nueve*. [Nota 41 de Cuervo].

78 Entrambos era en lo antiguo *entre ambos*: *no pudieron cargar el peso entre ambos*. Creo que aun hoy debiéramos hacer esta diferencia. Dícese generalmente *ambos* o *entrambos* en sentido de *uno y otro*: *ambos o entrambos vivieron en el siglo XVI*; pero *ambos a dos* o *entrambos a dos*, es más propio cuando se trata de dos agentes que concurrieron a la producción de un mismo efecto: *Ambos a dos le mataron*. *Ambos* o *entrambos* no es equivalente a *los dos*, sino cuando *los dos* significa copulativamente *uno y otro*. Creo que cualquiera extrañará el uso de este numeral en el pasaje siguiente de un escritor célebre: "El primero de *ambos* autores (Zamora y Cañizares), nacido en una época de corto saber y estragado gusto, halló el teatro en suma decadencia". El uso propio es el que aparece en los ejemplos del texto y en este de don Joaquín Lorenzo Villanueva: "Quien de veras sirve a la religión y a la sociedad es el que separa de *ambas* los abusos con que las ha tizado la ambición y la sed de oro". Otra observación hay que hacer en *ambos*, y es que en las frases negativas la negación se refiere a uno de los dos, y no al uno y al otro. *No era grande el talento en ambos*, solo quiere decir que en uno de ellos no era grande. No es pues propio el empleo de este numeral en un escritor generalmente elegante y correcto: "No se descubrió el valor en *ambos* ejércitos", porque lo que se quiere decir es que uno y otro se portaron con poco valor. Y lo que se dice es que solo se portó con valor uno de ellos. La observación abraza, por supuesto, el caso en que se trata de expresar una relación entre los dos: "No era igual en *ambos* el valor", quiere decir que uno tenía más y otro menos.

**196** (98). Con los días del mes no se junta otro ordinal que *primero*, y esa es también la práctica más ordinaria en las citas de las leyes. En las de capítulos se usan indiferentemente desde *dos* los ordinales y los cardinales, pero suelen preferirse los cardinales, desde *trece*.

**197** (99). Con los nombres de reyes de España y de papas se prefieren constantemente los ordinales, hasta *duodécimo*: dícese *Benedicto catorce* y *Benedicto décimocuarto*; pero siempre *Juan veinte y dos*. Con los nombres de otros monarcas extranjeros solemos juntar los ordinales hasta *diez* u *once* los cardinales desde *diez*: *Enrique cuarto* (de Francia), *Federico segundo* (de Prusia), *Luis once* o *undécimo* (de Francia), *Carlos doce* (de Suecia), *Luis catorce* (de Francia).

#### NUMERALES DISTRIBUTIVOS

**198** (100). No tenemos otro *numeral distributivo* que el adjetivo plural *sendos*, *sendas*; cuyo recto uso y significación se manifiestan en estos ejemplos: “Tenían las cuatro ninfas sendos vasos hechos a la romana” (Jorge de Montemayor); esto es, cada ninfa un vaso. “Elijiendo el duque tres soldados nadadores, mandó que con sendas zapas pasasen el foso” (Coloma); cada soldado con su zapa.

“Mirando Sancho a los del jardín tiernamente y con lágrimas, les dijo que le ayudasen en aquel trance con sendos paternostres y sendas avemarías” (Cervantes); cada uno con un paternoster y una avemaría. “El rey y la reina, vestidos de sus paños reales, fueron levantados en sendos paveses” (Mariana); el uno en un pavés y la otra en otro. “Envió (el rey moro de Córdoba) sus cartas para el rey de Galicia con dos hermosos caballos ricamente enjaezados y sendas espadas de Córdoba y de Toledo, (Conde); una de Córdoba y otra de Toledo. “Salieron de la nave seis enanos, tañendo sendas arpas” (Clemencín); cada enano una arpa. “Masanielo y su hermano iban en sendos caballos hermosísimos, enjaezados con primor y riqueza” (el duque de Rivas); Masanielo en un caballo y su hermano en otro. “Ya se hallaban todos ellos apercebidos, prontos en sendos caballos de pelea” (Martínez de la Rosa); cada uno en su caballo.

**199** (a). Yerran los que creen que *sendos* ha significado jamás *grandes* o *fuertes* o *descomunales*. No puede decirse, por ejemplo, que *un hombre dio a otro sendas bofetadas*; y *se dieron sendas bofetadas* quiere decir simplemente que cada cual dio una bofetada al otro; *sendos* no envuelve ninguna idea de cualidad o magnitud, sino de unidad distributiva. Yerran más groseramente, si cabe, los que usan este adjetivo en singular, como lo hizo un célebre escritor del tiempo de Carlos III. La Academia no ha transigido con estas corruptelas, y sería de sentir que las autorizase<sup>79</sup>.

<sup>79</sup> No ignoro que pueden alegarse a favor de ellas bastantes ejemplos de escritores modernos, uno de ellos el P. Isla, que en materia de lenguaje no es autoridad despreciable. Este uso, sin embargo, es indudablemente moderno, y sobre adular el significado propio de la palabra, propende a privarnos de un elegante distributivo, que no se podría reemplazar sino por una perífrasis. El uso moderno de *sendos* ha nacido visiblemente de no haberse entendido lo que significaba este numeral en los buenos tiempos del castellano. La innovación es de aquellas que empobrecen las lenguas.

**200** (101). Para significar la distribución numeral nos servimos casi siempre de los cardinales, v. gr. *asignáronsele cien doblones al año*, o *cada un año*; *nombróse para cada diez hombres un cabo*; *eligieron cada mil hombres una persona que los representase*. Se usa, pues, *cada* como adjetivo de todo número y género bajo una terminación invariable; y solo puede juntarse con los numerales cardinales *uno*, *dos*, *tres*, etc., subentendiéndose casi siempre el primero. En *cada uno* o *cada una* o *cada cual*, *uno*, *una* y *cual* son adjetivos sustantivados. *Cada* no se hace colectivo cuando se construye con sustantivos plurales, porque concierda con el verbo en plural, según se ve en el último ejemplo<sup>80</sup>.

**201** (a). En los siglos diez y seis y diez y siete se usaba de diverso modo este adjetivo. “Dejando en los fuertes cada dos compañías, volvió la gente a Antequera” (D. D. Hurtado de Mendoza); esto es, dos compañías en cada fuerte. “En recompensa del cargo que les quitaban, dieron (las cortes) a Juan de Velasco y a Diego López de Zúñiga cada seis mil florines; pequeño precio y satisfacción” (Mariana); seis mil florines a cada uno. “Ofreciendo Mr. de Vitry levantar dos compañías de cada ciento cincuenta caballos, tuvo maña”, etc. (Coloma); cada una de ciento cincuenta caballos. “Presentaba a los clérigos cada sendas peras verdiñales” (D. D. H. de Mendoza); una de estas frutas a cada clérigo. Esta locución es desusada en el día.

#### NUMERALES MÚLTIPLOS

**202** (102). Llámense *proporcionales* o *múltiplos* los numerales que significan multiplicación, v. gr. *doble* o *duplicada fuerza*, *triple* o *triplicado número*, *cuádrupla* o *cuadruplicada gente*. *Duplo* y *triplo* son siempre sustantivos [nota 42 de Cuervo]; los demás son adjetivos, que en la terminación masculina pueden sustantivarse: *el doble*, *el cuádruplo*, *el décuplo*, *el céntuplo*; lo que no se extiende a los que acaban en *ado*.

**203** (103). Formamos también numerales múltiplos dando al respectivo cardinal la terminación *tanto*, como *cuatrotanto*. “Es verdad que el valor de esta industria (empleada por los extranjeros en las lanas españolas) supera en el cuatrotanto el valor de la materia que les damos”. (Jovellanos). Pero no suelen formarse estos compuestos sino con cardinales desde *tres* hasta *diez*. [Nota 43 de Cuervo].

#### NUMERALES PARTITIVOS

**204** (104). Los *numerales partitivos* significan división, v. gr. *la mitad*, *el tercio*, *el cuarto*. Comúnmente se emplean en este sentido los ordinales desde *tercero* en adelante, contruidos con el sustantivo femenino *parte*, *la tercera* o *tercia parte*, *la décima parte*, etc., o sustantivados en la terminación femenina o masculina: *una tercia*, *un tercio* (no *una tercera*, *un tercero*), *una cuarta*, *un cuarto*, *dos décimos*, *tres centésimos*, etc.; sobre

80 Se hace adverbio en la frase *cada y cuando*.

lo cual notaremos: 1° que el ordinal masculino es general en su significado, mientras el femenino se aplica a determinadas cosas, como *tercia*, *cuarta*, de la vara; 2° que la terminación femenina es menos usada que la masculina en la aritmética decimal; 3° que cuando el ordinal sufre alteración en su forma, se aplica también a determinadas cosas, v. gr. *sesma*, de la vara, *diezmo*, de los frutos, impuesto fiscal o eclesiástico. En la aritmética se forman partitivos de todos los cardinales, simples o compuestos, desde *once*, añadiéndoles la terminación *avo*; *un onceavo* (1/11), *dos veinteavos* (2/20), *treinta y tres centavos* (33/100), *novecientos ochenta y tres, mil-cuatrocientos-cincuenta-y-cinco-avos* (983/1455).

## NUMERALES COLECTIVOS

**205** (105). Finalmente, los *numerales colectivos* son sustantivos que representan como unidad un número determinado, v. gr. *decena*, *docena*, *veintena*, *centenar*, *millar*, *millón*. Ya se ha dicho que *ciento* y *mil* se suelen emplear como colectivos.

## CAPÍTULO XII

### NOMBRES AUMENTATIVOS Y DIMINUTIVOS

**206** (a). Las terminaciones aumentativas más frecuentes son *azo*, *aza*; *on*, *ona*; *ote*, *ota*; *ísimo*, *ísima*; como *gigantazo*, *gigantaza*; *señorón*, *señorona*; *grandote*, *grandota*; *dulcísimo*, *dulcísima*. Juntanse a veces dos terminaciones para dar más fuerza a la idea: *picaronazo*, *picaronaza*. De los en *ísimo*, *ísima*, que forman una especie particular, trataremos después separadamente.

**207** (b). Las aumentativas en *on* dejan a veces el género del sustantivo de que se forman, v. gr. *cigarrón*, *murallón*, *lanzón*.

**208** (c). Hay otras terminaciones aumentativas menos usuales, como *ricacho* (de *rico*), *vivaracho* (de *vivo*), *nubarrón* (de *nube*), *bobarrón* y *bobalicón* (de *bobo*), *mocetón* (de *mozo*), etc.

**209** (d). A las terminaciones aumentativas agregamos frecuentemente la idea de tosquedad o fealdad, como en *gigantazo*, *librote*, de frivolidad, como en *vivaracho*; de desprecio o burla, como en *pobretón*, *bobarrón*. Todas ellas son ajenas del estilo elevado, mientras envuelven estas ideas accesorias, lo que en varios sustantivos no hacen, v. gr. en *murallón*, *lanzón*; deponiendo a veces hasta la significación de aumento, y aún tomando la contraria, como en *anadón*, *islote*.

**210** (e). Las terminaciones diminutivas más frecuentes son *ejo*, *eja*, *ete*, *eta*; *ico*, *ica*; *illo*, *illa*; *ito*, *ita*; *velo*, *vela*; pero no se forman siempre de un mismo modo, como se ve en los ejemplos siguientes: *florequilla*, *florecita* (de *flor*); *manecita* (de *mano*); *pececillo*, *pecesito* (de *pez*); *avecica*, *avecilla*, *avecita* (de *ave*); *autorcillo*, *autorcito*, *autorzuelo* (de *autor*); *dolorcillo*, *dolorcito* (de *dolor*); *librejo*, *librito* (de *libro*); *jardínito*, *jardínillo*, *jardíncito*, *jardíncillo* (de *jardín*); *viejecico*, *viejecillo*, *viejecito*, *viejezuelo*, *vejete*, *vejezuelo* (de *viejo*); *cieguecillo*, *cieguecito*, *cieguezuelo*, *ceguezuelo* (de *ciego*); *piecredilla*, *piecredita*, *piecredzuela*, *pedrezuela* (de *pedra*); *tiernecillo*, *tiernecito*, *ternezuelo* (de *tierno*).

**211** (f). Hay otras menos frecuentes, a saber: las en *ato*, *ata*; *el*, *ela*; *éculo*, *écula*; *ículo*, *ícula*; *il*; *in*; *ola*; *uco*, *uca*; *ucho*, *ucha*; *ulo*, *ula*; *úsculo*, *úscula*; v. gr. *cervato* (de *ciervo*), *doncel* (de *don*), *dami-*



*sela* (de *dama*), *molécula* (de *mole*), *retículo* (de *red*), *partícula* (de *parte*), *tamboril* (de *tambor*), *peluquín* (de *peluca*), *banderola* (de *bandera*), *casuca* y *casucha* (de *casa*), *serrucho* (de *sierra*), *glóbulo* (de *globo*), *célula* (de *celda*), *corpúsculo* (de *cuerpo*), *opúsculo* (de *obra*). Los diminutivos esdrújulos son todos de formación latina. [Nota 44 de Cuervo].

**212 (g).** A los diminutivos agregamos junto con la idea de pequeñez, y a veces sin ella, las ideas de cariño o compasión, más propias de los en *ito*, como en *hijito*, *abuelito*, *viejecito*; o la de desprecio y burla, más acomodada a los en *ejo*, *ete*, *uelo*, como *librejo*, *vejete*, *autorzuelo*. Las de compasión o cariño no son enteramente ajenas de estilo elevado y afectuoso, pero todas ellas ocurren más a menudo en el familiar y el festivo. Son notables los diminutivos *todito*, *nadita*, que no alteran en manera alguna la significación de *todo* y *nada*, y solo sirven para acomodarlos al estilo familiar.

**213 (h).** Hay multitud de sustantivos que sirven para designar a los animales de tierna edad, a la manera que lo hacen *niño*, *muchacho*, *párvulo*, *rapaz*, respecto de la especie humana; y que podemos asociar por eso a los diminutivos, aun cuando no se formen a la manera de estos. Así llamamos *cordero*, *corderillo*, la cría de la oveja; *borrego*, el cordero de uno a dos años; *potro*, *potrillo*, el caballo de poca edad; *potranca*, la yegua de poca edad; *chibato*, *chibatillo*, el cabrito que llega al año; *jabato*, el hijo pequeño de la jabalina; *lechón*, *lechoncillo*, el cerdo que todavía mama; *ballenato*, el hijo pequeño de la ballena; *lebrato*, *lebratillo*, el de la liebre; *corcino*, el de la corza; *cachorro*, *cachorrillo*, el *hijuelo* de un cuadrúpedo carnívoro; *lobato*, *lobatillo*, *lobezno*, el de la loba; *pollo*, el ave de poca edad; *ansarino*, el pollo del ansar o ganso; *anadino*, *anadón*, el del ánade; *palomino*, el de la paloma; *pichón*, el de la paloma casera; *cigoñino*, el de la cigüeña; *pavipollo*, el de la pava; *aguilucho*, el del águila; *ranacuajo* o *renacuajo*, la rana pequeña o de poca edad; *viborezno*, la víbora recién nacida, etc.

**214 (i).** A los mismos debemos agregar los que significan la planta tierna, como *cebollino*, *colino*, *lechuguino*, *porrino*; la planta de cebolla, col, lechuga, puerro, en estado de trasplantarse.

**215 (j).** Varios nombres femeninos tienen diminutivos masculinos en *in*, como *espada*, *espadín*; *peluca*, *peluquín*.

**216 (k).** En la formación de las aumentativos y diminutivos, los diptongos *ié*, *ué*, acentuados sobre la *é*, pasan a veces a las vocales simples *e*, *o*, cuando pierden el acento, como *pierna*, *pernaza*, *bueno*, *bonazo*; *ciervo*, *cervato*; *cuerpo*, *corpecico*. Esto solo se verifica cuando el nombre de que se forma el aumentativo o diminutivo ha pasado anteriormente de la vocal simple al diptongo, como *pierna* (en latín *perna*), *bueno* (en latín *bonus*), *ciervo* (*cervus*), *cuerpo* (*corpus*); de modo que la sílaba variable que se ha vuelto diptongo bajo la influencia del acento, recobra su primitiva simplicidad desde que deja de ser acentuada: lo que, a la verdad, ocurre mucho menos frecuentemente en estas que en otras especies de derivaciones, como en *bondad* (de *bueno*), *fortaleza* (de *fuerte*), *dentición*, *dentadura*, *dentista* (de *diente*), *mortal*, *mortalidad*, *mortandad*, *mortecino*, *mortuorio* (de *muerte*), *poblar*, *población*, *popular*, *populoso* (de *pueblo*), etc.

**217 (l).** En la formación de los aumentativos y diminutivos (y lo mismo en todas las otras especies de inflexiones) debe atenderse, no a las letras o caracteres, sino a los sonidos. *Peluquín*, por ejemplo, no es menos regular que *espadín*, porque en el primero a la *c* de *peluca* se sustituye *qu*, como es necesario para que subsista el sonido fuerte de la *c*. Igualmente regulares son *cieguecillo*, en que la *g* pasa a *gu* para que no se altere su sonido, y *pedacillo*, en que se muda en *c* la *z* de *pedazo*, como lo hacemos sin necesidad según la ortografía corriente.



**218** (*m*). Las formas diminutivas de los nombres propios son a veces bastante irregulares, como *Pepe* (de *José*), *Paco*, *Pacho*, *Paquito*, *Panchito* (de *Francisco*), *Manolo* (de *Manuel*), *Concha*, *Conchita* (de *Concepción*), *Belica* (de *Isabel*), *Perico*, *Perucho* (de *Pedro*), *Catana*, *Cata* (de *Catalina*), etc.<sup>81</sup>.

## APÉNDICE

### DE LOS SUPERLATIVOS ABSOLUTOS

**219** (106). Los aumentativos de más uso, y los que tienen más cabida en el estilo elevado, son los llamados *superlativos*, que generalmente terminan en *ísimo*, *ísima*; como *grandísimo* (de *grande*), *blanquísimo* (de *blanco*), *utilísimo* (de *útil*); equivalentes a las frases *muy grande*, *muy blanco*, *muy útil*, que se llaman también superlativas.

**220** (*a*). Conviene observar que con los adjetivos y frases de que hablamos no se expresa el grado más alto de la cualidad significada por el primitivo; pues el decir, v. gr. que *César fue orador elocuentísimo* y que *aun era más elocuente Marco Tulio*, nada tiene que no sea conforme a la razón y a la gramática. Otros superlativos hay (que en nuestra lengua no son ordinariamente nombres simples sino frases) por medio de los cuales se denota el grado más alto de la cualidad respectiva, dentro de la clase que se designa, como cuando decimos que “*el último de los reyes godos de España se llamó Rodrigo*”, o que “*Londres es la más populosa ciudad de Europa*”; o que “*las palmas son las más elegantes de los árboles*”. Estos superlativos se llaman *partitivos*, porque forman una parte o especie particular dentro de la clase o colección de seres a que se refieren. Llámense también superlativos de *régimen*, porque *rigen*, esto es, llevan siempre expreso o tácito, un complemento compuesto de la preposición *de* o *entre* y del nombre de la clase: “*la más populosa de o entre las ciudades europeas*” o (embebiendo el complemento) “*la más populosa ciudad europea*”. Este régimen es lo que mejor los distingue de los superlativos *absolutos*, de que vamos a tratar.

**221** (107). En lugar de *muy* se emplean a veces otros adverbios o complementos de igual o semejante significación, como *sumamente*, *extremadamente*, *en gran manera*, *en extremo*. Entre ellos debe contarse *además*, que se pospone entonces: *colérico además*, *pensativo además*, significan lo mismo que *muy colérico*, *muy pensativo*.

**222** (108). Solo de los adjetivos se pueden formar superlativos. La desinencia se forma regularmente sustituyendo a las vocales *o*, *e*, o añadiendo a las consonantes, el final *ísimo*, que admite inflexiones de género y de número. Pero hay multitud de irregulares.

81 En Chile, como en algunos otros países de América, se abusa de los diminutivos. Se llama *señorita*, no solo a toda señora soltera, de cualquier tamaño y edad, sino a toda señora casada o viuda; y casi nunca se las nombra sino con los diminutivos *Pepita*, *Conchita*, por más ancianas y corpulentas que sean. Esta práctica debiera desterrarse, no solo porque tiene algo de chocante y ridículo, sino porque confunde diferencias esenciales en el trato social. En el abuso de las terminaciones diminutivas hay algo de empalagoso.

**223 (a).** Consiste esta irregularidad, ya en que alteran la raíz, como *benevolentísimo* (de *benévolo*), *ardentísimo* (de *ardiente*), *fortísimo* (de *fuerte*), *fidelísimo* (de *fiel*), *antiguísimo* (de *antiguo*), *sacratísimo* (de *sagrado*), *sapientísimo* (de *sabio*), *beneficentísimo*, *magnificentísimo*, *munificentísimo* (de *benéfico*, *magnífico*, *munífico*); ya en que alteran la terminación o ambas cosas a un tiempo, como *acérrimo*, *celebérrimo*, *integérrimo*, *libérrimo*, *misérrimo*, *salubérrimo* (de *acre*, *célebre*, *íntegro*, *libre*, *mísero*, *salubre*). Los superlativos de *doble*<sup>82</sup>, *endeble*, *feble*, son regulares; los demás terminados en *ble* mudan este final en *bilísimo*: *amabilísimo*, *nobilísimo*, *sensibilísimo*, *volubilísimo*. En los acabados en *io*, si la *i* del final tiene acento, se sigue la formación regular, como en *frúsimo*, *púsimo*; si la *i* del final carece de acento, se pierde, como en *amplísimo*, *limpísimo*, *agrísimo*; pero hay muchos que no toman la terminación superlativa, como *sombrío*, *tardío*, *vacío*, *lacio*, *temerario*, *vario*, *zafio*.

**224 (b).** Los superlativos irregulares son casi todos latinos, y para algunos adjetivos hay dos formas superlativas, una regular, de formación castellana, y otra irregular, que tomamos de la lengua latina *amiguísimo* y *amicísimo*; *dificilísimo* y *dificílimo*; *asperísimo* y *aspérrimo*; *pobrisísimo* y *paupérrimo*; *fertilísimo* y *ubérrimo*; *frúsimo* y *frigidísimo*<sup>83</sup>; *bonísimo* y *óptimo*; *malísimo* y *pésimo*; *grandísimo* y *máximo*; *pequeñísimo* y *mínimo*; *altísimo* y *supremo* o *sumo*; *bajísimo* e *ínfimo*. Son también de formación latina *íntimo* (superlativo de *interno*), *próximo* (de *cercano*). Varios de estos superlativos tomados de la lengua latina se usan también como partitivos o de régimen, según veremos en su lugar. [Nota 45 de Cuervo].

**225 (c).** Hay gran número de adjetivos que no admiten la inflexión superlativa, o porque en su significado no cabe más ni menos (y en tal caso es claro que tampoco puede tener uso la frase superlativa formada con el adverbio *muy*, *grandemente*, u otra expresión análoga), como *uno*, *dos*, *tres*, *primero*, *segundo*, *tercero*, y todos los numerales; *omnipotente* [nota 46 de Cuervo], *inmenso*, *inmortal*; *celestes* y *celestial*; *terrestre*, *terreno* y *terrenal*; *sublunar*, *infernál*, *infando*, *nefando*, *triangular*, *rectángulo*, etc.; o porque su estructura, según los hábitos de la lengua, no se presta a la inflexión, como en casi todos los esdrújulos en *eo*, *imo*, *ico*, *fero*, *gero*, *vomo*; v. gr. *momentáneo*, *sanguíneo*, *férreo*, *lácteo*, *legítimo*, *marítimo*, *selvático*, *exótico*, *satírico*, *empírico*, *político*, *mefítico*, *lógico*, *cáustico*, *colérico*, *mortífero*, *aurífero*, *pestífero*, *armígero*, *ignívomo*; los en *i*, como *verdegay*, *turquí*; los en *il*, que se aplican a sexos, edades y condiciones, v. gr. *varonil*, *mujeril*, *pueril*, *juvenil*, *senil*, *señoril*, *pastoril*; y varios otros, como *repentino*, *súbito*, *efímero*, *lúgubre*, etc. Algunos de los enumerados admiten a veces la inflexión en el estilo jocoso, como lo hacen los sustantivos mismos.

**226 (d).** Los medios de que nos servimos para formar superlativos, no son todos de igual valor entre sí, pues unos encarecen más que otros. Cualquiera percibiría la graduación de *grandemente*, *extremadamente*, *sumamente*. Salvá observa que la inflexión tiene más fuerza que la frase; que *doctísimo*, por ejemplo, dice más que *muy docto*.

82 Este adjetivo en su significado primario de *dos veces el simple*, no admite más ni menos, y por consiguiente no tiene superlativo; en otras acepciones lo tiene, aunque de poquísimo uso: *un paño doblísimo*, *una dalia doblísima*.

83 Pudiera atribuirse el superlativo *frigidísimo* a *frígido*; pero no le pertenece exclusivamente; porque *frígido* es de poco uso en prosa, al paso que *frigidísimo* se aplica a todo lo que es en alto grado frío, en todos los sentidos y estilos.

**227** (e). Hay adjetivos que no admitiendo la inflexión ni la frase, porque su significado lo resiste, modificado este, de manera que la cualidad sea susceptible de más y menos, pueden construirse con *muy*, como cuando decimos que un hombre es *muy nulo* (tomando a *nulo* por inepto). En este caso se hallan también no pocos sustantivos cuando pasan a significación adjetiva: *muy hombre*, *muy mujer*, *muy soldado*, *muy filósofo*, *muy bachillera*, *muy maula*, *muy alhaja*, *muy fantasma*, *muy bestia*. A veces la inflexión superlativa es solo enfática, como en *mismísimo*, *singularísimo*.

**228** (109). Lo que debe evitarse como una vulgaridad es la construcción de la desinencia superlativa con los adverbios *más*, *menos*, diciendo, v. gr. *más doctísimo*, *menos hermosísima*. Ni es de mucho mejor ley su construcción con *muy*, *tan*, *cuan*. Pero *mínimo*, *íntimo*, *ínfimo*, *próximo*, se usan a veces como si no fuesen superlativos, pues se dice corrientemente *la cosa más mínima*, *mi más íntimo amigo*, *a precio tan ínfimo*, *una casa tan próxima*.

## CAPÍTULO XIII

### DE LOS PRONOMBRES

**229** (110). Llamamos PRONOMBRES los nombres que significan primera, segunda o tercera persona, ya expresen esta sola idea, ya la asocien con otra<sup>84</sup>.

#### PRONOMBRES PERSONALES

**230** (111). Hay pronombres de varias especies, y la primera es la de los estrictamente *personales*, que significan la idea de persona por sí sola; tales son:

*Yo*, primera persona de singular, masculino y femenino.

*Nosotros*, *nosotras*, primera de plural.

*Tú*, segunda de singular, masculino y femenino.

*Vosotros*, *vosotras*, segunda de plural.

**231** (a). Pudiera decirse que fuera de estos cuatro sustantivos, no hay nombres que de suyo signifiquen persona determinada, esto es, primera, segunda o tercera; porque de los otros, que generalmente se miran como de tercera, apenas podrá señalarse alguno que no sea capaz de tomar en ciertas circunstancias la primera o segunda. *Pueblo* es tercera persona en “A mi pueblo despojaron sus exactores y lo han dominado mujeres” (Scío); y segunda en “Pueblo mío, los que te llaman bienaventurado, esos mismos te engañan.” (Scío). *Rey* es tercera persona en *El rey lo manda*; primera en *Yo el rey*; y en este ejemplo de Mariana, segunda: “¿Los reyes tenéis por santo y

84 Véase la Nota IV.

por honesto lo que os viene más a cuento para reinar?” Sustitúyese aquí con elegancia al personal *vosotros* el apelativo *los reyes*; lo que nuestra lengua no permite sino en el plural; no se podría decir *el rey lo mandas*. De la misma manera: “Los viejos somos regañones y descontentadizos”, donde el apelativo *los viejos* lleva envuelto el personal *nosotros*, lo que no pudiera hacerse con el singular *yo*<sup>85</sup>. [Nota 17 de Cuervo].

La misma indeterminación de persona se encuentra aun en los adjetivos *el* y *aquel*, que se tienen por de la tercera. Si así no fuese, no podría decirse *yo soy aquel que dije; tú eres el que trajiste*<sup>86</sup>.

**232** (112). En lugar de *yo* y de *nosotros* se dice *nós* en los despachos y provisiones de personas constituidas en alta dignidad: *Nós don N., Arzobispo de; Nós el Deán y Cabildo de*. En el primer ejemplo la pluralidad es ficticia; multiplíquese la persona en señal de autoridad y poder. Pero aun cuando *nós* signifique realmente un solo individuo, en su construcción es un verdadero plural: “Nós (el Arzobispo) mandamos”; “Si alguna contrariedad pareciere en las leyes (decía el rey don Alfonso XI), tenemos por bien que *Nós seamos requeridos* sobre ello”<sup>87</sup>. No se extiende, sin embargo, la pluralidad ficticia a los sustantivos que se adjetivan haciéndose predicados de *Nós*: Elevada la solicitud a *Nós el Presidente de la República, hemos resuelto*, etc. [Nota 18 de Cuervo].

**233** (a). Es frecuente en lo impreso que el escritor se designe a sí mismo en primera persona de plural: “Nos hallamos obligados a elegir este, de los tres argumentos que propusimos” (Solís); pero entonces no se dice *nós* en lugar de *nosotros*.

85 Se pudiera dudar de esta aserción en vista de construcciones como *Hombre, no creo que nada humano sea ajeno de mí*; donde *hombre* es en efecto primera persona. Pero este apelativo no hace aquí las veces del personal *yo*; es solo un epíteto suyo, una modificación explicativa; manifiéstalo la puntuación misma, que presenta una pausa necesaria:

...“Mozo, estudié:  
*Hombre*, seguí el aparato  
 De la guerra; y ya varón,  
 Las lisonjas de palacio.  
*Estudiante*, gané nombre;  
 Esta cruz me honró, *soldado*;  
 Y *cortesano*, adquirí  
 Hacienda, amigos y cargos.  
*Viejo* ya, me persuadieron  
 Mis canas y desengaños  
 A la bella retirada  
 Desta soledad, descanso  
 De cortesanas molestias,  
 Donde prevengo despacio  
 Seguro hospicio a la muerte.”  
 (Tirso de Molina).

86 Después veremos que él y *el* son esencialmente una misma palabra.

87 No lo hacen así los franceses: “Le pouvoir qui nous a été confié et que nous sommes tenu d’exercer pour le bonheur de nos sujets”, hubiera podido decir un rey de Francia. No han faltado escritores castellanos que imitasen esta construcción.

**234** (113). Hay en la segunda persona pluralidad ficticia cuando se dice *vos* por *tú*, representándose como multiplicado el individuo en señal de cortesía o respeto; pero ahora no se usa este *vos* sino cuando se habla a Dios o a los Santos, o en composiciones dramáticas<sup>88</sup>, o en ciertas piezas oficiales, donde lo pide la ley o la costumbre<sup>89</sup>.

En los demás casos *vos* por *vosotros*, es hoy puramente poético:

“Lanzad de vos el yugo vergonzoso” (Ercilla).

**235** (114). El uso de *vos*, cuando significa pluralidad ficticia, no es semejante al de *nós*, pues no solo se ponen en singular los sustantivos, sino los adjetivos, que le sirven de predicados: “Acabastes, Señor, la vida con tan gran pobreza, que no *tuvistes* una sola gota de agua en la hora de vuestra muerte, y con tan gran desamparo de todas las cosas, que de vuestro mismo padre *fuistes desamparado*” (Granada).

**236** (115). *Yo* se declina por *casos*, esto es, admite variedades de forma según las diferentes relaciones en que se halla con las otras palabras de la proposición. Podemos distinguir desde luego tres casos:

*Yo*, sujeto: *yo soy, yo leo, yo escribo*.

*Me*, complemento que modifica al verbo: *me dices, me esperan*.

*Mí*, término de preposición: *tú no piensas en mí, trajeron una carta dirigida a mí*.

**237** (116). La forma del nombre declinable que sirve de sujeto, se llama *caso nominativo*; la forma que toma cuando sirve de complemento, *caso complementario*; y la que toma cuando sirve de término, *caso terminal*.

**238** (a). Recuérdese que los complementos son de dos especies: los unos compuestos de preposición y término, como el que modifica al verbo en *obedezco a la ley*; los otros formados por el término solo, como el que modifica al verbo en *cumplo la ley* (14). En el segundo ejemplo *la ley* es todo el complemento, en el primero no es más que una parte del complemento, el término. El caso *me* forma un complemento, y por eso lo llamo *complementario*; el caso *mí* forma solamente el término de un complemento, y por eso lo llamo *terminal*.

**239** (117). Pero la forma *me* comprende verdaderamente dos casos que es necesario distinguir; porque si bien se presenta bajo una forma invariable en los pronombres personales, en los demostrativos no es así, como luego veremos. Cuando se dice *tú me amas, él me odia, ellos me ven*, yo soy el objeto amado, el objeto odiado, el objeto visto: *me* forma por sí solo un complemento *acusativo*. Pero cuando se dice *tú me das dinero, él me ofrece*

88 Si hablan en el drama personajes antiguos, es un anacronismo la pluralidad imaginaria de segunda persona, que fue desconocida en la antigüedad. Si personajes de nuestros días y de países en que la lengua nativa es la castellana, lo propio en el diálogo familiar sería *usted* o *tú*. Pero por una especie de convención tácita parece admitirse el *vos* en reemplazo del enojoso *usted*.

89 El *vos* de que se hace tanto uso en Chile en el diálogo familiar, es una vulgaridad que debe evitarse, y el construirlo con el singular de los verbos una corrupción insoportable. Las formas del verbo que se han de construir con *vos* son precisamente las mismas que se construyen con *vosotros*.

*favor, ellos me niegan auxilio*, la cosa dada, ofrecida, negada, es *dinero, favor, auxilio*; yo soy solamente el término en que acaba la acción del verbo, esto es, en que va a parar el dinero, el favor, el auxilio, yo no soy el objeto directo del verbo, sino solo la persona en cuyo provecho o daño redunda el darse, ofrecerse o negarse; y *me* forma un complemento de diversa especie, llamado *dativo*.

240 (118). Hay, pues, que distinguir cuatro casos:

NOMINATIVO, *yo*.  
 COMPLEMENTARIO ACUSATIVO, *me*.  
 COMPLEMENTARIO DATIVO, *me*.  
 TERMINAL, *mí*.

241 (119). En la primera persona de plural no solo se confunden las formas de los dos casos complementarios, como en la primera de singular, sino el caso terminal con el nominativo.

NOMINATIVO, *nosotros, nosotras*.  
 COMPLEMENTARIO ACUSATIVO, *nos*.  
 COMPLEMENTARIO DATIVO, *nos*.  
 TERMINAL, *nosotros, nosotras*.

Decimos, por ejemplo, *nosotros, o nosotras somos, leemos; tú nos amas, él nos odia, ella nos ve; nos das dinero, nos ofrece favor, nos negaron auxilio; no piensas en nosotros, en nosotras; no ha venido con nosotros, con nosotras*.

Cuando en señal de dignidad se dice *nós*, ya sea que hable una persona sola o muchas, *nós* es nominativo y terminal; *nos* (sin acento), complementario acusativo y complementario dativo.

242 (120). La declinación de *tú* es análoga a la de *yo*:

NOMINATIVO, *tú*.  
 COMPLEMENTARIO ACUSATIVO, *te*.  
 COMPLEMENTARIO DATIVO, *te*.  
 TERMINAL, *tí*.

243 (121). La de *vosotros* es análoga a la de *nosotros*:

NOMINATIVO, *vosotros, vosotras*.  
 COMPLEMENTARIO ACUSATIVO, *os*.  
 COMPLEMENTARIO DATIVO, *os*.  
 TERMINAL, *vosotros, vosotras*.

Ejemplos: *tú escribes, te esperan; te dan dinero; a ti; por ti*.

*Vosotros o vosotras escribís; os esperan; os dan dinero; a vosotros o vosotras; por vosotros, o vosotras*.

**244** (122). Si en el nominativo se usa de *vos* en lugar de *tú*, se suprime la terminación *otros, otras*, en los casos que la tienen.

**245** (123). Los casos terminales *mí, ti*, cuando vienen después de la preposición *con*, se vuelven *migo, tigo*, y componen una sola palabra con ella: *conmigo, contigo*.

**246** (a). En lo antiguo se decía *nusco* y *conusco*, en lugar de *con nosotros, con nosotras; vusco* y *convusco*, en lugar de *con vosotros, con vosotras*.

**247** (b). Y también se decía *vos* por *os*. [Nota 49 de Cuervo].

#### PRONOMBRES POSESIVOS

**248** (124). Llámase pronombres *posesivos* los que a la idea de persona determinada (esto es, primera, segunda o tercera) juntan la de posesión, o más bien, pertenencia. Tales son *mío, mía, míos, mías*, lo que pertenece a mí; *nuestro, nuestra, nuestros, nuestras*, lo que pertenece a nosotros, a nosotras, a nós; *tuyo, tuya, tuyos, tuyas*, lo que pertenece a ti; *uestro, vuestra, vuestros, vuestras*, lo que pertenece a vosotros, a vosotras, a vos; *suyo, suya, suyos, suyas*, lo que pertenece a cualquiera tercera persona sea de singular o plural.

**249** (125). Los pronombres *mío, tuyo, suyo*, sufren necesariamente apócope cuando construyéndose con el sustantivo le preceden; y la apócope es igualmente necesaria en ambos números. *Mío, mía*, pasan entonces a *mi* (sin acento); *míos, mías*, a *mis*; *tuyo, tuya*, a *tu* (sin acento); *tuyos, tuyas*, a *tus*; *suyo, suya*, a *su*; *suyos, suyas*, a *sus*: “Hijo *mío*, acuérdate de *mis* consejos, y dirige por ellos *tus* acciones, para que algún día hagas *tuya* la recompensa de reputación y confianza que los hombres por *su* propio interés dan siempre a la buena conducta”.

**250** (a). La pluralidad ficticia se extiende a los pronombres posesivos: “Considerando en *nuestro* pensamiento que la naturaleza humana es corruptible, y que aunque Dios haya ordenado que *nos hayamos* nacido de sangre y estirpe real, y *nos* haya constituido *rey y señor* de tantos pueblos, no *nos* ha eximido de la muerte”, etc. (Testamento del rey don Fernando el Católico). Dícese *nós* en vez de *yo*, y *nos* en vez de *me*, y por consiguiente, *nuestro* en vez de *mi*.

“Habiendo *vos*, Señor, descubierto a los hombres tal bondad y misericordia, ¿es cosa tolerable que haya quien no *os* ame? ¿A quién ama, quien *a vos* no ama? ¿Qué beneficios agradece, quien *los vuestros* no agradece?” (Granada).

**251** (126). A semejanza de la pluralidad figurada de *nos* y *vos*, hay una tercera persona ficticia que en señal de cortesía y respeto se sustituye a la verdadera; atribuyéndose, por ejemplo, a la *majestad* del rey, a la *alteza* del príncipe, a la *excelencia* del ministro, todos los actos de estos personajes, y todas sus afecciones espirituales y corporales: *Su Majestad anda a caza; aun no se ha desayunado Su Alteza; Su Excelencia duerme*. Y si les dirigimos la palabra, combinamos la cualidad abstracta de tercera persona con la plura-

lidad ficticia de segundo: *Vuestra Majestad, Vuestra Alteza, Vuestra Paternidad*<sup>90</sup>. Algunos de estos títulos se han *syncopado* o abreviado en términos de haberse casi oscurecido su origen, como *Vuestra Señoría*, que ha venido a parar en *Usía*, y *vuestra merced* en *usted*. [Nota 50 de Cuervo].

**252** (127). Esta tercera persona ficticia tiene singular y plural: *Su Majestad, Sus Majestades; Usía, Usías; Usted, Ustedes*. Constrúyese siempre con la tercera persona del verbo; y en todo lo que se diga por medio de ella es necesario que nos representemos una tercera persona imaginaria, singular o plural, masculina o femenina, según fuere el número y sexo de la verdadera persona o personas. Dícese, pues, *Su Alteza está enfermo*, si se habla de un príncipe; *enferma*, si de una princesa; *Su Señoría decretó*, y *Sus Señorías decretaron*. Así el posesivo ordinario que se refiere a estos títulos es *su*, aun cuando se hable con las personas que los lleven: *Concédame Vuestra Majestad su gracia; lléveme usted a su casa*. Pero en el título mismo se usa *vuestra* (dirigiendo la palabra a la persona que lo lleva) [nota 51 de Cuervo]; y tanto el posesivo como los otros adjetivos que contribuyen a formar el título, se ponen siempre en la terminación femenina: *Vuestra Majestad Cesárea; Su Alteza Serenísima; Usía Ilustrísima*. Hablando con personas de alta categoría, se introduce a veces *vos* en lugar de *Vuestra Majestad, Alteza*, etc., y por consiguiente *vuestro* en lugar de *su*<sup>91</sup>.

**253** (128). A veces se emplea *su* innecesariamente, declarándose la idea de pertenencia por este pronombre posesivo y por un complemento a la vez: *Su casa de usted; su familia de ustedes*. Eso apenas tiene cabida sino en el diálogo familiar y con relación a *usted*.

#### PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

**254** (129). Pronombres *demonstrativos* son aquellos de que nos servimos para mostrar los objetos señalando su situación respecto de determinada persona.

*Este, esta, estos, estas*, denota cercanía del objeto a la primera persona; *ese, esa, esos, esas*, cercanía de objeto a la segunda; *aquel, aquella, aquellos, aquellas*, distancia del objeto respecto de la primera y segunda persona.

90 Sustituir a la segunda persona la tercera en señal de respeto, fue costumbre antiquísima del Oriente; así Jacob a Esaú en el Génesis: "Para hallar gracia delante de mi Señor", *por delante de tí*; y José a Faraón: "El sueño del Rey", en lugar de *tu sueño*; y Ester en el libro de su nombre a Asuero: "Si he hallado gracia delante *del rey*, y si place *al rey* conceder lo que le pido, venga *el rey* al convite que le tengo dispuesto". Antigua es también la práctica de representar las personas bajo cualidades abstractas, y en Homero mismo encontramos: "La sagrada fuerza de Hércules" para designar simplemente a aquel héroe.

91 No puedo menos de hacer alto sobre esta práctica introducida poco ha en castellano, e imitada, como tantas otras, de los idiomas extranjeros. Dícese *Su Majestad el Rey de los franceses, Su Santidad Benedicto XIV, su Excelencia el Ministro de Estado*, en lugar de *la Majestad del Rey, la Santidad de Benedicto XIV, el Excelentísimo señor Ministro*. En Cervantes hallamos, si mal no me acuerdo, *la Majestad del Emperador Carlos V, y su merced de la señora Lucinda*. "Sale *Su Santidad del Papa* vestido de pontifical con doce cardenales vestidos de morado", dice el mismo escritor. Jovellanos escribía: "La Santidad de Clemente VIII expidió un breve". "Este breve y el de la Santidad de Paulo V", etc. Pero la práctica extranjera parece ya irrevocablemente adoptada, sin que por eso esté abolida la nuestra.



**255** (130). De cada uno de los tres adjetivos precedentes sale un sustantivo acabado en *o*: *esto*, *eso*, *aquello*. *Esto* significa una cosa o conjunto de cosas que están cerca de la primera persona; *eso*, una cosa o conjunto de cosas cercanas a la segunda persona; *aquello*, una cosa o conjunto de cosas distantes de la primera persona y de la segunda. Significando bajo una misma forma, ya unidad, ya pluralidad colectiva, carecen de número plural<sup>92</sup>.

**256** (a). Unas veces la demostración es material, y señalamos los objetos corporales en el lugar que ocupan, como en este pasaje de Quevedo: “yo soy el desengaño; *estos* rasgones de la ropa son los tirones que dan de mí los que dicen que me quieren; y *estos* cardenales del rostro son los golpes y coces que me dan en llegando, porque vine y porque me vaya”.

**257** (b). Otras veces la demostración recae sobre el tiempo, y *este*, *esto*, señalan lo presente, *aquel*, *aquello*, lo pasado o lo futuro. Así *esta semana* es la semana en que estamos; *aquel año* es ordinariamente un año tiempo ha pasado. Así en el Evangelio el Salvador, después de anunciar las calamidades que habían de sobrevenir al pueblo judío, concluye diciendo: “¡Ay de las madres en aquellos días!”

“No os admiréis les digo,  
Que lllore y que suspire  
Aquel barquero pobre  
Que alegre conocistes”. (Lope).

*Aquel* señala aquí la persona misma que habla, pero en un tiempo pasado lejano, como si el que habla viese y mostrase su propia imagen en un cuadro algo distante.

**258** (c). Si la demostración del lugar se verifica sobre los objetos reales, la del tiempo recae sobre los pensamientos e ideas, y admite importantes aplicaciones, como iremos notando.

**259** (d). Cuando una de las personas que conversan alude a lo que acaba ella misma de decir, lo señala con *este*, *esto*; cuando alude a lo que el otro interlocutor acaba de decirle, se sirve de *ese*, *eso*, y si el uno recuerda al otro alguna cosa que se mira mentalmente a cierta distancia, emplea los

92 *Esto*, *eso*, *aquello*, se miran generalmente como terceras terminaciones de los adjetivos *este*, *ese*, *aquel*. Pero es fácil probar que no hay nombre alguno de nuestra lengua que tenga más eminentemente el carácter de sustantivo; porque:

1°. Sirven de sujeto: *eso no debe tolerarse*, *aquello no me pareció bien*.

2°. Sirven de término, con preposición o sin ella: *me limito a esto*, *no quiero pensar en eso*, *no entendí aquello*.

3°. Son, a manera de los otros sustantivos, modificados por adjetivos y complementos: *todo esto*, *aquello blanco*, *eso de color amarillo*.

4°. Estas formas demostrativas envuelven manifiestamente la idea de cosa o colección de cosas: *esto es esta cosa o colección de cosas*; *eso, esa o colección de cosas*.

5°. *Esto*, *eso*, *aquello*, no ejercen jamás el oficio característico del adjetivo, que es agregarse a sustantivos, modificándolos. No se pueden formar con estas palabras construcciones análogas a las latinas *hoc templum*, *istud corpus*, *illud nemus*.

6°. Fuera absurdo considerar a *esto*, *eso*, *aquello*, como adjetivos sustantivados, no pudiendo subentenderse jamás ningún sustantivo, con el cual pudieran expresamente construirse.

pronombres *aquel*, *aquello*: “Hágote saber, Sancho, que es honra de los caballeros andantes no comer en un mes, y ya que coman, sea de *aquello* que hallaren más a mano; y *esto* se te hiciera cierto si hubieras leído tantas historias como yo” (Cervantes). “No digo yo, Sancho, que sea forzoso a los caballeros andantes no comer otra cosa, sino *esas* frutas que dices” (el mismo). “Me trae por estas partes el deseo de hacer en ellas una hazaña con que he de ganar perpetuo nombre; y será tal, que con ella he de echar el sello a *todo aquello* que puede hacer famoso a un caballero. – ¿Y es de muy gran peligro *esa* hazaña?” (el mismo). Aun cuando no se hable con persona alguna determinada, *este*, *esto*, reproducen lo que acaba de decirse; *aquel*, *aquello*, otra cosa comparativamente lejana, y como siempre que se escribe, se habla en realidad con el lector, *ese*, *eso*, aluden entonces a las ideas que el escritor mismo acaba de comunicarle. Cuando digo, *la Europa está en paz*, hago nacer en el alma del que me oye o me está leyendo una idea que existe en la mía; la idea de la paz de Europa pertenece desde entonces al entendimiento del oyente o lector, lo mismo que al mío; puedo, pues, señalarla en el uno o el otro a mi arbitrio; y por consiguiente lo mismo será que añada, *Pero quién sabe cuánto durará esta paz o esa paz*. La primera locución es la más usual, la segunda tiene algo de más expresivo, pero debe emplearse con economía, y no a todo propósito, como hacen algunos.

**260 (e)**. Si se trata de reproducir dos ideas comunicadas poco tiempo antes, nos servimos ordinariamente de *este* y *aquel*, o de *esto* y *aquello*; *este*, *esto*, muestran la idea que dista menos del momento de la palabra; *aquel*, *aquello*, la otra idea: “Divididos estaban caballeros y escuderos, *estos* contándose sus trabajos, y *aquellos* sus amores” (Cervantes). Alguna vez, sin embargo, se emplean con la misma diferencia de significado *este*, *esto*, y *ese*, *eso*. Los poetas suelen también en esta doble reproducción de ideas trocar los demostrativos:

“Yo aquel que en los pasados  
 Tiempos canté las selvas y los prados,  
 Éstas, vestidas de árboles mayores,  
 Aquéllos, de ganados y de flores” (Lope);

licencia que no tiene inconveniente alguno en este pasaje, porque las terminaciones genéricas de los demostrativos señalan con toda claridad el sustantivo a que cada cual se refiere<sup>93</sup>.

**261 (f)**. En lugar de *este*, *esto*, *ese*, *eso*, se solía decir *aqueste*, *aquesto*, *aquese*, *aqueso*; uso casi totalmente desterrado de la prosa en el día, y raro aun en verso.

**262 (g)**. *Ese*, *eso* (recobrando la fuerza de su origen latino *ipse*) significan a veces *el mismo*, *lo mismo*: “Eso se me da que me den ocho reales en sencillo, que una pieza de a ocho” (Cervantes). “Como yo esté harto (decía Sancho), eso me hace que sea de zanahorias que de perdices” (Cervantes).

**263 (h)**. Tomada fue también del latín la nota de desprecio o vilipendio que asociamos a *ese*, *eso*; Rioja señala así a los hipócritas:

“Esos inmundos trágicos, atentos  
 Al aplauso común, cuyas entrañas  
 Son infaustos y oscuros monumentos”;

<sup>93</sup> Nótese que *genérico* significa unas veces lo mismo que *general*, y otras lo perteneciente a lo que se llama *género* en gramática.

y Rivadeneira dice, hablando de sí mismo y de lo que debió a San Ignacio: “Por cuyas piadosas lágrimas y abrasadas oraciones confieso yo ser *eso* poco que *soy*”.

264 (i). En lugar de *este otro*, *esto otro*, *ese otro*, *eso otro*, se empleaban también los compuestos *estotro*, *esotro*, no enteramente anticuados. En el uso reproductivo es elegante la designación del menos cercano de dos conceptos por medio de *esotro*: “Finalmente hubieron los de Noyón de ceder al cuarto asalto, con muerte y prisión de toda la gente de guerra, dejando el más honrado ejemplo de cómo se debe defender una plaza; que aunque muchos salen de ellas entera la honra y la vida, *esotro* es lo más asegurado” (Coloma); aquí se comparan dos conceptos, el de defender una plaza a todo trance y el de capitular; *esotro* reproduce el primero, que es el más distante. “Hacia fuerza en el ánimo católico del rey el deseo de conservar la fe en Francia, cuyos historiadores, apasionados sin duda en este juicio, no acaban de darle otros motivos políticos; mas aunque pudo haber algunos de los que se han señalado, el principal fue *esotro*” (Coloma).

265 (j). Pero aunque *esotro* se refiere de ordinario a lo más distante no habrá inconveniente en referirlo a la más cercana de dos ideas, cuando por la terminación genérica se da a conocer cuál de las dos se reproduce: “Donde los cuerpos deliberantes son más de uno, el mismo influjo<sup>94</sup> ha de prevalecer en todos para que no sean la gobernación y el Estado entero, *aquella* una guerra continua y *esotro* un campo de batalla” (Alcalá Galiano). Si se sustituyese *gobierno* a *gobernación* todavía pudiera defenderse el empleo de *esotro*, porque alternando con *aquel*, no podría dudarse que este último demostrativo es al que toca la reproducción de lo más distante.

## CAPÍTULO XIV

### ARTÍCULO DEFINIDO

266 (131). Comparemos estas dos expresiones, *aquella casa que vimos*, *esta casa que vemos*. Si ponemos *la* en lugar de *aquella* y de *esta*, no haremos otra diferencia en el sentido, que la que proviene de faltar la indicación accesoria de distancia o de cercanía, que son propias de los pronombres *aquel* y *este*. El *la* es por consiguiente un demostrativo como *aquella* y *esta*, pero que demuestra o señala de un modo más vago, no expresando mayor o menor distancia. Este demostrativo, llamado ARTÍCULO DEFINIDO, es adjetivo, y tiene diferentes terminaciones para los varios géneros y números: *el campo*, *la casa*, *los campos*, *las casas*.

267 (132). Juntando el artículo definido a un sustantivo, damos a entender que el objeto es determinado, esto es, consabido de la persona a quien hablamos, la cual, por consiguiente, oyendo el artículo, mira, por decirlo así, en su mente al objeto que se le señala. Si yo dijese, *¿qué les ha parecido a ustedes la fiesta?* creería sin duda que al pronunciar yo estas palabras se levantaría, como por encanto, en el alma de *ustedes* la idea de cierta

94 Creo que hubiera sido más propio *un mismo influjo*; *el mismo influjo* significa el influjo de que se acaba de hablar, y no es eso lo que quiso decir el autor; en otra parte hablaré del diverso valor de las expresiones *el mismo* y *un mismo*.

fiesta particular, y si así no fuera, se extrañaría la expresión. Lo mismo que si dirigiendo el dedo a una parte de mi aposento dijese, *¿qué les parece a ustedes aquella flor?* y volviendo *ustedes* la vista no acertasen a ver flor alguna. El *artículo* (con esta palabra usada absolutamente se designa el definido), el artículo, pues, señala ideas; ideas determinadas, consabidas del oyente o lector; ideas que se suponen y se señalan en el entendimiento de la persona a quien dirigimos la palabra<sup>95</sup>.

**268 (a).** El artículo precede a sustantivos o expresiones sustantivas, v. gr. *el rey, el rey de los franceses, la presente reina de Inglaterra*.

**269 (b).** Unas veces el sustantivo o frase sustantiva que lleva artículo definido, es determinado por las circunstancias, como cuando decimos “la ciudad está triste”; otras se toma el sustantivo o frase sustantiva en toda la latitud que admite, v. gr. “la tierra no cultivada produce solo malezas y abrojos”.

**270 (c).** Pudiera pensarse que cuando se toma un sustantivo en toda la extensión de su significado, no deberíamos emplear el artículo. ¿De qué *materia* determinada se trata, cuando decimos *la materia es incapaz de pensar?* Tomándose el sustantivo en toda la latitud de su significado, ¿para qué sirve el artículo?<sup>96</sup> En nuestra lengua sirve entonces para indicar que se trata de toda una clase de objetos que se supone conocida. Así *la materia*, en ese ejemplo, es *toda materia*, y mediante el artículo señala el significado general de la palabra en el entendimiento de aquellos a quienes hablamos. Si se tratase de una clase de objetos que no supusiésemos consabida, v. gr. de una especie de animales recientemente descubierta, no sería natural señalarla con el artículo definido. Diríamos, por ejemplo: “En la Nueva Holanda hay *un* animal llamado ornitorrinco, cuya estructura”, etc. Para juntar el artículo definido con el nombre de una clase no consabida, sería necesario que inmediatamente la definiésemos: “El ornitorrinco, animal poco ha descubierto en la Nueva Holanda”, etc.

**271 (133).** Antiguamente el artículo femenino de singular era *ela*<sup>97</sup>. Díjose, pues, *ela agua, ela águila, ela arena*; y confundiéndose la *a* final del artículo con la *a* inicial del sustantivo, se pasó a decir y escribir *el agua, el águila, el arena*. De aquí proviene que usamos al parecer el artículo masculino de singular antes de sustantivos femeninos que principian por *a*. Hoy no es costumbre poner *el* por *la*, sino cuando la *a* inicial del sustantivo

95 Véase la Nota V.

96 En efecto, hay lenguas, como la inglesa, que no suelen emplear el artículo en esta significación general, y que lo omiten, por ejemplo, en expresiones parecidas a estas: “*Hombre* es el estudio propio de género humano”; *The proper study of mankind is man*.

97 Las formas antiguas del artículo definido adjetivo eran *el, ela, ellos, elas*; como se ve en estos versos del *Alejandro*:  
 “Por vengar *ela* ira olvidó lealtad”.  
 “Fueron *ellos* troyanos de mal viento feridos”.  
 “Exian de Paraíso *elas* tres aguas sanctas”.

En la versión castellana del Fuero Juzgo leemos: “De las bonas costumnes nasce *ela paz et ela concordia*”. “Todo lo querían pora si retener *ellos* principes”.

Como nuestro *el* femenino es el antiguo *ela*, parece que deberíamos señalar la elisión del *a* escribiendo *el alma* como en francés *l'âme* y en italiano *l'anima*.

que inmediatamente sigue es acentuada: *el agua, el águila, el alma, el hambre, el arpa*<sup>98</sup>. Cuando se habla de la letra *a* se dice arbitrariamente el *a*, y la *a*. [Nota 52 de Cuervo].

272 (134). Concurriendo la preposición *a* o *de* con el artículo masculino o femenino *el*, se forma de las dos dicciones una sola: *al río, al agua, del río, del agua*<sup>99</sup>. Acostúmbrase separar la preposición del artículo, cuando este forma parte de una denominación o apellido que se menciona como tal, o del título de una obra, v. gr. “Rodrigo Díaz de Vivar es generalmente conocido con el sobrenombre de *el Cid*”. “Pocas comedias de Calderón aventajan a *El postrer duelo de España*”. [Nota 53 de Cuervo].

273 (135). Los demostrativos *este, ese, aquel*, se sustantivan como los otros adjetivos, y eso mismo sucede con el artículo, que toma entonces las formas *él* (con acento), *ella, ellos, ellas* (aunque no siempre, como luego veremos): “El criado que me recomendaste no se porta bien; no tengo confianza en *él*”: *él es el criado que me recomendaste*. “La casa es cómoda; pago seiscientos pesos de alquiler por *ella*”: *ella es la casa*. “Los árboles están floridos; uno de *ellos* ha sido derribado por el viento”: *ellos reproduce los árboles*. “Las señoras acaban de llegar; viene un caballero con *ellas*”: *ellas* se refiere a *las señoras*. Hemos visto (cap. IX) que la estructura material de varios nombres se abrevia en situaciones particulares; parece, pues, natural que miremos las formas *el, la, los, las*, como abreviaciones de *él, ella, ellos, ellas*, y estas últimas como las formas primitivas del artículo<sup>100</sup>. Sin embargo, a las formas abreviadas es a las que se da con más propiedad el título de artículos.

274 (136). Veamos ahora en qué situaciones requiere nuestra lengua que se usen las formas *sincopadas* del artículo. Para ello es necesario, o que se construya con sustantivo expreso, o que se ponga al sustantivo subentendido alguna modificación especificativa: “Alternando *el bien* con *el mal*, consuela a *los infelices la esperanza*, y hace recatados a *los dichosos el miedo*” (Coloma): dicese *el bien, el mal, la esperanza, el miedo*, sincopando el artículo, porque lo construimos con sustantivo expreso: en *los infelices, los dichosos*, se entiende *hombres*, y no se dice *ellos*, sino *los*, por causa de las especificaciones *infelices, dichosos*. “No cría el *Guadiana* peces regalados sino burdos y desabrados, muy diferentes de *los del Tajo dorado*” (Cervantes): dicese sincopando el *Guadiana, el Tajo*, porque no se subentiende el sustantivo; y *los*, no *ellos*, subentendiéndose *peces*, por causa del complemento especificativo *del Tajo dorado*<sup>101</sup>. [Nota 54 de Cuervo].

275 (137). Cuando la modificación es puramente explicativa, se usa la forma íntegra del artículo, no la sincopada: “*Ellos*, fatigados de tan larga jornada, se fueron a dormir”; “*Ella*, acostumbrada al regalo, no pudo sufrir largo tiempo tantas incomodidades y privaciones”.

98 En tiempo de Cervantes se decía también a veces *el* antes de sustantivos que comenzaban por *a* no acentuada: *el alegría, el arena, el acémila*; antes de adjetivos: *el alta sierra*; y más antiguamente antes de nombres que principiaban por otras vocales: *el espada*.

99 Un poeta moderno acostumbra disolver el *al* cuando el nombre siguiente principia por esta sílaba: *a el alma, a el alcance*; práctica que me parece digna de imitarse para evitar la cacofonía *al al*.

100 Destutt de Tracy reconoce la identidad del artículo *le* y el pronombre *il* en francés. ¿Cómo es que en castellano, donde salta a los ojos lo de *él* y *el*, tienen algunos dificultad en aceptarla?

101 Esta es una particularidad en que el castellano difiere de muchas otras lenguas y a que deben prestar especial atención los extranjeros. Así el *los* del ejemplo de Cervantes no podría traducirse en francés por *les*, en italiano por *i*, en inglés por *the*, etc.

**276** (138). “Divididos estaban caballeros y escuderos, *estos* contándose sus trabajos, *aquellos* sus amores”: aquí se trata de reproducir dos conceptos, y por tanto se emplean dos pronombres demostrativos; que denotan más o menos distancia. “Voy a buscar a una princesa, y en *ella* al sol de *la hermosura*” (Cervantes): tratándose ahora de reproducir un concepto que no hay peligro de que se confunda con otro, no es preciso indicar más o menos distancia, y nos basta la vaga demostración del artículo. Obsérvese, con todo, que la variedad de las terminaciones *él, ella, ellos, ellas*, nos habilita para reproducir, no solo con claridad sino con elegancia, dos sustantivos de diferente género o número, sin indicar más o menos distancia: “Echaron de la nave al esquiife un hombre cargado de cadenas, y una mujer enredada y presa en las cadenas mismas: *él* de hasta cuarenta años de edad, y *ella* de más de cincuenta; *él* brioso y despechado; *ella* melancólica y triste” (Cervantes); “*Lo* que levantó tu hermosura lo han derribado tus obras; por *ella* entendí que eras ángel; y por *ellas* conozco que eres mujer” (Cervantes); “Determinaron los jefes del ejército católico aguardar el socorro del País Bajo, esperando alguna buena ocasión de las que suele ofrecer el tiempo a los que saben aprovecharse *dellas* y *dél*” (Coloma).

**277** (139). Así como de los demostrativos *este, ese, aquel*, nacen los sustantivos *esto, eso, aquello*, de *él* o *el* nace el sustantivo *ello* o *lo*; empleándose la forma abreviada *lo* cuando se le sigue una modificación especificativa: “En las obras de imaginación debe mezclarse *lo* útil con *lo* agradable”; “Quiero conceder que hubo doce Pares de Francia; pero no quiero creer que hicieron todas aquellas cosas que el arzobispo Turpín escribe; porque la verdad de *ello* es que” etc. (Cervantes). “¿Qué ingenio habrá que pueda persuadir a otro que no fue verdad *lo* de la infanta Floripes y Gui de Borgoña, y *lo* de Fierabrás con la puente de Mantible?” (el mismo). “En *lo* de que hubo Cid no hay duda, ni menos Bernardo del Carpio” (el mismo). *Ello* o *lo* carece de plural.

Dícese *el mero necesario* y *lo meramente necesario*; *el verdadero sublime* y *lo verdaderamente sublime*. *Necesario, sublime*, en la primera construcción están usados como sustantivos, y son modificados por adjetivos. En la segunda el sustantivo es *lo*, modificado por *necesario* y *sublime*, que conservan su carácter de adjetivos y son modificados por adverbios.

**278** (a). *Este, ese, esto, eso*, y las formas íntegras del artículo definido se juntaban en lo antiguo en la preposición *de*, componiendo como una sola palabra: *deste, desta, destos, destas, desto; dese, desa, desos, desas, deso; dél, della, dellos, dellas dello*: práctica de que ahora solo hacen uso alguna vez los poetas<sup>102</sup>.

102 Aquí parece oportuno advertir una cosa que en rigor pertenece más a la urbanidad que a la gramática: y es que las personas que se merecen alguna consideración y respeto, no deben designarse en la conversación con los desnudos representativos *el, este, ese, aquel*, sobre todo cuando se habla con sus deudos o allegados. ¿Cómo está *él*? es una pregunta incivil, dirigida a la familia de la persona y de cuya salud queremos informarnos. Decir *él* en lugar de *usted* es casi un insulto. ¿Quién es *este*? indicaría que la persona así designada presentaba una apariencia poco digna de respeto. *Ese* envolvería positivamente desprecio. Es preciso en casos tales vestir, por decirlo así, el pronombre. ¿Quién es *este* caballero? ¿Dónde conoció usted a *ese* sujeto?

279 (140). Las formas íntegras *él, ella, ellos, ellas* (no las abreviadas *el, la, los, las*), se declinan por casos. Su declinación es como sigue:

*Terminación masculina de singular.*

Nominativo y terminal, *el*.  
Complementario acusativo, *le* o *lo*.  
Complementario dativo, *le*.

*Terminación masculina de plural.*

Nominativo y terminal, *ellos*.  
Complementario acusativo, *los*, a veces *les*.  
Complementario dativo, *les*.

*Terminación femenina de singular.*

Nominativo y terminal, *ella*.  
Complementario acusativo, *la*.  
Complementario dativo, *le* o *la*.

*Terminación femenina de plural.*

Nominativo y terminal, *ellas*.  
Complementario acusativo, *las*.  
Complementario dativo, *les* o *las*.

*Ello* se declina del modo siguiente:

Nominativo y terminal, *ello*.  
Complementario acusativo, *lo*.  
Complementario dativo, *le*.

EJEMPLOS

“¿Sabe usted el accidente que ha sucedido a nuestro amigo?, *él* (*nominativo*) salía de su casa, cuando *le* o *lo* (*complementario acusativo*) asaltaron unos ladrones, que se echaron sobre *él* (*terminal*) y *le* (*complementario dativo*) quitaron cuanto llevaba”.

“Se ha levantado a la orilla del mar una hermosa ciudad: *la* (*complementario acusativo*) adornan edificios elegantes: nada falta en *ella* (*terminal*) para la comodidad de la vida: *la* (*complementario acusativo*) visitan extranjeros de todas naciones, que *le* o *la* (*complementario dativo*) traen todos los productos de la industria humana; *ella* (*nominativo*) es en suma una maravilla para cuantos *la* (*complementario acusativo*) vieron veinte años ha y *la* (*complementario acusativo*) ven ahora”.

“Se engañan a menudo los hombres, porque no observando con atención las cosas, sucede que estas *les* (*complementario dativo*) presentan falsas apariencias que *los* (*complementario acusativo*) deslumbran: si no juzgaran *ellos* (*nominativo*) con tanta precipitación, ni *los* (*complementario acusativo*) extraviarían tan frecuentemente las pasiones, ni veríamos tanta diversidad de opiniones entre *ellos*” (*terminal*).

“Crean las mujeres que los hombres *las* (*complementario acusativo*) aprecian particularmente por su hermosura y sus gracias; pero lo que *les* o *las* (*complementario dativo*) asegura para siempre una estimación verdadera, es la modestia, la sensatez, la virtud: sin



estas cualidades solo reciben *ellas* (*nominativo*) homenajes efímeros; y luego que la edad marchita en *ellas* (*terminal*) la belleza, caen en el olvido y el desprecio”.

“Se dice que el comercio extranjero civiliza, y aunque ello (*nominativo*) en general es cierto y vemos por todas partes pruebas de ello (*terminal*), no debemos entenderlo (*complementario acusativo*) tan absolutamente ni darle (*complementario dativo*) una fe tan ciega, que nos descuidemos en tomar precauciones para que ese comercio no nos corrompa y degrade”.

**280** (141). Obsérvese que los casos complementarios preceden o siguen siempre inmediatamente al verbo o a ciertas palabras que se derivan del verbo y le imitan en sus construcciones (cap. xv). Cuando preceden se llaman *afijos*; cuando siguen, *enclíticos*, que quiere decir *arrimados*, porque se juntan con la palabra precedente, formando como una sola dicción. Así se dice *me parece* o *paréceme*; *os agradezco* o *agradézcoos*; *le* o *lo traje*, y *trájele* o *trájelo*; *le dije* o *la dije*, y *díjele* o *díjela*, *presentarles*, *presentándolas*, etc.

**281** (142). Se llama sentido *reflejo* aquel en que el término de un complemento que modifica al verbo se identifica con el sujeto del mismo verbo, como cuando se dice: *yo me desnudo*, *tú te ves al espejo*, *vos os pusisteis la capa*: la persona que desnuda y la persona desnudada son una misma en el primer ejemplo, como lo son en el segundo la persona que ve y la persona que es vista, y en el tercero la persona que pone y la persona a quien es puesta la capa.

**282** (143). En la primera y segunda persona los casos complementarios y terminales no varían de forma, cuando el sentido es reflejo; pero en la tercera persona varían. Las formas reflejas de estos casos para todos los géneros y números de tercera persona, son siempre *se*, *sí*. *Se* es complementario acusativo y dativo; *sí* terminal que se construye con todas las preposiciones, menos *con*; después de la cual se vuelve *sigó* y forma como una sola palabra con ella: he aquí ejemplos:

Complementario acusativo: “El niño o la niña *se* levanta”; “Los caballeros o las señoras *se* vestían”; “Aquello *se* precipita a su ruina”.

Complementario dativo: “El o ella *se* pone la capa”; “Los pueblos o las naciones *se* hacen con su industria tributario el comercio extranjero”; “Aquello *se* atraía la atención de todos”.

Terminal: “Ese hombre o esa mujer no piensan en *sí*”; “Estos árboles o estas plantas no dan nada de *sí*”; “Eso pugna contra *sí*”.

Terminal construido con la preposición *con*: “El padre o la madre llevó los hijos *consigo*”; “Ellos o ellas no las tienen todas *consigo*”; “Esto parece estar en contradicción *consigo* mismo”.

**283** (a). Algunas veces aplicamos el terminal *sí* a objetos distintos del sujeto: “Para diferenciar a los vegetales entre *sí*, debe el botánico atender en primer lugar al desarrollo de la semilla”: lo cual no tiene nada de irregular cuando el complemento a que pertenece el *sí* viene inmediatamente precedido del nombre a que este *sí* se refiere.

**284** (144). De los cuatro casos de la declinación castellana, el nominativo se llama *recto*; los otros *oblicuos*, que en el sentido reflejo toman el título de casos *reflejos*. [Nota 55 de Cuervo].



**285.** Úsase el nominativo para llamar a la segunda persona o excitar su atención, y se denomina entonces *vocativo*: “Válame Dios, y ¡qué de necesidades vas, Sancho, ensartando!” (Cervantes). Mas a veces este llamamiento es una mera figura de retórica; Lupercio de Argensola, describiendo la vida del labrador, concluye así:

“Vuelve de noche a su mujer honesta,  
Que lumbre, mesa y lecho le apercibe;  
Y el enjambre de hijuelos le rodea.  
Fáciles cosas cena con gran fiesta,  
Y el sueño sin envidia le recibe:  
¡Oh Corte, oh confusión! ¿quién te desea?”

Precede frecuentemente al vocativo una interjección, como se ve en el último ejemplo.

**286** (145). La declinación por casos es exclusivamente propia de los pronombres *yo*, *tú*, *él* (en ambos números y géneros) y *ello*; los otros nombres no la tienen, pues que su estructura material no varía, ya se empleen como nominativos, designando el sujeto, ya como complementos o términos. En este sentido los llamamos *indeclinables*.

**287** (146). Conviene advertir que caso *complementario* y *complemento* significan cosas diversas. Los casos complementarios son formas que toman los nombres declinables en ciertas especies de complementos.

**288** (147). El *complemento* acusativo (llamado también directo y objetivo) se expresa de varios modos en castellano. Si el término es un nombre indeclinable, formamos el complemento acusativo o con el término solo, o anteponiendo al término la preposición *a*: “Los insectos destruyen *la huerta*”; “La patria pide *soldados*”; “El general mandó fusilar *a los desertores*”; “El juez absolvió *al reo*”.

Si el término es un nombre declinable, damos a este nombre dos formas diversas, una para cuando el complemento acusativo se expresa con el término solo, y otra para cuando se expresa con el término precedido de la preposición *a*: “*Me* llaman; *A mí* llaman, no a *ti*”; *me* designa por sí solo el complemento; *mí* no designa más que el término, y esto es lo que se quiere significar llamando caso complementario al primero y terminal al segundo.

Cuando decimos *los insectos destruyen la huerta*, *la huerta* es un complemento acusativo, porque significa la cosa destruida; pero no es un caso complementario de ninguna clase, porque *huerta* no tiene casos y bajo una forma invariable es nominativo (*la huerta florece*), complemento acusativo (*compré una huerta*) y término de varias especies de complemento (*pondré una cerca a la huerta*, *vamos a la huerta*, *los árboles de la huerta*, etc.).

**289** (148). En los nombres indeclinables el *complemento dativo* lleva siempre la preposición *a*: “Pondré una cerca *a la huerta*”. Pero en los nombres declinables se forma este complemento o por medio de un caso complementario, “*Les* comuniqué la noticia”, o por medio del caso terminal precedido de *a*, “*A mí* se confió el secreto”.

**290** (149). Conviene también advertir que la preposición *a* no solo se usa en acusativos y dativos, sino en muchos otros complementos. Así en “Los reos apelaron *al juzgado de alzada*”, “La señora estaba sentada *a la puerta*”, “El eclipse comenzó *a las tres de la tarde*”, los complementos formados con la preposición *a* no son acusativos ni dativos, porque si lo fueran, podrían ser reemplazados por casos complementarios, y si, por ejemplo,

se hubiese antes hablado de *la puerta*, podría decirse, reproduciendo este sustantivo: “la señora *le* o *la* estaba sentada”; *le* o *la* en el caso complementario dativo, y *la* en el caso complementario acusativo. Como ni uno ni otro es admisible, y solo sería lícito decir *a ella*, entendiendo *a la puerta*, es claro que en el ejemplo de que se trata no podemos mirar este complemento como acusativo ni como dativo.

**291** (150). Así como el llevar la preposición *a* no es señal de complemento acusativo o dativo, el no llevar preposición alguna tampoco es señal de complemento acusativo. En “*el lunes* llegará el vapor”, *el lunes* es un complemento que carece de preposición, y que sin embargo no es acusativo, porque, si lo fuese y hubiera precedido la mención de ese lunes, sería lícito decir “*le* o *lo* llegará *el vapor*”, sustituyendo *le* o *lo* a *el lunes*<sup>103</sup>.

## CAPÍTULO XV

### DEL GÉNERO NEUTRO

**292** (151). Atendiendo a la construcción del adjetivo con el sustantivo, no hay más que dos géneros en castellano, masculino y femenino; pero atendiendo a la representación o reproducción de ideas precedentes por medio de los demostrativos, hay tres géneros: masculino, femenino y *neutro*.

Los sustantivos son generalmente reproducidos por demostrativos adjetivos, que sustantivándose toman las terminaciones correspondientes al género y número de aquellos: “Estuve en el paseo”, “en la alameda”, “en los jardines”, “en las ciudades vecinas”, “y vi poca gente en *él*”, “en *ella*”, “en *ellos*”, “en *ellas*”. Pero hay ciertos sustantivos que no pueden representarse de este modo, y que por eso se llaman *neutros*.

**293** (a). Primeramente, los demostrativos sustantivos se representan unos a otros. Si digo, por ejemplo, “*Eso* me desagrada”, no puedo añadir, “Es preciso no pensar más en *él*”, ni “en *ella*”, sino “en *ello*”. Así *eso*, masculino en cuanto pide la terminación masculina del adjetivo que lo modifica (*eso es bueno, eso es falso*), no es masculino ni femenino en cuanto a su reproducción o representación en el razonamiento; y por consiguiente es neutro bajo este respecto, porque *neutro* quiere decir *ni uno ni otro*, esto es, ni masculino ni femenino. Lo mismo sucede con otros varios sustantivos, como *poco, mucho, algo*, etc., que sin embargo de ser masculinos en su construcción con el adjetivo, tampoco pueden reproducirse sino por medio de sustantivos: “*Poco* tengo, pero estoy contento con *eso*”: no con *ese*; “*Mucho* me dijeron, pero apenas *lo* (no *le*) tengo presente”; “*Algo* intenta; algún día *lo* (no *le*) descubriremos”: *eso* reproduce a *poco, lo* a *mucho* y *algo*. En el discurso de esta gramática daremos a conocer otros sustantivos masculinos que en cuanto al modo de reproducirse en el razonamiento son del género neutro.

103 Véase la Nota VI.

294 (b). Ahora nos contraeremos a una clase numerosa de sustantivos, llamados *infinitivos*, que terminan todos en *ar*, *er*, *ir*, y se derivan inmediatamente de algún verbo, como *comprar* de *compro*, *vender* de *vendo*, *caer* de *caigo*, *existir* de *existo*, *morir* de *muerdo*. Todos ellos son neutros: “Estábamos determinados a partir, pero hubo dificultades en *ello*, y tuvimos que diferirlo”: *ello* y *lo* representan a *partir*.

Si en lugar de un infinitivo hubiésemos empleado otro sustantivo; si hubiésemos dicho; v. gr., *estábamos determinados a la partida*, hubiéramos continuado así: *pero hubo dificultades en ella y tuvimos que diferirla*. Y si en vez de *a la partida* se hubiese dicho *al viaje*, hubiera sido menester que en la segunda proposición se dijese *en él*, y en la tercera se hubiera podido poner *diferirle* o *diferirlo*, porque el acusativo masculino de *él* es *le* o *lo*.

Decimos: “El estar tan ignorante y embrutecida una parte del pueblo consiste en la excesiva desigualdad de las fortunas”, construyendo a *estar* con *el*, que es la terminación masculina del artículo adjetivo; y sin embargo, no permite la lengua reproducir este sustantivo con *le* sino con *lo*: “No podemos atribuirlo a otra cosa”. Varíase el sujeto de la primera proposición: dígase v. gr. *el embrutecimiento de una parte del pueblo*, y se permitirá decir en la segunda *atribuirle*<sup>104</sup>. [Nota 56 de Cuervo].

295 (c). Además, si tratamos de reproducir un conjunto de dos o más sustantivos que signifiquen cosas (no personas), podemos hacerlo muy bien por medio de sustantivos neutros, porque es propio de ellos significar, ya unidad, ya pluralidad colectiva: “¿Dónde están ahora” (dice Antonio de Nebrija) “aquellos pozos de plata que cavó Aníbal? ¿Dónde aquella fertilidad de oro? ¿Dónde aquellos mineros de piedras trasparentes? ¿Dónde aquella maravillosa naturaleza del arroyo que pasa por Tarragona, para adelgazar, pulir y blanquear el lino? Ningún rastro de *esto* se halla en nuestros tiempos”. *Esto* reproduce colectivamente *aquellos pozos*, *aquella fertilidad*, *aquellos mineros*, *aquella maravillosa naturaleza del arroyo*. “Un solo interés, una sola acción, un solo enredo, un solo desenlace; *eso* pide, si ha de ser buena, toda composición teatral” (Moratín). *Eso* es *un solo interés*, *una sola acción*, etc. Y nótese que aun cuando fuesen de un solo género los sustantivos, pudiéramos reproducirlos del mismo modo; si en el primero de los ejemplos precedentes, en lugar de *aquella fertilidad de oro* y de *aquella maravillosa naturaleza del arroyo*, pusiésemos *aquel oro tan abundante* y *aquel arroyo tan maravilloso*, y si en el segundo omitiésemos *una sola acción*, no habría necesidad de variar el demostrativo *eso*. Así un conjunto de sustantivos que significan cosas, es, para la reproducción de ideas, equivalente a un sustantivo neutro; bien que podemos reproducirlos también por *ellos* o *ellas* en el género que corresponda; por *ellos* si los sustantivos reproducidos son masculinos o de diversos géneros, por *ellas* si son femeninos. “Un solo interés, una sola acción, un solo enredo, un solo desenlace, toda composición teatral *los* pide”. “Una sola pasión dominante, una completa concentración de interés, una trama hábilmente desenlazada, pocas fábulas dramáticas han acertado a *reunirlas*”. [Nota 57 de Cuervo].

Si se trata de reproducir ideas de personas, las de un mismo sexo son reproducidas colectivamente por el género correspondiente a él, las de sexos diversos, por el género masculino. “A la reina y a la princesa no pude verlas”. “Al príncipe y a la princesa no pude verlos”. Un conjunto de seres personales no podría ser reproducido por un sustantivo neutro.

104 *Lo* puede ser complementario acusativo de *él* o de *ello*. Pero cuando es complementario acusativo de *ello*, no puede absolutamente convertirse en *le* como puede cuando es completamente acusativo de *él*.

**296 (d)**. Sirven asimismo los demostrativos neutros para reproducir conceptos precedentes, que no se han declarado por sustantivos, sino por verbos, o por proposiciones enteras: “El alcalde, conforme a las instrucciones que llevaba, mandó al marqués y a su hermano que desembarazasen a Córdoba: tuvo *esto el marqués* por grande injuria” (Mariana): *esto* significa *haber mandado el alcalde al marqués y a su hermano que desembarazasen a Córdoba*. “¿No has echado de ver que todas las cosas de los caballeros andantes parecen quimeras, necedades y desatinos, y que son todas hechas al revés? Y no porque sea *ello* así, sino porque entre nosotros andan siempre encantadores” (Cervantes). Es como si dijéramos: *no porque la cosa o la verdad del caso sea así, ni porque las cosas de los caballeros andantes sean hechas al revés, etc.*

**297 (e)**. Finalmente, empleamos los demostrativos neutros para reproducir un nombre bajo el concepto de predicado. Por ejemplo: “Le preguntó (don Quijote al primero de los galeotes) que por qué pecados iba de tan mala guisa. Él respondió que por enamorado. — ¿Por *eso* no más? replicó don Quijote”: *Eso* quiere decir *enamorado*. “Este, señores, va a galeras por músico y cantor. — ¿Pues cómo? ¿Por músicos y cantores van también a galeras?” *Músicos y cantores* son aquí predicados del sustantivo tácito *los hombres*; y si Cervantes, en lugar de expresarlos de nuevo, se hubiera limitado a reproducirlos por medio de un demostrativo, hubiera dicho *por eso*.

**298**. *Lo* es el demostrativo que de ordinario representa nombres como predicados, modificando a *soy, estoy, parezco*, u otros verbos de significación análoga: “Todos se precian de patriotas; y sin embargo de que muchos *lo* parecen, ¡cuán pocos *lo* son!” *Lo* quiere decir *patriotas*, y hace a *patriotas* predicado de *muchos y pocos*, modificando a *parecen y son*. “Hermoso fue aquel día, y *no lo* fue menos la noche”. “Excesivas franquezas pueden ser perjudiciales, pero siempre *lo* será más un monopolio”. *Lo* quiere decir *hermosa, perjudicial*, reproduciendo como predicados los adjetivos *hermosa, perjudiciales*, con la variación de género y número que corresponde a los sustantivos *noche y monopolio*. “La Alemania está hoy cubierta de ciudades magníficas, donde antes *lo* estaba de impenetrables bosques”: *de impenetrables bosques* es un complemento que modifica a *cubierta*, representado por *lo*, que hace a este adjetivo predicado de *Alemania*, sujeto tácito de *estaba*.

**299 (f)**. Como un complemento puede equivaler a un adjetivo, síguese que puede ser reproducido por un demostrativo neutro, bajo el concepto de predicado: “Si esta aventura fuere de fantasmas, como me *lo* va pareciendo, ¿adónde habrá costillas que lo sufran?” (Cervantes); *me lo va pareciendo* quiere decir *me va pareciendo de fantasmas*; este complemento, reproducido por *lo*, se hace predicado de *esta aventura*, sujeto tácito de *va*.

**300 (g)**. Y si un adverbio puede resolverse en un complemento que equivalga a un adjetivo, podrá reproducirse de la misma manera: “Amadís fue el norte, el lucero, el sol de los valientes... Siendo pues esto así, como *lo* es, el caballero andante que más le imitare, estará más cerca de alcanzar la perfección de la caballería” (Cervantes); *lo es* quiere decir *es así, es de este modo, es tal*; predicado de *esto*, sujeto tácito del verbo *es*.

**301 (h)**. No se debe reproducir como predicado un nombre que solo se halla envuelto en otra palabra: “Desistióse por entonces del ataque de Jesús-María; pero *lo* fueron otros puntos de importancia” (el duque de Rivas): *lo* quiere decir *atacados*, envuelto, escondido, por decirlo así, en *ataque*. Por la misma razón me parecería algo violenta esta frase: “No se pudieron desembarcar las mercaderías, pero

lo fue la gente”, dando a *lo* el valor de *desembarcada*, envuelto en *desembarcar*<sup>105</sup>. En los escritores de ahora dos siglos, lejos de evitarse estas reproducciones viciosas, se buscaban y se hacía gala de ellas, representando con el *lo* adjetivos que era preciso desentrañar de otras palabras en que estaban envueltos.

El *lo* representativo de predicados, es el caso complementario acusativo de *ello*<sup>106</sup>.

**302** (152). Son, pues, neutros los sustantivos *esto, eso, aquello, ello* o *lo; mucho, poco, algo*; y los infinitivos de los verbos, como *cantar* de *canto, comer* de *como, partir* de *parto*. Equivale a un neutro una serie de sustantivos que significan cosas y que se reproducen colectivamente. Y damos el mismo valor a los conceptos precedentes expresados por verbos y proposiciones, y a los que se reproducen como predicados<sup>107</sup>.

## CAPÍTULO XVI

### PRONOMBRES RELATIVOS, Y PRIMERAMENTE EL RELATIVO *QUE*

**303** (a). Analizando el ejemplo siguiente: “Las estrellas son otros tantos soles; estos brillan con luz propia”; se ve que se compone de dos proposiciones: *las estrellas* es el sujeto, y *son otros tantos soles* el atributo de la primera; *estos* (adjetivo sustantivado) es el sujeto, y *brillan con luz propia* el atributo, de la segunda.

*Estos* reproduce el sustantivo *soles* precedente, y enlaza en cierto modo la segunda proposición con la primera; pero este enlace es flojo y débil; echamos menos una conexión más estrecha. Las enlazaremos mejor sustituyendo a *estos* la palabra *que*: “Las estrellas son otros tantos soles *que* brillan con luz propia”. *Que* tiene el mismo significado que *estos*; es un verdadero demostrativo; pero se diferencia de los demostrativos comunes en que la lengua lo emplea con el especial objeto de ligar una proposición con otra.

**304** (153). Llámense *relativos* los demostrativos que reproducen un concepto anterior, y sirven especialmente para enlazar una proposición con otra. El de más frecuente uso es *que*, adjetivo de todo género, número y persona. En *el navío que viene de Londres* es de género masculino, número singular y tercera persona; en *vosotras que me oís* es de género femenino, número plural y segunda persona. Debemos siempre concebir en él, no obstante su terminación invariable, el género, número y persona del sustantivo reproducido, que se llama su *antecedente*.

105 Creo que ni aun el participio sustantivado puede reproducirse como predicado, y que no sería correcto, “Cuando se hubo desembarcado la gente, *lo* fueron las mercaderías”.

106 Véase la Nota VIII.

107 *Lo* en la primera edad de la lengua era *elo*. En el Alejandro se lee: “Alzan *elo* que sobra forte de los tauleros”.

**305** (154). *Que* puede ser sujeto, término y complemento. En todos los ejemplos anteriores es sujeto; es complemento acusativo en *la casa que habitamos*, y término en *las plantas de que está alfombrada la ribera*.

**306** (155). La proposición de que el relativo adjetivo forma parte, especifica unas veces y otras explica. En este ejemplo: “Los muebles de que está adornada la casa que habitamos, son enteramente conformes al gusto moderno”, la proposición *que habitamos* (en que se calla el sujeto *nosotros*) especifica al sustantivo *casa*; y la proposición *de que está adornada la casa*, especifica al sustantivo *muebles*. La primera depende de la segunda, y esta de la proposición independiente *los muebles son enteramente conformes al gusto moderno*. Pero en el ejemplo siguiente: “*Ella*, que deseaba descansar, se retiró a su aposento”, la proposición *que deseaba descansar* no especifica sino explica a *ella*, y por eso se dice aquí *ella* y no *la*. Sucede muchas veces que en la recitación el sentido especificativo no se distingue del explicativo, sino por la pausa que suele hacerse en el segundo, y que en la escritura señalamos con una coma. En “Las señoras, que deseaban descansar, se retiraron”, el sentido es puramente explicativo, se habla de todas las señoras. Quitando la coma en la escritura, y suprimiendo la pausa en la recitación, haríamos especificativo el sentido, porque se entendería que no todas sino algunas de las señoras, deseaban descansar, y que solo estas se retiraron. Si suprimiésemos *señoras*, sustantivando el artículo, diríamos en el sentido explicativo *ellas, que*, y en el especificativo, *las que*.

**307** (156). La proposición especificativa se llama *subordinada*, y la proposición de que esta depende *subordinante*. La proposición explicativa se llama *incidente*, y la de que esta depende *principal*. Las proposiciones incidentes son en cierto modo independientes, y así es que sin alterar en nada el sentido del anterior ejemplo, se podría decir: “Las señoras deseaban descansar y se retiraron”.

**308** (157). Se llama *oración* toda proposición o conjunto de proposiciones que forma sentido completo: *de que está alfombrada la ribera* es proposición perfecta, pero no es oración.

**309** (158). Una proposición que respecto de otra es principal o subordinante, respecto de otra tercera puede ser incidente o subordinada. En este caso se halla en uno de los ejemplos anteriores la proposición *de que está adornada la casa*, subordinante respecto de *que habitamos*, y subordinada con relación a *los muebles son*, etc.

**310** (a). A veces el relativo reproduce varios sustantivos a un tiempo: “Quien quisiere saber qué tan grandes sean las adversidades y las calamidades y pobreza *que están guardadas* para los malos, lea”, etc. (Granada).

**311** (b). A veces también el relativo *que* reproduce dos antecedentes a un tiempo, y se le agregan expresiones demostrativas para dar a cada antecedente lo que le pertenece: “Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, *que ellos* azotando el aire, y *ellas* besando las aguas, hermosísima vista hacían” (Cervantes).

**312** (159). En todos los ejemplos anteriores el relativo *que* es un adjetivo, aunque sustantivado. Mas así como de los demostrativos adjetivos *este*, *ese*, *aquel* y *él* o *el*, nacen los sustantivos neutros *esto*, *eso*, *aquello* y *ello* o *lo*, del relativo adjetivo *que* nace el sustantivo neutro *que*, semejante en la forma, pero de diferente valor, como vamos a ver.

“Esto *que* te refiero es puntualmente lo *que pasó*”. *Que* reproduce a los sustantivos neutros *esto* y *lo*; por consiguiente es también un sustantivo neutro, porque es propio de los neutros el ser representados por sustantivos de su género y no por terminaciones adjetivas<sup>108</sup>.

“Servir a Dios, de *que* depende nuestra felicidad eterna, debe ser el fin que nos propongamos en toda la conducta de nuestra vida”. El primer *que* reproduce al infinitivo *servir a Dios*; por consiguiente es neutro, porque los infinitivos lo son. En efecto, *de que* significa aquí *de esto*; sin que haya entre las dos expresiones otra diferencia, que el de servir la primera, y no la segunda, para ligar más estrechamente una proposición con otra.

“Llamáronla (los españoles) *isla de San Juan de Ulúa*, por haber llegado a ella el día del Bautista, y por tener su nombre el general; en *que* andaría la devoción mezclada con la lisonja” (Solís). *En que* es *en esto*, y reproduce la proposición anterior, como si se dijese que *en haberse dado aquel nombre a la isla andaría, etc.*

**313 (a)**. El *que* sustantivo puede, como los demostrativos *esto, eso, etc.* (151 c.), reproducir colectivamente varios sustantivos que significan cosas. “Quitáronle los bandoleros las joyas y dineros que llevaba, que era todo lo que le quedaba en el mundo”. Aquí el *que* significa *esto*. Pero podría también decirse *que eran*, y entonces el *que* significaría *esta ropa y dinero*, y sería adjetivo plural.

**314 (160)**. El neutro *que* tiene también, como es propio de los demostrativos de su género, el oficio de reproducir nombres precedentes bajo el concepto de predicados. “El suelo de Holanda, cruzado de innumerables canales, de estéril e ingrato *que* era, se ha convertido en un jardín continuado” (Jovellanos): es como si se dijese, *de estéril e ingrato (eso era) se ha convertido, etc.*, reproduciendo a *estéril e ingrato* como predicados de *él*, esto es, de *el suelo de Holanda*, sujeto tácito de *era*. *Eso era* y *que era* significan una misma cosa, con la sola diferencia de enlazarse estrechamente las proposiciones por medio del *que*; mientras que diciendo *eso era*, quedaría esta proposición como desencajada y formaría un verdadero paréntesis.

**315 (a)**. La misma construcción aparece en *don N., cónsul que fue de España en Valparaíso*; expresión que, sustituyendo un demostrativo común al relativo, se resuelve en *don N., cónsul (lo fue de España en Valparaíso)*, donde los complementos *de España, en Valparaíso*, modifican a *lo*, que representa a *cónsul*, y lo hace predicado de *él*, sujeto tácito de *fué*.

“Se me hace escrúpulo grande poner o quitar una sola sílaba que sea” (Santa Teresa): *que sea*, llenando la elipsis, es *que ello sea* o *que lo que se pone o se quita sea*; y apenas es necesario decir que

108 Para que se conozca que *esto* y *lo* son aquí sustantivos (como siempre), nótese que su significado es exactamente el mismo que si dijéramos: “*estas cosas* que te refiero son puntualmente *las cosas* que pasaron”. Es propio de los neutros significar ya unidad, ya pluralidad colectiva.



el relativo, como el demostrativo que se le sustituye, reproduce a *una sola sílaba* bajo el concepto de predicado del sujeto *ello*<sup>109</sup>.

Hemos visto al neutro *que* hacer los varios oficios de sujeto, complemento, término y predicado, pero en todos ellos reproduciendo conceptos precedentes y formando un elemento de la proposición incidente o subordinada. Ahora vamos a verle ejercer una función inversa.

**316** (161). El sustantivo *que* pertenece muchas veces a la proposición subordinante y no reproduce ninguna idea precedente, sino anuncia una proposición que sigue: “*Que la tierra se mueve al rededor del sol es cosa averiguada*”, es como si dijéramos, *esto, la tierra se mueve al rededor del sol, es*, etc.: toda la diferencia entre *esto* y *que* se reduce a que empleando el primero, quedarían las dos proposiciones flojamente enlazadas. Proposición subordinante, *que es una cosa averiguada*; proposición subordinada, señalada por el *que* anunciativo *la tierra se mueve al rededor del sol*. *Que* es el sujeto de la proposición subordinante. [Nota 58 de Cuervo].

**317** (162). Otras veces este *que* sustantivo y anunciativo es complemento o término: “Los animales se diferencian de las plantas en *que* sienten y se mueven”: *en que* es *en esto*; *que* es término de la preposición *en*.

“Los fenómenos del universo atestiguan *que* ha sido criado por un ser infinitamente sabio y poderoso”: *atestiguan que* es *atestiguan esto*; *que* es la cosa atestiguada; complemento acusativo de *atestiguan*<sup>110</sup>.

**318** (a). Pueden, pues, los relativos, no solo reproducir un concepto precedente, sino anunciar un concepto subsiguiente; en lo que no se diferencian de los otros demostrativos, pues decimos: “Las cuatro partes del mundo son estas: Europa, Asia, África y América”.

**319** (b). El *que* anunciativo es neutro, y, como todos los neutros, concierta con la terminación masculina del adjetivo: “Es *falso que* le hayan preso”; “No es *justo que* le traten así”. Pero lo más notable, y lo que prueba, a mi ver, demostrativamente, que nuestro género *neutro* existe solo en cuanto a la representación de conceptos, y en cuanto a la concordancia se confunde con el masculino, es la construcción del *que* anunciativo con la terminación masculina del artículo: “*El que* los

109 Se ha censurado en Cervantes como un italianismo: “¿Y qué son ínsulas? ¿es alguna cosa de comer, golosazo, comilón que *tú eres*?” Pero esta construcción en nada discrepa de la de Jovellanos y Santa Teresa; ni puede decirse que sea ociosamente pleonástica, pues da cierta gracia y energía al vocativo. Más razón habría para censurar como un galicismo la traducción literal de *Malheureux que je suis!* “¡desgraciado que soy!” No porque la construcción sea viciosa de suyo, sino porque en las exclamaciones preferimos un giro diverso: “¡Desgraciado de mí!”, “¡Pobres de vosotros!”

110 Al *que* anunciativo llaman casi todas las gramáticas conjunción porque no se ha definido con claridad y exactitud esta clase de palabras. El *que* anunciativo liga, es cierto; pero también liga el adjetivo *que*: ¿y lo llamaremos por eso conjunción? Cuando decimos el *vecindario de la ciudad*, *de* enlaza al sustantivo que sigue con el que precede: ¿será, pues, conjunción? Los elementos ligados por una conjunción no dependen el uno del otro; cuando decimos *hermosa, pero tonta*, ni *hermosa* depende de *tonta*, ni *tonta* de *hermosa*. Cuando se dice *existo y percibo*, sucede lo mismo. Pero cuando digo *percibo que existo*, no es así: el *que* (junto con la proposición anunciada, que lo específica) depende de *percibo*, porque es un complemento de este verbo, de la misma manera que *de la ciudad* es un complemento de *el vecindario*.



montes se reproducen por sí mismos”, dice Jovellanos que es cosa averiguada; “Parecieron estas condiciones duras; ni valió, para hacerlas aceptar, *el que* Colón propusiese contribuir con la octava parte de los gastos” (Baralt y Díaz). En efecto, desde que el artículo, en vez de construirse con el *que*, lo reproduce, ya no decimos *él*, sino *ello*. “Se espera *que* tantos escarmentos le arredrarán, pero no hay que contar con *ello*”. Ni vale decir que el artículo se refiere, no al *que* sino a la proposición subordinada, que especifica a este; porque siempre sale lo mismo: una proposición subordinada es masculina en su concordancia, y neutra en su reproducción, como sucede con los infinitivos.

**320** (163). Los pronombres relativos pasan a interrogativos acentuándose. “¿Qué pasajeros han llegado?” el *qué* es aquí adjetivo y forma con *pasajeros* el sujeto de la proposición. “¿Qué ha sucedido?” el *qué* hace de sujeto y es un sustantivo, porque envuelve el significado de *cosa* o *cosas*. “¿Qué es la filosofía?”. Este *qué* tiene aquí el mismo significado, y por consiguiente es sustantivo, pero se adjetiva sirviendo de predicado a *filosofía* y de modificativo a *es*. “¿Qué noticias trajo el vapor?” *qué*, adjetivo; *qué noticias*, complemento acusativo de *trajo*. “¿Qué aguardamos?” *qué*, sustantivo, equivalente a *qué cosa* o *qué cosas*, y complemento acusativo de *aguardamos*. “¿A qué partido nos atenemos?” *qué*, adjetivo; *qué partido*, término de la preposición *a*. “¿En qué estriban nuestras esperanzas?” *qué*, sustantivo y término de la preposición *en*.

**321** (164). La interrogación en los ejemplos anteriores es *directa*, porque la proposición interrogativa no es parte de otra. Si la hacemos sujeto, término o complemento de otra proposición, la interrogación será *indirecta*, y no la señalaremos en la escritura con el signo *?*, sino solo con el acento del pronombre. “No sabemos qué pasajeros han llegado”; “Preguntaban qué noticias traía el vapor”; “Ignoro en qué estriba su esperanza”. En estos tres ejemplos la proposición interrogativa indirecta es acusativo, porque significa la cosa no sabida, preguntada, ignorada. Si dijésemos: “Qué noticias haya traído el correo es hasta ahora un misterio”, la proposición interrogativa indirecta sería sujeto del verbo *es*, y si dijésemos: “Están discordes las opiniones sobre qué partido haya de tomarse”, la haríamos término de la preposición *sobre*.

**322** (a). De lo dicho se sigue que un complemento puede tener por término, no solo un sustantivo, un predicado, un adverbio, un complemento, sino también una proposición interrogativa indirecta, pero es porque las proposiciones interrogativas indirectas hacen en la oración el oficio de sustantivos.

#### LAS EXPRESIONES RELATIVAS *EL QUE*, *LO QUE*

**323** (165). Las expresiones *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, *lo que*, se deben considerar unas veces como compuestas de dos palabras distintas, y otras como equivalentes a una sola palabra.

**324** (166). En el primer caso el artículo está sustantivado y sirve de antecedente al relativo: “Los que no moderan sus pasiones son arrastrados a lamentables precipicios”: *los* es *los hombres*, antecedente de *que* y sujeto de *son*, y se prefiere esta forma abreviada a la íntegra *ellos*, porque la proposición que sigue especifica. “Lo que agrada, seduce”:

*lo* (sustantivo, porque de suyo envuelve la idea de cosa o cosas) es antecedente de *que* y sujeto de *seduce*: se dice *lo*, no *ello*, por causa de la proposición especificativa que sigue. Siempre que las expresiones dichas se componen verdaderamente de dos palabras distintas, el artículo pertenece a una proposición y el relativo a otra.

325 (167). En el segundo caso el artículo no es más que una forma del relativo, por medio de la cual se determina si es sustantivo o adjetivo, y cuál es, en cuanto adjetivo, su género y número. “La relación de las aventuras de D. Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, en la que los lectores vulgares solo ven un asunto de entretenimiento, es un libro moral de los más notables que ha producido el ingenio humano” (Clemencín). El *la* de *la que* no hace más que dar una forma femenina y singular al *que*: *la* y *que* son un solo elemento gramatical, un relativo que pertenece todo entero a la proposición incidente, donde sirve de término a la preposición *en*; y el antecedente de este relativo es *la relación*, que con la frase verbal *es un libro*, etc., a la cual sirve de sujeto, compone la proposición principal. “Los reos fueron condenados al último suplicio; lo que causó un sentimiento general”; el *lo* de *lo que* no hace más que determinar el carácter sustantivo y neutro del relativo; así *lo* y *que* componen un solo elemento, que hace de sujeto en la proposición incidente, y reproduce (como suelen hacerlo los neutros) todo el concepto de la proposición principal, como si se dijese, *el haber sido condenados los reos al último suplicio causó*, etc.

326 (a). El *que* anunciativo se junta a veces, según ya hemos notado, con la terminación masculina del artículo, como cuando dice Villanueva: “No podía yo mirar con indiferencia *el que* se infamase mi doctrina”. Los dos elementos no forman entonces una palabra indivisible; el artículo adjetivo conserva su naturaleza de tal, como en el *infamar* o *la infamia*; y sin embargo, ambos pertenecen a una misma proposición, como siempre lo hacen el sustantivo y su artículo.

327 (b). Cuando el artículo se combina con el relativo formando un elemento gramatical indivisible, deberían ambos escribirse como una sola palabra, *elque*, *laque*, a la manera que lo hacen los franceses en *lequel*, *laquelle*<sup>111</sup>.

#### EL RELATIVO QUIEN

328 (168). En lugar de las expresiones *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, ya formen dos palabras o una sola, empleamos muchas veces el sustantivo *quien*, *quienes*, cuando el relativo se refiere a persona o cosa personificada: “La culpa no fue tuya, sino de quien te aconsejaba”: este *quien* quiere decir *la persona que*, y es un relativo que lleva en sí mismo

111 Los artículos no hacen entonces otro oficio que el de las terminaciones en el relativo latino *qui*, *quae*, *quod*: son formas diferenciales que se ponen al principio de la palabra como las otras al fin.

Antes era rarísimo el uso de *el que*, *la que* en el sentido de *el cual*, *la cual*; a no ser en el género neutro, como en estos pasajes de Cervantes: “Temo (dijo el italiano) que por ser mis desgracias tantas y tan extraordinarias no me habéis de dar crédito alguno. *A lo que* respondió Periandro”, etc. “El capitán acudió a ver la balsa y quiso acompañarle Periandro; de *lo que fue* muy contento” (el mismo).

su antecedente. “Fuimos a saludar al gobernador de la plaza, para quien traíamos carta de recomendación”: *para quien es para el que*, y su antecedente es *el gobernador*; el *quien* no lleva, pues, envuelto su antecedente, que está en la proposición principal.

**329 (a)**. El uso moderno del relativo *quien* es algo diferente del que vemos en los escritores castellanos hasta después de la edad de Cervantes y Lope de Vega: “Quiérote mostrar las maravillas que este transparente alcázar solapa, de *quien* yo soy alcaide y guarda mayor perpetuo, porque soy el mismo Montesinos, de *quien* la cueva toma nombre” (Cervantes). El uso del día autoriza el segundo de estos *quien*, porque se refiere a persona; pero no el primero, porque le falta esa circunstancia. “Podéis bautizar vuestros sonetos y ponerles el nombre que quisiéredes, ahijándolos al preste Juan de las Indias o al Emperador de Trapisonda, de *quien* hay noticia que fueron famosos poetas” (Cervantes). Hoy diríamos *de quienes*, porque damos a *quien* dos terminaciones, singular y plural, como a veces lo hizo Cervantes: “Ves allí, Sancho, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes, con *quienes*” etc. [Nota 59 de Cuervo].

**330 (169)**. *Quien*, sin embargo, no se limita hoy tan estrictamente a personas, que no se refiere algunas veces a cosas, cuando en estas hay cierto color de personificación, por ligero que sea. Así no tienen nada de repugnante para nuestros oídos estos versos de Rioja:

“A ti, Roma, a quien queda el nombre apenas,  
Y a ti, a quien no valieron justas leyes,  
Fábrica de Minerva, sabia Atenas”,

ni aquellos en que dice Ercilla, hablando de la codicia:

“Esta fué quien halló los apartados  
Indios de las antárticas regiones<sup>112</sup>”

**331 (170)**. Cuando *quien* no lleva en sí mismo su antecedente, no puede ser sujeto de una proposición especificativa: no se podría, pues, decir, *el hombre quien vino*. Sirve sí a menudo de sujeto en las proposiciones explicativas: “Esta conducta (de Gonzalo de Córdoba) fue la que en la batalla de Albuhera le granjeó la alabanza del general; *quien*, dando al ejército las gracias de la victoria, aplaudió principalmente a Gonzalo; cuyas hazañas, decía, había distinguido por la pompa y lucimiento de sus armas” (Quintana).

112 Nos parece demasiado severo don Vicente Salvá, cuando encuentra alguna afectación de arcaísmo en *las sabias academias por quienes* de Jovellanos. Es natural y frecuente personificar las corporaciones: a cada paso oímos, *la nación a quien*; *el tribunal de quien*; *el congreso para quien*, etc.

Sería también, a nuestro juicio, una delicadeza excesiva la que extrañase el *quien* de estos pasajes de Jovellanos y de Alcalá Galiano: “¿No es éste el progreso natural de todo cultivo, de toda plantación, de toda buena industria? ¿No es siempre el consumo *quien* los provoca, y el interés quien los determina y los aumenta?” “La ambición, más o menos acompañada de talento y ciencia, de arrojo noble o de loca osadía, es *quien* hace las pujas y en el remate se queda con la presa”.

**332** (171). Cuando lleva envuelto su antecedente, pertenece parte a una proposición, y parte a otra:

“Las virtudes son severas,  
Y la verdad es amarga:  
*Quien* te la dice te estima,  
Y *quien* te adula te agravia” (Meléndez).

De los dos elementos de *quien*, el antecedente es sujeto de *estima* y *agravia*, y el relativo es sujeto de *dice* y *adula*.

**333** (172). *Quien* se hace interrogativo acentuándose. Equivale entonces a *qué persona*, y puede ser sujeto, predicado o término: “¿*Quién* ha venido?”, “¿*Quién* era aquella señora?”, “¿A *quién* llamas?”, “¿Con *quiénes* estaban?”. La interrogación puede ser también indirecta: “No sabemos *quién* ha venido”. “Se preguntó *quién* era la señora”.

#### EL RELATIVO POSESIVO *CUYO*

**334** (173). *Cuyo*, pronombre adjetivo, que es a un tiempo posesivo y relativo, equivale a *de que* o *de quien*, en el sentido de posesión o pertenencia; como *suyo* equivale a *de él*, *de ella*, *de ellos*, *de ellas*, *de ello*: “El árbol, cuyo fruto comimos; a cuya sombra estábamos sentados; cuyos ramos nos defendían del sol; cuyas flores perfumaban el aire”. “Lo más alto a cuya consecución nos es dado aspirar”.

**335** (174). Hácese interrogativo acentuándose: “¿*Cúyo* es aquel hermoso edificio?”, “¿*Cúyos* eran los versos que se recitaron en la clase?”.

**336** (a). Esta práctica es extremadamente limitada, ya porque *cuyo* debe referirse a personas, y ya porque (según el uso corriente) solo tiene cabida en predicados que modifiquen al verbo *ser*, como en los ejemplos anteriores. No creo que sean aceptables en el día las construcciones: “¿*Cúyo* buque ha naufragado?”, “¿*Cúya* casa habitas?”, “¿A *cúya* protección te acoges?”, sin embargo de recomendarlas su precisión y sencillez, y la autoridad de nuestros clásicos.

“Tu dulce habla ¿en *cúya* oreja suena?” (Garcilaso).

“¿A *cúyo* servicio está (un hijo) más obligado que al del padre que le engendró?”  
(Granada).

**337** (b). *Cúyo* se emplea asimismo en interrogaciones indirectas: “Entre la cena le preguntó don Rafael que *cúyo* hijo era” (Cervantes). Esta es una regla general para todas las palabras interrogativas, por lo que no la repetiremos sino cuando haya algo especial que notar.

## CAPÍTULO XVII

### LOS DEMOSTRATIVOS *TAL*, *TANTO*, Y LOS RELATIVOS *CUAL*, *CUANTO*

**338** (175). Entre los pronombres demostrativos debemos contar a *tal* y a *tanto*. El primero es de una sola terminación para ambos géneros.

**339** (176). *Tal* significa lo mismo que *semejante*, y *tanto* lo mismo que *igual*, refiriéndose uno y otro a lo que precede, o a lo que inmediatamente sigue: la demostración de *tal* recae sobre la cualidad, y la de *tanto* sobre la cantidad o el número.

“En llegando este lenguaje al vulgo de los soldados, como los *tales* de ordinario no miran más adelante que a su provecho, comenzaron a pensar” etc. (Coloma): *los tales* quiere decir *los hombres semejantes a estos, de esta cualidad, de esta clase*.

“Ella (doña Violante, reina de Castilla) no estaba muy segura; en *tanta* manera perverte todos los derechos la execrable codicia de reinar” (Mariana): *en tanta manera* quiere decir *en una manera igual a esto que acaba de decirse*: en la inseguridad de la reina se da la medida de la manera en que la codicia de reinar perverte los derechos.

“A ruegos del rey de Castilla le envió (el de Aragón) diez galeras de socorro con el vicealmirante Mateo Mercero; y dende a algunos días le socorrió de otras *tantas* con el capitán Jaime Escrivá, ambos caballeros valencianos” (Mariana): *tantas* significa *iguales en número a las antedichas*.

**340** (177). *Tal* y *tanto* son asimismo sustantivos neutros, como *esto*, *eso* y *aquello*; y carecen entonces de plural.

“Para destruir alguna ciudad o provincia no hay *tal* como sembrarla de pecados y vicios” (Rivadeneira): *no hay cosa tal*; la demostración recae sobre lo que va inmediatamente a decirse.

“Hizo el rey de Francia que debajo de juramento le prometiese (Beltrán de Got, después Clemente v) poner en ejecución las cosas siguientes: que condenaría y anatematizaría la memoria de Bonifacio octavo; que restituiría en su dignidad cardenalicia a Pedro y a Jacobo de Casa-Colona, que por Bonifacio fueron privados del capelo; que le concedería los diezmos de las iglesias por cinco años; y conforme a esto otras cosas feas y abominables para la dignidad pontifical; pero *tanto* puede el deseo de mandar” (Mariana): *tanto* es *cosas iguales a estas*.

**341** (178). Solemos a veces indicar bajo la imagen de semejanza o de igualdad el concepto de identidad (que es propio de los demostrativos *este*, *ese*, *aquel*); pero con cierta énfasis sobre la cualidad o sobre la cantidad o número de las cosas.

“La salutación que el mejor maestro enseñó a sus favorecidos, fue que cuando entrasen en alguna casa dijese, paz sea en esta casa; y otras muchas veces les dijo, mi paz os doy, mi paz os dejo, paz sea con vosotros, bien como joya y prenda de *tal* mano” (Cervantes): de *tal* mano es de *aquella* mano, de una mano divina. “El campo quedó por

los escitas; los muertos llegaron a doscientos mil; muchos los prisioneros, y entre ellos el rey Bayaceto, espanto poco antes de *tantas* naciones” (Mariana): esto es, *de aquel gran número de naciones*.

“Quien pudiera pintar el gran contento,  
El alborozo de una y otra parte,  
El ordenado alarde, el movimiento,  
El ronco estruendo del furioso Marte,  
*Tanta* bandera descogida al viento,  
*Tanto* pendón, divisa y estandarte,  
Trompas, clarines, voces, apellidos,  
Relinchos de caballos y bufidos!” (Ercilla).

Como si dijera *aquel gran número de banderas, pendones*, etc.; ejemplo notable por la énfasis de muchedumbre que va envuelta en el singular de *tanto*; sin embargo, de que ordinariamente la demostración del singular de este adjetivo recae sobre la cantidad continua, y la del plural sobre el número.

“Cuando el cuadrillero *tal* oyó, túvole por hombre falto de seso” (Cervantes). “Estoy (dijo Sancho) por descubrirme, y ver en qué parte estamos. —No *hagas tal*, respondió don Quijote” (el mismo). *Tal* en estos dos ejemplos es sustantivo, y significa propiamente *tal cosa, semejante cosa*; pero se toma en el mismo concepto de identidad que significaríamos diciendo, *esto oyó, no *hagas eso**; bien que indicando algo de notable en el hecho o dicho<sup>113</sup>.

“Hablando con Sancho le dijo (la duquesa): Advertid, Sancho amigo, que doña Rodríguez es muy moza y que aquellas tocas más las trae por autoridad que por los años. Malos sean los que me quedan por vivir, dijo Sancho, si lo dije por *tanto*” (Cervantes). *Por tanto es por eso*.

**342** (179). *Tal*, significando identidad, se junta a menudo con el artículo: “*El tal* caballo ni come, ni duerme, ni gasta herraduras” (Cervantes). *El tal* es *este de que se trata*.

“Mire, señor, dijo Sancho, que aquí no hay encanto ni cosa que lo valga; que yo he visto por entre las verjas una ña de un león verdadero; y saco por ella que *el tal* león, cuya debe de ser *la tal* ña, es mayor que una montaña” (Cervantes); *el tal* es *este*, y *la tal*, *esta*. “¿Qué dijera el señor Amadís si *lo tal* oyera? (Cervantes); *si eso oyera*.

**343** (180). *Cual* no se diferencia de *tal*, ni *cuanto* de *tanto*, sino en que son relativos, esto es, en que sirven para enlazar proposiciones.

113 Es de notar que aun el adjetivo *semejante* se emplea no pocas veces en el sentido de identidad: *no conozco a semejante hombre, no he oído semejante cosa*.

“Algunos malsines, hombres malos, *cuales* tienen muchos los palacios, afirmaban al rey que la reina su mujer era bastarda, y que con aquel casamiento se afeaba la majestad real” (Mariana): si ponemos *tales* por *cuales*, la proposición incidente formará un paréntesis flojamente enlazado con la proposición principal; pero el sentido será el mismo.

**344** (181). *Tal* y *cual* se contraponen a menudo: “*Tal* suele ser la muerte, *cual* ha sido la vida”; hay en este ejemplo un elemento repetido: *semejante la muerte, semejante la vida*; esta repetición es el medio de que se vale la lengua para expresar la semejanza recíproca de las dos cosas comparadas.

**345** (182). Hemos visto que *tal* puede equivaler a *este*; *cual* toma el mismo sentido de identidad, equivaliendo a *que*: “Ofreció Gomerón que a su vuelta entregaría el castillo, dejando entre tanto órdenes secretas, *cuales* se verán a su tiempo” (Coloma). *Cuales* tiene aquí el sentido de *que*, bien que con cierta énfasis sobre la calidad de aquellas órdenes. Pero lo más ordinario, en este sentido de identidad, es combinar el artículo definido con *cual*, como antes vimos que se combinaba con *tal*. Desaparece entonces la énfasis, y *el cual*, *lo cual*, se hacen enteramente sinónimos de *que*.

“Hay otra gloria mayor, que es la que llaman esencial, *la cual consiste* en la visión y posesión del mismo Dios” (Granada). “Pidió Cortés a sus capitanes que discurriesen sobre la materia, encomendando a Dios la resolución; *lo cual* encargó muy particularmente a fray Bartolomé de Olmedo” (Solís).

**346** (a). Tenemos por consiguiente dos modos de variar la forma del relativo *que*, adaptándola a los diversos géneros y números: el primero, de que hemos hablado arriba (§ 167), consiste en anteponer el artículo; el segundo, en combinar el artículo con el relativo de cualidad<sup>114</sup>.

**347** (b). La construcción de *cual* con el artículo, desconocida, si no me engaño, en castellano antes del siglo XIV [nota 60 de Cuervo], se hizo después muy socorrida, y por la facilidad con que se presta al enlace de las proposiciones distinguiendo el género y número de los antecedentes, dio lugar a aquellos interminables períodos que después se hicieron de moda, llenando páginas enteras, con tanta fatiga de la atención y del aliento.

**348** (183). *Cuanto* tampoco se diferencia de *tanto* sino en que, como relativo, sirve para enlazar proposiciones. Además de emplearse como adjetivo bajo diferentes formas) que se aplican a los varios géneros y números, se usa como sustantivo neutro bajo la forma *cuanto*.

114 En la época más antigua de la lengua se dijo *cual* donde hoy decimos *el cual*.

“Non la entendió nadi esta so cabalgada,  
Fuera Dios, a *cual* solo non se encubre nada” (Berceo).

“Envióli el blago, fust de grant santidat,  
Sobre *cual* se sofria con la grant cansedat” (Berceo).

“*Cuanto* contento encierra  
 Cantar su herida el sano,  
 Y en la patria su cárcel el cautivo,  
 Y entre la paz la guerra,  
 Tanto en cantar mi libertad recibo”. (Lope).

Es como si dijera *igual contento encierra... igual contento recibo*. “Accedióse a todo *cuanto* el pueblo exigía”: a *todas las cosas, cosas iguales el pueblo exigía*. “*Cuanto* pidió, *tanto* obtuvo”: *iguales cosas pidió, iguales obtuvo*. En los dos últimos ejemplos, *cuanto* es sustantivo neutro, como sus antecedentes *todo* y *tanto*.

**349 (a)**. La contraposición de *cuanto* a *tanto* es frecuente, y en ella la repetición de un elemento sustancialmente idéntico es el medio de que se vale la lengua para indicar la igualdad de las dos cosas entre sí, como contraponiendo *tal* y *cual* se indica la semejanza recíproca. La contraposición de los puros demostrativos a los relativos, por la que repitiéndose un mismo elemento bajo dos formas, se indica una relación recíproca, es frecuente en castellano, como iremos viendo; y no lo ha sido menos en las lenguas madres latina y griega.

**350 (184)**. *Cuanto* lleva a veces envuelto su antecedente: “Cuantos entraron en la nave perecieron”, esto es, *tantos hombres cuantos*. Pero lo más notable en el uso de este adjetivo es el posponérsele a menudo el antecedente: “A despecho de la misma envidia y de *cuantos* magos vió Persia, ha de poner su nombre en el templo de la inmortalidad” (Cervantes). *De tantos magos cuantos vió Persia* hubiera sido el orden natural. La involución del antecedente es frecuentísima en el sustantivo: “*Cuanto* se le dijo fue en vano”: desenvolviendo el antecedente diríamos *tanto cuanto* o *todo cuanto*, expresiones equivalentes a *todo lo que*.

**351 (185)**. *Cual* y *cuanto* se usan como interrogativos acentuándose: “¿*Cuál* de estos dos edificios te parece mejor?”, “¿*Cuántos* buques han sido tomados al enemigo?”, “¿*Cuál* es más, resucitar a un muerto o matar a un gigante?”, “¿*Cuánto* falta para terminar la obra?”. *Cuál* y *cuánto* son sustantivos en estos dos últimos ejemplos.

## CAPÍTULO XVIII

### DE LOS SUSTANTIVOS NEUTROS

**352 (186)**. Además de los demostrativos *esto, eso, aquello, ello* o *lo, tal, tanto, que, cual* y *cuanto*, y de los infinitivos, como *cantar, vender, partir*, hay otros varios sustantivos neutros significativos los unos de cantidad, como, *todo, mucho, más, menos, demasiado, bastante, asaz, harto, poco* y destinados los otros a expresar ciertos conceptos generales como *algo, nada, nonada, uno, otro, al*.



**353 (a)**. Como la forma de algunos de estos sustantivos los expone a ser equivocados con los adjetivos de que provienen, y como bajo esta misma forma pasan frecuentemente a las funciones adverbial y conjuntiva, es necesaria alguna atención para distinguir sus varios oficios (§ 52, 2<sup>a</sup>). Su uso propio aparecerá suficientemente en los ejemplos.

**354 (b)**. “*Todo* nos habla de Dios: en todo resplandece su poder y sabiduría”. “No pretendas ser juez, si no tienes fuerza para romper por *todo* y castigar la maldad”. “Dios *lo* ha criado y *lo* conserva *todo*”. Es visto que *todo*, sustantivo, significa *toda cosa* o *todas las cosas*; siendo de notar que cuando sirve de complemento acusativo le agregamos *lo*, que es otro neutro en complemento acusativo.

**355 (c)**. “*Mucho* se espera de su prudencia”. “Unos tienen *más* y otros *menos*; pero nadie cree tener *demasiado*, ni *bastante*”. “*Harto* os he dicho; pensadlo”.

**356 (d)**. *Asaz* significa bastante porción, bastante número: “Don Quijote se le ofreció con *asaz* de discretas y comedidas razones” (Cervantes).

**357 (187)**. “*Algo* ha sucedido que ignoramos”. “*Nada* veo que puede causarnos inquietud”. *Algo* es *alguna cosa* o *algunas cosas*: *nada*, *ninguna cosa*.

**358 (a)**. *Nonada* es también lo mismo que *ninguna cosa*. “Tenía que decir muy poco o nonada” (Santa Teresa)<sup>115</sup>.

**359 (b)**. “La suma de todo lo que enseña Machiavello acerca de la simulación del príncipe, se cifra en formar un perfectísimo hipócrita, que diga *uno* y haga *otro*” (Rivadeneira): *una cosa* y *otra cosa*<sup>116</sup>.

**360 (c)**. *Al*, apenas usado en el día, es adjetivo en *lo al* (lo otro, lo demás, lo restante); *lo* es el único sustantivo con que podemos construirlo, y por consiguiente carece de plural. Es sustantivo neutro en estos ejemplos:

“Ellas (las yeguas de los arrieros yangüeses) que tenían más ganas de pacer que de *ál*” (Cervantes); esto es, de otra cosa. “Non vos lo digo porque os acuitedes ni mostredes mal talante; que el mío non es de *ál*, que de serviros” (Cervantes). Clemencín, cuya autoridad en punto a corrección de lenguaje

115 Antiguamente *nada* significaba siempre cosa: *nada* no es más que un residuo de la expresión *cosa nada*, cosa nacida, cosa criada, cosa existente. De aquí el usarse en muchos casos en que no envuelve negación: “Piensa usted que ese hombre sirva para nada?” esto es, para alguna cosa. De aquí también el emplearse con otras palabras negativas sin destruir la negación: “Ese hombre no sirve para nada”, es decir, para cosa alguna. Y si tiene por sí solo el sentido negativo precediendo al verbo, no vemos en esto sino lo mismo que sucede con otras expresiones indudablemente positivas; así *en mi vida le he visto*, es lo mismo que *no le he visto en mi vida*. De suerte que *nada* no llegó a revestirse de la significación negativa sino por un efecto de la frecuencia con que se le empleaba en proposiciones negativas, donde la negación no era significada por esta palabra, sino por otras a que estaba asociada. La misma suerte ha corrido *nadie*, antiguamente *nadi*, que provino de *nado*, *nacido*, existente, como *otri* de *otro*. *Nonada* sí que significaba de suyo ninguna cosa, porque era la negación de *nada*, esto es, de *cosa*: “De *nonada* crió Dios el mundo”. (Hugo Celso),

*Yaqué* significaba lo mismo que nuestro *algo*:

Con la mi vejezuela envíele yaqué (Arcipreste de Hita).

*Yacuanto* era otro sustantivo neutro de igual significado, nacido del adjetivo *yacuanto*, *yacuanta* (alguno, alguna).

116 El antiguo epiceno *otri* (otra persona) tuvo con el neutro *otro* (otra cosa) la misma analogía que *alguien* con *algo*, y *nadie* con *nada*.

es de las más respetables, no ha tenido escrúpulo de usar esta voz: “La hermosura y atractivos de las andaluzas en *ál* consisten que en lo blanco de la tez y en lo rubio de los cabellos”. [Nota 61 de Cuervo].

**361** (188). Es raro en los más de los sustantivos neutros construirse con artículo; pero lo hacen a menudo los infinitivos, y no solo con los artículos definido e indefinido, sino con otros adjetivos; y entonces o conservan su carácter, construyéndose como el verbo de que provienen, v. gr. *el comer manjares exquisitos, el levantarse temprano, el hablar bien*, “aquel acabar su libro con la promesa de aquella inacabable aventura”, como dice Cervantes; o se vuelven sustantivos ordinarios, dejando las construcciones verbales: *el vivir mío* (en vez de *el vivir yo*), *el murmurar de las fuentes* (en lugar de *el murmurar las fuentes*). Varios infinitivos toman plural en este caso, como *placeres, dares y tomares, pareceres, cantares*, etc. [Nota 62 de Cuervo].

**362** (a). El anunciativo *que* es otro de los neutros que se construyen a menudo con el artículo, según lo dicho arriba (§ 162, b).

**363** (b). Ni son los infinitivos los únicos neutros que deponen el carácter de tales. Así *todo*, significando el conjunto de todas las partes, es reproducido por *él* y *le* o *lo*: “No vemos más que una mínima parte *del gran todo*: cuanto alcanzamos a percibir en *él*, es como un átomo en la universalidad de las cosas creadas”. “El *todo* es mayor que cualquiera de las partes que *le* o *lo* componen”.

**364** (c). *Nonada* con el artículo indefinido toma el género femenino: *una nonada* es locución hiperbólica para significar una cosa mínima. Dábasele también plural: “Calle, abuela, y sepa que todas las cosas que me oye son nonadas” (Cervantes). [Nota 63 de Cuervo].

**365** (d). *Nada*, significando la inexistencia de todo, toma el artículo femenino: “Es difícil concebir la nada”. Con el artículo indefinido significa una cosa de ínfimo valor, y es ambiguo; pues aunque se dice corrientemente *una nada*, no creo que Samaniego se expresase mal en aquellos versos:

“El apetito ciego,  
 ¡A cuántos precipita,  
 Que por lograr *un nada*  
*Un todo* sacrifican!”

## CAPÍTULO XIX

### DE LOS ADVERBIOS

(189). Los adverbios se dividen por su significación en varias clases:

**366**. Adverbios de *lugar*: *cerca, lejos, enfrente, detrás, arriba, encima, abajo, debajo, dentro, fuera, afuera*, etc.

**367.** Adverbios de *tiempo*: *antes, después, luego, despacio*<sup>117</sup>, *aprieta* o *aprieta, aun, todavía, siempre, nunca, jamás*, etc.

**368.** Adverbios de *modo*: *bien, mal, apenas, recio* (reciamente), *paso* (en voz baja), *bajo* (lo mismo), *quedo* (blandamente, con tiento, sin hacer ruido), *alto* (en voz alta), *buenamente, fácilmente, justamente*, y casi todos los adverbios en *mente*.

**369 (a).** Los adverbios de esta terminación son frases sustantivas adverbializadas; o si se quiere complementos en que se calla la preposición; que para el caso es lo mismo. *Justamente, sabiamente*, quiere decir, *de una manera justa, de una manera sabia*: *mente* en estas frases significa manera o forma.

**370 (b).** Cuando se juntan dos o más adverbios en *mente* ligados por conjunción expresa o tácita, pierden todos la terminación, menos el último: *temeraria y locamente; clara, concisa y correctamente; salieron las aldeanas graciosa pero modestamente vestidas*. Diríase de la misma manera *tan graciosa cuanto*, o *tan graciosa como*, o *más graciosa que modestamente*.

**371.** Adverbios de *cantidad*: *mucho, poco, harto, bastante, además*<sup>118</sup>, *demasiado*, más, menos, *algo, nada*, etc., a los cuales podemos añadir *totalmente, enteramente, casi, mitad, medio*<sup>119</sup>, y otros.

**372.** Adverbios de *afirmación*: *ciertamente, verdaderamente*, etc.

117 En Chile suele confundirse viciosamente *despacio*, adverbio de tiempo, con *paso, quedo*, adverbios de modo. Hablar *despacio* es hablar lentamente: *hablar paso* es hablar en voz baja. No se oponen hablar en voz alta y *despacio*.

118 *Además* es adverbio de cantidad en dos sentidos:

1º. Significa agregación, juntándosele frecuentemente la conjunción *y*: “*Estaba retirado, y además enfermo*”. “*Le alojó en su casa, y además cuidó de sus aumentos*”. Otras veces en esta misma acepción se le junta un complemento con *de*: “*Además de aquella noble porción de juventud que consagra una parte de la subsistencia de sus familias y el sosiego de sus floridos años al árido y tedioso estudio que debe conducirla a los empleos civiles y eclesiásticos, ¿cuál es la vocación que llama al ejército y a la armada tantos ilustres jóvenes?*” (Jovellanos). De aquí las frases conjuntivas *además de esto, además de lo dicho*, o simplemente *además*.

2º. Encarece la significación de los adjetivos a que se pospone, haciéndolos superlativos: “*Estaba pensativa además*” (§ 107). Hoy decimos en el mismo sentido *por demás*.

119 *Mitad* es naturalmente sustantivo: “*Fue adjudicada a los parientes la mitad de los bienes*”. “*Se había colocado una estatua en mitad de la plaza*”. Y forma un complemento sin preposición o un adverbio en “*La sirena era una especie de ninfa marina, mitad mujer y mitad pez*”:

“*La isla es, mitad francesa;*

*La otra mitad, española*” (Iriarte).

*Medio* es adjetivo en *medio pan, media docena*; sustantivo en *elegir un medio, valerse de malos medios*; y adverbio en *medio dormido, medio despierta*. En Chile se emplea mal el adjetivo por el adverbio, diciendo, por ejemplo: “*La niña salió media desnuda*”, “*quedaron medios muertos*”.

**373.** Adverbios de *negación*: *no, tampoco, nada, nunca, jamás*<sup>120</sup>, etc.

**374.** Adverbios de *duda*: *acaso, tal vez, quizá o quizás*, etcétera.

**375 (a).** Algunos adverbios pospuestos hacen el mismo oficio que las preposiciones, formando complementos, como en *cuesta arriba: río abajo, tierra adentro, mar afuera, meses antes, días después, años atrás, camino adelante*. “El cielo, conmovido de mi desgracia, avivó el viento y llevó el barco, sin impelerle los remos, el mar adentro” (Cervantes).

**376 (b).** Varios de los adverbios de cantidad no son otra cosa que sustantivos neutros adverbializados: “Agradecemos *mucho* las honras que se nos hacen”; “*Harto* le hemos aconsejado; pero él se cura *poco* de consejos”; “Es en sus determinaciones *algo* imprudente, y a veces *nada* cuerdo”<sup>121</sup>. También se usan a menudo como adverbios de cantidad las frases sustantivas *un poco, un tanto, algún tanto*, y otras: “Turbéme *algún tanto*” (Cervantes).

**377 (c).** Otros adverbios hay que son originalmente adjetivos o complementos con preposición: v. gr. *alto, bajo, recio, claro, quedo* (originalmente adjetivos); *apenas*<sup>122</sup>, *acaso, despacio* (de espacio), *encima, enfrente, amenudo* [nota 6<sub>1</sub> de Cuervo], *abajo, adentro, afuera* (complementos).

**378 (d).** Es notable la síncopa de *mucho* cuando modifica adjetivos, adverbios o complementos, precediéndoles. Dícese *me esfuerzo mucho, mucho siento*; y *está muy enfermo, muy arrepentido, muy cerca, muy lejos, muy a la vista, muy en peligro*. Subentendiéndose la palabra modificada, es necesaria la forma íntegra: *está enfermo, y mucho; fueron aplaudidos, pero no mucho*.

120 *Jamás* no es de suyo negativo. Su significación primitiva y propia es *en tiempo alguno, en cualquier tiempo*. Ha sucedido con este adverbio lo que con *nadie* y *nada*: a fuerza de emplearse en frases negativas, donde la negación no es suya, sino de otras palabras, llegó a significarla por sí solo. De decir, por ejemplo, *no le verá jamás* (en tiempo alguno), se pasó a decir *jamás* (en ningún tiempo) *le verá*. Pero *jamás* conserva su significado positivo en ciertos giros, como “¿Le has visto jamás?” “Castígueme el cielo, si jamás he pensado engañarte”. “Los justos gozarán de la presencia de Dios por siempre jamás”.

121 Dudo que se halle en el mismo caso *todo*, y que se le pueda emplear en el significado de *totalmente o del todo*, y me inclino a creer que Jovellanos cometió inadvertidamente un galicismo, cuando dijo: “Se redujo el espectáculo a chocarrerías y danzas *todo* profanas”.

122 Vemos disuelto el complemento en las frases *a malas penas, a duras penas*: “A malas penas acabó de entender la Argüello que los dos se quedaban en casa, cuando”. etc. (Cervantes).

**379 (e).** *Recientemente* se apocopa en *recién* antes de participios; *un país recién poblado, un niño recién nacido, los recién llegados*<sup>123</sup>.

**380 (190).** Hay asimismo gran número de adverbios *demonstrativos*, cuyo significado se resuelve en complementos a que sirve de término alguno de los pronombres *este, ese, aquel*, combinado con un nombre de lugar, tiempo, cantidad o modo.

**381.** Adverbios demostrativos de *lugar*: *aquí* (en este lugar), *ahí* (en ese lugar), *allí* (en aquel lugar), *acá* (a este lugar), *allá* (a ese o aquel lugar), *acullá* (en aquel lugar, ordinariamente en contraposición a otros lugares ya indicados).

“Me hallo muy bien *aquí*”. “Mira que corres peligro *ahí*”. “Ya había salido usted de Londres cuando yo estuve *allí*”. “Venid *acá*. – *Allá vamos*”. “Meses hace que no veo mi quinta; hoy me propongo ir *allá*”. “Aquí se juega, allí se canta, *acullá* se baila”. Tal es el valor que regularmente solemos dar a estos adverbios, sin que por eso dejen algunas veces de aplicarse al movimiento los en *i*, como *acá* y *allá* a la situación: “Ven *aquí*”. “Creo que no faltan por *allá* inquietudes y turbulencias como desgraciadamente las tenemos por *acá*”. “*Allá* en Turquía, donde la voluntad de un hombre es la ley suprema, pudieran tolerarse tantos desafueros y atropellamientos”.

**382 (a).** Algunos confunden los dos adverbios *ahí* y *allí*: es necesario tener presente que el primero no es el propio sino cuando se resuelve en el demostrativo *ese*; de lo que proviene que señalemos muy bien con él lo que inmediatamente precede en el razonamiento. Así, después de referir las desgracias acarreadas a una persona por su mala conducta, se diría: “Ved ahí a lo que conducen las pasiones cuando la razón no las enfrena”. *Ved aquí* no sería tan propio<sup>124</sup>.

**383 (b).** Los adverbios de lugar se trasladan frecuentemente a la idea de tiempo: “*Allá* en tiempo del rey Vamba”. Nada más común en las narraciones que *aquí* o *allí* en el significado de *en este* o *en aquel momento*.

123 Ocurre la misma apócope antes de algunos adjetivos que asumen un sentido participial: “Se embarcaron todos los bastimentos con cuatro personas de las *recién libres*” (Cervantes), *recién libertadas*. [Nota 65 de Cuervo].

Es una corrupción emplear esta apócope con verbos, como hacen algunos diciendo, v. gr. *recién habíamos llegado*; *recién estaba yo despierto*; *recién se descubrió el Nuevo Mundo cuando, etc.* En este último ejemplo hay además la impropiedad de emplear a *recientemente* en el significado de *apenas*.

124 Desconcierta el uso de “*aquí*” al final del párrafo, puesto que lo que se discute es la confusión entre “*ahí*” y “*allí*”. (Nota del EG).

**384.** Otros adverbios demostrativos de lugar son *aquende* (del lado de acá), *allende* (del lado de allá). *Aquende*, *allende*, se emplean también como preposiciones: *allende el mar*, *allende el río*<sup>125</sup>.

**385.** Adverbios demostrativos de *tiempo*: *ahora* (en esta hora, al presente); *hoy* (en este día en que estamos hablando); *mañana* (en el día siguiente al de hoy); *pasado mañana* (en el día siguiente al de mañana); *ayer* (en el día anterior al de hoy); *anteayer* (en el día anterior al de ayer); *anoche* (en la noche anterior al día de hoy); *entonces* (en aquel tiempo), etc.

**386.** Adverbio demostrativo de *cantidad*: *tanto*. Es el sustantivo neutro adverbializado; y antes de los adjetivos, adverbios o complementos se apocopa: *Tanto habían crecido los ríos*; *tan grandes fueron las avenidas*; *tan tiernamente le amo*; *tan de corazón lo deseo*. Dícese *grandes fueron las avenidas*, *y tanto que*, etc., dejando de apocopar a *tanto*, porque se le subentiende el adjetivo *grandes*. Si en este mismo ejemplo quisiésemos colocar el verbo entre el adverbio y el adjetivo, sería necesaria también la forma íntegra: *tanto fueron grandes las avenidas*, *que*, etc., porque la modificación del adverbio no caería ya directamente sobre el adjetivo sino sobre la frase verbal *fueron grandes*.

125 *Aquende* es anticuado. *Allende* (a la manera de otros adverbios de lugar) se usa como término de complemento: *países de allende*; *en allende*. *Allende de* es una expresión arcaica que significa *además de*.

Eran adverbios demostrativos de lugar *hi*, *ende* o *end*; *hi* era lo mismo que *allí*; *ende*, *de allí*; y metafóricamente se referían, no solo a lugar sino a cosa.

“La casa ante el velo, esa avien por coro:

Hi ofrecien cabro e ternero e toro” (Berceo).

Allí, en ella, ofrecían.

“La obra del escudo vos sabré bien contar:

Hi era dibujada la tierra e la mar” (el Alejandro).

Allí, en él, estaba dibujada.

“Fueron a poca hora dos *omes hi venidos*” (Berceo).

Venidos a aquel lugar.

“Roma es lugar señalado, e es el Papa *ende* Apostólico e Obispo, e usa más morar *hi*, que en otro lugar” (Partidas). *Ende es de allí*, *de Roma*; *hi* significa *allí*, *en Roma*.

“De niñez facia ella fechos muy convenientes:

Eran maravilladas *ende* todas las gentes” (Berceo).

Maravilladas de ellos, de ello.

“Partió bien la ganancia a toda derechura

E non quiso *ende* parte” (el Alejandro).

Parte de ella.

Es de sentir que hayan desaparecido de la lengua estos demostrativos equivalentes al *y* y al *en* de los franceses; por su falta nos vemos obligados a emplear con tanta frecuencia las expresiones *a el*, *a ello*, *en él*, *en ello*, *de él*, *de ello* o a omitir la demostración con detrimento de la claridad.

Usábase también el complemento conjuntivo *por ende* (por eso).

*Dende* significaba de allí, desde allí, y pasando de la significación de lugar a la de tiempo, de entonces, desde entonces. Algunos lo confunden con la preposición *desde*; pero en los dos ejemplos que siguen se ve claramente la fuerza propia de la preposición y la del adverbio: “¿Pues que más quieres tú que comenzar *desde* agora ser bien aventurado?” (Granada): “*Dende* a pocos días se juntaron otra vez” (Diego H. de Mendoza). La frecuencia con que se encuentra *dende* por *desde* en libros antiguos proviene sin duda de la incuria de los impresores, pero da a conocer que el vulgo confundía ya estas dos palabras como todavía lo hace.

387. Adverbios demostrativos de *cualidad o modo*: *tal, sí, así*.

388 (a). *Tal* es, bajo esta sola forma, adjetivo de singular, sustantivo neutro y adverbio. — He aquí un ejemplo del último de esos tres oficios: “Hizo el postrer acto de esta tragedia madama de Gomerón, saliendo ellas y dos hijas suyas niñas en busca del conde, y pidiéndole arrodillada a sus pies la vida de sus hijos: el conde le respondió entonces pocas palabras, *tal* que hubo de volverse algo consolada” (Coloma): *tal* es aquí *de tal modo*.

389 (b). *Sí*, llamado adverbio afirmativo, lo es realmente; pero solo por un efecto de su significado modal. *Sí* y *así* son una misma palabra<sup>126</sup>. Cuando uno pregunta *¿has estado en el campo?* y otro responde *sí*, hay una elipsis, que se llenaría diciendo *así es*, y en efecto respondemos muchas veces afirmativamente con las expresiones *así es la verdad, así es*.

390 (c). A veces al *sí* de la respuesta se agregan uno o más elementos de la pregunta, con las variedades que pide la transición de una persona a otra: “¿No has visto tú representar alguna comedia, donde se introducen reyes, emperadores, pontífices, caballeros, damas y otros diversos personajes? — *Sí he visto*” (Cervantes). Lo que se extiende aún a oraciones que no tienen la relación de pregunta y respuesta: “Sobre todo le encargó que llevase alforjas: él dijo que *sí llevaría*” (Cervantes).

391 (d). (Habiéndose dado al *sí* este valor afirmativo, fue natural intercalarlo en las proposiciones para reforzar la afirmación, haciendo recaer la énfasis sobre la palabra a que lo posponemos: “Ahora *sí* has *dado*, Sancho, en el punto que puede y debe mudarme de mi determinado intento” (Cervantes). “*Vuestra merced sí* que es escudero fiel y legal”. (Cervantes). “*Entonces sí* que andaban las simples y hermosas zagalejas de valle en valle y de otero en otero” (Cervantes). Hay en estas locuciones un contraste tácito: *ahora sí, antes no; vuestra merced sí, otros no; entonces sí, en otro tiempo no*. El *que*, al parecer redundante, de los dos últimos ejemplos, se encuentra en muchas otras expresiones aseverativas: *ciertamente que, por cierto que, sin duda que, vive Dios que, pardiez que, a fe que, etc.*; y proviene de una elipsis: “ahora *sí puede decirse que*”; “entonces *sí sucedía que*”; “*ciertamente parece que*”; o más bien, de que damos a una expresión aseverativa o a un juramento como *a fe, a fe mía, vive Dios, pardiez*, el mismo valor que si se dijera *juro, afirmo*<sup>127</sup>.

392 (e). Hay otro *sí que*, usado como conjunción:

“*Sí que* hay quien tiene la hinchazón por mérito” (Iriarte).

Como si dijera, *en efecto, hay quien tiene*, etc. “Los ejercicios honestos y agradables antes aprovechan que dañan: *sí que* no siempre se está en los templos: no siempre se ocupan los oratorios: no siempre se asiste a los negocios, por calificados que sean: horas hay de recreación donde el afligido espíritu descansa: para este efecto se plantan las arboledas, se allanan las cuevas, y se cultivan con curiosidad los jardines” (Cervantes). [Nota 67 de Cuervo].

126 No hay entre ellas más diferencia original que entre *este* y *aqueste*, *ese* y *aquese*. La sílaba *a* o *aqu* es en estos vocablos una partícula prepositiva, como en los anticuados *atal* y *atanto*, por *tal* y *tanto*. [Nota 66 de Cuervo].

127 “Para mí santiguada, que si yo fuera camino con ellos, que nunca les fiara la bota” (Cervantes). Duplicase el *que* en este ejemplo; y *para* se usa en el sentido de *por*. Semejante uso de *para* no creo que después de los primeros tiempos de la lengua tuviese cabida sino en este u otros juramentos: “Callen la boca, y váyanse con Dios; si no, *por mi santiguada* que arroje el bodegón por la ventana”, dijo también Cervantes. En *pardiez* está apocada la preposición *para*, y encubierto el nombre de la Divinidad.

**393 (f)**. Dase a veces a la frase conjuntiva *sí que* un sentido irónico: “Es muy fundada la queja vulgar de que nuestra revolución no presenta ningún hombre extraordinario en ninguna línea: sí que los habrá, como no sea en escabeche, después de cerca tres siglos de un mortífero despotismo” (Puigblanch).

**394** (191). A los adverbios demostrativos corresponden adverbios relativos de la misma significación, pero destinados exclusivamente al enlace de las proposiciones: tales son: *donde* (antes *do*, y más antiguamente *ó*), adverbio relativo de lugar; *cuando*, de tiempo; *cual*, *como*, de modo; *cuanto*, de cantidad.

“Cada día se van desfalleciendo las fuerzas de nuestro corazón, donde está el contento de nuestros apetitos” (Granada). “El día que se ejecutó la sentencia, se fue Cortés a Zempoala, donde le asaltaron varios pensamientos” (Solís): aquí *donde* tiene por antecedente un nombre de lugar. Reproduce también adverbios y complementos: *allí donde*, *a la falda de los cerros, donde*. Pero puede asimismo llevar envuelto el antecedente: “Donde falta la libertad, todo falta”; *allí donde*. Y este antecedente envuelto puede ser término de una proposición expresa (ordinariamente *a*, *hacia*, *hasta*, *de*, *en*, *para*, *por*): “Era tanta la devoción de San Francisco de Borja, que le aconteció en Valencia ir acompañando al Santísimo Sacramento desde la parroquia de San Lorenzo hasta cerca *de do* está ahora edificado el monasterio de frailes jerónimos” (Rivadeneira); *cerca de allí do*, *cerca del lugar do*.

**395 (a)**. La forma *do* es hoy permitida en verso: *ó* (por *donde*) es enteramente anticuado.

**396** (192). *Donde* entra como elemento en los adverbios compuestos, *adonde*, *en-donde*, *dedonde*, *por-donde* [nota 68 de Cuervo]; los cuales es necesario distinguir de las frases en que *donde* lleva envuelto su antecedente, que es el término de la preposición. Por ejemplo: “Estaba emboscado el enemigo en la selva *adonde* nos encaminábamos”; *selva* es el antecedente de *adonde*; como si dijéramos *en la selva a la cual*, sería *selva* el antecedente de *la cual*. “Nos acercábamos a donde estaba emboscado el enemigo”; aquí es al contrario; hay un antecedente envuelto, y podríamos expresarlo diciendo *nos acercábamos al lugar donde*<sup>128</sup>.

**397 (a)**. Pero *adonde* puede también, como el simple, llevar en sí su antecedente: “Si vuelves presto *de adonde* pienso enviarte, presto se acabará mi pena” (Cervantes); *del lugar adonde*.

128 Debe indicarse esta diferencia en la escritura: *adonde* (escrito como una sola dicción) equivale al adverbio latino *quo*: *a donde*, a la frase latina *illud ubi, ad locum ubi*.



**398 (b).** *Adonde* usado por *donde* es un arcaísmo que debe evitarse. Dícese *adonde* con movimiento, y *donde* sin él: *el lugar adonde nos encaminamos, donde residimos*<sup>129</sup>.

**399 (c).** *Dedonde* es una sola palabra<sup>130</sup> en este pasaje de Cervantes: “Corrimos una borrasca, que nos duró cerca de cuarenta horas, al cabo de las cuales dimos en esta isla dedonde hoy salimos”. Se divide en dos palabras distintas cuando decimos, por ejemplo: “Salió de donde estaba escondido”, esto es *del paraje donde*. El antecedente envuelto es el término de la preposición *de*.

**400 (d).** La misma diferencia se verifica en *pordonde*, que es una sola palabra<sup>131</sup> en “La ciudad pordonde transitábamos”, y dos palabras en “Transitábamos por donde nos pareció menos denso el gentío”, esto es, *por el paraje donde*.

**401 (193).** *Cuando* puede también llevar envuelto su antecedente: “Los gobiernos, cuando no se les ponen trabas, abusan de su poder”; *entonces cuando, en el tiempo cuando*, frases que nos parecen ya extrañas a fuerza de embeberse tan a menudo el antecedente en el relativo. Y puede asimismo este antecedente envuelto servir de término a una preposición expresa: “Deja tus pretensiones para cuando sean más favorables las circunstancias”; *para el tiempo cuando, para el tiempo en que*.

**402 (a).** Si es un nombre sustantivo o sustantivado el antecedente expreso, se prefiere generalmente a este adverbio el complemento *en que*: “La estación en que suelo trasladarme al campo”. “El año en que nació el Salvador no es el mismo en que principia la era cristiana”.

**403 (b).** Nótese también que rara vez precede a *cuando* otra preposición que *para*; con las demás se prefiere el anunciativo *que*: “Tomo mis disposiciones para cuando llegue la muerte”; *aguardo a que; desde que*, etc. Pero en las oraciones interrogativas es al contrario: “¿A cuándo aguardas?” “¿Desde cuándo estás en Chile?” “¿Hasta cuándo abusarás de nuestra paciencia?”

**404 (194).** *Como* es de frecuentísimo uso, y lleva muchas veces envuelto su antecedente: “Portóse noblemente, *como* lo habían hecho sus antepasados”: *noblemente* es aquí el antecedente de *como*. “Las letras humanas honran y engrandecen al caballero, *como* las mitras a los obispos, o *como* las garnachas a los jurisconsultos” (Cervantes): *como* lleva en sí su antecedente; *así como, del modo como*.

De la idea de modo ha pasado *como* a significar varios otros conceptos, cuales son los de causa, sucesión inmediata, condición: “*Como* el tiempo amenazaba lluvia, nos volvi-

129 Nótese que *do* y *donde* significaban en tiempos no muy antiguos *de donde*. Todavía leemos en fray Luis de León: “La luz do el saber llueve”. Esto es, el astro de donde baja o es influido a los hombres el saber; expresión que Herosilla tachó injustamente de absurda, siendo solo arcaica. En el mismo error cayó Clemencín criticando, *la causa do naciste* en la canción de Crisóstomo, porque, según dice, el efecto no nace *en*, sino *de* la causa; como si este *do* no significase aquí eso mismo. “Aquellos donde venimos”, esto es, aquellos de donde, de quien descendemos, dice un romance que por el lenguaje no parece anterior al siglo XVI. “No hay pueblo ninguno *donde* no salgan comidos y bebidos” (Cervantes). Y el mismo fray Luis de León:

“Cielo *do* no se parte  
Espesa y fría niebla eternamente”.

130 Equivalente a la latina *unde*.

131 Equivalente al adverbio latino *qua*.

mos a casa”. “*Como nos vieron*” o “*así como nos vieron*, se llegaron a saludarnos”. “*Como* tenga yo salud, lo demás no me importa”.

405 (a). *Cual*, adverbio relativo de modo, equivalente a *como*, es poco usado, excepto en las comparaciones poéticas<sup>132</sup>.

406 (195). *Cuanto* se apocopa de la misma manera y en las mismas combinaciones que *tanto*: “Cuanto son más apetecidas las cosas tanto es más mezclado de inquietudes y sinsabores su goce”; “Caballo tan extremado por sus obras, cuan desdichado por su suerte” (Cervantes). Modernamente, con todo, es rara la apócope de este adverbio, a menos de usarse como interrogativo o exclamatorio, acentuándose. En Cervantes mismo encontramos: “Aquellos tan honestos cuanto bien declarados pensamientos”.

El adverbio *cuanto* lleva muchas veces envuelto su antecedente: “Fueron las ventajas alcanzadas por el enemigo rápidas, *cuanto* decisivas”; “Rogaba *cuan* encarecidamente podía”; “En toda la casa, *cuan* grande era, no había una sola pieza habitable”. En construcciones parecidas a la de estos dos últimos ejemplos se pospone a *cuan* la palabra que, adoptándose otro giro, hubiera sido calificada por el antecedente *tan*: *tan encarecidamente como podía*; *tan grande como era*. La trasposición es elegante, y hace necesaria la apócope.

407 (196). Todos estos adverbios relativos se contraponen frecuentemente a los demostrativos análogos: “*Allí* florecen las artes, *donde* las leyes aseguran las personas y las propiedades”; “*Cuando* no se respeta la ley, cuando la violación de los derechos del más humilde ciudadano, no excita la alarma y la indignación universal *entonces* puede decirse que las instituciones liberales contienen un principio de disolución que las mina y corroe”; “*Como* es la vida, *así* es casi siempre la muerte”; “*Tanto* es más estimada la recompensa, *cuanto* es más difícil obtenerla”. Y en todas estas contraposiciones se repite bajo

132 De dos modos se usa *cual* en las comparaciones: como adjetivo y como adverbio.

Como adjetivo: Los españoles y los araucanos embisten unos con otros, dice Ercilla:

“*Cuales* contrarias aguas a toparse  
Van con rauda corriente sonora”.

Como adverbio:

Un incendio, dice el duque de Rivas,  
“Alza hasta el alto cielo remolinos,  
Con luz siniestra iluminando valles,  
Y selvas, y apartados caseríos,  
Y en las lejanas cumbres desiguales  
Reflejando del último horizonte,  
*Cual* suelen encendidos los volcanes”.

Puede ser uno u otro en este pasaje de don J. J. de Mora:

“Don Suero a nadie daña,  
Mas, *cual* visión extraña,  
Que horror secreto y repugnancia inspira,  
La faz del hombre mira”.

*Cual*, adjetivo, sería representado en latín por *qualis* adverbio, por *ut* o *velut*.

las dos formas demostrativa y relativa un mismo concepto *allí, allí; entonces, entonces; así, así; igualmente, igualmente*; y por medio de la repetición se indica la reciprocidad.

408 (197). *Mientras* es una preposición que tiene regularmente por término un demostrativo neutro: *mientras esto, mientras tanto, mientras que*; a veces un sustantivo cualquiera: *mientras la cena*. Si se calla el *que*, la preposición envolviendo el relativo, toma el significado, y oficio de *cuando*, y se hace, por tanto, adverbio relativo: “*Mientras yo trabajaba, tu te divertías*”. No es raro en el día, aunque lo tengo por una novedad en la lengua [nota 6g de Cuervo] que se use *mientras* sin término alguno expreso, y sin que introduzca proposición subordinada; haciéndose un adverbio meramente demostrativo, equivalente a *entretanto*.

“Rabiará dos o tres días,  
Pero queda luego sano;  
Él siempre gana, —Y sí, mientras,  
Sucediere algún fracaso?” (M. de la Rosa).

409 (198). *Pues*, preposición que solo puede tener por término el anunciativo *que*<sup>133</sup>: “*Pues que vemos a la patria amenazada de tantos peligros, justo es que nos apresuremos a socorrerla*”; “*Pues el buen Sancho es gracioso y donairoso, desde aquí le confirmo por discreto*” (Cervantes). *Pues* en este último ejemplo lleva embebido el *que*, y toma el carácter de adverbio relativo, equivalente a la frase *supuesto que*. Pero sucede a veces que envuelve no solo el *que* sino la proposición subordinada que debería seguir a este, y que se calla porque acabando de enunciarse es fácil subentenderla: “¿Tantas razones no os convencen? Apelemos pues a los hechos”; *apelemos pues* (que tantas razones no os convencen) *a los hechos*. *Pues* significa en este caso una relación entre dos proposiciones independientes, de las cuales la primera es el fundamento o premisa lógica de la segunda; y de preposición o adverbio relativo que era, se convierte en conjunción.

410 (199). El *si* condicional es siempre un adverbio relativo equivalente también a la expresión *supuesto que* o *dado que*, tomada en el sentido de condición: “*Si deseamos cumplir con nuestras obligaciones, debemos ante todo conocerlas*”. Este *si* puede ser término de la preposición *por*: “Se reforzaron los castillos *por si* los atacaba el enemigo”.

411 (200). Los adverbios relativos se hacen interrogativos acentuándose.

“¿*Dónde* son por aquí los palacios de la sin par princesa doña Dulcinea del Toboso?” (Cervantes).

“¿*Cuándo* será que pueda  
Libre de esta prisión volar al cielo?” (Fr. Luis de León)

133 Nuestro *pues* se deriva de la preposición latina *post*.

“¿Cómo se van las horas,  
Y tras ellas los días,  
Y los floridos años  
De nuestra frágil vida!” (Meléndez)

“Ay! ¡cuánto me engañaba!  
Ay! ¡cuán diferente era,  
Y cuán de otra manera  
Lo que en tu falso pecho se escondía!” (Garcilaso)<sup>134</sup>

412 (a). Los dos últimos ejemplos manifiestan que en las exclamaciones tienen estos adverbios las mismas formas que en las interrogaciones.

413 (b). “Mira hasta *dónde* se extiende la malicia de los encantadores y la ojeriza que me tienen” (Cervantes): interrogación o exclamación indirecta.

414 (201). El *sí* interrogativo convierte el significado de condición en el de incertidumbre o curiosidad: “¿Si tendrá buen éxito la empresa?” “¿Si tantas experiencias desgraciadas le habrán hecho conocer su error?” El uso de este adverbio es frecuente en la interrogación indirecta: “Mirando a todas partes por ver si descubría algún castillo o alguna majada de pastores, vio una venta”, etc. (Cervantes).

415 (a). El *sí*, adverbio demostrativo de modo, el *si*, adverbio relativo de condición, y el *si*, adverbio interrogativo, tienen entre sí la misma afinidad, y forman la misma escala que *tanto*, *cuanto* y *cuánto*: los demostrativos tienen regularmente relativos análogos, que pasan a interrogativos acentuándose; pero no acentuamos el *si* interrogativo por la necesidad de distinguirlo del demostrativo; bien que, a mi parecer, en el primero se apoya un poco más la voz que en el condicional.

Puede notarse la correspondencia de los tres *síes* en este pasaje de Cervantes: “Ay Dios! ¿Si será posible que he ya hallado lugar que sirva de sepultura a la pesada carga de este cuerpo que tan contra mi voluntad sostengo? *Sí* será, *si* la soledad de estas selvas no me miente”: correspondencia enteramente análoga a la de *aquí*, *donde* y *dónde* en esta variación del ejemplo: “¿*Dónde* tendrá al fin sepultura la pesada carga de este cuerpo? *Aquí* la tendrá sin duda, *donde* la soledad de estas selvas me la ofrece”.

134 Injustamente, en mi humilde opinión, censuró Hermosilla como ociosamente pleonástico el tercero de estos versos, que tan sentidamente exprime el dolor de Salicio por la inconstancia de Galatea. Dudo que a nadie parezcan más expresivos aquellos acumulados pleonasmos de Homero que el mismo escritor llama bellísimos:

“Pero Aquiles pretende *sobre todos*  
*Los otros ser, a todos dominarlos,*  
*Sobre todos mandar, y como jefe*  
*Dictar leyes a todos”.*

416 (b). El *si*, adverbio condicional, lleva casi siempre envuelto su antecedente, que por tanto existe solo en el entendimiento, y pudiera representarse por el adverbio demostrativo *así*: “Te perdonaré *si* te enmiendas”; *te perdonaré así, de este modo, con esta condición, si te enmiendas*. Cállase el antecedente *así* y el relativo lo envuelve<sup>135</sup>.

## APÉNDICE

### ADVERBIOS SUPERLATIVOS Y DIMINUTIVOS

417. Además de los adverbios que son superlativos o diminutivos porque se forman con adjetivos que tienen este o aquel carácter como *poquísimo, poquito, quedito, tantico, bellísimamente, bonitamente*, los hay que toman de suyo las correspondientes inflexiones, como *lejísimos, lejíllos, cerquita, arribita, despacito*; que apenas se usan fuera del estilo familiar.

## CAPÍTULO XX

### DERIVADOS VERBALES

418 (202). Llamo *derivados verbales* ciertas especies de nombres y de adverbios que se derivan inmediatamente de algún verbo y que le imitan en el modo de construirse con otras palabras. No hay más derivados verbales que el *infinitivo*, el *participio* y el *gerundio*<sup>136</sup>.

### INFINITIVO

419 (203). El *infinitivo* es un derivado verbal sustantivo, que termina constantemente en *ar, er* o *ir*: así de *compro* sale *comprar*, de *vendo, vender*, de *parto, partir*. [Nota 70 de Cuervo].

420 (a). Aseméjase en su significación a los sustantivos abstractos. *Temer* y *temor*, por ejemplo, expresan una misma idea; como *comprar* y *compra*, *correr* y *carrera*, *ir* e *ida*, *venir* y *venida*. El infinitivo conserva el significado del verbo, despojado de las indicaciones de número y persona;

135 Sutileza metafísica, dirán algunos. Pero estos señores no desconocerán en muchos giros de nuestra lengua la influencia latina. La construcción *así... si*, no sería pues más que la latina *sic... si*, cual aparece en estos versos de Horacio:

...*Sic ignovisse putato*  
Me tibi, *si* cenas hodie mecum.

136 Véase la Nota IX.

si denota atributo, no es el del sujeto de la proposición; y si da algún indicio de tiempos, lo hace de otra manera que el verbo, como luego veremos.

421 (b). El infinitivo ejerce todos los oficios del sustantivo, sirviendo ya de sujeto, ya de predicado, ya de complemento, ya de término. “Cosa muy agria parece a los malos comprar bienes futuros con daños presentes” (Granada): el sujeto es *comprar*, especificado por los dos complementos *bienes futuros* y *con daños presentes*. “El reino de Dios no es comer ni beber, sino *paz y justicia*” (Granada); *comer* y *beber* predicados, que modifican al verbo *es* no de otra manera que lo son *paz* y *justicia*, ligados a los dos precedentes por la conjunción *sino*; el sujeto es *el reino de Dios*.

“Quiero imitar al pueblo en el vestido,  
En las costumbres solo a los mejores”. (Rioja).

*Imitar*, modificado por las palabras que siguen, es complemento acusativo de *quiero*; “Los mal intencionados tomaron las armas para echar a los buenos de la villa” (Coloma); *echar*, término de la preposición *para*.

422 (c). Finalmente, aunque el infinitivo, mientras conserva el carácter de tal, se construya con adjetivos precedentes a la manera de los sustantivos ordinarios, como antes (§ 188) se ha observado, en todas sus otras construcciones imita al verbo de que se deriva. Las construcciones características del verbo y que solo le son comunes con los derivados verbales, consisten en llevar sujeto, complemento acusativo y afijos o enclíticos; v. gr., “Informado el general de estar ya a poca distancia los enemigos, mandó reforzar las avanzadas”: *enemigos* es el sujeto de *estar*, como lo sería de *estaban* si se dijese *de que los enemigos estaban a poca distancia*; y *las avanzadas* es complemento acusativo de *reforzar*, como lo sería de *reforzó* si se sustituyese este verbo a la expresión *mandó reforzar*. Pónganse otros sustantivos en lugar de los infinitivos, y será preciso variar la construcción: “Sabido el general *la aproximación de los enemigos*, ordenó el *refuerzo de las avanzadas*”; y si antes se hubiese hablado de avanzadas, se diría, *mandó reforzarlas*. Diferénciase asimismo el infinitivo de los otros sustantivos en que se construye con adverbios: “Para administrar *bien los intereses* de la sociedad, es preciso conocerlos *perfectamente*”; sustitúyase a los infinitivos otra especie de sustantivos, y diremos: “Para *la buena administración* de los intereses sociales, es necesario *el conocimiento perfecto de ellos*”: *bien* pasa a *bueno*; *los intereses* a *de los intereses*, *los* a *de ellos* y *perfectamente* a *perfecto*, porque no es propio de los sustantivos que no son derivados verbales al construirse con adverbios o complementos acusativos ni con afijos o enclíticos.

423 (d). Con todo, el construirse con adverbios no es propiedad tan peculiar del infinitivo entre los nombres sustantivos, que no lo hagan de cuando en cuando otros nombres de la misma clase, que nacen de verbos, y conservan su significación en abstracto: “Su *residencia lejos* de la patria”; “Mi *detención allí*”.

424 (e). El infinitivo en estas construcciones verbales participa de la naturaleza del verbo: “Estar ya a poca distancia los enemigos” es una forma abstracta que damos a la proposición “estaban ya a poca distancia los enemigos”; y en esta forma abstracta el infinitivo es a un mismo tiempo sustantivo y atributo; pero solo es atributo de su peculiar sujeto (*los enemigos*), no precisamente del sujeto de la proposición.

425 (f). La proposición transformada así deja de serlo en cuanto pierde su relación de tiempo con el acto de la palabra, como es propio de todas las proposiciones en castellano. El infinitivo, a la verdad, significa presente o futuro, pero no, como el verbo, respecto del momento en que se habla,

sino respecto del verbo a que está asociado en la proposición: presente, como en *le veo salir, le vi salir, le veré salir*; porque el salir coexiste con el ver: futuro, como en *pienso salir, pensé salir, pensaré salir*, porque el salir es necesariamente posterior al pensar; y por estos ejemplos se manifiesta que el denotar unas veces presente y otras futuro, depende de la significación del verbo a que se refiere.

**426 (g)**. Nos valemos del infinitivo para designar el verbo de que se deriva: así *amar*, aunque no es verbo, es el nombre con que señalamos al verbo *amo, amas, ama*, prescindiendo de sus formas particulares de persona, número, etc.

## PARTICIPIO

**427 (204)**. El participio es un derivado verbal adjetivo, que tiene variedad de terminaciones para los números y géneros; las cuales son siempre en *o, a, os, as*, y comúnmente en *ado, ada, ados, adas, o ido, ida, idos, idas*. Así de los verbos *compro, vendo, parto, pongo, escribo*, salen los participios que figuran en estos ejemplos: *fue comprado el jardín, tengo vendida la casa; los terrenos comprados, las heredades vendidas, partida entre los hijos la hacienda, puestos en almoneda los bienes, escritas las declaraciones*.

**428 (205)**. El significado del verbo experimenta a menudo en el participio adjetivo una inversión notable. *Una casa*, término de complemento acusativo en *edificar una casa*, se hace sustantivo del participio en *una casa edificada*; *edificar* representa una acción, *edificada* una cualidad producida por ella: en otros términos, *edificar* tiene un sentido activo, *edificada* un sentido pasivo.

**429 (206)**. Sucede también que el que era sujeto del verbo pasa a complemento del participio con la preposición *por* o *de*: *yo edifico una casa, una casa es edificada por mí, todos entienden eso, eso es entendido de todos*.

**430 (207)**. Las construcciones en que el verbo tiene un complemento acusativo, se llaman *activas*. Si este complemento pasa a sujeto, y el participio que se deriva del mismo verbo invierte su significado y concierda con el sujeto, la construcción es *pasiva*. *Los circunstantes oyeron el discurso*, construcción activa; *El discurso fue oído por los circunstantes*, construcción pasiva.

**431 (a)**. El participio, si invierte el significado del verbo, no puede construirse como él, sino en cuanto esa inversión lo permita. No admite, pues, como el infinitivo, el sujeto de su verbo, ni complemento alguno acusativo. Pero conserva el complemento dativo: “*Os entregaron la carta*”; “*Os fue entregada la carta*”: *Reveláronme el secreto*; “*Fuéme revelado el secreto*”. Los afijos y enclíticos, según se ve en estos ejemplos, no van con el participio adjetivo, sino con el verbo de la proposición.

**432 (208)**. Hay participios adjetivos en que no se invierte la acción del verbo; de manera que siendo pasivos por su forma, por su significado no lo son. Deponen, pues, la significación pasiva, y pueden llamarse *deponentes*<sup>137</sup>. *Nacido, nacida, muerto, muerta*,

137 Así se llaman en latín los verbos y participios que siendo pasivos en la forma, no lo son el significado, como *orior, ortus*.

son participios deponentes, porque decimos *nacida la niña, muertos los padres*, siendo la *niña* la que nació y *los padres* los que murieron. Los verbos que, como *nacer, morir*, y otros muchos, no se prestan regularmente a la inversión pasiva, no pueden tener sino participios deponentes.

433 (a). Pero aunque el verbo admita la inversión pasiva, puede suceder que el participio en ciertas circunstancias la deponga. Comparando estas dos oraciones *yo agradecí tus beneficios* y *tus beneficios fueron agradecidos por mí*, se echa de ver que en *agradecidos* se invierte el significado de *agradecer*: la primera construcción es activa; la segunda pasiva. Pero cuando se dice *yo quedé muy agradecido a tus beneficios*, no hay tal inversión: el *agradecido* soy yo, es decir, la persona misma que agradece.

434 (209). El participio se sustantiva cuando se construye con el verbo *haber*, y entonces no solo toma el significado de su verbo, sin invertirlo, sino que además admite todas sus construcciones de cualquiera especie que sean; y así se dice: “*Les* he referido el suceso y no *me lo* han creído; *habráles* parecido inverosímil”. *Les* en la primera proposición es un dativo afijo; *me* en la segunda dativo, y *lo* acusativo, ambos afijos; y en la tercera *les* dativo enclítico. Todos estos casos complementarios van con el verbo, y no con el participio, sin embargo de ser modificaciones del participio y no del verbo, cuyo significado radical es siempre uno mismo.

435 (a). Díjose antiguamente *he leída tu carta, he comprados algunos libros*, de la misma manera que hoy se dice *tengo leída tu carta, tengo comprados algunos libros*; cosa sumamente natural, supuesto que *haber* significaba, como hoy significa, lo mismo que *tener*.

436 (b). Pero hace ya siglos que el participio combinado con las varias inflexiones de *haber*, lleva una terminación invariable, que es la masculina de singular: “*He visto* una bella *comedia*”; “*Habíamos experimentado grandes contratiempos*”; “*Hubieras evitado* muchas pesadumbres, si *hubieses reprimido* la mala conducta de tus hijos”.

437 (210). De esta manera se hizo el participio independiente del acusativo, y combinándose con las inflexiones de *haber* sirvió solamente para dar nuevas formas a la conjugación de los otros verbos. Fue entonces natural que se usase sin acusativo alguno, como en *he comido, han escrito*; y que se diese participio aun a verbos que no llevan acusativo, sino en circunstancias excepcionales, o nunca, como *ser, permanecer*: “*Habrías sido* feliz si hubieses *permanecido* en tu patria”.

438 (211). Reconoceremos, pues, dos especies de participio: el que para diferenciarlo llamaremos participio adjetivo, y el participio sustantivado, que es el que se emplea con el verbo *haber*. Este segundo es en grado eminente un participio, porque participa de la naturaleza verbal, acomodándose a todas las construcciones del verbo de que nace<sup>138</sup>. [Nota 71 de Cuervo].



439 (a). Conviene atender a las relaciones de tiempo indicadas por el participio, ya adjetivo, ya sustantivado. Generalmente significa anterioridad al tiempo del verbo con el cual se construye, cualquiera que sea la relación de tiempo en que se halle este verbo respecto del acto de la palabra, es decir, respecto del momento en que lo proferimos. Por ejemplo: “El palacio está destruido”, indica que el hecho de destrucción ha sido anterior al momento en que esto se dice; pero es porque se construye con *está*, que coexiste con ese momento; al paso que “El palacio estará destruido antes de poco” señala el hecho de la destrucción como anterior a cierta época futura, porque *estará* significa futuro. De la misma manera, “El palacio, cuando yo lo visité, estaba destruido”, hace mirar ese hecho como anterior a una época ya pasada, porque *estaba* denota una época coexistente con el tiempo de mi visita, que es cosa pasada.

440. Cuando el participio adjetivo se junta con el verbo *ser*, no es así: el participio significa entonces coexistencia con la época significada por este verbo. Así en *la casa es edificada*, el hecho de edificar es presente; en *será edificada*, futuro, y en *fue edificada*, pretérito.

441 (b). El participio se sustantiva algunas veces combinándose con las varias inflexiones del verbo *tener*, mas para ello se necesita que envuelva una significación pasiva, y que haya un acusativo tácito indeterminado a que mentalmente se refiera; porque, si lo hubiese expreso, concertaría con él como otro cualquiera adjetivo. Cuando se dice, v. gr. “Les tengo escrito largamente sobre esa materia”, sin expresar la cosa o cosas escritas, se suple mentalmente *lo que era menester*, *lo que convenía*, o cosa semejante. De que se sigue que no es admisible esta especie de participio sustantivado, cuando el verbo de que nace el participio no suele regir acusativo, o por lo menos no lo pide en las circunstancias del caso. No podría, pues, decirse “tengo sido cónsul en Hamburgo”, o “Tenían adolecido de la epidemia reinante”, o “El enfermo tiene comido con apetito”. El participio combinado con inflexiones del verbo *tener*, y sustantivado del modo dicho, no es el participio sustantivado propiamente tal, que combinado con inflexiones de *haber*, nunca se toma en sentido pasivo, y admite todas las construcciones de su verbo, sin excepción alguna; al paso que el participio combinado con el verbo *tener* y sustantivado del modo dicho, no sufre otras que las de dativo y las demás que son compatibles con la inversión de su significado, como se ve en el primer ejemplo.

#### GERUNDIO

442 (212). El *gerundio* es un derivado verbal que hace el oficio de adverbio, y termina siempre en *ando*, *endo*, como *comprando* de *comprar*, *vendiendo* de *vender*, *partiendo* de *partir*; terminaciones que los participios no toman nunca. [Nota 72 de Cuervo].

443 (a). Su significado es como el del infinitivo, por cuanto representa la acción del verbo en abstracto; pero su oficio es diverso, por cuanto modifica al verbo de la misma manera que lo hacen los adverbios y complementos, significando un modo, una condición, una causa, una circunstancia, “*Andando* los caballeros lo más de su vida por florestas y despoblados, su más ordinaria comida sería de viandas rústicas”: el primer miembro de esta frase indica la causa de lo que se dice en el segundo, de la misma manera que un complemento lo haría: “La más ordinaria comida de los caballeros era de viandas rústicas, por la costumbre que tenían de andar”, etc. *Andando* tiene sujeto,

los caballeros, que es el mismo que daríamos a su verbo, diciendo: *Los caballeros andaban lo más de su vida*, etc.

“Los cabreros, *tendiendo* por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron su rústica cena”. *Tendiendo* lleva el acusativo *unas pieles de ovejas*.

“*Faltándoles* absolutamente los víveres, se rindieron a discreción”. El gerundio, además de construirse con un sujeto peculiar suyo, *los víveres*, es modificado por un adverbio y por un caso complementario dativo: exactamente como lo sería el verbo de que nace si dijéramos: *Faltáronles absolutamente los víveres*.

444 (b). Sirve, pues, el gerundio para dar a una proposición la forma y oficio de adverbio. Participa de la naturaleza del verbo, sin serlo verdaderamente, porque, si bien significa un atributo de la proposición que en cierto modo lleva envuelta, no significa el atributo de la proposición expresa en que figura. En el ejemplo anterior el sujeto es *ellos*, subentendido; y todas las palabras expresas incluso el mismo gerundio, componen el atributo de la verdadera proposición: el gerundio modifica la frase verbal *tuvieron que rendirse a discreción*, denotando una circunstancia, una causa.

445 (c). El gerundio puede ser término de la preposición *en*: “en amaneciendo, saldré”.

446 (d). El tiempo significado por el gerundio coexiste con el del verbo a que se refiere, o es inmediatamente anterior a él. Así en los ejemplos precedentes, el *andar los caballeros por despoblado* coexiste con el *ser su comida de viandas rústicas*, y el *tender las pieles* precede inmediatamente al *aderezar la cena*. Esto último es lo que siempre sucede cuando el gerundio es término de la preposición *en*<sup>139</sup>.

447 (e). Los gerundios toman a veces la inflexión y significado de diminutivos: *corriendito*, *callandito*. Dejan entonces el carácter de derivados verbales, y se hacen simples adverbios, que no admiten las construcciones peculiares del verbo.

## CAPÍTULO XXI

### MODOS DEL VERBO

448 (a). Sabemos ya que en las inflexiones del verbo influyen tres causas: la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo (§ 21); hay otra más, que es el significado radical de la palabra o frase a que el verbo está o puede estar subordinado; la cual es frecuentemente otro verbo.

139 Existe una práctica que se va haciendo harto común, y que me parece una de las degradaciones que deslucen el castellano moderno. Consiste en dar al gerundio un significado de tiempo que no es propio de este derivado verbal. En un escritor altamente estimable leemos: “Las tropas se hicieron fuertes en un convento, *teniendo* pronto que rendirse, después de una inútil aunque vigorosa resistencia”. El *tener que rendirse* es, por la naturaleza de la construcción, anterior o coexistente, a lo menos, respecto del *hacerse fuerte*, debiendo ser al revés. El orden natural de estas acciones y la propiedad del gerundio exigían más bien: *Haciéndose fuertes en un convento, tuvieron pronto que rendirse*. No es a propósito el gerundio para significar consecuencias o efectos, sino las ideas contrarias.

449 (b). Comparando estas dos oraciones: *sé que tus intereses prosperan*, y *dudo que tus intereses prosperen*, se ve que en ellas todo es idéntico, menos el significado radical del verbo subordinante; *prosperan* depende de *sé*, y *prosperen* depende de *dudo*; en otros términos, *sé* rige *prosperan* y *dudo* rige *prosperen*.

450 (213). Llámense MODOS las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado.

451 (a). Dícese a que *esté* o *pueda estar*, porque en muchos casos no aparece la palabra o frase alguna que ejerza esta influencia sobre el verbo; pero aun entonces hay una idea que lo domina, y que pudiera representarse por una proposición subordinante. Así en *Tus intereses prosperan* se concibe, sin que sea menester expresarlo, *sé, digo, afirmo que tus intereses prosperan*, y cuando enunciamos un deseo diciendo *La fortuna te sea propicia*, se entiende *deseo que la fortuna*, etc. Solo parece haber una excepción, que señalaremos después.

(b). Lo dicho nos proporciona un medio seguro de distinguir y clasificar los diferentes Modos. Por punto general.

452 (214). Las inflexiones verbales que son regidas por una palabra o frase dada en circunstancias iguales o que solo varían en cuanto a las ideas de persona, número y tiempo, pertenecen a un Modo idéntico.

Por ejemplo:

Sé que tus intereses prosperan,  
 Sé que tus intereses prosperaron,  
 Sabemos que tus intereses prosperarán,  
 Supe que tus intereses prosperaban,  
 Sabíamos que tus intereses prosperarían.

Es manifiesto que las cinco formas simples *prosperan*, *prosperaron*, *prosperarán*, *prosperaban* y *prosperarían*, pertenecen a un Modo mismo: este Modo es el que los gramáticos llaman INDICATIVO. Otro tanto, por supuesto, debe decirse de las formas que solo difieren de las precedentes en persona o número, como *prospero*, *prosperas*, *prosperabas*, *prosperarás*, etc.

De la misma manera,  
 Me parece que llueve,  
 Me parece que anoche llovió,  
 Me parece que mañana lloverá,  
 Anoche me pareció que llovía,  
 Ayer me pareció que hoy llovería.

Diremos, pues, que *parecer* rige el Modo indicativo.

Pongamos otro ejemplo en el verbo *prever*. Como lo que se prevé no puede menos de ser posterior al acto de la previsión, solo cabe decir, en un sentido propio:

Preveo que el congreso desechará el proyecto de ley,  
 Preví que el congreso desecharía, etc.  
 Por consiguiente, *desechará* y *desecharía* son formas indicativas.  
 Pasemos al verbo *dudar*.  
 Dudo que continúen todavía las negociaciones.  
 Dudé que continuasen o continuaran todavía las negociaciones.

No cabe decir, *dudo que continúan*, ni *dudo que continuaron*, ni *dudo que continuarán*, ni *dudé que continuaban*, ni *dudé que continuarían*; sino *dudo que continúen*, *dudo o dudé que continuasen* o *continuaran*. Por consiguiente, las formas *continúen* y *continuasen* o *continuaran* no son indicativas; ellas pertenecen a otro Modo distinto, que es el que los gramáticos llaman SUBJUNTIVO, porque figuran a menudo en proposiciones subjuntas, esto es, subordinadas. Nosotros le llamaremos, por la variedad de sus aplicaciones, SUBJUNTIVO COMÚN, para distinguirlo de otro subjuntivo de carácter peculiar y de mucho más limitado uso, de que después hablaremos.

**453 (a)**. Sobre la forma en *ría* (*compraría, vendería, partiría*) hay variedad de opiniones. Pero si por una parte aparece su identidad de Modo con las formas que todos reconocen por indicativas, puesto que influyen en ella las mismas circunstancias que en estas, y por otra su diversidad de Modo respecto de las formas que todos reconocen por subjuntivas, puesto que los antecedentes que rigen a estas no la rigen a ella, no veo cómo pueda disputarse que al primero de estos Modos es al que verdaderamente pertenece<sup>140</sup>.

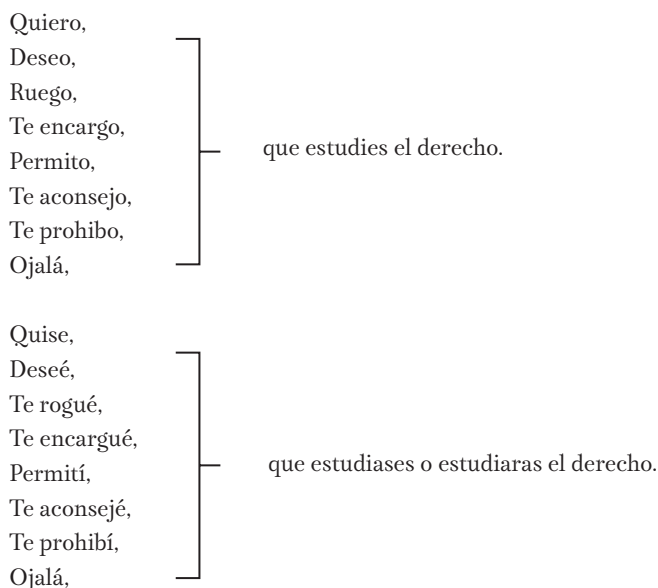
**454 (b)**. Siendo el régimen lo que verdaderamente distingue los Modos, solo por él podemos clasificarlos y definirlos.

**455 (215)**. Formas INDICATIVAS o de modo INDICATIVO se llaman las que son o pueden ser régidas por los verbos *saber*, *afirmar*, no precedidos de negación.

140 Se dirá que esto resulta del criterio que hemos adoptado para la clasificación de los Modos. Pero señálese otro medio de clasificación que dé diferente resultado. Se puede decir, es verdad, *dudábamos si continuarían por algún tiempo más las negociaciones*. Pero el adverbio dubitativo *si* que tiene un régimen peculiar, introduce aquí una diferencia importante. Así es que en *se duda que continúen las negociaciones*, sustituyendo *si* a *que* decimos *dudo si continuarán*, por el régimen indicativo del adverbio, podemos pues decir por la misma causa: "Se dudaba *si* continuarían". Aquí sí que son idénticas las circunstancias influyentes, puesto que solo varía la idea de tiempo. Lo que parecía, pues, una objeción, es una nueva confirmación de que pertenecen a un Modo idéntico.

**456 (a).** Se dice *no precedidos de negación*, porque sucede a menudo que la negación hace variar el régimen de la frase subordinante: “No creo que tus intereses *peligren* o *peligran*” (subjuntivo común), o “No creí que tus intereses *peligrarían*” (indicativo). Indiferencia de Modos que en vez de desmentir, confirma el carácter indicativo de la forma en *ría*<sup>141</sup>.

**457 (b).** El subjuntivo común tiene un carácter que lo diferencia de todo otro Modo, y es que subordinándose o pudiéndose subordinar a palabras o frases que expresan *mandato*, *ruego*, *consejo*, *permisión*, en una palabra, *deseo* (y lo mismo las ideas contrarias, como *disuasión*, *desaprobación*, *prohibición*), significa la cosa *mandada*, *rogada*, *aconsejada*, *permitida*, en una palabra, *deseada* (y la cosa *disuadida*, *desaprobada*, *prohibida*, etc.).



**458 (c).** *Peligrén tus intereses, pero sálvese tu vida*, vale tanto como decir *Consiento que peligrén tus intereses, pero deseo que se salve tu vida*.

**459 (216).** Llamamos **SUBJUNTIVAS COMUNES** o del Modo **SUBJUNTIVO COMÚN** las formas que se subordinan o pueden subordinarse a los verbos *dudar*, *desear*.

**460 (217).** El Modo indicativo sirve para los juicios afirmativos o negativos, sea de la persona que habla, sea de otra persona indicada en la proposición de que dependa el verbo.

“Vives tranquilo en esa morada solitaria adonde no llegan las agitaciones que amargan aquí nuestra existencia”. Los indicativos *vives*, *llegan*, *amargan*, expresan tres juicios de la persona que habla; el primero y tercero afirmativos, el segundo negativo.

141 Otras objeciones podrán hacerse a lo que yo establezco sobre la forma en *ría*; pero me lisonjeo de que en el capítulo XXVIII, que trata del significado de los tiempos, se verán convertidas en nuevas pruebas del valor indicativo de esta forma.

“Todos te reputan feliz, porque creen que tienes los medios de serlo”. *Reputan* y *creen* expresan dos juicios de la persona que habla; *tienes*, expresa el juicio de los que creen.

**461 (a)**. En estos ejemplos se ve que el indicativo se presta lo mismo a las proposiciones independientes que a las subordinadas.

**462 (218)**. Piden de ordinario el subjuntivo común las palabras o frases subordinadas que denotan incertidumbre o duda, o alguna emoción del ánimo, aun de aquellas que indirectamente afirman el objeto o causa que la ocasiona, v. gr.:

“Dudamos que vivas contento, aunque todo contribuye a que lo estés”. *Dudamos*, forma indicativa que afirma la operación mental de dudar; *vivas*, forma del subjuntivo común, que presenta como dudoso el vivir contento; *contribuye*, forma indicativa, que afirma la contribución; y *estés*, forma del subjuntivo común, que sigue presentando como dudoso el estar contento.

“Me alegro de que goces de tan buena salud”; “Sienten mucho tus amigos que te resuelvas a expatriarte”. Es claro que se afirma indirectamente que gozas de salud, y que te resuelvas a expatriarte, porque estos hechos son los que producen la alegría y el sentimiento; y sin embargo, no tiene cabida el indicativo sino el subjuntivo común *goces*, *resuelvas*, porque en estos casos y en otros análogos prevalece sobre la regla que asigna el indicativo a los juicios, la que pide el subjuntivo común para las emociones del ánimo.

**463 (a)**. A esta influencia de las emociones puede referirse el uso notabilísimo que hacemos de las formas subjuntivas comunes en los juramentos y aseveraciones enérgicas. “Por Dios, que no se lleven el asno, si bien viniesen por él cuantos aguadores hay en el mundo” (Cervantes). “¿Banderitos a estas horas? Para mi santiguada, que ellos nos *pongán* como nuevos” (Cervantes). *Lleven* y *pongán* están en lugar de los indicativos *llevarán* y *pondrán*, que también pueden usarse.

**464 (219)**. Una de las emociones o afectos que más a menudo ocurre expresar, es el deseo de un hecho positivo o negativo; y cuando el que desea es la persona que habla, se puede omitir la proposición subordinante *yo deseo que*, *yo desearía que*, poniendo la subordinada en alguna de las formas subjuntivas comunes, que se llaman entonces *optativas*:

*...Cuando oprima*  
 Nuestro cuerpo la tierra, diga alguno,  
 Blanda le sea, al derramarla encima.

*Diga* es *deseo que diga*, y *sea*, *deseo que sea*.

Son formas OPTATIVAS o del Modo OPTATIVO las subjuntivas comunes que se emplean en proposiciones independientes para significar el deseo de un hecho positivo o negativo; positivo, como en el ejemplo anterior; negativo, como en: “Nada te arredre de tu honrado propósito”; “Pluguiese a Dios que no te hubieras dejado llevar de tan perniciosos consejos”.

465 (a). Las solas proposiciones subordinadas en que caben formas optativas son las que dependen del verbo *decir* u otro verbo o frase verbal equivalente: “La dijeron que *entrarse*”; “Le hice señas que *viniese*”; porque en estas proposiciones no es significado el deseo sino por la inflexión del verbo en la proposición subordinada; pero en realidad lo que hace la inflexión verbal es dar a la expresión subordinante el significado de mandato o deseo.

466 (220). Las formas optativas reciben una inflexión especial, cuando la persona a quien hablamos es la que debe cumplir el deseo, y lo que se desea se supone depender de su voluntad, y se expresa por una proposición que no contiene palabra negativa. *Diga*, por ejemplo, pasa entonces a *dí*, y *sea* a *sé*. “*Dí* lo que se te pregunta”, “*Sé* hombre de bien”. Las formas optativas se llaman entonces *imperativas*; y de lo que acabamos de decir se colige: 1º que en nuestra lengua las formas imperativas no pueden ser sino de segunda persona, singular o plural; 2º que las formas imperativas no se construyen con palabras negativas, como *no*, *nada*, *tampoco*, *nadie*, *ninguno*, etc.; y 3º que cuando lo que se desea no es un hecho que dependa de la voluntad de la segunda persona, se emplea la forma optativa ordinaria. Decimos, pues, con la forma imperativa *sé hombre honrado*, y con la optativa: “Permítalo Dios”, “No murmures”, “Nunca faltes a la verdad”, “A nadie ofendas”, “Seas feliz”; bien que en este último ejemplo se permitiría alguna vez decir *sé*, sobre todo en poesía, por una especie de ficción que atribuye a la voluntad lo que realmente no depende de ella.

467 (a). El imperativo, por tanto, es una forma particular del Modo optativo, que jamás tiene cabida sino en proposiciones independientes. Si lo admitimos como un Modo especial, será preciso reconocer que no cabe en la definición de los Modos, cual la hemos dado arriba (§ 213), puesto que ni se subordina ni puede subordinarse jamás a expresión alguna; y esta es la excepción a que allí mismo aludimos. Pero me parece preferible considerar a *dí*, *ven*, *hablad*, *escribid*, como abreviaciones de *quiero que digas*, *deseo que vengas*, *que habléis*, *que escribáis*; y en esto no hago más que adoptar un concepto expresado por la Real Academia y por varios filólogos nacionales y extranjeros. Él es, pues, como la raíz del Modo optativo, cuyas formas toma prestadas a menudo. Así es que si queremos reproducir en tiempo pasado esos imperativos *hablad*, *escribid*, decimos: “Me mandó que hablase”, “Nos rogó que escribiésemos”, o cosa semejante.

468 (b). Hay varias formas que los gramáticos han reducido al subjuntivo, y aun con más fundamento que las subjuntivas comunes, si cabe, porque se emplean, no solo a menudo sino constantemente, en proposiciones subordinadas. Tal es la forma en *are*, *ere*, *iere*, como *cantare* (de *cantar*), *trajere* (de *traer*), *partiere* (de *partir*). Sin embargo, no puede decirse *dudo que ella cantare*, sino *dudo que ella cante*; ni *deseo que ustedes leyeren*, sino *deseo que ustedes lean*; ni *salvárele Dios*, sino *sálvele Dios*. Es propio de esta forma simple (y de la compuesta que nace de ella: *hubiere cantado*, *hubiere traído*, *hubiere partido*) el significar siempre una condición o hipótesis, principalmente cuando de esta depende el ejecutarse un mandato, un deseo, o el declarar un juicio: *Si alguno llamare a la puerta, le abrirás*; *si llegaren a tiempo, hazme el favor de recibirlos*; *si alguien tal pensare, se engaña*, y *si lo hubiere dicho, ha mentado*.

En ninguno de estos ejemplos se puede emplear forma alguna subjuntiva de las antes enumeradas. Por tanto:

**469** (221). Es preciso reconocer dos subjuntivos diversos: el que llamamos *común*, porque se extiende a una gran variedad de casos, y el de que ahora tratamos, al que por su constante significado de condición o hipótesis damos el nombre de HIPOTÉTICO.

**470** (a). Este Modo es peculiar de la conjugación castellana, pues no lo hubo en latín, ni lo hay en ninguno de los otros dialectos romances [nota 73 de Cuervo]; y solo tiene dos formas propias suyas, la simple (*cantare, trajere, partiere*), y la compuesta que nace de ella (*hubiere cantado, hubiere traído, hubiere partido*)<sup>142</sup>.

**471** (222). Para subvenir a la escasez de formas propias de este Modo, apelamos a los otros dos Modos, indicativo y subjuntivo común.

**472** (a). Si la proposición subordinada que expresa la hipótesis, viene regida por el adverbio condicional *si*, puede sustituirse el indicativo al hipotético, y prestarle los tiempos de que carece. Por ejemplo:

“Si alguien *llamare* o *llama* a la puerta, le abrirás”. No es admisible el subjuntivo *llame*.

“Se nos previno que si alguien *llamaba* a la puerta, le abriésemos”. Es admisible el subjuntivo *llamase* o *llamara*.

“Si alguien *hubiere* o *ha llegado* de la ciudad, le preguntarás qué hay de nuevo”. No es admisible el subjuntivo *haya llegado*.

“Encargóme que si alguien *había llegado* de la ciudad, le preguntase qué noticias corrían”. Puede decirse *hubiese* o *hubiera llegado*.

**473** (b). Mas cuando la condición no es regida por el *si* condicional, no tiene cabida el indicativo sino el subjuntivo común.

“En caso que alguien *llamare* o *llame*...” No puede emplearse el indicativo *llama*.

“Estad apercibidos para lo que *sobreviniere* o *sobrevengá*”. Podría decirse *sobrevendrá*, pero no en sentido hipotético, porque con esta forma daríamos a entender que ha de sobrevenir algún hecho.

“Se nos previno que estuviésemos apercibidos para lo que *sobreviniere* o *sobreviniera*”. No puede decirse ni *sobrevenía*, ni *sobrevendría*, sino en un sentido positivo, no condicional.

142 Estas formas introducen en la conjugación castellana algunos embarazos y dificultades de que yo hubiera podido desentenderme siguiendo el ejemplo de otros; pero el uso que se ha hecho de las ediciones anteriores de esta gramática para dar ciertas reglas sobre la materia, aunque pocas veces con la exactitud y precisión necesarias, me hace creer que mis trabajos en esta parte no han sido del todo infructuosos, y me alienta ahora a dilucidarlos y mejorarlos en lo posible.

Para que se aprecie lo que ello importa, obsérvese que en muy estimables escritores se confunde a veces la forma en *ase, ara, ese, era*, del subjuntivo común, con la en *ere, are*, del hipotético, diciendo, por ejemplo: *Si alguien llamase, le abrirás; Si llegase a tiempo, le convidaré*. La diferencia que yo en este punto señalo no depende de ninguna teoría, porque es la práctica de los mejores tiempos de la lengua, y la ordinaria entre los que hablan y escriben correctamente en el día.

Podemos dar a los lectores menos instruidos una regla que los preservará de caer en una confusión de Modos y tiempos, que va cundiendo, sobre todo entre los americanos:

“Siempre que a la forma en *ase, ese* vemos que consiente la lengua sustituir la forma en *are, ere* (acerca de lo cual no cabe error en los que tengan por lengua nativa la castellana), podemos estar seguros de que esta segunda es la forma propia”.



474 (c). De manera que en la condición precedida de *si*, el indicativo y el subjuntivo común se confunden después de una expresión subordinante que signifique tiempo absolutamente pasado. La frase *se nos ha prevenido* no tiene este carácter, porque supone subsistente el imperio de la prevención; y de aquí es que su régimen puede ser como el del presente o como el del pretérito: *Se nos ha prevenido que si alguien llegare o llega*, o que si alguien *llegaba, llegase o llegara*<sup>143</sup>. Pero si la condición no es precedida de *si*, se excluye siempre el indicativo.

475 (223). Tenemos, pues, dos modos enteramente distintos: el *indicativo* y el *subjuntivo*; pero este último se subdivide en *subjuntivo común* y *subjuntivo hipotético*. El subjuntivo común presta sus formas a un cuarto Modo, el *optativo*, y el *optativo* tiene una forma particular en que se llama *imperativo*.

476 (224). Podemos ahora completar la definición del verbo castellano diciendo que es una clase de palabras que significan el atributo de la proposición, indicando juntamente la persona y número del sujeto, el tiempo y Modo del atributo<sup>144</sup>.

## CAPÍTULO XXII

### ESTRUCTURA DE LA ORACIÓN

477 (225). Habiéndose dado a conocer, aunque de un modo general, los varios elementos de que se compone la oración, es ya tiempo de manifestar el orden y dependencia en que los colocamos, que es lo que se llama *Sintaxis*.

478 (226). La palabra dominante en la oración es el sustantivo sujeto, a que se refiere el verbo atribuyéndole alguna cualidad, acción, ser o estado. Y en torno al sustantivo sujeto o al verbo se colocan todas las otras palabras, las cuales, explicándose o especificándose unas a otras, miran, como a sus peculiares últimos puntos de relación, las unas al sustantivo sujeto, las otras al verbo.

479 (227). El sustantivo, sea sujeto, término o predicado, puede ser modificado:

1º. Por adjetivos o por sustantivos adjetivados: *el hombre honrado, la dama duende*.

2º. Por complementos: *las orillas del Maipo, la sin par Dulcinea*.

3º. Por proposiciones: *aquel gran bulto que allí se ve; la persona a quien vimos ayer en el paseo; la campiña por donde [nota 74 de Cuervo] transitábamos*.

143 Lo mismo se extiende *mutatis mutandis* al pretérito y ante-presente de los demás verbos: “*Se ha construido un dique de piedra que ataje las avenidas del río*”; “*Se construyó un dique de piedra que atajase o atajara*”, etc.; “*pero las grandes lluvias del último invierno lo han destruido*”. En el primer caso es admisible, aunque no tan propio, *atajase o atajara*; en el segundo caso no cabe decir *atajase o atajara*.

144 Véase la nota XIV.

**480** (228). El adjetivo es modificado:

1º. Por adverbios: *muy prudente, demasiado astuto*.

2º. Por complementos: *abundante de frutos, liberal con sus amigos, sobresaliente en el ingenio*.

3º. Por proposiciones: *severo en sus costumbres, como lo habían sido sus padres*.

**481** (229). El adverbio es modificado:

1º. Por otros adverbios: *muy bien, algo tarde*.

2º. Por complementos: *cerca del río, encima de la cama, dentro de la selva*.

3º. Por proposiciones: *allí solo florecen las artes, donde se les proponen recompensas*<sup>145</sup>.

**482** (230). Los complementos son modificados:

1º. Por adverbios: *muy a propósito; bien de mañana*. “Es muy de caballeros andantes el dormir en los páramos y desiertos, y lo tienen a mucha ventura” (Cervantes).

2º. Por proposiciones: *sin luz como estaba el aposento*.

**483** (231). El verbo es modificado:

1º. Por predicados: *es virtuosa, es mujer de talento, vive retirada, la creo feliz*.

2º. Por adverbios: *habla bien, escribe mal, nos acostamos tarde, se levantan temprano, conversábamos agradablemente*.

3º. Por complementos: *va al campo, está en la ciudad, volverá por mar, ha engañado a sus amigos, le aborrecen, te darán el empleo, deseo que escribas, cuento con que corresponderá a mi confianza*: (el neutro *que* es complemento acusativo en el penúltimo ejemplo, y término de la preposición *con* en el último, anunciando en ambos la proposición que lo especifica).

4º. Por proposiciones: *cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de juicio*: (la proposición subordinada precede aquí a la subordinante; como sucede a menudo si el relativo lleva en sí mismo su antecedente) (§ 168, 171, 184, 191, 193, etc.).

Tal es en general la estructura de la oración. Las excepciones son raras y tendremos ocasión de notarlas.

## CAPÍTULO XXIII

### DE LA CONJUGACIÓN

**484** (232). Vamos ahora a tratar de la manera de formar las inflexiones de los verbos, o de *conjugarlos*. Comprendemos en la conjugación, además de las formas que pertenecen propiamente al verbo, los infinitivos, participios y gerundios.

**485** (233). Las inflexiones del verbo se distribuyen desde luego en *Modos*, que relativamente a la conjugación se reducen a tres, a saber: el indicativo, el subjuntivo y el imperativo.

<sup>145</sup> La proposición subordinada *donde se les* etc., modifica al adverbio *allí*. Suprimido este adverbio, lo envolvería el relativo *donde*, y la proposición subordinada modificaría directamente al verbo *florecen*.

**486** (a). En el subjuntivo de la conjugación se comprenden todas las formas propias del subjuntivo común y del subjuntivo hipotético. Ya se ha dicho que el imperativo no es más que una forma del Modo optativo, y la única propia de este Modo, que suple las otras por medio del subjuntivo común.

**487** (234). En cada Modo las inflexiones se distribuyen por *Tiempos*<sup>146</sup>. Los del indicativo son: *Presente, Pretérito, Futuro, Co-pretérito, Pos-pretérito*. El imperativo no tiene más que *Futuro*. Las formas de cada tiempo se distribuyen por números, las de cada número por personas.

**488** (235). Los pretéritos se llaman comúnmente *pretéritos perfectos*; los co-pretéritos, *pretéritos imperfectos*; y al pos-pretérito se han dado diferentes denominaciones por los gramáticos.

**489** (236). Los verbos se diferencian mucho unos de otros en su conjugación, y estas variedades tienen una conexión constante con la desinencia del infinitivo. Se llama *primera conjugación* la de los verbos cuyo infinitivo es en *ar*, como *amar, cantar*; *segunda*, la de aquellos cuyo infinitivo es en *er*, como *temer, vender*; y *tercera*, la de los verbos cuyo infinitivo es en *ir*, como *partir, subir*.

**490** (237). Los verbos relativamente al modo de conjugarlos se dividen en *regulares* e *irregulares*. *Regulares* son los que forman todas sus variaciones como el verbo que les sirve de modelo o tipo. *Irregulares*, por el contrario, son aquellos que en ciertas variaciones se desvían del verbo modelo.

**491** (238). En las variaciones del verbo se distinguen, como en las de todas las otras palabras, raíz y terminación. En las del verbo hay dos raíces: una que lo es de todas las inflexiones, tanto suyas como de los derivados verbales, menos la del futuro y pos-pretérito de indicativo; y otra que lo es del futuro y pos-pretérito de indicativo. La primera es el infinitivo, quitada su desinencia característica *ar, er, ir*; la segunda es el infinitivo entero; llamaremos a la primera *raíz general*, y a la segunda *raíz especial*. Así en el verbo *amo, amas*, la raíz general es *am*, y la especial *amar*. *Raíz*, usado absolutamente, significa la raíz general.

**492** (239). Terminación, inflexión o desinencia es lo que se añade a la raíz: así en el co-pretérito de indicativo de *amo, amas*, las terminaciones son *aba, abas*, etc., que unidas a la raíz general *am*, componen las formas *am-aba, am-abas*, etc.; y en el futuro de indicativo del mismo verbo las terminaciones son *é, ás, á*, etc.; que agregadas a la raíz especial *amar*, componen las formas *amar-é, amar-ás, amar-á*, etcétera.

146 Aquí se trata solo de los tiempos simples. De los compuestos (que propiamente no pertenecen a la conjugación material) hablaremos más adelante.

493 (240). Cada conjugación tiene ciertas inflexiones peculiares en los tiempos que nacen de la raíz general, pero en los que nacen de la raíz especial, que, como hemos dicho, son el futuro y el pos-pretérito de indicativo, todos los verbos regulares son absolutamente uniformes; por lo que podemos decir que en estos tiempos hay una sola conjugación<sup>147</sup>.

494 (241). Nótese que el presente de subjuntivo pertenece propiamente al subjuntivo común; el futuro, al subjuntivo hipotético; el pretérito unas veces al uno, otras al otro.

495 (242). Sea el tipo de la primera conjugación *amar*, el de la segunda *temer*, el de la tercera *subir*.

## PRIMERA CONJUGACIÓN

### AMAR

#### INDICATIVO

Presente, *Am-o, as, a, amos, áis, an.*

Pretérito, *Am-é, aste, ó, amos, asteis, aron.*

Futuro, *Amar-é, ás, á, emos, éis, án.*

Co-pretérito, *Am-aba, abas, aba, ábamos, abais, aban.*

Pos-pretérito, *Amar-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.*

#### SUBJUNTIVO

Presente, *Am-e, es, e, emos, éis, en.*

Pretérito, *Am-ase o ara, ases o aras, ase o ara, ásemos o áramos, aseis o arais, asen o aran.*

Futuro, *Am-are, ares, are, áremos, areis, aren.*

#### IMPERATIVO

*Am-a, ad.*

147 Esta doble raíz aparece con evidencia en todos los verbos castellanos regulares e irregulares, y recuerda un hecho histórico de nuestro idioma. Modificando este ligeramente las inflexiones latinas en los tiempos pertenecientes a la raíz general, abandonó a la lengua madre en el futuro de indicativo, y creó además un pos-pretérito, tiempo desconocido en latín. Sirvióse para ello del infinitivo, combinándolo con el presente y co-pretérito de indicativo de *haber*: *compraré* es *comprar hé*; *compraría*, *comprar hía* o *comprar había*. Así es que solían separarse a menudo los dos elementos: “Casarme *hé* con ella, encerraréla, haréla a mis mañas” (Cervantes). “Si Dios no concediese a algunos las prosperidades que le piden, *parecerles hía* que no estaba el darlas en su mano” (Rivadeneira). “Si me quisiédes bien, *holgaros híades* de mi partida, porque voy al Padre” (Granada). La resolución del pos-pretérito es anticuada; pero la del futuro no sonaría mal en verso.

Los otros dialectos romances han seguido el mismo camino que el nuestro en la formación de sus futuros y pos-pretéritos de indicativo.

## DERIVADOS VERBALES

Infinitivo, *Am-ar*. Participio, *Am-ado*. Gerundio, *Am-ando*.

## SEGUNDA CONJUGACIÓN

### TEMER

#### INDICATIVO

Presente, *Tem-o, es, e, emos, éis, en*.

Pretérito, *Tem-í, iste, ió, imos, isteis, ieron*.

Futuro, *Temer-é, ás, á, emos, éis, án*.

Co-pretérito, *Tem-ía, ías, ía, íamos, íais, ían*.

Pos-pretérito, *Temer-ía, ías, ía, íamos, íais, ían*.

#### SUBJUNTIVO

Presente, *Tem-a, as, amos, áis, an*.

Pretérito, *Tem-iese o iera, ieses o ieras, iese o iera, iésemos  
o iéramos, ieseis o ieraís, iesen o ieran*.

Futuro, *Tem-iere, ieres, iéremos, iereis, ieren*.

#### IMPERATIVO

*Tem-e, ed*.

#### DERIVADO VERBALES

Infinitivo, *Tem-er*. Participio, *Tem-ido*. Gerundio, *Tem-iendo*.

## TERCERA CONJUGACION

### SUBIR

#### INDICATIVO

Presente, *Sub-o, es, e, imos, ís, en*.

Pretérito, *Sub-í, iste, ió, imos, isteis, ieron*.

Futuro, *Subir-é, ás, á, emos, éis, án*.

Co-pretérito, *Sub-ía, ías, ía, íamos, íais, ían*.

Pos-pretérito, *Subir-ía, ías, ía, íamos, íais, ían*.

SUBJUNTIVO

Presente, *Sub-a, as, a, amos, áis, an.*

Pretérito, *Sub-iese o iera, ieses o ieras, iese o iera, iésemos*  
o *iéramos, ieseis o ierais, iesen o ieran.*

Futuro, *Sub-iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.*

IMPERATIVO

*Sub-e, id.*

DERIVADOS VERBALES

Infinitivo, *Sub-ir*. Participio, *Sub-ido*. Gerundio, *Sub-iendo*.

**496 (a).** Comparando entre sí estos tres tipos, se echa de ver: 1º, que tomando por raíz el infinitivo entero, hay dos tiempos que se forman de modo idéntico en todas las conjugaciones regulares, a saber, el futuro y el pos-pretérito de indicativo: *amar, amar-é, amar-ía; temer, temer-é, temer-ía; subir, subir-é, subir-ía*; 2º, que la segunda y la tercera conjugación se reducen casi a una sola (no tomando en cuenta el futuro y el pos-pretérito de indicativo); pues que solo se diferencian en las terminaciones siguientes:

Indicativo, presente, *Tem-emos, éis; Sub-imos, ís.*

Imperativo, *Tem-ed; Sub-id.*

Infinitivo, *Tem-er; Sub-ir*<sup>148</sup>.

148 Es preciso advertir a los niños chilenos que no deben decir *is* por *éis*, como lo hace la plebe, pronunciando v. gr. *jugúis* por *juguéis*, *tenís* por *tenéis*, ni *imos* por *emos* en el presente de indicativo de la segunda conjugación; v. gr. *tenimos* por *tenemos*.

Se les ejercitará particularmente en conjugar ciertos verbos en que la gente no educada, y aun la que lo es, suelen cometer faltas graves. Dénselos, por ejemplo, a conjugar: 1º verbos de la primera conjugación en *iar*, que muchos conjugan mal, v. gr., *yo copeó*, tú copeas, *yo agravé*, tú agravéas, como si el infinitivo fuese en *ear*; 2º verbos de la primera conjugación en *ear*, cuyo pretérito de indicativo se corrompe, diciéndose, por ejemplo, *yo pasié* por *yo paseé*, como si el infinitivo fuese *pasiar*; 3º verbos, cuya raíz termine en vocal: sus co-pretéritos de indicativo suelen acentuarse mal, pronunciándose, v. gr. *poseía* en vez de *poseía*.

## CAPÍTULO XXIV

### VERBOS IRREGULARES

**497** (243). Para calificar a un verbo de regular o irregular no debe atenderse a las letras con que se escribe, sino a los sonidos con que se pronuncia. Como conjugamos con el oído, no con la vista, no hay ninguna irregularidad en las variaciones de letras que son necesarias para que no se alteren los sonidos.

Por ejemplo, el verbo *aplar* no deja de ser regular porque muda la *c* radical en *qu*, en todas las formas cuya terminación es *e* o principia por *e*, como en *aplaqué*, *aplaque*, *aplaques*, *aplaquemos*; pues para conservar el sonido fuerte de la *c* antes de las vocales *e*, *i*, es necesario escribiendo, convertirla en *qu*. Por una razón semejante no es irregular el verbo *mecer*, cuando muda la *c* de la raíz en *z* para conservar el sonido suave de la *c* (yo *mezo*, él *meza*); ni el verbo *delinquir* mudando la *qu* en *c* (*delinco*, *delinca*), por no permitir el uso actual que se escriba jamás *qu* sino antes de las vocales *e*, *i*; ni el verbo *pagar* tomando una *u* muda cuando la terminación es *e* o principia por *e* (*pagué*, *pague*, *pagues*, *paguemos*), por cuanto la ortografía corriente pide esta *u* muda antes de las vocales *e*, *i*, para conservar el sonido de la *g*; ni el verbo *seguir* perdiendo la *u* muda cuando la terminación es en *o*, *a*, o principia por *a* (*sigó*, *sigá*, *sigamos*), por cuanto no es permitido poner jamás la *u* muda sino antes de las vocales *e*, *i*<sup>149</sup>. [Nota 75 de Cuervo].

**498** (244). No contaremos tampoco entre las irregularidades algunas leves alteraciones que se observan uniformemente en sus casos, y deben considerarse más bien como accidentes de la conjugación regular.

**499**. La primera es la conversión de la vocal *i* en la consonante *y*, cuando aquella vocal carece de acento, y viene a encontrarse en medio de otras dos vocales. Así en la conjugación de *caer* tenemos las formas estrictamente regulares *caí*, *caía*, donde la *i* es aguda, y las formas *cayera*, *cayeras*, etc., donde dicha vocal se convierte en *y* por no tener acento, y hallarse entre las vocales *a*, *e*. Esto es lo mismo que sucede en la formación del plural de los nombres terminados en *i* no aguda (*rey*, *reyes*, *convoy*, *convoyes*).

**500**. La segunda es la supresión de la *i* no aguda con que principian ciertas terminaciones (v. gr. *ió*, *iera*, *iere*); supresión necesaria cuando dicha *i* sigue a la consonante *ll* o *ñ*, en que termina la raíz, como sucede en los verbos cuyo infinitivo es en *llir*, *ñer*, *ñir*. Así de *bullir*, *tañer*, *reñir*, salen *bullía*, *tañía*, *reñía*, con *i* aguda, y por el contrario, *bulló*, *tañeron*, *reñendo*, sin *i* porque en las terminaciones estrictamente regulares *ió*, *ieron*, *iendo*, no es acentuada la *i*<sup>150</sup>.

149 *Sigo*, *sigá*, son inflexiones irregulares, pero no porque suprimen la letra muda *u*, sino porque cambian al sonido *e* de la raíz en *í*.

150 Algunos extienden la misma regla a los verbos en *chir*, de los cuales no conozco otros que *henchir* y *rehenchir*, pero son bastante comunes, no solo hinchó, en que la supresión de la *i* pudiera hacer que se equivocase a *henchir* con *hinchar*, sino *hinchieron*, *hinchiera*, etc.

**501** (245). Los verbos compuestos toman ordinariamente las irregularidades de los simples; pero relativamente a la conjugación no miramos como compuestos sino a los verbos en cuyo infinitivo aparece el del simple sin la menor alteración, precediendo alguna de las partículas compositivas enumeradas en el capítulo III. Prescindiremos pues del significado, y solo atenderemos a la estructura material. Así, en lo que atañe al mecanismo de la conjugación, que es de lo que ahora tratamos, *convertir* no es compuesto de *verter*, y por el contrario, *impedir* lo es de *pedir*<sup>151</sup>.

**502** (a). Cuando en las listas que daremos de los verbos irregulares se ponen los compuestos y no el simple, deberá inferirse que este no sufre las irregularidades de los otros. Pero si se pone el simple, se colegirá que se conforman con él sus compuestos, a menos que se advierta lo contrario.

Tratemos ya de las analogías que se observan en las irregularidades o *anomalías* de los verbos, pues en este punto no es enteramente caprichosa la lengua. [Nota 76 de Cuervo].

**503** (246). Cuando una forma experimenta una alteración radical, casi siempre sucede que hay otras formas que la experimentan del mismo modo, y que tienen, por tanto, cierta afinidad o simpatía con la primera y entre sí<sup>152</sup>.

**504** (247). Hay seis órdenes o grupos de formas *afines*.

Los cinco primeros no tienen cabida sino en los tiempos que nacen de la raíz general.

El primer orden (peculiar de la segunda y tercera conjugación) comprende aquellas formas en que se sigue a la raíz una de las vocales *a*, *o*; que son la primera persona de singular del presente de indicativo, y todo el presente de subjuntivo. Así el verbo *traer*, cuya raíz es *tra*, la muda en *traig* para las formas de este orden: *traig-o*, *traig-a*, *as*, *a*, *amos*, *áis*, *an*.

El segundo comprende aquellas formas en que la última vocal de la raíz tiene acento; que son la primera, segunda y tercera persona de singular y la tercera de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y el singular del imperativo. Así *contender*, cuya raíz es *contend*, la muda en *contind* para las formas de este orden: *contind-o*, *es*, *e*, *en*; *contind-a*, *as*, *a*, *an*; *contind-e* tú.

El tercero (peculiar de la tercera conjugación) comprende aquellas formas en que no se sigue a la raíz una *i* acentuada; que son la primera, segunda y tercera persona de singular y la tercera de plural del presente de indicativo; las terceras personas del pretérito de indicativo; todo el subjuntivo; el singular del imperativo, y el gerundio. Tomemos por ejemplo a *concebir*. Este verbo es regular en todas las formas en que se sigue a la raíz una *i* acentuada: *conceb imos*, *conceb-ís*; *conceb-í*, *conceb-iste*, *conceb-imos*, *concebisteis*; *conceb-ía*, *ías*, etc.; *conceb-id*; *conceb-ir*, *concebido*; y es irregular en todas las otras mudando

151 *Impedir* viene del latino *impedire*, que no es compuesto de *petere* (pedir) sino de *pes*, *pedis* (el pie). Por el contrario, *competir* no es, en castellano, compuesto de *pedir*, aunque viene de *competere*, que en latín lo era de *petere*. En el asunto presente la estructura material es la consideración que importa.

152 Aunque consideramos como esencial el estudio de las afinidades de las formas verbales, el preceptor, si lo cree conveniente, podrá no exigirlo a los alumnos de limitada inteligencia; sustituyendo a él un continuo ejercicio en los verbos irregulares de cada clase, según sus respectivos modelos.



la raíz *conceb* en *conceb*: *conceb-o, es, e, en; conceb-íó, ieron; conceb-a, as, a, amos, áis, an; conceb-iese o iera, ieses, o ieras, etc.; concibiere, ieres, etc.; conceb-e tú; conceb-iendo*.

El cuarto (peculiar de la tercera conjugación y de verbos cuya raíz termina en vocal, como *argüir*) comprende aquellas formas en que se sigue a la raíz una de las vocales llenas *a, e, o*, que son solamente la primera, segunda y tercera persona de singular, y la tercera de plural, del presente de indicativo, todo el presente de subjuntivo, y el singular del imperativo. Así *argüir*, cuya raíz es *argu*, la muda en *arguy* para este grupo de formas afines: *arguy-o, es, e, en; arguy-a, as, a, amos, áis, an; arguy-e tú*. Encuéntrase a la verdad esta consonante y en otras formas, como *arguyeron, arguyera, arguyendo*; pero en ellas no es más que un accidente de la conjugación regular, que pide se convierta la *i* no aguda que se halla entre dos vocales, en la consonante *y*, subsistiendo sin alteración la raíz: *arguyeron* (por *argüieron*), *argu-yera* (por *argü-iera*), etc.

El quinto orden o grupo de formas afines comprende los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y el futuro de subjuntivo. Así *andar*, cuya raíz es *and*, la muda en *anduv* para todas las formas de este orden. Pero los verbos irregulares que lo son en él, no solo alteran la raíz sino las terminaciones, formándolas siempre de un mismo modo, cualquiera que sea la conjugación a que pertenezcan. Así *andar* hace *anduv-e, anduv-iste, anduv-o, imos, isteis, ieron; anduviese o iera, ieses o ieras, etc.; anduv-iere, ieres, etc.; caber* hace *cup-e, cup-iste, cup-o, imos, isteis, ieron; cup-iese o iera, etc.; cup-iere, etc.*; y *venir* hace *vin-e, vin-iste, vin-o, vin-imos, isteis, ieron; vin-iese o iera, etc.; viniere, etc.* Solo en esos verbos dejan de ser agudas la primera y tercera persona de singular del pretérito de indicativo. Están además sujetos a un accidente peculiar, y es que cuando la raíz de estas formas termina en *j*, el diptongo *ie* de la terminación pierde la *i*: *traj-eron, traj-era, traj-ere, no traj-ieron, traj iera, etc.*, sin embargo de que en los otros verbos no es así, pues decimos *tej-ieron* de *tejer*, *cruj-ieron* de *crujir*.

Finalmente, el sexto orden de formas afines comprende los futuros y pos-pretéritos de indicativo, cuya raíz, según hemos dicho, es el infinitivo entero. Así, *caber* muda esta raíz en *cabr* para todas las formas de este orden, y en lugar de *caber-é, as, etc.*, hace *cabr-é, ás, etc.*

Alterada la raíz en una de las formas pertenecientes a cualquiera de estos órdenes, los verbos que son irregulares en él experimentan una alteración igual en las otras formas del mismo, y tienen por consiguiente una raíz peculiar e irregular en todas ellas.

**505** (248). Hay formas que pertenecen a grupos diversos, como v. gr. la primera persona de singular del presente de indicativo, comprendida en los cuatro primeros. Cuando sucede, pues, que un verbo irregular lo es en dos o más grupos, podría dudarse a cuál de las raíces irregulares concurrentes debe darse la preferencia. Para salir de la duda hay una regla cómoda, que es preferir las raíces concurrentes por el orden de la numeración anterior. Así la raíz del primer grupo excluye a cualquiera otra que concurra con ella; la raíz del segundo a la del tercero, etc. Exceptúase la raíz del quinto grupo, que excluye a la del tercero, cuando concurre con ella<sup>153</sup>.

**506 (a).** Solo resta advertir: 1º que la mayor parte de las irregularidades pertenecen a la raíz; las pertenecientes a las terminaciones son raras, y se indicarán cuando ocurran.

Y 2º que de las irregularidades de los participios se tratará por separado.

**507 (249).** Los verbos irregulares, o lo son en una sola familia o grupo de formas afines, o en varios.

#### PRIMERA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

**508 (250).** La primera clase de verbos irregulares comprende los que solamente lo son en el primer grupo de formas afines, a saber:

**509 1º** Todos los terminados en *acer, ecer, ocer*, como *nacer, florecer, conocer*, los cuales tienen, además de las dos raíces regulares, una irregular que termina en *azc, ezc, ozc*.

*Ejemplo, NACER.*

Indicativo, presente, *Nazc-o*.

Subjuntivo, presente, *Nazc-a, as, a, amos, áis, an*.

**510.** Exceptúanse *hacer* y *cocer*, que pertenecen a otras listas de irregulares. Sobre *empecer* se ha dudado; pero es seguro que se ha conjugado siempre *empezca, empezca*, etc. “Guisada cosa es e derecha, que el juicio que fuere dado contra alguno, non empezca a otro” (I. 20, tít. 22, Partida III). “Suele este señor traer guardados a los suyos como un vaso de vidrio en su vasera, para que nada les empezca” (Granada, *Medit*, cap. XXVIII). “Pero pues de aquel encantamento me libré, quiero creer que no ha de haber otro alguno que me empezca” (Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, cap. XXXII). Por lo demás, parece que este verbo, como otros de la misma terminación que no se aplican a seres racionales, sino a casos o hechos, puede solo conjugarse en las terceras personas de singular y plural y en los derivados verbales<sup>154</sup>.

**511 2º** *Lucir (luzc-o), asir (asg-o)* [nota 76-IV de Cuervo], *caer (caig-o)* y lo mismo sus compuestos, como *deslucir, desasir, recaer*.

**512.** *Yacer* se conjuga hoy *yazc-o* o *yazg-o*, y por consiguiente *yazc-a, as*, etc., o *yazg-a, as*, etc.<sup>155</sup>.

154 *Mecer* es regular en el día: Lope de Vega y otros lo conjugaban como irregular de esta primera clase: *mezco, mezca* [nota 76-IV de Cuervo].

155 Este verbo pertenece hoy a la primera clase, pues se dice *yací, yaciste, etc.; yaceré, yacerás, etc.; yaciese o yaciera, yaciese o yacieras, etc.; yaciere, yacierés, etc.*; pero en lo antiguo era mucho más irregular, como después veremos.

**513** (251). A esta clase pertenecen los que solamente lo son en el segundo grupo de formas afines. Su irregularidad consiste en alterar la vocal acentuada de la raíz, convirtiendo la vocal *e*, y alguna vez la vocal *i*, en el diptongo *ié*; la vocal *o*, y alguna vez la vocal *u*, en el diptongo *ué*. De *acertar*, por ejemplo, debiera salir *yo acert-o*, de *adquirir*, *yo adquirir-o*, de *volar*, *yo vol-o*, de *jugar*, *yo jug-o*; y salen *yo acierto*, *yo adquiero*, *yo vuelo*, *yo juego*<sup>156</sup>.

Hay pues en estos verbos, además de las dos raíces regulares, una anómala, en que la vocal acentuada de la raíz se convierte en diptongo.

(252). Son irregulares de esta clase:

**514** 1°. Los que mudan la *e* radical acentuada en *ié*.

*Ejemplo*, ACERTAR.

Indicativo, presente, *Aciert-o*, *as*, *a*, *an*.

Subjuntivo, presente, *Aciert-e*, *es*, *e*, *en*.

Imperativo, *Aciert-a*.

Sufren esta irregularidad los de la lista siguiente<sup>157</sup>:

<i>Acertar.</i>	<i>Derrengar</i>	<i>Incensar.</i>
<i>Acrecentar.</i>	<i>Descender.</i>	<i>Infernar.</i>
<i>Adestrar.</i>	<i>Desmembrar.</i>	<i>Invernar.</i>
<i>Alentar.</i>	<i>Despernar.</i>	<i>Manifestar.</i>
<i>Apacentar.</i>	<i>Despertar o dispertar.</i>	<i>Merendar.</i>
<i>Apernar.</i>	<i>Dezmar</i>	<i>Nevar.</i>
<i>Apretar.</i>	<i>Emendar o enmendar.</i>	<i>Pensar.</i>
<i>Arrendar.</i>	<i>Empedrar.</i>	<i>Perder.</i>
<i>Ascender.</i>	<i>Empezar.</i>	<i>Quebrar.</i>
<i>Atravesar.</i>	<i>Encender.</i>	<i>Recomendar.</i>
<i>Aventar.</i>	<i>Encomendar.</i>	<i>Regar.</i>
<i>Calentar.</i>	<i>Encubertar.</i>	<i>Remendar.</i>
<i>Cegar.</i>	<i>Enhestar.</i>	<i>Reventar.</i>
<i>Cerner.</i>	<i>Ensangrentar.</i>	<i>Sarmentar.</i>
<i>Cerrar.</i>	<i>Escarmentar.</i>	<i>Segar.</i>
<i>Cimentar.</i>	<i>Estercar.</i>	<i>Sembrar.</i>
<i>Comenzar.</i>	<i>Estregär</i>	<i>Serrar.</i>
<i>Concertar.</i>	<i>Fregar.</i>	<i>Temblar.</i>

156 Esta especie de anomalía de los verbos, se debe a la influencia del acento, sobre la cual se ha dicho lo bastante en el capítulo XII, *k*. La conversión de la vocal simple en diptongo, bajo el acento, era aún más frecuente en lo antiguo, pues solía decirse *cuende* por *conde*, *huebra* por *obra*, etc.

157 Los términos *Adestrar*, *Derrengar*, *Dezmar*, y *Estregär* remiten a la nota 76-I de Cuervo. (Nota del EG).

Confesar.  
Decentar.  
Defender.  
Dentar.

Gobernar.  
Heder.  
Helar.  
Herrar.

Trascender.  
Tropezar.

515. *Aterrar*, echar a tierra, y los demás compuestos de *tierra*, *desterrar*, *enterrar*, *soterrar*, pertenecen a esta primera especie de irregulares de la segunda clase; pero *aterrar*, causar terror, es enteramente regular. [Nota 76-I de Cuervo].

516. *Atestar*, hendir, pertenece a la misma especie, pero significando atestiguar, no sufre irregularidad alguna. [Nota 76-I de Cuervo].

517. En los mejores gramáticos falta entre los verbos irregulares *discernir*, que indudablemente lo es. Su infinitivo era antiguamente *discerner*; y de aquí proviene que, sin embargo de haber pasado a la tercera conjugación, siguió conjugándose como el simple *cerner*; y pertenece, como este, a la segunda clase de irregulares, siendo por tanto el único verbo de la tercera conjugación que se halla en este caso, prescindiendo de *concernir*, que pertenece a los defectivos.

518. *Errar* muda la *e* en *ye*; *yerro*, *yerras*, etc.

519. *Hender* es irregular como *acertar*; pero no le imita *prehender*, forma antigua de *prender*, que muchos conservan en *aprehender*, *comprender*, *reprender*, aunque comúnmente se pronuncian y debieran escribirse sin *he*, excepto *aprehender* (coger, asir, y metafóricamente concebir la idea de una cosa), para distinguirlo de *aprender* (adquirir conocimientos estudiando); de cualquier modo que se pronuncien, son enteramente regulares<sup>158</sup>.

520. *Mentar* es irregular como *acertar*; no le imitan sus compuestos *comentar*, *dementar*, ni *paramentar*, derivado de *paramento*.

521. *Negar* tiene la misma irregularidad, y le siguen sus compuestos, pero no *anegar*, que solo aparentemente lo es<sup>159</sup>.

522. *Pensar* es irregular de la misma especie; sus compuestos *compensar*, *recompensar*, etc., no le imitan.

523. *Plegar* pertenece a la misma especie de irregulares. Su compuesto *desplegar* se conjuga yo *desplego*, o yo *despliego*, y lo mismo *replegarse*; pero *replegar*, volver a plegar, se conjuga como el simple. [Nota 76-I de Cuervo].

524. *Sentar* y *asentarse* son irregulares de la misma especie. *Presentar* no es compuesto de *sentar*, sino derivado de *presente*, y su conjugación es enteramente regular, como la de su compuesto *representar*.

525. *Tender* es irregular de la misma especie; y le imitan sus compuestos, a excepción de *pretender* [nota 76-I de Cuervo], cuya conjugación es regular.

158 *Prehender* no es en realidad compuesto *hender* (*findere*), sino verbo simple (*prehendere* o *prendere*).

159 Los americanos solemos hacerlo irregular de esta especie, *yo aniego*, tú *aniegas*, y aun hemos formado el sustantivo *aniego* (inundación); pero en los escritores peninsulares no he visto otras formas que las regulares *aniego*, *aniegas*. [Nota 76-I de Cuervo].

**526.** *Tentar* pertenece también a esta especie de irregulares. Sus compuestos *contentar*, *detentar*, *intentar*, no le siguen; ni tampoco *atentar*, cuando significa intentar un delito, cometer un atentado; pero en su significado de tentar o ir tentando, imita al simple. *Desatentar* es irregular.

**527.** *Verter* y *reverter* lo son igualmente; pero no debe confundirse a *reverter* (volver a verter o rebosar) con *revertir* (volver un derecho o cosa incorporal a la persona que lo tenía primero).

**528** 2°. Los que mudan la *o* radical aguda en *ué*.

*Ejemplo*, VOLAR.

Indicativo, presente, *Vuel-o, as, a, an*.

Subjuntivo, presente, *Vuel-e, es, e, en*.

Imperativo, *Vuel-a*.

Sufren esa irregularidad los de la lista siguiente<sup>160</sup>:

<i>Agorar.</i>	<i>Emporcar.</i>	<i>Probar.</i>
<i>Almorzar.</i>	<i>Enclocarse o encoclarse.</i>	<i>Recordar.</i>
<i>Amolar.</i>	<i>Encontrar.</i>	<i>Regoldar.</i>
<i>Aporcar.</i>	<i>Encorar.</i>	<i>Renovar.</i>
<i>Avergonzar.</i>	<i>Encordar.</i>	<i>Rescontrar.</i>
<i>Cocer.</i>	<i>Encovar.</i>	<i>Rodar.</i>
<i>Colgar.</i>	<i>Engrosar.</i>	<i>Soldar.</i>
<i>Concordar.</i>	<i>Ensalmorar.</i>	<i>Soler.</i>
<i>Contar.</i>	<i>Entortar.</i>	<i>Soltar.</i>
<i>Costar.</i>	<i>Forzar.</i>	<i>Solver.</i>
<i>Degollar.</i>	<i>Holgar.</i>	<i>Soñar.</i>
<i>Denostar.</i>	<i>Hollar.</i>	<i>Torcer.</i>
<i>Descollar.</i>	<i>Llover.</i>	<i>Tostar.</i>
<i>Descornar.</i>	<i>Moler.</i>	<i>Trascordarse.</i>
<i>Desflocar.</i>	<i>Morder.</i>	<i>Trocar.</i>
<i>Desvergonzarse.</i>	<i>Mostrar.</i>	<i>Volar.</i>
<i>Discordar.</i>	<i>Mover.</i>	<i>Volcar.</i>
<i>Doler.</i>	<i>Poblar.</i>	<i>Volver.</i>

**529.** *Acordar* es irregular de esta especie en todos sus significados, menos en el de poner acorde un instrumento.[Nota 76-I de Cuervo].

**530.** *Aforar*, en el significado de dar fueros a una población, es irregular; en ningún otro lo es. *Desaforar* es irregular.

160 Los términos *Discordar*, *Encovar* y *Engrosar* de esta lista remiten a la nota 76-I de Cuervo. (Nota del EG).

531. *Apostar*, en el significado de colocar gente o tropa en un sitio o puesto, es regular; en el de hacer apuestas se conjuga como *volar*.

532. *Colar* es irregular, y le imitan sus verdaderos compuestos como *trascolar*, pero no los aparentes, que vienen de *cola* en sus dos significados: *descolar* (quitar la cola o rabo), *encolar* (untar o pegar con cola).

533. *Derrocar* hace *derroco* o *derrueco*. [Nota 76-1 de Cuervo].

534. *Follar* y *afollar*, en el significado de soplar con fuelle, o dar a alguna cosa la forma de fuelle, son irregulares; *follar*, formar en hojas, no lo es.

535. *Moblar* y *amoblar* se conjugan como *volar*. Pero hoy se usan en el mismo sentido *mueblar* y *amueblar*, que llevan en todas sus formas y derivados el diptongo *ué*, y son por consiguiente regulares<sup>161</sup>.

536. *Oler* muda la *o* en *hue*.

537. *Rogar* es irregular; ninguno de sus compuestos le imita.

538. *Solar* es irregular. Sus compuestos le imitan, incluyéndose en ellos *consolar*, que solo aparentemente lo es.

539. *Sonar* se conjuga como *volar*, y le siguen sus compuestos; pero los de *persona* son regulares, como *apersonarse*. *Consonar*, según don Vicente Salvá, también lo es. Yo preferiría *consuena*, como lo hacen generalmente los americanos; y lo mismo digo de *asueno*. El erudito Francisco Cascales, en el prólogo de sus Cartas filológicas, se expresa así: "Con esto *consuena* lo que dice San Isidoro". *Asuenan* ha dicho también don Tomás Antonio Sánchez (*Colección de poesías*, t. I, página 224).

540. *Tronar* es anómalo. Sus compuestos aparentes *entronar*, *destronar*, lo son verdaderamente de *trono*, y no sufren irregularidad alguna.

541 3°. *Adquirir*, *inquirir*, que mudan la *i* radical acentuada en *ié*.

542 4°. *Jugar*, que muda la *u* en *ué*. No lo siguen sus compuestos aparentes *conjugár*, *enjugár*.

### TERCERA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

543 (253). Los verbos irregulares de la tercera clase lo son solamente en la tercera familia de formas afines. Su anomalía consiste en mudar la *e* de la última sílaba de la raíz en *i* o la *o* en *u*. Deben pues reconocerse en ellos tres raíces, las dos regulares y la que en la última sílaba de la raíz sustituye a una vocal llena una débil.

161 Hay cierta propensión a introducir el diptongo *ie*, *ué*, que constituye la irregularidad, en todas las inflexiones verbales y en el infinitivo, participio y gerundio; convirtiendo, por ejemplo, a *dezmar*, *adestrar*, *amoblar*, en *diezmar*, *adiestrar*, *amueblar*, que se conjugan como *amar*, sin irregularidad alguna.

La Real Academia reconoce ambas formas, pero prefiere *diezmar*, *adiestrar*, *amueblar*. Reconoce asimismo *dezmero* y *diezmero*; y conserva sin alteración *deznable*, *dezmeño*, *dezmería*. De *adestrar* conserva también los derivados *adestrador*, *adestramiento*.

*Ejemplo*, CONCEBIR

Indicativo, presente, *Concib-o, es, e, en*.

Pretérito, *Concib-o, ieron*.

Subjuntivo, presente, *Concib-a, as, etc.*

Pretérito, *Concib-iese o iera, ieses, o ieras, etc.*

Futuro, *Concib-iere, ieres, etc.*

Imperativo, *Concib-e*.

Gerundio, *Concib-iendo*<sup>162</sup>.

**544** 1°. De estos verbos irregulares los unos mudan en *i* la *e* radical de la última sílaba. Tales son:

<i>Ceñir.</i>	<i>Estreñir.</i>	<i>Reñir.</i>
<i>Colegír.</i>	<i>Gemir.</i>	<i>Repetir.</i>
<i>Competir.</i>	<i>Henchir.</i>	<i>Seguir.</i>
<i>Concebir.</i>	<i>Heñir.</i>	<i>Servir.</i>
<i>Constreñir.</i>	<i>Medir.</i>	<i>Teñir.</i>
<i>Derretir.</i>	<i>Pedir.</i>	<i>Vestir.</i>
<i>Elegír.</i>	<i>Regír.</i>	
<i>Embestir.</i>	<i>Rendir.</i>	

**545.** *Impedir* y *expedir*, aunque solo aparentemente compuestos de *pedir*, le imitan en su anomalía.

**546.** *Reteñir*, sea que signifique volver a *teñir*, o lo mismo que *retiñir*, se conjuga como *teñir*, aunque en este segundo significado no sea verdaderamente compuesto de *teñir*, sino de *tañer*. [Nota 77 de Cuervo].

**547.** Esta familia de formas afines está sujeta a un accidente y es que en los verbos en *eír*, siempre que a la raíz anómala en *i* se sigue alguno de los diptongos *ió*, *ié*, se pierde la *i* del diptongo. De *reír*, v. gr., debiera salir (imitando a *concebir*) *rii*ó, *riiera*, o (convirtiendo en *y* la segunda *i*) *riy*ó, *riyera*, como en efecto no ha mucho tiempo se hacía; pero hoy se dice, perdida la segunda *i*, *ri*ó, *riera*.

*Ejemplo*, REÍR

Indicativo, presente, *Rí-o, es, e, en*.

Pretérito, *Ri-ó, eron*.

Subjuntivo, presente, *Rí-a, as, etc.*

Pretérito, *Ri-ese o era, esas o eras, etc.*

162 De las dos raíces *conceb*, *concib* la última es la original (*concupere*). La elección entre ellas depende de la eufonía. Pareció algo dura la sucesión de dos sílabas de vocal débil, *concebir*, y sonó mejor *concebir*.

Esta causa de anomalía obraba antiguamente en muchos más verbos que ahora. Decíase (y aun dicen en algunas partes, no solo el vulgo, sino ciertas familias que conservan tradicionalmente la antigua pronunciación), *recebir*, *escrebir*, etc., y todos estos verbos se conjugaban como *concebir*. [Nota 76-III de Cuervo].

Futuro, *Ri-ere, eres*, etc.  
 Imperativo, *Rí-e*.  
 Gerundio, *Ri-endo*<sup>163</sup>.

Los verbos en que tiene cabida este accidente son *desleír, engreír, freír, reír, sonreír*.

**548** 2º. Pertenecen a esta clase de verbos *podrir y repodrir*, que mudan la *o* radical en *u*.

Indicativo, presente, *Pudr-o, es, e, en*.  
 Pretérito, *Pudr-íó, ieron*.  
 Subjuntivo, presente, *Pudr-a, as*, etc.  
 Pretérito, *Pudr-iese o iera, ieses, o ieras*, etc.  
 Futuro, *Pudr-iere, ieres*, etc.  
 Imperativo, *Pudr-e*.  
 Gerundio, *Pudr-iendo*<sup>164</sup>.

En la acepción metafórica de consumirse interiormente disimulando un sentimiento, se dice *repudrirse*, verbo enteramente regular.

#### CUARTA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

**549** (254). La anomalía de esta clase consiste en añadir a la raíz general (que termina en vocal) la consonante *y*.

A la cuarta clase de verbos irregulares, que comprende los que lo son solamente en la cuarta familia de formas afines, pertenecen todos los que hacen el infinitivo en *uír* (sonando la *u*), como *argüir, concluir, atribuir*.

*Ejemplo, ARGÜIR*  
 Indicativo, presente, *Arguy-o, es, e, en*.  
 Subjuntivo, presente, *Arguy-a, as*, etc.  
 Imperativo, *Arguy-e*.

En todos estos verbos hay tres raíces: las dos regulares en *u, uír*, y la irregular en *uy*, que los caracteriza.

163 Pudiera dudarse si la *i* que se pierde pertenece a la raíz o a la terminación, pero se conoce que pertenece a la terminación, porque la *i* subsistente no forma diptongo con la vocal que sigue: *rió* es disílabo; *riera, riendo*, trisílabos.

164 Algunos quieren se diga en el co-pretérito de indicativo *podría, podrías*, etc., para distinguirlo del pos-pretérito de *poder*; esto pudiera tolerarse; pero carecen de toda razón los que por decirse en el pretérito *podrió, pudrieron*, dicen también *podrí, pudriste, pudrimos, pudristeis*. No decimos *durmí, murí*, aunque digamos *durmió, murió*. [Nota 76-III de Cuervo].



**550 (a)**. Ya se ha notado que no son formas irregulares aquellas en que el diptongo *ío, ié*, de la terminación, se vuelve *yo, ye*, por regla general de convertirse en *y* la *i* no acentuada que se halla entre dos vocales, como en *arguyó, arguyese, arguyendo*. [Nota 76-IV de Cuervo].

#### QUINTA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

**551 (255)**. No hay otros verbos pertenecientes a la quinta clase de irregulares, que *andar* y *desandar*, los cuales lo son en la quinta familia de formas, que comprende todas las personas de los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y del futuro de subjuntivo<sup>165</sup>. Los demás verbos que son irregulares en este grupo de formas afines, pertenecen a otras clases. Las tres raíces de *andar* son las regulares *and, andar*, y la irregular *anduv*.

#### SEXTA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

Habiendo hablado de los verbos irregulares que lo son en una sola familia de formas, se sigue hablar de aquellos que lo son en varias.

**552 (256)**. A la sexta clase de verbos irregulares pertenecen solamente *oír* y sus compuestos, que lo son a un tiempo en los órdenes primero y cuarto de formas afines.

Se pueden considerar en *oír* cuatro raíces: la general *o*; la especial *oír*; *oig* para el primer orden de formas, *oy* para las del cuarto que no están comprendidas en el primero.

Indicativo, presente, *Oig-o, oy-es, oy-e, oy-en*.

Subjuntivo, presente, *Oig-a, oig-as*, etc.

Imperativo, *Oy-e*.

**553 (a)**. En *oyó, oyeron, oyeran*, etc., la raíz es *o*: la *i* de los diptongos *io, ié*, que pertenecen a la terminación, se convierte en *y* por carecer de acento y hallarse entre dos vocales.

**554 (b)**. En tiempos no muy antiguos de la lengua se decía *yo oyo, yo oya, tú oyas*, etc., de manera que *oír* era irregular de la cuarta clase, como *argüir*. [Nota 76-IV de Cuervo].

#### SÉPTIMA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

**555 (257)**. La séptima clase de verbos irregulares comprende los que lo son en el primero y quinto orden de formas afines.

165 Esta simpatía es heredada de la lengua madre, en que las formas verbales de que se derivan nuestros pretéritos de indicativo y subjuntivo y nuestro futuro de subjuntivo tenían igual afinidad entre sí.

No parece haber fundamento para creer que *anduve* es una contracción de *andar hube*. Los antiguos dijeron en el pretérito perfecto, *andido*, y a veces *andudo* por *anduvo*, y *andidieron* por *anduvieron*, como puede verse en los glosarios del *Poema del Cid*, de los poemas de Berceo, de *El Alejandro* y del *Fuero Juzgo*. De *andidieron* y todavía más de *andudieron* pudo pasarse fácilmente a *anduvieron*. [Nota 76-IV de Cuervo].

A la séptima clase de verbos irregulares pertenecen:

**556** 1°. Todos los acabados en *ducir*, los cuales en la primera familia mudan el *duc* radical (*c* suave) en *duzc* (*c* fuerte), y en la quinta lo mudan en *duj*; de manera que podemos concebir en ellos cuatro raíces: la general en *duc* (*c* suave), la especial en *ducir*, la irregular en *duzc* (*c* fuerte) para el primer orden de formas afines, y la irregular en *duj* para el quinto.

*Ejemplo*, TRADUCIR

Indicativo, presente, *Traduzc-o*.

Pretérito, *Traduj-e, iste, o, imos, ísteis, eron*.

Subjuntivo, presente, *Traduzc-a, as, etc.*

Pretérito, *Traduj-ese o era, eses, o eras, etc.*

Futuro, *Traduj-ere, eres, etc.* [Nota 76-IV de Cuervo].

**557** 2°. *Traer* y sus compuestos, que en la primera familia mudan la radical *tra* en *traig*, y en la quinta la mudan en *traj*; teniendo por consiguiente cuatro raíces, las dos regulares *tra*, *traer*, y las irregulares *traig*, *traj*.

Indicativo, presente, *Traig-o*.

Pretérito, *Traj-e, iste, o imos, ísteis, eron*.

Subjuntivo, presente, *Traig-a, as, etc.*

Pretérito, *Traj-ese o era, eses o eras, etc.*

Futuro, *Traj-ere, eres, etc.*

**558** (*a*). No hace mucho tiempo que los verbos en *ducir* se conjugaban en las formas de la primera familia con la raíz *duzg* (*conduzgo, conduzga*); como *traer* y sus compuestos con la raíz *tray* en las mismas formas (*trayo, traya*), y además con la raíz *truj* en las formas de la quinta (*truje, trujese, trujera, trujere*). La plebe suele todavía conjugar así estos verbos. [Nota 76-IV de Cuervo].

**559** 3°. El verbo *placer*, que en la primera familia se conjuga con la raíz irregular *plazc* (*c* fuerte) o *plazg*, en todas las demás inflexiones es regular; pero también hace la tercera persona de singular del presente de subjuntivo, *plega* o *plegue*, y las terceras personas de singular de la quinta familia, *plugo*, *plugiése* o *plugiéra*, *plugiére*.

**560** (*a*). *Plugo* se encuentra pocas veces en obras modernas; *plega* o *plegue*, *plugiése*, *plugiéra*, y *plugiére*, apenas se usan sino como *optativas* o *hipotéticas*; *plega al cielo*, *plugiése a Dios*, *si a Dios plugiere*.

**561** (*b*). La conjugación de este verbo ha sufrido vicisitudes notables. En lo antiguo se conjugaba solamente en las terceras personas de singular y pertenecía a la séptima clase de irregulares, con las raíces *pleg* para la primera familia y *plug* (más antiguamente *plog*) para la quinta.

Indicativo, pretérito, *Plugo*.

Subjuntivo, presente, *Plega*.

Pretérito, *Plugu-iese o iera*.

Futuro, *Plugiére*.

Posteriormente se ha usado en otras inflexiones que las de tercera persona de singular; pero la Real Academia no ha sancionado esta práctica.

Lo más notable ha sido la conversión de *plegá* en *plegue*, como si el verbo pasase de la segunda conjugación a la primera, lo que ha dado motivo a que figure en algunos diccionarios el verbo imaginario *plegar*, que dicen significa *placer* o *agradar*, y de cuya existencia no se podría dar otra prueba que *este* mismo solitario *plegue*, corrupción de *plegá*, pues el *plegaos* que se encuentra en el Quijote, y acaso en otros libros, y se ha traído por los cabellos a *plegar*, acentuándolo sobre la *a*, no es otra cosa que *plégaos* (plázcaos, agrádeos), compuesto, como se ve, del genuino subjuntivo *plegá* y el enclítico *os*<sup>166</sup>.

Que *plegá* es presente de subjuntivo de *placer*, lo había ya reconocido la Academia en su glosario del Fuero Juzgo, y se ve a las claras en este pasaje de Amadís, libro III, cap. 1º: “Como quier que dello les *pese* o *plegá*, todos *ternán* por bien lo que el Rey face, é vos, Señora, queréis”. [Nota 78 de Cuervo].

**562 (c)**. Los compuestos *aplazco*, *complazco*, *desplazco*, pertenecen enteramente a la primera clase de irregulares.

**563 (d)**. El verbo *yacer* se conjugaba como de la séptima clase, con las raíces irregulares *yag*, para la primera familia, *yog* para la quinta.

Indicativo, presente, *Yago*.

Pretérito, *Yógue* o *Yógui*, *Yoguiste*, *Yógo*, *Yoguimos*, *Yoguistes*, *Yoguieron*.

Subjuntivo, presente, *Yag-a*, *as*, etc.

Pretérito, *Yogu-iese*, o *iera*, *ieses*, o *ieras*, etc.

Futuro, *Yogu-iere*, *ieres*, etc.

Por inadvertencia han atribuído algunos las formas de la quinta familia a un verbo imaginario, *yoguer* o *yoguir*, que no ha existido jamás en la lengua, pues en tal caso encontraríamos alguna vez el copretérito *yoguía*, el pos-pretérito *yoguería* o *yoguiría*, etc.<sup>167</sup>

#### OCTAVA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

**564 (258)**. En la octava clase de los verbos irregulares concurre la anomalía de la primera familia de formas afines con la de la sexta. *Salir*, por ejemplo, además de la raíz general *sal*, tiene las irregulares *salg* para la primera familia, y *saldr* para la sexta.

Indicativo presente, *Salg-o*.

Futuro, *Saldré*, *ás*, etc.

Pos-pretérito, *Saldr-ía*, *ías*, etc.

Subjuntivo, *Salg-a*, *as*, etc.

166 Véase la nota de Clemencín, sobre *A Dios prazga*, Quijote, tomo I, pág. 223, corregida en las *Erratas*.

167 Véase la nota XII.

Este verbo es además irregular en cuanto carece de terminación en el imperativo singular, *sal*.

No hay en la octava clase otros verbos simples que *valer* y *salir* [nota 76-IV de Cervo], que en sus irregularidades son enteramente semejantes, salvo que el imperativo singular del primero es *val* o *vale*; pero *val* es algo anticuado. Imítanlos sus respectivos compuestos, excepto en el imperativo, que comúnmente es regular, *sobresale tú, preválete*.

#### NOVENA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

**565** (259). La novena clase de verbos irregulares comprende aquellos que lo son en el segundo y tercer orden de formas afines. El orden segundo comprende todo el singular y la tercera persona del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y además el singular del imperativo. El tercero comprende todo el singular y la tercera persona de plural del presente de indicativo, las terceras personas del pretérito de indicativo, todo el subjuntivo, el singular del imperativo y el gerundio. Hay pues varias formas que pertenecen a los dos órdenes, y en ellas la anomalía del segundo prevalece sobre la del tercero.

**566**. Pertenecen a la novena clase: 1º los irregulares que en la segunda familia de formas mudan la *e* de la última sílaba radical en *ié*, y en las formas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda, la mudan en *i*; pudiendo, por tanto, considerarse en ellos cuatro raíces, las dos regulares, la irregular que en su última sílaba lleva el diptongo *ié*, y la irregular que lleva en dicha sílaba la sola vocal *i*.

Ejemplo, ADVERTIR

Indicativo, presente, *Adviert-o, es, e, en*.

Pretérito, *Advirt-ió, ieron*.

Subjuntivo, presente, *Adviert-a, adviert-as, adviert-a, advirt-amos, advirt-áis, adviert-an*.

Pretérito, *Advirt-iese o iera, ieses o ieras*, etc.

Futuro, *Advirt-iere, ieres*, etc.

Imperativo, *Adviert-e*.

Gerundio, *Advirt-iendo*.

Tienen estas irregularidades los verbos cuyo infinitivo termina en *ferir*, *gerir* o *vertir*, y además *arrepentirse*, *herir*, *hervir*, *mentir*, *requerir* y *sentir*, con sus respectivos compuestos.

**567**. Pertenecen a esta novena clase: 2º los irregulares que en la segunda familia de formas afines mudan la *o* radical en *ué*, y en las formas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda la mudan en *u*; pudiendo, por tanto, considerarse en ellos cuatro raíces, las dos regulares, la irregular en *ué*, y la irregular en *u*.

*Ejemplo, DORMIR*

Indicativo, presente, *Duerm-o, es, e, en.*

Pretérito, *Durm-ió, ieron.*

Subjuntivo presente, *Duerm-a, duerm-as, duerm-a, durm-amos, durm-ais, duerm-an.*

Pretérito, *Durm-iese o iera, ieses o ieras, etc.*

Futuro, *Durm-iere, ieres, etc.*

Imperativo, *Duerme.*

Gerundio, *Durm-iendo.*

Los únicos verbos simples que padecen estas irregularidades, son *dormir* y *morir*<sup>168</sup>.

**568** (260). Componen la décima clase de verbos irregulares los que combinan la anomalía de la primera familia con las de la quinta y sexta.

Tienen por consiguiente cuatro raíces: la irregular para las formas de la primera familia; una irregular para las de la quinta; otra irregular para las de la sexta, y la general para las formas restantes.

Pertenecen a la décima clase, primeramente *cabere* y *sabere*.

Las cuatro raíces de *cabere* son *cab, quep, cup* y *cabr*.

Indicativo, presente, *Quep-o.*

Pretérito, *Cup-e, iste, o, imos, isteis, ieron.*

Futuro, *Cabr-é, ás, etc.*

Pos-pretérito, *Cabré-a, ías, etc.*

Subjuntivo, *Quep-a, as, etc.*

Pretérito, *Cup-iese o iera, ieses o ieras, etcétera.*

Futuro, *Cup-iere, ieres, etc.*

Las cuatro raíces de *sabere* son *sab, sep, sup, sabr*; pero este verbo tiene una irregularidad peculiar en la primera persona de singular del presente de indicativo, *yo sé*. [Nota 76-IV de Cuervo].

**569** 2°. *Hacer* y sus compuestos, que tienen las cuatro raíces *hag* (g suave), *hac, hic* (c suave), *har*.

Indicativo, presente, *Hag-o.*

Pretérito, *Hic-e, hic-iste, hiz-o, hic-imos, hic-isteis, hic-ieron.*

Futuro, *Har-é, ás, etc.*

Pos-pretérito, *Har-ía, ías, etc.*

168 Verbos hubo en lo antiguo que combinaban las anomalías de la primera y segunda familia con las de la sexta: por ejemplo, *toller*, que hacía *tuelgo, tuelles, tuelle, tuellen; toldré, toldrás, etc.; toldría, toldrías, etc.; tuelga, tuelgas, tuelga, tolíamos, toláis, tuelgan, etc.*; clase de irregulares que no creo tenga ningún representante en el lenguaje moderno.

Subjuntivo, presente, *Hag-a, as*, etc. Pretérito, *Hic-iese* o *iera, ieses* o *ieras*, etc. Futuro, *Hic-iere, ieres*. [Nota 76-II y IV].

El singular del imperativo es *haz*. *Satisfacer* imita las irregularidades de *hacer*; pero en el singular del imperativo se dice *satisfaz* o *satisface*, y en el pretérito y futuro de subjuntivo la raíz es *satisfac* o *satisfic* (c suave).

**570** 3°. *Poner* y sus compuestos, que tienen las cuatro raíces, *pon, pong, pus, pondr*.

Indicativo, presente, *Pong-o*.  
 Pretérito, *Pus-e, iste, o, imos, isteis, eron*.  
 Futuro, *Pondr-é, ás*, etc.  
 Pos-pretérito, *Pondr-ía, ías*, etc.  
 Subjuntivo, *Pong-a, as*, etc.  
 Pretérito, *Pus-iese* o *iera, ieses* o *ieras*, etc.  
 Futuro, *Pus-iere, ieres*, etc.  
 [Nota 76-II y IV de Cuervo].

En el singular del imperativo se dice *pon, compón, depón*, etc.

#### UNDÉCIMA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

**571** (261). Los verbos irregulares de la undécima clase combinan las anomalías de la segunda familia de formas con las de la quinta y sexta.

**572** 1°. *Querer* tiene en la segunda familia de formas la raíz *quier*, en la quinta la raíz *quis*, en la sexta la raíz *querr*, y en las restantes la raíz general *quer*.

Indicativo, presente, *Quier-o, es, e, en*.  
 Pretérito, *Quis-e, iste, o, imos, isteis, ieron*.  
 Futuro, *Querr-é, ás*, etc.  
 Pos-pretérito, *Querr-ía, ías*, etc.  
 Subjuntivo, presente, *Quier-a, as, a, an*.  
 Pretérito, *Quis-iese* o *iera, ieses* o *ieras*, etc.  
 Futuro, *Quis-iere, íeres*, etc.  
 Imperativo, *Quier-e*.

**573** 2°. *Poder* tiene en la segunda familia la raíz *pued*, en la quinta *pod*, en la sexta *podr*, y en las restantes la general *pod*.

Indicativo, presente, *Pued-o, es, e, en*.  
 Pretérito, *Pud-e, iste, o, imos, isteis, ieron*.  
 Futuro, *Podr-é, ás*, etc.  
 Pos-pretérito, *Podr-ía, ías*, etc.  
 Subjuntivo, presente *Pued-a, as, a, an*.

Pretérito, *Pud-iese* o *iera*, *ieses*, o *ieras*, etc.  
Futuro, *Pud-iere*, *ieras*, etc.  
[Nota 76-II de Cuervo].

Tiene además en el gerundio la irregularidad peculiar *pudiendo*. Su significado no se presta al imperativo.

#### DUODÉCIMA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

**574** (262). La duodécima clase combina las irregularidades de la primera, segunda y quinta y sexta familia de formas afines.

**575**. *Tener*, *venir*, y sus respectivos compuestos tienen cinco raíces, *teng* y *veng*, para las formas de la primera familia; *tien*, *vien*, para las formas de la segunda que no le son comunes con la primera; *tuv*, *vin*, para los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y para el futuro de subjuntivo; *tendr*, *vendr*, para el futuro y pos-pretérito de indicativo; y para las otras la regular *ten*, *ven*.

Ejemplo, TENER  
Indicativo, presente, *Teng-o*, *tien-es*, *e*, *en*.  
Pretérito, *Tuv-e*, *iste*, *o*, *imos*, *isteis*, *ieron*.  
Futuro; *Tendr-é*, *ás*, etc.  
Pos-pretérito, *Tendr-ía*, *ías*, etc.  
Subjuntivo, presente, *Teng-a*, *as*, etc.  
Pretérito, *Tuv-iese* o *iera*, *ieses* o *ieras*, etc.  
Futuro, *Tuv-iere*, *ieres*, etc.

Pero en el singular del imperativo hacen *ten*, *ven*, y el gerundio de *venir* es *viniendo*.  
[Nota 76-II y IV de Cuervo].

Son poco usados los imperativos *conven*, *contraven*, *subvenir* en la mayor parte de sus formas es de muy poco uso.

#### CLASE DÉCIMATERCIA DE VERBOS IRREGULARES

**576** (263). Finalmente, la clase décimatercia combina las irregularidades de la primera, tercera, quinta y sexta familias.

**577**. Solo pertenecen a ella *decir* y algunos de sus compuestos. En el primero podemos concebir cinco raíces: *dig* para las formas de la primera familia; *dic* (*c* suave) para las de la tercera que no le son comunes con la primera o la quinta; *dij* para los pretéritos de indicativo y subjuntivo y para el futuro de subjuntivo; *dir* para el futuro y pos-pretérito de indicativo, y la regular *dec* (*c* suave) para las inflexiones restantes.

Indicativo, presente, *dig-o, die-es, e, en*.  
 Pretérito, *dij-e, iste, o, imos, isteis, eron*.  
 Futuro, *Dir-é, ás, etc.*  
 Pos-pretérito, *Dir-ía, ías, etc.*  
 Subjuntivo, presente, *Dig-a, as, etc.*  
 Pretérito, *Dij-ese o era, eses o eras, etc.*  
 Futuro, *Dij-ere, eres, etc.*  
 [Nota 76-III y IV de Cuervo].  
 Gerundio, *Dic-iendo*.

El imperativo singular es *di*. [Nota 79 de Cuervo].

**578.** Los compuestos *contradecir, desdecir y predecir*, hacen el imperativo singular *contradice, desdece, predice*, y en lo demás se conjugan como el simple. *Bendecir* y *maldecir* hacen *bendice, maldice*, en el imperativo singular, y además son regulares en las formas de la sexta familia: *bendecir-é, ás, etc., maldecir-é, ás, etc., bendecir-ía, ías, etc.; maldecir-ía, ías, etc.*

#### VERBOS IRREGULARES SUELTOS

Trataremos ahora de algunos verbos que por sus peculiares irregularidades no pueden reducirse a ninguna de las clases precedentes.

**579** (264). *Dar* es monosílabo, y por consiguiente agudo en la primera, segunda, tercera persona de singular y tercera de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo y en el número singular del imperativo. Muda además, de conjugación en ambos pretéritos y en el futuro de subjuntivo. En el futuro, co-pretérito y pos-pretérito de indicativo, en el plural del imperativo y en el gerundio, es perfectamente regular.

Indicativo, presente, *Doy, das, da, damos, dais, dan*.  
 Pretérito, *D-i, iste, ío, etc.*  
 Subjuntivo, presente, *Dé, des, dé, demos, deis, den*.  
 Pretérito, *D-iese o iera, ieses o ieras, etc.*  
 Futuro, *D-iere, ieres, etc.*  
 Imperativo, *da, dad*.

**580** (265). *Estar* tiene la raíz *estuv* para las formas de la quinta familia, y es además irregular en los presentes de indicativo y subjuntivo y en el singular del imperativo.

Indicativo, presente, *Estoy, estás, está, estamos, estáis, están*.  
 Pretérito, *Estuv-e, iste, imos, isteis, ieron*.  
 Subjuntivo, presente, *Esté, estés, esté, estemos, estéis, estén*.  
 Pretérito, *Estuv-iese o iera, ieses o ieras, etc.*



Futuro, *Estuv-iere, ieres*, etc.  
Imperativo, *está, estad*<sup>169</sup>.

**581** (266). *Haber* es irregular en la quinta y sexta familia de formas afines, teniendo para la primera la raíz *hub*, y para la segunda la raíz *habr*. Es además irregular en los presentes y en el singular del imperativo.

Indicativo, presente, *He, has, ha, hemos o habemos, habéis, han*.  
Pretérito, *Hub-e, iste, o, imos, isteis, ieron*.  
Futuro, *Habr-é, ás*, etc.  
Pos-pretérito, *Habr-ía, ías*, etc.  
Subjuntivo, *Haya, as*, etc.  
Pretérito, *Hub-iese o iera, ieses o ieras*, etc.  
Futuro, *Hub-iere, ieres*, etc.  
Imperativo, *Hé, habed*.  
[Nota 80 de Cuervo].

En lugar de *ha* se dice *hay* en ciertos casos que se designarán oportunamente.

(a). El imperativo es poco usado. *Hé* se emplea con adverbios y complementos de lugar y complementos acusativos: *Hé aquí, hé ahí*:

“Hélo, hélo por do viene  
El infante vengador,  
Caballero a la jineta  
En caballo corredor”.

Nada más común en los romances viejos. Lo más notable es que *hé* tiene el valor de singular y de plural: sea que se hable a muchas personas o a una, se dice con igual propiedad *hé aquí*; lo que parece dar a esta forma el carácter de interjección.

**582** (267). *Ir*.

Indicativo, presente, *Voy, vas, va, vamos, vais, van*.  
Pretérito (el mismo del verbo *ser*).

169 Los presentes en *dar*, *estar*, son irregulares, no solo porque las formas *doy, estoy*, presentan una terminación anómala, sino porque el acento se halla sobre la terminación en todas las personas; lo que en *dar* proviene de no tener vocal ninguna la raíz; y lo mismo pudiera decirse de *estar*, porque la *e* radical es como si no lo fuese, sirviendo solo para dar un apoyo a la *s*, letra que seguida de consonante no puede hallarse al principio de ninguna dicción castellana. No parece haber fundamento para creer que *estuve* es una contracción de *estar, hube*. Díjose antiguamente *estido* y *estudo* por *estuvo*, como se puede ver en los glosarios de Sánchez. [Nota 76-IV de Cuervo].

Co-pretérito, *iba, ibas*, etc.

Subjuntivo, presente, *Vaya, vayas, vaya, vayamos, vayáis, vayan*.

Pretérito y futuro (los de *ser*).

Imperativo, *Vé*, id.

Gerundio, *Yendo*.

En el presente de subjuntivo tiene bastante uso la síncope *vamos, vais*: “Os suplico con todo encarecimiento que os vais y me dejéis” (Cervantes). En el modo optativo no se dice nunca *vayamos*, sino *vamos*. [Nota 81 de Cuervo].

### 583 (268). *Ser*.

Indicativo, presente, *Soy, eres, es, somos, sois, son*.

Pretérito, *Fuí, fuiste, fué, fuimos, fuisteis, fueron*.

Co-pretérito, *Era, eras*, etc.

Subjuntivo, presente, *Sea, seas*, etc.

Pretérito, *Fuese o fuera, fueses o fueras*, etc.

Futuro, *Fuere, fueres*, etc.

Imperativo, *Sé, sed*.

En todas las demás formas es perfectamente regular<sup>170</sup>.

### 584 (269). *Ver*.

Indicativo, presente, *Veo, ves, ve, vemos, veis, ven*.

Co-pretérito, *veía, veías*, etc.

Subjuntivo, presente, *Veo, veas*, etc.

585 (a). En el co-pretérito se usaba mucho *vía, vías*, etc., formas que hoy solo se permiten a los poetas.

586 (b). Imitan a *ver* sus compuestos *antever, prever, rever*. *Proveer*, que según lo dicho arriba (§ 245) no debe mirarse, en lo que toca a la conjugación, como compuesto de *ver*, es perfectamente regular en la suya.

170 Este verbo se deriva en unas formas del latino *sum*, y en otras del latino *sedeo*; de que nacieron, además de las que hoy se usan, las anticuadas *seo* (soy), *sees* (eres), *seía* o *seie* (era), etc. Decíase en el infinitivo *seer* y en las formas de la sexta familia *seeré, seería* o *seerie*. *Ser* (de *sedere* estar sentado) se aplicó a las cualidades esenciales y permanentes; *estar* (de *stare*, estar en pie), a las accidentales y transitorias. De aquí la diferencia entre v. gr. *ser pálido* y *estar pálido*, *ser húmeda una casa* y *estar húmeda*; diferencia delicada, y sin embargo de uso universal y uniforme en todos los países castellanos. [Nota 82 de Cuervo].

## CAPÍTULO XXV

### VERBOS DEFECTIVOS

**587** (270). Llámense verbos *defectivos* los que carecen de algunas formas, como *abolir*, que solo se emplea en aquellas en que la terminación es *i* o principia por *i*; dejando de usarse, por consiguiente, en las tres personas de singular y en la tercera de plural del presente de indicativo, en todo el presente de subjuntivo, y en el imperativo de singular. No se comprenden en el número de los verbos defectivos los que regularmente solo admiten las terceras personas de singular, llamados *unipersonales* o *impersonales*. De estos se tratará después.

**588** (271). Hay varios verbos defectivos de la tercera conjugación, que, a semejanza de *abolir*, están reducidos a las terminaciones en *i* o que principian por *i*. Tales son *arrecirse*, *aterirse*, *empedernir*, *colorir*, *garantir*, *manir* y algunos otros. [Nota 83 de Cuervo]. No todas las terminaciones que principian por *i* pueden usarse cuando esta *i* hace parte de un diptongo; pues aunque el oído no extraña *abolió*, *aboliese*, le chocarían sin duda *aterió*, *ateriese*.

**589** (a). *Blandir* era defectivo en las mismas formas que *abolir*; pero modernamente han empezado a usarse *blande*, *blanden*.

**590** (b). No estoy seguro de que deba contarse a *erguir* entre los verbos defectivos, y me inclino a creer que su conjugación es en todo como la de *advertir*, perteneciendo, por consiguiente, a la novena clase de los irregulares; salvo que el diptongo inicial *ie* se vuelve *ye*.

Indicativo, presente, *Yerg-o*, *es*, *e*, *en*.

Pretérito, *Irgu-íó*, *ieron*.

Subjuntivo, presente, *Yerg-a*, *as*, *a*, *irg-amos*, *áis*, *yerg-an*.

Pretérito, *Irgu-iese* o *iera*, etc. Futuro, *Irgu-iere*, etc.

Imperativo. *Yergu-e*.

Gerundio, *Irgu-iendo*.

Algunas de estas formas se encuentran en poesías castellanas del siglo XVII.

[Nota 84 de Cuervo].

**591** (272). Así como las formas que faltan a *blandir*, *garantir*, se suplen con las de *blandear*, *garantizar*, que son completos, las que faltan a otros verbos defectivos se suplen a veces tomándolas de la segunda conjugación con un infinitivo en *ecer*: *empedernezco*, *empederneces*, *empedernece*, *empedernimos*, *empedernís*, *empedernecen*<sup>171</sup>.

171 Muchos escritores americanos han usado las formas *garanto*, *garanta*, que no han tenido aceptación hasta ahora.

**592 (a)**. Esta era en lo antiguo una clase particular de irregulares: las inflexiones en *i* o que principian por *i*, cuando esta *i* no hace parte de un diptongo, se tomaban del infinitivo en *ir*, las otras de un infinitivo en *ecer*: *escarnezco*, *escarneces*, *escarnece*, *escarnimos*, *escarnís*, *escarnecen*; *escarní*, *escarniste*, *escarneció*, *escarnimos*, *escarnistes*, *escarnecieron*; *escarneciendo*, *escarnido*, etc.<sup>172</sup>

Pero ha sucedido que del infinitivo en *ecer* se sacaron luego todas las formas del verbo, aun las que antes salían del infinitivo en *ir*, que se hicieron por consiguiente anticuadas: así en lugar de *escarnimos*, *escarnido*, no se dice hoy sino *escarnece*mos, *escarne*cido.

**593 (273)**. *Raer* no se usa en la primera familia de formas afines. Encuéntrase, con todo, en buenos escritores el presente de subjuntivo *raya*: “Manda el juez que suba un barbero al tablado y que con una navaja le *raya* la cabeza sin dejarle cabello en ella” (*Malón de Chaide*). [Nota 85 de Cuervo].

**594 (274)**. *Roer* es enteramente desusado en la primera persona de singular del presente de indicativo; y en el presente de subjuntivo se conjuga, según don Vicente Salvá, *roa*, *roas*, etc., o *roya*, *royas*, etc. Pero su compuesto *corroer* no admite otro presente de subjuntivo que *corroa*, *corroas*, etc. [Nota 86 de Cuervo].

**595 (275)**. *Loar* e *incoar* no se usan en la primera persona de singular del presente de indicativo. *Reponer*, por *responder*, solo se usa en la quinta familia de formas: *Repus-e*, *iste*, etc. [Nota 87 de Cuervo].

**596 (a)**. La Academia cuenta entre los defectivos a *concernir*, que, según ella, no se usa sino en las terceras personas *conciérne*, *conciernen*, *concernía*, *concernían*, y en el gerundio *concerniendo*; pero tal vez no disonarían el pretérito de indicativo *concernió*, *concernieron*; ni el presente, pretérito y futuro de subjuntivo *concierna*, *conciernan*, *concerniese* o *concerniera*, *concerniesen* o *concernieran*, *concerniere*, *concernieren*. Este verbo en las inflexiones que admite debe sin duda imitar a *discernir*.

**597 (276)**. *Soler* se conjuga como irregular de la segunda familia, mudando la *o* radical en *ué*; pero no tiene más tiempos de uso corriente que *suelo*, *sueles*, etc., *solía*, *solías*, etc. El pretérito, *solí*, *soliste*, y los derivados verbales *soliendo*, *solido*, apenas se usan; las demás formas son enteramente desusadas.

172 Esta conjugación es análoga a la de los verbos italianos *finire*, *riverire*, etc.

## CAPÍTULO XXVI

### DE LOS PARTICIPIOS IRREGULARES

**598** (277). Ordinariamente el participio sustantivado no se diferencia, por lo tocante a su estructura material, de la terminación masculina de singular del participio adjetivo; de manera que siendo regular el primero, lo es consiguientemente el segundo, y si el participio sustantivado es anómalo, el participio adjetivo también lo es, y de la misma manera. En los verbos de la lista siguiente son irregulares los dos.

INFINITIVO	PARTICIPIO SUSTANTIVADO Y ADJETIVO
<i>Abrir.</i>	<i>Abierto.</i>
<i>Cubrir.</i>	<i>Cubierto,</i>
<i>Decir.</i>	<i>Dicho.</i>
<i>Escribir,</i> y todos los terminados en <i>scribir.</i>	<i>Escrito, inscrito, proscrito,</i> etc.
<i>Hacer.</i>	<i>Hecho.</i>
<i>Imprimir.</i>	<i>Impreso.</i> [Nota 88 de Cuervo].
<i>Morir.</i>	<i>Muerto.</i>
<i>Poner.</i>	<i>Puesto.</i>
<i>Satisfacer.</i>	<i>Satisfecho.</i>
<i>Solver.</i>	<i>Suelto.</i>
<i>Ver.</i>	<i>Visto.</i> [Nota 89 de Cuervo].
<i>Volver.</i>	<i>Vuelto.</i>

Sus compuestos tienen ordinariamente la misma irregularidad, como *descubierto* (de *descubrir*), *disuelto* (de *disolver*).

**599.** Pero *bendecir* y *maldecir*, aunque compuestos de *decir*, son regulares en los participios: *él ha bendecido, ellos fueron maldecidos*. *Bendito, maldito*, son meros adjetivos (*el bendito apóstol, aquella generación maldita*), excepto en las exclamaciones: “¡*Bendita sea su misericordia!*” “¡*Malditos sean los traidores que han vendido a su patria!*” Pero aun en este caso es más elegante y poética la terminación regular.

**600** (278). Verbos hay que tienen dos formas para los participios, una regular y otra anómala:

<i>Freír.</i>	<i>Freído o frito.</i>
<i>Matar.</i>	<i>Matado o muerto.</i>
<i>Prender.</i>	<i>Prendido o preso.</i>
<i>Proveer.</i>	<i>Proveído o provisto.</i>
<i>Romper. Rompido o roto.</i>	

**601 (a)**. Cuando hay dos formas para los participios, la una regular y la otra anómala, pueden no emplearse indistintamente. *Freído* y *frito* se emplean ambos como participio sustantivado (*han freído* o *han frito los huevos*), y como participio adjetivo (*los huevos han sido freídos* o *fritos*); pero con otros verbos que *haber* o *ser*, es mejor la segunda forma (*están fritos*).

**602** (279). Si *matar* significa *dar muerte*, el participio sustantivado y adjetivo es *muerto*; si lastimar, *matado*; pero para denotar el suicidio, es necesario decir *se ha matado*; porque *se ha muerto* pertenece a *morirse*.

**603** (280). *Prender*, por aprehender o encarcelar, hace *preso*; bien que en el participio sustantivado, y con el verbo *ser*, no es enteramente desusada la terminación regular: *los han prendido*, *fueron prendidos*. Pero en otras significaciones debe siempre decirse *prendido* (*la planta, el incendio ha prendido; el pañuelo no estaba bien prendido*). En los compuestos no hay más que la forma regular, *aprendido*, *comprendido*, etc.

**604** (281). Según Salvá, se prefiere *provisto* para la provisión de empleos (*se ha provisto el canonicato*); pero se dice, “El Gobierno ha proveído” (mejor que *provisto*), “Lo necesario para la seguridad del país”, “La plaza estaba provista” (mejor que *proveída*) “de municiones”.

**605** (282). *Roto* es en todos casos mejor que *rompido*; bien que en las frases en que el verbo *romper* no admite complemento acusativo parece preferible *rompido*: *ha rompido en dicterios, ha rompido con su amigo, ha rompido por todo*.

**606**. *Absorber*, en el significado de *embeber*, tiene el participio regular *absorbido*. Pero el uso prefiere en algunos casos el adjetivo *absorto*: “Quedaron *absortos* al oír semejante impostura”.

**607 (a)**. Son rigurosamente adjetivos *abstracto*, *acepto*, *confuso*, *enjuto*, *expreso*, *expulso*, y otros muchos, que parecen tener afinidad con los participios, pero que no lo son; no puede decirse, por ejemplo, que “el gobierno ha expulso a los extranjeros sospechosos”, ni que “unas cosas están confusas con otras”, ni que “un pueblo fue converso a la fe cristiana”, o que “los misioneros le habían converso”, sino *expelido*, *confundidas*, *convertido*. Lo que no quita que los poetas, por una especie de arcaísmo o latinismo, usen a veces como participios a *expreso*, *opreso*, *excluso*, y otros. A lo más que llegan en prosa algunos de ellos, como *expreso*, *incluso*, *enjuto*, es a construirse con *estar*.

## CAPÍTULO XXVII

### ARCAÍSMOS EN LA CONJUGACIÓN

**608 (a)**. Es del todo anticuada la terminación *ades*, por *áis*, *edes* por *éis*, *ides* por *ís*, en las segundas personas de plural: *amades*, *veredes*, *partides*; excepto en las del co-pretérito y pos-pretérito de indicativo, *estábades*, *veríades*, y en la del pretérito y futuro de subjuntivo, *estuviédes*, *estuviérades*, *viéredes*; formas de mucho uso en los escritores del tiempo de Granada y Cervantes, y no del todo desechadas todavía en el lenguaje poético. [Nota 90 de Cuervo].

**609 (b)**. La terminación de la segunda persona de plural del pretérito de indicativo no fue jamás en *tedes* sino en *tes*: *amastes*, *vistes*, *partistes*. Las terminaciones *amástedes*, *temístedes*, son

imaginarias, sugeridas sin duda por la aparente analogía de los otros tiempos. Erró, pues, el que pensando imitar el lenguaje antiguo, dijo en cierto romance:

“En los dos primeros años  
Me *dístedes* por respuesta  
Que érades niña en cabello” [Nota 90 de Cuervo].

**610 (c).** Esta terminación *tes* del pretérito (segunda persona de plural) es todavía un arcaísmo admisible en verso, y así la han empleado Meléndez y otros. El hacer a *contastes*, *subistes*, segunda persona del singular, es un provincialismo que no debe imitarse, porque confunde los dos números del pretérito contra la costumbre antigua y genuina, sin que de ello resulte otra conveniencia que la de facilitar en algunos casos la rima, o llenar la medida del verso.

**611 (d).** Las irregularidades en la primera, tercera y quinta familia de formas afines, son tanto más numerosas, y más parecidas a los orígenes latinos, cuanto más remota es la edad de los escritores. Decíase, por ejemplo, en la conjugación de *tañer*, yo *tango*, yo *tanga*, yo *tanje*, escrito con *x*; en la de *escribir*, yo *escripse*, tú *escripsiste*, él *escripso*; en la de *ceñir*, yo *cinje*, tú *cinjiste*, él *cinjo*, escritos con *x*; en *veer* o *ver*, yo *vide*, tú *vidiste*, el *vido*. Decíase además, *nasqui* por *nasque* o *nací*; *nasquieste* por *naquieste* o *naciste*; *dissi* por *disse* o *dije*, etc.

**612 (e).** En el co-pretérito y pos-pretérito era frecuente *íe* por *ía*: *sedíe* o *seíe*, por ejemplo, en lugar de *sedía*, *seía* o *era*; *seeríe* por *seería*, *sería*.

**613 (f).** En la sexta familia desaparecía a veces la *e* característica del infinitivo de la segunda conjugación; *yazré* por *yaceré*. *Debré* por *deberé* no es enteramente inadmisibile. *Doldré* por *doleré* (a semejanza de *valdré* por *valeré*) es provincialismo de Chile. [Nota 91 de Cuervo].

**614 (g).** Ocurre en nuestros clásicos la apócope de la *d* en el plural del imperativo: “*Mirá*, señora, que agradecéis muy poco a Dios las grandes mercedes que os ha hecho” (Espejo de príncipes y caballeros, citado por Clemencín).

“*Andá*, señor, que estáis muy mal criado” (Cervantes).

“Azarque dió una gran voz,  
Diciendo *abrí* esas ventanas;  
Los que *me* lloráis, oídme;  
Abrieron, y así les habla”.  
(Romance citado por Clemencín).

Hoy subsiste y aun es necesaria esta apócope antes del enclítico *os*: *guardaos*, *teneos*; pero el verbo *ir* requiere *idos*.

**615 (h).** Usábase antiguamente y subsistía en el lenguaje de nuestros clásicos, la anteposición de la *l* del enclítico a la *d* final del imperativo, diciendo, v. gr., *miralde* por *miradle*, *tenelde* por *tenedle*.

“Pues no soy yo tan feo,  
Que ayer me vi, mas no como me veo,  
En un caldero de agua, que de un pozo.  
Sacó para regar mi casa un mozo,

Y dije: “¿Esto desprecia Zapaquilda?  
Oh celos, oh impiedad, oh amor, reñilda” (Lope).

**616** (i). Solían también convertirse en *ll* la *r* final del infinitivo y la *l* del enclítico, diciendo, v. gr., *sentillo* por *sentirlo*.

“Es un crudo linaje de tormento  
Para matar a aquel que está sediento,  
*Mostralle* el agua por que está muriendo,  
De la cual el cuitado juntamente  
La claridad contempla, el ruido siente;  
Mas cuando llega ya para *bebella*,  
Gran espacio se halla lejos della” (Garcilaso).

En el día es solo permitida a los poetas esta práctica. [Nota 92 de Cuervo].

## CAPÍTULO XXVIII

### SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS

**617** (283). El verbo castellano tiene formas simples y formas compuestas, significativas de tiempo. Las simples son meras inflexiones del verbo, como *leo*, *lea*, *leyera*. Las compuestas son frases en que está construido el participio sustantivado del verbo con cada una de las formas simples de *haber*, como *he leído*, *habías leído*, *hubieras leído*; el infinitivo del verbo con cada una de las formas simples de *haber*, mediando entre ambos elementos la preposición *de*, como *he de leer*, *habías de leer*, *hubieran de leer*; o el gerundio del verbo con una de las formas simples de *estar*, v. gr. *estoy leyendo*, *estaría leyendo*, *estuviésemos leyendo*. *Haber* y *estar* se llaman, por el uso que se hace de ellos en estas frases, verbos *auxiliares*.

**618**. En las formas compuestas no se pueden juntar dos participios; no sería pues buen castellano, “Él ha habido salido”; “Ella había habido escrito”. Pero se pueden juntar dos gerundios: “Estando yo vistiéndome, oí que tocaban a fuego”.

**619** (a). Las formas compuestas en que entra el gerundio no presentan ninguna dificultad, porque expresan el mismo tiempo que la forma simple del auxiliar: *yo estoy temiendo*; significa el mismo tiempo que *yo temo*. Hay a la verdad diferencia entre *estoy temiendo* y *temo*; la primera expresión significa un estado habitual o una duración algo larga (*está siempre escribiendo*, *estuvo toda la noche escribiendo*); pero esta no es una diferencia de tiempo, en el sentido que dan a esta palabra los gramáticos, porque la época del temor, v. gr., es siempre un puro pretérito respecto del momento en que se habla, sea que se diga *temí* o *estuve temiendo*.

**620** (b). Antes de todo se debe advertir que cada forma del verbo suele tener, además de su valor propio y fundamental, otros diferentes en que se convierte el primero según ciertas reglas ge-



nerales. Distinguimos, pues, en las formas del verbo un significado *fundamental* de que se derivan otros dos, el *secundario* y el *metafórico*.

**621 (c)**. Vamos a tratar primeramente de los tiempos simples; en seguida hablaremos de los compuestos en que entra el participio sustantivado, que son los más usuales, y puede decirse que pertenecen a la conjugación lógica del verbo y la completan; y daremos al fin una breve idea de los tiempos compuestos en que entra el infinitivo. Los designaremos todos por medio de los del verbo *cantar*<sup>173</sup>.

#### SIGNIFICADO FUNDAMENTAL DE LOS TIEMPOS SIMPLES DEL INDICATIVO

**622 (284)**. *Canto*, presente. Significa la coexistencia del atributo con el momento en que proferimos el verbo.

**623 (a)**. Esta relación de coexistencia no consiste en que las dos duraciones principien y acaben a un tiempo; basta que el acto de la palabra, el momento en que se pronuncia el verbo, coincida con un momento cualquiera de la duración del atributo, la cual, por consiguiente, puede haber comenzado largo tiempo antes, y continuar largo tiempo después. Por eso el presente es la forma que se emplea para expresar las verdades eternas o de una duración indefinida: “Madrid está a las orillas del Manzanares”; “La tierra gira al rededor del sol”; “El cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos”.

**624 (285)**. *Canté*, pretérito. Significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra.

**625 (a)**. Nótese que en unos verbos el atributo, por el hecho de haber llegado a su perfección, expira, y en otros, sin embargo, subsiste durando: a los primeros llamo *desinentes*, y a los segundos *permanentes*. *Nacer*, *morir*, son verbos desinentes, porque luego que uno nace o muere, deja de nacer o de morir; pero *ser*, *ver*, *oír*, son verbos permanentes, porque sin embargo de que la existencia, la visión o la audición sea desde el principio perfecta, puede seguir durando gran tiempo.

**626 (b)**. El pretérito de los verbos desinentes significa siempre la anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, como se ve por estos ejemplos: “Se edificó una casa”; “La nave fondeó a las tres de la tarde”. Mas en los verbos permanentes sucede a veces que el pretérito denota la anterioridad de aquel solo instante en que el atributo ha llegado a su perfección: “Dijo Dios, sea la luz, y la luz fue”; *fue* vale lo mismo que *principió a tener una existencia perfecta*. Es frecuente en castellano este significado del pretérito de los verbos permanentes, precediéndoles las expresiones *luego que*, *apenas*, y otras de valor semejante. “Luego que se edificó la casa me mudé a ella”: el último instante de la edificación precedió al primero de la mudanza, porque el verbo *edificar* es desinente. “Luego que vimos la costa nos dirigimos a ella”: no todo el tiempo en que estuvimos viendo la costa, sino solo el primer momento de verla, se supone haber precedido a la acción de dirigirnos a ella; porque la acción de ver es de aquellas que, perfectas, continúan durando.

**627 (286)**. *Cantaré*, futuro. Significa la posterioridad del atributo al acto de la palabra.

173 Véase Nota XIII.

**628** (287). *Cantaba*, co-pretérito. Significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada.

**629** (a). En esta forma el atributo es, respecto de la cosa pasada con la cual coexiste, lo mismo que el presente respecto del momento en que se habla, es decir, que la duración de la cosa pasada con que se le compara puede no ser más que una parte de la suya. “Cuando llegaste llovía”; la lluvia coexistió en una parte de su duración con tu llegada, que es una cosa pretérita; pero puede haber durado largo tiempo antes de ella, y haber seguido durante largo tiempo después, y durar todavía cuando hablo.

**630** (b). Poniendo al co-pretérito en relación con el pretérito, ¿se pueden expresar con él, no solo las cosas que todavía subsisten, sino las verdades de duración indefinida o eterna? ¿Y no será impropio decir: “Copérnico probó que la tierra giraba alrededor del sol?” Si es exacta la idea que acabo de dar del co-pretérito, la expresión es perfectamente correcta. Podría tolerarse *gira*, mas entonces no veríamos por entre la mente de Copérnico el giro eterno de la tierra, como el sentido lo pide.

**631** (c). Compáranse a veces dos co-pretéritos, y entonces es incierto cual de los dos abrace al otro: “Cuando tú recorrías la Francia, estaba yo en Italia”.

**632** (d). En las narraciones el co-pretérito pone a la vista los adjuntos y circunstancias, y presenta, por decirlo así, la decoración del drama: “Llegaron en estas pláticas al pie de una alta montaña, que casi como peñón tajado estaba sola entre otras muchas que la rodeaban; corría por su falda un manso arroyuelo, y hacía por toda su redondez un prado tan verde y vicioso, que daba contento a los ojos que le miraban; había por allí muchos árboles silvestres, y algunas plantas y flores que hacían el lugar apacible. Este sitio escogió el caballero de la Triste Figura, y en viéndole comenzó a decir en voz alta”, etc. (Cervantes).

**633** (e). Análogo es a este uso del co-pretérito el de aplicarse a significar acciones repetidas o habituales, que se refieren a una época pretérita que se supone conocida. “Pelé ricas alfombras; ajé sábanas de Holanda; alumbréme con candeleros de plata; almorzaba en la cama; levantábame a las once; comía a las doce; a las dos sesteaba en el estrado”, etc. (Cervantes).

**634** (288). *Cantaría*, pos-pretérito. Significa que el atributo es posterior a una cosa pretérita: “Los profetas anunciaron que el Salvador del mundo nacería de una virgen”: el nacer es posterior al anuncio, que es cosa pasada (§§ 214, 215).

#### SIGNIFICADO FUNDAMENTAL DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS DEL INDICATIVO

**635** (289). El indicativo tiene cinco formas compuestas, en que el participio sustantivado se combina con las cinco formas simples del indicativo de *haber*: *he cantado*, *hube cantado*, *habré cantado*, *había cantado*, *habría cantado*. En ellas, como en todas las que se componen con el participio sustantivado, el tiempo significado por la forma compuesta es anterior al tiempo del auxiliar. Por consiguiente, *he cantado* es un *ante-presente*, *hube cantado* un *ante-pretérito*, *habré cantado* un *ante-futuro*, *había cantado* un *ante-co-pretérito*, y *habría cantado* un *ante-pos pretérito*.

**636** (290). El ante-presente se ha llamado *pretérito perfecto*, añadiéndosele varias calificaciones para distinguirlo del pretérito simple (*canté*). Al ante-pretérito unos le llaman *pretérito perfecto* y otros *pretérito pluscuamperfecto*, agregándole también varios títulos para distinguir a *hube cantado* de *canté* o de *había cantado*. El ante-pos-pretérito ha sido apellidado de varios modos, como el pos-pretérito.

**637** (a). La nomenclatura de que yo me sirvo tiene dos ventajas. En primer lugar, las palabras de que se compone el tiempo del verbo indican el nombre que debe dársele: en *habría cantado*, por ejemplo, el participio denota que el nombre del tiempo debe principiar por la partícula *ante*, y siendo el tiempo del auxiliar un *pos-pretérito*, debemos añadir a dicha partícula estos dos elementos: *habría cantado* será pues un *ante-pos-pretérito*. Y en segundo lugar, cada denominación así formada es una breve formula que, como veremos, determina con toda exactitud el significado de la forma compuesta.

**638** (291). *He cantado*, ante-presente.

**639** (a). Comparando estas dos proposiciones: “Roma se hizo señora del mundo” y “La Inglaterra se ha hecho señora del mar”, se percibe con claridad lo que distingue al pretérito del ante-presente. En la segunda se indica que aun dura el señorío del mar; en la primera el señorío del mundo se representa como una cosa que ya pasó. La forma compuesta tiene pues relación con algo que todavía existe.

Se dirá propiamente “Él *estuvo ayer* en la ciudad, pero se *ha vuelto hoy* al campo”. Se dice que una persona *ha muerto* cuando aun tenemos delante vestigios recientes de la existencia difunta; cuando aquellos a quienes hablamos están creyendo que esa persona vive; en una palabra, siempre que va envuelta en el verbo alguna relación a lo presente. En circunstancias diversas se dice *murió*<sup>174</sup>. “Cervantes estuvo cautivo en Argel”; se trata de la persona física que es cosa totalmente pasada. “Cervantes ha sido universalmente admirado”; se trata del escritor, que vive y vivirá eternamente en sus obras. “He vivido muchos años en Inglaterra”, dirá propiamente el que todavía vive allí, o el que alude a este hecho como una circunstancia notable en su vida. “Grecia produjo grandes oradores y poetas”; se habla de la Grecia antigua. “La España ha producido grandes hombres”; se habla de la España considerada como una en todas las épocas de su existencia. Si se determinase una época ya pasada no sería propio el ante-presente: “La España produjo grandes hombres en los reinados de Carlos I y Felipe II”.

Véase lo dicho en el número 222, c.

**640** (292). *Hube cantado*, ante-pretérito. Significa que el atributo es inmediatamente anterior a otra cosa que tiene relación de anterioridad con el momento en que hablo. “Cuando *hubo amanecido, salí*”: el amanecer se representa como inmediatamente anterior al salir, que es cosa pasada respecto del momento en que se habla.

174 En latín era desconocido el ante-presente: *cantavi* significa a la vez *canté* y *he cantado*.

**641 (a).** Pero ¿por qué como *inmediatamente* anterior? ¿De dónde proviene que empleando esta forma *hubo amanecido*, damos a entender que fue ninguno o brevísimo el intervalo entre los dos atributos?

Proviene, a mi juicio, de que el verbo auxiliar *haber* es de la clase de los permanentes. *Cuando hubo amanecido* denota el primer momento de la existencia perfecta de haber amanecido, como lo hace el pretérito de los verbos permanentes, precedido de *cuando*, *luego que*, *apenas*, etc., según lo dicho arriba (§ 285).

**642 (b).** *Luego que amaneció salí* y *cuando hubo amanecido salí*, son expresiones equivalentes; la sucesión inmediata que en la primera se significa por *luego que*, en la segunda se indica por el antepretérito. Cuando se dice, *Luego que hubo amanecido salí*, se emplean dos signos para la declaración de una misma idea, y por tanto se comete un pleonismo, pero autorizado, como muchísimos otros, por el uso.

**643 (c).** Es muy raro el uso del ante-pretérito no precedido de *apenas*, *cuando*, *luego que*, *no bien*, u otra expresión semejante: “En aquel momento de salir a luz el Lazarrillo de Tormes *hubo nacido* una clase de composiciones, que prontamente debía hacerse muy popular: la novela llamada picaresca” (Aribau). *Hubo nacido* está usado en lugar de *nació*; pero con cierta diferencia más fácil de sentir que de explicar. Yo diría que *hubo nacido* hace ver el nacimiento como inmediatamente anterior al momento que se designa; *nació*, como coexistente con él; de que se sigue que la primera forma representa la acción como más acabada y perfecta, y tiene algo de más expresivo.

**644.** Hay circunstancias varias en que el ante-pretérito, usado sin el requisito que se expresa en la regla, daría una fuerza particular al verbo. “Casi hube creído que su conducta era franca y leal; pero al fin se quitó la máscara”. “Encontró muchas y graves dificultades en su empresa, pero a fuerza de constancia las hubo superado todas”. *Creí* y *superó* dirían sustancialmente lo mismo; pero tal vez con menos encarecimiento. [Nota 93 de Cuervo].

**645 (293).** *Habré cantado*, ante-futuro. Significa que el atributo es anterior a una cosa que respecto del momento en que se habla, es futura. “Procura verme pasados algunos días; quizá te habré buscado acomodo” (Isla); el buscar (que significa *hallar*) es anterior al procurar, que se presenta como cosa futura. “Apenas habréis comido tres o cuatro moyos de sal, cuando ya os veréis músico corriente y moliente en todo género de guitarra” (Cervantes); aquí es el comer anterior al ver, que es cosa futura respecto del momento en que se profiere el verbo. No es esencial para la propiedad de este tiempo el que los dos atributos que se comparan se consideren ambos como futuros respecto del acto de la palabra. Lo más común es que así sea, pero hay circunstancias en que sucede lo contrario. Una persona que ha salido de su patria largo tiempo ha, y que no espera volver a ella en algunos años, podrá decir muy bien: “Cuando vuelva a mi país, habré cambiado sin duda el orden de cosas que allí dejé”; y podría decirlo ignorando completamente si al tiempo que lo dice está todavía por verificarse el cambio. Su pronóstico recae sobre el número total de los años que han corrido desde su salida o desde las últimas noticias, y el de los que presume que tardará su vuelta. Se envía por un facultativo que asista a una persona moribunda; el que va en su busca, podrá muy bien decirse a sí mismo en el camino: “Antes que llegue el facultativo habré fallecido el paciente”; sin que para decirlo deba suponer que no ha sobrevenido aún el fallecimiento. Como estas hipótesis pueden imaginarse no pocas. De los dos términos que se comparan por la forma *habré cantado*,

el uno es siempre un futuro; el otro puede serlo o no en el pensamiento del que habla. Lo que no puede faltar nunca es la idea de anterioridad a un futuro.

**646** (294). *Había cantado*, ante-co-pretérito. Significa que el atributo es anterior a otra cosa que tiene la relación de anterioridad respecto del momento en que se habla, pero mediando entre las dos cosas un intervalo indefinido. “Los israelitas desobedecieron al Señor, que los había sacado de la tierra de Egipto”; el sacar es anterior al desobedecer, pretérito; pero nada indica que la sucesión entre las dos cosas fuese tan rápida que no mediase un intervalo más o menos largo.

**647** (a). La causa de esta diferencia entre *hube cantado* y *había cantado* está en el elemento de coexistencia de la segunda forma. Para comprenderlo, podemos concebir en el anterior ejemplo tres cosas: *sacar*, *haber sacado* y *desobedecer*. El fin del *sacar* es necesariamente el principio del *haber sacado*. Y como *había sacado* es un co-pretérito de la frase verbal *haber sacado*, que podemos considerar como un verbo simple (§ 53, 1ª), el *desobedecer* se representa como coexistente con una parte cualquiera de la duración de *haber sacado* (§ 287), y por consiguiente es indeterminado el intervalo entre el *sacar* y el *desobedecer*.

“Cuando llegué a la playa, no se veía ya la escuadra”; el no verse coexiste en una parte de su duración con la llegada, de manera que pudo haber principiado más o menos tiempo antes de ella, pues tal es la fuerza del co-pretérito *no se veía* (§ 287). No verse ya y haber desaparecido es una misma cosa. Si pongo, pues, *había desaparecido* en lugar de *no se veía ya*, el haber desaparecido coexistiría con la llegada, pero de tal manera, que pueda haber durado más o menos tiempo antes de esta.

**648** (295). *Habría cantado*, ante-pos-pretérito. Significa la anterioridad del atributo a una cosa que se presenta como futura respecto de otra cosa que es anterior al momento en que se habla. “Díjome que procurase verle pasados algunos días; que quizá me habría hallado acomodo”; *hallar*, anterior a *procurar*; *procurar*, posterior a *decir*, pretérito.

**649** (a). Se ve por lo que precede que ciertas formas del verbo representan relaciones de tiempo simples; otras dobles; otras, triples.

**650**. Se ve también por lo dicho que cada una de las denominaciones de los tiempos es una fórmula analítica que descompone el significado del tiempo en una, dos o más de las relaciones elementales de coexistencia, anterioridad y posterioridad, presentándolas en el mismo orden en que se conciben, que de ningún modo es arbitrario. *Habré cantado*, y *cantaría* significan ambos un tiempo compuesto de las dos relaciones de anterioridad y posterioridad; pero *habré cantado* significa anterioridad a una cosa que se mira como posterior al acto de la palabra; *cantaría*, posterioridad a una cosa que se mira como anterior a ese acto. La última de las relaciones elementales tiene siempre por término el acto de la palabra, el momento de proferirse el verbo.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS SIMPLES Y COMPUESTOS  
DEL SUBJUNTIVO COMÚN

**651 (a)**. El subjuntivo común tiene la particularidad de representar con una misma forma el presente y el futuro<sup>175</sup>; de lo cual resulta que expresa también con una misma forma, aunque materialmente doble, el co-pretérito y el pos-pretérito.

**652 (b)**. Además, la forma que sirve para el co-pretérito y el pos-pretérito, sirve asimismo para el mero pretérito.

**653 (296)**. En el subjuntivo común no hay más que dos formas simples correspondientes a las cinco del indicativo: *cante*, presente y futuro; *cantase* o *cantara*, pretérito, co-pretérito y pos-pretérito.

Y si tal es el plan de las formas simples, parece que, según lo arriba dicho (§ 289), el de las formas compuestas debería ser este: *haya cantado*, ante-presente y ante-futuro; *hubiese* o *hubiera cantado*, ante-pretérito, ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito. Pero el subjuntivo castellano no admite ante-pretérito.

**654 (a)**. La razón es obvia. En el indicativo se hace diferencia entre el ante-pretérito y el ante-co-pretérito, porque hay una forma peculiar para el primero; si no la hubiese, sucedería lo que en el indicativo latino: una misma forma se aplicaría a todos los casos en que se comparan dos hechos pasados sucesivos, y dejando indefinido el intervalo entre ellos, sería en rigor un ante-co-pretérito (§ 294).

Todo aparecerá claramente en el paralelo que sigue entre el indicativo y el subjuntivo común. *Hable*, presente. “Páreceme que alguien *habla* en el cuarto vecino”.

—No percibo que *hable* nadie en el cuarto vecino”.

*Llegue*, futuro. “Es seguro que *llegará* mañana el correo”. — “Es dudoso que *llegue* mañana el correo”.

*Fundase* o *fundara*, pretérito. “Muchos historiadores afirman que Rómulo *fundó* a Roma”.

—“Hoy no se tiene por un hecho auténtico que Rómulo *fundase* o *fundara* a Roma”.

*Hablase* o *hablara*, co-pretérito. “Parecióme que *hablaban* en el cuarto vecino”. — “No percibí que nadie *hablase* o *hablara* en el cuarto vecino”.

*Llegase* o *llegara*, pos-pretérito. “Se anunciaba que al día siguiente *llegaría* la tropa”. — “Por improbable se tenía que al día siguiente *llegase* o *llegara* la tropa”.

*Haya pasado*, ante-presente. “Bien se echa de ver que *ha pasado* por aquí un ejército”. — “No se echa de ver que *haya pasado* por aquí un ejército”.

*Haya ejecutado*, ante-futuro. “Puedes estar cierto de que para cuando vuelvas *se habrá ejecutado* tu encargo”. — “Puede ser que para cuando vuelvas *se haya ejecutado* tu encargo”.

*Hubiese* o *hubiera pasado*, ante-co-pretérito. “Bien se echaba de ver que *había pasado* por allí un ejército”. — “No se echaba de ver que *hubiese* o *hubiera pasado* por allí un ejército”.

*Hubiese* o *hubiera ejecutado*, ante-pos-pretérito. “Te prometieron que para cuando volvieres *se habría ejecutado* tu encargo”. — “Procurábamos que para cuando volvieras *se hubiese* o *hubiera ejecutado* tu encargo”.

175 La misma identificación del presente con el futuro, de la co-existencia con la posterioridad, se observa en el subjuntivo latino, y creo que en el de todas las lenguas romances.

“A solo un hombre dejaron libre para que desatase a los demás, después que ellos *hubiesen traspuesto* la montaña” (Cervantes); el *trasponer* es anterior al *desatar*, que es cosa futura respecto del *dejar*, que relativamente al momento en que se habla es cosa pasada.

“Prefirió permanecer en Guadix, con ánimo resuelto de acometer a la hueste enemiga, cuando los rigores y fatigas del asedio *hubiesen quebrantado* sus fuerzas” (Martínez de la Rosa); el *quebrantar* es aquí anterior al *acometer*, que es futuro respecto de *preferir*, pretérito.

**655** (297). Los ejemplos anteriores manifiestan que el co-pretérito o pos-pretérito del subjuntivo común, y por consiguiente, el ante-co-pretérito o ante-pos-pretérito, tienen dos formas cuya elección parece arbitraria. Creo, sin embargo, que, en general, es de mucho más frecuente uso la primera, *cantase, hubiese cantado*. [Nota 9 $\frac{1}{4}$  de Cuervo].

**656** (298). Sucede también a menudo que empleamos el mero futuro cuando por las relaciones de tiempo pudiera tener cabida el ante-futuro, y preferimos también el pos-pretérito, cuando el ante-pos-pretérito pudiera parecer oportuno. “Estamos aguardando a que *se levante* (se haya levantado) el bloqueo para poner nuestros equipajes a bordo”. —“Estamos aguardando a que *se levantase* (se hubiese levantado) el bloqueo”, etc. Omitimos en ambos casos una relación de anterioridad (la de *levantarse* al *poner*).

**657** (a). ¿Podría emplearse el ante-presente *haya cantado* como mero pretérito? ¿Podría decirse, v. gr., “Es dudoso que Marco Antonio *haya sido* un hombre tan disoluto y abandonado como Cicerón le pinta”? Creo que el uso tolera esta práctica, por opuesta que parezca a la correspondencia que he manifestado entre el subjuntivo común y el indicativo, según la cual, diciéndose en el segundo de estos modos: *Es indudable que M. A. fue o era, no ha sido*, en el segundo debería decirse *Es dudoso que M. A. fuese o fuera, no haya sido*.

#### SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS SIMPLES Y COMPUESTOS DEL SUBJUNTIVO HIPOTÉTICO

**658** (299). El subjuntivo hipotético no tiene más que una forma simple, *cantare*, ni, por lo tanto, más que una forma compuesta, *hubiere cantado*, exclusivamente suya; las otras las toma del subjuntivo común y del indicativo<sup>176</sup>.

**659** (300). *Cantare* es presente y futuro, y *hubiere cantado*, ante-presente y ante-futuro.

*Fuere*, presente. “No sabemos quien *sea* esa buena señora que decís: mostrádnosla; que si ella *fuere* de tanta hermosura como significáis, de buena gana y sin apremio alguno confesaremos la verdad” (Cervantes). *Sea* y *fuere* designan un mismo tiempo en diversos modos, y el segundo presenta como una hipótesis la hermosura presente de la señora: ni a *sea* se puede sustituir *fuere*, ni a *fuere*, *sea*.

176 No hay en latín, en francés ni en italiano, forma alguna de verbo que corresponda exclusivamente a nuestro modo hipotético.

*Diere*, futuro.

“Si el cielo *diere* fuerzas para tanto,  
 Cantaré aquí, y escribiré entre flores  
 De Tirsis y Damón el dulce canto”.  
 (Valbuena).

*Dé* no se puede sustituir a *diere*, como no se podría sustituir *diere* a *dé* variando así el ejemplo:

“Pido al cielo que fuerzas para tanto  
 Me *dé*, y escribiré sobre estas flores  
 De Tirsis y Damón el dulce canto”.

La acción de dar se refiere en ambos giros al futuro, y por tanto lo que diferencia las dos formas es únicamente el modo.

**660** (301). Cuando la hipótesis no es anunciada por el condicional *si*, es siempre posible la sustitución del subjuntivo común al hipotético (§ 222): “Mostrádnosla; que con tal que ella *sea* de tanta hermosura como significáis...”

“Como el cielo *dé* fuerzas para tanto,  
 Cantaré aquí ...”

“En lo que *tocare* a defender mi persona, no tendré mucha cuenta con esas leyes, pues las divinas y humanas permiten que cada uno se defienda de quien *quisiere* agraviarle” (Cervantes). Pudo decirse *toque* y *quiera* en lugar de *tocare* y *quisiere*.

“Fabio, las esperanzas cortesanas  
 Prisiones son do el ambicioso muere,  
 Y donde al más astuto nacen canas.

Y el que no las *limare* o las *rompiere*,  
 Ni el nombre de varón ha merecido,  
 Ni subir al honor que *pretendiere*”.  
 (Rioja).

Se pudiera, permitiéndolo el metro, haber empleado, en lugar de estas formas en *are*, *iere*, las del subjuntivo común, *lime*, *rompa*, *pretenda*.

**661** (302). Hace, pues, una diferencia importante y esencial (§ 222) la circunstancia de expresarse la hipótesis por el condicional *si* o por otro medio; en el primer caso el modo hipotético excluye el subjuntivo común, en el segundo son admisibles ambas formas.



**662** (303). Lo dicho de *cantare* y *cante* se aplica en todo a *hubiere cantado* y *haya cantado*: “Si *hubiere llegado ya* el correo”, ante-presente; “Si *para fines de la semana hubiere llegado* el correo”, ante-futuro. Y no es posible sustituir *haya llegado*, porque la hipótesis es anunciada por el condicional *si*. Anunciándola de otro modo, tendría cabida la sustitución: “Dado caso que *haya llegado ya*, o que *para fines de la semana haya llegado...*”

**663** (304). Hemos visto que después del condicional *si* no pueden usarse en presente o futuro, ante-presente o ante-futuro, las formas del subjuntivo común; y precisamente en este caso, no en otro, es cuando el hipotético puede tomar prestadas al indicativo las formas correspondientes, es a saber, el presente *canto*, y el ante-presente *he cantado*. Pero lo más digno de notar es que el indicativo en este uso hipotético asume de tal manera el carácter de subjuntivo, que su presente se hace aplicable, con igual propiedad al futuro, y su ante-presente al ante-futuro.

“Mostrádnosla; que si ella *es* de tanta hermosura, de buena gana confesaremos”, etc.: *es* conserva su significado de presente.

“Si el cielo me *da* fuerzas para tanto  
Cantaré aquí”, etc.

*Da* es evidentemente un futuro. “Ignoro cuál será mi suerte; pero si no te *sucede* a ti el chasco pesado que me pronosticas, no será ciertamente por no haber hecho de tu parte cuantas diligencias son necesarias” (Moratín). “Allí tomará vuestra merced la derrota de Cartagena, donde se podrá embarcar con la buena ventura, y si *hay* viento próspero, en poco menos de nueve años *se* podrá estar a vista de la gran laguna Meótides” (Cervantes). Habrían sido igualmente propios *sucediere* y *hubiere*; pero solo poniendo en lugar de *si* otra expresión condicional, serían admisibles *suceda* y *haya*: “Dado caso que no te *suceda* a ti...” “Y como *haya* viento próspero...” Y verificada esta sustitución, no tendría ya cabida el indicativo.

**664** (305). Determinado el uso de *canto*, lo queda por el mismo hecho el de *he cantado*, en el modo hipotético: “Si *ha venido* ya nuestro amigo, convidadle”; “Si *para fines de la semana ha venido* del campo nuestro amigo, le hospedaremos en casa”. Puede decirse en el mismo sentido *hubiere*, pero no *haya*, a menos de sustituir otra expresión condicional “*dado que haya venido*, le convidaremos”.

**665** (306). El hipotético carece de co-pretérito, y consiguientemente de ante-co-pretérito, que exclusivamente le pertenezcan; pero suple estos tiempos por medio del subjuntivo común o del indicativo. Y supuesto que en todo subjuntivo se confunde la relación de co-existencia con la de posterioridad, los co-pretéritos *cantase*, *cantara*, *cantaba*, podrán usarse como pos-pretéritos en el subjuntivo hipotético, y los ante-co-pretéritos *hubiese* o *hubiera* o *había cantado*, como ante-pos-pretéritos. Cuando la hipótesis es anunciada por el condicional *si*, todas estas formas son igualmente aceptables; pero en el caso contrario no lo son las indicativas.

Bastará para demostrarlo variar los ejemplos precedentes, haciéndolos depender de un verbo en pretérito.

“Dije que si no te *sucediese* o *sucediera* o *sucedía* el chasco pesado que tú me pronosticabas, no sería ...”

“Previnieronle que en Cartagena se podría su merced embarcar con la buena ventura, y que *si hubiese, hubiera o había* viento próspero, se podría estar...”

“Las dos son huérfanas; su padre, amigo nuestro, nos dejó encargada al tiempo de su muerte la educación de entrambas; y previno que *si*, andando el tiempo, *queríamos* casarnos con ellas, desde luego aprobaba y bendecía esta unión” (Moratín). *Quisiésemos* o *quisiéramos* hubiera expresado lo mismo, y con igual propiedad que *queríamos*. Elimínese el *si* poniendo en su lugar *dado que*, y no será admisible *queríamos*.

Terminaré lo relativo al modo hipotético haciendo dos o tres observaciones que contribuirán a poner en claro el sistema de la conjugación castellana.

**666 (a).** El subjuntivo común es un modo que admite gran variedad de usos; pues, como antes se ha dicho, asocia al atributo la idea de incertidumbre o duda, y lo pinta como causa u objeto de las emociones del alma; de que procede el aplicarse a expresar por sí solo el deseo y el convertirse en optativo. Adáptase también frecuentemente a la idea de condición o hipótesis, y entonces es cuando concurre con el modo hipotético, que unas veces excluye la forma común, y otras se usa promiscuamente con ella, según las reglas que dejamos expuestas<sup>177</sup>.

**667 (b).** Pero ni el subjuntivo común, ni el hipotético, se prestan a todo género de hipótesis. Lo que se presenta como condición es a menudo una premisa que se supone alegada o concedida, y de que se saca lógicamente una consecuencia; y cuando así sucede, las formas indicativas son las que naturalmente se emplean. “Si la virtud *es* una de las cosas más excelentes que hay en el cielo y en la tierra, y más dignas de ser amadas y estimadas, gran lástima es ver a los hombres tan ajenos de este conocimiento y tan alejados de este bien” (Granada). “Si un filósofo epicúreo *confesó* y *probó* eficazísimamente la existencia de Dios, y la alteza y soberanía de sus perfecciones admirables, ¿qué será razón que confiese la filosofía cristiana?” (el mismo). El modo hipotético no tiene semejante carácter, antes bien se adapta a las condiciones y suposiciones de que depende un anuncio, prevención o precepto; por lo que se contrapone a menudo al futuro de indicativo y al optativo, como se puede ver en los ejemplos con que se ha manifestado su oficio.

**668 (c).** También es preciso distinguir de las oraciones condicionales en que los tiempos del verbo no salen de su significado natural, aquellas otras en que damos a la forma verbal un sentido implícitamente negativo, y de las cuales se tratará más adelante.

177 Es falsísima la idea que han dado de nuestro subjuntivo casi todas las gramáticas castellanas llamando a *cante*, presente, a *cantare*, futuro, y considerando por tanto la forma compuesta *haya cantado* como un pretérito perfecto, es decir, como un puro pretérito, y la forma *hubiere cantado*, como un futuro perfecto, esto es, como un mero ante-futuro. *Cante* y *cantare* son presentes y futuros; *haya cantado* y *hubiere cantado*, ante-presentes y ante-futuros: en el subjuntivo, sea común o hipotético, no se hace diferencia entre la relación de co-existencia y la de posterioridad, por lo que toca a su expresión gramatical, y este es un principio en que conviene el castellano con el latín y con los otros dialectos romances, y aun con lenguas de muy diverso tipo, como es la inglesa. Aplicando este principio a mi nomenclatura, podemos formularlo diciendo que en el subjuntivo, *Presente=Futuro*, *Co=Pos*.

Atendiendo a la mera forma material y exterior de la conjugación, he llamado a *cante*, presente, a *cantase* o *cantara*, pretérito, a *cantare*, futuro, etc.; denominaciones abreviadas, que no formulan completamente el verdadero significado de los tiempos.

**669** (307). Del significado propio y fundamental de las formas indicativas (§ 284, 285, etc.) se derivan los secundarios, por medio de ciertas transformaciones sujetas a una ley constante.

**670.** Uno de ellos es peculiar de las formas que envuelven relación de coexistencia (presente, co-pretérito, ante presente, ante-co-pretérito), y consiste en prestar sus formas al subjuntivo hipotético, precedido del condicional *si*. Entonces, además de su valor primitivo, admite otro, en que el presente pasa a futuro, y *co a pos*: el presente *canto* se hace futuro, el co-pretérito *cantaba*, pos-pretérito, el antepresente *he cantado*, ante-futuro, y el ante-co-pretérito *había cantado*, ante-pospretérito. Queda ya explicado suficientemente este oficio del indicativo en lo que se ha dicho sobre el subjuntivo hipotético.

**671.** Otro uso secundario del indicativo, a que se prestan las formas que envuelven relación de co-existencia, y no otras, y que tiene mucha semejanza con el anterior, es aquel en que se declara con ellas el objeto de una percepción, creencia o aserción; como lo manifiestan los ejemplos:

“Yo percibo que mi pluma se envejece”.  
 “Yo percibí que mi pluma se envejecía”.  
 “Veo que le han partido por medio del cuerpo”.  
 “Vi que le habían partido por medio del cuerpo”.

En estos ejemplos no hay nada notable: *envejece* es presente, *envejecía*, co-pretérito, *han partido*, ante-presente, *habían partido*, ante-co-pretérito. Introduzcamos ahora una relación de posterioridad.

*Canto*, futuro. “Cuando percibas que mi pluma se *envejece*” (dice el arzobispo de Granada a Gil Blas), “cuando notes que se *baja* mi estilo, no dejes de advertírmelo: de nuevo te lo encargo, no te detengas un momento en avisarme cuando observes que se *debilita* mi cabeza”. *Se envejece*, *se baja*, *se debilita*, no son aquí presentes respecto del momento en que habla el arzobispo, sino respecto del percibir, notar, observar, que en la mente del arzobispo son futuros: estas formas significan por consiguiente tiempo futuro respecto del momento en que se habla.

**672** (a). “¡Cuántas veces verás en el discurso de la vida que las personas en quienes has colocado tu confianza te traicionan!” *Traicionan* no es aquí presente sino respecto de la acción de ver, futura.

**673** (b). *Cantaba*, pos-pretérito. Traspongamos el primero de los anteriores ejemplos, haciéndolo depender de un verbo en pretérito: “Díjome el arzobispo que cuando percibiese que su pluma se *envejecía*, cuando notase que se *bajaba* su estilo, cuando observase que se *debilitaba* su cabeza, no me detuviese en advertírselo”. Es visto que subsiste la misma relación de coexistencia que antes entre el envejecerse y el percibir, entre el bajarse y el notar, entre el debilitarse y el observar; pero el percibir, el notar y el observar son ahora pos-pretéritos, porque significan acciones futuras respecto del decir, que con respecto al momento en que se habla es cosa pasada. Luego los co-pretéritos de indicativo tienen aquí el valor de pos-pretéritos.

**674 (c).** *He cantado*, ante-futuro. “Con este bálsamo no hay que temer a la muerte; y así cuando vieres que en alguna batalla me *han partido* por medio del cuerpo”, etc. (Cervantes). *Han partido* no es aquí un ante-presente respecto del momento en que se habla, sino respecto de la visión de Sancho, la cual en la mente del que habla es cosa futura; de que se sigue que el ante-presente de indicativo tiene aquí el valor de ante-futuro.

**675 (d).** *Había cantado*, ante-pos-pretérito. Hagamos que el ejemplo anterior dependa de un verbo en pretérito: “Prevínole que cuando viese que en alguna batalla le *habían partido* por medio del cuerpo”, etc. *Habían partido* conserva la misma relación que antes con la visión de Sancho; y como esta es un pos-pretérito, pues significa cosa futura respecto del prevenir, es evidente que el ante-co-pretérito de indicativo tiene aquí el valor de ante-pos-pretérito.

Otro ejemplo: “Le mandó que lo aguardase tres días, y que si al cabo de ellos no hubiese vuelto, tuviese por cierto que Dios *había sido servido* de que en aquella peligrosa aventura se acabase su vida”. El servirse Dios es cosa pasada respecto del tener por cierto, que es un pos-pretérito: luego el ante-co-pretérito de indicativo tiene aquí el valor de ante-pos-pretérito<sup>178</sup>.

**676 (e).** Los ejemplos precedentes manifiestan la armonía que deben guardar entre sí las formas verbales. Fijémonos en el último.

*Mandó*, pretérito.

*Aguardase* supone ese pretérito, porque significa posterioridad a cosa pasada (§ 296).

*Hubiese vuelto*, ante-pos-pretérito (§ 296), significa una condición que ha de verificarse antes de cierta época (al cabo de los tres días), la cual se presenta como posterior al mandato, que es cosa pasada; supone pues, un pos-pretérito (*aguardase*), como *aguardase* supone un pretérito (*mandó*); precediendo *manda* y *aguarde*, sería menester *hubiere vuelto*, ante-futuro, a que podría sustituirse con la misma fuerza *ha vuelto* (§ 304).

*Tuviese por cierto*, pos-pretérito, supone a *mandó*; si precediese *mande*, sería preciso *tenga*.

*Había sido*, ante-co-pretérito, en el significado secundario de antepos-pretérito, supone un pos-pretérito (*tuviese por cierto*), como este supone un pretérito (*mandó*); precediendo *manda* y *tenga*, sería menester *ha sido*, ante-presente en el significado secundario de ante-futuro.

Maravillosa es por cierto esta armonía de las formas verbales, sujeta a un sistema regular y constante; y no lo es menos la complicación y sutileza de las relaciones que nos guían, como por una especie de instinto, en el uso que de ellas hacemos.

#### USO DE LOS TIEMPOS OPTATIVOS

**677 (308).** El optativo no sirve solo para la expresión de un verdadero deseo; empleámoslo también en el sentido de condición o hipótesis, y de concesión o permisión.

**678 (309).** Si el verbo, no precedido de negación [nota 95 de Cuervo], está en segunda persona, y el atributo depende de la voluntad de esa misma persona, empleamos el imperativo.

178 Este uso secundario del indicativo no es de la lengua castellana sola, sino de todos los dialectos romances y del idioma inglés.

“Ven y reposa en el materno seno  
De la antigua Romúlea” (Rioja).  
“Cortad, pues, si ha de ser de esa manera  
Esta vieja garganta la primera” (Ercilla).

El imperativo es necesariamente futuro. Se ha creído que era presente, porque *ven* es *quiero* o *mando que vengas*, y *quiero* o *mando* es presente. Pero no se trata aquí del tiempo del verbo envuelto *querer* o *mandar*; sino del tiempo en que se considera la acción del verbo expreso *venir*. De otra manera sería preciso decir que *ven* pertenece al modo indicativo, como *quiero* y *mando*.

**679 (a)**. Como el hacerse uno sabedor de lo que se le cuenta es una cosa, en cierto modo, independiente de la voluntad y un efecto necesario; no es extraño que el lugar del imperativo *sabe*, *sabed*, pueda emplearse alguna vez el presente (entonces futuro) de subjuntivo: “*Sepáis* que aunque tengo tan pocos años como los vuestros tengo más experiencia de mundo, que ellos prometen” (Cervantes). [Nota 96 de Cuervo].

**680 (b)**. El imperativo no solo exprime el mandato, como parece darlo a entender su nombre, sino el ruego, y aun la súplica más postrada y sumisa: “Señor Dios mío, que tuviste por bien criarme a tu imagen y semejanza, hinche este seno que tu criaste, pues lo criaste para ti: mi parte sea, Dios mío, en la tierra de los vivientes: no me des, Señor, en este mundo descanso ni riqueza; todo me lo guarda para allá” (Granada). En este ejemplo se ve, no solo que el imperativo (*hinche*, *guarda*) se presta al ruego, sino que precediendo negación, o estando el verbo en otra persona que la segunda, es necesario suplirlo con otras formas optativas: *sea*, *des*.

**681 (310)**. El imperativo tiene dos formas: *canta*, futuro, *habed cantado*, ante-futuro. “En amaneciendo *id* al mercado, y para cuando yo vuelva, *habedme aderezado* la comida”.

**682 (a)**. No hay segunda persona de singular en el ante-futuro imperativo; y aun la del plural es de ninguno o poquísimo uso. Súplese esta falta por el imperativo de *tener*, construido con el participio adjetivo cuando verdaderamente lo hay (§ 208): “Tenme preparado el desayuno”; “Tenedme barrida la alcoba”.

**683 (311)**. Tanto en el futuro como en el ante-futuro se puede sustituir el indicativo al imperativo, pero solo para expresar una orden que se supone será obedecida sin falta: “*Iréis* al mercado”, “Me *habréis aderezado* la comida”.

Este uso del indicativo se extiende a las terceras personas: *irá usted*, *irán ellos*, por *vaya usted*, *vayan ellos*; y a las oraciones negativas: “No tomarás el nombre de tu Dios en vano; no matarás; no hurtarás”.

**684 (312)**. En todos los casos a que no conviene el imperativo, se pueden emplear como optativas las formas del subjuntivo común.

“Vienen a caballo sobre tres cananeas remendadas que no hay más que ver. –Hacaneas querrás decir, Sancho.– Poca diferencia hay, respondió Sancho, de cananeas a hacaneas; pero *vengan* sobre lo que vinieren, ellas vienen las más galanas señoras”, etc. (Cervantes). *Vengan*, presente optativo, en el sentido de concesión.

“En el teatro del mundo  
 Todos son representantes:  
 Cuál hace un rey soberano,  
 Cuál un príncipe o un grande  
 A quien obedecen todos;  
 Y aquel punto, aquel instante  
 Que dura el papel, es dueño  
 De todas las voluntades.  
 Acábase la comedia,  
 Y como el papel se acabe,  
 La muerte en el vestuario

A todos los deja iguales.  
 Dígalo el mundo, pues tiene  
 Tantos ejemplos delante;  
 Dígalo quien era ayer  
 Hermano de un condestable  
 De un conde de Guimaráns  
 Cuñado, y deudo por sangre  
 De otros muchos caballeros,  
 Todos nobles y leales,  
 Y muertos a manos todos  
 De la envidia, monstruo infame”.

*Diga*, futuro optativo.

“El gobernador de la plaza era de opinión que, viniese o no el socorro, era necesario rendirse”. En este ejemplo, el *viniese* es una suposición, y puede ser co-pretérito o pos-pretérito, según el modo de considerar la venida, esto es, según se figura en la mente del gobernador un socorro que ya viene o que ha de venir.

“Mañana, haya venido o no el socorro, ha de capitular la plaza”. *Haya venido* es ante-presente o ante-futuro, según el modo de considerarse la venida: si se habla de una venida anterior al momento presente, es ante-presente; si de una venida anterior a mañana, es ante futuro.

Hagamos depender el ejemplo anterior de un verbo en pretérito. “Creíase que al día siguiente, hubiese o no venido el socorro, había de capitular la plaza”: *hubiese venido* es ante-co-pretérito o ante-pos pretérito, según se considere la venida, o como anterior a la creencia, que es cosa pasada, o como anterior al día siguiente, que es un futuro con respecto a la creencia, esto es, un pos-pretérito.

#### SIGNIFICADO METAFÓRICO DE LOS TIEMPOS

**685** (313). La relación de coexistencia tiene sobre las otras la ventaja de hacer más vivas las representaciones mentales; ella está asociada con las percepciones actuales, mientras que los pretéritos y los futuros lo están con los actos de la memoria, que ve de lejos y como entre sombras lo pasado, o del raciocinio, que vislumbra dudosamente el porvenir.

**686**. Si sustituimos, pues, la relación de coexistencia a la de anterioridad, expresaremos con más viveza los recuerdos, y daremos más animación y energía a las narraciones, como lo vemos a menudo en el lenguaje de los historiadores, novelistas y poetas. Entonces

el pretérito y co-pretérito se traspondrán al presente, el pos-pretérito al futuro, el ante-pretérito y el ante-co-pretérito al ante-presente, y el ante-pos-pretérito al ante-futuro.

“Quitóse Robinson la máscara que traía puesta, y miró al salvaje con semblante afa-ble y humano; y entonces este, deponiendo todo recelo, corrió hacia su bienhechor, humillóse, besó la tierra, le tomó un pie, y lo puso sobre su propio cuello, como para prometerle que sería su esclavo”. Aquí todo es propio y natural, nada más. Pero el tono lánguido del recuerdo pasará al tono expresivo de la percepción, si se sustituyen a los pretéritos los respectivos presentes *quita, mira, corre, humilla, besa, toma, pone*; al co-pretérito *traía* el presente *trae*; y al pos-pretérito *sería* el futuro *será*.

“Al echar de ver que su fementido amante se había hecho a la vela, y la había dejado sola y desamparada en aquella playa desierta, no pudo la infeliz reprimir su dolor”. Díga-se *se ha hecho, la ha dejado, no puede*; y la narración tomará otro color.

**687 (a)**. “Eché mano a la espada, y con ella desnuda acudí furioso a donde le llamaba su honor. Siente otra espada desnuda, que hace resistencia a la suya. Ya se avanza, ya se retira. Sigue al que se defiende, y de repente cesa la defensa, y sucede al ruido el más profundo silencio. Busca a tientas al que parecía huir y no le encuentra”, etc. (Isla). En este pasaje se ve que unas veces el verbo subordinado experimenta la misma transformación que el subordinante, como en *hace, defiende*, y otras veces sucede al contrario, como en *parecía*. Hay aquí como una disonancia, por decirlo así, entre los dos verbos subordinado y subordinante, pero autorizada por los escritores más elegantes, así castellanos como latinos.

**688 (b)**. La relación de coexistencia puede también emplearse metafóricamente por la de posterioridad, para dar más viveza y color a la concepción de las cosas futuras, y para significar la necesidad de un hecho futuro, y la firmeza de nuestras determinaciones. Dícese por ejemplo, anunciando simplemente una cosa: “El baile dará principio a las ocho”; pero si queremos expresar la certidumbre del hecho, sustituiremos el presente al futuro: “El baile da principio a las ocho”; “Mañana voy al campo”; “El mes que viene hay un eclipse de sol”. Y así como el futuro se significa en estos casos por el presente, el pos-pretérito se transforma en co-pretérito: “*Yo iba ayer* al campo, pero amanecí indispuerto, y tuve que diferir la partida”; *iba*, significa, no la ida real, sino la determinación fija de ir, como si se dijese: *Estaba dispuesto que yo iría*.

**689 (314)**. La relación de posterioridad se emplea metafóricamente para significar la consecuencia lógica, la probabilidad, la conjetura. Las formas *cantaré, cantarí, habré cantado, habría cantado*, pierden así su valor temporal en cuanto a la relación de que hablamos: el futuro pasa a presente y el pos-pretérito a pretérito o co-pretérito; el ante-futuro se convierte en ante-presente, y el ante-pos-pretérito en ante-co-pretérito. Parecerá entonces que hay en el verbo una relación de posterioridad que no cuadra con el sentido de la frase, pero realmente no habrá en ella elemento alguno impropio ni ocioso; habrá solo una metáfora. El verbo se despojará de aquella fuerza de aseveración que caracteriza a las formas del indicativo, y en vez de afirmar una cosa como sabida por nuestra propia experiencia o por testimonios fidedignos, la presentará, mediante la imagen de lo futuro, como una deducción o conjetura nuestra, a que no prestamos entera confianza.

Si alguien nos pregunta *qué hora es*, podemos responder, *son las cuatro* o *serán las cuatro*, expresando *son* y *serán* un mismo tiempo, que es el momento en que proferimos la respuesta; pero *son* denotará certidumbre, y *serán* cálculo, raciocinio, conjetura.



“Tiene su manía en predicar, y el pueblo le oye con gusto: *habrá* en esto su poco de vanidad” (Isla). *Habrá* quiere decir *sospecho que hay, es probable que haya*.

“*Tendría* el prelado unos sesenta y nueve años” (Isla). *Tendría* por *tenía* da un tono de conjetura a la proposición.

“Cara más hipócrita no la *habrás visto* en tu vida” (Isla). *Habrás visto* da a la aserción el carácter de mera probabilidad que le conviene.

“Todavía se descubría en sus facciones que en su mocedad *habría hecho* puntear a sus rejas bastantes guitarras” (Isla). *Habría hecho* por *había hecho* da el punteo de las guitarras como una presunción verosímil.

**690 (a)**. Usamos de esta misma trasposición para significar sorpresa o maravilla: “¿*Será* posible que Gil Blas, juguete hasta aquí de la fortuna, haya podido inspiraros sentimientos...” (Isla). Encarecemos la admiración, expresándonos como si dudáramos de aquello mismo de que en realidad estamos persuadidos.

**691 (b)**. En las oraciones interrogativas es frecuente esta trasposición del presente al futuro: “¿Quién *habrá* traído la noticia?”, “¿Si estará ahora nuestro amigo en su casa?” El amartelado caballero de la Mancha dice en cierto soliloquio estas o semejantes razones: “¡Ay, mi señora Dulcinea del Toboso! ¿qué *hará* agora la vuestra grandeza?”

**692 (315)**. Es propiedad del pretérito sugerir una idea de negación, relativa al presente. Decir que una cosa *fue* es insinuar que no *es*<sup>179</sup>. Y de aquí el sentido de negación indirecta o implícita que las oraciones condicionales y las optativas toman a menudo en castellano y en muchas otras lenguas por medio de una relación de anterioridad, superflua para el tiempo. Cuando decimos: “Si él tiene poderosos valedores, conseguirá sin duda el empleo”, el tener poderosos valedores es una hipótesis sobre la cual afirmamos la consecución del empleo, pero sin afirmar ni negar la hipótesis, o más bien, dando a entender que no la consideramos inverosímil. Mas otra cosa sería si en lugar de *tiene* pusiésemos *tuviese* o *tuviera*, y en lugar de *conseguirá*, *conseguiría*; pues introduciendo una relación de anterioridad insinuaríamos que la persona de que se trata no tiene o no tendrá valedores poderosos, y por tanto no alcanzará el empleo. Una vez que la sustitución no hace variar la idea de tiempo, pues el tener es como antes un presente o futuro hipotético, y el conseguir un futuro, es visto que la relación de anterioridad que sobra para el tiempo, se hace signo de la negación implícita.

179 “Yo, señora, una hija bella  
 Tuve... ¡qué bien *tuve* he dicho!  
 Que aunque vive no la tengo,  
 Pues sin morir la he perdido” (Calderón).  
 ...“Filiū unicū adolescentulū  
 Habeo... ¡ah! ¿quid dixi habere me? Immo *habui*” (Terent.).



**693 (a)**. Veamos ahora el uso del verbo en las oraciones condicionales que la llevan. Para evitar circunlocuciones, llamaremos *hipótesis* aquel miembro de la oración que la significa, y que regularmente principia por el *si* condicional o por otra expresión equivalente, y *apódosis* el otro miembro, que significa el efecto o consecuencia de la condición. En el ejemplo anterior, *si tuviese poderosos valedores* es la hipótesis, y *conseguiría sin duda el empleo*, la apódosis.

**694** Regla 1<sup>a</sup>. Las oraciones condicionales de negación implícita forman un modo aparte en que el presente y el futuro se identifican como en el subjuntivo; y no hay más que dos tiempos: presente (que comprende el futuro) y pretérito.

**695** 2<sup>a</sup>. En la hipótesis el presente toma las formas *cantase*, *cantara*; el pretérito, las formas *hubiese cantado*, *hubiera cantado*. En la apódosis el presente toma las formas *cantara*, *cantaría*, y alguna vez *cantaba*; el pretérito, las formas *hubiera cantado*, *habría cantado*, y a veces *había cantado*.

“... La muerte le *diera*  
Con mis manos, si *podiera*” (Calderón).

El sentido es claramente de negación implícita: *no puedo y por eso no le doy la muerte*. El tiempo verdadero es en ambos miembros presente. El *diera* de la apódosis es convertible en *daría*, y el *podiera* de la hipótesis en *podiese*.

“Si estos pensamientos caballerescos *no me llevasen* tras sí todos los sentidos, *no habría* cosa que yo no hiciese, ni curiosidad que no saliese de mis manos” (Cervantes). Dase a entender claramente que los pensamientos caballerescos *me llevan* tras sí los sentidos y que por eso *hay* cosas que no hago y curiosidades que no salen de mis manos. Como los verbos llevan negación, el sentido implícito, que contradice al expreso, es positivo. Ambos verbos hacen relación al presente: *habría* pudiera convertirse en *hubiera* y *llevasen* en *llevaran*.

“Mucho perdisteis conmigo,  
Pues si *fuerais* noble vos,  
No *hablárades*, vive Dios,  
Tan mal de vuestro enemigo” (Calderón).

Equivale a decir *no sois noble y por eso habláis mal*. El sentido es de presente. *Fuerais* es convertible en *fueseis* y *hablárades* en *hablaríades*.

“Si los hombres no *creyesen* la eternidad de las penas del infierno, no era mucho que descuidasen de redimirlas con la penitencia” (Granada). Los hombres *creen* y por eso es mucho. *Creyesen* es convertible en *creyeran* y *era* en *fuera* o *sería*. Este uso del co-pretérito de indicativo no ocurre a menudo; pero usado con oportunidad es enfático y elegante.

“¿Señor don Quijote! ¡ah señor don Quijote! ¿Qué quieres, Sancho hermano? respondió don Quijote, con el mismo tono afeminado y doliente que Sancho. Querría, si fuese posible, respondió Sancho, que vuestra merced me diese dos tragos de aquella bebida del Feo Blas. Pues a tenerla yo aquí, desgraciado yo, ¿qué nos *faltaba*?” (Cervantes).

Obsérvese que el sentido de la proposición interrogativa es negativo; ¿*qué nos falta*? es una manera de decir que *nada nos falta*. Hay pues, en el *qué nos faltaba* dos negaciones

implícitas, la de la estructura interrogativa, y la de la anterioridad metafórica, que es una negación de negación, y hace positivo el sentido. La oración por consiguiente insinúa que, como no la tengo aquí, nos falta algo, nos falta lo necesario. Obsérvese también que la hipótesis es declarada en este ejemplo por un complemento de mucho uso en las oraciones condicionales, sobre todo las de negación implícita: *a tenerla yo* es lo mismo que *si yo la tuviese o tuviera*. El sentido es de presente, y en lugar de *faltaba* hubiera podido decirse (aunque, a mi juicio, con menos vigor y elegancia) *faltaría* o *faltara*.

“Si llevado no *hubiera* en ese día  
La encantada loriga el caballero,  
Vida y combate allí *acabado había*;  
Pero valióle el bien templado acero” (Anónimo).

El sentido es de pretérito: pudo decirse *hubiese* en lugar de *hubiera*, *hubiera* o *habría* en lugar de *había*; y pudo también expresarse la hipótesis por medio del complemento *a no haber llevado*.

**696** 3<sup>a</sup>. Es muy común en nuestros buenos autores emplear por las formas compuestas las simples, cuando se habla de cosa pasada en el sentido de negación implícita: “Esta noticia me desazonó tanto, como si *estuviera* enamorado de veras” (Isla). Rigorosamente debió ser *hubiera* o *hubiese estado*. Obsérvese que se calla, después de *como*, la apódosis *me habría* o *me hubiera desazonado*; porque el contexto la suple.

“Si no *fuera* socorrido en aquella cuita de un sabio, grande amigo suyo, lo pasara muy mal el pobre caballero” (Cervantes). *Fuera* y *pasara* en lugar de *hubiera sido* y *hubiera pasado*.

**697** 4<sup>a</sup>. En los verbos dependientes de la apódosis o de la hipótesis es preciso ver si el significado de ellos forma parte del concepto condicional o no: en el primer caso toman la anterioridad metafórica; en el segundo no la toman, y se ponen en los modos y tiempos que el sentido demanda.

Así en aquel ejemplo de Cervantes: “Si estos pensamientos caballerescos”, etc., se emplean *hiciesen* y *saliesen* en el sentido de presente, porque a estos verbos los afecta el sentido condicional; como que contribuye a manifestar los efectos de la hipótesis. Al contrario de lo que sucede en este pasaje de Jovellanos: “Sería muy árida y enojosa la descripción de este castillo, si detenido yo en las formas de sus piedras, desechase las reflexiones que *despiertan*”. El verbo *despiertan* no sufre trasposición alguna, porque su significado es independiente de la hipótesis.

**698** 5<sup>a</sup>. En los verbos dependientes de la apódosis o de la hipótesis y afectados por el sentido condicional, se debe atender a las consideraciones que influirían en la elección de las formas modales; si no hubiese negación implícita. Los ejemplos que siguen manifestarán la importancia de esta regla:

“¿Quién creyera que en esta humana forma  
Y así en estos despojos pastoriles  
Estaba oculto un Dios?” (Jáuregui).

*Quién creyera es nadie creyera*; por el valor de la estructura interrogativa. Cállase además después de *quien* la hipótesis *que me viese*, indicada por el contexto. Despejada la anterioridad metafórica tendríamos: “Nadie (que me *vea*) *creerá* que en esta forma *está* oculto un Dios”; donde *está* tiene el valor de futuro como subordinado a *creer* (§ 307, a). Pero como en proposiciones subordinadas a *no creer*, *no pensar*, *no decir*, y otros actos negativos del entendimiento o de la palabra, se emplean el indicativo o el subjuntivo indistintamente, se pueden ahora emplear con igual propiedad *está* o *esté*. Restablecida, pues, la negación implícita, diríamos sin interrogación: “Nadie (que me *viere*) *creyera* o *creería* que *estaba*, *estuviese* o *estuviera*”. El verbo subordinado *está* o *esté* experimenta la misma transformación que el subordinante *creerá*, porque el estar oculto se mira, según la intención del poeta, por entre la creencia del espectador y por consiguiente lo afecta la hipótesis. No es a la verdad, necesaria esta última transformación, pero es graciosa y elegante. La interrogación no hace más que sustituir *quién* a *nadie*.

“Es verdad que no todos los señores de esta aldea, si se hallasen en el mismo caso de usted, procederían con tanta honradez y cristiandad: antes bien solo pensarían en Antonia por medios tan nobles y legítimos cuando la experiencia les hubiese enseñado que no la *podían* conseguir por otros más viles y bastardos” (Isla). Quiere decir que no se hallan, ni proceden, ni piensan, ni la experiencia les ha enseñado, ni pueden. Dícese *podían* en indicativo, porque despejada la negación implícita resultaría: “Solo entonces pensarán honradamente, cuando la experiencia les *haya* enseñado que de otro modo no *pueden*”.

699 <sup>6ª</sup>. Si el verbo de la apódosis depende de una proposición que rija forzosamente subjuntivo, admite tanto la forma en *se* como la forma en *ra* del subjuntivo, y desecha las formas indicativas: “Dudo que los otros señores de esta aldea, si se hallasen en el caso de usted, *procediesen* o *procedieran* tan honradamente”; es inadmisible *procederían*.

Pero si la apódosis depende de un verbo que rija indicativo o subjuntivo, admite la forma en *se*, junto con las otras que son propias de ella: “A fe que si me conociese, que<sup>180</sup> me *ayunase*” (Cervantes). Ya hemos visto que las frases aseverativas como *a fe*, rigen a menudo el subjuntivo por un idiotismo de la lengua (§ 218, a).

Pero no por eso desechan el indicativo, que es, por el contrario, su régimen natural, aunque no el más elegante. El *ayunase* del ejemplo es, por consiguiente, muy castizo; bien que pudiera sustituirse correctamente *ayunaría*.

700 (b). Empleamos también la anterioridad metafórica, no ya para insinuar negación, sino para expresar modestamente lo que de otra manera parecería tal vez aventurado o presuntuoso, como dando a entender que no tenemos por cierto aquello mismo de que en realidad estamos persuadidos.

“Si tú vives y yo vivo, *bien podría* ser que antes de seis días *ganase* yo tal reino, que *tuviese* otros a él adherentes, que *viniesen* de molde para coronarte por rey de uno de ellos. Y no lo tengas a mucho; que cosas y casos acontecen, por modos tan nunca vistos ni pensados, que con facilidad te *podría* dar aun más de lo que te prometo” (Cervantes). Si se dijese *bien puede ser*, y *gane* y *tenga*, y *venga* y *podré darte*, el sentido sería sustancialmente el mismo, pero la negación implícita da a la sentencia un tono de moderación y de buena crianza. En casos como este, puede no haber

180 Obsérvese el pleonasma del *que*.

trasposición de tiempos en la hipótesis, y así es efectivamente en el ejemplo anterior (*vives, vivo*); al revés de lo que sucede por lo común en las oraciones condicionales, en las que, o se trasponen ambos miembros o ninguno.

**701 (c).** Pasemos al uso de la anterioridad metafórica en las oraciones optativas. El pretérito que sobra para el tiempo indica en ellas que tenemos por imposible o por inverosímil aquello mismo que parecemos desear o conceder.

Cualquiera percibirá la diferencia entre *plega* y *pluguiera*. “*Plega* a Dios que sus fatigas sean recompensadas”, solo puede decirse cuando se abriga alguna esperanza de que se logrará la recompensa. Pero “*Pluguiera* a Dios que aun viviese”, no puede decirse sino de una persona que se supone ha muerto.

En este sentido optativo de negación implícita el co-pretérito refiere los deseos a tiempo presente o futuro, y el ante-co-pretérito a tiempo pasado.

“*¡Fuese* ya mañana, y estuviésemos en la batalla, porque todos vieran cómo vuestra locura castigada sería” (Amadís).

“Vosotros, invernales meses, que agora estáis escondidos, *¡viniédeses* a trocar vuestras noches por estos prolijos días!” (Tragicomedia de Celestina). *Venid* significaría que era posible la venida. Y si en lugar de *viniédeses* se dijera *hubiédeses venido*, y en lugar de *estáis, estábades*, y en vez de *estos, aquellos*, se haría considerar la venida, no solo como imposible, sino como relativa a tiempo pasado.

“*¡Quién* me *diese* ahora que me *creyeseis*, y que con oídos atentos me *escuchaseis*; y que como buen juez, según lo alegado y probado, *sentenciaseis*!” (Granada). *Ojalá me sea dado que me creáis* y *me escuchéis* y *sentenciéis* expresaría meramente el deseo; la trasposición al pretérito presenta su consecución como difícil e inverosímil. Refiriendo el mismo pensamiento a una época pasada se diría: “*Quién* me *hubiese* o *hubiera* dado ...”

**702 (d).** Pero es también cosa frecuente en el optativo usar la forma simple por la compuesta, cuando la segunda por referirse a tiempo pasado hubiera sido la más propia.

“*¡O* engañosa mujer Celestina! *dejárasme* acabar de morir, y *no tornarás a vivificar mi esperanza!*” se dice en la misma Tragicomedia en un pasaje donde el sentido pedía *hubiérasme dejado* y *no hubieras tornado*.

**703 (e).** Damos a veces a la oración optativa una estructura condicional valiéndonos de los verbos *querer*, *desear*, etc.; y empleamos entonces la negación implícita para expresar nuestros deseos con urbanidad y modestia.

“Señor caballero, me dijo en voz baja luego que acabamos de comer: *quisiera* hablar con usted a solas” (Isla). Este *quisiera* es condicional de negación implícita; pero se calla la hipótesis, que se expresa en el ejemplo siguiente: “Señor don Quijote, *querría*, si fuese posible, que vuestra merced me diese dos tragos”, etc. *Quiero que vuestra merced me dé* hubiera expresado, no un ruego, sino casi un absoluto mandato.

FORMAS COMPUESTAS CON EL AUXILIAR *HABER*,  
LA PREPOSICIÓN *DE* Y EL INFINITIVO

**704** (316). *Haber de* significa necesidad, deber: “El buen ciudadano ha de obedecer a las leyes”. Pero solemos emplear esta frase con el solo objeto de significar un futuro: “Mañana han de principiarse las elecciones”. Y entonces significamos siempre con ella una época posterior a la del auxiliar; de manera que si *haber* está en presente, la frase significa simplemente futuro; si *haber* está en pretérito o copretérito, la frase significa pos-pretérito; si en futuro, pos-futuro, etc. Así en “Se esperaba que las elecciones habían de principiarse al día siguiente”, *habían de principiarse* equivale a *principiarían*. Y en “Reuniéndose el día primero de marzo los electores, habrán de verificarse las elecciones el domingo siguiente”, *habrán de verificarse* representará las elecciones como posteriores a la reunión, que es un futuro.

**705** (a). Como todas estas formas *he de cantar*, *había de cantar*, etc., envuelven una relación de posterioridad, son susceptibles del sentido metafórico en que con ella se da solo un tono raciocinativo o conjetural a la sentencia. “El *hubo de estar* entonces ausente”, representa la ausencia en pretérito, pero insinuando que no lo afirmamos con seguridad, sino que tenemos alguna razón para pensar así.

**706** (b). Damos también a estas formas el sentido de negación implícita, según las reglas que dejamos expuestas para la anterioridad metafórica: “La sociedad *sería* un nombre vano, si los infractores de las leyes *no hubiesen de ser castigados*”.

**707** (c). Empléase a menudo el verbo *deber* como auxiliar en formas compuestas equivalentes a las anteriores. “Poco menos de un cuarto de legua *debíamos de haber andado*”, dice Cervantes: esto es, *habíamos de haber andado*, *discurso que habíamos andado*. La ausencia o presencia de la preposición hace variar mucho el sentido: “Él debe de pensar que le engañan”, significa *es probable que piensa*; “Debéis pensar en lo que os importa, y no perder el tiempo en frivolidades”, quiere decir que vuestra obligación es hacerlo así.

FORMAS COMPUESTAS EN QUE ENTRA EL AUXILIAR *TENER*

**708** (317). En lugar del auxiliar *haber* combinado con el participio sustantivado, se usan también, aunque mucho menos frecuentemente, formas compuestas en que el verbo *tener* hace el oficio de auxiliar, y se combina con el participio adjetivo [nota 97 de Cuervo]: *Tengo, tuve, tendré, tenía, tendría, escrita la carta*. El significado temporal de estas frases se ajusta a las mismas reglas que las que se componen con *haber*. El verbo *tener* lleva comúnmente en ellas un complemento acusativo a cuyo término sirve de predicado el participio. Pero este acusativo es a veces tácito e indeterminado (§ 211, b).

**709** (318). Úsase la misma sustitución de *tener* a *haber* en formas compuestas del auxiliar, la preposición *de*, y un infinitivo: *Tengo de salir*; frase en que se indica una determinación decidida de la voluntad, una resolución.

**710 (a)**. Cuando se antepone el infinitivo al auxiliar, se puede omitir la preposición, especialmente en verso: *tengo de salir*, *de salir tengo*, o simplemente *salir tengo*.

#### INFINITIVOS Y GERUNDIOS COMPUESTOS

**711 (319)**. Los *infinitivos compuestos* se forman con el infinitivo de *haber* y el participio sustantivado de los otros verbos: *haber amado*, *haber tenido*.

Y supuesto que el infinitivo simple denota presente o futuro respecto de la época designada por el verbo a que en la oración lo referimos, el infinitivo compuesto deberá tener el valor de pretérito o de ante-futuro respecto de la misma época.

“*Tenemos, tuvimos, tendremos* noticias de *haberse ganado* la victoria”. Aquí el ganar la victoria es anterior al *tener*. “En vano *espera, esperaba, esperará haber dado* fin a tan larga obra antes de la muerte”. El dar fin se representa como anterior a la muerte, que es un futuro respecto de la esperanza.

**712 (a)**. Solemos, sin embargo, en casos semejantes contentarnos con el infinitivo simple. Así en el ejemplo anterior se diría muy bien *dar fin*, refiriendo esta acción a la esperanza directamente, sin el intermedio de la muerte.

**713 (320)**. Los *gerundios compuestos* se forman con el gerundio del auxiliar *haber* y el participio sustantivado: *habiendo cantado*, *habiendo escrito*.

Y supuesto que el gerundio simple significa coexistencia o por lo menos inmediata anterioridad a la época designada por el verbo a que lo referimos, es preciso que el gerundio compuesto signifique anterioridad más o menos remota respecto de la misma época. “Habiendo quedado desierta la ciudad, se tomaron providencias para repoblarla”.

**714 (321)**. *Tener* se sustituye también a *haber* en los infinitivos y gerundios compuestos: “Es necesario *tenerlo* todo *apercibido* para resistir la invasión”; “*Teniendo* ya *preparado* mi viaje, hube de diferirlo por el mal estado de los caminos”.

**715 (a)**. Hay otros gerundios compuestos que se forman combinando el gerundio *estando* y otro gerundio: “*Estando* yo durmiendo, asaltó la casa una partida de ladrones”.

OBSERVACIONES SOBRE EL USO DE LOS TIEMPOS

Vamos a notar algunos usos excepcionales de los tiempos.

**716 (a).** *Canté* parece emplearse a veces no como simple pretérito sino como un ante-presente.

“Presa en estrecho lazo  
La codorniz sencilla,  
Daba quejas al aire  
Ya tarde arrepentida.  
¡Ay de mí, miserable,  
Infelizavecilla,

Que antes cantaba libre,  
Y ya lloro cautiva!  
*Perdí* mi nido amado,  
*Perdí* en él mis delicias;  
Al fin *perdílo* todo,  
Pues que *perdí* la vida”.  
(Samaniego).

Este uso del pretérito es metafórico. La pérdida que acaba de suceder se pinta así consumada, absoluta, irreparable; y la prueba evidente de este sentido traslaticio, es el último verso, en que el pretérito se extiende a significar, no ya una pérdida que ha sucedido, sino una que va a suceder, pero inminente, inevitable.

**717 (b).** Hay una especie particular de oraciones condicionales de negación implícita, que es bastante enérgica, aunque de poco uso fuera del estilo familiar, “Si da un paso más, se precipita”, es una fórmula narrativa en que insinuamos que no ha sucedido lo uno ni lo otro; pero, transportándonos en la imaginación al lugar y al tiempo del hecho, nos expresamos como si actualmente estuviésemos viendo la persona que camina hacia el precipicio. [Nota 98 de Cuervo].

Estos ejemplos manifiestan que además de las trasposiciones metafóricas de que hemos hablado antes, y que se pueden considerar como pertenecientes a la conjugación general, hay otras accidentales, aunque fundadas no menos que las primeras en el valor natural y primitivo de los tiempos. Sería prolijo, o por mejor decir, imposible, enumerarlas todas.

**718 (c).** Algunas veces también, sin que haya metáfora alguna, se usa el pretérito por el ante-presente, sobre todo en poesía. En estos versos, por ejemplo:

“Más triunfos, más coronas dió al prudente  
que supo retirarse, la fortuna,  
Que al que esperó obstinado y locamente” (Rioja).

parecería más propio *da* o *ha dado*. *Da* presentaría esta máxima como una verdad moral de todos tiempos; *ha dado* nos la haría ver como confirmada por una experiencia constante hasta ahora; *dió* es un elegante arcaísmo, en que la lengua castellana restablece el valor de la forma latina original (*dedit*) que abrazaba los dos significados de pretérito y de ante-presente. Es particularmente apropiado al estilo poético.

“¿Cuándo no *fue* inconstante la fortuna?”

Sería más conforme a la propiedad de los tiempos el presente *es* o el ante-presente *ha sido*. Pero es más poético el latinismo *fue*.

**719.** En otra parte (§ 292, *c*) se ha notado la énfasis de que es susceptible en ciertas ocasiones el ante-pretérito de indicativo, usado como pretérito.

**720 (d).** No se ha contado entre los usos de la forma en *ra* (*cantara*, *temiera*), el de ante-co-pretérito de indicativo, tan frecuente en Mariana y otros escritores clásicos castellanos, y tan de moda en el día, aunque desde fines del siglo XVII había desaparecido de la lengua. Yo miro este empleo de la forma en *ra* como un arcaísmo que debe evitarse, porque tiende a producir confusión. *Cantara* tiene ya en el lenguaje moderno demasiadas acepciones para que se le añada otra más. Lo peor es el abuso que se hace de este arcaísmo, empleando la forma *cantara*, no solo en el sentido de *había cantado*, sino en el de *canté*, *cantaba* y *he cantado*<sup>181</sup>.

181 Si se quiere resucitar este antiguo ante-co-pretérito, consérvesele a lo menos el carácter de tal, que es el que tiene en este ejemplo de Mariana: “Los de Gaeta, con una salida que hicieron, ganaron los reales de los aragoneses, y saquearon el bagaje, que era muy rico, por estar allí las recámaras de los príncipes; las compañías que quedaran allí de guarnición fueron presas”; *quedaran* por *habían quedado*. No se imite la arbitrariedad licenciosa con que Meléndez desfiguró su significado, como se ve en los pasajes que voy a copiar:

“Astrea lo ordenó, mi alegre frente  
De torvo ceño oscureció inclemente,  
Y de lúgubres ropas me *vistiera*”.

Debió decir *vistió*. Se puso *vistiera* porque proporcionaba un final de verso y una rima fácil.

¿Qué se *hiciera* de tus timbres?  
¿De la sangre derramada  
De tus valerosos hijos,  
Cuál fruto, díme, *sacaras*?”

Debió decirse *se ha hecho*, *has sacado*, o por el latinismo de que hablábamos poco ha *se hizo*, *sacaste*.

“Un tiempo fue cuando apenas  
En lo interior de su casa,  
Como deidad, la matrona  
A sus deudos se *mostrara*”.

¿Quién no percibe que la forma imperiosamente demandada por el sentido es *mostraba*?



**721 (e).** En varias provincias de Hispano-América se hace un uso impropio de la forma en *se* (*cantase, hubiese cantado*) en la apódosis de las oraciones condicionales que llevan negación implícita. Dícese, por ejemplo, “Yo te *hubiese* escrito, si hubiera tenido ocasión”, en lugar de *yo te hubiera* o *te habría escrito*. Esta corrupción es comunísima en las Repúblicas australes, y debe cuidadosamente evitarse<sup>182</sup>.

**722 (f).** Hay otra que consiste en dar a la forma en *se* (*cantase, hubiese cantado*) el valor de la forma en *re* (*cantare, hubiere cantado*). Esta es mucho peor que la precedente, y va cundiendo bastante aun en el lenguaje de escritores generalmente castizos y correctos. No puede usarse el pretérito de subjuntivo, sino cuando envuelve una relación verdadera o metafórica de anterioridad; sería pues un solecismo: “Si *hubiese* comedia esta noche, iré a verla”; expresándose un mero futuro, el tiempo propio es *si hubiere* o (adoptando el uso secundario del indicativo) *si hay*. Ni puede usarse el ante-co-pretérito de subjuntivo sino cuando con él se significan dos relaciones de anterioridad, ambas verdaderas o una de ellas metafórica; no sería pues tolerable: “Mañana, si *hubiese* llegado el gobernador, iremos a saludarle”; porque el tiempo de la llegada es un ante-futuro, que solo se expresaría correctamente con *hubiere* o *ha llegado*<sup>183</sup>.

## CAPÍTULO XXIX

### CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**723 (322).** La proposición es *regular* o *anómala*.

**724 (323).** *Regular* es la que consta de sujeto y atributo expresos o que pueden fácilmente suplirse.

**725.** Los sujetos tácitos que pueden fácilmente suplirse son, o los pronombres personales, o los demostrativos *él, ello*, que reproducen, y a veces anuncian, un sustantivo cercano, de su número y género.

Serán, pues, proposiciones regulares: “Yo existo”, o simplemente: “Existo”; “Ella vino” (indicando, por ejemplo, una mujer de que acaba de hablarse), o simplemente “Vino”. “Habiendo encontrado una resistencia que no esperaban, se replegaron los enemigos

182 No faltan escritores peninsulares que practiquen hoy día lo mismo. [Nota 99 de Cuervo]. De don Salvador Bermúdez de Castro se pudieran citar no pocos ejemplos parecidos a este: “Si al menos hubiera tenido (el confidente de don Juan de Austria) la cordura del silencio, *hubiese* conservado la vida, mientras llegaba la hora de desmoronar la fortuna del privado”.

183 Don V. Salvá censura con mucha justicia aquel pasaje de Jovellanos: “Igual recurso tendrán los artistas, cuando las partes con quienes *hubiesen tratado* no les cumplieren las condiciones estipuladas”. Era preciso decir *hayan* o *hubieren tratado*. Pero el mismo Salvá me parece haber caído en una inadvertencia, proponiendo para corregir la frase, que se sustituya *cumpliesen* a *cumplieren*, sin tocar lo demás. Mientras subsista *tendrán*, no se puede decir correctamente sino *hayan* o *hubieren*, *cumplan* o *cumplieren*; bien que en este último verbo puede hacerse uso, si se quiere, del ante-futuro *hayan* o *hubieren cumplido*, en lugar del simple futuro.

a un monte vecino”; la proposición subordinada *que no esperaban* es perfectamente regular, y su sujeto tácito *ellos* anuncia al sustantivo *los enemigos* de la proposición subordinante. “Preferiría yo que viviésemos en el campo; pero no es posible”; en la última proposición el sujeto subentendido es *ello*, que reproduce la idea de vivir nosotros en el campo. “No se sabe qué resolución ha acordado el gobierno”; proposición perfectamente regular a que sirve de sujeto la proposición interrogativa indirecta *qué resolución*, etc. Si añadiésemos, *pero presto se sabrá*, sería también perfectamente regular esta proposición, subentendiéndose el sujeto *ello*, que reproduciría la misma interrogación indirecta.

**726 (a)**. Sucede a menudo que se calla el verbo porque se subentiende el de una proposición cercana: “Venció al pudor la liviandad, a la prudencia la locura”: *venció la locura*. Fuera de este caso el verbo que más ordinariamente se subentiende es *ser* u otro de los que se emplean para significar la existencia:

“Hilaba la mujer para su esposo ...  
Acompañaba el lado del marido  
Más veces en la hueste que en la cama:  
Sano le aventuró: vengóle herido:  
Todas, matronas, y ninguna dama” (Quevedo).

*Todas eran y ninguna era.*

**727 (b)**. La elipsis del verbo es frecuentísima en las exclamaciones: “¡Qué insensatez confiar nuestra seguridad a la protección de una potencia extranjera!” *qué insensatez era o es o sería*, según lo que pida el contexto.

**728 (324)**. Proposición *anómala o irregular* es la que carece de sujeto, no solo porque no lo lleva expreso, sino, porque según el uso de la lengua, o no puede tenerlo o regularmente no lo tiene: “Hubo fiestas”; “Llueve a cántaros”; “Por el lado del norte relampaguea”.

**729 (a)**. La proposición puede carecer de sujeto; de atributo nunca; si no lo tiene expreso, hay siempre alguno que puede fácilmente suplirse.

**730 (325)**. La proposición regular es *transitiva o intransitiva*.

**731 (326)**. *Transitiva*, llamada también *activa*, es aquella en que el verbo está modificado por un acusativo. Cuando decimos que “el viento agita las olas”, nos figuramos una acción que el viento ejecuta sobre las olas, y que pasa a ellas y las modifica: *las olas* es entonces un complemento acusativo, y la proposición se llama transitiva o activa; denominaciones enteramente idénticas.

**732 (327)**. Los caracteres de esta especie de complemento, o las señales por las cuales podemos reconocerlo, son las que vamos a exponer:

1º. Es propio del verbo y de los tres derivados verbales, y se presenta a menudo bajo la forma de un caso complementario, que en el género masculino del singular es comúnmente *le* o *lo*, en el masculino de plural *los*, en el femenino de singular *la*, en el plural *las*, en el género neutro *lo*. Fui *al puerto, a los arsenales, a la playa, a las huertas, y le o lo, los,*

la, las encontré lleno, llenos, llena, llenas, de gente”, “Dijéronme que acababan de fusilar a unos cuantos, y que el pueblo había querido impedirlo”.

2º. Otras veces se presenta bajo la forma de un complemento sin preposición o con la preposición *a*: “A ti te buscaban, no a ellos”; “El Congreso da leyes”; “César venció a Pompeyo”; “Los Romanos conquistaron la Galia”; “Es preciso remunerar el trabajo”.

3º. El acusativo de la construcción activa se convierte en sujeto de la construcción pasiva: “El viento agitaba las olas”; “las olas eran agitadas por el viento”.

**734.** El acusativo es muchas veces un infinitivo o el anunciativo *que*, o una oración interrogativa indirecta; y en ninguno de estos casos lleva preposición: “Apetezco descansar” (*descansar es cosa apetecida por mí*); “La Gaceta Oficial anuncia que el ejército se retira a cuarteles de invierno” (*que el ejército se retira a cuarteles de invierno es anunciado por la Gaceta Oficial*); “No sabemos qué novedad ha ocurrido” (*qué novedad ha ocurrido es cosa no sabida por nosotros*).

**734 (a).** Hay ciertos verbos que rigen acusativo y no se prestan, sin embargo, a la inversión pasiva, porque carecen de participio adjetivo. Tal es el verbo *poder*, cuyos acusativos son generalmente infinitivos, y a veces algún sustantivo de significado general; y así se dice “El avestruz no puede volar”; “No lo podemos todos”; sin que por eso se diga que *volar no es cosa podida por el avestruz*, o que *no todo es podido por todos*. Pero este es un puro accidente de la lengua<sup>184</sup>.

**735 (b).** Hay también verbos que no construyéndose regularmente con acusativos, se prestan, sin embargo, a la inversión pasiva por medio de un participio adjetivo; así, aunque no puede decirse que *el reo apeló la sentencia*, sino *de la sentencia*, se llama *sentencia apelada* aquella contra la cual se interpuso la apelación (Véase § 350, *h*).

**736 (328).** La proposición regular que carece de complemento acusativo, se llama *intransitiva*, como “yo existo”.

Verbos que no suelen llevar acusativo sino en locuciones excepcionales, no admiten, por supuesto, en su uso ordinario, sino construcciones intransitivas; tales son *existir*, *estar*, *permanecer*, *nacer*, *morir*, y muchísimos otros. Dáseles el nombre de *intransitivos* o *neutros*<sup>185</sup>. Los que regularmente lo tienen, se llaman *transitivos* o *activos*.

184 La misma inversión de significado que en *cosa podida* hay en *cosa posible*. Lucrecio (hablando del cántaro de las Danaides, III, 1024) dió a *posse* la inflexión pasiva *potestur*.

“Quod tamen expleri nulla ratione potestur”.

Donde *potestur* no está usado por *potest*, como algunos han querido, sino por *fieri potest*. [Nota 100 de Cuervo].

185 Esta segunda denominación era muy propia en latín, donde había verbos activos y pasivos, y verbos que no eran ni uno ni otro, esto es, neutros. En las lenguas que carecen de verbos pasivos no debiera haberse dado el título de neutros a los intransitivos.

737 (a). Son frecuentes las construcciones activas de acusativo y dativo: “El preceptor enseñaba la gramática a los niños”; “Los trabajos dan a los hombres fortaleza”; “Una bella campiña inspira ideas alegres al poeta”; “Los sitiadores interceptaron las provisiones a la ciudad”; “Le quitaron la vida”; “Les atribuyeron el delito”, etc.

738 (b). El dativo, como se ve en estos ejemplos, se presenta bajo dos formas: la de un complementario dativo, y la de un complemento con la preposición *a*.

739 (c). Hay construcciones intransitivas de dativo: “Les lisonjea la popularidad de que gozan”. No sería bien dicho *los lisonjea*. Y sin embargo, sería perfectamente aceptable la inversión pasiva: “Lisonjeados por la popularidad de etc.” Esta inversión no es una señal inequívoca de acusativo (§ 327, b).

740 (329). Los verbos activos pueden usarse y se usan a menudo como intransitivos, considerándose entonces la acción como un mero estado; por ejemplo: “El que ama, desea y teme, y por consiguiente padece”; cuatro verbos activos, usados como intransitivos.

741 (a). Extraño parecerá que se considere a *padeecer* como verbo activo, siendo la idea que con él significamos tan opuesta a lo que se llama vulgarmente acción. Pero es necesario tener entendido que la acción y pasión gramaticales no tienen que ver con el significado sino con la construcción de los verbos. Los hay, pues, que significan verdaderas acciones, y que, sin embargo, son neutros, como *pelear*; y los hay que denotan verdadera pasión, y que, sin embargo, son activos, como *padeecer*; consistiendo todo en que a los primeros no podemos darles regularmente complementos acusativos como lo hacemos de ordinario con los otros: *padeeces trabajos, dolores, calamidades*<sup>186</sup>.

742 (b). Hay también muchos neutros que accidentalmente dejan de serlo formando construcciones activas. Así *respirar*, primariamente intransitivo, porque ejercitándose la acción del verbo sobre un solo objeto, el aire, era superfluo expresarlo, desenvuelve su acusativo tácito, cuando se modifica ese objeto: *respirar un aire puro, respirar el aire del campo*; o cuando real o metafóricamente se ejerce la acción sobre otro diverso *respirar el gas carbónico, respirar venganza*.

186 Por eso sucede a veces que a un verbo castellano activo corresponde en otras lenguas un verbo intransitivo, y recíprocamente.

743. *Suspirar*, en su sentido primitivo, es neutro; y con todo eso Lope de Vega lo ha empleado como activo en estos dulcísimos versos:

“Pasaron ya los tiempos  
En que, lamiendo rosas,  
El zéfiro bullía,  
Y suspiraban aromas”<sup>187</sup>.

744 (c). Un mismo verbo puede regir unas veces acusativo de persona, y otras acusativo de cosa: “Aristóteles enseñaba la filosofía” (la filosofía era enseñada). “Las madres enseñaban a sus hijos” (los hijos eran enseñados). “La naturaleza inspira al poeta” (el poeta es inspirado). “La noche inspira ideas tristes” (ideas tristes son inspiradas).

745. Dícese con el complemento acusativo *vestir a una persona*, *vestir una cosa* (cubrirla con algo que le sirva como de vestido). Tal es el uso natural de *vestir*, y en él le acompaña a menudo otro complemento, formado con *de*, para demostrar el vestido o lo que hace sus veces:

“Dos meses há que pasó  
La Pascua, que por Abril  
Viste bizarra los campos  
De felpas y de tabís” (T. de Molina).

Pero transfórmase de todo punto la construcción cuando se dice: “Le vistieron una túnica de púrpura”; el vestido es complemento acusativo, y la persona a quien se le pone, dativo.

187 Hay en todas las lenguas un movimiento continuo en que el verbo activo pasa a neutro, y el neutro se convierte en activo; movimiento que se efectúa por transiciones fáciles y suaves en el habla común, y de que los más correctos escritores se han aprovechado siempre para dar novedad, fuerza o gracia a la frase: como se ve en el *ardebat Alexin* de Virgilio, en el *anhelare crudelitatem* de Cicerón, en el *nox est perpetua una dormienda* de Catulo, en el *garrere fabellas aniles* de Horacio; etc. No tuvo, pues, razón Hermosilla para mirar estas transiciones como licencias que no se deben conceder ni aun a los poetas, y sienta un hecho inexacto cuando dice que ni Homero entre los griegos, ni Virgilio entre los latinos, ni los demás poetas de aquellas naciones, hicieron jamás transitivos los verbos neutros. Véase la Minerva del Brocense, libro III, cap. 3. Sánchez llega al extremo de negar absolutamente la existencia de verbos neutros, y sostiene que los así llamados no se diferencian de los activos sino en que se calla de ordinario su acusativo porque es casi siempre uno mismo. Yo no me atrevería a decir tanto; pero es incontestable que la línea de separación entre las dos clases no está fundada en la naturaleza, esto es, en su significado (pues el verbo que en una lengua es transitivo puede no serlo en otra), ni en una misma lengua se mantiene fija. *Quebrar*, por ejemplo, que fue intransitivo en su origen, significando *estallar* (*crepare*), se ha vuelto activo equivalente a *romper*; y apenas quedan vestigios de su primitiva significación en la *amistad que quiebra*, la *casa de comercio que quiebra*, y en ciertos refranes como la *verdad adelgaza, pero no quiebra*. Por el contrario *cabrer*, que antes era activo significando *contener*, hoy se emplea regularmente en la significación intransitiva de *ser contenido*. Cervantes lo usa de ambos modos: “Descubriendo la canasta, se manifestó una bota con hasta dos arrobas de vino, y un corcho que podría *cabrer* sosegadamente y sin apremio, hasta una azumbre”. “Se bebió (don Quijote) de lo que no pudo *cabrer* en la alcuza, y quedaba en la olla, casi media azumbre”.

“Viste los prados matizada alfombra”.

Ahora el vestido es sujeto, y la cosa que lo lleva acusativo. “Por el hábito de San Pedro que visto, que es vuestra merced uno de los más famosos caballeros” (Cervantes); ahora, al contrario, el vestido (representado por *que*) es acusativo, y la persona que lo lleva, sujeto.

**746.** *Desnudar* en su construcción natural era y es *despojar a uno de sus ropas*. Pero también solía construirse con dativo de persona y acusativo de cosa:

“Los vestidos se desnuden  
 Antes que de ahí se muden,  
 O disparo...” (Un bandolero de Lope de Vega).

El sujeto de *desnuden* es *ellos* (los caminantes); *los vestidos* es acusativo de cosa, y *se* dativo reflejo de persona.

“Estremécense las aguas, Y los delfines por ellas Comienzan a dar indicios	De la futura tormenta: Desnudóse el sol sus rayos Vistióse de nubes negras”. (Lope de Vega).
--	---

**747.** Dícese *ceñir a uno de o con algo*, y *ceñirle a uno la espada*, haciendo a *la espada* acusativo y a *le* dativo; y *ceñir espada* por llevarla a la cinta, haciendo a *la espada* otra vez acusativo, y a la persona que la lleva, sujeto.

**748.** *Cubrir a uno con una capa, cubrirle de ignominia*, es la natural construcción activa de este verbo; pero en tiempo de Cervantes era todavía usado y elegante *cubrirse una capa*, ponérsela, echársela uno encima a sí mismo: *la capa*, acusativo, la persona sujeto, y dativo reflejo. “Se cubrió don Quijote un herreruelo de paño pardo” (Cervantes).

“No dio lugar para ello  
 Mi seora doña Lucía,  
 Que ya el manto se cubría” (Tirso).  
 “Señora, cúbrete un manto  
 Y vente a palacio luego”.  
 (Comedia antigua, citada por Clemencín).

En obras de mayor antigüedad es más frecuente esta construcción, como puede verse en el Amadís de Gaula, donde ocurren muchos ejemplos como estos: “Diéronle (a Amadís) una capa de escarlata que se cubriese”, esto es, que se echase encima; “El rey (Lisuarte) le tomó por la mano (a Amadís), e hízole dar un manto que cubriese”; se calla el dativo reflejo (*se*); “Diéronles (a Florestán y a don Galaor) sendos mantos, que cubrieron”

(la misma elipsis); “Entrad, dijo ella (una doncella desconocida a don Galaor), y en entrando, hiciéronle desarmar y cubriéronle un manto” (dativo de persona oblicuo)<sup>188</sup>.

**749.** Dícese que *un objeto nos admira*, poniendo en acusativo la persona que siente la admiración, y que *admiramos un objeto*, haciendo acusativo la cosa que produce este efecto, y que *nos admiramos de un objeto*, haciéndonos en cierto modo agentes y pacientes de la admiración, y despojando al objeto de ella del carácter de sujeto y de acusativo.

**750.** Por estas muestras puede conocerse la variedad que en orden a las construcciones activas ha presentado y aun presenta la lengua, y la necesidad de estudiarlas en los diccionarios y en el uso de los autores correctos.

Pero en esta materia no debe considerarse la lengua como tan encadenada por el uso actual, que no sea lícito aventurar de cuando en cuando, con pulso y oportunidad, relaciones nuevas en el complemento acusativo. No hay motivo para que se prohíba a los escritores de nuestros días lo que permitido a sus predecesores ha hermoñado el castellano, enriqueciéndolo de construcciones elegantemente variadas.

**751** (330). La proposición regular transitiva se subdivide en *oblicua*, *refleja* y *recíproca*, según lo sea el complemento acusativo.

**752.** El complemento acusativo es *oblicuo*, cuando el sujeto del verbo no se identifica con el término del complemento, como en “Dios manda que amemos a nuestros enemigos”; “Dios ha criado y conserva todas las cosas”: el sujeto *Dios* es distinto de la cosa mandada, y de las cosas criadas y conservadas.

**753.** El complemento acusativo es *reflejo*, cuando el sujeto del verbo y el término del complemento son una misma persona o cosa; como “Yo me visto”: la persona que viste y la persona vestida son idénticas.

188 No lo acierta, a mi juicio, Clemencín cuando equipara esta construcción al helenismo de los latinos: *Os humerosque Deo similis*. Pruébese el complemento acusativo por la analogía de *vestir a una persona una túnica y ceñirle una espada*; y por la correspondiente pasiva. Cervantes dice que “Monipodio traía cubierta (puesta, echada encima) una capa de bayeta”. El mismo Clemencín ha citado este otro ejemplo: “Iba Gatarú desarmado, y cubierto un rico manto”, donde *cubierto* no concierne con *Gatarú* sino con *manto*; la frase se traduciría literalmente en latín, “Ibat inermis et induto pallio”; decíase *induere se pallio e induere pallium*, como *cubrirse con una capa o cubrir una capa*.

*Descubrir* se usaba de un modo semejante en lo antiguo, como se ve en este verso tan expresivo de la Gesta del Mío Cid:

“¿A quem descubriestes las telas del corazon?”

Así dice el héroe a los Infantes de Carrión, que habían afrentado atrozmente a sus hijas; literalmente, “*cur mihi cordis involucri exuistis?*”

Tirso de Molina forma caprichosamente el verbo *deslutar*, y lo construye de un modo análogo:

“Deslutadle al sol la noche”,

dice un caballero a una dama tapada: como si dijera, quitadle al sol esa noche que le enluta.

**754.** En fin, el complemento acusativo es *recíproco*, cuando el verbo tiene por sujetos dos o más personas o cosas, cada una de las cuales ejerce una acción sobre la otra o las otras y la recibe de estas, significándose esta complejidad de acciones por un solo verbo, como en *Pedro y Juan se aborrecen; ellos se miraban unos a otros*.

**755 (a).** Como las formas pronominales recíprocas no se diferencian de las reflejas, ni las reflejas en la primera y segunda persona difieren de las oblicuas, suele ser conveniente, para evitar ambigüedad, duplicar el complemento bajo otra forma, añadiendo en el sentido reflejo la frase *a mí mismo, así mismo*, etc., y en el recíproco la frase *uno a otro*, en el género y número correspondientes; y otro tanto puede hacerse, aun cuando no hay peligro de ambigüedad, para dar más fuerza a la expresión. “Ellos se aborrecen a sí mismos”, preséntase un mismo acusativo bajo dos formas, *se, a sí mismos*; “Ellos *se* aborrecen unos a otros” o “*los unos a los otros*”, ofrece dos proposiciones, en la segunda de las cuales se calla el verbo: *ellos se aborrecen; los unos (aborrecen) a los otros; se y a los otros* son dos formas diferentes de un acusativo repetido. Determinase también el sentido recíproco por medio de adverbios: “Nosotros nos atormentamos *mutuamente, recíprocamente*”.

**756 (b).** En el sentido reflejo se suele también poner el adjetivo *mismo* con el nominativo: “Se educó él mismo”; “Horacio da admirables preceptos para conducirse uno mismo” (Burgos).

**757 (c).** El dativo, como cualquier otro complemento, puede ser, no solo oblicuo, sino reflejo o recíproco: “*Me* bebí media azumbre de vino”; “*Se* dieron de bofetadas *unos a otros*”; “*Se* avergonzaba *de sí mismo*”; “*Me* irrité contra *mí mismo*”; “Disputaban *unos con otros*”, o “*los unos con los otros*”. Pero lo oblicuo, reflejo o recíproco de la proposición se determina por el acusativo.

**758 (d).** Pudiera alguna vez confundirse el dativo reflejo que suelen tomar muchos verbos, sin que aparezca necesitarlo el sentido, con el acusativo reflejo. Reconócese entonces el dativo por la presencia de un acusativo que no puede identificarse con él. Así en “*Me* temo que os engañéis”, no puede dudarse que la cosa temida, *que os engañéis*, es el acusativo del verbo *temer*; el *me*, por consiguiente, es un dativo, y al parecer superfluo, porque quitándolo, se diría sustancialmente lo mismo. Pero en realidad no lo es, porque con él se indica el interés de la persona que habla en el hecho de que se trata. De la misma manera, en “*Se* bebió dos azumbres de vino”, sirve el *se* para dar a entender la buena disposición, el apetito, la decidida voluntad del bebedor; por lo demás pudiera faltar. “Tú te lo sabes todo”, pinta la presunción de saberlo todo, y de saberlo mejor que nadie: la ironía se percibiría menos omitiendo el *te*. “Aviso a mi señor, que si me ha de llevar consigo, ha de ser con condición que él *se* lo ha de batallar todo” (Cervantes): sin el *se* no sería tan privativo de *mi señor* el batallar. Este dativo *superfluo* es muy digno de notarse por las expresivas modificaciones que suele dar al verbo.

**759 (331).** En la proposición refleja, según lo dicho, una misma persona es agente y paciente; pero hay varias especies de construcciones en que la reflexividad no pasa de lo material de la forma, ni ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura. Las llamaremos construcciones *cuasi-reflejas*; y entre ellas señalaremos en primer lugar aquellas con que solemos expresar diferentes emociones o estados del alma, y en que el verbo es de suyo activo, y admite acusativos oblicuos, y el sujeto significa seres animados o que nos representamos como tales, en singular o plural, y en primera, segunda o tercera persona. Cuando se dice: “La muerte nos espanta”, “el peligro los acobarda”, “el viento embraveció las olas”, hay acción y pasión. Consideramos la muerte, el peligro, el viento como seres activos que afectan al objeto designado por el acusativo oblicuo. Mas otra cosa es cuando



se dice que “nos espantamos de la muerte”, que “se acobardan a vista del peligro”, que “las olas azotadas por el viento se embravecieron”; gramaticalmente parece decirse que el sujeto obra en sí mismo produciendo el espanto, la cobardía, el embravecimiento; pero esta es una imagen fugaz que desaparece al instante, un símbolo con el cual enunciamos meramente la existencia de cierta emoción o estado espiritual, verdadero o metafórico, cuya causa real se indica por alguna expresión accesoria (*de la muerte, a vista del peligro, azotadas por el viento*).

**760** (332). Son muchos los verbos activos que se prestan a esta especie de construcciones cuasi-reflejas de toda persona: “Yo me alegro”. “Tú te irritas”. “Ella se enfada”. “Nosotros nos avergonzamos”. “Vosotros *os* maravilláis”. “Ellos se horrorizan”, “se amedrentan”, “se regocijan”, “se asombran”, “se pasman”.

**761** (333). Pero verbos hay que solo admiten acusativos reflejos, formando con ellos construcciones cuasi-reflejas de toda persona: “Me jacto”, “Te desvergüenzas”, “Se atreve”, “Nos arrepentimos”, “Os dignáis”, “Se quejan”. Estos verbos se llaman *reflejos* o *pronominales*, para distinguirlos de los verdaderos activos, que admiten acusativos de todas clases. El título que suele dárseles de *recíprocos* es impropio, porque jamás significan reciprocidad, y lo que figuran oscuramente en fuerza de sus elementos materiales, es una sombra de acción que el sujeto ejerce en sí mismo.

**762** (a). Es de creer que los verbos reflejos han sido originalmente activos, que se usaban con todo género de acusativos, y pasando a la construcción cuasi-refleja, se limitaron poco a poco a ella. Sabemos, por ejemplo, que *jactar* (jactare) se construía con acusativos oblicuos en latín<sup>189</sup>. En Ruiz de Alarcón se encuentra:

“... Padres honrados,  
Si no de sangre tuve generosa:  
Que no jacto valor de mis pasados”.

De *jactar el linaje* se pasó a *jactarse del linaje*, como de *admirar los edificios* a *admirarse de ellos*, con la sola diferencia de que *admirar* conserva hoy las dos construcciones, y en *jactar* solo es ya admisible la segunda. Así *atreverse*, que en el día no se emplea sino como verbo reflejo, se usó hasta el siglo XVII como verdaderamente activo, significando alzar, levantar, y por una fácil transición, animar, alentar, dar valor u osadía. [Nota 101 de Cuervo].

“Tú, al fin, que en la tierra,  
Que apenas te sufre,  
No hay paz que no alteres,  
Ni honor que no enturbies,

Hoy verás que Dios  
Soberbias confunde,  
Que al cielo *atrevían*  
Locas pesadumbres” (Tirso).

189 “*Quamvis pontica pinus  
Silvae filia nobilis,  
lactes et genus et nomen inutile*”.

esto es, levantaban locamente pesadas moles, aludiendo a la fábula de los Titanes, que poniendo montes sobre montes pretendieron escalar el Olimpo.

“No *atreví* demostraciones  
Entonces, porque temía” (el mismo),

esto es, no animé, no esforcé.

“En resolución, sabed,  
Que si vos, como Faetón,  
El pensamiento *atrevéis*  
Al sol que adoro, esta espada”, etc. (Alarcón).

**763** (334). Hay asimismo muchos verbos intransitivos o neutros que son susceptibles de la construcción cuasirefleja, v. gr., *reírse*, *estarse*, *quedarse*, *morirse*, etc. La construcción es entonces de toda persona, y refleja en la forma, porque el pronombre reflejo está en acusativo [nota 102 de Cuervo]; pero la reflexividad no pasa de los elementos gramaticales y no se presenta al espíritu sino de un modo sumamente fúguz y oscuro.

**764** (a). Bien es verdad que si fijamos la consideración en la variedad de significados que suele dar a los verbos neutros el caso complementario reflejo, percibiremos cierto color de acción que el sujeto parece ejercer en sí mismo. *Estar* es permanecer voluntariamente en cierta situación o estado, como lo percibirá cualquiera comparando estas expresiones: “Estuvo escondido”, y “Se estuvo escondido”, “Estaba en el campo”, y “Se estaba en el campo”. La misma diferencia aparece entre *quedar* y *quedarse*, *ir* e *irse*: “Más parecía que le llevaban que no que él *se iba*” (Rivadeneira). *Entrarse* añade a *entrar* la idea de cierto conato o fuerza con que se vence algún estorbo: “A pesar de las guardias apostadas a la puerta, la gente se *entraba*”. Lo mismo *salirse*: “Los presos salieron” enuncia sencillamente la salida; *se salieron* denotaría que lo habían hecho burlando la vigilancia de las guardias o atropellándolas: “Se *sale* el agua de la vasija” en virtud de una fuerza inherente, que obra contra la materia destinada a contenerla; lo que por una de las mil transiciones a que se acomoda el lenguaje, se aplicó después a la vasija misma, cuando deja escapar el líquido contenido, y en este sentido se dice que una pipa se sale. “Mi amo *se sale*, *sálese* sin duda. — ¿Y por dónde *se sale*, señora? ¿Hásele roto alguna parte de su cuerpo? — No se sale sino por la puerta de su locura; quiere decir, señor bachiller de mi ánima, que *quiere salir* otra vez a buscar aventuras” (Cervantes). *Morirse* no es *morir*, sino acercarse a la muerte [nota 103 de Cuervo]. *Nacerse* es nacer espontáneamente, y se dice con propiedad de las plantas que brotan en la tierra sin preparación ni cultivo:

“Poco a poco nació en el pecho mío,  
No sé de qué raíz, como la yerba  
Que suele por sí misma ella nacerse,  
Un incógnito afecto” (Jáuregui).

765. *Reír* y *reírse* parecen diferenciarse muy poco; y sin embargo, ningún poeta diría que la naturaleza se ríe, para dar a entender que se muestra placentera y risueña, al paso que, cuando se quiere expresar la idea de mofa o desprecio, parece más propia la construcción cuasi refleja:

“La codicia en las manos de la suerte  
Se arroja al mar, la ira a las espadas,  
Y la ambición *se ríe* de la muerte” (Ríoja).

766. El verbo *ser*, regularmente intransitivo, es de los que alguna vez se prestan a la construcción cuasi-refleja de que estamos tratando. Con *Érase* solían principiar los cuentos y consejas, fórmula parodiada por Góngora en su romancillo:

“*Érase* una vieja  
De gloriosa fama”,

y por Quevedo en el soneto

“*Érase* un hombre a una nariz pegado”.

*Me soy* parece significar *soy de mí*, soy por naturaleza, por condición. “Mochachas, digo, que, viejas, harto me so [nota 81 de Cuervo] yo” (La Celestina); esto es, *harto vieja me soy*.

“Asno *se es* de la cuna a la mortaja”<sup>190</sup>,

dice Rocinante, hablando de su amo en un soneto de Cervantes. Todavía es frase común *sea* o *séase lo que se fuere*.

Tenemos pues construcciones regulares cuasi-reflejas de toda persona, formadas ya por verbos ordinariamente activos, ya por verbos reflejos, ya por verbos neutros.

767 (335). Otras construcciones regulares cuasi-reflejas son las de *tercera persona*, formadas con verbos ordinariamente activos; y por su uso frecuente puede decirse que pertenecen al proceder ordinario de la conjugación. Ellas invierten el significado del verbo, y lo hacen meramente pasivo: “Se admira la elocuencia”, “Se apetecen las distinciones”, “Se promulgaron sabias leyes”, equivale a “la elocuencia es admirada”, “las distinciones son apetecidas”, “fueron promulgadas sabias leyes”. De la reflexividad significada

190 Ha sido inadvertencia acentuar este *sé* como si perteneciese a *saber*, y se dijese *asno sé es* por *sé que es asno*; la construcción sería durísima, a la vez que innecesaria, porque con *asno es* estaba dicho lo mismo y más claro, y sin detrimento del verbo; el hiato en iguales circunstancias no lo repugnarían los más delicados versificadores. Cabalmente el mismo autor del Quijote había dicho poco antes en otro soneto:

“Necio él, dura ella, y vos no amante”.

por los elementos gramaticales, la idea de acción se desvanece, y queda solamente la idea de pasión, o de modificación recibida.

**768 (a)**. He aquí, pues, un nuevo medio de comprobar el complemento acusativo, porque si *verse la casa* es la pasiva de *ver la casa* convirtiéndose el complemento en sujeto, *poderse volar* será de la misma manera la pasiva de *poder volar*.

**769 (b)**. Esta construcción cuasi-refleja de *tercera persona* no debe usarse cuando hay peligro de que se confunda el sentido puramente pasivo con el reflejo: “*Se cultiva* el campo”, no adolece de esta ambigüedad, porque el campo no puede cultivarse a sí mismo; pero si el sujeto fuese un ser capaz de la acción significada por el verbo, la construcción ofrecería dos sentidos diversos, o tal vez ofrecería naturalmente el reflejo. “*Se miraban* los reyes como superiores a la ley”, pudiera significar o que *se miraban a sí mismos* o que *eran mirados*; pero quizá más naturalmente lo primero. “¿A cuántos trabajos y penalidades *se sujetan* los hombres por ese ruido vano que se llama gloria!” el sentido es exclusivamente reflejo. “La casa *se estremecía* con el sacudimiento de la tierra”: sentido pasivo.

“Los espectadores de aquella escena sangrienta *se estremecían* de horror”: la construcción es aquí cuasi-refleja *de toda persona*, y se expresa con ella una emoción del alma, a que acompaña tal vez algún movimiento corpóreo, pero cuya verdadera causa o agente está en el complemento que modifica al verbo (§ 331).

**770 (c)**. La precedente análisis nos conduce a la clasificación de los verbos. En rigor, es construcción activa toda la que consta de complemento acusativo, y verbo activo o transitivo todo el que lleva un complemento de esta especie. Pero en este sentido serían muy contados los verbos a que no se pudiese dar este título. Clasificaremos, pues, los verbos bajo otro punto de vista más conveniente para señalar los diferentes modos de usarlos.

**771 (336)**. Verbo *activo* o *transitivo* es el que en su uso ordinario admite acusativos oblicuos, como *ver, oír, amar*; *reflejo* es el que lleva constantemente los acusativos complementarios reflejos *me, nos, te, os, se*, como *jactarse, atreverse, arrepentirse*; *intransitivo* o *neutro* el que de ordinario no lleva acusativo alguno, o solo ciertos acusativos en circunstancias particulares, como *ser, estar, vivir*.

**772 (337)**. Pasemos a las proposiciones irregulares o anómalas.

En ellas no se expresa ni se subentiende sujeto.

Puede a la verdad en muchos casos suplírseles alguno; pero no es porque en el uso común se piense en él.

Las unas son intransitivas, o si tienen acusativo, es regularmente oblicuo; las otras son cuasi-reflejas.

**773 (338)**. A las primeras pertenecen las proposiciones en que figuran los verbos *amanecer, anochecer, llover, lloviznar, nevar, granizar, tronar* y otros, que en su significado natural no llevan ordinariamente sujeto, y que se suelen llamar *impersonales*, aunque tal vez les convendría mejor la denominación de *unipersonales*, porque parecen referirse siempre a una tercera persona de singular, bien que indeterminada. Hay en ellos a la verdad un sujeto envuelto, siempre uno mismo, es a saber, *el tiempo, la atmósfera, Dios*, u otro semejante, y de aquí es que se dice alguna vez “Amaneció Dios”, “Amaneció el día”; pero esta es más bien una locución excepcional, que no se emplea sino en muy limitados casos: el uso corriente es no poner a estos verbos sujeto alguno.

774 (a). Sin embargo, sacados de su significado natural, pueden llevar sujeto: “Tronaba la artillería”, “Sus ojos relampagueaban”, “Sus palabras me helaron”, “Amanecimos a vista de tierra”.

775 (b). Díjose, “Llovió piedras”, conservando la impersonalidad del verbo y dándole acusativo. Pero es más común convertir este complemento en sujeto: “Sancho se puso tras su asno; y con él se defendía del pedrisco *que* sobre ellos llovía” (Cervantes). “Acudieron los mexicanos a Cortés, clamando sobre que no *llovían sus dioses*” (Solís). Dánsele otras veces sujeto y acusativo juntamente: “Comenzaron los galeotes a *llover* tantas y tantas piedras sobre don Quijote, que no se daba manos a cubrirse con la rodela” (Cervantes). “La casa se llovía”, es una locución usual cuasi-refleja. Y del uso activo de *llover* procedió naturalmente el participio pasivo, *llovido*, *llovida*.

776 (339). Hay otros verbos que siendo de suyo activos o neutros y conjugándose por todas las personas y números, pasan al uso impersonal. Así el temblor de tierra se expresa por el verbo *temblar* usado impersonalmente: “¿No sentís que tiembla?”. Empléanse del mismo modo *ser* y *estar*: “Es temprano”, “Es tarde”, “Es de día”, “Está nublado”, “Está todavía oscuro”.

777 (340). El verbo *dar* aplicado a las horas llevaba al principio sujeto y acusativo oblicuo: “Antes que *el reloj diese las cuatro*, ya yo tenía otras tantas libras de pan ensiladas en el cuerpo” (don D. H. de Mendoza). Callóse el sujeto, que era siempre uno mismo, y el verbo se hizo impersonal con acusativo oblicuo: “De esta manera anduvimos hasta que dio las once” (el mismo). De aquí la pasiva: “Aun no *eran dadas* las ocho, cuando con vuestra merced encontré” (el mismo). Decíase pues “ha dado las cuatro”, no “han dado”, como decimos hoy, convirtiendo el acusativo en sujeto<sup>191</sup>. [Nota 104 de Cuervo].

778 (341). Con el verbo *hacer*, usado impersonalmente, se significaban las variaciones atmosféricas: “*hace frío*”, “*hizo grandes calores* en el mes de Enero” [nota 104 de Cuervo]. Hoy es común convertir este acusativo en sujeto: “*hicieron grandes calores*”. Aplicado al transcurso del tiempo, *rige que* anunciativo, que lleva envuelta la preposición *de* o *desde*: “Hace algunos días que le vi”, o callando el *que*: “Le vi algunos días *hace*”.

779 (a). Encuéntrase en nuestros clásicos tal cual pasaje en que *hacer*, aplicado al transcurso del tiempo, deja de ser impersonal, tomando el tiempo mismo por sujeto: “Hoy *hacen*, señor, según mi cuenta, quince años, un mes y cuatro días, que llegó a esta posada una señora en hábito de peregrina” (Cervantes). [Nota 104 de Cuervo].

780 (342). El verbo *pesar*, significando una afección del ánimo, *rige* dativo de persona y complemento de cosa con *de*: “Así *me pese de* mis culpas como *de haberle conocido*”; “Harto *les pesa de* haber tratado con tanta confianza a un hombre tan falso”. Pero si la causa del pesar se expresa con un infinitivo, se puede omitir la preposición: “Me *pesa haberte enojado*”: *pesar* deja entonces de ser impersonal, y tiene por sujeto el infinitivo.

781 (343). El de más uso entre los verbos impersonales, es *haber*, aplicado a significar indirectamente la existencia de una cosa, que se pone en acusativo: “Hubo fiestas”;

191 En Chile, refiriéndose a *horas*, se dice generalmente *las han dado*, *las dieron*, etc. “¿Han dado las cuatro? — No, pero luego *las darán*”. Esta es una construcción impersonal de que hablaremos luego (§ 344).

“Hay animales de maravillosos instintos”; frases que no se refieren jamás a un sujeto expreso. Decimos que por este medio se significa indirectamente la existencia, porque *haber* conserva su significado natural de *tener*; y si sugiere la existencia del objeto que se pone en acusativo, es porque nos lo figuramos contenido en un sujeto vago, indeterminado, cuya idea se ofrece de un modo oscuro y fugaz al entendimiento, pero no tanto que no produzca efectos gramaticales, concordando con el verbo en tercera persona de singular, y rigiendo acusativo; como si se dijese *la ciudad tuvo fiestas; el mundo, la naturaleza, tiene animales*, etc.<sup>192</sup> Que la cosa cuya existencia se significa está en acusativo, lo prueba la necesidad del caso complementario de acusativo, cuando la representamos con el pronombre *él*: “Estaba anunciado un banquete, pero no fue posible que *lo* hubiese”; “Se creyó que habría frutas en abundancia, y en efecto *las* hubo”; “Hay magníficas perspectivas en la cordillera, y no *las* hay menos hermosas y variadas en los valles”. Si el impersonal *haber* significara de suyo *existir*, sería la mayor de todas las anomalías poner las cosas existentes en acusativo<sup>193</sup>.

**782 (a)**. El impersonal *haber* se aplica frecuentemente al transcurso del tiempo: “No *há* mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero” (Cervantes); o callando el *que* anunciativo: “Vivía no *há* mucho”. *Há* se acentúa en este sentido, como en el precedente se dice *hay* por *ha*<sup>194</sup>. [Nota 104 de Cuervo].

**783 (b)**. El impersonal *haber* se sirve de auxiliar a sí mismo para la formación de los tiempos compuestos, y así se dice: “Hubiera habido graves desórdenes, si no hubiese habido tropas que los contuviesen”.

**784 (c)**. Los infinitivos y gerundios de los verbos impersonales comunican su impersonalidad a los verbos de que dependen: “*Comienza a llover*”; “*Debió de haber graves causas para tan severas providencias*”; no podría decirse *debieron*.

**785 (344)**. En las precedentes construcciones irregulares el verbo se halla siempre en la tercera persona de singular; hay otras aplicables a los verbos que significan actos propios de personas o seres racionales: “*Dicen que ha llegado una mala noticia*”; “*Temen*

192 En francés se señala este sujeto indeterminado con el pronombre *il*, que lo deja tan oscuro y vago, como estaría sin *él*, y se le añade el adverbio *y* (allí) que es otro demostrativo igualmente indeterminado. En el castellano antiguo se agregaba también el adverbio *hi* (escrito muchas veces *y*) al impersonal *haber*, diciéndose *hi ha o ha hi*, de donde sin duda proviene que en el presente de indicativo el adverbio se haya pegado inseparablemente al verbo cuando este se usa para significar de un modo indirecto la existencia. El mismo oficio que los franceses dan a *il y*, dan los ingleses al adverbio *there*, y los italianos al adverbio *vi*: cosa notable; siempre una idea o un signo oscuro, vago, indeterminado. [Nota 105 de Cuervo].

193 Es preciso corregir el vicio casi universal en Chile de convertir el acusativo en sujeto del impersonal *haber*: *hubieron fiestas, habrán alborotos, habíamos allí cuarenta personas*.

194 Otro vicio comunísimo en Chile, en este uso impersonal de *haber* es el intercalar la preposición *a* antes del *que*: “Habían cuatro meses a que no le veía”. Además de este yerro hay en esta frase el otro no menos chocante del plural *habían*. Choca no menos este uso de la preposición *a* en construcciones de *hacer*, aplicado al transcurso del tiempo: “Hacían algunas semanas a que aguardaba su llegada”, donde también hubiera sido mejor *hacía*. [Nota 104 de Cuervo].

que se declare la guerra”; “*Anuncian* la caída del ministerio”; “*Cantan* en la casa vecina”; construcciones, como se ve, ya intransitivas, ya transitivas y oblicuas.

**786 (a)**. No vaya a creerse que se subentiende en ellas un sujeto plural como *algunos*, porque se hace uso de estas construcciones aun cuando manifiestamente es uno el agente: así, *cantan en la casa vecina* es una expresión muy castellana, aunque se perciba que es una sola persona la que canta.

“¡Que me *matan*! ¡Favor! Así clamaba  
Una liebre infeliz que se miraba  
En las garras de una águila sangrienta” (Samaniego).

“Parecióle a don Quijote que oía la voz de Sancho Panza, y levantando la suya todo lo que pudo, dijo: ¿Quién se queja? —¿Quién se ha de quejar, *respondieron*, sino el asendereado de Sancho Panza, gobernador, por sus pecados y por su mala andanza, de la Ínsula Barataria?”

**787 (345)**. Pasemos a las construcciones *irregulares cuasi-reflejas*, que son las que tienen el acusativo reflejo *se*, y pertenecen todas (a la tercera persona de singular: *se duerme; se canta; se baila*; “Aquí se pelea por el caballo, allí por la espada” (Cervantes). “Se escribe y compone en la actualidad bajo el yugo de un culteranismo de pésimo gusto, que ni siquiera es ingenioso y erudito como el de Góngora” (Mora). “¿Y cómo se imita? Copiando” (el mismo). El único sujeto que se ofrece a la mente es la acción misma del verbo; como si dijéramos *se ejecuta el dormir, el cantar, el bailar, el pelear, el escribir, el componer, el imitar*<sup>195</sup>. Estas construcciones anómalas cuasi-reflejas de tercera persona se puede decir que entran en el proceder ordinario de la conjugación; porque son contados los verbos que no se construyen alguna vez de esta manera. Son reflejas en la forma, pasivas en su significado.

**788 (a)**. Si el verbo es reflejo, no tiene cabida la construcción impersonal de que hablamos: *se arrepiente*, v. gr., se refiere siempre a un sujeto.

**789 (b)**. Si el verbo es de los activos o neutros que llevan a menudo acusativo reflejo, como *acercar, morir, reír*, solo en circunstancias particulares que remuevan todo peligro de ambigüedad, podrá construirse de ese modo: *se acerca*, por ejemplo, requiere sujeto: “Cuanto más *uno* se acerca a la cumbre de un alto monte, menor es la densidad del aire y más difícil la respiración”. Pero *se muere, se ríe*, pueden usarse impersonalmente, cuando un contraste determina el sentido: “Como se vive, se muere”; “Aquí se llora y allá se ríe”.

**790 (c)**. En el infinitivo todo verbo puede hacerse impersonal: “De nada sirve arrepentirse tarde”.

**791 (d)**. El verbo de construcción impersonal puede llevar su acostumbrado régimen: “Se pelea por el caballo”; “Se vive con zozobra”; “Se trata de un asunto importante”. Pero aquí se ofrece una duda: ¿el complemento acusativo subsiste tal en la construcción impersonal cuasi-refleja, o varía de naturaleza? Cuando decimos, “Se admira *a los grandes hombres*”; “Se colocó *a las damas*

195 Cum dico *curritur, cursus intelligitur et sedetur sessio, et ambulatur ambulatio* (Prisciano). Véase la *Mi-nerua del Brocense*, lib. III, cap. I.



en un magnífico estrado”, ¿debemos mirar estos complementos *a los grandes hombres, a las damas* como verdaderos acusativos? Yo me inclino a creer que no: lo primero, por la modificación de significado que esta construcción produce en el verbo: *se admira* es *se siente admiración*; *se coloca* es *se da colocación*; *se alaba* es *se dan alabanzas*; sentido que parece pedir más bien un dativo. Lo segundo, porque si el complemento tiene por término el demostrativo *él*, no le damos otras formas que las del dativo: “Se les admira” (*a los grandes hombres*), no *se los admira*<sup>196</sup>. Lo tercero, porque si el complemento lleva por término un nombre indeclinable, es de toda necesidad ponerle la preposición *a*, que en el dativo de estos nombres no puede nunca omitirse, como puede en el acusativo: así, o decimos: “Se desobedece a los *preceptos* de la ley divina”, en construcción impersonal, o “Se desobedecen los preceptos”, en construcción regular, haciendo a *los preceptos* sujeto; pero no podemos decir: “Se desobedece los preceptos”. Contra esto puede alegarse que el verbo en la construcción impersonal pide las formas femeninas *la, las*: “*Se la* trata con distinción”, “*Se las* colocó en los mejores asientos”. Pero esta razón no es decisiva, porque *la* y *las* son formas que se emplean frecuentemente como dativos. De manera que la regla es emplear en la construcción impersonal como dativo el que en la construcción regular es acusativo; pero con la especialidad de preferirse *la* y *las* a *le* y *les* en el género femenino<sup>197</sup>. [Nota 106 de Cuervo].

792 (*e*). Si el término del complemento es de *persona*, se prefiere la construcción anómala cuasi-refleja, convirtiendo el acusativo en dativo: “Se invoca a los santos”; “Se honra a los valientes”; “Se nos calumnia”; “*Se les* lisonjea”. Pero si el término es de *cosa*, la construcción que ordinariamente se emplea es de regular cuasi-refleja: “Se olvidan los beneficios”, “Se fertilizan los campos con el riego”. “*Se olvida a los beneficios* y *se fertiliza a los campos*, serían personificaciones durísimas; pero lo más intolerable sería, “Se olvida los beneficios”, “Se fertiliza los campos”<sup>198</sup>. Sin embargo, cuando el complemento de cosa tiene por término el reproductivo *él*, es admisible en ciertos casos la construcción anómala: “Si en la fábula cómica se amontonan muchos episodios, o no se *la* reduce a una acción única, la atención se distrae” (Moratín); mejor que *o no se reduce*; porque no se nos presentaría espontáneamente el sujeto tácito de *reduce*, y sería menester cierto esfuerzo de atención para encontrarle en el término de un complemento de la proposición anterior; cosa que debe en cuanto es posible evitarse, porque perjudica a la claridad. “Unas veces se ama la esclavitud, y otras se la aborrece como insoportable” (Olive); aquí no hay la misma razón, y hubiera sido mejor *se aborrece*.

196 Es práctica modernísima y que choca mucho, *se los admira*. Ha nacido de asimilar nuestra locución a la francesa *on les admire*, que es esencialmente diversa. *Se les ahorca*, dice Salvá en el prólogo de su diccionario de la lengua castellana, sin embargo de que este autor mira a *los* como la terminación propia del acusativo masculino de plural de él.

197 No faltan en la construcción impersonal de que se trata, ejemplos autorizados de *le, les*, femeninos: “No bastará desagraviar la propiedad con la libertad de los cerramientos, *si* no se *le* reintegra de otras usurpaciones” (Jovellanos). Pero no insistimos en ellos porque son raros y pudieran atribuirse a yerros de imprenta. El mismo Jovellanos ha dicho: “Dónde podría la nobleza hallar un empleo digno de sus altas ideas, sino en las carreras que conducen a la reputación y a la gloria? Así se *la* ve correr ansiosamente a ellas”.

198 No debe imitarse al escritor moderno que ha dicho: “*Supondrás*e flacos fundamentos a las más hidalgas resoluciones”; *supondránse* pide la lengua.



793 (f). Resulta de lo dicho que la proposición irregular es unas veces intransitiva (*llueve, relampaguea, pésame de su desgracia, cantan en la casa vecina*), o transitiva con acusativo oblicuo (*tres siglos hace que fue fundada la ciudad de Santiago, llueve piedras, hubo fiestas*); y otras veces cuasi-refleja (*se canta, se les recibió con distinción, se les admira*)<sup>199</sup>.

794 (g). *Se admiran*, aplicado a personas, no querría decir que estas son admiradas, sino que se admiran a sí mismas, o se admiran unas a otras, o que se produce en ellas el sentimiento de admiración. Este tercer sentido es el más obvio, y para que tuviese cabida el primero o segundo, sería menester, casi siempre, añadir alguna modificación a la frase: *a sí mismas, unas a otras, mutuamente*.

795 (h). En las construcciones cuasi-reflejas lleva el verbo las mismas modificaciones que en las correspondientes activas o neutras; salvo las diferencias necesarias para la conversión de la frase. “Nos consolaba en aquella triste situación una sola débil esperanza”; “Nos consolábamos en aquella triste situación con una sola”, etc. “Notamos gran diversidad entre las literaturas de los diversos tiempos y países”; “Se nota gran diversidad”, etc. “Entramos fácil y holgadamente por la puerta del vicio, pero no salimos por ella sino con mucho trabajo, y después de duros combates”; “Se entra fácil y holgadamente”, etc, “pero se sale por ella”, etc. Solo hay que advertir que en estas conversiones no cabe modificativo alguno de los que miran directamente a un sujeto que se suprime, como lo hacen los predicados y los pronombres reproductivos. Así, no porque se diga “Vivimos felices”, “Con dificultad deja el hombre las preocupaciones que en los primeros años se le han infundido”, se dirá en construcción diferente: “Se vive feliz”, puesto que falta a *feliz* el sustantivo tácito de que era predicado; ni “Con dificultad se dejan las preocupaciones que en *sus* primeros años se *le* han infundido”, una vez que se suprime *hombre* a que se referían los pronombres *sus* y *le*. Sería preciso decir *se vive felizmente; en los primeros años, o en nuestros primeros años, y se han o se nos han*. Parecería superfluo advertir una cosa tan obvia, si no la viésemos algunas veces desatendida. En un escritor merecidamente estimado se lee: “No se está muy acorde acerca del origen del asonante”; donde *acorde* es un predicado sin sujeto<sup>200</sup>. [Nota 106 de Cuervo].

199 Construcciones parecidas a *se las lisonjea, se les admira*, no sé si se encuentran en escritores castellanos anteriores al siglo XVIII. De entonces acá se han ido frecuentando más y más; en el reinado de Carlos III eran comparativamente raras; hoy se emplean a cada paso, y muchas veces sin necesidad. Al contrario, la construcción pasiva de participio adjetivo era de mucho más uso en tiempo de Cervantes que ahora.

Aquí notaremos que en algunos países de América se adulteran estas construcciones del modo más absurdo, concertando al verbo con el término de su complemento: “se azotaron a los delincuentes”.

200 La causa de los extravíos en el uso de las construcciones cuasi-reflejas, es mirarlas como un exacto trasunto de la frase francesa que principia por *on* (*homme, hombre*), verdadero sujeto del verbo. *On voit* dice literalmente *hombre ve*, y lo traducimos muy bien *se ve*, esto es, se ejecuta la acción de ver. Pero aunque se diga en francés *on est content*, haciendo a *content* predicado de *on*, no por eso diremos nosotros en el mismo sentido *se está contento*, porque siendo impersonal la construcción, no habría sujeto a que pudiera referirse el predicado. Los traductores novicios cometen frecuentes galicismos poniendo *se* dondequiera que encuentran *on*.

## CONSTRUCCIONES EN QUE EL ACUSATIVO REPITE EL SIGNIFICADO DEL VERBO

**796** (346). Verbos que se usan como intransitivos toman a veces un acusativo que presenta el significado del verbo en abstracto, como en *vivir una vida miserable*, *morir la muerte de los justos*, *pelear un reñido combate*.

“Y como la hambre creciese, *moría* (yo) mala *muerte*” (don D. H. de Mendoza). “Arrúllase dentro de sí el alma, y comienza a *dormir* aquel *sueño* velador” (Granada). “¿Qué nos aprovechará haber *navegado* una muy larga y próspera *navegación*, si al cabo nos perdemos en el puerto?” (el mismo).

**797** (a). Este acusativo, como manifiestan los ejemplos, debe llevar alguna modificación que lo especifique, porque sin eso sería del todo redundante.

**798** (b). Si se dice, *vivir una vida miserable*, *dormir el sueño de la muerte*, también podrá decirse, reproduciendo por medio de un relativo la expresión que pudiera servir de acusativo: “Es *vida miserable* la que *vivimos*”; “El *sueño* que todos al fin *dormiremos* es el de la muerte”; “Es *vida* graciosa la que *viven*” (Lazarillo de Tormes, por incierto autor). De aquí aquellas construcciones *el vivir que vivimos*, *el comer que comemos*, *el velar que velamos*, empleadas a veces por Cervantes y por otros escritores de la misma edad.

**799** (c). Podemos también convertir este acusativo, por medio de un relativo, en sujeto de una construcción cuasi-refleja: “Esta misma *vida* que con tantos afanes y tribulaciones *se vive*, ¿qué otra cosa es, sino un recuerdo continuo, y como un preludio de la muerte?” (Granada). Y no variará de carácter la construcción si paliamos el antecedente bajo la forma de un sustantivo neutro de significación general: “Esto mismo que se vive con tantos afanes y tribulaciones ¿qué otra cosa es”, etc.

“Vivió la vida de contento y gloria  
En que es placer *lo mismo que se pena*” (Maury).

En el primer verso *la vida* es acusativo de *vivió*, y en el segundo *lo mismo que se pena* (como si dijéramos *el mismo penar que se pena*) sirve de sujeto a *es*.

**800** (d). Los gerundios precedidos de la preposición *en* (única que se construye con ellos) se prestan a una locución de la misma especie: *en saliendo que salgamos*, *en llegando que llegue*. “Dijo Sancho cómo su señor, en *trayendo* que él le *trajese*, buen despacho de la señora Dulcinea del Toboso, había de ponerse en camino” (Cervantes). El *que* representa a *traer*, envuelto en el gerundio, y lo hace acusativo de *trajese* por una construcción análoga al *vivir que vivimos*, *pelear que peleamos*. Parece haber algo de redundante en estas construcciones de gerundio; pero el pleonismo no es enteramente ocioso: *en rayando el día partiremos*, significa inmediata sucesión de la partida al rayar; *en rayando que raye el día* asevera la inmediatez. [Nota 107 de Cuervo].

**801** (e). Hay otro modismo mucho más usual, que puede también explicarse sin violencia por medio de un acusativo que repite el significado del verbo: “Así pienso llover, como pensar ahorcarme” (Cervantes); “(Así lo creeré yo, como creer que ahora es de día” (el mismo). Locuciones

que, desenvueltos todos los elementos intelectuales, se convertirían en *así pienso el pensar llover, como el pensar ahorcarme; así creeré yo el creer lo que me dicen, como el creer que ahora es de día. Como*, conjunción comparativa, debe enlazar dos elementos análogos, y no lo son *pienso y pensar, creeré y creer*. [Nota 108 de Cuervo].

## APÉNDICE II

### CONSTRUCCIONES ANÓMALAS DEL VERBO *SER*

**802 (a)**. El verbo *ser* se encuentra a menudo entre dos frases sustantivas, una de las cuales se compone de un artículo sustantivo o sustantivado que una proposición subordinada modifica: “*Eso era lo que apetecías*”; “*Esta vieja casa es la que abrigó nuestra infancia*”; construcción normal, que en nada se desvía de las reglas comunes.

**803**. Si el relativo *que* fuese precedido de preposición, diríamos según las mismas reglas: “*Eso era lo a que con tanta ansia aspirabas*”; “*Esta vieja casa es la en que se abrigó nuestra infancia*”; “*Fue pequeño espacio el en que estuvo Transila desmayada*” (Cervantes); “*No son días de fe los en que vivimos*” (Alcalá Galiano).

**804**. Pero esta construcción regular no es la que prefiere ordinariamente la lengua. El giro genial del castellano es anteponer la preposición al artículo: “*Infinitamente más es a lo que se extiende este infinito poder*” (Granada): por *lo a qué*. “*Si al pueblo*”, Lope de Vega,

“En las comedias ha de darse gusto,  
Con lo que se consigue es lo más justo”:

por *lo con que*. “*El estilo en que se expusiese la muerte del rey Agis en un asunto sacado de la historia de Lacedemonia, debe ser más conciso y enérgico que en el que se presenta-se un argumento persa, como el de Artajerjes*” (Martínez de la Rosa): por *el en que*.

**805 (b)**. A la preposición, el artículo y el relativo *que* puede sustituirse un adverbio cuando el sentido lo permite: “*Esta vieja casa es donde se abrigó nuestra infancia*”; “*La hora de la adversidad es cuando se conocen los verdaderos amigos*”; por *la en que*. Pero lo más usual es contraponer de este modo dos adverbios o dos complementos, o un complemento a un adverbio: “*Allí fue donde se edificó la ciudad de Cartago*”; “*Así es como decaen y se aniquilan los imperios*”; “*A la libertad de la industria es a lo que debe atribuirse el prodigioso adelantamiento de las artes*”; “*A la hora de la adversidad es cuando se conocen los amigos*”; transformación notable en que adverbios y complementos hacen veces de sujetos y de predicados del verbo *ser*.

**806 (c)**. A las anomalías que hemos notado (*a*, *b*), acompaña a veces otra, y es que donde propiamente correspondía el neutro *lo* se pone un artículo sustantivado: “*¿Es el raciocinio al que debemos el título glorioso de imágenes del Criador?*” (Lista): *al que* es *a el que*, por *a lo que*. En efecto, preguntar si el raciocinio es *al que...* es lo mismo que preguntar si el raciocinio es el raciocinio a

que: absurdo a que solo la incontestable autorización del uso ha podido dar pasaporte, obligándonos a entender *el que* en el sentido de *lo que, la cosa a que*.

**807 (d)**. Pero hay casos en que esta sustitución del artículo sustantivado al artículo sustantivo adolecería de ambigüedad. Por ejemplo: “La ambición desordenada es *la* que tantas revoluciones produce”, significa propiamente que no toda ambición las produce, sino solo la desordenada; poniendo *lo* en lugar de *la*, sería muy diverso el sentido, porque de este modo se enunciaría que las revoluciones eran debidas a la ambición desordenada, excluyendo no solo toda otra ambición, sino toda otra cosa. Si queriendo pues expresar esto último hubiese peligro de ambigüedad, sería preciso emplear la palabra propia, que es el artículo sustantivo. Jovellanos dice: “Supuesta la igualdad de derechos, la desigualdad de condiciones tiene muy saludables efectos: ella es *la* que pone las diferentes clases del Estado en una dependencia necesaria y recíproca; ella es *la* que las une con los fuertes vínculos del interés; ella es *la* que llama las menos al lugar de las más ricas y consideradas; ella, en fin, *la* que despierta e incita el interés personal”. Si el autor quiso decir que la desigualdad de condiciones es la sola desigualdad que acarrea esos efectos, es propio el *la*; pero si se hubiese propuesto enunciar que la desigualdad de condiciones era lo único que los acarrea, *lo* hubiera sido la palabra propia. Y sin embargo, como este segundo concepto, que es el de Jovellanos, se manifiesta claramente de suyo, se acomoda más al genio de la lengua y suena mejor el *la* que el *lo*.

En el ejemplo anterior de Lista se emplea el artículo sustantivado por el artículo sustantivo con la misma claridad y elegancia que en el anterior de Jovellanos.

**808**. Cuando en lugar de *el que, la que, los que, las que*, referidos a seres personales o personificados, se pone *quien o quienes*, como ordinariamente se practica, no hay peligro de ambigüedad: “A *quien* corresponde repeler esta invasión corruptora es a la opinión” (Mora): el sentido excluye manifiestamente todo lo que no sea la opinión.

**809 (e)**. La precedencia de la preposición al artículo es particularmente notable, cuando el artículo no precede inmediatamente al relativo: “A la *mayor cantidad de dinero* que pueden alcanzar los costos de la obra, es a la suma de dos mil pesos”.

**810 (f)**. De lo que hasta aquí hemos dicho se sigue que podemos construir de cuatro modos:

1°. Según el orden gramatical común, que consiste en contraponer dos frases sustantivas: “No son días de fe los en que vivimos”.

2°. Contraponiendo a una expresión sustantiva un adverbio: “La zona tórrida es *donde* ostenta la vegetación toda su pompa y lozanía”.

3°. Contraponiendo a una expresión sustantiva un complemento: “Lo que puede aspirar un escritor es a que una obra suya tenga pocas faltas, mas no a que deje de tener algunas” (Puigblanch). “Lo primero en que se conoce que un autor escribe sin plan es en el título de la obra”, (el P. Alvarado); “A la (paz) que esta composición de Juan de la Encina alude es la que se celebró con Luis XII” (Martínez de la Rosa).

4°. Contraponiendo dos complementos o dos adverbios o un adverbio a un complemento: “A la libertad de industria es a la que...” “Así es como decaen...” “A la hora de la adversidad es cuando...” “De la mayor riqueza que ellos se preciaban era de tenerme a mí por hija” (Cervantes).

**811 (g)**. Estas variedades de construcción no son en todos casos igualmente aceptables; ni es posible dar reglas para su elección sin entrar en pormenores prolijos, que la atenta lectura de nuestros escritores haría innecesarios.

**812 (h)**. De lo que sí debe cuidarse mucho es de no imitar el giro que en la lengua francesa equivale al de las construcciones anómalas precedentes. Lo que caracteriza al primero es que en una de las expresiones contrapuestas se emplea el relativo *que* por sí solo. Imitándole diríamos, por ejemplo, “No es en días de fe *que* vivimos”, “Allí fue *que* se edificó la ciudad”, “A la libertad de la industria es *que* debe atribuirse”, “A la hora de la adversidad es *que* se conocen...” crudos galicismos, con que se saborean algunos escritores suramericanos.

**813 (i)**. Si se contraponen dos adverbios o dos complementos o un complemento a un adverbio, el verbo *ser* toma siempre el número singular; “A las ambiciones personales *es* a las que se deben tantas revoluciones desastrosas”. Si, por el contrario, se contraponen un adverbio o un complemento a una frase sustantiva, puede el verbo *ser* concordar con ella; pero el artículo sustantivo o sustantivado del complemento ejercerá cierta atracción sobre el verbo: “Las producciones agrícolas *son a las que*”, o “*es a lo que*, importa conceder mayores franquizas”.

## CAPÍTULO XXX

### CONCORDANCIA

**814 (347)**. La *concordancia* es la armonía que deben guardar entre sí el adjetivo con el sustantivo, y el verbo con el sujeto.

**815 (348)**. Cuando el verbo, se refiere a un solo sujeto, concuerda con él en número y persona, y cuando el adjetivo se refiere a un solo sustantivo, concuerda con él en género y en número: “Tu estás achacoso”; “La ciudad está desolada”; “Los campos están cultivados”.

**816 (a)**. En virtud de la figura llamada *silepsis* toma a veces el adjetivo el género que corresponde al sexo de la persona, cuando esta es designada por un sustantivo de género diferente.

“Veis esa repugnante criatura,  
Chato, pelón, sin dientes, estevado?” (Moratín).

*Chato, pelón, estevado*, conciertan con *hombre*, idea envuelta en *criatura*.

**817**. Por *silepsis* concertamos siempre los títulos de *merced*, *señoría*, *excelencia*, *majestad*, etc., con la terminación adjetiva que es propia del sexo), excepto la que forma parte del mismo título, la cual concuerda con él: “Su Alteza *Serenísima* ha sido *presentado* a su Majestad *Católica*, que estaba muy *deseoso* de verle”.

**818 (b)**. Otra aplicación de la misma figura es a los colectivos de número singular, los cuales pueden concertar con un adjetivo o verbo en plural, concurriendo dos requisitos: que el colectivo signifique colección de personas o cosas de especie indeterminada, como *número*, *multitud*, *infinidad*, *gente*, *pueblo*, y que el adjetivo o verbo no forme una misma proposición con el colectivo. Faltaría, por ejemplo, el primer requisito, si se dijera: “Habiendo llegado el regimiento a deshora, no se *les* pudo proporcionar alojamiento”; porque *regimiento* significa colección de personas de especie determinada, es a saber, de soldados; y por falta del segundo no sería permitido decir: “El

pueblo amotinados”, “La gente huyeron”. Al contrario, reunidas ambas circunstancias se diría bien: “Amotinóse la gente, pero a la primera descarga de la tropa *huyeron desfavoridos*”<sup>201</sup>.

**819 (c).** Sin embargo, cuando el colectivo es modificado por un complemento con *de*, que tiene por término las personas o cosas de que consta el conjunto, designadas en plural, puede hacerse la concordancia en este número, aunque el adjetivo o verbo forme una misma proposición con el singular colectivo: “*Cubrían* la ciudad por aquel lado *una especie de fortificaciones* construidas a la ligera”; “*Ricla* se admiró de que no *hubiesen* vuelto a la isla de la prisión *parte* de aquellos que a las balsas se habían acogido” (Cervantes). Concordancia que se extrañará todavía menos, si el complemento está inmediato al verbo “Considerable número de los indios murieron”, o como dice Solís: “De los indios murieron considerable número”.

**820.** *Parte, resto, mitad, tercio*, y otros sustantivos semejantes, pueden concertar con el verbo y con el adjetivo en plural: “*Agolpóse* el populacho; *parte* venían sin armas; *parte* armados de puñales”. “*Iban* en el buque sesenta personas; *la mitad* perecieron”. *Parte*, usado adverbialmente<sup>202</sup>, se construye con adjetivos de cualquier género: “El terreno es, *parte* sólido, *parte* arenisco” (Miñano).

**821 (d).** El sustantivo *que*, tan usado como colectivo en las exclamaciones, y frecuentemente modificado por un complemento con *de*, se considera, para sus concordancias, como del mismo número en que se halla el término de su complemento: “¿*Qué* de *pasiones* nos *arrastran impetuosas* a míseros precipicios!”

**822 (e).** En virtud de la silepsis reproducimos en plural una idea que ha sido antes expresada en singular: “El portugués había tenido razón de alabar el *epitafio*; en el escribir *los cuales* tiene gran primor la nación portuguesa” (Cervantes). “Andaba el asturiano comprando el *asno* donde *los* vendían” (el mismo). “Aconséjole que no compre *bestia* de gitanos, porque aunque *parezcan sanas y buenas*, todas son falsas y llenas de dolamas” (el mismo). “Señor caballero, yo no tengo necesidad de que vuestra merced me vengue de *ningún agravio*, porque yo sé tomar la venganza que me parece cuando se me *hacen*” (el mismo). “Fue preso, y confesó, y no negó y *padeció persecución por la justicia*; espero en Dios que está en el cielo, pues el Evangelio *les* llama bienaventurados”, (don D. H. de Mendoza): *les* es *los que padecen persecución por la justicia*. “Nunca dejó de porfiar para pasar adelante perseverando en su *honesto propósito*, por haberlo puesto en manos de Dios, que siempre *los favorece*” (Mateo Alemán): favorece los honestos propósitos. Este género de silepsis ocurre a cada paso en nuestros clásicos<sup>203</sup>.

**823 (f).** Si el verbo *ser* se construye con dos nombres, de los cuales el uno es sujeto, y predicado el otro, se sigue por lo común la regla general concertándolo con el sujeto: “Aquellos desertores *eran* una gente desalmada”; “Trabajos y penalidades *son* la herencia del hombre”. Pero el predicado que sigue al verbo ejerce a veces una especie de atracción sobre él, comunicándole su número; así en los dos ejemplos anteriores pudieran ponerse *era* y *es*: “Figurósele a don Quijote que la litera que veía *eran andas*” (Cervantes). “Los encamisados *era* gente medrosa y sin armas” (el mismo). Concordancia que debe evitarse cuando el verbo es modificado por el adjetivo *todo*: “La vida del hombre *es toda* trabajos y penalidades”; “La visita fue *toda* cumplimientos y ceremonias” (Solís). Las frases demos-

201 Hoy disonaría mucho aquella concordancia de don D. H. de Mendoza: “*La gente salieron* en público”.

202 En el significado del adverbio latino *partim*.

203 Cuando se reproduce en singular una idea antes expresada en plural, no hay propiamente silepsis sino elipsis: “Se han discutido todas las opiniones, y ninguna ha sido adoptada”: *ninguna de ellas*.

trativas y colectivas *lo que, todo esto, aquello todo*, empleadas como sujetos, se avienen con cualquier número, cuando el del predicado es plural: “*Todo esto fuera* flores de cantueso, si no tuviéramos que entender con yangüeses y moros encantados” (Cervantes). “*Pudiera ser que lo que a ellos les parece mal, fuesen lunares*, que a veces aumentan la hermosura del rostro” (el mismo).

**824 (g)**. Hay ciertos casos en que una misma frase contiene dos sustantivos diferentes, cada uno de los cuales puede considerarse como sujeto, y determinar por consiguiente la forma del verbo; sucede así en construcciones cuasi-reflejas, como *se debe, se puede*, combinadas con un infinitivo. Cervantes dice: “Una de las más hermosas doncellas que *se puede hallar*”, haciendo al infinitivo *hallar* sujeto de *se puede* y al relativo *que* acusativo de *hallar*. Esta concordancia, sin embargo, aunque estrictamente gramatical, se usa poco; *pueden hallarse* sería más conforme a la práctica general, haciendo al *que* nominativo de *pueden*, y al *se* acusativo de *hallar*.

“*Se deben promulgar las leyes* para que sean generalmente conocidas”. es admisible *se debe* en concordancia con el infinitivo, pero no tan usual como *se deben* en concordancia con *las leyes*. El singular del verbo presenta la promulgación como la cosa debida; el plural presenta las leyes como cosas que deben, que tienen necesidad de ser promulgadas.

“*Se quiere invertir* los caudales públicos en proyectos quiméricos”; aquí, por el contrario, es más correcto y usual el singular. La razón es obvia: la inversión es la cosa que se quiere, que se desea; y diciendo *se quieren* parecería haber algo de impropio y chocante en atribuir a los caudales públicos la voluntad, el deseo de ser invertidos.

En general, la elección de sujeto, y por consiguiente la concordancia, se determina por el sentido y ofrece poca dificultad. “*Se piensa abrir* caminos carreteros para todas las principales ciudades”: el plural es inadmisibile; los caminos no piensan ser abiertos; *abrirlos* es la cosa pensada, el sujeto natural de la construcción cuasi-refleja de sentido pasivo *se piensa*.

**825 (349)**. Cuando el verbo se refiere a varios sujetos o el adjetivo a varios sustantivos, dominan las reglas generales siguientes:

1º. Dos o más sujetos equivalen a un sujeto en plural.

2º. Dos o más sustantivos de diferente género equivalen a un sustantivo plural masculino.

3º. En concurrencia de varias personas, la segunda es preferida a la tercera, y la primera a todas.

Ejemplos: “La naturaleza y la fortuna le *habían favorecido* a competencia; pero *tantos dones y prendas le fueron funestos*”.

“*Vosotros, ellas y yo nos vimos expuestos* a un gran peligro”; *vosotros, ellas y yo* concuerdan con *vimos*, primera persona de *plural*, y consiguientemente son reproducidos por *nos*; *expuestos*, masculino se refiere al masculino *vosotros*, al femenino *ellas* y al masculino o femenino *yo*. Lo mismo sucedería si los sujetos fuesen solo *vosotras* y *yo*, siendo *yo* masculino; pero si los sujetos fuesen solo *vosotros* y *ellas*, sería preciso decir *os visteis*.

(a). Estas reglas generales están sujetas a gran número de excepciones.

**826 1º**. Los nombres, en número singular, de dos o más ideas que forman colectivamente una sola, equivalen a un solo nombre en el mismo número: “La legislación, lejos de detener, debe animar *este flujo y refluj*o de interés, sin *el cual* no puede crecer ni subsistir



la agricultura” (Jovellanos); suelen en este caso los tales nombres llevar un solo demostrativo. “*El flujo y el reflujo del mar son producidos* por la atracción de la luna y del sol”; aquí parece necesario el plural, porque llevando cada una de las dos ideas su artículo, no pueden ya considerarse como una sola.

**827** 2º. Dos o más demostrativos neutros se consideran como equivalentes a uno solo en número singular: “*Esto y lo* que se temía de la tropa, *precipitó* la resolución del gobierno”; no sonaría bien *precipitaron*. Si con el neutro o neutros está mezclado un sustantivo masculino o femenino, es admisible la concordancia en plural: “*Lo escaso* de la población y la general *desidia produce*” o “*producen* la miseria del pueblo”. “Me entregué a la lectura de los autores que forman el principal depósito del habla castellana, sin que me *retrajesen* de mi empeño ni *lo* voluminoso de algunos, ni *lo* abstracto de su ascetismo, ni la *nimia profusión* con que suelen engalanar una misma idea” (Salvá).

**828** 3º. Dos o más infinitivos, como neutros que son, concuerdan con un singular: “*Madrugar, hacer ejercicio, y comer moderadamente, es provechosísimo* para la salud”. Sería, con todo, más aceptable esta concordancia si se pusiese al primer infinitivo y no a los otros el artículo, haciendo de todos ellos como una sola idea colectiva: “*El* *madrugar, hacer ejercicio*”, etc. “Todo lo que dices, Cipión, entiendo: y *el* decirlo tú y entenderlo yo me causa nueva admiración y maravilla” (Cervantes). Si se pusiese a cada infinitivo su artículo, me parecería preferible el plural: “*El* *madrugar, el* *hacer ejercicio, y el* *comer moderadamente, son provechosísimos* para la salud”. Diríamos así, no que el conjunto de las tres cosas es provechoso, sino que cada una lo es.

**829** 4º. Dos o más proposiciones acarreadas por el anunciativo *que*, concuerdan en singular: “No *es posible que se* cometan crímenes impunemente, y *que* la sociedad prospere”. Tanto menos se toleraría *son posibles*, que las dos proposiciones subordinadas deben entenderse copulativamente. Pero aun sin esta circunstancia y sin embargo de que lleve cada proposición su artículo es de necesidad en singular: “*El que* los enemigos estuviesen a dos días de marcha, y *el que* se les hubiese entregado sin resistencia la fortaleza, ha sido desmentido por avisos auténticos”. Sujétanse a la misma regla las interrogaciones indirectas: “*Quién* haya sido el conductor de los pliegos y con *qué* objeto haya venido, se ignora”.

**830** 5º. Ninguna de las dos excepciones precedentes halla cabida cuando el atributo de la proposición significa reciprocidad: “*Esto y lo que refiere* la gaceta, *se contradicen*”; “*Holgazanear y aprender son incompatibles*”; “*Que* el hombre sea libre y *que* haya de obedecer ciegamente a lo que se le manda, *repugnan*”.

**831** 6º. Las excepciones anteriores están sujetas a otra limitación, y es que si al verbo le sirve de predicado un sustantivo plural, no puede hacerse la concordancia sino en este número: “*Sentir y moverse son cualidades* características del animal”; “*Quién* haya sido ... y con *qué* objeto... son cosas que todavía se ignoran”.

**832** 7º. Si el verbo precede a varios sujetos singulares ligados por la conjunción *y*, puede ponerse en plural o concertar con el primero: “*Causaron* o *causó* a todos admiración la hora, la soledad, la voz y la destreza del que cantaba”. “Le *vendrá* el señorío y la gravedad como de molde” (Cervantes). “*Crecía* el número de los enemigos y la fatiga de los españoles” (Solís). “*Crecieron* al mismo tiempo el cultivo, el ganado errante y la población rústica” (Jovellanos). “*Lamenta* ahora estos males la piedad y la lealtad española” (Villanueva). Tal es la doctrina de Salvá, contraria a la de Clemencín, que reprueba como viciosa esta con-



cordancia de Cervantes: “Lo mismo *confirmó* Cardenio, don Fernando y sus camaradas”. Pero observando con atención el uso, se encontrará tal vez, que estas dos autoridades son conciliables, aplicadas a diferentes casos; que si se habla de cosas rige la regla de Salvá, y si de personas la de Clemencín. “*Acaudillaba* la conjuración Bruto y Casio”, “*Llegó* el gobernador y el alcalde”, son frases que incurrirían cuando menos en la nota de inelegantes y desaliñadas. Lo cual se entiende si modificaciones peculiares no indican un verbo tácito, pues entonces el verbo expreso concierta con su respectivo sujeto, ya se hable de personas o de cosas: “*Dejóse* ver el gobernador, y a poco rato el alcalde”; “*En llegando* la ocasión mandaba la ira, y a veces el miedo” (Solís). Se subentiende con *a poco rato, se dejó ver*, y con *a veces mandaba*. Hay pues en tales casos dos o más proposiciones distintas, en cada una de las cuales el verbo está o se subentiende en el número que por las reglas generales corresponde. Bien que aun entonces es admisible el plural, que lo reduce todo a una sola proposición: “*Ufanos*” (los habitantes de la isla Gaditana) “de que en su suelo *hubiesen* tenido la independencia española un asilo, la libertad su cuna”, etc. (Alcalá Galiano).

**833** 8°. Concertar el verbo en singular con el último de varios sujetos que le preceden, unidos por una conjunción copulativa expresa, me parece una falta, aunque el culto y correcto Solís haya dicho: “La obligación de redargüir a los primeros, y el deseo de conciliar a los segundos, nos *ha* detenido en buscar papeles”. Semejante licencia debe reservarse a los poetas.

Don J. L. de Villanueva dice: “La evidencia de la razón y la justicia de la causa *fue* para aquellos ciegos voluntarios un nuevo estímulo que redobló su encono contra la luz”; *fue* es aquí perfectamente admisible por la atracción que en ciertos casos ejerce el predicado sobre el verbo (§ 348f).

**834** 9°. Aun cuando los sujetos no estén ligados sino con una conjunción copulativa tácita, es incontestablemente preferible el plural, siempre que precedan al verbo: “El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu, *son* grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas” (Cervantes). A menos que el último sujeto sea como una recapitulación de los otros. “Las flores, los árboles, las aguas, las aves, *la naturaleza toda parecía* regocijarse, saludando al nuevo día”; “La soledad, el sitio, la oscuridad, el ruido del agua con el susurro de las hojas, *todo causaba* horror y espanto” (Cervantes).

**835** 10°. La conjunción copulativa *ni* sigue reglas particulares. Si todos los sujetos son expresamente ligados por ella, el verbo (sea que preceda o siga) concierta con el sujeto que lo lleva, o se pone en plural: “Ni la indigencia en que vivía, ni los insultos de sus enemigos, ni la injusticia de sus conciudadanos *le abatieron*” o “*le abatió*”; “No *le abatieron*” o “*le abatió* ni la indigencia en que vivía, ni”, etc.; bien que, sin disputa, es preferible el plural cuando preceden los sujetos al verbo. Pero si con el primero de ellos se pone *no*, y con los otros *ni*, el verbo (que en este caso sigue al *no*) concierta con el primer sujeto, y con los otros se subentiende: “No *le abatió* la indigencia en que vivía, *ni*”, etc.

**836** 11°. Colocado el verbo entre varios sujetos, determina su forma singular o plural el sujeto con el cual está expreso: “La causa de Dios nos lleva, y la de nuestro rey, a conquistar regiones no conocidas” (Solís).

**837** 12°. Sujetos singulares, enlazados por la conjunción disyuntiva *o*, parecen pedir el singular del verbo, sea que le precedan o sigan: “*Movióle* la ambición o la ira”; “*La*

ambición o la ira le movió”. Esto sería rigurosamente lógico, porque *movieron* indicaría dos acciones distintas, y el sentido supone una sola. Pero el uso permite el plural, aun precediendo el verbo: “Moviéronle la ambición o la ira”; y si los sustantivos preceden, no solo permite, sino casi exige este número: “La ambición o la ira le movieron”. Cuando no todos los sujetos son singulares, lo mejor será siempre poner el verbo en plural, junto con el sujeto del mismo número: “La fragata o los dos bergantines hicieron la presa”; “¿Hicieron la presa los dos bergantines o la fragata?” No siendo así, quedará de todos modos descontento el oído, salvo que se anuncie la disyuntiva desde el principio: “Ora le *hubiese* valido en aquel lance *la destreza o las fuerzas*”.

**838** 13°. Si un sustantivo singular está ligado inmediatamente a otro por medio de *con*, *como*, *tanto como*, *así como* deben considerarse todos ellos como sujetos, y regir el plural del verbo: “La madre *con* el hijo”, o “*tanto* la madre *como* el hijo,  *fueron* arrojados a las llamas”. Mas para el recto uso del plural es menester que los sustantivos estén inmediatamente enlazados: “El reo *fue* sentenciado a cuatro años de presidio *con* todos sus cómplices”: no  *fueron*.

**839** 14°. El adjetivo que especifica a varios sustantivos precediéndoles, concuerda con el que inmediatamente le sigue: “*Su* magnanimidad y valor”, “*La* conservación y aumento de la república”, “*Su distinguido* mérito y servicios”, “*Su extremada* hermosura y talento”, “*Su grande* elocuencia y conocimientos”. Si la intención fuese modificar con el adjetivo al primer sustantivo solo, sería menester decir, repitiendo el pronombre: “*Su* extremada hermosura y *su* talento”; “*Su grande* elocuencia y *sus* conocimientos. [Nota 109 de Cuervo].

**840**. Está recibido que *los mismos*, *los dichos*, *los referidos*, y otros adjetivos de significación semejante, precedidos de un artículo definido, puedan concertar en plural con una serie subsiguiente de sustantivos, aunque el primero de ellos esté en singular: “Los mismos Antonio Pérez y hermanos”; “Las referidas hija y madre”; “Los susodichos auto interlocutorio y sentencia definitiva”. Con *dichos* puede siempre callarse el artículo: “Dichos príncipe y princesa”.

**841**. La regla anterior se extiende a todo adjetivo precedido del artículo o de un pronombre demostrativo o posesivo, con tal que los sustantivos siguientes sean nombres propios de persona o cosa, o apelativos de persona: “Las oprimidas Palestina y Siria”; “Estas desventuradas hija y madre”; “Sus venerables padre y abuelos”. Mas para que no disuene esta práctica, es menester que si los sustantivos son de diferente género, preceda el masculino y se ponga en el mismo género el adjetivo: “Los oprimidos Egipto y Palestina”; a menos que los sustantivos sean nombres propios de persona: “Los susodichos Juana y Pedro”; “Los magnánimos Isabel y Fernando”.

**842** 15°. Es conveniente la repetición de los adjetivos siempre que los varios sustantivos expresan ideas que no tienen afinidad entre sí, como “*El* tiempo y *el* cuidado”, “*El* consejo y *las* armas”, “*El* entendimiento y *el* valor de los hombres”, “*Gran* saber y *grande* elocuencia”. Así lo hace a menudo Solís, que incurrió a veces en el extremo contrario, repitiendo los pronombres y los otros modificativos con el solo objeto de hacer más numeroso el período.

**843** 16°. Si ocurre un mismo sustantivo, expreso y tácito, bajo diferentes modificaciones, es indispensable que se ponga en plural o que se repita el artículo: “*El* ejército de Venezuela y de Nueva Granada” significaría un solo ejército formado por Venezuela y

por Nueva Granada. Para dar a entender que son dos, sería necesario decir: “Los ejércitos de Venezuela y de Nueva Granada”, o “El ejército de Venezuela y el de Nueva Granada”. Y aun no es exactamente idéntico el significado de estas dos expresiones, porque en rigor podrían designarse con la primera varios ejércitos, a cada uno de los cuales hubiesen contribuido ambas repúblicas, al paso que con la segunda se significaría precisamente que las dos repúblicas habían levantado cada una el suyo. La sinonimia sería completa entre “Los embajadores inglés y francés”, y “El embajador inglés y el francés”.

**844** 17°. El adjetivo que especifica a varios sustantivos singulares precedentes, todos de un mismo género, debe ponerse en plural: “Presunción y osadía *inexcusables*”. Si son de diverso género los sustantivos singulares precedentes, concierta el adjetivo con el más inmediato, o se pone en plural masculino. “Talento y habilidad *extremada*” o “*extremados*”; la segunda construcción, aunque menos usual, es indisputablemente más lógica, y por tanto más clara. Si el adjetivo especifica varios sustantivos plurales precedentes, se le suele concertar en género con el inmediato: “Talentos y habilidades *raras*”; yo, sin embargo, preferiría *raras*. En fin, si el adjetivo especifica sustantivos precedentes de diverso número y género, y el último es plural, se acostumbra concordarle con este. “Ejército y milicias *desorganizadas*”; pero si el último es singular, se pone el adjetivo en la terminación plural y masculina: “Milicias y ejército *desorganizados*”; “Almacenes y amaestranza *desprovistos*”. En todos estos casos sería yo de opinión que se observasen las reglas generales, como lo hacen los escritores franceses en su lengua, que debe a este rigor lógico la precisión y claridad que la caracterizan.

**845** 18°. Siendo en parte diferentes los atributos, debe el verbo concertar con el sujeto que lo lleva expreso: “Era solemne y numeroso el acompañamiento, y pacífico el color de los adornos y las plumas” (Solís). Hay aquí dos sujetos: *el acompañamiento* y *el color*; pero a cada uno de ellos corresponde un atributo diferente en parte: *era solemne y numeroso*; *era pacífico*. *Era* concierta con *acompañamiento*, que lo lleva expreso; y no diríamos *eran*, aunque en el segundo miembro dijese *y pacíficos los colores*. Este segundo miembro es una proposición distinta, en que se calla el verbo, porque la proposición anterior lo sugiere.

Puede notarse como innecesaria la repetición del artículo en *los adornos y las plumas*, que tienen aquí una afinidad evidente. Pero la verdad es que aun suprimiendo el *las* no sería del todo correcta la frase, porque *adornos* comprende a plumas. Debí decirse *las plumas y demás adornos*, aunque sonase menos armoniosa la cláusula.

**846** 19°. Si precede el verbo a un adjetivo singular que modifica varios sustantivos siguientes, se pone en singular o plural: “Se *alababa*” o “Se *alababan* su magnanimidad y constancia”. “Se *requería*” o “Se *requerían* mucha firmeza y valor”. “¿Qué se *ha* hecho?” o “¿Qué se *han* hecho *aquella* encantadora afabilidad y agrado?” Pero si el verbo viene después o si le acompaña un predicado, debe preferirse el plural: “Su firmeza y valor le *granjearon* la admiración de todos”; “*Parecían* como *vinculados* en su familia el valor y virtud de sus antepasados”. Yo, sin embargo, me inclinaría a preferir el plural en ambos casos, según las reglas generales.

**847** 20°. Se sienta como regla que los pronombres reproductivos y los predicados que se refieren a dos o más sustantivos, se pongan en el plural femenino, si el sustantivo más próximo es de los mismos género y número; pero a pesar del respeto que merecen los escritores que así lo prescriben y practican, yo miraría como construcciones no solo

legítimas sino preferibles las de Jovellanos: “El pudor, la caridad, la buena fe, la decencia, y todas las virtudes y todos los principios de sana moral, y todas las máximas de noble y buena educación, son abiertamente *conculcados*”, no *conculcadas*; “*Cerrados* para ellos sus casas y pueblos”, no *cerradas*; y me sonaría mal, “Dos pendones y cuarenta banderas que habían sido *tomadas* al enemigo”, en vez de *tomados*; “Había perdido los empleos y haciendas, y se le intimó que se abstuviese de *reclamarlas*”, en vez de *reclamarlos*.

848 21°. El *que* adjetivo que (sustantivándose) reproduce varios sustantivos, sigue las reglas generales: “Su circunspección, su juicio, su incorruptible probidad, *que* tan *señalados* habían sido en la vida privada, brillaron con nuevo lustre”, etc. *Circunspección*, *juicio*, *probidad*, son simultáneamente reproducidos por el *que*, el cual debe por tanto considerarse como plural y masculino, conforme a las reglas primera y segunda, y por eso concuerda con *habían* y *señalados*. “Había hecho servicios, había manifestado una integridad, que le *recomendaban* para los más altos empleos”; si se pusiera *recomendaba*, parecería que la recomendación recaía sobre la *integridad*, y no sobre los *servicios*.

849. Hay con todo en el uso de los relativos un caso que pudiera dar lugar a duda. ¿Se debe decir, “yo soy el que lo afirma”, o “el que lo afirmo”? “¿Tú eres quien me ha vendido” o “quien me has vendido?” La primera concordancia me parece la más conforme a la razón, porque *el que* o *quien es el hombre que* o *la persona que*, y sustituyendo estas últimas frases, sería sin duda menos propio *afirmo*, *has*. Pero es preciso confesar que ambos están autorizados por el uso: “Yo soy *el que*, como el gusano de seda, *me fabricué* la casa en que muriese” (Cervantes). “Yo soy *el que me hallé presente* a las sinrazones de don Fernando, y *el que aguardó* a oír el sí, que de ser su esposa pronunció Lucinda” (el mismo). Yo, sin embargo, preferiría decididamente la tercera persona *se fabricó*, *se halló*; en la variedad de usos debe preferirse el más lógico. No milita la misma razón en “aquí estoy yo que lo sostengo”; donde, aunque algunos digan *sostiene*, debe preferirse sin disputa la primera persona, porque el relativo no hace más que reproducir al *yo*<sup>204</sup>. [Nota 110 de Cuervo].

850 22°. Uno de los caprichos más inexplicables de la lengua es el empleo del indefinido *un* y del adjetivo *medio* (en estas terminaciones masculinas) con nombres propios femeninos de ciudades: “¿Quién diría que en un Segovia no se encuentra una buena posada?” “Lo ha visto medio Sevilla”. Esta anomalía (como observa don Vicente Salvá) se halla de tal modo canonizada por el uso, que no se sufriría la terminación regular *una* o *media*.

204 En escritores distinguidos se encuentran de cuando en cuando concordancias parecidas a estas: “El libro de Job es uno de los más sublimes poemas que jamás se compuso”; construcción absurda; es evidente que el relativo no reproduce a *uno* (porque eso sería decir que el libro de Job fue un poema que jamás se compuso) sino a *los más sublimes poemas*, sustantivo plural que no puede menos de concordar en el mismo número con el verbo cuyo sujeto es. Cervantes dijo: “Sancho Panza es uno de los más graciosos escuderos que jamás sirvió a caballero andante”. Pero ejemplos de esta especie son raros en escritores de nota; y no creo que deban prevalecer contra las reglas generales y el sentido común.

Se podría dudar si el sustantivo modificado de esta manera por *un* o *medio*, pide la terminación masculina o la femenina en los predicados que se refieren a él. ¿Deberá decirse: “Medio Granada fue *consumido* por las llamas”, o “fue *consumida*”? A mí me parece que el sustantivo en estos modismos pierde su género natural y pasa al masculino, y que por tanto hubiera una especie de inconsecuencia en la terminación femenina del predicado.

**851** 23°. El adjetivo *mismo* puede usarse de un modo semejante, como observó don Juan Antonio Puigblanch; pues tanto en la Península como en América se dice corrientemente, *el mismo Barcelona* o *Barcelona mismo*; sin que por eso deje de usarse también la terminación regular en este caso.

Cuando la preposición *en* tiene por término un nombre propio de lugar, es permitido construir el complemento con la terminación masculina *mismo*: “En Zaragoza *mismo*”; “En España *mismo*”, salvo que el término lleve artículo, porque entonces el adjetivo *mismo* debe concertar con el artículo: “En el mismo Perú”; “En la España misma”. La terminación masculina que le damos con los complementos de lugar en que el término carece de artículo, proviene de que los equiparamos a los adverbios demostrativos, con los cuales es sabido que la construimos a menudo. *Allí mismo, entonces mismo, ahora mismo, mañana mismo, hoy mismo, así mismo*. *Mismo* en estas construcciones se adverbializa, modificando complementos o adverbios, y se hace por consiguiente indeclinable.

**852** 24°. Otra particularidad notable, que también está en contradicción con las leyes de la concordancia, es el convertirla en régimen, haciendo del sustantivo un complemento con la preposición *de*; como cuando decimos *el bribón de fulano, ¡infelices de nosotros!, ¡pobre de tí!*, lo que solo suele hacerse con adjetivos que significan compasión, desprecio, vituperio, y particularmente en las exclamaciones y vocativos:

“Muda, muda de intento,  
Simplecilla de ti, que no te entiendes” (Jáuregui).

**853**. El adjetivo poco solía usarse de la misma manera: “Una poca de sal”; “Unos pocos de soldados”. Y quizá no debe mirarse como enteramente anticuado este modismo. [Nota III de Cuervo].

**854** 25°. En fin, hay ciertas frases autorizadas por el uso, en que es permitido, aunque no necesario, contravenir a las reglas generales de la concordancia: “Le hago saber a vuestra merced que con la santa hermandad no hay usar de caballerías; que no se le *da* a ella, por cuantos caballeros andantes hay, *dos maravedís*” (Cervantes): *da* por *dan*. Es preciso seguir en esta parte el uso de los buenos escritores y hablistas.

**855** (*b*). Esta materia de concordancia es de las más difíciles para el que se proponga reducir el uso a cánones precisos, que se limiten a representarlo fielmente. En caso de duda debe estarse a las reglas generales. Propender a ellas es contribuir a la mejora de la lengua en las cualidades esenciales de conexión lógica, exactitud y claridad. Algunas de sus libertades merecen más bien el título de licencias, originadas del notorio descuido de los escritores castellanos en una época que ha dejado producciones admirables por la fecundidad y la elevación del ingenio, pero pocos modelos de corrección gramatical. Es necesario también hacer diferencia entre las concesiones que exige el poeta, y las leyes severas a que debe sujetarse la prosa.

## CAPÍTULO XXXI

### USO DE LOS ARTÍCULOS

**856 (a).** El artículo indefinido da a veces una fuerza particular al nombre con que se junta. Decir que alguien es *holgazán* no es más que atribuirle este vicio; pero decir que es *un holgazán* es atribuírselo como cualidad principal y característica: “Serían ellos *unos* necios, si otra cosa pensasen”; unos hombres principal y característicamente necios.

**857.** *Alguno* suele usarse de la misma manera: “Ahora digo que no ha sido sabio el autor de mi historia, sino *algún ignorante hablador*” (Cervantes). [Nota 112 de Cuervo].

**858 (b).** Otras veces por medio del artículo indefinido aludimos enfáticamente a cualidades conocidas de la cosa o persona de que se trata: “Todo *un Amazonas* era necesario para llevar al Océano las vertientes de tan vastas y tan elevadas cordilleras”. “Echaron de ver la borrasca que se les aparejaba, habiendo de haberlas con *un rey* de Francia” (Coloma). “A pesar de haber confiado el gobierno de la ciudad a *un conde* de Tendilla, espejo de caballeros, tan generoso y clemente en la paz, como bizarro en los combates; a *un Fr. Hernando* de Talavera, cuyo nombre recuerda la caridad y mansedumbre de los primitivos apóstoles”, etc. (Martínez de la Rosa).

**859 (c).** Se usa el indefinido *uno* significando *alguna persona* o *persona alguna*, es decir, sustantivado: “Es difícil que *uno* se acostumbre a tantas incomodidades”. Y se suele entonces aludir a la primera persona de singular: “No puede *uno* degradarse hasta ese punto”, es un modo enfático de decir *no puedo*. Si la que habla es mujer, lo más corriente es decir *una*: “Tiene *una* que acomodar a sus circunstancias”, “Y entonces ¿qué ha de hacer *una*?” (Moratín).

**860 (d).** Antiguamente solía decirse *hombre* en el sentido de *uno* por *una persona*: “El comienzo de la salud es conocer *hombre* la dolencia del enfermo” (La Celestina); “Peor extremo es dejarse *hombre* caer de su merecimiento, que ponerse en más alto lugar que debe” (la misma).

“El no maravillarse *hombre* de nada  
Me parece, Boscán, ser una cosa  
Que basta a darnos vida descansada”.  
(D. H. de Mendoza)<sup>205</sup>.

**861.** Usóse, y todavía se usa, de la misma manera *persona*; pero solo en oraciones negativas: “Quitóse la venda, reconoció el lugar donde la dejaron, miró a todas partes, no vio a *persona*” (Cervantes). “Una noche se salieron del lugar sin que *persona* los viese” (el mismo); “No quedó *persona* a vida”.

**862 (e).** Cuando se sustantiva *uno*, reproduciendo un sustantivo precedente, no debe usarse la forma apocopada *un*. “Hay en la ciudad muchos templos, y entre ellos *uno* suntuosísimo de mármol”; “Entre los vestidos que se le presentaron, eligió *uno* muy rico”. *Un* rico es siempre *un hombre rico*; *un campesino*, *un hombre del campo*. Tengo pues por incorrecta la expresión de don J. de Burgos, que hablando de dos ratones dice:

205 Este *hombre* ocurre casi siempre como sujeto de un infinitivo en circunstancias en que hoy no acostumbra ponerse sujeto alguno.



“A un ratón de ciudad un campesino,  
Su amigo y camarada,  
Recibió un día”.

Era preciso decir como Samaniego:

“Un ratón cortesano  
Convidó con un modo muy urbano  
A un ratón campesino”<sup>206</sup> [Nota 113 de Cuervo].

**863 (f).** *Unos, unas* da un sentido de pura aproximación al número cardinal con que se junta: “Componían la flota unos cuarenta bajeles”; esto es, poco más o menos cuarenta.

**864 (g).** Empléase a veces el singular *uno, una* por el artículo definido, y entonces comunica cierta énfasis al sustantivo: “Esta conducta es muy propia de *un hombre de honor*”; “*Una* mujer prudente se porta con más recato *y* circunspección”.

**865 (h).** Los nombres propios de personas, y en general de seres animados, como *Alejandro, César, Rocinante, Mizifuf*, no admiten de ordinario el artículo definido; y esto aunque les precedan títulos, como *San, Santo, Santa, don, doña, fray, frey, sor, monsieur, monseñor, mister; madama, sir, milord, miladi*; pero lo llevan *señor y señora* y todo calificativo antepuesto: *San Pedro, Santo Tomás, fray Bartolomé de las Casas, sor Juana Inés de la Cruz, el señor Martínez de la Rosa, la señora Avelleda, el Emperador Alejandro, el Rey Luis Felipe, el atrevido Carlos XII, el traidor Judas, la poetisa Corina, el bachiller Samsón Carrasco, la fabulosa doña Jimena Gómez*. Los epítetos y apodos, que se usan como distintivos y característicos de ciertas personas; a cuyo nombre propio se posponen, requieren el artículo: *Carlos el Temerario; don Fernando el Emplazado, Juan Palomeque el Zurdo*; bien que el uso tiene establecido lo contrario en *Magno y Pío: Alberto Magno, Ludovico Pío*. En los sobrenombres que de las provincias conquistadas se daban a los generales romanos, es más usual, aunque no necesario, suprimir el artículo: *Escipión Africano o el Africano*.

**866.** *Santo, Santa*, como título de los canonizados que celebra la Iglesia, rechaza el artículo: *Santo Domingo, Santa Teresa*; pero es costumbre darlo a los del antiguo testamento, que no tienen rezo eclesiástico: *el Santo Job, el Santo Tobías*. Dicese *lord o ladi* tal, y *el lord o la ladi* cual, aunque mejor sin artículo. Pero si el título pertenece al empleo, es necesario el artículo: *el lord Canciller, los lores del Almirantazgo*.

**867 (i).** Siguen la regla de los nombres propios los apellidos y patronímicos empleados como propios, v. gr. *Virgilio, Cicerón, Cervantes, Mariana, Lucrecia, Virginia*; bien que, como en castellano el apellido o patronímico no varía de terminación para el sexo femenino, es preciso suplir esta falta por medio del artículo: “la González”, “la Pérez”, “la Osorio”. Imitando a los italianos, decimos: *el Petrarca, el Ariosto, el Tasso*; pero estos tres célebres poetas y el *Dante* son los únicos a que solemos poner el artículo, pues no carecería de afectación *el Maquiavelo, el Alfieri* (tratándose de los autores y no de una colección de sus obras); y aun en *el Dante* imitamos mal a los italianos, que no juntan el artículo con este nombre propio, sino con el apellido *Alighieri*.

206 Y como Horacio: “*Rusticus urbanum murem mus*”.

**868 (j).** Fuera de estos, hay casos en que, así como empleamos el indefinido para dar a entender que se trata de individuos desconocidos, empleamos el definido para designar repetida y alternativamente dos o tres individuos de que ya se ha hecho mención:

“Vuesa merced me parece,  
Señor juez, que aquí ha venido,  
Contra ciertos delincuentes.  
-Sí, señor, *un* don Alonso  
De Tordoya, y *un* Luis Pérez.  
Contra *el* don Alonso es  
Por haber dado la muerte”, etc. (Calderón).

“En Florencia, ciudad rica y famosa de Italia, vivían Anselmo y Lotario, dos caballeros ricos y principales: *el* Anselmo era más inclinado a los pasatiempos amorosos que *el* Lotario, al cual llevaban tras sí los de la caza” (Cervantes).

Mas, aun fuera de este caso, suele agregarse el artículo definido a nombres propios de hombres y mujeres, y la demostración que entonces lleva es del estilo familiar y festivo:

“Con don Gil he de casarme,  
Que es un brinquito el don Gil” (T. de Molina).

“Es, señor, como una plata  
La Hipólita” (Calderón)<sup>207</sup>.

**869 (k).** En general, los nombres propios de naciones o países de alguna extensión pueden usarse con artículo o sin él, al paso que los de ciudades, villas, aldeas lo rehusan. Pero las excepciones son numerosas. Algunos como *Venezuela*, *Chile*, no lo admiten; y en este caso se hallan los de naciones o países que tienen capitales homónimas, como *México*, *Quito*, *Murcia*. Al contrario, hay ciertos nombres de naciones, países, ciudades y aldeas, que ordinariamente lo llevan: *el Japón*, *el Brasil*, *el Perú*, *el Cairo*, *la Meca*, *el Ferrol*, *la Habana*, *el Callao*, *la Guaira*, *el Toboso*<sup>208</sup>.

El orden a aquellos que pueden usarse con o sin artículo, lo más corriente es que cuando hacen el oficio de sujeto lo lleven o no, y en los demás casos no lo lleven; pero hagan o no de sujetos, es elegante el artículo cuando se alude a la extensión, poder u otras circunstancias de las que pertenecen al todo. Diráse, pues, con propiedad que “*España* o *la España* es abundante de todo lo necesario a la vida”; que uno “Viene de Rusia”, o “Ha estado en Alemania” o “Ha corrido *la* Francia”. El artículo redundaría si se dijera: “El embajador de *la* Francia presentó sus credenciales al Emperador”, porque se trata aquí de una ocurrencia ordinaria, y no hay para qué aludir al poder y dignidad de la nación francesa; pero sería muy propio y llevaría énfasis si se dijera: “El embajador se quejó de no haber sido tratado con las distinciones debidas a un representante de *la* Francia”.

207 No creo que hay motivo de reprobar el artículo definido que se junta casi siempre con los nombres propios de mujer en algunas partes de la América: *la Juanita*, *la Isabel*, *la Dolores*.

208 Véase la Nota XV.



**870 (l).** Los nombres propios de mares, ríos y lagos, llevan de ordinario el artículo; *el Océano, el Támesis, el Ladoga*. Los que son de suyo adjetivos no le dejan nunca, como *el Mediterráneo, el Pacífico*; los otros sí, particularmente en Poesía:

“Mas yo sé bien el sueño con que Horacio  
Antes el mismo Rómulo, me enseña  
Que llevar versos al antiguo Lacio  
Fuera lo mismo que a los bosques leña,  
Y trastornar en Betis o en Ibero  
Una vasija de agua muy pequeña” (B. de Argensola).

**871 (m).** Los nombres propios de montes llevan ordinariamente el artículo; pero pueden también omitirlo en verso. [Nota 114 de Cuervo].

“Moncayo, como suele, ya descubre  
Coronada de nieve la alta frente” (L. de Argensola);

excepto los que son de suyo apelativos: *el Pan de Azúcar, la Silla*; y los nombres plurales de cordillera, v. gr. *los Alpes, los Andes*, que nunca lo dejan.

**872 (n).** Ciertos nombres abstractos (como *naturaleza, fortuna, amor*) que, tomándose en un sentido general, deberían llevar el artículo definido, lo deponen a veces por una especie de personificación poética:

“Muchos hay en el mundo, que han llegado  
A la engañosa alteza de esta vida,  
Que *Fortuna* los ha siempre ayudado,  
Y dádoles la mano a la subida”, etc. (Ercilla).

**873 (ñ).** A esta misma licencia poética se prestan los nombres de las estaciones.

“Sal del polo frío  
Invierno yerto”, etc. (Francisco de la Torre);

y los nombres de vientos, como *Bóreas, Noto, Ábrego, Aquilón, Cierzo, Favonio, Zéfiro, Solano*, etc., bien que la mayor parte de estos tienen el valor de propios, por haberlo sido de los dioses o genios a quienes se atribuían los fenómenos de la naturaleza.

**874 (o).** Los de los meses se usan en prosa sin artículo, a menos que se empleen metafóricamente o que se contraigan a determinadas épocas o lugares, como en “el abril de la vida”, “el octubre de aquel año”, “el diciembre de Chile”; pero en verso, aun sin salir de su significado primario, pueden construirse con el artículo:

“Dulce vecino de la verde selva,  
Huésped eterno *del Abril* florido” (Villegas).

**875 (p).** Por regla general, todo sustantivo a que precede un modificativo torna el artículo, aunque sea de los que en otras circunstancias lo excluyen: “*El* todopoderoso Dios”, “*La* guerrera Esparta”, “*La* ambiciosa Roma”, “*El* alegre mayo”. Pero no deben confundirse con los epítetos aquellos adjetivos (generalmente participios) con los cuales se puede subentender el gerundio *siendo* o *estando*, como en “Demasiado corrompida Cartago para resistir a las armas romanas, pidió al fin la paz”. Así es que no se colocan estos adjetivos entre el artículo (cuando lo hay) y el sustantivo: “*Sojuzgada* la China por los Tártaros, conservó sus costumbres y leyes”, “*Llena* de riquezas y de vicios *la* poderosa Roma, dobló su cuello al despotismo”.

**876 (q).** Lo que se ha dicho de los nombres propios en cuanto a llevar o no artículo, se entiende mientras conservan el carácter de tales, porque sucede a veces que los hacemos apelativos, ya trasladándolos de un individuo a otro para significar semejanza, como cuando decimos que “Racine es *el* Eurípides de la Francia”, o que “París es *la* Atenas moderna”; ya imaginando multiplicados los individuos, y dando por consiguiente plural a sus nombres, como en “Atenas fue madre de *los* Temístocles, *los* Pericles, *los* Demóstenes”; ya alterando totalmente su significado, como cuando *un Virgilio* significa un ejemplar de las obras del poeta mantuano, o cuando se habla de *una Venus* designando una estatua de esta diosa. Convertido así el nombre propio en apelativo, o se toma en un sentido determinado o no, y en consecuencia lleva o no el artículo definido, y si es de aquellos que en su significado primario lo tienen, en el traslaticio indeterminado lo pierde, o lo cambia por el indefinido. Así de un país abundante en metales preciosos se dice que es *un Perú*; y traduciendo un dicho célebre de Luis XIV, diríamos: “Ya no hay Pirineos”, que es como si valiéndonos de un nombre apelativo ordinario dijésemos: “Ya no hay fronteras entre la España y la Francia”.

**877 (r).** Respecto de los apelativos la regla general es que en el sentido determinado lleven el artículo definido; pero no siempre es así: “Ha estado en palacio”. “No ha vuelto a casa”<sup>209</sup>, son frases corrientes, en que *palacio* y *casa* designan cosas determinadas. A veces el ponerse o no el artículo depende de la preposición anterior: “Traducir *en* castellano”, “Traducir *al* castellano”. Sería nunca acabar si hubiésemos de exponer todas las locuciones especiales, en que con una leve variación de significado o de construcción toma o no un sustantivo el artículo definido, cuando las circunstancias por otra parte parecerían pedirlo.

**878 (s).** Los pronombres posesivos y demostrativos se suponen envolver el artículo, cuando preceden al sustantivo: “Mi libro”, y “*El* libro mío”, “Aquel templo”, y “*El* templo aquel”.

“El pajarillo aquel que dulcemente  
Canta y lascivo vuela”, etc. (Quintana).

Por eso cuando el sustantivo es indeterminado, no suele el posesivo precederle: *Su libro* quiere decir “*el*, no *un*, libro suyo”. Pero antiguamente solía construirse el posesivo con el artículo, precediendo ambos al sustantivo, en sentido determinado:

209 La apócope familiar *á cas de*, *en cas de*, pasa por anticuada en la Península, donde se usó por lo menos hasta la edad de Calderón, como se ve en sus comedias; pero subsiste en América.

“Vosotros los de Tajo en su ribera  
Cantaréis *la* mi muerte cada día” (Garcilaso).

Caso que subsiste en las expresiones *el tu nombre*, *el tu reino*, de la oración dominical; en *el mi consejo*, *la mi cámara*, y otras de las provisiones reales. [Nota 115 de Cuervo].

**879 (t)**. Los nombres que están en vocativo no se construyen ordinariamente con artículo:

“Corrientes *aguas*, puras, cristalinas,  
Árboles que os estáis mirando en ellas,  
Verde *prado* de fresca sombra lleno,  
Aves que aquí sembráis vuestras querellas.  
Yedra que por los árboles caminas;  
Yo me vi tan ajeno  
Del grave mal que siento,  
Que de puro contento  
Con vuestra soledad me recreaba”, etc. (Garcilaso).

**880 (u)**. Poner artículo al vocativo es práctica frecuentísima en los antiguos romances y letrillas:

“Madre, *la* mi madre,  
Guardas me ponéis” (Cervantes).

“Pésame de vos, el conde,  
Porque así os quieren matar;  
Porque el yerro que ficistes  
Non fue mucho de culpar” (Romance del conde Claros).

**881 (v)**. Omítese el artículo, no solo en los vocativos, sino en las exclamaciones, aunque recaigan sobre la primera o tercera persona: “¡Desgraciado! ¿Quién había de pensar que sus trabajos tuvieran tan triste recompensa?”

**882**. Hacen excepción las frases exclamatorias *el que*, *lo que*: “¡El aburrimiento en que han caído los ánimos!”, “¡Los extravíos a que arrastra la ambición!”, “¡Lo que vale un empleo!”

<p>“Opinan luego al instante Y <i>némine discrepante</i>, Que a la nueva compañera La dirección se confiera De cierta gran correría</p>	<p>Con que buscar se debía En aquel país tan vasto La provisión para el gasto De toda la mona tropa. ¡Lo que es tener buena ropa!” (Iriarte).</p>
---	---

**883 (x)**. En las enumeraciones se calla elegantemente el artículo: “Hombres y mujeres tomaron las armas para defender la ciudad”; “Viejos y niños escuchaban con atención sus palabras”; “Pobres y ricos acudían a él en sus necesidades y embarazos”; “Padre e hijo fueron a cuál más temeroso de Dios” (Rivadeneira); “Divididos estaban caballeros y escuderos” (Cervantes).

**884 (y)**. En las aposiciones no suele ponerse artículo definido ni indefinido. Redunda pues en “Madrid, *la* capital de España”; y en “El Himalaya, *una* cordillera del Asia”, es un anglicismo intolerable. Con todo, puede la aposición llevar un artículo: 1º cuando nos servimos de ella para determinar un objeto entre varios del mismo nombre: “Valencia, *la* capital del reino así llamado”; 2º cuando el artículo es enfático: “Roma, *la* señora del mundo, era ya el ludibrio de los bárbaros”; “Argamasilla, *una* pobre aldea de la Mancha, ha sido inmortalizada por la pluma del incomparable Cervantes”. Y no solo puede, sino debe llevarlo, cuando es necesario para el sentido superlativo de la frase: “Londres, *la* más populosa ciudad de Europa”; “San Pedro, *el* mayor templo del mundo”. Los adjetivos que sin llevar artículo tienen un sentido superlativo, no lo necesitan en las aposiciones: “La justicia, primera de las virtudes”; “Rodrigo, último rey de los godos”.

**885 (z)**. Entre el artículo y el sustantivo median a veces adjetivos o frases adjetivas, y por consiguiente complementos que tengan la fuerza de adjetivos: “El nunca medroso Brandabarbarán de Boliche”; “El sin ventura amante”; “La sin par Dulcinea”; “La nunca como se debe admirada empresa de Colón”. Lo mismo se extiende a los demostrativos y posesivos, por el artículo definido que envuelven: “Su para ellos mal andante caballería”.

“*Aquella* que allí ves luciente estrella” (Quintana).

“*Estos* que levantó de mármol duro  
Sacros altares la ciudad famosa  
A quien del Ebro”, etc. (Moratín)<sup>210</sup>.

Es de regla que las modificaciones precedan a la palabra modificada, quedando todo encerrado, por decirlo así entre el artículo (expreso o envuelto) y el sustantivo modificado por él, según lo manifiestan los anteriores ejemplos (menos el último, en que el orden de las palabras es artificioosamente poético). En general, las que contienen proposiciones subordinadas (como la del ejemplo de Quintana) son peculiares de la poesía, y aun en estas el usarlas con frecuencia rayaría en amaneramiento y afectación.

**886 (aa)**. No deben confundirse, como en el día hacen algunos, imitando al francés, dos locuciones que se han distinguido siempre en castellano, *el mismo*, *la misma*, *uno mismo*, *una misma*. La primera supone un término de comparación expreso o tácito; y en esto se diferencia de la segunda: “Esta casa es *del mismo* dueño *que la vecina*”; “Maritornes despertó *a las mismas* voces” (*que habían hecho salir al ventero despavorido*, como acababa de referir el autor); “Eran solteros, mozos de *una misma* edad y de *unas mismas* costumbres” (Cervantes); “Lanzadas y más lanzadas, cuchilladas y más cuchilladas, descripciones repetidas hasta el fastidio, de *unos mismos* torneos, justas, batallas y aventuras”, etc. (Clemencín).

**887 (bb)**. Tampoco deben confundirse *él mismo*, *ella misma*, con *el mismo*, *la misma*. El artículo sincopado significa mera identidad o semejanza; íntegro, es enfático. “Este hombre no es ya *el mismo*” (*que antes era*): semejanza; “Esta mujer no es *la misma*” (*que antes vimos*): identidad. “Salió *él mismo* acompañándonos hasta la puerta”: se nota la circunstancia de salir *él mismo* como im-

210 Si faltase en estos ejemplos el *luciente* o el *sacros*, la frase parecería vaciada en el molde de las de don Sancho de Azpeitia; tan caprichoso es el oído.

portante y significativa. “Quiso *él mismo* hacer luego la experiencia de la virtud de aquel precioso bálsamo” (Cervantes): esto es, *él en sí mismo*; clase a entender cuán grande era su confianza en el resultado de la experiencia<sup>211</sup>.

**888 (cc).** Cuando *el mismo* lleva sustantivo expreso, es a veces enfático. “Todas esas tonadas son aire, dijo Loaisa, para las que yo te podría enseñar, que hacen pasmar a los mismos portugueses” (Cervantes): esto es, aun a los portugueses, que son tan afamados cantores. En este sentido se pospone frecuentemente *mismo*: *a los portugueses mismos*.

## CAPÍTULO XXXII

### USO DE LA PREPOSICIÓN *A* EN EL ACUSATIVO

**889 (350).** La preposición *a* se antepone a menudo al acusativo cuando no es formado por un caso complementario; y significa entonces *personalidad* y *determinación*.

**890 (a).** Nada más personal ni determinado que los nombres propios de personas, esto es, de seres racionales; todos ellos llevan la preposición en el acusativo: “He leído a Virgilio”, “al Tasso”; “admiro a César, a Napoleón, a Bolívar”. Los nombres propios de animales irracionales, y por consiguiente los apelativos que se usan como propios de personas o seres vivientes, se sujetan a la misma regla: “Don Quijote cabalgaba a Rocinante, y Sancho Panza al Rucio”.

**891 (b).** Pero basta la determinación sola para que sea necesaria la preposición *a* en todo nombre propio que carece de artículo: “Deseo conocer a Sevilla”; “He visto a Londres”. En los de cosas, que llevan artículo, este basta como signo de determinación: “Las tropas atravesaron el Danubio”; “Pizarro conquistó el Perú”.

**892 (c).** Por el contrario, basta la personalidad sola para que lleven *a* los acusativos de *alguien*, *nadie*, *quien*.

**893 (d).** Los nombres apelativos de personas, que llevan artículo definido, requieren la preposición: “Conozco al gobernador de Gibraltar”; “Debe el pueblo por su propio interés recompensar a los que le sirven”.

Y para que sea propio el uso de la preposición es suficiente que la determinación de la persona exista con respecto al sujeto; pero si ni aun así fuere determinado el apelativo, no deberá llevarla. Se dirá, pues, *aguardar a un criado*, cuando el que le aguarda piensa determinadamente en uno; y por la razón contraria, *aguardar un criado*, cuando para el que le aguarda es indiferente el individuo. “El niño requiere un maestro severo”; “Fueron a buscar un médico experimentado, que conociera bien las enfermedades del país”; “Fueron a buscar *a* un médico extranjero que gozaba de una grande reputación”.

211 En la edición del Quijote por Clemencín leemos: “¿Tan bueno es el libro? dijo Don Quijote. Es tan bueno, respondió Ginés, que mal año para Lazarillo de Tormes. ¿Y cómo se intitula? preguntó Don Quijote. La vida de Ginés de Pasamonte, respondió él mismo”. Tengo el acento por errata; debió ser *respondió el mismo* (que había dado la anterior respuesta); él insinuaría que otro hubiera podido responder por Ginés, y que el haberlo hecho este era una circunstancia notable.

**894 (e).** Es una consecuencia de la regla anterior el omitirse la preposición con los apelativos de persona que no son precedidos de artículo alguno: “Busco criados”; “Es preciso que el ejército tenga oficiales inteligentes”.

**895 (f).** Los apelativos de personas que solo se usan para designar empleos, grados, títulos, dignidades, no llevan la preposición: “El presidente eligió los intendentes y gobernadores”; “El papa ha creado cuatro cardenales”.

**896 (g).** Los acusativos del impersonal *haber* no llevan nunca la preposición *a*: “Hay hombres que para nada sirven”; “Hay mujeres peligrosas”; “No hay ya los grandes poetas de otros tiempos”. Ni aun *alguien*, *nadie* y *quien* se eximen de esta regla: “Alguien hay que nos escucha”; “No hay nadie que no le deteste”; “¿Quién hay que le conozca?” *Quién* en este último ejemplo es *qué persona*: en “¿Hay quien le conozca?” *quien* es *persona que*, el antecedente envuelto, *persona* es el verdadero acusativo de *haber*, y el elemento relativo es sujeto de la proposición subordinada. En “No hay a quien recurrir” se calla el acusativo *persona*, y la preposición es régimen de *recurrir*.

**897 (h).** Los apelativos de cosa no suelen llevar la preposición, por determinados que sean: “Cultiva sus haciendas”; “Tiene la más bella biblioteca”. Los verbos que significan orden, como *preceder*, *seguir*, parecen apartarse de esta regla: “La primavera precede al estío”; “El invierno sigue al otoño”; pero lo que rigen esos verbos es realmente un dativo. Si se dice que la “gramática debe preceder a la filosofía”, se dice también que debe *precederle* o *precederla*, representando a *filosofía* con *le* o *la*, terminaciones que solo son equivalentes en el dativo femenino: lo que no se opone a que en construcción pasiva se diga que “la filosofía debe ser precedida de la gramática”. Este es uno de los caprichos de la lengua, como también lo es el que esos mismos verbos no sean susceptibles de la construcción regular cuasi-refleja de sentido pasivo, pues nadie seguramente diría: “La filosofía debe precederse de la gramática”<sup>212</sup>.

(i). Las reglas anteriores sufren a veces excepciones: 1º por personalidad ficticia; 2º por despersonalización; 3º para evitar ambigüedad.

**898 1º.** Las cosas que se personifican toman la preposición *a* en el acusativo, cuando son determinadas, lo que puede extenderse aun a los casos en que la idea de persona se columbra oscuramente, como cuando aplicamos a las cosas los verbos que tienen más a menudo por acusativo un ser racional o por lo menos animado. De aquí “Llamar *a* la muerte”, “Saludar las aves *a* la aurora”, “Calumniar *a* la virtud”, “Recompensar *al* mérito”, “Hemos de matar en los gigantes *a* la soberbia, *a* la envidia en la generosidad y buen pecho, *a* la ira en el reposado continente y quietud del ánimo, *a* la gula y *al* sueño en el poco comer que comemos y en el mucho velar que velamos” (Cervantes); “Temía *a* los extraños, *a* los propios, *a* su misma sombra; condición de tirano” (Martínez de la Rosa). Otro escritor moderno ha dicho: “La literatura sabia despreciaba la poesía popular”; y hubiera podido personificar *la poesía*, anteponiéndole la preposición.

**899 2º.** Por el contrario, los verbos cuyo acusativo es a menudo de cosa, pueden no regir la preposición, cuando les damos por acusativo un nombre apelativo de persona: “La escuela de la guerra es la que forma los grandes capitanes”. Esta excepción no se extiende jamás a los nombres propios; y es de rigor con el acusativo de *que*, cuando sacándolo de su ordinario empleo, lo hacemos representativo de persona: tan malo sería pues “el hombre *a* que vi”, con la preposición, como “el hombre quien vi”, sin ella.

212 Ya se ha notado (§ 327, b) que la construcción pasiva de participio no es una prueba concluyente de que el complemento que ha pasado a sujeto fuese precisamente acusativo.

*Pierde sus hijos* el que deja de tenerlos; *pierde a sus hijos* el que con su nimia indulgencia y sus malos ejemplos los corrompe; *perder* en esta última oración tiene un significado moral que solo puede recaer sobre verdaderas personas.

Como en esto de fingir persona o vida donde no existe, o mera materialidad donde hay vida o persona, no es dado poner coto a la imaginación del que habla o escribe, no puede menos de ser extremadamente incierta y variable la práctica de los mejores hablistas en estas dos excepciones.

**900** 3º. Cuando es necesario distinguir el acusativo de otro complemento formado por la preposición *a*, podemos y aun debemos omitirla en el acusativo, que en otras circunstancias la exigía: “Prefiero el discreto al valiente”; “Antepongo el Ariosto al Tasso”. Esto sucede principalmente cuando concurren acusativo y dativo; y nunca se extiende a los nombres propios de persona que carecen de artículo; por lo que no sería permitido, “Presentaron Zenobia al vencedor”, aunque sería tolerable. “Presentaron la cautiva Zenobia al vencedor”, y “Prefiero Cádiz a Sevilla”. Cuando es inevitable la repetición del *a*, suele preceder el acusativo: “El traidor Judas vendió a Jesús a los sacerdotes y fariseos”. Pero si ambos términos fuesen nombres propios de persona, sin artículo, sería preciso adoptar otro giro; porque ni “Recomendaron Pedro a Juan”, ni “Recomendaron *a* Pedro *a* Juan”, pudieran tolerarse. [Nota 116 de Cuervo].

### CAPÍTULO XXXIII

#### ACUSATIVO Y DATIVO EN LOS PRONOMBRES DECLINABLES

El uso del acusativo y el dativo en los pronombres declinables por casos, que son *yo*, *tú*, *él* y *ello*, es una de las materias de más dificultad y complicación que ofrece la lengua. Principiaremos por algunas observaciones generales, que facilitarán la inteligencia de lo que vamos a decir.

**901** (351). En los pronombres declinables el acusativo y el dativo tienen casi siempre dos formas; a saber:

#### EN LA PRIMERA PERSONA

##### *Singular*

Acusativo, *me*, *a mí*.

Dativo, *me*, *a mí*.

##### *Plural*

*nos*, *a nosotros*.

*nos*, *a nosotros*.

#### EN LA SEGUNDA PERSONA

##### *Singular*

Acusativo, *te*, *a ti*.

Dativo, *te*, *a ti*.

##### *Plural*

*os*, *a vosotros*.

*os*, *a vosotros*.

## EN LA TERCERA PERSONA, GÉNERO MASCULINO

*Singular*Acusativo, *le o lo, a él*.Dativo, *le, a él*.*Plural**los (a veces les), a ellos*.*les, a ellos*.

## EN LA TERCERA PERSONA, GÉNERO FEMENINO

*Singular*Acusativo, *la, a ella*.Dativo, *le o la, a ella*.*Plural**las, a ellas*.*les o las, a ellas*.

## EN LA TERCERA PERSONA, GÉNERO NEUTRO

*Singular*Acusativo, *lo*.Dativo, *le, a ello*.

**902** (352). En la primera y segunda persona son unos mismos los casos oblicuos y los reflejos o recíprocos. La tercera persona tiene formas peculiares para el sentido reflejo o recíproco, a saber:

## EN TODO GÉNERO Y NÚMERO

Acusativo, *se, a sí*.Dativo, *se, a sí*.

**903** (a). Hay, pues, para cada acusativo o dativo dos formas, una simple, como *me*, y otra compuesta que lleva la preposición *a*, como *a mí*. Y a veces es varia la forma simple, como *le o lo* en el acusativo masculino de singular de la tercera persona. El neutro *ello* es el único que carece de forma compuesta en el acusativo oblicuo, pues aunque podemos decir en el género masculino, “Yo le conozco *a él*”, en el género neutro nunca se dice, “Yo lo entiendo *a ello*”. Pero en el dativo oblicuo puede recibir ambas formas: “Como no pareciese suficiente *lo* declarado por los testigos, se creyó necesario agregarle” o “agregar *a ello* el reconocimiento de los peritos”. Lo mismo en el acusativo y dativo reflejos: “Esto *se* entiende fácilmente y *se* explica a *sí* mismo”; “No sé qué tiene lo maravilloso, que fascina el entendimiento y lo atrae *a sí*” o “*se* lo atrae”. Pero la forma compuesta es la que mejor suena y la que generalmente se prefiere en el dativo neutro.

**904** (b). El dativo *se* admite algunas veces el sentido oblicuo. “El libro que mi amigo me pide, no *se* lo puedo enviar en este momento”: *se* significa *a él*. Cuando el dativo *se* es oblicuo, la forma compuesta que le corresponde es *a él, a ella; a ellos, a ellas*, según los varios números y géneros. “El libro que se me pide no *se* lo puedo enviar *a él, a ella, a ellos, a ellas*”.

**905** (c). Ya se ha dicho (§ 141) que los casos complementarios no pueden estar sino con un verbo o con un derivado verbal; que si se le anteponen, se llaman *afijos*, y que pospuestos se pro-



nuncian y escriben como si formasen una sola palabra con el verbo o derivado verbal, llamándose entonces *enclíticos*. [Nota 117 de Cuervo].

**906 (d)**. En el indicativo pueden preceder o seguir: “Mandóle que viniese”; “Le mandó que viniese”. Pero la primera colocación es mucho menos usada (sobre todo en prosa) cuando el verbo no es la primera palabra de la oración. “Hacíase mención de los bienes dotales”, dice Solís, y hubiera podido decir también *se hacía*; pero “En el instrumento dotal hacíase mención de los bienes”, habría parecido algo duro, y “El instrumento en que extendióse el contrato”, o “Refieren los historiadores que rindióse la ciudad”, serían construcciones insoportables. Después de las conjunciones *y, o, más, pero*, que ligan oraciones independientes, no ofende la precedencia del verbo; “Llevóse el cadáver al templo, y recibieronle los religiosos”; “Enterrábanse los cadáveres, o consumíalos el fuego”; “No era dudosa la buena voluntad del pueblo; pero desconfiábase de la tropa”. Esto parece perfectamente analógico, porque como la verdadera conjunción, que liga dos oraciones, está realmente en medio de ellas y a ninguna de las dos pertenece, puede la segunda principiar por un indicativo con enclítico, puesto que el verbo es entonces la primera palabra de la oración. Al contrario, después de *no* o de un adverbio, no podría tolerarse un enclítico: “No celebróse la boda con la solemnidad que se esperaba”, y “Si *representase* la Mojigata de Moratín esta noche, iré a verla”, serían trasposiciones horribles que ni aun a los poetas se permitirían, no obstante la libertad de que gozan en el uso de los enclíticos; v. gr.:

“Salió la luna y en las claras ondas  
Reflejóse su luz”.

“Ya la ciudad es mísero despojo;  
Las llamas devoráronla”.

En lo cual los poetas de nuestros días son algo más atrevidos que sus predecesores.

**907**. La excepción más notable a la regla que se ha dado sobre el uso de los enclíticos en el indicativo, es que si se principia por una cláusula de gerundio o de participio adjetivo, pueden seguirse a ella verbos modificados por enclíticos: “Teniéndose noticia del peligro”, o “Conocido el peligro, se *tomaron*” o “*tomáronse* las providencias del caso”; “Dotados de ardiente fantasía, *dedicáronse* a composiciones en que podían dejarla campar libremente” (Martínez de la Rosa).

**908**. Lo mismo tiene cabida siempre que preceden al verbo proposiciones subordinadas: “Cuando se aguarda la nueva de su muerte, *sábese* que el pueblo la ha librado de tan grave peligro” (Martínez de la Rosa). “Aunque todavía quedasen muchos restos preciosos del reinado anterior, *notóse* muy en breve la decadencia de la dramática” (el mismo).

**909**. No parecen igualmente aceptables los enclíticos en los ejemplos siguientes: “Almanzor, caudillo del ejército cordobés, *preséntase* encubierto con el nombre de Zaide”; “En la Crónica general de España *hácese* más de una vez mención de esa especie tosca de cantores o representantes”; “En otra composición de Moreto *échase* de ver que quiso luchar cuerpo a cuerpo con el mejor dramático de su era”. Esta se va haciendo una especie de moda que probablemente se arraigará a la sombra de autoridades tan respetables como la del escritor a quien pertenecen estos pasajes; no creo que perderá nada en ello la lengua.

**910 (e)**. En el subjuntivo se usan invariablemente los afijos: “Es menester que te dediques seriamente al estudio”.

**911 (f).** El imperativo no admite regularmente afijos; hoy día no se puede decir en prosa: “le haz venir”, “le llamad”, sino “hazle venir”, “llamadle”. El plural del imperativo, seguido del enclítico *os*, se apocopa, perdiendo la *d* final, menos en el verbo *ir*: “Preparaós, vestíos, ídos”. [Nota 118 de Cuervo].

**912 (g).** En las formas indicativo-imperativas se siguen las mismas reglas que en el uso ordinario del indicativo: “Le dirás” o “dirásle”.

**913.** Las formas subjuntivo-optativas principian naturalmente la oración cuando esta es afirmativa, y no admiten afijos, sino enclíticos: “Favorézcate la fortuna”. Pero si la oración principia por otra palabra que el verbo, como puede muy bien, es al contrario, a lo menos en prosa: “Propicia se te muestre la fortuna”; “Blanda le sea la tierra”. De que se sigue que si la oración es negativa, no puede el verbo llevar enclíticos: “Nadie se crea superior a la ley”; “Ni te engrías en la próspera fortuna, ni te dejes abatir en la adversa”.

**914 (h).** La eufonía pide que se eviten construcciones como estas: *Visteisos* por *os visteis*, *vestisos* por *os vestís*, *cantásese* por *se cantase*; en que *os* sigue a terminaciones en *s*, y *se* a la *se* del pretérito de subjuntivo. No sería soportable *vistete*, pretérito del verbo *ver*; pero no podríamos decir de otro modo en el imperativo de *vestir*. Igualmente necesarios serían *abátete*, imperativo de *abatir*, *pásese*, subjuntivo-optativo de *pasar*, etc.<sup>213</sup>. [Nota 119 de Cuervo].

**915 (i).** Con los infinitivos y gerundios no se usan hoy afijos, sino enclíticos: “Es necesario conocer las leyes; pero no lo es menos saber aplicarlas oportunamente”; “En viéndome solo, me asalta la melancolía”. *Lo* es el único afijo que se aparta a veces de esta regla, colocándose entre *no* y el gerundio: “Si hubiere texto expreso, se juzgará por él, y *no lo* habiendo, seguirá el juez los principios generales de equidad”; “Es una sandez conocida, que se dé a entender que *es* caballero *no lo* siendo” (Cervantes); “*No lo* haciendo, se les dejará libre el recurso a la justicia” (Jovellanos); “Estando resuelto en esto, y *no lo* estando en lo que debía hacer de su vida, quiso su suerte”, etc. (Cervantes). Pero esta práctica es rara y aun creo que se limita a ciertos verbos, como *ser*, *estar*, *haber*, *hacer*, y no sé si algún otro.

**916 (j).** Los casos complementarios del infinitivo van regularmente con él: “Me pareció mejor ocultarle el suceso”. “Me propuse hablarles”, “Se trataba de acusarlos”. Pero hay muchos verbos que pueden llevar como afijos o enclíticos (según las reglas precedentes) los casos complementarios del infinitivo que les sirve de complemento, o que sirve de término a una preposición regida por ellos: “Se lo quiero, debo, puedo confiar”; “Quiéroselo, déboselo, puédoselo confiar”, en lugar de “Quiero, debo, puedo confiárselo”; como también se dice: “Se lo iba ya a referir”, “Íbaselo ya a referir”, “Iba ya a referírselo”; “Le salieron a recibir”, “Saliéronle a recibir”, “Salieron a recibirle”; “Lo sabe hacer”, “Sábelo hacer”, “Sabe hacerlo”; “No lo alcanzo a comprender”, “No alcanzo a comprenderlo”. Lo mismo se practica con el gerundio: “Me estoy vistiendo”, “Estoime vistiendo”, “Estoy vistiéndome”.

Esta atracción de los verbos sobre el régimen de los infinitivos y gerundios pasa a sus derivados verbales. Diráse, pues: “Yo no creo debérselo confiar”, o “deber confiárselo”; “Determinó ir a ver”, o “ir a verlas”; “Estando divirtiéndome”, o “Estándome divirtiendo”; “Habiéndoselo de contar”, o “Habiendo de contárselo”. [Nota 120 de Cuervo].

213 Los antiguos se cuidaban menos que nosotros de la eufonía en el uso de los enclíticos: “*Debéisos* membrar de vuestro antiguo esfuerzo y valor” (Mariana).

**917 (k).** En las formas compuestas de participio sustantivado, los afijos o enclíticos van regularmente con el verbo auxiliar: “Largo tiempo le habíamos aguardado”, “Habíamosle aguardado largo tiempo”; sería duro “Habíamos aguardádole”. De la misma manera “Los habían de haber aprendido”, o “Habíanlos de haber aprendido”, o “Habían de haberlos aprendido”; pero no “Habían de haber aprendídoles”. La única excepción legítima es cuando se calla el auxiliar por haberse poco antes expresado: “Habíamos aguardado a nuestros amigos y preparádoles lo necesario”, y en general, cuando entre el auxiliar y el participio se interpone alguna frase: “Volvieron a embarcarse, *habiendo* primero en la marina *hincándose* de rodillas” (Cervantes). [Nota 71 de Cuervo].

**918 (l).** Esta excepción no se extiende al participio adjetivo; sería malísimo castellano: “Están ya elegidas las personas que deben concurrir a la ceremonia, y señaládosles los asientos”; “El ministro tiene ya acordada la resolución, y comunicádala a las partes”.

**919 (m).** Úsanse a veces las dos formas, simple y compuesta: “Me reveló el secreto a mí”; “Te ocultó la noticia a ti”; “Los socorrieron a ellos”; pleonasma muy del genio de la lengua castellana, y a veces necesario, sea para la claridad de la sentencia, sea para dar viveza a un contraste, o para llamar la atención a una particularidad significativa: “Concediéronle a él la pensión, y se la negaron a sujetos que la merecían mucho más”; “Venía Pedro con su esposa: yo le hablé a él, y no hice más que saludarla a ella”. La forma compuesta supone regularmente la simple: en prosa no sonaría bien “Habló a mí”, o “A mí habló”, en lugar de “Me habló a mí”, o “A mí me habló”. Absolutamente repugna a la lengua que se diga “A mí parece”, en lugar de *me* o *a mí me*. Pero otras veces no es tan escrupulosa: se puede decir “Conviene a vosotros”, “A ellos importa”, sin necesidad del *os* o el *les*. En esta parte no conozco otra regla que el uso.

**920.** Lo dicho se extiende a los dativos y acusativos de los nombres indeclinables: “*Le* dieron a la señora el primer asiento”, “*A usted le* han enviado un mensaje”, “*Al reo le* han indultado”, “*Los tesoros no los* empleaba en sus gustos” (Mariana); “*La iglesia de Santiago*, que era de tapiería, *la* edificó desde los cimientos de sillares, con columnas de mármol” (el mismo).

Pero en esta materia hay algunas particularidades que merecen notarse.

**921 1º.** El acusativo o dativo se expresa primero por el del nombre indeclinable, y se repite por el caso complementario: “*A los desertores* los han indultado de la pena de muerte”; “*A su hermano de usted* le han concedido el empleo”. Esta especie de pleonasma, a veces verdadera redundancia que se aviene mal con el estilo serio y elevado, es otras natural y expresiva: “Al tiempo que querían dar los remos al agua (porque *velas no las* tenían), llegó a la orilla del mar un bárbaro gallardo” (Cervantes).

**922 2º.** Si precede un complementario dativo, es aceptable la repetición por el dativo del nombre indeclinable: “*Le* dieron a la señora el primer asiento”.

**923** 3º. Pero si precede el acusativo complementario, la duplicación por medio del nombre indeclinable produciría muy mal efecto: “*Los empleaba los tesoros en sus gustos*”; “*La edificó de sillares desde los cimientos la iglesia de Santiago*”<sup>214</sup>.

**924.** Hay con todo circunstancias en que esta colocación pudiera parecer oportuna: “*Los disipaba en frivolidades, aquellos tesoros comprados con el sudor y la miseria del pueblo*”<sup>215</sup>. Es usual el acusativo *a usted* después del caso complementario: “*Le han sorprendido a usted*”; “*Los aguardábamos a ustedes*”.

**925** 4º. Precediendo un relativo en acusativo debe evitarse el pleonasma, a no ser que el relativo se halle algo distante del caso complementario que lo reproduce: “*Esta tierra es Noruega; pero ¿quién eres tú que lo preguntas, y en lengua que por estas partes hay muy pocos que la entiendan?*” (Cervantes); “*Visitóme en el calabozo una mujer que la alcaidesa había hecho soltar de la cárcel y llevádola a su aposento*” (el mismo). Sin esta circunstancia sería generalmente desagradable la duplicación: “*Con estas me ha enseñado otras cosas, que no las digo porque bastan las dichas para que entendáis que soy católico cristiano*”; a menos que condujese a la claridad de la sentencia: “*Sabían mis padres nuestros amores y no les pesaba de ello, porque bien veían que cuando pasasen adelante, no podían tener otro fin que el de casarnos; cosa que casi la concertaba la igualdad de nuestros linajes y riquezas*” (el mismo). Mediante este *la* se presenta desde luego como acusativo el *que*, y no es necesario llegar al fin de la proposición subordinada para reconocerlo como tal. Si se dijese “*que la concertaban nuestros linajes y riquezas*”, me parecería enteramente ocioso el *la*.

**926** 5º. El pasaje anterior de Cervantes “*Al tiempo que querían dar los remos al agua*”, etc., sugiere otra excepción necesaria: *velas* es una expresión elíptica, equivalente a *en cuanto a velas*; y es modismo bastante usual en castellano: “*En aquellos tiempos se copiaba todo a mano, porque imprenta no la había*”; “*Se sustentaban de vegetales; pues otra especie de alimentos el país no la producía*”. Lo cual se extiende a otros casos que el acusativo: “*pues pan y carne, no había que pensar en ellos*” (o *en ello* según § 151, c). Pero no se vaya a legitimar con esta elipsis construcciones irregulares en que el sentido no la pida, como hay algunas en Cervantes.

**927.** En general esta duplicación del acusativo o dativo debe estar justificada por algunos de los motivos antedichos: claridad, énfasis, contraste, elipsis; a los que podemos añadir urbanidad en *usted*; porque sin ellos su frecuente uso llevaría cierto aire de negligencia o desaliño, apropiado exclusivamente al estilo más familiar.

214 Confieso que me suena desagradablemente este verso final de un soneto de Moratín: se habla de una de las nuevas musas:

“*Ella le inspira al español Inarco*”.

Convirtiendo el acusativo en dativo, no tendría nada de ineligente:

“*...Sonoros versos*

*Ella le inspira al español Inarco*”.

215 Ya reduzco a esta excepción el pasaje siguiente de Cervantes: “*Siempre, Sancho, lo he oído decir, que el hacer bien a villanos es echar agua en la mar*”. Clemencín reprueba la duplicación, y sostiene que era menester, “*Siempre he oído decir que*”, etc., suprimiendo el *lo*; o bien: “*siempre lo he oído decir: hacer bien*”, etc., suprimiendo el *que*. Me atrevo a separarme de tan respetable autoridad. La construcción de Cervantes, aunque excepcional, me parece muy natural y expresiva, y decididamente preferible a las que sustituye Clemencín. Pudieran citarse otros ejemplos de ella en nuestros clásicos, y no la tengo por anticuada.

**928 (n).** En la tercera persona masculina de singular el complementario acusativo es *le* o *lo*. Hay escritores que reprueban el *le*, otros que no sufren el *lo*; y la verdad es que aun los que se han pronunciado por uno de estos dos extremos, de cuando en cuando contravienen inadvertidamente a su propia doctrina en sus obras. La que a mí me parece aproximarse algo al mejor uso es la de Don Vicente Salvá: *le* representa más bien las personas o los entes personificados; *lo* las cosas. Se dice de un campo, que *lo* cultivan; de un edificio que *lo* destruyó la avenida; de un ladrón que *le* prendieron; del mar embravecido por la tempestad, que los marineros *le* temen. Las corporaciones, como *el pueblo, el ejército, el cabildo*, siguen a menudo la regla de las personas, y lo mismo hacen los seres animados irracionales, cuya inteligencia se acerca más a la del hombre. Al contrario, los seres racionales como que pierden este carácter cuando la acción que recae sobre ellos es de las que se ejercen frecuentemente sobre lo inanimado. Así no disonará el decirse que a un hombre *lo* partieron por medio, o que *lo* hicieron añicos. Si con el verbo *perder* se significa dejar de tener, podrá decirse de un hijo difunto que *lo* perdieron sus padres; si se significa depravar, inducir al vicio, se dirá bien de un joven, que los malos ejemplos *le* perdieron. Y como es imposible reducir a reglas los antojos de la imaginación, la variedad que se observa en las formas de este acusativo complementario es menos extraña de lo que a primera vista parece.

**929 (o).** En la tercera persona masculina de plural, la forma regular del acusativo es *los*; pero la *les* ocurre con tanta frecuencia en escritores célebres de todas épocas, que sería demasiada severidad condenarla.

Cervantes ofrece multitud de ejemplos: “Era la noche fría de tal modo, que *les* obligó a buscar reparos para el hielo”; “Antonio dijo al italiano que para no sentir tanto la pesadumbre de la mala noche, fuese servido de entretener*les*, contándoles”, etc.; “El mar *les* esperaba sosegado y blando”; “Abrazándoles a todos primero, dijo que quería volverse a Talavera”; “Los tengo de llevar a mi casa, y ayudar*les* para su camino”; “Avisóles de los puertos adonde habían de andar”; “Trabándoles de las manos, los presentó ante Monipodio”; “Nuestros padres aun gozan de la vida, y si en ella *les* alcanzamos, daremos noticia”, etc.; “Quedé suspenso cuando vi que los pastores eran los lobos, y que despedazaban el ganado: volvió a reñir*les* el señor, etc.”; “Llegado el tiempo de la partida, proveyeron*les* de dinero”; “*Les* forzaba a partir la poca seguridad de la playa”, etc.

Los modernos han sido algo más mirados en el uso de este *les*; pero no dejan de admitirlo de cuando en cuando: “Testigos de extraordinarios acontecimientos que *les* convidaban al canto heroico” (Martínez de la Rosa); “Este personaje excita el interés de los espectadores, *les* obliga a tomar parte en su suerte”, etc. (el mismo); “Para haber de cautivar*les* se necesita ofrecerles dramas más nutridos, planes más artificiosos, caracteres más varios” (el mismo); “Esperanzas superiores a aquellas a que su destino diario *les* condenaba” (Gil y Zárate); “Una guía que *les* conduzca por el inmenso campo de nuestra literatura” (el mismo); “El gran Conde de Aranda favorecía con su trato a los escritores más distinguidos, y *les* exhortaba a componer piezas dramáticas” (Moratín); “Quiso también Moratín demostrar de una manera victoriosa las equivocaciones en que han incurrido no pocos extranjeros que han escrito acerca de nuestro teatro sin querer preguntar jamás lo que ignoran a los únicos que *les* pudieran instruir”, etc. (el mismo).

Atendiendo al uso de esta terminación *les* en el acusativo, se echa de ver que suele referirse a persona. Leemos a la verdad en Jovellanos: “Muchos terrenos perdidos para el fruto a que *les* llama la naturaleza, y destinados a dañosas e inútiles producciones”; pero *llamar* envuelve aquí una especie de personificación, pues no se llama sino a lo animado y lo inteligente. Y aun creo que sin violencia se

explicaría por la personificación aquel pasaje de Cervantes: “Plegue a Dios que mis ojos le vean, antes que *les* cubra la sombra de la eterna noche”<sup>216</sup>.

**930 (p).** La tercera persona femenina hace *le* o *la* en el dativo de singular, y *les* o *las* en el plural. Aunque no pueda reprobarse este uso de *la* y *las*, particularmente hablando de personas, es mejor limitarlo a los casos que convenga para la claridad de la sentencia. No sería menester decir: “Me acerqué a la señora del Intendente y *la* di un ramo de flores”, porque el *le* sería aquí tan claro como el *la*. Pero en “La señora determinó concurrir con su marido al festín que *la* habían preparado”, es oportuno el *la*, para que el dativo no se refiera al *marido*; pues aunque el *le* reproduciría naturalmente el sujeto *la señora*, no está de más alejar hasta los motivos de duda que no sean del todo fundados<sup>217</sup>.

216 Tal vez Jovellanos en el ejemplo del texto no hizo otra cosa que conservar el régimen, apenas anticuado, del dativo, que solía darse a *llamar*; régimen naturalísimo si se recuerda el origen de este verbo: *llamar* a una persona es *clamarle* su nombre.

217 La indecisión en el uso de las formas complementarias es un defecto grave de nuestra lengua. El dativo masculino de singular, según todos, es *le*, pero el femenino, según unos, es también *le*, y solo *le*; según otros, puede serlo a veces *la*; y según la práctica de algunos no hay más dativo femenino de singular que *la*. El acusativo femenino de singular no cabe duda que es *la* pero en el masculino del mismo número la Academia Española, antes de la última edición de su gramática, exigía siempre *le*; otros en corto número siempre *lo*; fluctuando el uso entre el *le* y el *lo*, aunque con cierta tendencia a designar las cosas con *lo* y las personas con *le*. En el plural masculino no puede contestarse a *les* el carácter normal de dativo, ni a *los* el de acusativo; pero de *les* por *los* en el acusativo de persona, ofrecen, según hemos visto, bastantes ejemplos los escritores más estimados. En el plural femenino *las* es reconocido universalmente, por acusativo: mas acerca del dativo *les* o *las* hay la misma variedad de opiniones y prácticas que en el singular *le* o *la*. [Nota 121 de Cuervo].

Para llevar la confusión a su colmo, faltaba solo que se diese a *lo* y *los* el oficio de dativos masculinos, como, según Salvá, se ha practicado algunas veces: “*Los* enseñaron el arte de leer” (Mariana); “Añadieron a este servicio los otros que ya *los* habían hecho” (Quintana). Cervantes había dicho “Mejor será hacer un rintero dellos” (los libros de Don Quijote) “y pegarlos fuego”. Pero el *los* de estos ejemplos disuena tanto, que me inclino a mirarlo como un descuido tipográfico. Si algo valiese mi opinión, recomendaría como preferible a todos el sistema de la Academia, que de la cuarta edición de su gramática prescribe el uso de *le* y *les* como dativo masculino y femenino, el de *le* y *los* como acusativo masculino, y el de *la* y *las* como acusativo femenino, y solo acusativo. La distinción de personas y cosas en el acusativo *le* o *lo*, y en los dativos *le* o *la*, *les* o *las*, es una especie de refinamiento que puede sacrificarse a la simplicidad. Y en cuanto al *la* y *las* en el dativo para evitar la anfibología, el castellano logra mejor ese fin por medio de la duplicación, esto es, añadiendo al caso complementario la forma compuesta: “Encontré a Don Pedro con su esposa, y *le* di a *ella* un ramo de flores”; “La comedia”, dice Moratín, “no huye el cotejo de sus imitaciones con los originales que tuvo presentes, al contrario, le provoca y le exige; puesto que de la semejanza que *las* da resultan sus mayores aciertos”; he aquí un *las* oportunísimo para que este pronombre mire precisamente a *sus imitaciones* y no a *los originales*; pero de ningún modo necesario: *que a ellas da*, sería tan claro y tan bueno bajo todos aspectos como *que las da*.

**931** (*q*). Expongamos ahora las reglas a que se sujetan las combinaciones de los afijos o enclíticos entre sí o con las formas compuestas.

Todas las combinaciones, o son binarias “*Te los trajeron*” (los libros), o ternarias, como “*Cástíguesemele*” (al niño).

Las binarias o constan de dativo y acusativo, o de dos dativos.

En las que constan de dativo y acusativo, o estos dos casos significan objetos distintos (solicité su aprobación, pero no tuvo a bien concedérmela), o significan objetos idénticos, esto es, un mismo objeto bajo diferentes relaciones (no debemos entregarnos a nosotros mismos, sin más guía que el ciego impulso de nuestros apetitos y pasiones).

De aquí resultan seis clases de combinaciones, a saber:

1ª. Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: la primera persona concurre con la segunda.

2ª. Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: la primera o segunda concurre con la tercera persona.

3ª. Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: ambos de tercera persona.

4ª. Combinaciones binarias de dativo y acusativo idénticos.

5ª. Combinaciones binarias de dos dativos.

6ª. Combinaciones ternarias.

La colocación de los afijos y enclíticos está sujeta en todas las combinaciones a la regla siguiente:

**932** (353). Cuando concurren varios afijos o enclíticos, la segunda persona va siempre antes de la primera, y cualquiera de las dos antes de la tercera; pero la forma *se* (oblicua o refleja) precede a todas. Las combinaciones *me se* y *te se* deben evitarse como groseros vulgarismos.

**933**. Los afijos no alternan con los enclíticos; y se dice: “Me la concedió” (su aprobación), o “Concediómela”, pero nunca “Me concedióla”, o “La concedióme.”

#### PRIMERA CLASE

**934** (354). En las combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, concurrendo la primera persona con la segunda, el acusativo toma la forma simple y el dativo la compuesta.

#### *Acusativo reflejo*

Me acerco a ti, a vosotros.

Acércate a mí, a nosotros.

Nos humillamos a ti, a vosotros.

Os humilláis a mí, a nosotros.

### *Dativo reflejo*

Me atraes a ti, me atraéis a vosotros.  
Te atraigo a mí, te atraemos a nosotros.  
Nos llamáis a ti, nos llamáis a vosotros.  
Os llamo a mí, os llamamos a nosotros.

### *Ambos casos oblicuos*

Me recomendaron a ti, a vosotros.  
Te recomendaron a mí, a nosotros.  
Nos condujeron a ti, a vosotros.  
Os condujeron a mí, a nosotros<sup>218</sup>.

**935.** Por regla general se evitan combinaciones binarias de casos complementarios en esta clase. Son, sin embargo, de bastante uso *te me* y *te nos*, en que se toma por acusativo el caso reflejo; cuando ninguno de los dos lo es, solo por el contexto se determina cuál es el acusativo; y así en *ríndetenos*, *te* es acusativo reflejo y *nos* dativo, pero en *te me recomendaron*, cualquiera de los dos pudiera ser acusativo o dativo, según el contexto: “*Te me vendes por discreto*”, leemos en la tragicomedia de Celestina (*te* acusativo reflejo, *me* dativo); y con igual propiedad hubiera podido decirse: “*Te me vendo por discreto*” (*me* acusativo reflejo, *te* dativo). “*Te me dio mi madre*, cuando morabas en la cuesta del río”, dice Pármene a Celestina (*me* acusativo, *te* dativo, ambos oblicuos); “Hijo, bien sabes cómo tu madre *te me dio*”, dice en otra parte Celestina a Pármene (*te* acusativo, *me* dativo); “Lo hago por amor de Dios, y por verte en tierra ajena, y más por aquellos huesos de quien *te me encomendó*” (la misma al mismo: *te* acusativo, *me* dativo).

218 En todos estos ejemplos y los que vienen después, los afijos pueden hacerse enclíticos y recíprocamente, según las reglas relativas a unos y a otros, que se han dado arriba.



936. Además de estas combinaciones *te me* y *te nos*, se usó mucho hasta el siglo XVII *os me*, en que el caso reflejo era siempre acusativo: “Os me sometí” (me sometí a vosotros); “Os me sometisteis” (os sometisteis a mí). Pero siendo ambos oblicuos, cualquiera de los dos pudiera ser acusativo, según las circunstancias: “Os *me* sometieron vuestros padres para que os enseñase y dirigiese”; “*Os me* recomendaron como idóneo para vuestro servicio”<sup>219</sup>.

219 En Santa Teresa leo: “Bien sabéis, Señor mío. que me es tormento grandísimo, que tan poquitos ratos como me quedan ahora de vos, *os me* escondáis”. Y en otra parte: “Donoso sois, Señor: después que me habéis dejado sin nada, ¿*os me vais?*” En Fr. Alonso del Castillo: “Estaos conmigo, no *os me vais*”. En Tirso de Molina:

“... Imagino  
Que *os me* queréis esconder”.  
“¿Otra vez *os me* pegáis  
A la colmena, abejón?”  
“Pues si vos, que le servís,  
Tan fácil *os me* mostráis”, etc.

Todos estos ejemplos presentan el *os* como acusativo reflejo y el *me*, como dativo oblicuo: “Cuando no *os me* cato, asoma por acullá encima de una nube otro caballero” (Cervantes): aquí el *me* es acusativo reflejo, porque *catarse* es construcción cuasi-refleja en el significado de *catar*, como *admirarse* es el significado de *admirar*; y el *os* dativo oblicuo. “La mujer iba llorando a grandes voces y diciendo: marido y señor mío, ¿adonde *os me* llevan?” (Don D. Hurtado de Mendoza): *os* acusativo, *me* dativo, ambos oblicuos. “El cielo *os me* deje ver, y os prospere muchos años” (Tirso): *os* acusativo, *me* dativo, ambos oblicuos. “El cielo, sobrina mía, *os me* deje ver sin pleitos y con sosiego en vuestro estado” (Tirso): lo mismo que en los dos ejemplos anteriores, y que en el “Dios *os me* guarde” con que termina muchas de sus cartas Santa Teresa. No se me ha deparado ejemplo de *me* acusativo, y *os* dativo, siendo ambos oblicuos; pero la analogía de *te me* no deja duda de que “*os me* dio mi madre para que cuidaseis de mí”, sería perfectamente correcto.

Encuétrase alguna vez *me os*, que forma una verdadera excepción a la regla precediendo la primera persona a la segunda. En las Partidas hallamos *me vos* en varios pasajes; y en Tirso de Molina:

“... Sol hermoso,  
Al nacer *me os* habéis puesto”.  
“Haré de mi dicha alarde,  
Discreto y fiel: Dios *me os* guarde”.

Yo miro la combinación *me os*, de que he visto muy raros ejemplos en los escritores clásicos de la lengua, como un vestigio del anticuado *me vos* y como una licencia poética; *os me*, según lo que he podido observar, era en los siglos XVI y XVII la colocación que generalmente se usaba.

SEGUNDA CLASE

(355). En las combinaciones binarias de acusativo y dativo distintos, en que concurre la primera o la segunda persona con la tercera, hay que notar dos diferencias importantes:

937 1ª. Si la primera o segunda persona es dativo, se forman todas las combinaciones binarias posibles *me le, me la, me los, me las; te le, te la, te los, te las; nos lo, nos la, nos los, nos las; os le, os la, os los, os las; me lo, te lo, nos lo, os lo*. El *lo* de las cuatro últimas combinaciones se supone neutro; pero el *le* masculino puede tomar la forma *lo*, según lo dicho arriba, en el acusativo de la tercera persona de singular.

*Ambos casos oblicuos*

Me le o me lo	}	trajeron (el libro)
Te le o te lo		
Nos le o nos lo		
Os le u os lo		

Me la	}	llevaron (la capa)
Te la		
Nos la		
Os la		

Me los	}	confió (los negocios)
Te los		
Nos los		
Os los		

Me las	}	vendió (las alhajas)
Te las		
Nos las		
Os las		

Me lo	}	contaron (lo sucedido)
Te lo		
Nos lo		
Os lo		

*Dativo reflejo de primera o segunda persona*

Me le <i>o</i> me lo puse	}	(el sombrero)
Te le <i>o</i> te lo pusiste		
Nos le <i>o</i> no nos lo pusimos		
Os le <i>u</i> os lo pusisteis		
Me la quité	}	(la gorra)
Te la quitaste		
Nos la quitamos		
Os la quitasteis		
Me lo gané	}	(los dineros)
Te los ganaste		
Nos los ganamos		
Os los ganasteis		
Me las concilié	}	(las voluntades)
Te las conciliaste		
Nos las conciliamos		
Os las conciliasteis		
Me lo reservé	}	(lo que estaba resuelto)
Te lo reservaste		
Nos lo reservamos		
Os lo reservasteis		

*Acusativo reflejo de tercera persona*

Se me	}	reveló (el secreto, la determinación)
Se te		
Se nos		
Se os		
Se me	}	presentaron (los testigos, las pruebas)
Se te		
Se nos		
Se os		
Se me	}	avisa (que va a llegar la expedición)
Se te		
Se nos		
Se os		

938 2º. Si la primera o segunda persona es acusativo, toma este caso la forma simple y el dativo la compuesta:

*Ambos casos oblicuos*

Me	}	sujetaron a él, a ella, a ellos, a ellas, a ello.
Te		
Nos		
Os		

*Acusativo reflejo de primera o segunda persona*

Me sometí	}	a él, a ella, a ellos, a ellas, a ello.
Te sometiste		
Nos sometimos		
Os sometisteis		

Me	}	atrajo (él, ella) a sí.
Te		
Nos		
Os		

Me	}	aproximaron (ellos, ellas) a sí.
Te		
Nos		
Os		

Me	}	aficiona (lo bello) a sí.
Te		
Nos		
Os		

939 (356). Sin embargo, son de uso corriente las combinaciones binarias *Me le* y *Me les*, *Te le* y *Te les*, en que *me* y *te* son acusativos reflejos: *Me le* o *les humillé*, por *me humillé a él, a ella, a ellos, a ellas*; *Te le* o *les humillaste*, por *te humillaste a él, a ella, a ellos, a ellas*.

940 (a). *Le* y *les* son masculinos o femeninos. Mas aquí se ofrece una dificultad. Supuesto que el dativo femenino puede ser *la* o *las*, y en sentir de algunos debe serlo siempre, ¿no podrán o no deberán las cuatro combinaciones excepcionales *me le*, *te le*, *me les*, *te les*, convertirse en *me la*, *te la*, *me las*, *te las* (siendo *me* y *te* acusativos, *la* y *las* dativos), de manera que se diga *yo me la humillé*, en el sentido de *yo me humillé a ella*, y *tú te las acercaste* por *tú te acercaste a ellas*? Por mi parte creo que apenas habrá uno entre diez que no entienda estas frases aisladas en el sentido de *yo la humillé a mí*, *tú las acercaste a ti*; y opino, por tanto, que solo es permitido aventurar en iguales circunstancias el dativo *la* o *las*, cuando por el contexto no haya peligro de ambigüedad.

**941 (b)**. Otra observación puede hacerse en las combinaciones excepcionales *me le, te le, me les, te les* (siendo la primera o segunda persona acusativo y la tercera dativo); y es que el *le* o *les* no suele aplicarse sino a verdaderas personas, o por lo menos, a seres animados o personificados. Se dice, “Deseando conocer aquellos hombres *me les* acerqué” o “*me* acerqué a *ellos*”; pero no creo que pueda decirse con igual propiedad: “Quise gozar de la sombra de aquellos árboles y *me les* acerqué”. Sonaría mucho mejor, a mi parecer: “*Me* acerqué a *ellos*”.

**942**. De esta adaptación del *le* a verdaderas personas en las combinaciones de que ahora se trata, proviene que rara vez pueda, a mi juicio referirse a un nombre neutro; me parecería inadmisibles el *le* en oraciones semejantes a esta: “Siendo tan injusto *lo* que se te exigía, no debiste sometértele”, en lugar de *someterte a ello*.

### TERCERA CLASE

**943 (357)**. En las combinaciones binarias de acusativo y dativo distintos, ambos de tercera persona, admiten uno y otra la forma simple: si el acusativo es reflejo se puede combinar con todos los casos complementarios dativos; si el dativo es reflejo, con todos los casos complementarios acusativos; y si ambos casos son oblicuos, el dativo, tomando la forma refleja (§ 351, *b*), puede asimismo combinarse con todos los casos complementarios acusativos.

#### *Acusativo reflejo*

- Se le agregó una traducción (al texto).
- Se le *o* se la agregó un apéndice (a la obra).
- Se les pusieron epígrafes (a los capítulos).
- Se les *o* se los comunicó la noticia (a las señoras).
- Se le dio una errada interpretación (a lo que el juez había dicho).

**944 (a)**. Este *la* o *las* no me parece sancionado por el uso corriente; pero en construcción irregular cuasi-refleja es necesario (§ 345, *d*).

**945 (b)**. Nótese también que, cuando no se significa persona, suena mejor en el dativo la forma compuesta que la simple: “Se *les* entregó” (el delincuente a los alguaciles); “Se entregaron *a ella*” (a la pasión del juego), no *se le* ni *se la*.

#### *Dativo reflejo*

Se le <i>o</i> se lo Se la Se los Se las	}	puso (él o ella)	{	(el sombrero) (la capa) (los zapatos) (las medias)
---	---	------------------	---	---

Se le o se lo Se la Se los Se las	} echaron al hombro (ellos o ellas)	{ (el sombrero) (la capa) (los zapatos) (las medias)
Se lo tiene (él o ella) Se lo tienen (ellos o ellas)	} reservado	{ (lo que sabe) (lo que saben)

*Lo* en los dos ejemplos últimos es neutro.

### *Ambos casos oblicuos*

El *o* ella pidió, ellos *o* ellas pidieron, el té, la leche, los platos, las copas; y el criado se le *o* se lo, se la, se los, se las trajo. “Como lo escrito necesitaba explicaciones, yo *se las* puse”.

**946.** De manera que el *se* (dativo oblicuo) es de todo género y número, bien que en el género neutro no me parece que lo admita de grado la lengua<sup>220</sup>.

### CUARTA CLASE

**947 (a).** Pasando a las combinaciones binarias de acusativo y dativo idénticos, advertiremos, en primer lugar, que no se habla aquí de las construcciones en que un mismo caso se presenta bajo dos formas, una simple y otra compuesta, como en “conócete a ti mismo, donde *ti* y *a ti mismo* son dos acusativos, o por mejor decir, uno solo repetido; o en “les dirigimos a ellos la palabra”, en que

220 Cuando el *se* es oblicuo, es invariablemente dativo. El padre Scío cometió a mi ver un grave solecismo cuando para dar a entender que el Salvador en la última cena pasó el cáliz a los apóstoles, dice (en el Evangelio de San Mateo) que “*se les* dió”, refiriendo *se* al cáliz y *les* a los apóstoles: (*dedit calicem illis*). Debió decir *se le o se lo*. Scío se corrige a sí mismo, traduciendo en el Evangelio de San Marcos. “Se lo alargó” (el cáliz a los apóstoles); y en el de San Lucas, “Se lo dió” (el pan a los mismos).

Este oblicuo *se* no era conocido en lo antiguo. Usábase en este sentido *je*, que se escribía *ge*, [nota 122 de Cuervo] y era también de todo género y número. Decíase “Él se lo puso” (el sombrero), *se* dativo reflejo (*sibi*); y “Él je lo puso”, *je* dativo oblicuo (*illi*). Nosotros en uno y otro sentido decimos *se*: “Como el contrario le amenazaba con la espada, corrió a él y quitósele”, dativo oblicuo; “Sintiendo que le embarazaba la espada, quitósele”, dativo reflejo. Sería de desear que hubiésemos conservado la distinción antigua; pero lo mejor hubiera sido sin duda adoptar, para el dativo oblicuo, las combinaciones *le lo, le la, le los, le las, les lo, les la, les los, les las*, nada ingratas al oído.

Un uso extraño y bárbaro se ha introducido en algunas partes de América, relativamente al *se* oblicuo. Cuando este dativo es singular, decimos como debe decirse, *se les, se la, se lo*. Pero cuando es plural, se pone en plural el acusativo que sigue, aunque designe un solo objeto: “Aguardaban ellos el libro, y un mensajero se *los* trajo”. Es preciso evitar cuidadosamente esta práctica.

“Sin buscar ellos la comida, les ruegan con ella, y aun *se la* ponen en la boca” (Granada). “Pidiéronle de lo caro, respondió que si quería agua barata, *se la* daría de muy buena gana” (Cervantes). “Estuvieron al principio sin comunicación (ciertos presos), pero después *se la* concedió (Cortés)”, (Solís).

*les, a ellos* son expresiones varias de un mismo dativo. En frases semejantes no solo es idéntico el objeto representado, sino idéntica la relación en que se considera.

**948 (b)**. Con esta oración, “No debemos abandonarnos a nosotros mismos”, podemos expresar dos conceptos diversos: si la frase es pleonástica, esto es, si la forma compuesta no hace más que repetir la simple, como en los ejemplos anteriores, lo que se dice es, que debemos tener cuidado de nosotros, de nuestra propia suerte. Pero otra cosa es cuando la forma simple es acusativo y la compuesta dativo. Entonces lo que se quiere decir es, que no debemos dejarnos llevar ciegamente de nuestras inclinaciones, que debemos someterlas a la conciencia o la razón.

**949 (358)**. Concurriendo acusativo y dativo idénticos, la regla es que el acusativo tome la forma complementaria, y el dativo la compuesta; pero debe cuidarse de que el contexto determine suficientemente el sentido, para que no se confunda la combinación de los dos complementos con la repetición de uno solo.

**950 (a)**. A veces los dos casos son idénticos entre sí y con el sujeto: “Cuando respiro el aire del campo, me parece que me restituyo a mí mismo”; la persona que restituye, la persona restituida, y la persona a quien se hace la restitución, son una sola. En este sentido de triple identidad es necesaria la forma refleja del dativo de tercera persona: “¿Cuándo será que pueda *uno* restituirse a sí mismo?” Pero si el sujeto es distinto, la forma del dativo puede ser oblicua o refleja: “¡Felices los pueblos cuando la libertad los restituye *a sí mismos*” o “*a ellos mismos!*” *La libertad* restituye, *los pueblos* son restituidos, y la restitución se hace *a los pueblos*. La forma refleja es necesaria cuando el sujeto es idéntico; es menos propia y clara cuando el sujeto es distinto.

#### QUINTA CLASE

**951 (359)**. En las combinaciones binarias de dos dativos, el segundo de ellos pertenece al régimen propio del verbo y el primero, llamado *superfluo*, sirve solo para indicar el interés que uno tiene en la acción significada por el verbo, o para dar un tono familiar y festivo a la oración. “Pónganme un colchón bien mullido” (al enfermo); “Me le dieron una buena felpa” (al ladrón).

Es menester que	Me le Me le <i>o me la</i> Me les Me les <i>o me las</i>	sirvan una comida sana	( <i>a él</i> ) ( <i>a ella</i> ) ( <i>a ellos</i> ) ( <i>a ellas</i> )
-----------------	---	------------------------	--

**952 (a)**. No he visto ejemplo en que el dativo superfluo no sea de primera persona de singular, sino es el *os me cato* de Cervantes (nota al § 936); pero creo que esa construcción no se aplica sino al verbo *catar*, y de todos modos es hoy anticuada.

**953** (360). Las combinaciones ternarias constan de un acusativo reflejo, un dativo superfluo y un dativo propio, colocados en este mismo orden: “Hágasemele, hágasemeles, una acogida cariñosa” (a él, a ellos), construcción regular; “Castíguesemele, castíguesemeles” (a él, a ellos), construcción irregular. En la primera se puede, en la segunda es de uso corriente sustituir *la* y *las* a *le* y *les* femeninos.

No se usan más combinaciones que las indicadas en los ejemplos precedentes.

**954** (a). Notaremos de paso que el dativo superfluo no pertenece exclusivamente a las combinaciones de que se acaba de hablar. “Dígame, señor don Quijote, dijo a esta sazón el barbero, ¿no ha habido algún poeta que haya hecho alguna sátira a esa señora Angélica, entre tantos como la han alabado? Bien creo yo, respondió don Quijote, que si Sacripante o Roldán fuesen poetas, que ya *me* hubieran jabonado a *la doncella*, porque es propio y natural de los poetas desdeñados vengarse con sátiras y libelos” (Cervantes).

**955**. Nace el dativo superfluo de la propiedad que tiene el dativo castellano de significar posesión: “*Se le* llenaron los ojos de lágrimas”, en lugar de *sus ojos se llenaron*; “Con este nombre me contento, sin que *me le* pongan un *don* encima” (Cervantes); aquí *me* y *le* son ambos dativos; *le* pertenece al régimen propio del verbo; *me* significa que se trata de una cosa mía.

## CAPÍTULO XXXIV

### CASOS TERMINALES MÍ, TI, SÍ

**956** (a). Entre los casos terminales *mí*, *ti*, *sí*, y la preposición que forma complemento con ellos, no se pone ordinariamente palabra alguna; por lo que sería mal dicho: “A mí y ti nos buscan”; “Debió querrellarse de la ofensa hecha a su hermano y sí mismo”; “De nadie, sino mí y ti, debemos quejarnos”.

**957** (b). Es preciso, pues, en ocasiones semejantes, o repetir la preposición (*a mí y a ti*, *a su hermano y a sí mismo*, *de nadie sino de mí y de ti*), o alterar el orden de los términos de manera que nada medie entre la preposición y el caso terminal (*a sí mismo y su hermano*). Pero lo primero es inaplicable a ciertos complementos en que la relación es recíproca: no podría decirse, por ejemplo, “Entre ti y entre mí”; concurriendo dos casos terminales en *i* se tolera entonces que el segundo no sea precedido inmediatamente de la preposición (*entre mí y ti*); o si uno de los dos términos tiene la forma del nominativo y debe preceder al otro, se da también al segundo la forma del nominativo (*entre mi padre y yo*). Bien que no tengo por ilegítima, aunque menos usada, la construcción *entre usted y mí*, *entre fulano y mí*: “La mucha amistad que hay entre el padre Salazar y mí”, (Santa Teresa). [Nota 123 de Cuervo].



## AMBIGÜEDAD QUE DEBE EVITARSE EN EL USO DE VARIOS PRONOMBRES

**958 (a).** Es preciso mucho cuidado para evitar toda ambigüedad (aun momentánea, si es posible), en la referencia de los pronombres demostrativos, relativos o posesivos a la persona o cosa que corresponde.

“A Juan se le cayó un pañuelo, y un hombre que iba trás él, le tomó y *se lo llevó*”. ¿Se lo llevó a Juan o se lo llevó consigo? Es imposible saberlo, si lo que precede o sigue no lo determina. “El pueblo estaba irritado contra el monarca por las perniciosas influencias que *le dominaban*”. ¿A quién dominaban? ¿Al monarca o al pueblo?

**959 (b).** Los demostrativos tácitos que frecuentemente sirven de sujetos pueden ocasionar ambigüedad, porque no nos prestan el auxilio de las terminaciones para determinarlos: “Si la nación no ama al rey, es porque se deja llevar de perniciosas influencias”. ¿Quién se deja llevar? ¿La nación o el rey? Diciendo *él* o *ella se deja llevar* no habría lugar a duda; y bien que a falta de esta determinación sería natural referir este verbo al sujeto de la proposición precedente, *la nación*, no es este un indicio bastante seguro, por la genial propensión del castellano a suprimir indistintamente los pronombres que sirven de sujetos.

**960 (c).** A veces no aparece con claridad cuál es el antecedente de un relativo: “La madre de la señorita Rosa, a quien yo buscaba”. No se sabe si la persona buscada es la madre o la hija.

**961 (d).** Cuando se muda súbitamente el sujeto, es preciso expresar el nuevo: “Vuestra merced temple su cólera, que ya *el diablo* ha dejado *al Rucio*, y vuelve a la querencia” (Cervantes): lo que dice naturalmente el pasaje es que *el diablo* vuelve a la querencia, no *el Rucio*; contra la mente del que habla. Clemencín quería que para corregirlo se dijese *este vuelve*. Pero ese desnudo demostrativo que se refiere intelectualmente al Rucio, por ser este el más cercano de los dos sustantivos en el orden de las palabras, no es adaptable a un diálogo familiar; mucho mejor sería determinar el nuevo sujeto por medio de una breve perífrasis sugerida por las circunstancias: *el pobre animal, el pobrecillo*.

**962 (e).** El relativo *que* presenta asimismo el inconveniente de no poderse conocer a veces si es acusativo o nominativo: “El poder *que* le había granjeado la victoria ...” La frase no determina por sí sola si el poder fue granjeado por la victoria, o la victoria por el poder.

En la mayor parte de los casos bastará el contexto para remover toda duda; pero conviene que esto se efectúe sin producir embarazo o perplejidad que obligue a suspender la lectura. Además, en circunstancias parecidas a las del último ejemplo, podrá determinarse perfectamente el sentido colocando el verbo en seguida del sujeto, cuando el *que* es acusativo, “El poder que la victoria le había granjeado”.

**963 (f).** *Suyo* se refiere ordinariamente al sujeto de la frase: “Concedióle aquel permiso bajo condición y palabra de que había de llevar consigo algunos de sus escuderos” (Martínez de la Rosa). ¿Escuderos de quién? ¿Del que concede el permiso o del que lo recibe? Naturalmente del segundo, por ser este el sujeto del verbo *llevar*.<sup>221</sup>

Sin embargo, cuando hay en la oración o en una serie de oraciones una figura, por decirlo así, principal, un objeto que domina a los otros, el posesivo *suyo* se refiere a él sin violencia, y aun más naturalmente que al sujeto de la frase:

“... Lara afanoso  
 La faz alzó, tal vez los resplandores  
 Para buscar del astro refulgente,  
 Esperando, ¡infeliz! la larga noche  
 Moderar de *sus* ojos, y a lo menos  
 Ver tibia claridad. Desengañóle  
 Empero la experiencia; aunque a torrentes  
*Su* lumbre, no ya un sol, sino mil soles,  
 Derramaran sobre él, siempre *su* vista  
 Fuera más insensible que los bronces”.  
 (El duque de Rivas)

Vemos aquí la influencia de las dos reglas precedentes: *su lumbre* se refiere al sujeto *soles* de la frase, y *sus ojos*, *su vista* a la figura dominante de la sentencia, al anciano Lara.

Hay además en *su lumbre*, para la facilidad de la referencia, un motivo particular, que es el contexto; quiero decir, la conexión tan obvia de *lumbre* y *soles*.

## CAPÍTULO XXXVI

### FRASES NOTABLES EN LAS CUALES ENTRAN ARTÍCULOS Y RELATIVOS

**964 (a).** Es digna de notar la elipsis de la preposición antes del relativo, cuando la misma u otra de un valor análogo precede al antecedente: “En el lugar que fue fundada Roma, no se veían más que colinas desiertas, y dispersas cabañas de pastores”, *en el lugar en que*; “Al tiempo que salía la escuadra, el aspecto del cielo anunciaba una tempestad horrorosa”, *al tiempo en que*; “Espadas largas que se esgrimían a dos manos, al modo que se manejan nuestros montantes” (Solís), *al modo en que*; “A

<sup>221</sup> Por eso no me parece que don Vicente Salvá censuró con su acostumbrada justicia aquel pasaje de Moratín: “Fue admirable el generoso tesón con que llevó Feijóo adelante su empresa de ser desengañador del pueblo, a pesar de los que aseguran su privado interés en hacerle estúpido”; creo que *su interés* se refiere naturalmente a *los que aseguran*. Sí hay alguna vacilación al leer este período, proviene de los varios sentidos de *asegurar*, que significa *aseverar* y *afianzar*.

medida que nos alejamos de un objeto, se disminuye su magnitud a la vista”, a *la medida en que*. Esta elipsis, con todo, no tiene cabida sino cuando el término del complemento es de significado muy general, y el complemento mismo es de uso frecuente, como *en el lugar, al tiempo, al modo, a la manera, a condición, a medida, a proporción, en el grado*. En virtud de esta elipsis, el complemento y el relativo forman frases adverbiales relativas que acarrearán proposiciones subordinadas.

**965 (b)**. Y sucede también que se calla la preposición no solo antes del relativo, sino antes del antecedente: “Todas las veces que yo fui a verle, me dijeron que no estaba en casa”: *todas las veces que* por *en todas las veces en que*, es expresión que se adverbializa por la doble elipsis de la preposición, equivaliendo a *siempre que*.

**966 (c)**. Ya hemos notado (§ 166) aquellas construcciones en que el artículo definido se combina con el relativo *que*, perteneciendo los dos a distintas proposiciones; el artículo a la subordinante y el relativo a la subordinada. Lo que vamos a decir no debe aplicarse a los casos en que el artículo y el relativo pertenecen a una misma proposición, no siendo el primero más que una forma del relativo, por medio de la cual designamos sus varios números y géneros.

**967**. En las construcciones de que ahora se trata, es notable la concordancia del artículo sustantivado con un predicado a que por el sentido no se refiere verdaderamente, porque lo que este pide es el artículo sustantivo. Así, en lugar de decir, “Lo que de lejos nos parecía un gran castillo de piedra, era una montaña escarpada”, podemos decir, por un idiotismo de nuestra lengua (no desconocido en las antiguas): “*El que de lejos ...*” concertando el artículo con el predicado *castillo*, que modifica a *parecía*, sin embargo de que al artículo no se subentiende ni podría subentenderse *castillo*; pues *el castillo que de lejos nos parecía castillo, era una montaña*, es un absurdo evidente. Este idiotismo es en sustancia el mismo de que se ha tratado en otro lugar (cap. XXIX, apéndice II, c), pero bajo una forma especial.

“*Lo que él pensaba que era sangre no era sino sudor que sudaba con la congoja de la pasada tormenta*” (Cervantes). Este *lo* es la palabra propia; pero pudo también decirse por el idiotismo de que se trata: *la que él pensaba*, etc.

**968**. Si se trata de personas, es claro que no podría decirse *lo*; la concordancia del artículo con el predicado sería entonces necesaria: “Solo quedó en pie Bradamiro, arriado al arco, clavados los ojos en *la que pensaba ser mujer*” (Cervantes)<sup>222</sup>; “Con esto conocieron que *el que parecía labrador, era mujer y delicada*” (el mismo). *Lo que parecía mujer* no podría decirse sino cuando esta apariencia la formase una cosa inanimada: “*lo que parecía mujer era un bulto de paja*”.

**969 (361)**. Para comprender el uso de la expresión *lo que*, compuesta de dos sustantivos neutros, anticiparemos algunas consideraciones sobre el neutro *ello*, de que el *lo* no es más que la forma sincopada.

Ya se ha visto (§ 151, d) que *ello*, a semejanza de los otros demostrativos neutros, reproduce conceptos precedentes: “Se habla de una gran derrota sufrida por las armas de los aliados; pero no se da crédito a *ello*”. Si, bajo la forma íntegra, *ello* depone el oficio re-

222 Hoy se diría más bien *la que él pensaba que era mujer*. En la frase de Cervantes la elipsis del demostrativo él hace por lo pronto referir el pensar a la que parecía mujer, y no a Bradamiro.

productivo (lo que sucede raras veces), conserva su significado natural, *la cosa, el hecho*. De aquí el sentido de aquella frase tan usada *ello es que*.

“Ello es que hay animales muy científicos  
En curarse con varios específicos” (Iriarte);

que es como si se dijera, *el hecho, la verdad del caso, lo que después de meditada la materia me parece, es que*.

**970.** De ahí también la fuerza de aquella otra frase, *aquí es ello, allí fue ello*, esto es, la cosa notable, la dificultad, lo extraordinario, lo apurado. “Díjome finalmente que doña Estefanía se había llevado cuanto en el baúl tenía, sin dejarme en él sino un solo vestido de camino: *aquí fue ello*, aquí me tuvo Dios de su mano”, etc. (Cervantes).

**971 (a).** También hemos visto (§ 139) que cuando la demostración recae sobre algo que sigue y que la especifica, se sincopa *ello* en *lo*:

“...No he salido  
Jamás de estos campos bellos—  
Por eso te deben ellos  
*Lo galán y lo florido*”.  
(D. Ant. de Mendoza).

“No curemos de saber  
*Lo de aquel siglo pasado*;  
Vengamos a *lo de ayer*.  
Que también es olvidado”.  
(Jorge Manrique).

“En teniendo el pueblo *lo que deseó*, vuelve a desear *lo que tuvo*, constante solo en no admitir constancia y en pagar con ingratitud a sus bienhechores” (Coloma).

**972 (b).** Se ha visto asimismo (§ 189, *b*), que los sustantivos neutros *algo, nada, poco, mucho, tanto, cuanto*, etc., se emplean a menudo como adverbios. *Ello* es de los que experimentan algunas veces esta transformación, pasando por consiguiente a significar *en verdad, en efecto, realmente*: “*Ello*, no tiene duda que por ese tiempo se representaban unos dramas tan toscos, que merecían el nombre de farsas con que se apellidaban” (M. de la Rosa). En *El Pintor de su deshonor*, de Calderón, un lacayo que tiene el prurito de contar cuentos a todo propósito, comienza varias veces uno, que los otros personajes, fastidiados de tanto cuento, no quieren oír; y con este motivo exclama:

“*Ello*, hay cuentos desgraciados”.

No es raro en las comedias este uso adverbial de *ello*, que pertenece al estilo de la conversación: “*Ello*, así parece”; “*Ello*, tú al cabo lo has de saber”;

“*Ello*, es necesario  
Indagar qué vida lleva” (Moratín);

“*Ello*, ¿no ha de haber forma de que haga usted lo que su padre le manda?” (M. de la Rosa).

**973 (c).** Las frases *lo primero, lo segundo*, etc., se adverbializan también equivaliendo a *en primer lugar, en segundo lugar*. Varias otras frases sustantivas formadas con *lo* toman asimismo

el oficio de adverbios: “En la Araucana no hay un solo español que se distinga siquiera *lo bastante* para que nos quede su nombre en la memoria” (Martínez de la Rosa);

“Como del mar en resonante playa  
Las olas se suceden y amontonan,  
*Lo mismo* entonces las falanges griegas  
Una en pos de otra sin cesar marchaban”.  
(Hermosilla).

**974** (362). Lo más digno de observar es la construcción del *lo* con epítetos o predicados:

“Muchos hay que en *lo insolentes*  
Fundan solo el ser valientes” (D. A. de Mendoza).

Pudo haberse dicho, si lo permitiese la rima, *lo insolente*, concertando al adjetivo *insolente* con el *lo*. Pero en castellano, al mismo tiempo que un adjetivo especifica al *lo*, y es el objeto sobre que recae la demostración de este neutro, hay la particularidad de poder referirlo a un sustantivo distante (como *insolentes* a *muchos hombres* en el ejemplo anterior), concertándolo con ese sustantivo, y haciéndolo considerar como un epíteto o predicado suyo: “El Heraclio (de Corneille) presenta situaciones que sorprenden por *lo nuevas e interesantes*” (M. de la Rosa). Extiéndese el mismo uso a sustantivos de todo género y número, demostrados por el *lo*, y referidos epíteticamente a sustantivos: un historiador dice del rey San Fernando, que “Todo fue grande en aquel príncipe, *lo rey, lo capitán, lo santo*”; “Si el poeta se ciñe a la verdad, ¿de qué le sirve *lo poeta*?” (Maury);

“Zagala, no bien fingida,  
Basta, basta *lo zagala*” (D. A. de Mendoza);

hablando de muchos o con muchas hubiera podido decirse, *¿de qué les sirve lo poetas?* *Basta, basta lo zagalas*.

He aquí otra muestra, copiada de la Gramática de Salvá:

“Con decir que es granadina	Porque más no puede ser
Os doy suficiente luz	Si a <i>lo terco</i> y <i>lo mujer</i>
De esta insoportable cruz;	Se le añade <i>lo andaluz</i> ”.

Pudo haberse dicho, según el idiotismo español, *lo terca, lo andaluza*, como se dijo *lo mujer*.

**975**. No por eso condenaríamos como ajeno del castellano: “En Isabel la Católica no era menos grande *la mujer que la reina*”. *Lo* sería sin duda la expresión propia, porque nos haría ver en *mujer* y *reina* dos cualidades, como lo son realmente. Pero *la*, figurando las cualidades como personas distintas, es una metáfora que hermosea y engrandece el concepto.

**976** (363). En la frase *lo que* suele adverbializarse el relativo, llevando envuelta o tácita la preposición de que debiera ser término; *lo que* significa entonces *el grado en que*. “Hernán Cortés dijo a Teutile que el principal motivo de su rey en ofrecer su amistad a Motezuma era *lo que* deseaba instruirle para ayudarle a salir de la esclavitud del demonio”: *el grado en que, el ardor con que*.

**977** (364). Otras veces se adverbializa la frase entera *lo que*, equivaliendo a *en el grado en que* o al adverbio *cuanto*. “Bien cuadra un don Tomás de Avendaño, hijo de don Juan de Avendaño, caballero *lo que* es bueno, rico *lo que* basta, mozo *lo que* alegra, con enamorado y perdido por una fregona” (Cervantes); esto es, *en el grado en que* o *cuanto es bueno serlo, en el grado en que* o *cuanto basta serlo*, etc.

**978** (365). Entre el *lo* y el *que* puede intervenir un predicado de cualquier género y número, cuando el verbo de la proposición subordinada es de los que suelen modificarse por predicados: “Lo ambicioso que fue de glorias y conquistas el emperador Napoleón” (*ambicioso* no concierne con *lo*, sino con *emperador*); “Lo melancólica que está la ciudad”; “Lo divertida que pasaron la noche”; “Lo distraídos que andan”; “Lo enfermas que se sienten”; “Lo apresurada que corre la vida”; “Lo desprovista que se halla de municiones la fortaleza”; nada más frecuente en castellano. Y obsérvese que en estas construcciones es necesaria la concordancia del predicado con el sustantivo de que se predica: no se puede decir *lo desprovisto que se halla la fortaleza*. [Nota 138 de Cuervo].

**979** (366). Encierran ellas no pocas veces un sentido enfático: “Sue (Tirso de Molina) olvidar en sus desahogos *lo fáciles que son* de lastimar el pudor y el recato” (M. de la Rosa): *cuán fáciles son*. [Nota 138 de Cuervo].

**980**. Estas construcciones encierran una trasposición tan genial de la lengua, que extrañaríamos como desusado el orden natural: *lo que* (el grado en que) *la fortaleza se halla desprovista*. En el Amadís leemos: “Cuando Patín la vió” (a Oriana) “fue espantado, y entre sí decía, que todos los que la loaban no decían la mitad de lo que ella era hermosa”; por *de lo hermosa que ella era*. En Lope de Vega se encuentra, “Lo que es hermosa”, por *lo hermosa que es*. Y en el Guzmán de Alfarache de Mateo Luján: “No me conoció por lo que yo venía disfrazado”; por *lo disfrazado que yo venía*. En Tirso de Molina ocurren varios ejemplos de lo mismo. Pero el uso general está a favor de la trasposición.

**981** (367). Pueden también mediar adverbios y complementos entre el *lo* y el *que*, en virtud de la misma trasposición: “Lo bien que habla”; “Lo aprisa que corre”; “Lo diestramente que se condujo”; “Lo a la ligera que escribo”; esto es, *el grado en que habla bien, en que corre aprisa*, etc. [Nota 138 de Cuervo].

Y no se mire esta trasposición como ociosa: ella sirve para dirigir la atención sobre la idea precisa y sobre aquella parte de la idea en que es conveniente fijarla, como cualquiera echará de ver comparando el orden que gramaticalmente llamamos natural con el orden traspuesto.

**982** (a). El neutro *que*, anunciativo de proposición subordinada, suele callarse entre dos verbos contiguos, subordinante y subordinado: “Deseábamos amaneciese”; lo cual como observa Salvá, suena mejor cuando el verbo subordinado está en subjuntivo. Entre el *que* tácito y el verbo

subordinado pueden mediar afijos y el adverbio *no*: “Esperábamos se sentenciase favorablemente la causa”; “Temíase no llegase a tiempo el socorro”. Pero entre el verbo subordinante y el *que* tácito no suena bien la interposición de palabra alguna a no ser un enclítico: “Creíase iba a retirarse el enemigo”.

**983 (b)**. Conviene observar que con los verbos que significan temor, expresado el *que* anunciativo, es negativo o no la proposición subordinada según lo sea lo que se teme: “Temíase que fuesen socorridos los enemigos”; “Recelábase que nuestra caballería no llegase a tiempo”. Al paso que callado el *que*, el objeto positivo puede llevar la negación de la misma manera que el negativo: “Temíase no fuesen socorridos los enemigos” significa, pues, lo mismo que *temíase fuesen* . . . Lo dicho se extiende a todos los verbos y frases subordinantes que llevan implícita la idea de temer: “Serán tantos los caballos que tendremos después que salgamos vencedores, que aun *corre peligro* Rocinante no le trueque por otro” (Cervantes). Este *no*, al parecer superfluo, hace más elegante la frase, y aun a veces (como en el último ejemplo) haría falta.

**984 (c)**. Con el verbo *preguntar* es enteramente arbitrario poner u omitir el *que*: “Bueno fuera preguntar a Carrizales *que* adónde<sup>223</sup> estaban sus advertidos recatos”, dice Cervantes; donde omitido el *que* no haría falta.

**985 (d)**. Otras veces redundante este *que*: “Suplico a vuestra merced *que*, porque no encarguemos nuestra conciencia, confesando una cosa por nosotros jamás vista ni oída, *que* vuestra merced sea servido de mostrarnos algún retrato de esa señora” (Cervantes). Nada más común que este pleonasma en nuestros clásicos; pero según el uso moderno es una incorrección que debe evitarse.

**986 (e)**. El anunciativo *que*, según se ha dicho antes (§ 162), se emplea a menudo como término: “Resignado *a que* le diesen la muerte”; “Avergonzado *de que* se hubieran descubierto sus intrigas”; “Se contentó el demandante *con que* se le restituyese la hacienda sin los frutos”; “Huyó *porque* le acometieron muchos a un tiempo”; “*Según que* nos elevamos sobre la superficie de la tierra, se adelgaza más y más el aire”; “Es preciso dar unidad a las diversas partes de una obra, *para que* el todo salga perfecto”; etc. A la misma especie de frases, como se ha dicho en otra parte (§§ 197 y 198), pertenecen *pues que* y *mientras que*; en las cuales *pues* y *mientras* son verdaderas preposiciones, que callándose el relativo lo envuelven, y se hacen adverbios relativos: “Suframos, *pues* así lo quiere la fortuna”; “*Mientras* dura el buen tiempo, aprovechémosle”. Con *según* es frecuentísima y casi constante la elipsis: “Según refieren los autores”; *según que* parece usarse mejor en el significado de *a medida que*.

**987 (368)**. El *que* anunciativo se adverbializa a menudo con varios adverbios y complementos, formando con ellos frases adverbiales relativas que también anuncian una proposición subordinada: *antes que*, *luego que*, *así que*, *aunque*, *bien que*, *aun bien que*, *ya que*, *ahora que*, *siempre que*, *a condición que*, *con tal que*, etc.

**988 (a)**. *Conforme* es adjetivo en “La sentencia es conforme a la ley”; “Los pareceres de los jueces fueron en un todo conformes”. Pero es adverbio en “No tienen por qué temer el rigor de la ley los que viven conforme a ella”. No creo que jamás se haya dicho *conforme que*, y sin embargo ha tomado esta palabra el carácter de adverbio relativo, como si envolviese el anunciativo *que*: “Un

223 Hoy diríamos dónde.

río cuyas dos orillas abarca nuestra vista es un objeto bello; pero *conforme* se aleja de su origen, y sus márgenes se van apartando, carecemos de términos de comparación, la idea se engrandece, y se convierte por fin en sublime” (Gil y Zárate): *conforme* es aquí *a medida que, según que*.

**989 (b)**. Suelen también contraponerse elegantemente palabras y frases negativas al *que* de proposición subordinada en subjuntivo: “*Nadie* fue a verle, *que* no le encontrase ocupado”; “A *ninguna* parte se volvían los ojos, *que* no se presentasen objetos de horror”; “*Nunca* dió semejantes palabras, *que* no las *cumpliese*, aunque fuese en un monte y sin testigo alguno”.

**990 (c)**. El complemento *porque*, escrito como una sola palabra, es un verdadero adverbio relativo. Se separan sus dos elementos, cuando el segundo no anuncia, sino reproduce: “El partido *por que* me intereso”. Es preferible entonces *el cual*, o si se quiere, *el que*: *el partido por el cual*, o *el que*. [Nota 124 de Cuervo].

**991 (d)**. *Porque*, como adverbio relativo, presenta en la proposición subordinada la causa, y en la frase subordinante el efecto. Así en “Huyó porque le acometieron muchos a un tiempo”, la huída es el efecto de la acometida. Pero pasa a conjunción, ligando proposiciones independientes, cuando la segunda de ellas significa la causa lógica, el fundamento que hemos tenido para enunciar la primera: “No digas que no sientes estas consolaciones y alegrías, aunque pienses en Dios; *porque* si cuando el paladar está corrompido no juzga bien de los sabores, ¿qué maravilla es que teniendo tú el ánimo corrompida, tengas hastío del maná del cielo y del pan de los ángeles?” (Granada); en este ejemplo lo que sigue a *porque* es la razón que se tuvo para desear que no dijese que no sentías, etc.<sup>224</sup>. Más adelante hablaré de varios otros adverbios relativos que experimentan igual transformación.

**992 (e)**. Mediante la elipsis de *por* nace de la conjunción *porque* otra conjunción causal que liga también oraciones independientes, y anuncia una razón o fundamento lógico: “Calla y ten paciencia, *que* día vendrá en que verás por vista de ojos cuán honrosa cosa es andar en este ejercicio” (Cervantes); “Extrañas y dolorosas escenas interrumpían con frecuencia esta triste faena, *que* a veces en aquellos cuerpos horriblemente mutilados reconocían hombres y mujeres las prendas de su amor o de su amistad” (Baralt y Díaz). Esta conjunción es de grande uso en poesía:

“Pobre barquilla mía,  
 Entre peñascos rota,  
 No mires los ejemplos  
 De las que van y tornan,  
*Que* a muchas ha perdido  
 La dicha de las otras” (Lope).

224 Tan importante es esta diferencia, que en varias lenguas corresponden palabras diversas a nuestro *porque*, según es conjunción o adverbio. En el ejemplo de Granada los franceses lo traducirían *car*, los ingleses *for*, los latinos *nam*, *namque*, *enim*, *quippe*. En “Huyó porque les acometieron”, los franceses dirían *parce que*, los ingleses *because*, los latinos *quia*.



“No me precio de entendido:  
De desdichado me precio;  
*Que* los que no son dichosos,  
¿Cómo pueden ser discretos?<sup>225</sup> (Lope).

**993 (f)**. A veces este *que* toma la fuerza de conjunción correctiva convirtiendo lo condicional y contingente en positivo: “¡Dichoso hallazgo! dijo a esta sazón Sancho Panza; y más si mi amo es tan venturoso que desfaga ese agravio y enderece ese tuerto, matando a ese gigante que vuestra merced dice, *que* si matará” (Cervantes).

**994 (g)**. El adverbio relativo *porque* puede también anunciar la proposición subordinada como un objeto o fin: “El ayo se partió a Burgos a dar las nuevas a sus amos, porque pusieran remedio, y dieran traza de alcanzar a sus hijos” (Cervantes): *con el objeto o fin de que, para que*. Y subentendido el *por*, se hace el *que* un adverbio relativo en el mismo sentido: “Lo hacía mi madre por ocupar sus hijos, *que* no anduviesen en otras cosas perdidos” (Santa Teresa). No debe confundirse este *que* adverbial con el adjetivo equivalente a *el cual*, o *el que*, como en estos versos de Carvajal:

“... Me cantan  
Cantares que me den afrenta y pena”.

**995 (h)**. Al anunciativo *que* suelen acompañar otras varias elipsis que hacen muy expresiva la frase: “En fin, señora, ¿*que* tú eres la hermosa Dorotea, la hija única del rico Clenardo?” (Cervantes): *con que tú eres*. “*Que* te faltan las alforjas, Sancho?” (Cervantes): *con que te faltan*. “¿*Que* viva un hombre aquí tan poderoso!” (Lope): *es posible que viva*. “¿*Que* tenga de ser tan corta de ventura!” (Cervantes): *es posible que tenga*. “*Que* dé al diablo vuestra merced tales juramentos, que son muy en daño de la salud y muy en perjuicio de la conciencia” (Cervantes): *ojalá que dé*. “Pagó el porte una sobrina mía, *que* nunca ella le pagara”: *ojalá que nunca*, etc.

**996 (i)**. Son frecuentísimas las frases *que entre, que venga, que se vaya enhorabuena, que digan lo que quieran*, susceptibles de todos los sentidos del modo optativo y de algunos otros, mediante varias elipsis, como *quiero, deseo, te ruego, poco me importa*, análogos a las circunstancias. Pero en el estilo elevado se emplean mejor las formas del optativo sin *que*:

“Despiértenme las aves  
Con su cantar sabroso no aprendido” (L. de León).

**997 (j)**. A la manera que las formas aseverativas equivalen a *yo afirmo, yo juro*, las fórmulas suplicatorias equivalen a *yo ruego, yo suplico*, y rigen como aquellas el anunciativo *que*: “Por amor de Dios, señor Alférez, *que* no cuente estos disparates a persona alguna, si ya no fuere a quien sea tan su amigo como yo” (Cervantes).

225 En el mismo sentido se usaba *ca*: “Lo que anda sobre la tierra y lo que vuela por el aire, tuyo es; *ca* todas esas cosas son beneficios de Dios, obras de su providencia, muestras de su hermosura, centellas de su caridad, y predicadores de su largueza” (Granada).

**998** (*k*). Cuando se propone lo que deseamos como una recompensa de lo que pedimos, suelen contraponerse dos optativos, el uno precedido del adverbio *así*, y el otro del *que*:

“*Así*, Bartolomé, cuando camines,  
Te *dé* Mercurio prósperos viajes,  
Y su sombrero, báculo y botines;  
*Que* me *des* relación” etc. (Villegas).

“*Así* no *marchite* el tiempo  
El Abril de tu esperanza,  
*Que* me *digas*, Tarfe amigo,  
Dónde podré ver a Zaida”.

Pero si se principia por el ruego, es necesario el imperativo o alguna otra forma que lo supla, y por consiguiente no hay lugar para el *que*:

“Dime, Tarfe, por tu vida,  
Dónde podré ver a Zaida:  
Así no *marchite* el tiempo  
El Abril de su esperanza”.

En lugar de *así* puede también emplearse el *que* mediante una elipsis: “¿Podréisme decir, buen amigo, *que* buena ventura os dé Dios, dónde son por aquí los palacios de la sin par Dulcinea?” (Cervantes): *así sea que buena ventura*, etc.;

“Dime, valeroso joven,  
*Que* Dios prospere tus ansias,  
Si te criaste en la Libia” (Cervantes):

*así sea que Dios*, etc.

**999** (*l*). “No puede nadie excusar este trago, *que* sea rey, *que* sea papa” (Granada); “*Que* quisieron, *que* no quisieron, toman a cada uno de ellos en medio” (Rivadeneira): *ya se suponga que*. Y puede suprimirse elegantemente el primer *que*: “Queramos, *que* no, todos caminamos para esta fuente” (Santa Teresa). En virtud de esta elipsis se hace el *que* una conjunción alternativa o enumerativa, como *ya, ora*.

**1000** (369). Por último el relativo *que* se vuelve conjunción comparativa, colocado después de los adjetivos *mismo, igual, diferente, distinto, diverso*, o de adverbios y complementos formados con ellos:

1. “Diversamente impera en los ánimos la costumbre que la ley”.
2. “Lo mismo” o “de la misma manera habla que escribe”:  
(*lo mismo*, frase adverbial, § 361, *c*).

3. “En el mismo grado era animoso que elocuente”.
4. “El mismo soy ahora que antes”.
5. “Igual talento requiere la comedia que la tragedia”.
6. “Diversas costumbres tiene que solía”.
7. “No mostraba diferente semblante a la adversa que a la próspera fortuna”.

Sirve este *que* para comparar dos conceptos, y lo hace como verdadera conjunción, ligando elementos análogos (§ 49), según se ve en los precedentes ejemplos: dos sujetos en el primero y quinto, dos atributos en el segundo, dos predicados en el tercero, dos adverbios en el cuarto, dos acusativos en el sexto [nota 125 de Cuervo], dos complementos formados con la preposición *a* en el séptimo.

**1001 (a).** Fácil es ver en la mayor parte de estos ejemplos la conversión del carácter relativo en el conjuntivo por medio de una o más elipsis:

1. “Lo mismo” o “de la misma manera *en* que escribe habla”.
2. “Era animoso en el mismo grado *en* que *era* elocuente”.
3. “El mismo soy ahora que antes *era*.”
4. “La comedia requiere talento igual *a* *aquel* que la tragedia *requiere*”.
5. “Tiene costumbres diversas *de* *aquellas* que solía *tener*”.
6. “No mostraba a la *fortuna* adversa semblante diferente *de* *aquel* que *había* mostrado a la próspera fortuna”.

**1002 (b).** Pero casos hay en que no sería posible reducir el oficio conjuntivo al relativo por medio de elipsis alguna, a lo menos natural y obvia:

- “Otra cosa *que* el acaso ha producido el orden admirable del universo”.
- “No en *otra* cosa *que* en la justicia está cimentada la seguridad de las sociedades humanas”.
- “No obedece a *otro* *que* a ti”.

**1003 (c).** Precediendo negación expresa, el *que* se reviste de la fuerza de la conjunción *sino*: “No en otra cosa *sino* en la justicia”, etc. Y tal es en efecto la forma que se da muchas veces a las oraciones de esta especie.

**1004 (d).** Con *ser*, cuando denota identidad, se construye a veces un *que* pleonástico, que no carece de cierta energía: “Hablara yo más bien criado si fuera *que* vos” (Cervantes); *el mismo que* vos. Pero este pleonasma apenas tiene cabida sino en oraciones condicionales de negación implícita, en que se contraponen un nombre de persona determinada a un pronombre personal o a un artículo sustantivado: “Si *ella* fuera que tú”; “Si *yo* fuera que el gobernador”.

**1005 (e).** ¿Deberá decirse “No tengo otro amigo que tú”, o “no tengo otro amigo *a* *ti*?” En favor de esta segunda construcción pudiera alegarse que *tener* pide acusativo; que el acusativo de la segunda persona de singular es *te* o *a* *ti*; y que no pudiendo usarse *te* sino pegado a un verbo o derivado verbal (§ 141), es preciso emplear en esta frase la forma compuesta *a* *ti*. Pero el uso ha querido otra cosa: es preciso emplear aquí la forma nominativa *tú*. La práctica de la lengua pudiera formularse de este modo: si *otro* está en acusativo o nominativo, se construye con nominativo; si es término de preposición expresa, se construye o con un nominativo (que no es lo mejor) o con un complemento que lleve la misma preposición: “No me acompañaba otro que tú”; “No tengo otro amigo que tú”; “No me fío de otro que tú”, o “que de ti”.

**1006 (f).** En lugar del *que* comparativo se pone a menudo un complemento: “Diversas costumbres tiene *de las que* solía”; “Muy otra fue *de la que* se esperaba la terminación del negocio”; y aun a veces el segundo giro es el único admisible: “Iguales fueron los resultados a las esperanzas”.

En los capítulos siguientes examinaremos otros usos de *que*, sea como conjunción comparativa, sea ejerciendo otros oficios. No hay palabra castellana que sufra tan variadas y a veces inexplicables transformaciones.

## CAPÍTULO XXXVII

### GRADOS DE COMPARACIÓN

**1007 (370).** Llámense con especial propiedad *comparativos* las palabras *más* y *menos*, y todas las palabras y frases que se resuelven en estas o que las contienen, y que, como ellas, llevan o pueden llevar en pos de sí la conjunción comparativa *que*, por medio de la cual se comparan dos ideas bajo la relación de cantidad, intensidad o grado: “En los hechos que celebra la fama suele haber *más* de interés y de amor propio, *que* de verdadera virtud”; aquí *más* es sustantivo y acusativo del impersonal *haber*, y el *que* conjuntivo compara bajo la relación indicada los sustantivos *interés* y *amor propio* con el sustantivo *verdadera virtud*, términos todos ellos de la preposición *de*: “*Más* es perdonar una injuria *que* vengarla”: el *que* conjuntivo compara dos sujetos de *ser*, modificado por el sustantivo *más*, que se adjetiva sirviendo de predicado (§ 38); el orden natural sería *perdonar una injuria es más que vengarla*. “¿Qué cosa *más* fiera *que* el león?” compáranse *qué cosa* y *león*, y *más* es adverbio. Podemos comparar de la misma manera adjetivos: “*Más* noble *que* venturoso”; verbos: “*Más* juega *que* trabaja”; adverbios: “*Menos* magnífica *que* elegantemente adornado” (donde en *magnífica* se suprime la terminación *mente* por seguirse otro adverbio que la lleva); complementos: “*Más* por fuerza *que* de grado”.

**1008 (a).** A veces la primera de las ideas comparadas va envuelta en el *más*: “No apetezco *más que* el reposo de la vida privada”: el *más* es aquí sustantivo y acusativo de *apetezco*. A veces se subentiende la segunda de dichas ideas y con ellas el *que*: “Suspiro por el reposo de la vida privada: no apetezco *más*”. *Más* se hace *adverbio*, modificando al verbo, en “Nada apetezco *más*” (*más de veras, más vivamente*)<sup>226</sup> y adjetivo en “Nada *más* apetezco”, modificando al neutro *nada*, y contribuyendo con él a formar el acusativo.

**1009 (b).** Otro tanto podemos aplicar a *menos*: “No aspira a menos que a la suprema autoridad”; “En nada piensa menos que en dedicarse a las letras”; “En nada menos piensa que en ocupar un ministerio de Estado”. Estos dos últimos ejemplos significan cosas contrarias: *piensa ocupar un ministerio, no piensa dedicarse a las letras*.

226 La frase *nada apetezco más* es ambigua, porque no indica de suyo si *más* es adjetivo (*nihil amplius opto*) o adverbio (*nihil cupio magis*). Es preciso cuidar de que el contexto remueva toda duda, o decir en el primer paso *nada más* o *más nada*, y en el segundo *más vivamente, más de veras*, terminando el carácter adverbial de *más*.

**1010** (c). Preséntase aquí una cuestión parecida a la que propusimos poco ha (§ 369, e). ¿Deberá decirse “No tengo más amigo que tú”, o “no tengo más amigo que a ti?” La solución es algo diversa. Si la primera de las ideas comparadas está en nominativo o acusativo, se le contraponen el nominativo: “Nadie es más a propósito”, a “No conozco a nadie más a propósito que *ella* para la colocación que solicito”. Si dicha idea es término de preposición expresa, se le debe contraponer un complemento formado con la misma preposición: “*En nadie* tengo más confianza que *en ti*”; “Tengo *con él* más intimidad que *contigo*”.

**1011** (371). *Mayor, menor, mejor, peor*, son verdaderos comparativos que se resuelven en *más grande, menos grande, más bueno, más malo*, y se construyen con la conjunción comparativa *que*: “No siempre es *mayor* virtud la generosidad *que* la justicia”; “*Menor* es París *que* Londres”; “El estilo de Terencio es *mejor que* el de Plauto”; “*Peor* me siento hoy *que* ayer”; *Mejor* y *peor* se adverbializan a menudo: “Se retienen *mejor* los versos *que* la prosa”; “Cada día se portan *peor*”.

**1012** (a). No deben considerarse como comparativos, *superior, inferior, exterior, interior, ulterior, citerior*; porque si bien se resuelven en *más* (pues *superior* es *lo de más arriba; inferior, lo de más abajo; exterior, lo de más afuera; interior, lo de más adentro; ulterior, lo de más allá; y citerior, lo de más acá*), no se construyen con el conjuntivo *que*: no se dice *superior* o *inferior que*, sino *superior* o *inferior a*.

**1013**. Aun habría menos razón para considerar como comparativos a *anterior* (lo de antes) y *posterior* (lo de después), puesto que no son resolubles en *más*.

**1014** (372). Por medio del adverbio *más* se forman frases comparativas que dan este carácter a los adjetivos, adverbios y complementos, v. gr., *más útil, más rico, más lejos, más aprisa, más de propósito, más a la ligera*. En lugar de *más bueno* y *más malo* se dice casi siempre *mejor, peor*. *Más grande* y *más pequeño* se usan tanto como *mayor* y *menor*.

**1015** (373). Debemos también mirar como frases comparativas las que se forman anteponiendo el adverbio *menos*: *menos útil, menos a prisa, menos a propósito*.

**1016** (374). Los comparativos rigen a menudo la preposición *de*, dejando entonces de hacerse la comparación por medio del *que* conjuntivo: “Fue más sangrienta la batalla de lo que por el número de los combatientes pudo imaginarse”; “Volvió el Presidente a la ciudad menos temprano de lo que se esperaba”; “Se encontraron al ejecutar la obra mayores inconvenientes de los que se habían previsto”. *Que lo que* o *que los que* no hubiera sido impropio o extraño; pero se prefiere la preposición como más agradable al oído. Pudiera también decirse elípticamente: “Fue más sangrienta que por el número”, etc.; “Menos temprano que se esperaba”. Pero después de *mayor* o *menor* (como en el último ejemplo) sería dura la elipsis, que en muchos casos pudiera también hacer oscura o anfibológica la frase.

**1017** (a). Después de *más*, si viene luego un numeral cardinal, colectivo, partitivo o múltiplo, se debe usar *de* en las oraciones afirmativas; pero en las negativas podemos emplear *que* o *de*: “Se perdieron *más* de trescientos hombres en aquella jornada”; “Subió a *más* de un millón de pesos el costo del muelle”; “Se fue a pique *más* de la mitad de la flota”; “Ganóse en aquella especulación *más*

del duplo de los dineros invertidos en ella”. Sustitúyase en estos ejemplos *no se perdieron*, *no se gastó*, *no se fue a pique*, *no se ganó*, y podrá decirse *más de* o *más que*. De la misma manera se usa *menos*, como podemos verlo poniendo *menos* en lugar de *más* en los ejemplos anteriores. Creo con todo que aun en oraciones negativas suena mejor la preposición que el conjuntivo. [Nota 126 de Cuervo].

**1018 (b)**. Obsérvese que en el primero de estos ejemplos es necesario el plural *perdieron*, que no concierta con el sustantivo sujeto *más*, sino con *trescientos hombres*, término de la preposición *de*, que sigue; práctica que puede extenderse a los numerales colectivos y partitivos que hacen las veces de cardinales, y vienen seguidos de la preposición *de* con un término en plural: “No se gastaron menos que un millón de pesos”; “Se fueron a pique más de la mitad de los buques”. Pero no sería entonces inadmisibles el singular. [Nota 127 de Cuervo].

**1019 (c)**. El plural del verbo es preferible en las oraciones negativas, cuando *más que* equivale a la conjunción *sino*: “No se oían *más que* lamentos”.

**1020 (d)**. Con los verbos *ser*, *parecer* y otros análogos al *que* conjuntivo seguido de un predicado, no puede substituirse *de*: “Al rey Don Pedro de Castilla han querido algunos dar el epíteto de justiciero: fue *más que* injusto; fue atroz y péfido”; “Él fue para los huérfanos *más que* tutor, pues los alimentaba de lo suyo propio”; “No parecían *más que* unos *bandidos*”.

**1021**. Dícese *mayor* o *menor de veinticinco años*, suprimiendo *que* antes del complemento.

**1022 (e)**. Los adjetivos *más* o *menos* que figuran en una frase sustantiva, como *más agua*, *más vino*, *más frutas*, *más calores*, *más dificultades*, *más paciencia* (§ 53, 2ª), no son regularmente modificados por adverbios de cantidad, como parecería natural, según lo dicho en el capítulo XXII, sino por los adjetivos *alguno*, *mucho*, *poco*, *tanto*, *harto* y otros análogos; y así decimos: “Alguna *más* agua traen ahora los ríos”; “Pocas *más* frutas hubieran bastado”; “Muchas *más* lluvias y tempestades hubo aquel año”; “¿Cuántas *más* dificultades se presentaron entonces, que las previstas antes de principiar la obra”; “Harta *más* paciencia se necesita para corregir una obra, que para hacerla de nuevo”. Pero no sucede así en la contraposición, expresa o tácita, de *tanto* y *cuanto*: “Cuánto *más* se ahondaban las labores, *menos* esperanzas ofrecía la mina”.

**1023 (f)**. Si *más*, *menos*, se emplean como adverbios, rechazan antes de sí las formas apocopadas *muy*, *tan*, *cuán*: “Mucho *más* agradable” (no *muy*), “Tanto *menos* rico” (no *tan*), “Cuánto *más* bello” (no *cuán*). En nuestros clásicos se ve a menudo lo contrario: “En cosa *muy* *menos* importante yo no trataría mentira” (Santa Teresa); “¿Cuán *más* agradable compañía harán estos riscos y malezas!” (Cervantes); “Habiendo considerado *cuán* *más* a propósito son de los caballeros las armas que las letras” (el mismo). En casos como este se preferiría hoy la forma íntegra contra la regla dada en 189, 190 y 195, sobre todo en prosa, y la forma sincopada llevaría cierta afectación de arcaísmo.

**1024 (g)**. Dícese consiguientemente *mucho mayor*, *cuanto peor*, porque estos comparativos envuelven el adverbio *más*. Con todo, hablando de la salud se emplea corrientemente con el adjetivo *mejor* la forma abreviada: “La enferma está *muy mejor*”; “Se siente *tan* *mejor* que ha querido dejar la cama”. Pero si *mejor* o *peor* hace el oficio de adverbio, es de toda necesidad la forma íntegra: “Los enfermos han pasado *mucho mejor* las primeras horas de la noche”.

**1025 (375)**. Hay otra especie de comparación que se hace por medio de palabras o frases a que se da el título de *superlativas*. En otra parte (§106) hemos dado a conocer dos especies de superlativos: los unos llamados *absolutos*, que en cuanto superlativos

carecen de régimen<sup>227</sup>; los otros denominados *partitivos*, que rigen expresa o tácitamente un complemento formado de ordinario con la preposición *de*, y significan no solo, como aquellos, un alto grado de la cualidad respectiva, sino el más alto de todos, dentro de aquella clase o colección de cosas en que consideramos el objeto: “Demóstenes fue el *más elocuente de los griegos*”; “El Egipto fue *de todas las naciones de que hay memoria, la que más temprano se civilizó*”. Los superlativos *partitivos* o de régimen son casi siempre frases que principian por el artículo definido, el cual, combinándose con los comparativos, los vuelve superlativos: “*La más constante mujer*”; “*El más perverso de los hombres*”; “*Lo más temprano posible*”; “*El mayor de los edificios de la ciudad*”; “*El peor de los gobiernos*”. Hay pocos superlativos de régimen que lo sean por sí, esto es, que no se formen por la combinación antedicha; tales son *mínimo*, *ínfimo*, *primero*, *último* y *postrero*.

**1026 (a).** *Mínimo*, *ínfimo*, que se usan como superlativos absolutos en *una cosa mínima*, *un precio ínfimo*, son superlativos de régimen en “*el mínimo de los seres*”, “*la ínfima de las clases*”.

**1027 (b).** *Primero*, usado como adverbio comparativo en “*Primero es la obligación que la devoción*”, es adjetivo superlativo de régimen en “*El primero de los reyes de España*”, “*Lo primero de todo*”.

**1028 (c).** *Último* y *postrero* se usan como superlativos de régimen: “*Tule era la última o la postrera de las tierras de Occidente*”.

**1029.** A veces se subentiende el régimen, porque la construcción lo suple: “*La más constante mujer*” equivale a “*La más constante de las mujeres*”.

**1030.** Los comparativos y los superlativos de régimen se llaman *grados de comparación*. El adjetivo o adverbio de que nacen forma el grado *positivo*. Tenemos pues en los adjetivos o adverbios que son susceptibles de las comparaciones dichas, tres grados: el positivo, el comparativo y el superlativo: *docto*, *más docto*, *el más docto*; *doctamente*, *más doctamente*, *lo más doctamente*. El superlativo absoluto debe más bien considerarse como un mero aumentativo.

(a). Concluiremos con algunas observaciones que no carecen de importancia.

**1031 1ª.** En el régimen de los superlativos se sustituye a veces al complemento con *de* algún otro de valor análogo: “*El más profundo entre los historiadores antiguos fue Tácito*”.

**1032 2ª.** Además de estos medios de expresar los diferentes grados de las cualidades, recurre la lengua a varios otros que encierran el mismo sentido, pero que construyéndose de diverso modo no constituyen comparativos ni superlativos: *No tan instruido como* equivale a *menos instruido que*; y *magnífico sobre todos* dice lo mismo que *el más magnífico de todos*. Y podemos también por medio de la construcción comparativa indicar el grado supremo: *más adelantado que otro alguno de la clase vale tanto como el más adelantado de la clase*.

227 Dicese en cuanto superlativos, porque conservan el régimen de los adjetivos de que nacen. Cuando se dice, por ejemplo, que “Un país es abundantísimo de frutos”, el complemento no es regido por la forma superlativa sino por el adjetivo abundante.



**1033** 3ª. Los superlativos de régimen piden el indicativo: “El hombre más elocuente que *he conocido*”, “La más antigua poesía que se compuso en castellano”; a menos que la proposición subordinada lleve un sentido de hipótesis o se refiera a tiempo futuro: “Es preciso atenerse a lo más benigno que las leyes hayan ordenado sobre esta materia”; “El primero que resuelve el problema se llevará el premio”.

**1034.** Pero en el día el uso no es constantemente fiel a esta regla. Se ha hecho frecuente el uso del subjuntivo en todos casos, imitado, sin duda, de la lengua francesa: “Forzoso es confesar que debemos a España la primera tragedia patética y la primera comedia de carácter que *hayan* dado a Francia celebridad” (Martínez de la Rosa, traduciendo a Voltaire); “El primer autor castellano que *haya* hablado de reglas dramáticas, fue Bartolomé de Torres Naharro” (el mismo).

**1035** 4ª. Los superlativos *primero*, *postrero*, *último*, rigen también el infinitivo con la preposición *en*: “El primero, postrero, último, *en presentarse*”, en vez de la frase corriente y castiza *que se presentó*. Es galicismo que no creo haya tenido muchos imitadores, el que se escapó a Jovellanos en su elegantísima Ley agraria: “La necesidad de vencer esta especie de estorbos fue la primera a despertar en los hombres la idea de un interés común”. Acaso se quiso evitar la ingrata repetición del *en*: “fue la primera en despertar en los hombres”. [Nota 128 de Cuervo].

**1036** (b). Se llaman en general partitivos aquellos nombres de que nos servimos para designar determinadamente uno o más individuos en la clase a que se refieren, como lo hace el superlativo de régimen en “la más populosa de las ciudades europeas”.

**1037.** Se usan como partitivos *alguno*, *ninguno*, *poco*, *mucho*, *cuál*, *quién*, *cualquiera*, etc.

**1038.** Una regla esencial para el recto uso de las frases partitivas que se componen de un adjetivo seguido de un complemento con *de*, es que el adjetivo debe concertar en género con el término; por lo que sería mal dicho, “El jazmín es el más oloroso de las flores”, concertando a *oloroso* con *jazmín*, en vez de *la más olorosa de las flores*, concertándole con *flor*. Pero aun es más necesario advertir, por el mayor peligro de que no se tenga presente, que se evite sustituir en estas frases el sustantivo al adjetivo cognado. No debe, por ejemplo, decirse “*Nadie* de los hombres”, “*Alguien* de los soldados”, sino *ninguno* y *alguno*.



## CAPÍTULO XXXVIII

### CONSTRUCCIONES DEL RELATIVO *QUIEN*

**1039 (a)**. El relativo *quien* equivale algunas veces a *el cual*, y tiene un antecedente expreso de persona o de cosa personificada: recuérdese lo dicho en 168, 169 y 170.

**1040 (b)**. Pero a veces se calla el antecedente: “No teníamos a quien volver los ojos”: *persona a quien*.

En una copla de Arriaza se lee:

“... Yace aquí  
Quien fue su divisa  
Triunfar o morir”.

Construcción viciosísima, que Don Vicente Salvá corrige de este modo:

“... Yace aquí  
De quien fue divisa  
Triunfar o morir”;

subentendiendo *aquel*; mas aún es algo dura. Granada dice: “Muy rico es el pobre que tiene a Dios, y muy pobre a quien falta *Dios*, aunque sea señor del mundo”. Se entiende *aquel* antes de *a quien*. Pero en esta construcción hay circunstancias especiales que la hacen suave y elegante; lo mismo que en este ejemplo de Lope de Vega:

“Vete luego de mis ojos,  
Que tú fuiste *por quien* vino  
La nueva de mis infamias  
A mis honrados oídos”:

(*aquel por quien*). No diré otro tanto de aquel pasaje de Fr. Luis de León:

“Un no rompido sueño,  
Un día puro, alegre, libre quiero;  
No quiero ver el ceño  
Vanamente severo  
De a quien la sangre ensalza o el dinero”:

(*de aquel a quien*). Es desagradable esta concurrencia de preposiciones, y vale más decir como Mariana: “¡Servidumbre miserable, estar sujetos a las leyes de aquellos a quien antes las daban!”

**1041.** Con todo, siendo ambas preposiciones una misma, y uno mismo (aunque con inflexiones diferentes) el elemento de que vengan regidas, puede la construcción suavizarse por una doble elipsis:

“ ... Estoy casada  
 Con quien sabes: no he de hacer  
 Cosa que pueda ofender” (Lope):

*casada (con la persona) con quien sabes (que estoy casada).* “Decíanme mis padres que me casase con quien yo más gustase” (Cervantes): *casase (con aquel) con quien yo más gustase (casarme).* “Las plumas con más libertad que las lenguas dan a entender a quien quieren lo que en el alma está encerrado” (Cervantes): *dan a entender (a la persona) a quien quieren (darlo a entender).* Pero a veces no hay más que una elipsis: “Suplico que por tener cargada la conciencia en diez o doce mil escudos, se dé orden cómo se restituyan a quien yo los tomé” (Mariana): *a las personas a quien.* “Por confesarse de mala gana deudores de quien lo fue toda la cristianidad” (Coloma): *de aquel de quien.*

**1042 (c).** Otras veces no se calla el antecedente, porque va envuelto en *quien* (§ 168), cuyo significado se resuelve entonces en dos elementos, una idea de persona o cosa personificada, y el relativo *que*. Esto sucede,

**1043 1º.** Cuando el antecedente envuelto es sujeto de la proposición subordinante, y el elemento relativo es sujeto de la proposición subordinada: “Quien te adula te agravia”: *Quien es la persona que, aquel que.*

**1044 2º.** Cuando el antecedente es predicado, y el relativo sujeto:

“Esta fue quien halló los apartados  
 Indios de las antárticas regiones” (Ercilla).

*Aquella que: aquella predicado de fue, y que sujeto de halló.*

**1045 3º.** Cuando el antecedente y el relativo son predicados:

“Dícesme, Nuño, que en la corte quieres  
 Introducir tus hijos, persuadido  
 A que así te lo manda el ser quien eres”:  
 (B. de Argensola).

*el ser tú la persona que tú eres.*

**1046 4º.** Cuando el antecedente es término, y el relativo sujeto: “Yo no puedo ni debo sacar la espada contra quien no fuere armado caballero” (Cervantes): *contra aquel que no fuere.*

**1047 5º.** Cuando el antecedente es término, y el relativo predicado: “Yo te juro por quien yo soy, de darte tantos hijos”, etc. (Granada): *por el ser que yo soy.*

## CAPÍTULO XXXIX

### CONSTRUCCIONES DEL RELATIVO CUYO

**1048 (a).** El pronombre *cuyo* reúne, según hemos dicho (§ 173), los oficios de relativo y de posesivo: *cuyo* equivale a las frases *de que, del cual, de quien, de lo cual*:

“Santo Jehová, cuya divina esencia  
Adoro, mas no entiendo” (Meléndez):

*cuya esencia es la esencia del cual.* “Solo se trataba de enriquecer, rompiendo con la conciencia y con la reputación, dos frenos sin cuyas riendas queda el hombre a solas, con su naturaleza” (Solís): *cuyas riendas es las riendas de los cuales.*

**1049 (b).** Aunque la idea de posesión y de todo lo que a ella se parece, se suele expresar por la preposición *de*, es preciso advertir que con esta declaramos otras relaciones diversas a que por lo mismo no conviene el posesivo *cuyo*. Así, aunque digamos “el viaje *de* Chile a Europa”, no por eso diremos *Chile, cuyo viaje a Europa.*

**1050.** Muchos, olvidando la genuina significación de *cuyo*, lo emplean a menudo en el significado de *que o el cual*, y esto aun cuando las proposiciones estarían suficientemente enlazadas por estos y otros pronombres demostrativos; lo que da al lenguaje un cierto olor de notaría, que es característico de los escritores desaliñados. Dícese por ej.: “Se dictaron inmediatamente las providencias que circunstancias tan graves y tan imprevistas exigían; *cuyas providencias*, sin embargo, por no haberse efectuado con la celeridad y la prudencia convenientes, no surtieron efecto”. Hubiera sido mejor *las cuales providencias* o *estas providencias* o *providencias que*. Yo miro semejante empleo de *cuyo* como una corrupción, porque confunde ideas diversas sin la menor necesidad ni conveniencia, y porque si no me engaño, es rarísimo en escritores elegantes y cuidadosos del lenguaje, como Jovellanos y Moratín. No digo lo mismo de Solís, en cuya pulida historia me admiro de encontrar a cada paso esta acepción notarial de *cuyo*.

“El Deán de Lovaina había venido desde Flandes con título y apariencias de embajador, y luego que sucedió la muerte del rey D. Fernando, mostró los poderes que tenía del príncipe D. Carlos; de que resultó una controversia muy reñida sobre si este poder había de ser de mejor calidad que el del Cardenal; *en cuyo* punto discurrían los políticos de aquel tiempo con poco recato”. Habría sido mejor *punto en que*.

“Se opuso que no convenía para la quietud de aquel reino que residiese la potestad absoluta en persona de tan altos pensamientos; *de cuyo principio* resultaron”, etc. El sentido es *y de este principio, o principio del cual*, como creo que hubiera sido más propio.

“Retrocedieron las naves al arbitrio del agua, no sin peligro de zozobrar o embestir con la tierra; *cuyo accidente* dio ocasión”, etc.: y *este accidente* o *accidente que*.

**1051.** Las expresiones tan socorridas *para cuyo fin, a cuyo efecto, con cuyo objeto*, de que se hace frecuente uso, o por mejor decir, abuso, ligando oraciones que no necesitan de tan estrecho enlace, me parecen menos tolerables que el fastidioso *el cual, lo cual*, con que escritores de otra edad enhebraban cláusula sobre cláusula en interminables períodos; porque así a lo menos no se desnaturalizaba la propiedad de ninguna palabra, como sucede a *cuyo* cuando se le hace significar

*el cual*, despojándolo de la idea de posición. Si el uso tolera dos medios de expresar una cosa, se debe preferir el más propio. [Nota 129 de Cuervo].

**1052 (c).** No es genial del castellano el giro que al uso de *cuyo* sustituye a menudo un escritor mercedamente estimado: “Cuando el tierno y honrado padre (de Horacio) hubo inspirado a su hijo los sentimientos generosos y las máximas elevadas *de que* este consignó muchas veces en sus obras *el grato recuerdo*”, en vez de *cuyo grato recuerdo consignó*; “Roma, sujeta a una tiranía *de que* nadie podía prever *el término*”, en vez de *cuyo término nadie*, etc<sup>228</sup>.

**1053 (d).** *Cuyo* puede separarse del sustantivo que modifica, cuando es predicado: “El caballero, cuya era la espada”; y entonces podemos reemplazarlo con *de quien* (si se habla de un ser personal o personificado). Puede también subentenderse su antecedente de persona: “El intento de los calvinistas fue impedir el alojamiento de la infantería española, temiendo que entregaría la ciudad *a cuya era*” (Coloma): *a aquel cuya era*. Pero este uso me parece limitado a construcciones parecidas en todo a la del último ejemplo. Si el antecedente tácito fuese sujeto, o si el relativo no fuese predicado de *ser*, como en *se apoderaría de la ciudad aquel cuya era*, o *entregaría la ciudad a aquel cuya autoridad desconocían*, no podría suprimirse *aquel*. La construcción misma de Coloma va cayendo en desuso.

## CAPÍTULO XL

### CONSTRUCCIÓN DE LOS DEMOSTRATIVOS *TAL* Y *TANTO*, Y DE LOS RELATIVOS *CUAL* Y *CUANTO*

**1054 (a).** *Cual* es de grande uso en las comparaciones, sobre todo en poesía, y entonces se adverbializa a menudo:

“Déjalas ir a los bailes,  
 Deja que canten y rían,  
*Cual* tú, enojosa, lo hicieras,  
 Si no vivieses cautiva” (Meléndez):

*como tú lo hicieras.*

**1055 (b).** Antiguamente se usaba *cual* en lugar de *el ... que*, posponiendo el sustantivo que ahora acostumbramos poner entre el artículo y el relativo:

228 Esta es una imitación evidente de la construcción francesa, *dont il a consigné le souvenir, dont on ne pouvait prévoir le terme*; construcción obligada en el idioma francés, que carece de un posesivo equivalente a *cuyo*; *dont* es en aquella lengua el relativo que corresponde al demostrativo *en: il en a consigné le souvenir; on en pouvait prévoir le terme.*

“Mandándolos<sup>229</sup> ferir de cual part vos semejare”;

esto es, mandádnoslos acometer por *la parte que* os pareciere.

**1056 (c).** También es notable la construcción de *el cual* por *aquel...que*, de la que todavía se ven ejemplos en Mariana, Bernardo de Valbuena y otros autores:

“Los cuales lugares y encomiendas se daban antes a los soldados viejos para que sustentasen honestamente la vida, al presente sirven a los deleites, estado y regalo de los cortesanos” (Mariana): *aquellos lugares y encomiendas que se daban*.

**1057.** Esta construcción es muy diferente de aquella en que se repite el antecedente de *el cual*, cuando la claridad lo aconseja:

“Llegaron a una ciudad situada en un extenso llano, cubierto de una lozana y florida vegetación, en la cual ciudad”, etc. Y sucede también a veces que no se repite sino se pospone el antecedente: así, en lugar de “Perdióse la Goleta, perdióse el fuerte; plazas sobre las cuales hubo de soldados turcos pagados setenta y cinco mil”, dice Miguel de Cervantes: “Perdióse la Goleta, perdióse el fuerte, sobre las cuales plazas”, etc.

**1058 (d).** Traspónese elegantemente el relativo *cuanto*:

“Pobre de aquel que corre y se dilata  
Por cuantos son los climas y los mares,  
Perseguidor del oro y de la plata” (Rioja);

esto es, *por los climas y los mares, cuantos ellos son*. Pero es mayor todavía la inversión, bien que reservada a la poesía, en este pasaje de B. de Argénsola:

“¿Cuánta se engendra en el distrito humano  
Hermosura odorífera o luciente,  
Das al antojo de un adorno vano?”

El orden natural sería *tanta hermosura odorífera y luciente, cuanta se engendra*; como en este pasaje de Miguel de Cervantes: “Las cosas dificultosas que se intentan por Dios y por el mundo son aquellas de los verdaderos soldados, que apenas ven en el contrario muro abierto *tanto espacio, cuanto* es el que puede hacer una redonda bala de artillería, cuando se arrojan intrépidamente”, etc.

**1059 (e).** Aquí conciertan con un mismo sustantivo (*espacio*) los contrapuestos *tanto, cuanto*, que algunas veces lo hacen con dos sustantivos diversos: “Juro darte por ese hijo *tantos hijos, cuantas estrellas* hay en el cielo y *arenas* en el mar” (Granada). Esto, sin embargo, apenas ocurre sino cuando el verbo de la proposición subordinada es de los que significan la mera existencia, ya directamente como *ser*, ya de un modo indirecto, como el impersonal *haber*. Es raro encontrar en prosa construcciones como:

229 Nótese la trasposición de letras *mandandos* por *mandadnos* usada en los tiempos más antiguos de la lengua.

“Cuantas el campo adornan flores bellas,  
Tantas el cielo fúlgidas estrellas”.

1060 (f). Lo dicho de los adjetivos *tanto* y *cuanto* se aplica, por supuesto, al uso sustantivo y al adverbial, sin más diferencias que las que dependen de los varios oficios gramaticales de estas palabras. Los ejemplos siguientes lo manifiestan, y exhiben al mismo tiempo una muestra de la variedad de sus construcciones y significados. “No solo por cualquier interés que se les ofrezca, sino muchas veces de balde y sin propósito, por solo maldad y desvergüenza, ponen debajo de los pies *todo cuanto* nos manda Dios” (Granada): *todo* y *cuanto* sustantivos neutros. “Las mujeres trabajaban en el reposo de sus hogares *cuanto* era necesario para el surtimiento y vestido de la familia” (Jovellanos); esto es, *todo cuanto*. “Las colonias *en tanto* son útiles, *en cuanto* ofrecen un seguro consumo al sobrante de la industria de la metrópoli”. (Jovellanos): *tanto* y *cuanto* sustantivos neutros, términos de la preposición *en*. “Creían que esta especie de obras no podían producir utilidad sino *en cuanto* las recomendaba el ingenio y gracia con que se escribían” (el mismo); esto es, *en tanto*, *en cuanto*. “Llegaba su firmeza *a cuanto* se podía extender la naturaleza de tal piedra” (Cervantes); esto es, *a tanto a cuanto*; el antecedente envuelto y el relativo son términos de una misma preposición *a*, como en el ejemplo anterior, de *en*. “Vé y dí a Jeroboam: esto dice el Señor Dios de Israel: *por cuanto* no fuiste como mi siervo David, que guardó mis mandamientos, *por tanto* yo acarrearé muchos males sobre la casa de Jeroboam” (Scío); como si se dijera, *porque no fuiste . . . por eso*; de la relación de igualdad se pasa a la de identidad. “Tenemos por enemigo declarado al sol, *por cuanto* nos descubre los remiendos, puntadas, y trapos” (Quevedo); cállase el correlativo *por tanto*. “No tenían conocido de los países vecinos más *de a cuanto* se extendieron sus correrías” (Mariana); *de tanto a cuanto*; el antecedente envuelto y el relativo son términos de preposiciones distintas. “De vos al asno, compadre, no hay diferencia *en cuanto* toca al rebuznar” (Cervantes): *en tanto cuanto*, esto es, *en lo que*; la preposición pertenece al antecedente envuelto, y el relativo es sujeto de la proposición subordinada; callando este verbo *toca*, como se hace frecuentemente, se diría *en cuanto a*, como callando el verbo *ser*, se dice *en cuanto Dios*; *en cuanto hombre*, *en cuanto magistrados*, *en cuanto poetas*.

“Tiene al poniente el bravo mar vecino  
Que bate el pie de un gran derrumbadero,  
Y en lo más elevado de la cuesta  
Se allana *cuanto* un tiro de ballesta” (Ercilla);

esto es, se allana *tanto cuanto es*, *cuanto se extiende*; se envuelve el antecedente, y se calla el verbo de la proposición subordinada. “El niño nace *tan desnudo* de todos estos bienes espirituales, *cuando desnudas* trae las carnes” (Granada); ya se sabe que *tan* y *cuando* son *tanto* y *cuanto* apocopados. “Temporales ásperos y revueltos, guerras, discordias y muertes, hasta la misma paz arrebolada con sangre, afligían no solo a España, sino a las demás naciones *cuando anchamente* se extendía el nombre y señorío de los cristianos” (Mariana): *tan anchamente*, *cuando anchamente*; *tan* y *cuando* modifican a un mismo adverbio, primero tácito (como el mismo *tan*), y después expreso.

1061 (g). Es sabido que en lugar de contraponerse los relativos *cual* y *cuanto* a los demostrativos análogos *tal* y *tanto*, se contrapone a cualquiera de estos dos el adverbio relativo *como*: *Nunca se habían visto en Roma atrocidades tales como las que produjo el encarnizamiento de las guerras*

*civiles; Tantos hijos como estrellas hay en el cielo; tanto espacio como el que puede hacer una bala; tan anchamente como se extiende el señorío.*

**1062 (h).** *Tal* y *tanto*, ora sean sustantivos, adjetivos o adverbios, se contraponen también al anunciativo *que* usado adverbialmente; pero en diferente sentido: *tal como*, significa semejante; *tal que*, determina la calidad encareciéndola; y lo hace por medio de una circunstancia que no tiene semejanza con ella: “Les afeó su mala intención con *tales* palabras *que* les movió a que le respondiesen con los puños” (Cervantes). De la misma manera, *tanto como*, denota igualdad; *tanto que*, determina la cantidad o número con cierto encarecimiento: “Fueron *tantas* las voces, *que* salió el ventero despavorido” (el mismo). Se pondera lo recio y repetido de las voces.

**1063 (i).** Es usada y elegante la elipsis de *tal* antes de este *que*: “En lugar de una reverencia hizo una cabriola, *que* se levantó dos varas de medir en el aire” (Cervantes): *una cabriola tal, que*. “Se comenzaron a descoger y desparcir unos cabellos *que* pudieran los del sol tenerles envidia” (el mismo): *tales que*. “Encerráronse los dos en su aposento, donde tuvieron un coloquio, *que* no le hace ventaja el pasado” (el mismo)<sup>230</sup>.

**1064 (j).** Hay una contraposición notable de *tanto más* y *cuanto más*; *tanto más* y *cuanto*; *tanto más* y *que*; *tanto más* y *cuanto que*; y de las frases análogas formadas con *menos* en lugar de *más*. “Gravoso deberá considerarse este cúmulo de prolijas e impertinentes formalidades, *tanto más* duras para el comerciante, *cuanto más* distan de su profesión y nocimientos” (Jovellanos); compáranse aquí dos cantidades, la de la dureza y la de la distancia. “Las particularidades y pormenores llaman *tanto más* la atención, *cuanto* en ellas se encuentra a los héroes *más* desnudos del aparato teatral con que se presentan en la escena del mundo” (Quintana). Compárase el grado de fuerza con que se llama la atención, y el grado de la desnudez.

Lo mismo sucedería sustituyendo *menos* a *más*: *tanto menos tolerables cuanto menos análogas a su profesión*. Y puede también contraponerse *menos* a *más*: *tanto más duras, cuanto menos análogas; tanto menos tolerables, cuanto más distan*.

**1065 (k).** El caso que ahora vamos a considerar es diferente, por cuanto en él no se comparan dos cantidades o grados, sino se denota el grado o la cantidad de un atributo por la mera existencia del otro.

Contrapónese entonces *tanto más* o *tanto menos*, a *cuanto*, no a *cuanto más* o *cuanto menos*. “Este estanco del trabajo se estrecha *tanto más, cuanto* para pasar al magisterio es menester haber corrido por las clases del aprendiz y oficial” (Jovellanos). Equivale a decir que *el estanco del trabajo se estrecha más porque es menester*, etc.; pero dando a entender con énfasis el poderoso influjo de la circunstancia declarada por la proposición siguiente.

Esta especie de contraposición es de frecuente uso en los escritores modernos. Sin salir de Jovellanos, pudieran citarse no pocos ejemplos de ella: “Culpa *tanto más grave, cuanto* los demás de su instituto habían favorecido noblemente la causa de la nación y la justicia”; (giro que pudiéramos reducir al ordinario, diciendo *cuanto más noblemente habían favorecido los demás de su instituto*, etc.). “Esta repugnancia *era tanto mayor, cuanto* siendo incapaces los caballeros por su profesión

230 Se ha criticado este último pasaje. A mí me parece que la elipsis de *tal* en circunstancias semejantes no convendría a la formalidad del estilo académico; pero creo que se aviene perfectamente con la naturalidad y desenfado de la manera de Cervantes en su incomparable poema. Lo que choca en el último ejemplo es el *su*, que hace común de Don Quijote y Sancho el aposento del primero.

para estos empleos, habían sido habilitados para obtenerlos”; (recuérdese que *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor*, llevan envuelto el *más* o *menos* y se construyen como si lo llevaran expreso).

**1066** (1). En lugar de *tanto más* o *menos cuanto*, se decía y se dice en el mismo sentido *tanto más* o *menos que*; uso muy propio, porque el *cuanto* de estas construcciones no tiene en realidad otra significación que la del anunciativo *que*, empleado adverbialmente. “Los intentos del rey (de Castilla, don Alfonso VIII) no poco alteró la muerte del infante don Fernando; fue *tanto mayor* el sentimiento de su padre, y lloro de toda la provincia, *que* daba ya asaz claras muestras de un grande y valeroso príncipe” (Mariana); el autor se contenta aquí con mencionar las muestras, como circunstancia que había tenido mucha parte en el sentimiento; si hubiera querido comparar dos cantidades, como aquí le era dado, habría dicho: *fue tanto mayor el sentimiento y lloro, cuantas más claras muestras*, etc. “Quería satisfacerse de los de Navarra, que en todas las ocasiones mostraban la mala voluntad que le tenían: *tanto más, que* no quisieron venir en lo que el rey después de su vuelta les rogaba” (el mismo)<sup>231</sup>.

**1067**. Los modernos usan en el mismo sentido *tanto más* o *menos, cuanto que*, acumulación de relativos, en que no encuentro propiedad ni elegancia<sup>232</sup>. [Nota 139 de Cuervo].

## CAPÍTULO XLI

### COMPUESTOS DEL RELATIVO CON LA TERMINACIÓN

#### *QUIERA* O *QUIER*

**1068** (376). De varios relativos se forman compuestos acabados en *quiera* o *quier*, terminación que se ha tomado sin duda el verbo *querer*<sup>233</sup>. Tales son, *quienquiera*, sustantivo, cuyo plural *quienesquiera* es poco usado; *cualquiera*, adjetivo; *dondequiera*, *cualquiera*, *comoquiera*, *siquiera*, adverbios. [Nota 130 de Cuervo].

231 Clemencín es, entre los modernos, el que más usa esta construcción que me parece la más propia para verter la latina *eo magis quod*: “No hay confesión, ni misa, ni cosas sagradas” (en la penitencia que hace Don Quijote en Sierramorena, imitando la de Amadís), “porque no quiso Cervantes mezclar lo sagrado con lo profano; tanto más, que la aventura de don Quijote era imitación burlesca de la otra”.

232 La tan socorrida de Marchena *eso más, que*, ofrece una traducción literal de *eo magis quod*: “Eso más estrechan sus teorías, que en la vida práctica todos las eluden indistintamente”. Emplea asimismo Marchena *eso más, que más*, en el sentido de *tanto más, cuanto más*: “Eso más es animada la historia, que más parecidas son las facciones y la fisonomía de los personajes retratados a lo que ellos realmente fueron”. No recuerdo haber visto ejemplo de semejantes usos de *eso* en ningún otro escritor castellano antiguo o moderno.

233 Como en latín de *volo* y *libet* la de los compuestos *quavis*, *quilibet*, etc. Y de aquí es que en lo antiguo solían separarse los dos elementos componentes, interponiéndose un sustantivo: *cual cosa quier*.

Hubo también antiguamente el sustantivo *quequiera* o *quequier* (cualquier cosa).

“Complirlo quiero todo, *quequier* que me digades” (Berceo).

Otro antiguo compuesto, que ha desaparecido completamente, es *queque*, análogo al latino *quidquid*.

“Comieron, *queque* era, cena o almorzar” (el mismo).



**1069.** Aunque compuestos de relativo, no lo son, y para recobrar la fuerza de tales, necesitan juntarse con *que*, formando las frases relativas *quienquiera que*, *cualquiera que*, *dondequiera que*, etc.<sup>234</sup>

**1070 (a).** La apócope *quienquier* es anticuada. *Cualquier* no puede decirse sino precediendo a sustantivo expreso y formando frase con él; por lo que *una cosa cualquier*, o *cualquier que lo diga*, serían expresiones incorrectas; pero si precede al sustantivo y forma frase con él, se apocopa o no, indistintamente; *cualquier* o *cualquiera hombre*, *cualesquier* o *cualesquiera cosas*. *Doquiera* es una forma anticuada, admitida hoy sin escrúpulo por los poetas, que dicen indiferentemente *doquiera* y *doquier*. En *dondequiera*, *cuandoquiera*, *comoquiera*, *siquiera*, la apócope es arcaica.

**1071 (b).** En el día el valor propio de *como quiera que es de cualquier modo que*; mas en lo antiguo significaba *sin embargo de que*, *aunque*, y en este sentido lo emplea alguna vez Martínez de la Rosa, juntando el arcaísmo del significado al de la forma: *comoquier que*. [Nota 131 de Cuervo].

**1072 (c).** *Siquiera* tiene variedad de acepciones: 1.<sup>a</sup>. *A lo menos*, la más vulgarizada de todas: “Si el galardón ha de durar mientras Dios reinare en el cielo, ¿por qué no quieres tú que el servicio dure *siquiera* mientras tu vivieres en la tierra?” (Granada). 2.<sup>a</sup>. *Aun*, después de *ni*; aunque con cierta diferencia, porque si se puede decir arbitrariamente, “*Ni aun*” o “*ni siquiera* asiento se le ofreció” solo creo que con propiedad pueda decirse “*Ni aun* sus lágrimas le desenojaron”<sup>235</sup>. 3.<sup>a</sup>. *Aunque* “Respondió el cuadrillero que a él no le tocaba sino hacer lo que” (respecto de Don Quijote) “le era mandado, y que una vez preso, *siquiera* le soltasen trescientas” (Cervantes). Adviértase, con todo, que sin embargo de esta equivalencia de sentido entre *aunque* y *siquiera*, son diversos sus oficios, pues *siquiera* es un simple adverbio, y *aunque* un adverbio relativo que liga dos proposiciones, una de ellas tácita. Pudiéramos expresarla diciendo *aunque le soltasen, no se le daría nada*; pero precediendo *siquiera*, no podríamos hacer lo mismo, porque *siquiera* representa la frase primitiva *si*

234 Los poetas modernos se permiten la licencia de suprimir el *que* en estas frases relativas, como lo hicieron Cienfuegos y Meléndez:

“Mudanzas tristes reparo  
Doquier la vista se torna”.  
“El hombre respira y goza;  
Dondequier se torne o mire,  
Hallará un bien, un alivio  
A las penas que le afligen”.

235 Me parece que *ni aun* se aplica a gradaciones tácitas, tanto de menos a más, como de más a menos; así en *ni aun sus lágrimas le desenojaron*, es indudable que se sugiere a la imaginación algo de parecido a esta escala ascendente: *no le desenojaron sus ruegos, sus protestas ni aun sus lágrimas*. La gradación que en el ejemplo precedente es de menos a más, es de más a menos en *ni aun asiento se le ofreció*, que hace pensar en *no se le recibió con agasajo, no se le saludó cortésmente, ni aun, etc.* Si no me engaño, solo para la segunda especie de gradaciones es propio *siquiera*.

No me parece digna de imitarse la elipsis de *ni* en *ni siquiera*: “El historiador no indica la menor sospecha sobre la buena fe del General Tuttavilla, a quien *siquiera* nombra”. Solo en las oraciones interrogativas debe ir este *siquiera* sin *ni*, cuando lo suple la negación implícita:

“¿Ha dado a mis desgracias una sola  
Expresión de dolor, falsa *siquiera*?”

*querían, si se les antojaba*<sup>236</sup>. “Vívame la suma caridad del Ilustrísimo de Toledo: y *siquiera* no haya imprentas en el mundo: y *siquiera* se impriman contra mí más libros que tienen letras las coplas de Mingó Revulgo” (Cervantes); esto es, *aunque no haya imprentas en el mundo, y aunque lluevan libros sobre mí*; donde es de notar que se indican dos suposiciones contrarias, para dar a entender que tanto importa una como otra. Lo mismo en este ejemplo de Rivadeneira: “*Siquiera* se hayan de quedar en un mismo lugar por mucho tiempo, *siquiera* se hayan de apartar a lejas tierras, siempre se ven estar con ánimo alegre”<sup>237</sup>.

## CAPÍTULO XLII

### USO DE LOS RELATIVOS SINÓNIMOS

**1073 (a)**. Las proposiciones ligadas a otras por medio de relativos, unas veces especifican y otras explican; a las primeras hemos llamado subordinadas, a las segundas incidentes (§ 155 y 156). El relativo que acarrea la proposición incidente hace en cierto modo el oficio de la conjunción *y*; y la proposición, no obstante el vínculo material que la enlaza con otra, pertenece a la clase de las independientes; así es que en ella las formas del verbo (a lo menos del verbo principal, si hay más de uno) son las que convienen a las proposiciones independientes.

“El primer historiador que conoció la Grecia fue Heródoto. Antes de él los hechos notables se habían ido transmitiendo verbalmente en himnos y poemas cortos, que se conservaban en la memoria. Su obra, donde reunió cuantos hechos verdaderos y fabulosos pudo recoger en sus viajes, presenta todo el interés de un poema, y los griegos congregados en los juegos olímpicos, oían sus descripciones con el mismo placer que sentían al escuchar los cantos de Homero” (Gil y Zárate).

*Que conoció la Grecia, que sentían al escuchar los cantos de Homero*, son proposiciones subordinadas. *Que se conservaban en la memoria y donde reunió cuantos hechos verdaderos y fabulosos pudo recoger en sus viajes*, son proposiciones incidentes. La segunda contiene una proposición subordinada, que es la que principia por *cuantos*.

“Cuando haya en España buenos estudios, cuando el teatro merezca la atención del Gobierno, cuando se propague el amor a las letras en razón del premio y del honor que logren; cuando cese

236 No me parece haber sido siempre imitado con acierto el uso clásico de *siquiera* por algunos elegantes hablistas de nuestros días: “El Gobierno, según algunos, debe solo atender al interés material de los gobernados, a darles los goces materiales de la vida, a mirar por el regalo de sus cuerpos o satisfacción de sus apetitos, *siquiera* sean moderados”, de *siquiera* en el sentido de *con tal que*, como lo ha usado el autor, no es fácil que se halle ejemplo en los clásicos castellanos. El mismo escritor: “En esta cátedra ha de decirse la verdad, o las que crea tales el humilde individuo que la ocupa, no concediendo ni una parte mínima a un principio que crea falso; *siquiera* triunfe este y domine; aquí *siquiera* tiene su significado de *aunque*.”

237 Antiguamente *quier... quier*: “A todo hombre por esta obra he aprovechado, *quier* sea bueno, *quier* malo” (Hugo Celso). Con la conjunción *o* forma la disyuntiva *o si quier*, sincopada en *o quier* en el sentido de *o bien, o si se quiere*: “Lector ilustre, *o quier plebeyo*” (Cervantes)

“Con estas monedas *o si quier* medallas”. (Iriarte).

de ser delito el saber, entonces (y solo entonces) llevarán otros adelante la importante reforma que Moratín empezó” (Moratín). Son cuatro proposiciones subordinadas las que principian por *cuando*. El antecedente especificado está en la frase *en el tiempo*, envuelta en el mismo adverbio relativo; a no ser que se prefiera considerar como antecedente pospuesto el adverbio *entonces* con que principia la proposición principal. *Que logren* y *que Moratín empezó* son también proposiciones subordinadas que especifican a los antecedentes *premio y honor* y *reforma*.

“La religión cristiana despierta todos los presentimientos que dormitan en el fondo del alma, confirmando aquella voz secreta que nos dice que aspiramos a una felicidad inasequible en este mundo; donde ningún objeto perecedero puede llenar el vacío de nuestro corazón, y donde todo goce no es más que una ilusión fugitiva” (Gil y Zárate). *Que dormitan en el fondo del alma*, proposición especificativa de *presentimientos*; *que nos dice que aspiramos a una felicidad inasequible en este mundo*, proposición especificativa de *voz secreta*; en ella se introduce otra proposición de la misma especie, *aspiramos a una felicidad inasequible en este mundo*, por medio de la cual se determina el sentido vago del anunciativo *que (esto)*; por último, las proposiciones que principian por *donde* son explicativas del sustantivo *este mundo*.

**1074 (b)**. Entre las proposiciones enlazadas por el relativo, cuando una de ellas no hace más que explicar su antecedente, se hace siempre una pausa más perceptible que la que separa la proposición especificativa de la subordinante; pausa que puede marcarse a veces hasta con un punto redondo: “Este mal tan grande no tiene una sola raíz sino muchas y diversas. Entre *las cuales* no es la menor un general engaño en que los hombres viven, creyendo que todo lo que promete Dios a la virtud, lo guarda para la otra vida” (Granada).

**1075 (c)**. Ya hemos notado (§ 182, *b*) que en otro tiempo se usaba con demasiada frecuencia la frase relativa *el cual, lo cual*, para ligar oraciones independientes. Recientemente se ha pasado tal vez al otro extremo, empleándola con excesiva economía, ya porque se prefiera la otra frase relativa *el que, lo que*, o porque se sustituya al relativo un mero demostrativo, aun cuando por lo breve de la proposición subsiguiente, y por su conexión con la que precede, hubiera sido oportuno el relativo simple *que*: “Este carácter conservaron casi todos los historiadores de la antigüedad; *los cuales*, con descripciones pomposas, con arengas estudiadas, procuraban dar a la historia un tono poético de que en estos últimos tiempos se ha despojado” (Gil y Zárate). Otros hubieran dicho *los que*; a mi parecer menos bien: *los que*, sustituido a *los cuales*, ofrecería, aunque no fuese más que momentáneamente, un sentido algo ambiguo, por la doble significación de aquella frase en que, como hemos visto (§§ 165, 166 y 167), el artículo puede ser o una mera forma del relativo o su antecedente<sup>238</sup>; al paso que *ellos* hubiera desligado dos oraciones que no dejan de tener entre sí una conexión algo estrecha, sin embargo de ser puramente explicativa la segunda. El simple relativo

238 Si Gil y Zárate hubiera dicho *los que*, el lector vacilaría algún tiempo entre los dos sentidos que la lengua francesa distingue constantemente por *ceux qui* y *lequels*; vacilación que duraría hasta que llegando al punto final quedase determinado que *los que* significaba *los cuales*. En efecto, si en lugar del punto final se pone coma, y se continúa diciendo “no hicieron más que remedar torpemente los antiguos modelos”, ya no sería *los cuales* sino *aquellos que* el sentido de *los que*.

A fuerza de usar pleonásticamente el artículo, va tomando cada día un carácter más anfibológico. Creo que la práctica de los escritores de la generación anterior, cual se halla consignada en los escritos de don Tomás de Iriarte, don Leandro Fernández de Moratín y el ilustre Jovellanos, es en el uso de los relativos la mejor que puede seguirse.

*que* no hubiera tenido la claridad y énfasis de *los cuales*, y por eso *los cuales*, se adapta mejor a las proposiciones incidentes algo largas.

(d). Sobre la elección entre *que*, *el cual* y *el que* serán tal vez de alguna utilidad las observaciones siguientes:

**1076** 1ª. *Que* es el que generalmente se usa como sujeto, y como acusativo de cosa, en las proposiciones especificativas: “Las noticias que corren”, “El espectáculo que vimos anoche”. Para preferir *el cual* es preciso que alguna circunstancia lo motive; como la distancia del antecedente o la conveniencia de determinarlo por medio del género y número: “La definición oratoria necesita ser una pintura animada de los objetos, *la cual*, presentándolos a la imaginación con colores vivos, entusiasme y arrebate” (Gil y Zárate). Algunos dirían *la que*, y así lo hace el mismo escritor en casos análogos.

**1077** 2ª. En las proposiciones explicativas se sustituye a menudo *el cual* a *que*, sobre todo si son algo largas y las separa de las principales una pausa notable, que se hace en cierto modo necesaria para tomar aliento: “En mala hora se le ocurrió después a Cienfuegos componer su *Condesa de Castilla*, *la cual* apenas ofrece materia alguna de alabanza, y sí vasto campo a la censura” (M. de la Rosa). Pudo haberse dicho *que*; pero no es inoportuno *la cual*, por cuanto a la proposición explicativa que termina el período, precede siempre una pausa más larga que a la que se intercala en él. “La viuda, *que* amaba tiernamente a su marido, le olvidó tan en breve”, etc. (M. de la Rosa); aquí, *la cual*, sin embargo de acarrear una proposición explicativa, hubiera sido intempestivo; al contrario de *el cual* en el ejemplo siguiente: “El conde, vencido siempre y encerrado en Burgos, rechaza con baladronadas las propuestas de Almanzor; *el cual* le brinda en vano con restituírle todas las tierras conquistadas, y le hace varias reflexiones sobradamente filosóficas en favor de la paz, diciéndole que la vida de un solo hombre vale más que una provincia, que un reino, que el universo” (M. de la Rosa). “Aparece con toda claridad establecido desde entonces el gusto a esa clase de diversiones” (dramáticas); “*el cual* continuó luego sin interrupción y con creces, como se echa de ver a cada paso, registrando las obras subsiguientes de aquellos rudos tiempos” (M. de la Rosa). *El cual* es la forma relativa que mejor se adapta a las circunstancias, porque señalándose con ella número singular y género masculino, no vacila el entendimiento entre los sustantivos *gusto*, *clase* y *diversiones*, y reconoce por antecedente el primero, aunque es el más distante de los tres. La perspicuidad requiere que cada palabra sugiera, si es posible, en el momento mismo en que la proferimos, su sentido preciso, y no dé lugar a juicios anticipados, que después sea menester corregir<sup>239</sup>.

En los dos últimos ejemplos hubiera podido ponerse *el que* por *el cual* conforme a la práctica modernísima, que, según hemos dicho, no carece de inconveniente.

**1078** 3ª. Después de las preposiciones *a*, *de*, *en*, en proposiciones especificativas, es mejor *que*: “El objeto a que aspiraban”; “La materia de que tratamos”; “La embarcación en que navegamos”. Pero en las proposiciones explicativas se emplea también frecuentemente *el cual*, sobre todo si son algo largas, o si cierran el período: “Esta escena *en que*

239 A esto es a lo que no se atiende tanto como sería de desear, y en lo que debiéramos imitar a los escritores franceses e ingleses.

Almanzor se muestra a la princesa como un doncel apenado, se termina del modo menos verosímil” (M. de la Rosa); “Es muy curiosa una súplica en verso del trovador provenzal Giraud Riquier a su favorecedor el rey de Castilla, en nombre de los juglares; *en la cual* pide se reforme el abuso de llamar indistintamente con ese nombre a todos los trovadores, cualquiera que sea su mérito y calidad” (M. de la Rosa); todo concurre aquí a la preferencia de *la cual* o (menos bien) *la que*. “Preséntase encubierto con el nombre de Zaide, y elige cabalmente un salón del alcázar para confiar a su amigo el motivo de su disfraz, y sus antiguos amores con la condesa viuda: *de la que* pretende valerse para alcanzar la paz” (M. de la Rosa). Este *la que* sugiere desde luego el sentido de *la cual*, en que el autor lo emplea; pero no era necesario: *quien* hubiera dicho lo mismo.

**1079** 4ª. Después de *con* se emplea a menudo *que*, pero tiene bastante uso *el cual* (y no tan bien, a mi juicio, *el que*), sobre todo en las proposiciones explicativas, y particularmente si son algo largas o cierran el período: “La Isabela y la Alejandra no tuvieron más de tragedias que el nombre y las muertes fríamente atroces con que se terminan” (Quintana). “La firmeza y serenidad con que tenían aquellos españoles empuñadas las armas”, etc. (Capmany). “Hallé en el paño más de cincuenta escudos en toda suerte de moneda de plata y oro: *con los cuales* se dobló nuestro contento y se confirmó la esperanza de vernos libres” (Cervantes).

**1080** 5ª. Después de *por*, *sin*, *tras*, es más usado *el cual* (o si se quiere, *el que*): “Las razones *por las cuales* se decidió el ministro”; “Un requisito *sin el cual* no era posible acceder a la solicitud”; “El biombo *tras el cual* nos ocultábamos”. Diríase correctamente, pero menos bien, *las razones por que*, separando entonces la preposición del relativo para distinguir este uso reproductivo del adverbial o conjuntivo de *porque*, escrito como una sola palabra. *Requisito sin que* y *biombo tras que*, aunque estrictamente gramaticales, satisfarían menos.

**1081** 6ª. Después de preposiciones de más de una sílaba tiene poco uso *que*: “La ciudad *hacia la cual* marchaba el ejército”; “La Corte *ante la cual* comparecimos”; “La cantidad *hasta la cual* podía subir el costo de la obra”; “El techo *bajo el cual* dormíamos”; “Las fortalezas *contra las cuales* jugaba la artillería”; “El día *desde el cual* comenzaba a correr el plazo”; “Estaban ya escasas de todo las provincias *entre las cuales* se repartió la contribución”; “Era aquella una novedad *para la cual* no estaban preparados los ánimos”; “Tales eran las leyes *según las cuales* había de sentenciarse la causa”; “Materia es esta *sobre la cual* hay mucha variedad de opiniones”. Difícilmente se tolerarían *la ciudad hacia que*, *la Corte ante que*, *la cantidad hasta que*, *las fortalezas contra que*, *las provincias entre que*, *las leyes según que*; y si después, de estas preposiciones quisiese variarse *el cual*, se preferiría más bien *el que*. Pero después de *bajo*, *desde*, *para* y *sobre* se extrañaría quizás menos el relativo simple.

**1082** 7ª. Si a la preposición precede algún adverbio o complemento, la forma que generalmente se prefiere es *el cual*. Se dirá, pues, *acerca del cual*, *enfrente de la cual*, *por medio del cual*, *alrededor de la cual*. Puigblanch ha sido, a mi juicio, justamente criticado en “La etimología del nombre *Hispania*, *acerca de la que*, aunque facilísima, han errado notablemente así gramáticos, como geógrafos”; y en “Una usurpación de esta especie, en la cuenta de la que ha de caer todo el que haya leído o lea en adelante dicho opúsculo”. Así es que para aclarar un tanto estas frases, haciendo que el relativo mire, por decirlo

así, hacia atrás, se hace preciso dar al *que* en la pronunciación un acento de que naturalmente carece, cuando no es interrogativo: *acerca de la qué, aunque facilísima; en la cuenta de la qué ha de caer*.

**1083** 8ª. En el género neutro, *lo que* alterna frecuentemente con *lo cual*, y ambos son hoy preferidos al simple *que*; nada más común que las expresiones *a lo que, de lo que, por lo que*, en lugar de *a lo cual, de lo cual, por lo cual*. En nuestros clásicos se encuentra a menudo *lo cual*, a veces en el mismo sentido *lo que* (§ 167, b, nota), y a menudo *que* (§ 159). Pero después de las preposiciones de más de una sílaba, o de preposiciones precedidas de adverbios o complementos, *lo cual* debe preferirse a *lo que*: *para lo cual, según lo cual, mediante lo cual, acerca de lo cual*, etc.

**1084** 9ª. Debe evitarse que el relativo sea precedido de una larga frase, perteneciente a la proposición incidente o subordinada: “El magistrado, en conformidad a las órdenes del cual”; “Aquiles, al resplandor de las armas del cual”, no se toleraría. *Cuyo*, simplificando esta frase, pudiera hacerla aceptable: “Aquiles, al resplandor de *cuyas* armas”; pero aun con este posesivo no se toleraría “Aquiles, espantados con el resplandor de cuyas armas huían precipitadamente los troyanos”.

**1085**. En lugar de *que* o *el cual*, cuando se trata de personas, se dice frecuentemente *quien*; sobre cuyo empleo nos hemos extendido lo bastante en otros capítulos.

## CAPÍTULO XLIII

### OBSERVACIONES SOBRE ALGUNOS VERBOS DE USO FRECUENTE

**1086** (a). No hay verbos de más frecuente uso que los dos por cuyo medio se significa la existencia directamente: *ser* y *estar*. Y de aquí es que son también los que más a menudo se subentienden.

**1087** (b). Ya hemos visto que *ser* se junta con los participios adjetivos formando construcciones pasivas; *estar*, en combinación con los mismos, significa, no tanto pasión, esto es, la impresión real o figurada que el agente hace en el objeto, cuanto el estado que es la consecuencia de ella; de donde proviene que si en “La casa era edificada” la época de la acción es la misma del verbo auxiliar, en “La casa estaba edificada” la época de la acción es anterior a la época del auxiliar”<sup>240</sup>.

**1088** (c). Es notable en el verbo *ser* la significación de la existencia absoluta, que propiamente pertenece al Ser Supremo: “Yo soy el que soy”; pero que se extiende a los otros seres, para significar el solo hecho de la existencia:

“Los pocos sabios que en el mundo han sido”.  
(Fr. Luis de León).

240 Por eso a la primera frase corresponde en latín *ædificabatur*, y a la segunda *ædificata erat* o *fuerat*.

Este uso de *ser* es enteramente desconocido en prosa, y apenas se encuentra en verso; pero tienen analogía con él ciertas locuciones frecuentísimas en que sirve de sujeto el anunciativo *que*: “*Es que no quiero*”; “*Es que no se trata de eso*”; “*Si no fuera que teme ser descubierto*”; “*Sea que se le castigue o que no*”.

**1089 (d)**. Además de *ser* y *estar*, ya en construcción intransitiva, ya refleja (y sin contar al impersonal *haber*, de que hablaremos luego), tenemos para significar la existencia varios verbos, a que en otras lenguas suele corresponder uno mismo; y de aquí es que, traduciendo de un idioma extranjero al castellano, se hace necesario expresarla ya de un modo, ya de otro, según los diferentes casos. Tales son *hallarse*, *encontrarse*, *quedar*, *quedarse*, *verse*, *sentirse*, *ir*, *andar*, *andarse*, “*Se halla enfermo*”; “*Se encontró desprovisto de todo*”; “*Quedó sorprendido al oír la noticia*”; “*Se quedó callado*”; “*Se ve cercado de dificultades*”; “*Se siente embarazado, confuso, perplejo*”; “*Anda distraído*”; “*Ándase solazando*” (el *se* pertenece al gerundio); “*Ándase a mendigar*” (el *se* pertenece al verbo); “*Íbasele acabando la vida*” (el *se* pertenece al gerundio, y el verbo no significa otro movimiento que el mero progreso de acabarse).

**1090 (e)**. *Es menester* no es construcción impersonal, puesto que lleva en todas ocasiones un sujeto expreso o tácito: “Era menester haberlo visto”; “Es menester mucha paciencia”; “Eran menester muchas contemplaciones para no romper con él”; “Le reprendí, porque así era menester”. En el primer ejemplo el sujeto es un infinitivo; en el último se entiende obviamente *hacerlo*. *Menester* es de suyo un sustantivo que significa *cosa debida* o *necesaria*, y que en estas construcciones se adjetiva, sirviendo de predicado a *ser*.

**1091 (f)**. *Haber* significó en su origen *tener*, *poseer*, y todavía suelen resucitar los poetas este su primitivo significado:

“Héroes hubieron Inglaterra y Francia” (Maury).

Pero aun en prosa restan no pocas frases en que *haber* no es un puro auxiliar, como:

1º. *Haber* por asegurar, arrestar: “No pudo ser habido el reo”.

2º. *Haber hijos*, cuando el verbo es modificado por un complemento de determinada persona o matrimonio: “Los hijos que de Isabel la Católica hubo el rey don Fernando”; “Los hijos habidos en” o “de aquel matrimonio”.

3º. *Haber menester* por necesitar: “Ha menester seiscientos marcos”; frase de todas las edades de la lengua, que extraño no encontrar en ningún diccionario.

4º. *Haber a uno por confeso*, *por excusado*, etc. (tenerle, reputarle, juzgarle).

5º. *Haberse* (portarse): “Conviene que te hayas como hombre que no sabe y oye, callando y preguntando a los que saben” (Granada).

6º. Varias frases idiomáticas que pueden verse en el Diccionario de la Academia.

7º. *Bien haya*, *Mal haya*, *Que Dios haya*, *Que de Dios haya*, frases optativas. “Bien haya la madre que tales hijos dio al mundo”; “Mal haya el que de tales hombres se fía”; “Fulano, que Dios haya”; (*a quien Dios tenga en gloria*); “Fulano, que de Dios haya” (*que tenga la gloria de Dios*).

8º. “Ha muchos días”, “Cuatro años ha”, “Poco tiempo había”, frases que se aplican al transcurso del tiempo (§ 343, a).



9º. No ha lugar a lo que se pide”, frase forense, en que *lugar* es acusativo.

10º. “Hay abundancia de granos, hubo recios temporales” (§ 343).

11º. “Hay que despachar un correo”, “Había que dar cuenta de lo ocurrido”, frase que se explicará en el siguiente capítulo.

12º. “Le hago saber a vuestra merced que con la Santa Hermandad no hay usar de caballerías” (Cervantes): donde *no hay* significa *no vale*.

No se dice *hay* por *ha* sino en las locuciones impersonales de los números 10, 11 y 12.

**1092 (g).** *Tener*, como vimos en otra parte (§ 317 y 318), sirve de auxiliar con el participio adjetivo y con el infinitivo. En el capítulo siguiente hablaremos de las construcciones *tengo*, *tuve*, *tendré que*, seguidas de infinitivo y parecidas por su composición y significado a las antes mencionadas *hay*, *hubo*, *habrá que*, diferenciándose unas de otras en que las del verbo *tener* se conjugan por todas las personas de ambos números, y las de *haber* carecen de sujeto, y solo se usan en terceras personas de singular.

**1093 (h).** Cumple mencionar aquí el uso frecuente de *hacer*, que con el neutro *lo* en acusativo, reproduce otros verbos tomando su régimen: “No es extraño que de todos se burle el que *de sí mismo lo hace*”: *el que de sí mismo se burla*. Suele también ejercer este oficio reproductivo con el adverbio *como*, o con el complemento adverbial *a la manera que*, u otro semejante: “En viniéndole este pensamiento, le sobresaltaba tan gran miedo, que así se lo desbarataba, como hace a la niebla el viento” (Cervantes): *desbarata a la niebla*; pónese *a* en el acusativo, no tanto para distinguirlo del sujeto, como para que no se tome el verbo *hacer* en otro significado que el reproductivo.

## CAPÍTULO XLIV

### USOS NOTABLES DE LOS DERIVADOS VERBALES

**1094 (a).** Hemos visto (§ 203, *b*) que el infinitivo, como sustantivo que es, hace siempre de sujeto, predicado, complemento o término.

**1095 (b).** El infinitivo precedido de *al* significa coincidencia de tiempo: “Al cerrar la noche”; “Al ceñirle la espada”. Omitiendo el artículo, le damos el sentido de condición: “A saber yo”, por *si yo supiera* o *si yo hubiera sabido*. Lo regular es que lleve entonces el sentido de negación implícita; pero no siempre es así: “A proseguir con sus gastos, en poco tiempo habrá consumido su caudal” (§ 315, *a*).

**1096 (c).** Otras veces le acompaña una elipsis del verbo: “Yo a pecar, y vos a esperarme; yo a huir de vos, y vos a buscarme” (Granada); esto es, *yo me doy*, *me pongo*, *me entrego*, y *vos os daís*, *os poneís*, etc.

**1097 (d).** Notable es también la construcción elíptica del infinitivo en el pasaje siguiente de Ercilla:

“¿Del bien perdido al cabo que nos queda  
Sino pena, dolor y pesadumbre?  
Pensar que en él fortuna ha de estar queda,  
Antes dejará el sol de darnos lumbre”.



Para comprender en qué consiste la fuerza de esta construcción, que es singularmente expresiva, basta compararla con los ejemplos que siguen: “Pensar que otra alguna ha de ocupar el lugar que ella tiene, es pensar en lo imposible” (Cervantes); “Pensar que en Alemania se hallen tantos de estos maestros, es cosa excusada” (Rivadeneira); “Pues pensar yo que don Quijote mintiese, siendo el más verdadero hidalgo y el más noble caballero de su tiempo, no es posible; que no dijera él una mentira si le asaetearan” (Cervantes). Interpónganse en el pasaje de Ercilla, después del tercer verso, las palabras *no es posible, es pensar en lo imposible, o es cosa excusada*, o algo semejante, y tendremos la locución de Cervantes y Rivadeneira.

**1098** (*e*). Ponemos aquí algunas construcciones notables del infinitivo con ciertos verbos, más bien para que sirvan de muestras que con la pretensión de agotar la materia.

**1099.** *Parecer, semejar*, aunque verbos neutros de suyo, suelen tomar por acusativo un infinitivo: “Parece alejarse la tempestad”; “Semejaban estar desplomados los edificios”. De aquí es que este infinitivo es reproducido por el acusativo *lo*: “Parecieron por un momento amansarse las olas; mas ahora no lo parecen; antes con la mudanza del tiempo semejan embravecerse de nuevo”. [Nota 132 de Cuervo].

**1100.** Verbos que significan actos mentales perceptivos rigen a menudo un infinitivo con el cual forman frases verbales que por lo tocante a la construcción pueden considerarse como simples verbos: “*Oigo sonar* las campanas”; “*Vimos arder* el bosque”. *Las campanas, el bosque* son acusativos de *oigo sonar, vimos arder*: reproduciéndolos diríamos “*Las oigo sonar*”; “*Lo vimos arder*”; y en construcción pasiva cuasi-refleja, “*Se oyen sonar*”; “*Se vio arder*” (§ 335). “*Le oímos cantar dos arias*”: *dos arias* acusativo de *oímos cantar, le* dativo. Reproduciendo arias diríamos “*Se las oímos cantar*”: *se*, dativo oblicuo del mismo significado que *le* (§ 357). Y en construcción pasiva, cuasi-refleja, “*Se le oyeron cantar dos arias*”: *se* acusativo reflejo, *le* dativo. [Nota 133 de Cuervo].

**1101.** Las construcciones de que hablamos no suelen volverse en pasivas por medio del verbo *ser* y el participio adjetivo. Rara vez se diría “Las flores fueron vistas marchitarse”, “El reloj fue oído dar las doce”. Pero en verso esta pasiva, imitada del latín, es elegante:

“Tirsi, pastor del más famoso río  
Que da tributo al Tajo, en la ribera  
del glorioso Sebeto, a Dafne amaba  
Con ardor tal, que *fue* mil veces *visto*  
Tendido en tierra en doloroso llanto  
*Pasar* la noche, y al nacer el día,  
Como suelen tornar otros del sueño  
Al ejercicio usado, así del llanto  
*Tornar* al llanto ...” (Figuerola).

**1102.** *Mandar* se construye de un modo semejante: “El general *mandó evacuar* las plazas”; *las plazas* acusativo de *mandó evacuar*; *las mandó evacuar, se mandaron evacuar*. Ni disonaría *fueron mandadas evacuar*.

“Josué mandó al sol pararse”. Para explicar esta construcción no es preciso salirse de las reglas comunes: *pararse* es acusativo de *mandó*; *al sol*, dativo. Las reproducciones

y pasivas lo prueban: *le mandó pararse; se lo mandó; se le mandó pararse; le fue mandado pararse; se lo* es combinación de dativo oblicuo bajo forma refleja, y acusativo neutro que reproduce el infinitivo. (§ 357); y *pararse*, acusativo, pasa a sujeto de las construcciones pasivas.

**1103 (f).** Nótese el doble sentido de que es susceptible en ciertos casos una construcción de infinitivo; en “Le mandaron azotar a los malhechores”, *a los malhechores* es acusativo y *le* dativo; en “Le mandaron azotar por mano del verdugo”, *le* es acusativo. Dícese de un lobo que *le* dejaron devorar al cordero (*le* dativo), y de un cordero que *le* o *lo* dejaron devorar por el lobo (*le* o *lo* acusativo).

**1104 (g).** Nótese también que cuando el infinitivo lleva un acusativo reflejo que se identifica con el acusativo del verbo, se suele suprimir el acusativo reflejo: “Al entrar en el hoyo todos nos ajustamos y encogemos, o nos hacen ajustar y encoger, mal que nos pese” (Cervantes); esto es, *nos hacen ajustarnos* y *encogernos*; *nos* es acusativo de *hacen* y acusativo reflejo de *ajustar* y *encoger*. Si a *nos* sustituyéramos la tercera persona de plural, no podría decirse “*Les* hacen ajustar y encoger”, sino *ajustarse* y *encogerse*, porque para suprimir el acusativo reflejo es necesario otro acusativo con el cual se identifique; condición que se verificaría diciendo *los hacen ajustar* y *encoger*.

**1105 (h).** Notable es asimismo el sentido pasivo que con ciertos adjetivos suele tomar el infinitivo, precedido de la preposición *de*. Así una cosa es *buena de comer*, *digna de notar*, *fácil de concebir*; sin que por eso deje de usarse la pasiva *buena de comerse*, *digna de notarse*, etc.; pero lo primero es lo más usual. El verbo *ser* puede tener por sí solo el mismo régimen, cuando el infinitivo significa un acto del entendimiento o una afección moral: *es de creer*, *es de saber*, *no es de olvidar*, *es de sentir*.

**1106 (377).** Acompaña frecuentemente al infinitivo la elipsis de un verbo (*poder*, *deber*, u otro semejante), a que sirve de acusativo, precediendo entonces al infinitivo un relativo con antecedente expreso o tácito: “No tengo vestido *que ponerme*”; “No conocíamos persona alguna *de quien valernos*”; “Hay mucho *que hacer*”; esto es, *que pueda ponerme*, *de quien pudiésemos valernos*, *que debemos hacer*. Es arbitrario callar o expresar el antecedente cuando este significa una idea general de *persona*, *cosa*, *lugar*, *tiempo*, *modo*, *causa*. “No tengo (nada) que ponerme”; “No veíamos (persona) de quien fiarnos”; “Buscábamos (lugar) donde guarecernos de la lluvia”; “Al fin hallaron (camino) por donde escapar”; “Trazaba (modo) como salir del apuro”; “No hay (razón, causa, motivo) por qué diferir la partida. [Nota 134 de Cuervo].

**1107 (378).** Pero no deben confundirse con estas frases elípticas aquellas en que después del verbo *haber* o *tener* viene un infinitivo precedido de *que*, perdiendo este neutro su oficio de relativo y haciéndose como un mero artículo del infinitivo: “*No hay que avergonzarte*” (esto es, *no debes, deja de avergonzarte*); “*Tengo que escribir varias cartas*”, (esto es, *debo, tengo precisión de escribir*). Así *haber* o *tener que*, seguido de infinitivo, es a veces una frase elíptica, y a veces no: *hay que escribir*, significará, pues, según los varios casos, *hay algo que escribir*, o *es preciso escribir*, y *tengo que contar*, equivale ya a *tengo cosas que contar*, ya a *tengo precisión de contar*: duplicidad de sentidos que no cabe sino cuando el *que* puede ser acusativo del infinitivo. [Nota 134 de Cuervo].

**1108 (a).** Úsase también el *que* como artículo del infinitivo después de los verbos *ocurrir* y *faltar*, y no sé si algún otro: “vistámonos por si *ocurrir* *que salir*”; “Sostienen algunos que la absoluta libertad del comercio es en todas circunstancias conveniente; pero *falta que* probarlo”. Con estos dos verbos puede suprimirse el *que*: *si ocurrir* *salir*; *falta probarlo*. [Nota 134 de Cuervo].

**1109 (b).** Tampoco debe confundirse con la frase elíptica de que hablamos aquella en que *no haber* o *no tener* es seguido de *más que*, haciendo el *que* el oficio de conjunción comparativa: “No hay más que rendirse”; “No tenemos más que rendirnos”, a la cual equivalen las interrogativas de negación implícita: “Tenemos más que rendirnos?” “¿Hay más que rendirse?” *Más* y *rendir* son dos acusativos ligados por el *que* conjuntivo.

**1110 (c).** En la referida frase elíptica, el relativo se hace interrogativo indirecto después de verbos que signifiquen actos del entendimiento; “No sabe qué creer”, “con quién aconsejarse”, “a qué atenerse”, “por dónde salir”, “cómo defenderse de sus enemigos”, “cuándo ponerse en camino”. Conócese la interrogación indirecta en que se pospone el antecedente; “No tiene (cosa) que decir”; “No sabe qué (cosa) decir”; “No hay (modo) como salir del apuro”; “No se sabe cómo (esto es, de qué modo) salir del apuro”. A veces será arbitrario dar o no a la frase la enunciación interrogativa: “Buscaba como, o cómo salir del apuro”, puesto que podemos resolver esta frase en *buscaba modo como* y *buscaba de qué modo*. [Nota 134 de Cuervo].

**1111.** El interrogativo *si* se presta a la misma elipsis, y entonces no tanto significa duda del entendimiento como vacilación de la voluntad: “No sabe *si* retirarse o no”. [Nota 134 de Cuervo].

**1112 (d).** Otra particularidad del infinitivo es el poder mediar entre él y la preposición a que sirve de término las palabras o frases que lo modifican y a veces su mismo sujeto, sin embargo, de que en general precede a este: “Tenía (Enrique de Borbón) una tropa de caballería de respeto *para*, en caso que perdiese la jornada, poderse salvar” (Antonio de Herrera); “*Para*, sin consideración ninguna a los altos destinos que ha ocupado, ni a su autorizada figura, sentarle bien la mano” (Pui-gblanch); “Trataba secretamente con el papa, *para*, pasando a Italia, tomar el cargo de general de la Iglesia” (Quintana); (este pasaje ha sido censurado como opuesto a las reglas de la perspicuidad, por don Vicente Salvá; pero con demasiado rigor, a mi juicio); “El cura no vino en quemar los libros *sin* primero leer los títulos” (Cervantes); “Exigían los aliados que Luis XIV se obligase *a*, por sí solo y con las armas, echar de España a su nieto” (Maury);

“Juro este acero al brazo de la muerte  
Solo rendir: sus filos y mi brío  
Usar *en*, vivo y muerto, defenderte” (el mismo).  
“*Hasta* llenos quedar súbitamente  
Cuarto y cuartel de luces y de gente” (el mismo).  
“*Sin* yo poder, oh cólera, el castigo  
Tomar de nuestro pérfido enemigo” (el mismo).

La preposición *para* es la que se presta mejor a esa intercalación, que con las otras tiene algo de violento; con las *a* y *en* ni aun en verso es soportable.

**1113** (*e*). Aunque el infinitivo participa de las dos naturalezas de sustantivo y verbo, no son raros los casos en que se despoja de la segunda y se convierte en un sustantivo ordinario. Sucede esto principalmente cuando lo que debiera servirle de sujeto se convierte en complemento.

“El cantar los pastores  
Inocentes amores  
En el sencillo idilio nos agrada”;

aquí el infinitivo se construye con sujeto, y es por tanto un verdadero derivado verbal. No es así en aquellos versos de Garcilaso:

“El dulce lamentar de dos pastores  
He de cantar, sus quejas imitando”;

*lamentar* depone su carácter genuino, porque su natural sujeto *los pastores* toma la forma de complemento. Una cosa semejante se verifica en *el trabajar suyo* por *el trabajar ellos*, porque el posesivo equivale a un complemento con *de*.

**1114.** Pasemos a los participios, principiando por el participio adjetivo<sup>241</sup>.

**1115.** Lo regular es que no lo tengan, sino los verbos transitivos, porque este participio, mientras conserva el carácter de tal, se refiere a sustantivos que pueden ser acusativos del verbo en las construcciones activas, o sujetos en las pasivas.

241 Se extrañará que no se comprenda entre los participios al que se distingue con el título de *activo*, terminado en *ante* o *ente*, como amante, leyente. Pero aunque los llamados participios activos se derivan de verbos, no son verdaderamente derivados verbales, esto es, que participen de la naturaleza del verbo y tomen sus construcciones. Éranlo sí en latín, donde se decía *amans virtutem* como *amo virtutem*. En nuestra lengua, al contrario, no podría jamás decirse *amante la virtud*, como se dice *amo, amar, amando, he amado la virtud*. Nuestros verbos y derivados verbales se construyen con afijos o enclíticos: *le amo, amarle, amándole, le habré amado; le leo, leerle, leyéndole, le habré leído la carta*: ¿podría jamás decirse *amántele, leyéntele* la carta? Es visto, pues, que los tales participios son meros adjetivos. No tenemos en castellano participio alguno *activo*, fuera del que se construye con *haber* y a que he preferido llamar *sustantivado*, porque siempre lo está, y tiene significado y régimen activo, cuando el verbo de que se deriva lo tiene. [Nota 135 de Cuervo].

**1116** (379). Hemos visto (§ 317) que el participio adjetivo, combinado con el verbo *tener*, forma una especie de tiempos compuestos: “Tengo leído el libro”; “Tuve terminada la obra”; “Tenía recorridos los campos vecinos”; “Tendrá bien conocidas las dificultades de la empresa”. Pero es de advertir que estas formas se prestan poco a la construcción refleja, y que si bien se dice corrientemente “Los tiene instruidos”, no así “Él se tiene instruido”, sino solo “Él se ha instruido”. No creo que sea permitida esta construcción refleja, sino en ciertas frases peculiares determinadas por el uso, y regularmente imperativas, como “Teneos apercebidos”<sup>242</sup>.

**1117** (380). Hemos visto asimismo (§ 208) que ciertos participios adjetivos no admiten, por ser intransitivos los verbos de que se derivan, la inversión de significado, que es propio de las construcciones pasivas, y que aun los que tienen significación pasiva, la pierden a veces, y expresan la misma idea que el verbo de que se derivan sin inversión alguna. En este caso se hallan: *agradecido*, el que agradece; *bebido*, el que ha bebido con exceso; *callado*, el que calla o acostumbra callar; *cansado*, lo que da fatiga, fastidio; *bien cenado*, *bien comido*, el que ha cenado o comido bien; *disimulado*, el que habitualmente disimula; *entendido*, el que entiende mucho;  *fingido*, el que suele fingir; *leído*, el que ha leído muchos libros; *ocasionado*, el que ocasiona (disgustos, pendencias); *osado*, el que tiene osadía; *Porfiado*, el que tiene hábito de porfiar; *presumido*, el que presume (esto es, el que tiene de sí mismo más alto concepto que debiera); *sabido*, el que sabe muchas cosas; *sufrido*, el que por carácter es sufridor y tolerante, etc. La Academia los considera entonces como meros adjetivos, y realmente no son otra cosa.

**1118** (a). De algunos verbos que se usan siempre con pronombre reflejo salen derivados que por la forma y la variedad de terminaciones parecen participios adjetivos, pero que tienen el significado del verbo sin inversión alguna, y deben mirarse también como simples adjetivos; v. gr. *atrevido*, *atrevida*, el o la que tiene atrevimiento. Hay verbos que en algún sentido particular se conjugan con pronombres reflejos, y de ellos salen a veces derivados de forma participial, que son asimismo puros adjetivos; v. gr. *mirado*, el que se mira mucho (el que compone y modera sus acciones); *sentido*, el que con facilidad se siente (se ofende).

**1119** (b). Los adjetivos de forma participial, que nacen de verbos intransitivos, como *nacido*, *nacida*; *muerto*, *muerta*; *ido*, *ida*; *venido*, *venida*; *vuelto*, *vuelta*; *llegado*, *llegada*; rara vez se juntan con *ser* sino es en frases anticuadas, que solo se permiten a los poetas, como “Son idos”, por *han o se han ido*; “Es vuelto a casa”, por *ha vuelto*; bien que restan algunas no solo permitidas en prosa, sino elegantes: “Llegada es la hora, la ocasión”; “El tiempo es llegado”; “Sus padres eran entonces muertos”; “Cuando esas cosas sucedieron, vosotros no erais todavía nacidos”. En todas estas frases el adjetivo, o llámese participio, hace referencia a una época anterior a la del auxiliar, a diferencia

242 Eran conocidas estas formas compuestas en los mejores tiempos de la lengua latina. En Cicerón leemos: *Clodii animum perspectum habeo, cognitum, iudicatum*. – *Quod me hortaris ut absolvam, habeo absolutum*. – *Omnes habeo cognitos sensus adolescentis*. – *De Caesare satis dictum habeo*. Pero los latinos no usaron nunca este participio sino como adjetivo. En el último ejemplo, que se cita en contrario, *satis* es sustantivo neutro que concuerda con *dictum*; y de que su verdadera naturaleza es de sustantivo no cabe duda en vista de frases como estas: *Sat patriae Priamoque datum*. – *Satis causae ad obiurgandum erat*. – *Satis iam verborum est*.

de lo que sucede en las construcciones pasivas formadas con *ser*, donde el significado de la frase, esto es, la acción del verbo de que se deriva el participio, se refiere a una época que coincide con la del auxiliar; así *eran idos* es un ante-co-pretérito<sup>243</sup>; mientras que *eran amados*, *eran temidos*, no son más que co-pretéritos<sup>244</sup>. Con muchos de estos participios anómalos se forman adjetivos sustantivados de uso corriente, *los nacidos*, *los muertos*, *los recién llegados*; y cláusulas absolutas (cap. XLVIII), como en “*Idos ellos, terminó la función*”; “*Llegada la noticia, se esparció una alarma general*”; “*Nacido el Salvador del mundo, fueron a adorarle los pastores*”; “*Muerto Carlomagno, se disolvió el grande imperio que bajo su mano vigorosa había parecido resucitar la potencia romana*”.

1120 (c). Hay otra cosa en que es menester consultar el uso; y es que los participios adjetivos de algunos verbos activos como *llenar*, *limpiar*, *hartar*, no se prestan de buen grado a todas las construcciones usuales de los participios adjetivos: 1º porque en lugar de las construcciones pasivas que se forman con *ser*, admiten más bien las cuasi-reflejas; dícese, por ejemplo: “*Se llenó la plaza*”, “*Se limpiaron las armas*”, “*Se les hartó de fruta*”, mucho mejor que *fue llenada*, *fueron limpiadas*, *fueron hartados*<sup>245</sup>; y 2º porque en las construcciones de *estar* y en las cláusulas absolutas, les preferimos los adjetivos correspondientes, como *lleno*, *limpio*, *harto*: “*La plaza estaba llena*”, “*Limpias las armas*”, “*Harta el alma de frívolos pasatiempos, la devora el fastidio*”. Y esto sin embargo de que los adjetivos correspondientes no supongan de suyo una acción anterior, como sucede en *lleno* y *limpio*; pues una cosa puede estar llena o limpia, sin que la hayan llenado o limpiado.

1121 (d). Las frases adverbiales *antes de*, *después de*, y menos frecuentemente *luego de*, llevan a veces por término de la preposición un participio adjetivo, a que puede agregarse un sustantivo que le sirve de sujeto: “*Antes de dada la orden*”, “*Después de cerradas las puertas*”, “*Luego de acabada la misa*”, “*Después de yo muerta*”, dice Santa Teresa; donde es de notar que se dice *yo* y no *mí*, porque *yo* no es término de la preposición, sino sujeto del participio.

1122 (e). En las cláusulas absolutas usan algunos el participio sustantivo con acusativos y dativos, pero a mi parecer incorrectamente: “*Oído a los reos, y recibídoles la confesión, mandó el juez llevarlos a la cárcel*”, en vez de “*Oídos los reos y recibida su confesión*”, que es mucho más sencillo y claro<sup>246</sup>. Cuando se dice “*sabido que los regidores estaban reunidos, me dirigí a la sala municipal*”, *sabido* es adjetivo y concierta con el *que*. De la misma manera, en “*Mandó que se instruyera la causa, y hecho se trajesen los autos*”, *hecho* es adjetivo y concierta con el tácito *esto*.

1123 (f). La construcción “*leído que hubo la carta*”, “*compuesto que hubo los versos*”, es el solo caso que yo sepa de cláusula absoluta formada por el participio sustantivado. “*Oído que hubo tan funesta noticia, se abandonó al dolor*”, es lo mismo que “*Oída tan funesta noticia*”, etc.; pero la primera expresión puede ser a veces oportuna para manifestar mejor la identidad o la distinción de los agentes: la identidad, como en el ejemplo anterior, en que son uno mismo el que oyó y el que

243 Como *profecti erant* en latín.

244 *Amabantur, timebantur*.

245 Harto, harta, como verdadero participio adjetivo, es anticuado: “*Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos*”.

246 En Cervantes ocurre este pasaje: “*Limpias pues sus armas, hecho del morrión celada, puesto nombre a su rocín, y confirmándose a sí mismo, se dio a entender*”, etc. Pero nadie, a mi parecer, dudará que o debió haberse principiado por “*Habiendo pues limpiado sus armas*”, o que precediendo “*Limpias pues sus armas*”, era preciso “*hecha del morrión celada, puesto nombre a su rocín, y confirmado que se hubo a sí mismo*”.

se abandonó; la distinción como en “Leído que hubo la carta, se retiraron los circunstantes”, en que es uno el que leyó, y otros los que se retiraron.

**1124 (g).** De la misma manera empleamos el participio adjetivo con el verbo *tener*: “Concluida que tuvieron la obra”, “Examinados que tuviese los autos”.

**1125 (h).** Otro tanto sucede con los verbos *ser* y *estar*: “Aprehendidos que fueron”, “Encarcelados que estén”.

**1126 (i).** Lo de más importancia en el empleo de los infinitivos, y gerundios es que si, como participantes de la naturaleza del verbo hacen relación a un sustantivo de que son atributos, no haya la menor vacilación en el entendimiento del que oye o lee para referirlos a ese sustantivo y no a otro; y aun es tan delicada la lengua en este punto, que sin embargo de no haber duda acerca del sustantivo de que son atributos, es necesario que la relación parezca natural y obvia. “Dijo en la junta de reyes y caballeros que todo lo que hacía por Amadís lo hacía de agradecida por *haber este* rescatado a un caballero que estaba preso en el castillo de la Calzada” (Clemencín). Exprésase el sujeto de *haber*, aunque el sentido de la oración habría bastado para que nos fijásemos en *Amadís*; y con todo eso, lejos de redundar el demostrativo *este*, es oportuno y contribuye a la claridad, por cuanto el giro de la frase nos hubiera hecho a primera vista referir el infinitivo al sujeto de *hacía*.

“Este lance imprevisto de repente  
La atención llama de la inmensa turba,  
*Juzgando* que ha deshecho a Ruy Velásquez  
Del cielo vengador llama trisulca” (El duque de Rivas).

Es suficientemente claro el sentido, y parece que no puede pedirse más a un poeta; pero el gerundio, por el giro de la frase, se referiría más bien *a este lance*, que a *la turba*. Hay además en este pasaje una ligera impropiedad: supuesto que el gerundio significa coexistencia o próxima anterioridad a la época del verbo, y por tanto nos presenta aquí el juicio de la turba como próximamente anterior al lance que llama la atención de la misma, o como coexistente, cuando menos, con él (§ 212, *d*), debiendo más bien por la naturaleza de las cosas preceder al juicio el llamamiento que lo produce.

**1127 (381).** Los gerundios, como adverbios que son, no modifican al sustantivo, sino por medio de otras modificaciones: “No menos correcto hablando que escribiendo”; “Conmovía poderosamente los ánimos, ya manejando la pluma, ya usando de la palabra en la tribuna”. Si el gerundio modifica al infinitivo directamente, es porque el infinitivo, como derivado verbal, admite todas las construcciones del verbo: “Era preciso *desenvolver* el principio, *manifestando* sus consecuencias y aplicaciones”. Y si le construimos con sustantivos de otra especie, es cuando le sirven de sujeto; porque, como derivado verbal, participa de la naturaleza del verbo: “Deje vuesa merced caminar a su hijo por donde su estrella le llama, que *siendo él* tan buen estudiante como debe de ser, y habiendo ya subido felizmente el primer escalón de las ciencias, que es el de las lenguas, con ellas por sí mismo subirá a la cumbre de las letras humanas” (Cervantes).

**1128 (a).** A veces parece el gerundio construirse con el sujeto de la proposición modificándolo; y pudiera dudarse si conserva o no el carácter de adverbio: “El ama, imaginando que de



aquella consulta había de salir la resolución de la tercera salida, toda llena de congoja y pesadumbre se fue a buscar al bachiller Sansón Carrasco” (Cervantes). Yo creo, con todo, que la cláusula de gerundio es aun en casos como este una frase adverbial, que modifica al atributo; como lo haría un complemento de causa: “El ama, por imaginar”, o una proposición introducida por un adverbio relativo: “El ama, como imaginaba”. Si el gerundio pudiera emplearse como adjetivo, no habría motivo de censurar aquella frase de mostrador, tan justamente reprobada por Salvá: “Envió cuatro fardos, conteniendo veinte piezas de paño”; este modo de hablar es uno de los más repugnantes galicismos que se cometen hoy día.

**1129 (b).** Hemos mencionado antes (§ 283) las formas compuestas de gerundio con el verbo *estar*; y a eso añadiremos ahora que todas las veces que hay movimiento en la acción, aunque el movimiento no sea verdadero sino figurado, como el que nos representamos, por ejemplo, en las operaciones intelectuales, es preferible *ir* a *estar*: “No estaban ociosas la sobrina y el ama de don Quijote, que por mil señales *iban coligiendo* que su tío y señor quería desgarrarse la vez tercera, y volver al ejercicio de su, para ellas, mal andante caballería” (Cervantes).

**1130 (e).** Cuando el infinitivo o el gerundio lleva sujeto, generalmente le preceden: “Avisábasele haber principiado las hostilidades”; “por estar ellos ausentes”; “Estando la señora en el campo”.

**1131 (d).** La colocación del gerundio es mucho más determinada que la del infinitivo, porque en general debe principiar por él su cláusula. Podemos fijar fácilmente el lugar que en la oración ha de dársele, resolviéndolo en una proposición subordinada; el lugar que en esta ocupe el relativo, o frase relativa, es en el que ha de ponerse el gerundio. Por consiguiente no sería natural en prosa el orden de las palabras en estos versos de Calderón:

“... Alejandro,  
 De Ursino príncipe y dueño,  
 Siendo hermano de mi padre  
 Y habiendo sin hijos muerto  
 Me tocaba por herencia  
 De aquel estado el gobierno”.

No puede decirse, “Alejandro siendo hermano de mi padre, me tocaba su herencia”, sino “Siendo Alejandro”, etc.; a la manera que resolviendo el gerundio no diríamos, “Alejandro, por cuanto era hermano de mi padre, me tocaba su herencia”, sino “Por cuanto Alejandro era”, etc. Esta es una regla importante, que los traductores olvidan a veces, y cuya trasgresión apenas puede disimularse a los poetas.



## CAPÍTULO XLV

### DE LAS ORACIONES NEGATIVAS

**1132** (382). En las oraciones negativas en que la negación se expresa por *no*, la regla general es que este adverbio preceda inmediatamente al verbo; pudiendo solo intervenir entre uno y otro los pronombres afijos: “Hay estilos que parecen variados y *no lo* son, y otros que lo son y *no lo* parecen” (Capmany). A veces el *no* pertenece al derivado verbal y no al verbo de la sentencia, y debe entonces preceder al primero; de aquí la diferencia de sentido entre “La gramática no puede aprenderse bien en la primera edad”, en que se niega la posibilidad de aprenderse, y “La gramática puede en la primera edad no aprenderse bien”; en que se afirma como cosa posible el no aprenderse.

**1133** (383). Son frecuentísimas las excepciones; pero pueden todas reducirse a una, que consiste en colocar el *no* antes de la palabra o frase sobre que recae determinada la negativa: “No porque se aprobase aquel arbitrio, lo adoptó la junta, sino porque era el único que se presentaba”; “No de los grandes y poderosos se valió el Salvador del mundo para predicar la divina palabra, sino de los pequeños y humildes”; “No solo por extremada brevedad se hacen oscuros los conceptos, mas también por los difusos rodeos de términos monótonos y uniformes” (Capmany); “No a todos es dado expresarse con facilidad y elegancia”.

**1134** (384). Una particularidad del castellano es el subentenderse el *no*, cuando precede al verbo alguna de las palabras o frases de que nos servimos para corroborar la negación: “No la he visto en mi vida”; “En mi vida la he visto”; “No se le pudo encontrar en parte alguna”; “En parte alguna se le pudo encontrar”; “No se ha visto una criatura más perversa en el mundo”; “En el mundo se ha visto una criatura más perversa”; “El que más se admiró fue Sancho por parecerle (como era así verdad) que en todos los días de su vida había visto tan hermosa criatura”; “Amadís fue a ver el encantamiento de Urganda, y por cosa del mundo dejara él de probar tal aventura, sino que había prometido que hasta dar fin a aquel fecho” (el combate con Lisuarte) “no se pornía<sup>247</sup> en acometer otra cosa” (Amadís de Grecia). De lo cual ha resultado que ciertas palabras originalmente positivas, como *nada* (*nacida*, subentendiendo *cosa*), *nadie* (*nacido*, subentendiendo *hombre*), *jamás* (*ya más*), a fuerza de emplearse para hacer más expresiva la negación, llevan envuelto el *no* cuando preceden al verbo, y no admiten, por tanto, que entonces se les junte este adverbio: “No tengo nada”, “Nada tengo”; “No ha venido nadie”, “Nadie ha venido”; “No le veré jamás”, “Jamás le veré”. Y como las hemos revestido de la significación negativa que al principio no tuvieron, se ha extendido por analogía la misma práctica aun a las palabras que han sido siempre negativas, como *ninguno*, *nunca*; y se ha hecho una regla general de nuestra sintaxis, que dos negaciones no afirman, colocada la una antes del verbo, y la otra después: “De las personas que estaban convidadas no ha venido ninguna”, o “ninguna ha venido”; “No he dicho nunca

247 *Porné*, *pornía*, anticuados, por *pondré*, *pondría*; como *terné*, *ternía*; *verné*, *vernía*.

tal”, “Nunca he dicho tal”. Y aun puede suceder que tres o cuatro negaciones equivalen a una sola: “No le ofendí jamás en nada”; “No pide nunca nada a nadie”.

**1135 (a)**. Sobre lo cual notaremos dos cosas: 1º que si una de las negaciones es *no*, ninguna otra la acompaña antes del verbo; pero no habiendo *no*, se pueden distribuir las negaciones como se quiera, con tal que una de ellas, a lo menos, preceda al verbo: “Nunca a nadie pide nada”; “Nada a nadie pide nunca”; 2º que las negaciones acumuladas deben ser palabras de diversos valores, como *nada*, negativo de cosa, *nadie*, negativo de persona, *nunca*, negativo de tiempo, *no*, simplemente negativo. La frase *nunca jamás* es la sola excepción a esta regla; pero *jamás* es, de todos los negativos originalmente positivos, el que mejor conserva su antiguo carácter, y así es que lo asociamos a *siempre* de la misma manera que a *nunca*, *por siempre jamás*.

**1136 (385)**. A la regla que dos negaciones no afirman, hacen excepción:

**1137** 1º. Las frases conjuntivas *ni menos*, *ni tampoco*, que refuerzan el simple *ni* [nota 136 de Cuervo];

**1138** 2º. La preposición *sin* precedida de *no*; estos dos elementos combinados equivalen a *con*.

“No fue oído el suplicante, ni menos” o “ni tampoco se hizo caso alguno de los que intercedieron por él”; “Se vio insultada la magistratura, no sin general escándalo”.

**1139 (a)**. A veces hay dos negaciones, una con el verbo y otra con otro elemento de la misma proposición, conservando cada una su significado relativamente a la palabra sobre que recae: “No le fue permitido no asistir”, equivale a *no le fue permitido dejar de asistir*; “No puedo no admitirle” vale tanto como *no puedo dejar o no puedo menos de admitirle*; que es como generalmente se dice.

**1140 (386)**. Suele redundar el *no* después de la conjunción comparativa *que*: “Más quiero exponerme a que me caiga el aguacero, que *no* estarme encerrado en casa”.

Este pleonasma es necesario para evitar la concurrencia de dos *que*: “Siendo la marina el único o casi el único consumidor de esta especie de maderas, es más natural que dé la ley, *que no que* la reciba” (Jovellanos).

**1141 (387)**. Por el contrario, después de *seguro está* se acostumbra subentender el *no*:

“Seguro está  
Que la piquen pulgas ni otro insecto vil” (Iriarte);

*seguro está que* vale tanto como *es seguro que no*.

**1142**. Los negativos de origen positivo se emplean a veces en su significado antiguo, como lo hemos observado de *jamás*: “¿Cree usted que *nadie* sea capaz de persuadirle?”; esto es, *alguien*. “Yo no espero que se logre *nada* por ese medio”; esto es, *algo*. “¿Quién *jamás* se puso en armas contra Dios y le resistió, que tuviese paz?” (Granada); esto es, *en algún tiempo*. “Mi amo es el hombre más celoso del mundo, y si él supiese que yo

estoy ahora aquí hablando con *nadie*, no sería más mi vida” (Cervantes): *con alguien*. Y aun sucede que por analogía se extiende el mismo uso a los que son negativos de suyo y lo han sido siempre: “Las más altas empresas que *hombre ninguno* haya acabado en el mundo”; esto es, *hombre alguno, nadie*. “¿Viste *nunca* tú tal coche o tal litera como son las manos de los ángeles?” (Granada); esto es, *alguna vez, jamás*. Lo cual, con todo, se limita a proposiciones interrogativas o a subordinadas que dependen de subordinantes interrogativas o negativas, o de una frase superlativa, como en los ejemplos anteriores.

1143 (388). Aquí me parece oportuno observar el uso de *alguno, alguna*, que se pospone al sustantivo en las frases negativas, le precede en las positivas, y puede precederle o seguirle en las interrogativas: “Creo haberle visto en alguna parte”; “No me acuerdo de haberle visto en parte alguna”; “¿Le ha visto usted en parte alguna” o “en alguna parte?” Bien que estas dos últimas frases no son de todo punto sinónimas: la primera envuelve un sentido implícitamente negativo, que suele no llevar la segunda.

## CAPÍTULO XLVI

### ORACIONES INTERROGATIVAS

1144 (389). Las proposiciones interrogativas, según se ha dicho antes (§ 164), son directas o indirectas: las directas no forman parte de otras como sujetos, complementos o términos; y en esto se diferencian de las indirectas.

1145 (390). En las interrogaciones directas, o se pregunta por medio de pronombres o adverbios interrogativos, o sin ellos:

“Inocente tortolilla,  
¿Qué buscas entre estos ramos?  
¿A quién, desdichada, arrullas,  
En tu nido solitario?” (El duque de Rivas).

“¿Cuándo será que pueda  
Libre de esta prisión volar al cielo?” (Fr. Luis de León).

Pregúntase aquí por medio de los pronombres *qué* y *quién*, y del adverbio *cuándo*. En los ejemplos que siguen no es indicada la pregunta sino por el giro y la modulación de la voz, que corresponde a los signos ¿?

“¿Piensas acaso tú, que fue criado  
El varón para el rayo de la guerra?” (Rioja).

“... ¡Padre mío!  
 ¿Y vengo a pronunciar tan dulce nombre,  
 Para que el hijo del traidor me llamen,  
 Y ser ludibrio y maldición del orbe?”  
 (El duque de Rivas).

**1146** (391). Finalmente, o se hace uso de la interrogación directa para informarnos de lo que ignoramos, como en “¿Qué hora es?” “¿Quién llama?” o para expresar ignorancia o duda, v. gr. “¿Qué le habrán dicho, que tan enojado está con nosotros?” o para negar implícitamente lo mismo que parecemos preguntar, significándose entonces por *qué*, *nada*, por *quién*, *nadie*, por *dónde*, *en ninguna parte*, por *cuándo*, *jamás*, por *cómo*, *de ningún modo*, etc.

“¿De la pasada edad, *qué* me ha quedado?” (Rioja).

Dase a entender que no me ha quedado *nada*. Así en “¿*Quién* tal cosa imaginara?” se insinúa *nadie*, y en “¿*Cómo* podía yo figurarme semejante maldad?” se quiere decir que *de ningún modo*. Además, adoptamos el mismo giro para significar extrañeza, admiración, repugnancia, horror, como si dudásemos de la existencia de aquello mismo que produce tales efectos; pero la interrogación es en este caso una figura oratoria. [Nota 137 de Cuervo].

**1147** (392). Antes (§ 368, *b*) se ha visto que a las palabras y frases negativas se contraponen elegantemente el *que* de proposición subordinada, que rige entonces subjuntivo: “*Nadie* fue a verle, *que* no le encontrase ocupado”. Si hacemos, pues, implícita la negación por medio del giro interrogativo, diremos: “¿*Quién* fué a verle *que*”, etc.

**1148** (*a*). El *qué*, sustantivo neutro interrogativo, se adverbializa a veces: “¿*Qué* sabe el hombre cuándo se halla más próximo a gozar de su fortuna?” (Baralt y Díaz). Quitada la interrogación, expresaríamos el mismo pensamiento diciendo, *de ningún modo sabe el hombre*.

**1149** (*b*). Una novedad en el uso del *qué*, sustantivo neutro interrogativo, es el construirse con el artículo; práctica que solo tiene cabida cuando la interrogación se reduce a las solas palabras *el qué*:

“... Quedamos  
 En que corre de mi cuenta ... —  
 ¿El qué? —Dejar cuerdo y sano  
 Al loco de tu marido” (M. de la Rosa).

Si se llenase la elipsis, sería preciso omitir el artículo, diciendo, por ejemplo, *¿qué es lo que corre por tu cuenta?* (En este *el qué*, vemos verificado otra vez que el género neutro no se distingue del masculino en lo que toca a la concordancia del sustantivo con el adjetivo).

**1150** (*c*). La conjunción *sino*, que generalmente supone negación anterior, se usa con mucha propiedad en interrogaciones de negación implícita, ligando sustantivos con *qué* y *quién*, adverbios y complementos de modo con *cómo*, de lugar con *dónde*, de tiempo con *cuándo*, etc.

“Del bien perdido al cabo *qué* nos queda,  
Sino pena, dolor y pesadumbre?” (Ercilla).

**1151 (d).** Por un efecto de esta negación implícita sucede también que a la oración interrogativa se antepone a veces la conjunción *ni* cuando propiamente correspondía alguna de las otras conjunciones *y*, *o*. “Si estas” (la oratoria, la poética, la amena literatura) “que servían más inmediatamente a las facultades privilegiadas, merecieron tan escasos premios, ¿cuál sería el que se destinaba a las ciencias naturales y exactas? ¿y cuáles podían ser los progresos del teatro? ¿*ni* quién había de aplicarse a un estudio tan difícil, tan apartado de la senda de la fortuna, si desatendido de las clases más elevadas y menospreciado de los que se llamaban doctos, era solo el vulgo el que debía premiar y aplaudir sus aciertos?” (Moratín). Es claro que siendo virtualmente negativa la cláusula por el solo efecto de la interrogación, bastaba *y* en lugar de *ni* (como en la cláusula anterior), y por tanto hay en este una especie de pleonismo, en que la negación implícita se desemboza, por decirlo así, y deja de serlo.

**1152 (e).** En las interrogaciones indirectas la proposición subordinada puede servir de sujeto, término o complemento: “No se sabe qué sucederá”, o “en qué vendrán a parar estas cosas”; sujeto, porque la construcción es cuasi-refleja, y la proposición subordinada significa la cosa que no se sabe: “Vacilaba sobre si saliese o no”; término de la preposición *sobre*. “Los historiadores están divididos sobre a quién de ellos” (sus hermanos) “embistió primero el rey don Sancho” (Quintana); término de la misma preposición. “Nos preguntaron qué queríamos”; acusativo, porque la construcción es activa, y la proposición subordinada significa la cosa que se pregunta. “Considerad, señores, cuál quedaría yo en tierra no conocida, y sin persona que me guiase” (Cervantes); acusativo de *considerad*.

**1153 (f).** Toda proposición interrogativa indirecta pide una palabra interrogativa que la introduzca, como se ve en los ejemplos anteriores y se verá en los que iremos presentando.

**1154 (g).** El anunciativo *que* no precede a las proposiciones indirectamente interrogativas sino en dos casos: después del verbo *decir*, cuando significa preguntar: “Díjole que dónde quedaba su amigo”; “que cómo se hallaba en aquel paraje”; “que por dónde había sabido la noticia”. “Digo, que qué le iba a vuesa merced en volver tanto por aquella reina Majimasa o como se llama” (Cervantes); “Me parece que había de burlar de mí y decir que qué San Pablo para ver cosas del cielo” (Santa Teresa). Y después del verbo *preguntar*: “Preguntóle que de quién se quejaba”; “que adónde se dirigía”; “que quién le había traído allí”; “que si estaba determinado a partirse”. Este *qué* después del verbo *preguntar*, es pleonástico, pero lo permite el uso.

**1155 (h).** La interrogación indirecta admite por lo regular indicativo o subjuntivo, pero no siempre indistintamente. Es una misma cosa decir: “No se sabe quién *ha*” o “*haya* dado la noticia”; bien que empleando el indicativo se afirma el hecho de haberse dado la noticia; el cual se enuncia algo dubitativamente por medio del subjuntivo. Pero cuando se hace relación al futuro y el agente de los dos verbos, subordinante y subordinado, es o puede ser uno mismo, hay una distinción importante: “No se sabe qué partido *se tome*”, expresa que el que ha de tomarlo es el mismo que no sabe cuál, porque aun no ha elegido ninguno; y al contrario, “No se sabe qué partido *se tomará*”, significa que son distintos los dos agentes, y que la elección del partido no está sujeta a la voluntad del que no la sabe. De la misma manera, “No sé si *salga*”, conviene a la irresolución de la voluntad; y “No sé si *saldré*”, a la sola duda del entendimiento; si digo *salga*, hago considerar la salida como una cosa sujeta a mi arbitrio; si digo *saldré*, doy a entender que es independiente de mí.

**1156 (i).** En las oraciones interrogativas *cuánto* se puede resolver en *qué tanto* y *cuán* en *qué tan*: “¿*Qué tanto* dista del puerto la ciudad?” “*Qué tan* grande sea esta providencia, en ninguna manera lo podrá entender sino el que la hubiere experimentado” (Granada). Pero es de advertir que esta resolución apenas tiene uso fuera de las interrogaciones en que verdaderamente preguntamos, esto es, en que solicitamos una respuesta instructiva; y que de las oraciones exclamatorias (que se reducen a las interrogativas, en cuanto se hacen por los mismos medios gramaticales), solamente la admiten las indirectas, como la precedente de Fr. Luis de Granada; a menos que demos otro giro a la frase, apartando el *tan* del *qué*: “¿*Qué acción tan generosa* aquella!” “¿*Qué edificio tan bello!*” Puede también callarse en las exclamaciones el *tan*, revistiéndose de su fuerza el *qué*: “¿*Qué generosa acción!*” “¿*Qué bello edificio!*”

**1157 (j).** De la misma manera se resuelve *cuál* en *qué tal*; resolución aun más usual que la de *cuánto* en *qué tanto*, pues se extiende a todo género de proposiciones interrogativas y exclamatorias: “¿*Qué tal* será la obra en que tales aparejos hay!” (Granada). A veces esta resolución es obligada, pues no cabe decir, “¿*Cuál* le ha parecido a usted la comedia?” sino *qué tal*; lo que sin duda ha provenido de la necesidad de distinguir dos sentidos: con *¿cuál es la casa que usted habita?*, se pregunta *qué casa*; con *qué tal es la casa* se preguntaría *qué calidades tiene*.

**1158 (k).** La misma diferencia debe hacerse cuando se hable de personas: “Si estos son los vencedores, *qué tales* serán los vencidos?” aludiendo a las calidades personales; “Si ellos no han sido los ejecutores del hecho, *¿cuáles* o *quiénes* fueron?”, aludiendo a la distinción de personas.

**1159 (l).** *Qué* y *cuál*, cuando se construyen con sustantivo o lo son ellos mismos, suelen usarse uno por otro:

1º. En poesía:

“¿Dime, de *qué* maestro,  
En *cuál* oculta escuela,  
Se aprende?” etc. (Jáuregui).

2º. Cuando se indica elección o preferencia “¿*A qué*” o “*cuáles* providencias puede apelarse sino a las más rigurosas?” “¿*Qué es más*”, o (como dijo Cervantes) “*cuál* es más, resucitar a un muerto o matar a un gigante?” En este sentido es más propio *cuál*.

**1160 (m).** *Cuál* excluye a *qué*, cuando es adjetivo que se construye con sustantivo tácito: “¿*En cuál* de las ciudades de España reside la corte?” entiéndese *en cuál ciudad*. “No se ha podido averiguar cuál sea la causa de los terremotos”: *cuál causa* (práctica, sin embargo, que no fue constantemente observada en los mejores tiempos de la lengua: “Si soy vuestro Señor, ¿*qué* es el temor que me tenéis?” (Granada); hoy se diría *cuál es*). “¿*Qué* es el peligro que os espanta, sino una infundada aprehensión?” no sería propio *cuál* porque en el *qué* no se subentiende *peligro*; pero por una razón contraria diríamos: “En medio de tantas seguridades *¿cuál* es el peligro que os espanta?”

**1161 (n).** En las proposiciones exclamatorias son más frecuentes las elipsis que en las interrogativas: “¿*Cuán* grandes las maravillas de la creación, y *qué* ciegos los que no alcanzan a ver en ellas el poder y sabiduría del Criador!” El verbo *ser* o *estar* es la palabra que generalmente se subentiende.

**1162 (o).** Las proposiciones exclamatorias no admiten el sentido de negación implícita que llevan a menudo las interrogativas; pero sucede no pocas veces que podemos emplear a nuestro arbitrio la interrogación implícitamente negativa o la exclamación, dando a cada una la modula-

ción, y por consiguiente el signo ortográfico que le corresponde. “¿*Qué tales* serán los ríos que de tan caudalosas fuentes manan!” es propiamente una oración exclamatoria, como lo indican los signos; y la volveríamos interrogativa con negación implícita, diciendo *qué tales no serán*, porque como el sentido debe ser positivo, es necesario dar a la interrogación una forma aparentemente negativa, para que las dos negaciones se destruyan. “*Qué no* diría la Europa”, es, como observa muy bien Salvá, casi lo mismo que “*Qué* diría la Europa”; toda la diferencia es de modulación y ortografía, por cuanto la primera estructura es interrogativa, y la segunda exclamatoria. Creo, pues, que en estos pasajes de Jovellanos: “¿*Qué* ejemplo tan nuevo y admirable de resignación *no* presentaron entonces a nuestra afligida patria tantos fieles servidores suyos!” y “¿*Qué* de privilegios *no* fueron dispensados a las artes!” la oración es propiamente interrogativa, y no están bien empleados los signos.

**1163** (*p*). Las interrogaciones y exclamaciones indirectas están siempre asociadas a palabras o frases que significan actos del entendimiento o del habla, como *saber, entender, decir, preguntar*, etc. Daríase, por ejemplo, un giro indirecto a los ejemplos anteriores diciendo: “Ya se deja entender qué tales serán los ríos...” “Se nos preguntó qué tales no serían los ríos ...” “Dijo que cuál era el peligro ...”

**1164** (*q*). *Lo que*, según lo dicho arriba (§ 364), significa *el grado en que*. Este sentido de cantidad es el que suele tomar esta frase en las exclamaciones, equivaliendo al sustantivo o adverbio *cuanto*: “¿*Lo que* ciega a los hombres la codicia!” “¿*Lo que* vale un empleo!” “La experiencia de cada día muestra lo deleznable que es la popularidad, y lo poco que tarda el pueblo en derribar sus ídolos”. [Nota 138 de Cuervo].

**1165** (*r*). En las interrogaciones indirectas y en las exclamaciones de ambas clases es notable el giro que por un idiotismo de nuestra lengua podemos dar al artículo definido y al relativo *que*, precedido de preposición: “¿*De* los extravíos que es capaz una imaginación exaltada!” El orden natural sería *¡los extravíos de que!* o *¡de qué extravíos!* “Sé al blanco que tiras” (Cervantes); “Era cosa de ver con la presteza que los acometía” (el mismo); “Bien me decía a mí mi corazón del pie que cojeaba mi señor” (el mismo). Se podría decir en el mismo sentido *a qué blanco, con qué presteza, de qué pié*; pero si se dijese *el blanco a que, la presteza con que, el pie de que*, despojaríamos a la oración de la énfasis que caracteriza a las frases interrogativas y exclamatorias<sup>248</sup>. [Nota 138 de Cuervo].

248 No se crea que es una trasposición cualquiera la de estos pasajes; es la trasposición de una frase interrogativa indirecta, y por eso es siempre regida de verbos que significan actos del entendimiento o de la palabra, como se ve en los anteriores ejemplos y en los que agrego aquí para poner en claro la naturaleza de este giro, que nadie ha explicado hasta ahora: “*Ya se ha dicho* de la mala manera que Cardenio estaba vestido” (Cervantes); “*Viendo que* ya el don estaba conseguido y con la diligencia que don Quijote se alistaba para cumplirlo” (el mismo); “*La mujer echó de ver* con el cuidado que la miraba” (Mateo Alemán); “*Quise entonces decir* a mi señor de los trabajos que le había sacado” (el mismo); “Este ejemplo no solo prueba que haya este conocimiento, sino *declara* también de la manera que es” (Granada); “Si Apolonio rodeó mucha parte del mundo por ver a Hiarcas en un trono de oro disputando del movimiento de los cielos y de las estrellas, ¿qué debían hacer los hombres por ver a Dios enseñándoles, no de la manera que se mueven los cielos, sino cómo se ganan los cielos?” (el mismo).

¿Muy lindo Santelmo hacéis!

¡Bien temprano os acostáis!

¡Con la flema que llegáis!” (Lope de Vega).



**1166** (s). Las proposiciones interrogativas y exclamatorias que hacen de sujeto, conciertan siempre con el singular del verbo, ya sea una o muchas juntas; por lo que sería mal dicho: “No se sabían cuántos eran”, en lugar de *no se sabía*; y tengo por errata o descuido el plural con que principia este pasaje de Martínez de la Rosa: “Viéronse entonces aun más que en el largo transcurso de aquella tenacísima guerra, lo que pueden el valor y la destreza”; donde aun dejando de mirar como una interrogación indirecta la cláusula *lo que pueden*, significando esto la cosa vista, se debería decir *vióse*, concertando este verbo con el sujeto *lo*.

## CAPÍTULO XLVII

### CLÁUSULAS DISTRIBUTIVAS

**1167** (393). Llamo cláusulas *distributivas, alternativas o enumerativas*, aquellas en que se contraponen acciones distribuidas entre varios agentes, lugares, tiempos; o se presentan varias suposiciones que recíprocamente se excluyen; o se enumeran las varias fases de un hecho; sentidos diferentes, que reunimos aquí, porque se expresen muchas veces por unos mismos medios gramaticales.

**1168** (394). Las suposiciones alternativas se indican naturalmente por la conjunción *o*, o por un verbo en el modo optativo: “No pudieron curarle los médicos, *o* porque fueron llamados tarde, *o* porque no conocieron la enfermedad”; lo que suele variarse diciendo, “Sea porque fueron ... sea porque no conocieron”; o “Sea que fueron ... sea que no conocieron”. Pueden también combinarse ambos medios: “*O fuese* que se habían consumido las provisiones, y no había esperanzas de recibirlas de afuera, por la fuerza y vigilancia de los sitiadores, *o fuese* que después de tantos meses de sitio comenzase a desfallecer el ánimo de la guarnición, se determinó al fin”, etc. Puede asimismo suprimirse el verbo de la segunda frase optativa: “*O fuese* que se habían consumido... o que comenzase”. Y en todos casos es arbitrario callar o expresar la conjunción *o* en el primer miembro, o si hay muchos, en todos menos el último. Finalmente, en lugar de *o* se emplea también la frase conjuntiva *o bien*; y si en esta se calla la conjunción se revestirá de su fuerza el adverbio: “Bien fuese la edad, bien el rígor de la disciplina lo que había debilitado sus fuerzas”.

**1169** (395). Las enumeraciones y distribuciones se expresan naturalmente por medio de los adjetivos *uno, otro*, y de varias palabras o frases que pueden hacer este oficio sin salir de su acepción propia: “*Unos* cantaban, *otros* tañían diversos instrumentos, *otros* bailaban”; “En *una* parte se oían tristes lamentos, en *otra* desesperadas imprecaciones”; “*Parte* venían armados de espadas y lanzas, *parte* solamente de palos y piedras, *parte* inermes”; “Perecieron casi todos; *parte* a filo de espada; *parte* a manos del hambre y de la miseria”; “*Cerca* sonaban las voces de los combatientes; *lejos* se reiteraban los lelilíes agárenos” (Cervantes).

**1170** (396). Pero además de estos medios naturales y comunes, hay otros más expresivos, suministrados por palabras demostrativas e interrogativas.



“¿No has visto tú representar alguna comedia adonde<sup>249</sup> se introducen reyes, emperadores y pontífices, caballeros, damas y otros diversos personajes? Uno hace el rufián, otro el embustero, *este* el mercader, *aquel* el soldado, otro el discreto, otro el enamorado simple, y acabada la comedia, y desnudándose de los vestidos de ella, todos los recitantes quedan iguales” (Cervantes). “*Quiénes* viajaban a pretender beneficios, *quiénes* se encaminaban a recibir su educación en el colegio de Bolonia, *quiénes* militaban en los tercios”, etc. (Navarrete, citado por Salvá). “Hombres y mujeres, viejos y niños, fueron desorejados o desollados vivos; *a quiénes* hacía quitar el cutis de los pies y caminar sobre vidrios o guijarros; *a quiénes* mandaba coser espalda con espalda; *a quiénes* hacía mutilar de uno o dos miembros o de las facciones del rostro” (Baralt y Díaz). “Descubrieron los rostros poblados de barbas; *cuáles* rubias, *cuáles* negras, *cuáles* blancas, y *cuáles* albarrazadas” (Cervantes). “Vieron un abrigo que podía llamarse puerto, y en él hasta diez o doce bajeles; *dellos* chicos, *dellos* medianos, y *dellos* grandes” (Cervantes): *parte de ellos*. “El campamento presentó luego una escena de espantosa confusión, donde todos, exagerándose el peligro, corrían desolados y sin saber a qué punto; *cuáles*, como valerosos, para hacer frente al mal, *cuáles*, como cobardes, para evitarlo huyendo” (Baralt y Díaz). “*Este* la maldice y la llama antojadiza, varia y deshonesta; *aquel* la condena por fácil; *tal* la absuelve y perdona, y *tal* la vitupera, uno celebra su hermosura, otro reniega de su condición, y en fin, todos la deshonran y todos la adoran” (Cervantes). “*Cuál* buscaba al amanecer entre los montones de muertos horrendamente heridos o mutilados el cadáver de un padre; *quién* el de un hijo o de un hermano; *aquella* el de un esposo o de un amante; otros los de sus amigos o protectores” (el duque de Rivas). “*Aquí*, se queja un pastor, *allí* se desespera otro, *acullá* se oyen amorosas canciones” (Cervantes). “*Aquí* se pelea por la espada, *allá* por el caballo”.

“El araucano ejército revuelto  
 Por acá y por allá se derramaba” (Ercilla).

“El diablo me pone ante los ojos *aquí*, *allá*, *acá* no, sino *acullá*, un talego lleno de doblones, que me parece que a cada paso le toco”, etc. (Cervantes). (Nótese que este adverbio *acullá* apenas se usa sino en oraciones distributivas, como las precedentes).

**1171.** Úsanse de la misma manera:

*Ya ... ya,*  
*Ahora. . . ahora* (que se sincopa frecuentemente en *ora. . . ora*),  
*Tal vez ... tal vez* (en el sentido de *ya ... ya*),  
*Tan presto. . . tan presto* (en el mismo sentido),  
*Cuándo. . . cuándo* (en el mismo sentido),  
*Dónde. . . dónde* (por *aquí. . . allí*), etc.

249 Hoy se diría *donde* o *en que*.

“*Ahora* estés atento solo y dado  
Al ínclito gobierno del Estado,  
Albano, *ahora* vuelto a la otra parte,  
Resplandeciente, armado,  
Representando en tierra al fiero Marte;  
*Ahora* de cuidados enojosos  
Y de negocios libre, por ventura  
Andes a caza”, etc. (Garcilaso).

“Su rueda plateada  
La luna va subiendo;  
*Ora* una débil nube  
Que le salió al encuentro,  
De trasparente gasa  
Le cubre el rostro bello;  
*Ora* en su solio augusto  
Cubre de luz el suelo,  
Tranquila y apacible  
Como lo está mi pecho;  
*Ora* finge en las ondas  
Del líquido arroyuelo  
Mil luces, que con ellas  
Parecen ir corriendo” (Meléndez).

“Graciosa palomita,  
Ya licenciosa puedes  
Empezar con tus juegos  
Y picar libremente.  
*Ya* te provoca Fili.  
*Ya* en los brazos te mece,  
*Ya* en su falda te pone,  
Y el dedo te previene” (el mismo).

“Almanzor tenía dispuestas sus gentes para hacer cada año dos entradas en tierra de Navarra, *cuándo* por una parte, *cuándo* por otra” (Conde).

**1172.** Conviene advertir que si se trata de dos cosas, o de más de dos, pero reducidas a dos por el modo de presentarlas, es más propio emplear *el uno* y *el otro* con artículo definido, para designarlas consecutivamente: “De sus dos hijos *el* uno se dedicó a las armas y *el* otro a las letras”; “De sus cuatro hijos, *los* dos ... y *los* otros dos”. Pero si se habla de más de dos individuos o colecciones, lo más propio es suprimir el artículo, excepto cuando en la construcción se llega a la última de las cosas de que se trata, siendo determinado su número: “Había tres aldeas a la orilla del río; *una* antigua de numeroso vecindario, *otra* recién poblada, *la otra* arruinada y desierta”.

## CAPÍTULO XLVIII

### CLÁUSULAS ABSOLUTAS

**1173** (397). Llámense cláusulas *absolutas* aquellas que constan de un sustantivo modificado y no tienen conexión gramatical con el resto de la sentencia<sup>250</sup>, supliéndoseles el gerundio *siendo, estando, teniendo, llevando* u otro semejante: “Quince fueron en número los que allí se juntaron, curiosos e impacientes de saber el intento a que eran convocados en estación tan rigurosa; los montes cubiertos de nieve, embotadas las fuerzas y el brío, en silencio las armas” (Martínez de la Rosa): *estando los montes*, etc. “Cuenta con ir bien apercebidos, los vestidos con buenos soforros, y la jacerina debajo” (el mismo): *llevando los vestidos*, etc., donde es de notar que pueden juntarse con el gerundio tácito, no solo adjetivos (*cubiertos, embotadas*), sino complementos (*en silencio, con buenos soforros*), y adverbios (*debajo*).

“El rey de Castilla se volvió a Sevilla, salva y entera la fama de su valor, no obstante los malos sucesos que tuvo” (Mariana): *llevando* salva, etc.

**1174** (a). A veces el sustantivo de estas frases es un *que* anunciativo o una proposición interrogativa indirecta: “El rey, visto que no podía tomar por fuerza la villa, mandóla escalar una noche con gran silencio” (Mariana).

“Ya de Córdoba arrancan, acordado  
Cómo el valor sujete a la fortuna (Maury).

**1175** (b). Cállase a veces el sustantivo por hallarse a poca distancia: “Se trató de amoblar el palacio, y *amoblado*, se trasladaron a él los tribunales”. Gil y Zárate, hablando de Lope de Vega, dice así: “*Flojo, desmayado, incorrecto, prosaico* muchas veces, sus eminentes cualidades, que dirigidas por el arte se hubieran fortalecido para mostrarse en todo su esplendor, degeneraron en los vicios a que toda virtud está cercana”.

**1176** (c). En las cláusulas absolutas entra a menudo un participio adjetivo, o un adjetivo de aquellos cuyo significado es parecido al de los participios: *Limpias las armas, llenos los requisitos legales*; pero los ejemplos anteriores manifiestan que otros adjetivos, y hasta complementos y adverbios, pueden hallarse en construcción con el gerundio tácito.

**1177** (d). Ni el gerundio, mientras no se expresa, ni mucho menos el participio, admiten afijos o enclíticos; así, aunque decimos “Siéndole dada la carta”, “Teniéndoles comunicado el suceso”, no podemos decir en cláusulas absolutas: “Dádale la noticia, aguardamos su resolución”, “Comunicádoles el suceso, partimos”. [Nota 140 de Cuervo].

**1178** (e). En estas locuciones se antepone casi siempre al sustantivo el adjetivo o lo que hace sus veces, sobre todo si la cláusula absoluta está a la cabeza de la oración; por lo que en pro-

250 Corresponden a lo que en gramática latina se llama *ablative absoluto*.

sa parecería algo violento, “El palacio amoblado, se trasladaron a él los tribunales”. Exceptúanse ciertas breves frases que tienen la sanción del uso: “*Esto dicho*, se retiraron”. Otra excepción es la de aquellos sustantivos con los cuales puede subentenderse en vez del gerundio la preposición *con*: “Oraba siempre, *las rodillas* en el suelo, sin estrado ni sitial” (Rivadeneira); “¿Quién te trajo hasta ponerte en un patíbulo, *las manos* enclavadas, *el costado* partido, *los miembros* descoyuntados, *las venas* agotadas, *los labios* secos, y todo finalmente despedazado?” (Granada); “Bajó al esquiife un brioso mancebo de poco más de veinte y cuatro años, vestido a lo marinero de terciopelo negro, *una espada* dorada en las manos, y *una daga* en la cinta” (Cervantes).

**1179.** Es elegante la misma práctica en descripciones que recapitulan circunstancias ya referidas: “Yendo pues de esta manera, *la noche* oscura, *el escudero* hambriento, y *el amo* con gana de comer, vieron”, etc. (Cervantes).

**1180 (f).** Las cláusulas absolutas contribuyen no poco a la concisión del estilo. Martínez de la Rosa las emplea a cada paso en su *Hernán Pérez del Pulgar*.

## CAPÍTULO XLIX

### PREPOSICIONES

**1181** (398). Las preposiciones castellanas más usuales son *a*, *ante*, *bajo*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *sobre*, *tras*.

**1182.** Añádese *so*, cuyo empleo está en el día limitado a unas pocas frases (*so color*, *so pretexto*, *so pena*, *so capa*); *cabe*, enteramente anticuado<sup>251</sup>; *mientras* y *pues*, que dejan a menudo el oficio de preposiciones [nota 141 de Cuervo]; y los adverbios antes mencionados (*afuera*, *adentro*, *arriba*, *abajo*, *adelante*, *atrás*, *antes*, *después*), que toman el carácter, aunque no el lugar de la preposición, posponiéndose al nombre (§ 189, a). [Nota 142 de Cuervo].

**1183.** El adverbio relativo *cuando* suele emplearse también como preposición, *cuando la guerra*, por *en el tiempo de la guerra*.

**1184.** Podemos asimismo agregar a estas algunas que lo son imperfectamente: como *excepto*, *salvo*, *durante*, *mediante*, *obstante*, *embargante*. [Nota 143 de Cuervo].

251 “Así como lo blanco se echa de ver mejor *par* de lo negro, y la luz *cabe* lo oscuro”, etc. (Rivadeneira); “No me parece se quitaba el Señor de *cabe mi*” (Santa Teresa).

Nótese de paso el uso adverbial de *par* (*junto*, *cerca*). Hoy se dice *a par de lo negro*, *a par del río*. Dícese también significando igualdad: “Era *a par*”, o “*a la par* de valiente, avisado”.

**1185 (a).** Muchas preposiciones, y acaso todas, han sido en su origen palabras de otra especie, particularmente nombres. Y como esta metamorfosis no ha podido ser instantánea, sucede a veces que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición.

**1186 (b).** *Excepto* era un participio que variaba de terminación para los diferentes géneros y números, como hoy se usa *exceptuando*; pero hecho indeclinable, y limitado a cláusulas absolutas, que principian regularmente por un adjetivo (§ 397, e), tomó la apariencia de preposición (*excepto un niño, una niña, unos pocos hombres, algunas mujeres*), y sin embargo no ha sido completa la transformación, pues no se construye, como las genuinas preposiciones, con los casos terminales de los pronombres, no decimos *excepto mí, ti, sí*, sino *excepto yo, tú, él*.

**1187 (c).** De cláusulas absolutas, como *salvo el derecho, salva la honra, salvas las vidas y propiedades*, se deriva de la misma manera el indeclinable *salvo*, que a semejanza de *excepto* cuyo significado se apropia, no admite los casos terminales, pues no se dice *salvo mí* sino *salvo yo*. Pero *salvo* recobra otras veces su primitivo significado de participio adjetivo, variando de terminación y colocándose antes o después, cerca o lejos del sustantivo: “Salieron solamente con la vida salva”; “Pocos quedaron salvos”<sup>252</sup>. A *excepto* y *salvo* se da muchas veces por término el anunciativo *que*: “Se les restituyó en el ejercicio de sus derechos, *excepto*” o “salvo que se les nombró un interventor para la administración de los bienes”. Dánseles también complementos por término:

“La pérdida del tiempo no es pequeña,  
Y *salvo* al imprudente, a nadie sobra”.  
(B. de Argensola)<sup>253</sup>

“Con todos se usó de indulgencia, *excepto* con los que habían excitado el motín”. Y asimismo proposiciones subordinadas: “No es lícito dar a otro la muerte, *excepto*” o “salvo cuando es absolutamente necesario para nuestra propia defensa”.

**1188 (d).** Estas dos palabras pueden también considerarse como conjunciones, en cuanto ligan elementos análogos, y la misma observación debe hacerse con respecto al adverbio *menos*, cuando equivale a *excepto* o *salvo*: “Todos, *excepto*” o “salvo” o “menos uno, fueron sentenciados a muerte”; “A nadie se mostró severo, *excepto*” o “salvo” o “menos a los homicidas”; “Con todos se usó de indulgencia, *excepto*, o “salvo” o “menos con los que habían turbado la tranquilidad pública”<sup>254</sup>.

252 Este es uno de los adjetivos que como *lleno, limpio, harto*, se suelen sustituir al participio adjetivo en las construcciones de *estar* y de otros verbos significativos de mera existencia. En las de *ser* lo más común es decir *salvo* sin régimen: “Será salvo”, y *salvado* con régimen: “Fueron salvados de la muerte”. Sustantivase en el complemento *a* o *en salvo*: “Se pusieron en salvo”; “Quedó su honra a salvo”; “Pudieron estafar a su salvo”.

253 Hay un grave defecto en esta sentencia: el autor quiso decir que *a nadie sobra el tiempo*, pero lo que ha dicho es que *a nadie sobra la pérdida del tiempo*.

254 Como preposiciones, se traducen en latín por *praeter*, como conjunciones por *nisi*: *Omnibus sententiis, praeter unam, condemnatus est. — Nemini, nisi imprudenti*.

**1189 (e).** Del empleo de *mediante* y *durante* en cláusulas absolutas ha procedido asimismo el uso preposicional que hoy tienen. “Durante los meses de invierno”; “mediante los buenos oficios de sus amigos”. Pero *mediante* se pospone a veces: *Dios mediante*. Ni uno ni otro se juntan con los casos terminales de los pronombres; y tampoco se usa construirlos con el nominativo: *durante yo* y *mediante yo*, disonarían tanto como *durante mí*, *mediante mí*; y aunque eso en *durante* pueda explicarse por la circunstancia de no expresarse con él la duración de las personas, sino de las cosas, no cabe decir lo mismo de *mediante*, que puede aplicarse a personas o cosas, bien que mucho menos frecuentemente a personas.

**1190 (f).** Otras dos preposiciones imperfectas y originadas, como las anteriores, de cláusulas absolutas, son *obstante* y *embargante*; pero tienen la especialidad de que los complementos formados con ellas son siempre modificados por el adverbio *no*: “No obstante” o “no embargante los ruegos y empeños de varias personas principales, fue condenado a destierro perpetuo”. El primero es, incomparablemente, de más uso; y callado el término toma el carácter de conjunción adversativa: “Compuestas (las asambleas públicas de las naciones septentrionales) de guerreros ignorantes y groseros, no había más elocuencia que la facundia natural de cada orador sin arte ninguno, y apelando a las pasiones más bien que al raciocinio o a las galas del buen decir. No obstante, asistían con frecuencia a ellas obispos ilustrados, formados por los escritos de los Santos Padres, y aun de los oradores antiguos” (Gil y Zárate): *no obstante esto*, *no obstante que no había en ellos elocuencia*.

**1191 (g).** Algunas preposiciones dejan a veces el carácter de tales y se vuelven adverbios, como *bajo* y *tras* cuando modificadas por un complemento con *de* equivalen a *debajo* y *detrás*: “*Bajo de la cama*”. “*Tras de la puerta*”. Preguntó que cómo aquel hombre no se juntaba con el otro hombre sino que siempre andaba *tras dél*” (Cervantes). *Tras él* hubiera sido más propio.

**1192 (h).** Dejando a los diccionarios la enumeración de los varios significados que toma cada preposición, y de los verbos que las rigen, nos limitaremos a unas pocas observaciones generales sobre el modo de usarlas.

**1193 1º.** Si el sentido pide dos complementos de preposiciones diferentes con un mismo término, es necesario expresarlas ambas, reproduciendo el término. Peca, pues, contra la sintaxis, “Lo que depende y está asido a otra cosa” (Diccionario de Valbuena, citado por Salvá); porque *depende* rige *de*, mientras *asido* se construye con *a*; siendo por tanto necesario. “Lo que depende *de otra cosa* y está asido *a ella*”. “El camino real de que se trata” (dice otro respetable escritor) “no debe ni ha necesitado mucho del arte”; *del arte* se hace régimen común de los verbos *debe* y *ha necesitado*, siendo así que *deber* pide *a* y *necesitar*, *de*; era menester otro giro, como “no debe ni ha pedido mucho al arte”. Si un sustantivo es, por sí solo, acusativo y término de preposición expresa, debemos también ponerlo de manifiesto en ambas funciones, primero directa y luego reproductivamente: “Se trató de refutar y hacer ver la futilidad de todas las razones alegadas en contra”; pésima sintaxis: es preciso, “Se trató de refutar las razones alegadas en contra, y hacer ver la futilidad *de todas ellas*”. Cervantes contravino alguna vez a esta regla: “¿Cómo qué! ¿Es posible que una rapaza, que apenas sabe menear doce palillos de randas, se atreva a *poner lengua* y a *cen-surar las historias* de los caballeros andantes?”, el acusativo *las historias*, régimen propio de *cen-surar*, no lo es de *poner lengua*, que pide complemento con *en*. “Cosas que *tocan, atañen, dependen y son anexas a la orden* de los caballeros andantes” el complemento *a la orden*,

que cuadra bien a *tocan, atañen* y *son anexas*, es rechazado por *dependen* que no pide a sino *de*. Pero esta regla es de menos rigor en el diálogo familiar.

**1194** 2°. Aun cuando no solo se identifican los términos sino las preposiciones mismas, es necesario, repitiendo la preposición, reproducir el término, siempre que no se presenten los dos complementos de un modo semejante respecto de las palabras que los rijan. “La poesía vive y saca de las imágenes materiales su mayor gala y hermosura”, no parecería bien; porque después de *vive* y *saca* sigue *de las imágenes materiales*, régimen de ambos verbos a la vez, y luego *su mayor gala y hermosura*, régimen peculiar de *saca*. Puede aceptarse “La poesía vive, y saca su mayor gala y hermosura, de las imágenes materiales”, pero no quedamos todavía satisfechos, porque el complemento con *de* se refiere por una parte al verbo *vivir* solo, por otra al verbo *sacar* modificado por el acusativo *su mayor gala y hermosura*. Es mucho mejor construir la sentencia de este modo: “La poesía vive de las imágenes materiales, y saca *de ellas* su mayor gala y hermosura”.

**1195** 3°. Con el acusativo y el dativo, formados ambos por la preposición *a*, y por un mismo sustantivo, basta expresar una sola vez la preposición y el término: “Da toda especie de socorros y alienta con sus palabras a los menesterosos y desvalidos”.

**1196** 4°. Blanco White y Jovellanos probaron a introducir en castellano la práctica de que se vale la lengua inglesa en el caso de dos preposiciones diferentes con términos idénticos; la cual consiste en callar el término con la primera preposición y expresarlo con la segunda: “Providencias exigidas *por*, y acomodadas *al* estado actual de la nación”: “Todo lo cual fue consultado *a* y obtuvo la aprobación *de* la Junta” (ambos ejemplos son de Jovellanos, citado por Salvá). Pero hasta ahora no parece haber hecho fortuna este giro, que los mismos escritores ingleses no miran como elegante.

**1197** 5°. Notaremos de paso que en los modos del verbo no es menos necesaria que en las preposiciones la consecuencia de régimen. Se pecaría contra esta regla diciendo, por ejemplo: “*Estamos seguros* y nos *alegramos* de que *tenga* esas intenciones el gobierno”; porque *estamos seguros* pide *tiene* y no *tenga*. Extiéndese lo mismo a toda palabra o frase en que influyen diversas causas de régimen.

**1198** 6°. Hay una que otra frase en que el uso autoriza la inconsecuencia. Dícese “Esta casa es *mayor* o *tan grande como* la de enfrente”, sin embargo de que no puede decirse *mayor como*, sino *mayor que*; entre las dos especies de régimen se prefiere la que cuadra con la más cercana de las palabras que las piden: *es mayor o tan grande como*; *es tan grande o mayor que*. Cervantes contravino a esta regla: “Mis pensamientos, mis suspiros, mis lágrimas, mis buenos deseos, mis acometimientos, pudieran hacer un volumen *mayor o tan grande que* el que puedan hacer todas las obras del Tostado”.

## APÉNDICE

### RÉGIMEN DE LAS PREPOSICIONES, CONJUNCIONES E INTERJECCIONES

**1199 (a).** Las preposiciones castellanas no tienen propiamente régimen, porque régimen supone elección; así un verbo rige un modo o un complemento particular, porque hay varios modos y multitud de complementos; al paso que con todas las preposiciones lleva el término una forma invariable; es a saber, la del caso terminal en los pronombres declinables, y la forma única de los nombres que no se declinan por casos: *de mí, por mí, etc. De la casa, por la casa, sin la casa, etc.*<sup>255</sup>.

**1200 (b).** Las conjunciones carecen de régimen, ligando palabras, cláusulas u oraciones, no tienen influencia sobre ninguna de ellas.

**1201 (c).** La interjección tiene a menudo régimen, el más frecuente es el de nominativo, que se usa muchas veces como vocativo “¡Ah infelices!” “¡Oh patria!” “¡Alerta, soldados!”.

**1202.** También es frecuente el complemento con *de*, como puede verse en los ejemplos del número 52.

**1203.** *Ojalá* equivale a *Dios quiera*, y rige por consiguiente proposición subordinada en el modo subjuntivo común, de la misma manera que los verbos que significan *deseo*: “¡Ojalá que la buena causa triunfe!” “¡Ojalá no paren en desgracias sus temeridades!”

## CAPÍTULO L

### OBSERVACIONES SOBRE EL USO DE ALGUNOS ADVERBIOS, PREPOSICIONES Y CONJUNCIONES

Ha parecido conveniente reunir en este capítulo preposiciones, adverbios y conjunciones por la facilidad con que estas palabras se transforman unas en otras<sup>256</sup>.

**1204 (a).** *Ahora bien, ahora pues*: frases adverbiales que pasan a conjunciones de las llamadas *continuativas*, porque anuncian que continúa y se desenvuelve un pensamiento. Gil y Zárate muestra que hay en el alma cierta imagen de lo que llamamos hermoso y perfecto, la cual en su totalidad no se asemeja a nada de cuanto percibimos con los sentidos; y sigue después así: “Ahora

255 En latín no era así: *ab*, por ejemplo, regía ablativo, *propter*, acusativo, *super*, acusativo y ablativo.

256 De esta recíproca permuta de oficios no se infiera que sería mejor reducir esas tres clases de palabras a una sola. Son esencialmente distintos los oficios del adverbio, de la preposición, de la conjunción; la palabra que pasa de una clase a otra varía de sintaxis y aun de significado; y como también sucede que, según se usa una palabra como adverbio, preposición o conjunción, le corresponden diversos equivalentes en otros idiomas, la separación de estos tres oficios gramaticales no solo es conveniente para su acertado uso en castellano, sino para facilitar el aprendizaje de otras lenguas.



bien, si existe en la mente del artista un tipo ideal de la belleza, ¿existirá también un criterio que dé a conocer si los objetos se acercan más o menos a aquel modelo? En otros términos, ¿existirá un buen gusto?”

**1205 (b).** *Antes*, adverbio de tiempo. Hácese conjunción de las llamadas *correctivas*, que rectifican una idea precedente:

“Mas yo sé bien el sueño con que Horacio,  
*Antes* el mismo Rómulo, me enseña”, etc. (B. de Argensola).

*Antes* es aquí *o más bien*. Dícese en el mismo sentido *antes bien*, y cuando la corrección es una completa contradicción, *antes por el contrario*. “No respondía, ni menos daba muestras de flaqueza, *antes bien* besaba humilde la mano de su padre, y le pedía su bendición, seguro de llevar con ella la del cielo” (M. de la Rosa).

**1206.** Con el anunciativo *que* forma una frase adverbial relativa, que suele pasar a conjunción, y deja entonces la idea de prioridad de tiempo para tomar el sentido de *más bien*, *más propiamente que*: “Con voz, antes basta y ronca que sutil y delicada, dijo”, etc. (Cervantes); “No daba espacio de un bocado a otro, pues antes los engullía que los tragaba” (Cervantes).

**1207 (c).** *Apenas ... cuando*: frase adverbial relativa: “*Apenas* le vi, *cuando* me dirigí a él”. Por la elipsis de *cuando*, adquiere *apenas* la fuerza de un adverbio relativo, y la que era proposición subordinante se vuelve subordinada: “*Apenas* le vi, me dirigí a él”; es evidente que *apenas*, usado de este modo, equivale a la frase *en el momento que*. En el mismo sentido se dice: *No bien ... cuando*, y *aun no ... cuando*, y *no . . . cuando*: “No bien estuvo formada la tropa, cuando”, etc.; “Aun no hubo andado una pequeña legua, cuando”, etc. (Cervantes); “No se hubo movido tanto cuanto, cuando”, etc. (el mismo); “No hubo andado cien pasos, cuando”, etc. (el mismo). Y con *no bien* sucede lo mismo que con *apenas*, callándose el *cuando*.

**1208 1.** *Apenas... cuanto más*: “*Apenas* creo que pueda pensarse cuanto más escribiere” (Cervantes). En este modo de hablar es indiferente decir *más* o *menos*. Empleando el primero de estos adverbios, *apenas* conserva su significado positivo; como si dijésemos, *difícilmente puede pensarse, cuánto más difícilmente escribirse*; empleando el segundo, hacemos a *apenas* en cierta manera negativo, como si el sentido fuese *no puede pensarse, cuanto menos escribirse*. De aquí proviene la construcción *apenas... sino*: “*Apenas* dormía, *sino* después de un largo y laborioso ejercicio”.

**1209 2.** *Apenas no*, que usó Cervantes (“*Apenas* el caballero no ha acabado de oír la temerosa voz, cuando”, etc.), es construcción que no debe imitarse.

**1210 3.** Se ha introducido recientemente, tomada de la lengua francesa, la frase *apenas si*, que se encuentra con bastante frecuencia en las obras de Martínez de la Rosa: “*Apenas si* se oía el confuso rumor de los pasos”. No creo deba desecharse, porque se ajusta bien a la significación de los elementos que la componen, y la elipsis que la acompaña es natural y expresiva *si se oía, era apenas*.

**1211** (d). *Arreo*: adverbio que debe agregarse a las preposiciones pospuestas, en frases como: “Término lleva de quejarse un mes arreo” (Cervantes), todo un mes, día por día. “Lo cual hizo cuarenta y seis días arreo” (Rivadeneira), cuarenta y seis días seguidamente.

**1212** (e). *Así... que*, de manera que: “Así le afeaban las verrugas el rostro, que en viéndole Sancho, comenzó a herir de pie y de mano” (Cervantes).

**1213** 1. *Así que*, de manera que: frase conjuntiva. Entra en la clase de las conjunciones llamadas *raciocinativas*, y más específicamente *consecuenciales*, porque anuncian en lo que sigue una deducción o consecuencia de lo que precede: “Sé más de libros de caballerías, que de las sùmulas de Villalpando; así que, si no está en más que en esto, seguramente podéis comunicar conmigo lo que quisiéredes” (Cervantes).

**1214** 2. *Así que*, luego que: frase adverbial relativa, la tengo por introducida recientemente: “Así que se supo aquel acontecimiento, sonó por todo el ámbito del reino un grito de sorpresa”. Se decía, y aun se dice, en el mismo sentido, y mejor a mi ver, *así como*. [Nota 114 de Cuervo].

**1215** 3. *Así es que*, frase conjuntiva que anuncia la continuación de un pensamiento o una comprobación que de él se hace. Después de haber dicho que la invención oratoria es la que reúne todas las ideas, todos los materiales de que se ha de componer el discurso, pudiéramos añadir: “Así es que esta parte no depende tanto del arte, como del talento y de la instrucción del orador”. Tal es el empleo legítimo de la frase; de que algunos se sirven malamente en la significación de *así es como*, diciendo v. gr. “Así lo hago, porque *así es que* me enseñaron”.

**1216** (f). *Aun*, adverbio de tiempo, equivalente a *todavía* o *hasta ahora*. De aquí pasó a sugerir una gradación de ideas que, ya expresa, ya tácita, termina en la palabra o frase a que lo antepone: “Conmovióse al verle, y *aun* se le arrasaron los ojos de lágrimas”; “Desnudos de todo recurso, y *aun* abandonados de sus amigos, no desesperaron por eso”; “Provee a los menesteres de los suyos económica y *aun* escasamente”; “Había resuelto no ceder, arriesgarlo todo y *aun* perecer si fuese necesario”; en estos ejemplos la gradación es expresa; en los que siguen es tácita: “Aun en la indigencia conservaba toda su dignidad”; como si se dijese, “Se portó noblemente en el poder, descendió a la vida privada sin abatirse, y aun en la indigencia”, etc. “Aun las horas de la noche eran negadas al reposo”: *todas las horas del día* y *aun las horas de la noche*, etc. La gradación implícita variará mucho por supuesto, según los diferentes casos; pero algo semejante a ella entrevería siempre el entendimiento, aunque de un modo indistinto y vago, en este uso de *aun*.

**1217**. *Aun*, en este sentido de gradación, pertenece a una especie particular de elementos gramaticales que pudieran llamarse *cuasi-afijos*, porque se anteponen a toda clase de palabras modificando su significado y sirviendo como de partículas prepositivas. Así, en el sentido de que hablamos, la énfasis de *aun* no solo recae sobre adjetivos, verbos, adverbios y complementos, como es propio de los adverbios, sino también sobre sustantivos, según se ve en el último de los ejemplos anteriores.

**1218**. *Aun cuando* es una frase adverbial relativa, en que *aun* conserva la idea de gradación: “La vida del hombre está llena de cuidados y zozobras, aun cuando más nos halaga la fortuna”; “Aun cuando todos conspiren a un fin, es necesario que obren de con-

cierto, para que alcancen lo que se proponen”. Aquí se ve que esta frase adverbial puede regir indicativo o subjuntivo según las circunstancias. Pero el construirla con indicativo en el sentido de *aunque es verdad que* (“Aun cuando ha llegado bueno, se resiente de las fatigas del viaje”), es una práctica moderna que no debe, a mi parecer, imitarse.

**1219.** Combínase con *ni* en las oraciones negativas: “No solo no le viste ni le sustenta, pero ni aun le abre sus puertas”. Dejando solo el último grado de la escala, diríamos: “Ni aun de los suyos se fía”; “Ni aun en el destierro y la indigencia se le vio perder su dignidad”. Callando el adverbio *aun*, se revestiría de su fuerza el *ni*: *Ni de los suyos; Ni en el destierro y la indigencia*.

**1220.** *Aun bien que*: frase relativa adverbial y elíptica: “Aun bien que yo casi no he hablado palabra” (Cervantes): *afortunadamente sucede que...* [Nota 145 de Cuervo].

**1221 (g).** *Aunque*, adverbio relativo, equivalente a *sin embargo de que*. Rige indicativo o subjuntivo, bien que no indistintamente. “Tengo de salir aunque llueva”, es una expresión propia, no solo en boca del que piensa en una lluvia futura, que puede verificarse o no, sino del que ve llover y está en el acto de salir. “Aunque estaba lloviendo a cántaros, insistieron en ir al baile”; es indispensable el indicativo. “Bien pudiste venir, aunque lloviese”; aquí por el contrario, aun cuando se tratase de una lluvia pasada y cierta, sonaría mejor el subjuntivo. Es más fácil sentir que explicar el valor peculiar de las formas modales según los diferentes casos.

**1222 1.** Cállase a menudo el verbo *ser* o *estar* en la proposición subordinada: “Aunque anciano y enfermo, trabajaba incesantemente”: *aunque era anciano y estaba enfermo*.

**1223 2.** Al adverbio relativo *aunque*, se contraponen a menudo los complementos demostrativos *sin embargo de eso, no obstante eso, con todo eso* y otros de valor semejante (o como se dice elípticamente, *sin embargo, no obstante, con todo*), que repiten el significado de *aunque* sin el elemento relativo: “Las memorias del castillo de Bellver, aunque por lo demás ofrezcan poco cebo a la curiosidad, pueden con todo satisfacer el gusto de los que desean conocer a fondo la historia de la media edad” (Jovellanos). Esta duplicación de ideas es análoga a la de *tanto, cuanto; tal, cual; así como, así también*; y otras que se han señalado en varios lugares de esta gramática, usadas en castellano y en todas las lenguas.

**1224 3.** Los referidos complementos se emplean a menudo como conjunciones que ligan dos oraciones independientes: “Vamos ahora a los accesorios de nuestra obra, dejando a un lado los de madera o fierro, de que no me curé, porque conducen poco para la historia de las artes: diré, sin embargo, que en el gran número de puertas y ventanas del castillo, se nota estar todas trabajadas sobre una misma idea, con gran gusto y diligencia” (el mismo). “Gastado el pavimento, fue reemplazado en la galería con plastas de yeso y guijarro, tan feos a la vista, como incómodos a la huella; con todo, entre el polvo y roña se divisan acá y allá algunos trozos, que bien lavados y fregados por mí, descubren su primitiva belleza” (el mismo).

**1225 4.** Pero lo que más merece notarse es la transformación de *aunque* en conjunción *adversativa* que enlaza oraciones y toda especie de elementos análogos denotando cierta oposición entre ellos: “Escribe bien, aunque despacio”; “El pincel de Tácito es vigoroso aunque demasiado sombrío”; “Era puro y bien intencionado su celo, aunque es preciso confe-

sar que en vez de corregir irritaba”; “Aquella sombra grande que desde aquí se descubre, la debe de hacer el palacio de Dulcinea. Así será; *aunque* yo lo veré con los ojos y lo tocaré con las manos, y así lo creeré, como creer que ahora es de día” (Cervantes); “¡Oh encantadores mal intencionados! Bastaros debiera haber mudado todas sus facciones de buenas en malas, sin que tocárades en el olor, que por él siquiera sacáramos lo que estaba encubierto debajo de aquella fea corteza; *aunque*, para decir verdad, nunca vi yo su fealdad, sino su hermosura” (el mismo). *Aunque* en estos ejemplos no tiene ya el significado de *sin embargo de que*, sino en el de *sin embargo* o *pero*. En los dos últimos es propiamente una conjunción correctiva, con que se retracta o corrige lo que se acaba de decir.

**1226** 5. Para distinguir el adverbio relativo de la conjunción cuando ambos ligan proposiciones completas, advertiremos:

1. Que el adverbio relativo tiene régimen y así es que, siéndolo *aunque*, rige indicativo o subjuntivo; al paso que, siendo conjunción y ligando proposiciones independientes, no influye en el modo del verbo, que toma siempre las formas propias de las proposiciones de esa especie.

2. Que la proposición introducida por el adverbio relativo puede no seguir a la otra, pero la introducida por la conjunción ocupa necesariamente el segundo lugar.

3. Que hasta en la pronunciación se echa de ver la diferencia de los dos oficios, pues entre las oraciones ligadas por el *aunque* conjuntivo se hace siempre una pausa más larga, y no pocas veces las separamos en lo escrito con el punto final.

“*Aunque* una historia abrace muchos siglos y aun el mundo todo, no debe carecer de plan”. Hubiera podido decirse, “Una historia no debe carecer de plan, *aunque* abrace muchos siglos”. Pero pruébese a invertir el orden o a sustituir el subjuntivo al indicativo en el *veré*, *tocaré*, *creeré* y *vi* de los dos ejemplos de Cervantes, y se percibirá que la lengua no lo permite. Podría sí decirse en el primero *vería*, *tocaría*, y *creería*, o *viera*, *tocara* y *creyera*, introduciendo una negación implícita; pero esto es una confirmación de lo dicho, porque la forma en *ra* o *ría* es propia de la apódosis independiente en las oraciones condicionales implícitamente negativas.

“Si las pruebas son concluyentes, entonces viene bien el presentarlas separadamente, explanarlas, adornarlas, para que hieran más la imaginación y adquieran mayor fuerza todavía. *Aunque* esto debe tener su límite; porque si el orador se detiene demasiado en una prueba, y apura cuanto se puede decir acerca de ella, llega a ser molesto, descubre el artificio, y hace que desconfíe el oyente o se distraiga”. En este ejemplo hay entre las dos oraciones toda la pausa señalada por el punto final<sup>257</sup>.

257 Nótese la correspondencia en otras lenguas. En latín *quamquam* es adverbio relativo o conjunción, como nuestro *aunque*; pero *quamvis*, *etsi*, no son más que adverbios relativos. *Aunque* se traduce en francés por *quoique*; como conjunción que liga oraciones, por *cependant*, *pourtant*. Insistimos en este punto, porque es grande la vaguedad y confusión de las ideas que se dan acerca de lo que es adverbio y lo que es conjunción. Burnouf ha señalado con bastante claridad la distinción entre los adverbios relativos y las conjunciones, llamando a los unos *conjunciones de subordinación*, y a las otras *conjunciones de coordinación*. Pero conjunciones de subordinación, conjunciones que acarrear proposiciones subordinadas e influyen en el modo de estas, me parece opuesto a la naturaleza del elemento conjuntivo, que siendo un mero vínculo, media entre palabras o frases análogas, independientes una de otra.

1227 6. *Aunque más*: por más que; frase adverbial relativa: “Aunque más tendimos la vista, ni poblado, ni persona, ni camino, ni senda descubrimos” (Cervantes).

1228 (h). *Bien*: adverbio. Uno de sus significados es el contrario al de *apenas*: “Bien se pasaron quince días en que no vimos la caña, ni la mano ni otra señal” (Cervantes).

1229 (i). *Bien que*: frase adverbial relativa, y otras veces conjunción adversativa o correctiva; en ambos casos debiera escribirse como una sola palabra, *bienque*. En uno y otro oficio tiene gran semejanza con *aunque*: “Bien que hubiese grande escasez de provisiones no nos faltaba lo necesario”; “El camino de la derecha es llano, derecho y cómodo, bien que no le falten lodazales y ciénagas en tiempo de lluvias”; muéstrase en ambos ejemplos el uso adverbial y relativo. Como conjunción debemos ver en esta frase un residuo de *bien es verdad que* o *bien es que*, y tiene entonces los mismos tres caracteres que poco ha hemos señalado al *aunque* conjuntivo, que liga oraciones: “El camino de la derecha...; bien es verdad que”, o “bien es que”, o “bien que no le faltan...” En el anterior ejemplo, *Si las pruebas son concluyentes*, etc., pudiéramos poner *bien que* en lugar de *aunque*, sin hacer diferencia alguna en el sentido.

1230 (j). *Casi* y *cuasi*, originalmente una misma palabra, tienen hoy diferente significado; *casi* denota que la palabra modificada por él no es exacta, sino con cierta rebaja: “El edificio estaba casi todo en completa ruina”. *Cuasi* quiere decir que nos valemos de una palabra, no para significar la idea propia de ella, sino algo que se le asemeja; subsiste solo como partícula compositiva en *cuasi-delito*, *cuasi-contrato*. En el sentido de *casi* es anticuado.

1231 1. Mencionamos este adverbio (que no es de la clase de los relativos aunque en latín lo fue) para hacer notar que se reduce a veces a un mero afixo o *partícula prepositiva*, con que modificamos no solo las palabras a que puede hacerlo el adverbio, sino al sustantivo mismo: “Casi exánime”, “Casi le mata”, “Casi al borde del sepulcro”, “Disponía de casi todo”, “Era casi señor absoluto”, “Era casi noche” (Santa Teresa).

1232 (k). *Como*, adverbio relativo. No es necesario dar ejemplo de su significado modal, que es el primitivo y propio, ni de los secundarios de causa, fin o condición, que suele tomar a menudo. Solo sí notaremos que en el significado de causa rige indiferentemente indicativo o subjuntivo, aun cuando se afirma la causa. “El orador, como *sea* su fin mover y persuadir, se sirve de lo vehemente y sublime” (Capmany); “Se les requirió si querían rendirse antes de la primera carga, y como *persistiesen* en su obstinación, se jugaron diez cañones” (Coloma), “Como *conviene* no divagar, el exordio debe nacer del mismo asunto” (Gil y Zárate). “Como no *eran* tan poderosos que pudieran hacer guerra sino correrías y robos, comenzaron a ser molestados” (Mariana). Construido con pretérito de indicativo, significa también sucesión inmediata: “Como vieron acercarse la tropa, huyeron precipitadamente”. Y en este sentido se dice con igual propiedad *así como*.

1233 1. Sustitúyese a veces *como* al anunciativo *que*: “Carriazo le contó punto por punto a su amigo la vida de la jábega, y *como* todas sus tristezas y pensamientos nacían del deseo que tenía de volver a ella” (Cervantes); “Ordenó el señor de la casa *como* se llamase un cirujano famoso de la ciudad, para que de nuevo curase a Marco Antonio” (el mismo).

1234 2. Hácese conjunción, ligando elementos análogos, v. gr.: “La naturaleza, *como* quien tiene necesidad, no reposa, sino siempre está piando y suspirando por más” (Gra-

nada); líganse *naturaleza* y el antecedente envuelto en *quien*. “Es laborioso *como pocos*”; líganse *él*, tácito, y *pocos*. “Le miran *como padre*”; líganse *le* y *padre*. “Los trata *como a hijos*”; el enlace es entre *los* y *a hijos*. “El duque dio nuevas órdenes de que se tratase a Don Quijote *como a caballero andante*” (Cervantes); se ligán los complementos *a Don Quijote* y *a caballero andante*. “La hermosura por sí sola atrae la voluntad de cuantos la miran y conocen, y *como a señuelo gustoso* se le abaten las águilas reales y los pájaros altaneros” (Cervantes); se ligán los complementos *le* y *a señuelo gustoso*.

**1235 3.** ¿Es indiferente poner o no la preposición en “Le miran como padre”; “Los trata como a hijos?” Me parece que *le miran como padre* se dice de los que miran como un padre al que no lo es; y que, por el contrario, “los trata como a hijos” sugeriría la idea de verdadera paternidad.

**1236 4.** Empléase también *como* en calidad de simple afijo o partícula prepositiva, sustituyendo al sentido propio de una palabra o frase el de mera semejanza con él: “Encontró Don Quijote con dos *como clérigos o estudiantes*” (Cervantes); “Estos que llaman políticos ponen *tales como primeros principios* para el gobierno, que siguiéndolos, necesariamente se han de perder los Estados” (Rivadeneira); “El ejército de las estrellas, puesto *como en ordenanza y como distribuido en hileras*, luce hermosísimo; y hermanadas todas, y *como mirándose entre sí*, se hacen muestras de amor” (Fr. Luis de León). Solo a los verbos y a las proposiciones enteras no puede anteponerse este *como* sino mediante el anunciativo *que*: “Se estremecía la tierra, y *como que se hundía* debajo de mis pies”; “Figurábaseme *como que caían globos de fuego*”.

**1237 5.** Cuando principia la oración con esta frase, *como que*, puede tener dos sentidos. El uno de ellos es el de que ahora tratamos, en que *como* es un mero afijo. En el otro es conjunción continuativa, equivalente a la frase *así es que, tan cierto es eso que*; y tal es el que tiene en este pasaje de Samaniego:

“Desde tan bella estancia	<i>Como que</i> ya diviso
¿Cuántas y cuántas veces	Entre el ramaje verde
Oiré los pastores,	A la pastora Nise,
Qué discretos contienden,	Que al lado de una fuente
Publicando en sus versos	Sentada al pie de un olmo,
Amores inocentes!	Una guirnalda teje”.

**1238 (l).** *Con que*: complemento que toma a veces el carácter de conjunción consecucional:

“¿Con que de tus recetas exquisitas  
(Un enfermo exclamó) ninguna alcanza?”  
(Samaniego).

**1239 (m).** *Cuando*: adverbio relativo de tiempo. Tiene a veces el significado de *aun cuando*, y debe sujetarse a las mismas reglas.

**1240 1.** Lo hacemos sustantivo en *de cuando en cuando* o *de vez en cuando* (de tiempo en tiempo); y ya hemos notado (§ 398) su uso preposicional en *cuando la guerra* por



*durante la guerra*. Y si recordamos que las preposiciones llevan a menudo predicados por términos (§ 46), reconoceremos el mismo carácter preposicional en *cuando viejos, cuando solteros*; expresiones enteramente análogas a *desde niños, mientras jóvenes*: “Muchos hombres que cultivan las letras miran como puerilidad la nomenclatura retórica, porque aprendieron el arte en su puericia; como desdeñándose, cuando adultos, de tan humilde recuerdo” (Capmany). Si se prefiere mirar esta frase como elíptica, subentendiéndose el verbo *ser* (*cuando son adultos*) repetiré que haciéndose habitual una elipsis, los elementos suprimidos se olvidan y las palabras entre las cuales median, contraen un vínculo gramatical inmediato.

**1241 2.** *Cuando más, cuando menos*: expresiones adverbiales que significan a lo sumo, a lo menos: “Tendrá *cuando más* treinta años”; “Aspira a un ministerio de Estado, o una contaduría mayor *cuando menos*”.

**1242 (n).** *Cuanto*. No hacemos mención de esta palabra sino con motivo de la frase *cuanto más* en que es adverbio interrogativo, y propiamente exclamatorio: “Yo te sacaré de las manos de los caldeos, *cuanto más* de las de la Santa Hermandad” (Cervantes); “Por lo menos servirá aquel largo catálogo de autores a dar de improviso autoridad al libro. Y más que no habrá quien se ponga a averiguar si los seguistes o no los seguistes, no yéndole nada en ello. *Cuanto más*, que si bien caigo en la cuenta, este vuestro libro no tiene necesidad”, etc. (Cervantes). *Cuanto y más* o *cuantimás*, que se decía en el mismo sentido, creo que pasaría hoy por desaliñado y rastrero, no obstante el empeño del erudito Don J. A. Puigblanch en rehabilitarlo. [Nota 146 de Cuervo].

**1243 (o).** *Desde*. Es notable el modismo en que damos a esta preposición por término una oración completa: “Mis trabajos son tantos *desde* este Agosto pasado hizo un año” (Santa Teresa). Dícese también callando el verbo, “*Desde* ahora un año”. [Nota 147 de Cuervo].

**1244 (p).** *Donde*: adverbio relativo de lugar. Pasa al sentido de condición en la frase elíptica *donde no* (si no): “Sin verla, lo habéis de creer, confesar, afirmar, jurar y defender; donde no, conmigo sois en batalla, gente descomunal y soberbia” (Cervantes).

**1245 1.** Sustitúyese a veces la frase *por donde* a la frase *por el cual, por la cual*, etc.; pero solo para significar ilación o consecuencia lógica: “Las señales por donde conjeturaron se moría” (Cervantes). De aquí la frase conjuntiva *por donde* para anunciar en la oración que viene después de ella una ilación o consecuencia lógica: “Con cada obra mala que hacemos, se hinca más y más el vicio en nuestras almas: por donde vemos que la vejez de aquellos que gastaron la mocedad en vicios, suele ser muchas veces amancillada con las disoluciones de aquella vida pasada, aunque la presente las rechace y la misma naturaleza las sacuda de sí” (Granada). Antiguamente se decía *por ende*, que es hoy *por esto, o por tanto, o por lo tanto*, como a *por donde* se prefiere de ordinario *por lo cual*.

**1246 (q).** *Hasta*. En esta preposición vemos otra de aquellas palabras que saliendo de su uso primitivo se transforman en meros afijos o partículas prepositivas: “*Hasta* las causas particulares se convertían con frecuencia en asuntos políticos” (Gil y Zárate); donde cualquiera percibirá que *hasta* no hace el oficio de preposición, puesto que solo sirve para dar al sujeto cierta énfasis parecida a la de *aun*. De la misma manera se dice: “*Hasta* insensato parece”, anteponiéndolo a un predicado; “Desacertada y *hasta* torpemente se portaron”, anteponiéndolo a un adverbio; “*Hasta*

de los suyos se recata”, “Correspondió a tantos beneficios con ingratitud, y *hasta* con villanía”, anteponiéndolo a complementos; “Le reconvino, le denostó, y *hasta* le dio de golpes”, a un verbo.

**1247** 1. En estas locuciones se presenta siempre al entendimiento una escala creciente o decreciente de ideas, señalándose la última con el prepositivo *hasta*. Vese la escala en el 3º, 5º y 6º ejemplos; pero frecuentemente solo se exhibe el último grado, dejándose los otros a la imaginación del que oye o lee, como en el 1º, 2º y 4º. Este uso de *hasta* es mucho más frecuente en los escritores modernos, que en los de la edad de Cervantes.

**1248** 2. El autor del Quijote juntó alguna vez los dos prepositivos *hasta* y *aun*: “Esta que llaman necesidad dondequiera se usa, y a todos alcanza, y *aun* hasta a los encantados no perdona”. Cualquiera de las dos bastaría: *y aun a los encantados*; *y hasta a los encantados*. Podría variarse la frase diciendo *y ni aun a los encantados perdona*, que es como tal vez sonaría mejor.

**1249** (*r*). *Luego*, adverbio de tiempo que se usa frecuentemente como conjunción deductiva o consecencial. *Luego que*, frase adverbial relativa de tiempo, en lugar de la cual se dice también *luego como*: “Somos muy flacos, pues luego como vemos el peligro desmayamos” (Granada).

**1250** (*s*). *Más*. Se han notado (§ 53, 2ª) los varios oficios de esta palabra, ya sustantivo, ya adjetivo, ya adverbio, ya conjunción. Hemos visto asimismo (cap. xxxvii) el uso comparativo de la frase *más que*. Ahora observaremos el sentido particular que se suele dar a esta frase, haciéndola equivalente de *aun dado caso que*: “No lo aceptaría *más que* me rogasen con ello”. Subentendiendo la proposición subordinante se dice, “Más que me maten” (cállase *no se me da nada, no importa*).

**1251** 1. *Más*, construido con el interrogativo *si*, sirve para la expresión de una duda, de una sospecha, que nos asalta de repente: “¿Más si después de tantas promesas nos engaña?”

**1252** (*t*). *Medio*: sustantivo en “No hay medio de persuadirle”; adjetivo en “Medio almud”, “Media hora”; adverbio en “Medio vivo”, “Medio muerta”, “Medio persuadidos”; puro afijo o partícula prepositiva en “La sirena era un monstruo, *medio pez* y *medio mujer*”; “Rióse el Rector y los presentes, por cuya risa se *medio* corrió el capellán” (Cervantes); donde es de notar que se interpone entre el afijo pronominal y el verbo, lo que no hace ninguna de las otras partículas prepositivas de su especie. Pero podría también decirse *medio se corrió*.

**1253** (*u*). *Ni*, conjunción copulativa que envuelve al mismo tiempo la significación del adverbio *no*. Es de las que pueden expresarse con todas las palabras o frases que liga, incluso la primera: “Ni el general ni los soldados”; “Ni de noche ni de día”. Se permite a veces la elipsis del primer *ni* en construcciones como esta: “Las lluvias y el mal estado de los caminos, ni la falta de víveres, detuvieron la marcha”, apenas soportable en prosa.

**1254** 1. Aunque generalmente se dice *y no* cuando la proposición antecedente es positiva, *ni* cuando es negativa, se suele a veces en el primer caso decir *ni*. “Fácil se creería la empresa de dominar todo aquello que se fuese descubriendo, vista la mansedumbre y timidez, las armas y costumbres de las nuevas gentes. *Ni* le ocurrió a nadie duda sobre el derecho de sujetarlas por medio de la fuerza” (Baralt y Díaz). Según la práctica ordinaria



se hubiera dicho *y no*; pero es más elegante el *ni*. La pausa entre las proposiciones ligadas es entonces más larga, y se llama la atención a la segunda de ellas con cierta énfasis.

**1255** (*v*). *No*. Es bastante moderno el uso que se hace de este adverbio como partícula prepositiva, anteponiéndolo a sustantivo: “La *no* comparecencia del reo”. Esta práctica puede convenir a veces para simplificar la expresión.

**1256** (*x*). *O*, conjunción disyuntiva y alternativa. Es también de las que pueden expresarse con todas las palabras o frases ligadas, de la misma manera que *ya*, *ora*, etc. Ante de la inicial *o* la convertimos en *u*: “Cicerón u Hortensio”; y lo mismo puede hacerse cuando se halla entre dos vocales, de las cuales la primera es *o*: “Leyendo u escribiendo”.

En Granada, Calderón y otros de nuestros clásicos se pone *u* por *o* antes de la preposición *d*; el motivo o no subsiste hoy, o se desestima.

**1257** (*y*). *Pero*, *empero*; conjunciones adversativas y correctivas. La segunda puede o no principiar cláusula; al revés de la primera, que siempre es la palabra inicial: “Así lo cuenta Tito Livio; pero otros” u “otros empero refieren el hecho de diverso modo”; “Estaba (Don Quijote) aguardando que se le diese la señal precisa de acometida; empero nuestro lacayo tenía diferentes pensamientos” (Cervantes); “Detuvieron los molineros el barco, pero no de manera que dejasen de trastornarlo” (Cervantes).

**1258**. Lo que sigue se aplica no solo a *pero*, sino a sus sinónimos *empero* y *más*.

**1259** 1. Hay cierta afinidad entre *aunque* y *pero*, que se percibirá fácilmente comparando estas dos sentencias:

“*Aunque* era puro y bien intencionado su celo, en vez de corregir irritaba”.

“Era puro y bien intencionado su celo; *pero*, en vez de corregir, irritaba”.

El sentido es idéntico, no obstante la diversa relación de las dos cláusulas en cada giro. El primero anuncia desde luego cierta aparente contrariedad entre la proposición subordinada (*aunque era*) y la subordinante (*irritaba*). En el segundo hay dos proposiciones independientes ligadas por la conjunción *pero*, que indica la misma apariencia de contrariedad entre ellas. Si *aunque* es *sin embargo de que*, *pero* equivale a *sin embargo de eso*.

**1260** 2. En los mejores tiempos de la lengua solía hacerse de los dos giros uno solo, contraponiendo la conjunción al adverbio: “*Aunque* sean muchas las comparaciones que se pueden hacer de la misericordia a la justicia, *pero* en cabo venimos a hallar que en el linaje de Adán son más los vasos de ira que los de misericordia” (Granada); “*Aunque* este fuego (del purgatorio) no sea eterno, *mas* es extrañamente grande, porque sobrepuja todas las penas” (el mismo); “*Aunque* enseñaba cosas más devotas que curiosas, eran *empero* eficaces y de gran fuerza aquellas palabras” (Rivadeneira). Esta contraposición de *pero* al adverbio *aunque* es de poco uso en el día.

**1261** 3. *Aunque*, en su contraposición a *pero*, conserva su carácter de adverbio, encabezando una proposición subordinada cuyo verbo puede ponerse en indicativo o subjuntivo; al paso que la proposición encabezada por *pero* no admite otras formas que las que pertenecen a proposiciones independientes. *Pero*, a la verdad, se adverbializa, mas no se hace adverbio relativo, sino equivalente a un complemento demostrativo (*sin embargo de*

eso)<sup>258</sup>. Tal fue probablemente su primitivo oficio; y de aquí pasó, como otros adverbios, al de conjunción, que es el que hoy casi exclusivamente ejerce. [Nota 148 de Cuervo].

1262 4. *Aunque*, según vimos poco ha (1225, g, 4), es cabalmente uno de estos adverbios que se transforman en conjunciones. En este oficio se hace sinónimo de *pero*, mas no enteramente, pues hay casos en que la elección del uno o del otro depende de relaciones delicadas. *Aunque* anuncia un concepto accesorio; *pero*, la idea principal: “Es vigoroso el pincel de Tácito; *aunque* demasiado sombrío”: la idea dominante es el vigor; así es que desenvolviendo el pensamiento, añadiríamos naturalmente: “Cada rasgo suyo deja una impresión profunda en el alma”; “Lope, con fecunda imaginación, *pero* sin el nervio suficiente, no había nacido para la epopeya, dice Gil y Zárate; es claro que el no ser a propósito para el poema épico, no se enlaza con la fecundidad de imaginación, sino con la insuficiencia de nervio, que es de las dos ideas precedentes la de más relieve. Parecerá alguna vez que el uno puede sustituirse al otro sin inconveniente. Solís, hablando del Cardenal Cisneros, le caracteriza de este modo: “Varón de espíritu resuelto, de superior capacidad y de corazón magnánimo; pero tan amigo de los aciertos y tan activo en la justificación de sus dictámenes, que perdía muchas veces lo conveniente por esforzar lo mejor”. *Aunque*, a primera vista, hubiera convenido igualmente; mas, bien mirado, no es así. El historiador va enumerando varias circunstancias que concurrieron a producir las alteraciones de Castilla, que después menciona, y bajo este punto de vista la excesiva severidad del Cardenal era el concepto relevante; así es que se detiene a demostrarlo añadiendo: “y no bastaba su celo a corregir los ánimos inquietos, tanto como a irritarlos su integridad”.

1263. No me parece justificable el *empero* del pasaje siguiente de un gran poeta que aventura locuciones atrevidas, no siempre felices:

“Su brillo, empero pálido, figura  
La dulce luz de angélica belleza”.

¿Podría decirse *pero* en lugar de este *empero*? la expresión que convenía era *aunque* o *si bien*, subentendiendo *es* o *está* (g, 1), que no podía aquí subentenderse con *pero* ni *empero*.

1264 (z). *Porque*: adverbio relativo. Propiamente es un complemento en el cual sirve de término el anunciativo *que*. Lo escribimos como una sola palabra para distinguirlo del complemento *por que*, el cual, escrito así, no anuncia, sino reproduce: “Huyeron *porque* les era imposible defenderse”; “El motivo *por que* no vino, se ignora”: esto es, *el motivo por el cual no vino*; “Una de las causas *por que* se suelen holgar de traer sus amos a mi posada, es”, etc. (Cervantes). Sin embargo, es raro emplear de este modo a *por que*, cuando el antecedente no significa razón, causa, motivo.

258 Como el *però* de los italianos (*per hoc*).

**1265** 1. Ya hemos notado (§ 368, *d*) el valor conjuntivo de *porque*. Es fácil reconocerlo: 1º. En que liga proposiciones independientes, no pudiendo, por tanto, construirse con otras formas del verbo, que las que son propias de tales proposiciones; 2º. En que siempre hace la voz antes de esa conjunción una pausa más grande, que aun se señala a veces por un punto redondo; 3º. En que la proposición acarreada por ella no puede nunca hallarse antes o en medio de la otra proposición: “Apenas hay día ni hora que se te pase sin acrecentar contra ti el tesoro de esta ira divina. *Porque*, aunque no hubiese más que las vistas deshonestas de tus ojos, y los malos deseos y odios de tu corazón, y los juramentos de tu boca, esto solo bastaría para henchir un mundo” (Granada); “Y como ahora ninguno hay que no se pueda reconciliar con él, así entonces ninguno habrá que lo pueda hacer; *porque* así como la benignidad en la primera venida se descubrió sobre toda manera, así será el rigor de la justicia que en la postrera se mostrará: *ca* inmenso es Dios e infinito en la justicia, así como en la misericordia” (el mismo). *Porque* y *ca* son palabras de una misma especie: conjunciones causales ambas.

**1266** (*aa*). *Pues*: preposición cuyo término expreso no puede ser otro que el anunciativo *que*. Callado el *que*, se vuelve adverbio relativo. Usada absolutamente es conjunción consecucional (§ 198): “Ignorantes los trovadores de la literatura antigua, nada tenían que ver sus composiciones con los poetas latinos; esta literatura fue *pues* totalmente original, y la primera en que se reflejaron las ideas y sentimientos modernos” (Gil y Zárate). Lo regular es poner este *pues* entre las primeras palabras de la oración, como se ve en el ejemplo anterior; pero en el estilo apasionado y vehemente se principia muy bien por él: “La creación es el primero de los beneficios divinos y el fundamento de todos los otros ... *Pues* si tanto cuidado tiene Dios de pedir agradecimiento por sus beneficios (aunque no por su provecho, sino por el nuestro), ¿qué pedirá por este?” (Granada); “Redemísteme<sup>259</sup> con inestimables dolores y deshonras, con estas acusaciones me defendistes, con esta sangre me lavastes, con esta muerte me resucitastes, y con esas lágrimas vuestras me librástes de aquel perpetuo llanto y crujir de dientes<sup>260</sup>. *Pues* ¿con qué dádivas responderé a esa dádiva? ¿Con qué lágrimas a esas lágrimas? ¿Con qué vida pagaré esa vida?” (el mismo); y algo más adelante: “*Pues* díganme ahora todas las criaturas, si puede ser beneficio mayor; dígan todos los coros de los ángeles si ha hecho Dios tanto por ellos”.

**1267** 1. Es también conjunción continuativa, de que nos servimos para las transiciones: “Harto mejor sería volverme a mi casa, y no andarme tras vuesa merced, por caminos sin camino, bebiendo mal y comiendo peor. *Pues* tomadme el dormir; contad, hermano escudero, siete pies de tierra”, etc. (Cervantes); “Ella, lo primero y principal, es devotísima de Nuestra Señora; confiesa y comulga cada mes; sabe escribir y leer; no hay mayor ramera en Toledo; canta a la almohadilla como unos ángeles; en ser honesta no hay quien la iguale; *pues* en lo que toca a ser hermosa, ya vuesa merced lo ha visto” (el mismo).

259 *Redimir* en Granada y otros escritores coetáneos era *redemir*, que se conjugaba como *concebir*.

260 Aquí se ve que la terminación *astes, istes*, es de segunda persona de plural.

**1268** (*bb*). *Puesto que*. Usado hoy en la significación de *pues que*; antes significaba más comúnmente *aunque*: “Puesto que dos veces le dijo don Quijote que prosiguiera su historia, ni alzaba la cabeza ni respondía”. Lo mismo *dado que*, y aun a veces *supuesto que*.

**1269** (*cc*). *Puro*. Este adjetivo, además de su significación ordinaria (*una agua pura, una vida pura*), admite frecuentemente otra, equivalente a la de *mero* (*lo hizo por pura generosidad*), y precediendo a un infinitivo expresa lo mismo que *mucho*, pero más enfáticamente: “Se le hincharon los ojos de *puro llorar*”. En este sentido suele pasar al oficio de adverbio, modificando predicados: “Los pensamientos de Calderón no se entienden a veces de *puro* sutiles y alambicados”. Precédele por lo regular la preposición *de*, cuando modifica de ese modo a los infinitivos y predicados, y puede entonces callarse: *de llorar, de sutiles y alambicados*.

**1270** (*dd*). *Si*, condicional. Es siempre adverbio relativo. Del sentido de condición pasa a otros; como: 1º, aquel en que la condición es aparente, porque expresa una verdad manifiesta, por cuyo medio se asevera más fuertemente la apódosis: “Si hay ley, si razón, si justicia en el mundo, la grandeza de los beneficios bastaría para que no fueses tan escaso en el servicio con quien tan largo te ha sido en las mercedes” (Granada); “Es gente virtuosa la de aquel lugar, si yo la he visto en mi vida” (Santa Teresa); que es como si por medio de una disyuntiva dijésemos, “*O no hay ley, razón, ni justicia, o la grandeza*”, etc.; “*O yo no he visto gente virtuosa en mi vida, o la de aquel lugar lo es*”.

**1271** 2º. El sentido de *aunque*: “No dijera él una mentira, si le asaetearan”; ponderación en que la hipótesis (que sigue siempre) suele ponerse en co-pretérito, sin embargo de hallarse la apódosis en futuro: “Ha de ser cosa muy de ver; a lo menos yo no dejaré de ir a verla, *si supiese* no volver mañana al lugar” (Cervantes); que es como decir, “No dejaré de ir a verla, *ni dejaría de ir*, si supiese”, etc.; elipsis de que hoy se hace uso más ordinariamente con *aunque*. Pero a veces se construye este *sí* con presente: “Andan por las florestas, sin hallar una misericordia de vino, *si dan* por ella un ojo” (Cervantes); esto es, *aunque den*.

**1272** 1. En el diálogo familiar se hace en el día frecuentísimo uso del condicional *si*, suprimiendo la apódosis, que puede fácilmente colegirse del contexto, pero que no es siempre una misma:

“¿Qué respuesta? ¿Y la Inesita?  
—Si acabo de entrar ...” (Moratín).

Equivale a decir, *si acabo de entrar, ¿cómo puedo tener la respuesta, ni saber de la Inesita?*

“... Calla;  
Déjale hablar. —Si mi amo  
Está diciendo patrañas,  
Si sueña” (Moratín).

Esto es, *si mi amo está diciendo patrañas, si sueña, ¿cómo he de dejarle hablar?*

**1273** 2. Puede también callarse la apódosis, cuando hay una serie de oraciones condicionales, en cada una de las cuales fuera dado suplirla con las palabras de la hipótesis; v. gr. “Como le toma (al cuerpo el ímpetu celestial), se queda siempre: si sentado, si las manos abiertas, si cerradas” (Santa Teresa); esto es, *si sentado, sentado*, etc.

**1274** (*ee*). *Si bien*: frase adverbial relativa; su sentido es semejante al de *aunque*, y se usa en él como su simple *si*: “Pedidme lo que gustáredes, que yo os juro de dároslo, si bien me pidiédeses una guedeja de los cabellos de Medusa, que eran todos culebras” (Cervantes).

**1275** (*ff*). *Sino*: conjunción. Lo más ordinario es que le preceda *no* u otra palabra negativa: “No voy al paseo sino al teatro”; “No le tientan las riquezas, sino las distinciones y honores”; “No corre, sino vuela”. Vemos en estos ejemplos elementos análogos ligados, por *sino*; ya sujetos (*riquezas, distinciones y honores*), ya complementos (*al paseo, al teatro*), ya verbos (*corre, vuela*). Mas a veces se calla el primero de los elementos ligados, porque lo sugiere fácilmente el sentido: “No hacía sino mirarle y remirarle” (Cervantes): *nada sino*. Así *no quiero sino*, es *no quiero nada, no quiero otra cosa sino*. De la misma manera, “No se oía sino el rumor de las hojas”; *nada u otra cosa, sino*: “No se vio el sol *sino* entre nubes”, *de modo alguno, sino*. Mas aquí se debe recordar que si se ligan con esta conjunción dos sujetos, y se calla el primero, concierta el verbo necesariamente con el segundo: “No se *oía* sino *el rumor* de las hojas” o “No se *oían* sino *lamentos*”.

**1276** 1. En las oraciones interrogativas de negación implícita es naturalísimo el uso del *sino*: “¿*Qué* puede esperar *sino* la muerte?” “¿*Quién* hubo de *ser sino* su propio hijo?” “¿*Dónde* había de hallar seguridad *sino* entre los suyos?” Este uso no se diferencia del anterior, porque en el sentido de negación implícita *que* es *nada; quien, nadie; dónde, en ninguna parte*, etc. (§ 391). Y también puede ocurrir en él la elipsis del primer elemento ligado: “¿Hízole por ventura, *sino* beneficios?” que es como si quitada la interrogación se dijese. “No le hizo *sino* beneficios”: *otra cosa sino*.

**1277** 2. Hay oraciones negativas en que el *sino* redundante manifiestamente: *No dudo sino que*, por *no dudo que*; *no se me puede quitar del pensamiento sino que*, por *no se me puede quitar del pensamiento que*. Con esta construcción se hace decir al *sino* lo contrario de lo que debiera; pues *no dudo sino que*, significa propiamente *la sola cosa que dudo es que*. Este pleonasma es de poco uso en el día y vale más evitarlo.

**1278** 3. *Sino* toma a veces la significación de *menos* o *excepto*: “Todos aprovechan *sino yo*”; “Respondiéronle que todas escuchaban *sino su señora*, que quedaba durmiendo” (Cervantes); “Tras todos estos venía un hombre de muy buen parecer; *sino que* al mirar metía el un ojo en el otro” (Cervantes).

**1279** 4. Cuando *sino* liga dos oraciones (como en el último ejemplo), le solemos juntar el anunciativo *que*. Lo cual, sin embargo, no se practica ordinariamente, cuando la segunda consta de muy pocas palabras; parecería, pues, algo ocioso este *que* en “No corre sino que vuela”. En *sino que* por *menos que*, o *excepto que*, es necesario el anunciativo.

**1280** 5. *Sino que* toma también a veces el sentido de *pero*: “Paso, señor” (dice una dama a un caballero que alababa su canto); “a quién habrá oído las voces célebres que hay en esta gran ciudad, habréle parecido la mía muy mal; *sino que* es de pechos nobles favorecer humildades, y darles mayor honor que tienen méritos” (Castillo Solórzano).

**1281** 6. *Pero* y *mas*, después de la frase *no solo*, pueden sustituirse a *sino*, y entonces suele juntárseles *también* o *aun*, como al mismo *sino*: “No solo estaba dispuesto a complacer a sus amigos en cuanto le pedían, *sino que*” o “*más*”, o “*más también*” o, “*más aun* se anticipaba a sus deseos”.

**1282** 7. No se debe confundir, como lo ha hecho Garcés (de quien hemos tomado algunos de los ejemplos precedentes), la conjunción *sino* con la frase *si no*, que se compone del adverbio relativo y condicional *si*, y del adverbio negativo *no*, y en que cada uno de esos elementos conserva su significado propio, y figura como palabra distinta: “Díjole que se rindiese; *si no*, que le cortarían la cabeza” (Cervantes); “Ha sido ventura el hallaros; *si no* para dar remedio a vuestros males, a lo menos para darles consejo” (el mismo). Es facilísimo distinguir el *sino* del *si no*, ya por el acento agudo con que en este debe pronunciarse el *no*, ya porque entre los dos elementos de que este consta, se puede intercalar otra palabra o frase (si *acaso no*, *si ya no*); todo al contrario de lo que sucede en el uso moderno de la conjunción *sino*:

“Estas quimeras, estas invenciones  
Tuyas, te han de salir al rostro un día,  
Si más *no* te medidas y compones” (Cervantes).

“Él se guardará bien de eso, *si ya no* quiere hacer el más desastrado fin, que padre hizo en el mundo” (el mismo)<sup>261</sup>.

**1283** (*gg*). *Y*: conjunción copulativa. Vuélvese *e* antes de la vocal *i*, como en *españoles e italianos*, pero no antes del diptongo *ie*, ni antes de la consonante *y*: *corta y hiere, tú y yo*. [Nota 149 de Cuervo].

**1284** 1. Aunque lo regular es no ponerla *sino* antes de la última de las palabras o frases que enlaza, la expresamos algunas veces antes de todas ellas, menos la primera, y otras suele callarse antes de todas, lo que sin embargo casi nunca se hace cuando solamente son dos las palabras o frases ligadas. Su repetición en unos casos y su entera supresión en otros no son puros accidentes, sino más bien medios oratorios, destinados a la expresión de ciertos afectos o estados mentales: “No temo añadir que si toda la junta sevillana, y los mismos que la movieron a insurrección, y sus satélites, y sus emisarios, y sus diaristas, y sus trompeteros y fautores, pudieran ser sinceros”, etc. (Jovellanos, citado por Salvá). “Temía la escasa fe de los moros, el desenfreno de la plebe, la índole feroz del alcaide” (Martínez de la Rosa). “No es necesario renovar la memoria de tantos desastres, los varios trances de aquel asedio, su duración, su éxito” (el mismo).

261 Vemos separados los dos elementos de *sino* en algunas expresiones proverbiales como *en ayunas si de pecar no*, que traen Cervantes y otros. Antiguamente era de mucho más uso esta separación, como se ve en los ejemplos siguientes del Amadís: “Después de Dios otro reparo si el suyo” (de Amadís) “no tenían”; “Hale tanto menester” (a Amadís Urganda la desconocida) “que si por él no, por otro ninguno puede cobrar lo que mucho desea”.

**1285** 2. En lo antiguo solía alguna vez anteponerse también al primero de los miembros enlazados por ella:

“Y tu mereces y este la becerra” (Fr. Luis de León).

**1286** 3. Pierde el oficio de conjunción y toma el de simple adverbio en interrogaciones y exclamaciones directas. Fr. Luis de León principia así una de sus odas:

“¿Y dejas, Pastor santo,  
Tu grey en este valle hondo, oscuro?”

“¿Y que no viese yo todo eso!” exclama el héroe de Cervantes al oír una descripción que le hace su escudero. Fácil es percibir la énfasis de esta conjunción adverbializada así. Principiando por una palabra que regularmente supone otras anteriores, se hace entrever confusamente un conjunto de ideas sobre las cuales salta el que habla, para fijarse en la más importante.

**1287** 4. Se ha notado en Cervantes el uso de la frase conjuntiva *y pues* en el significado de *y además*, *y después de todo*, *y al cabo*: “Yo, que aunque parezco padre, soy padrastro de don Quijote, no quiero irme con la corriente del uso, ni suplicarte que perdones las faltas que en este mi hijo vieres; y pues ni eres su pariente ni su amigo, y tienes tu alma en tu cuerpo, y tu libre albedrío, como el más pintado”. Este *y pues* ha dejado de usarse<sup>262</sup>.

**1288** (*hh*). *Ya*, adverbio de tiempo. *Ya que*, luego que; y también, supuesto que: “Esta, ya que no es Lucinda, no es persona humana, sino divina” (Cervantes). Es raro, y enteramente poético, significando *en otro tiempo*, en contraposición a lo presente:

“Grandeza de un duque *ahora*,  
Título *ya* de marqués”.  
(Góngora, citado por Salvá).

262 Yo miraba esta locución como un reprehensible italianismo de Cervantes; pero encuéntrase en obras anteriores al Quijote, y en que no es presumible la afectación del modismo italiano *e poi*: “Crecería vuestro provecho dándoos el uno al otro la mano: *y pues*, sabe que es menester que ames, si quieres ser amado” (La Celestina). “Mire V. E. que este negocio toca a la Virgen nuestra señora, que ha menester su orden. *Y pues*, muchos y muchas entraran en ella, si pudieran estar sujetos a quien”, etc. (Santa Teresa).









**NOTAS**  
**DE**  
**ANDRÉS BELLO**



## CLASIFICACIÓN DE LAS PALABRAS

Por más que una clasificación esté sujeta, en gran parte, al arbitrio del clasificador, es menester que siempre se halle en relación con el objeto de la ciencia o arte a que se aplica. La Gramática tiene por objeto enseñar el recto uso de las palabras. A este uso, pues, han de referirse y acomodarse las diferentes clases de palabras, de manera que cada clase se distinga de las otras por las funciones peculiares que desempeña en el razonamiento. Esto es lo que yo he procurado en mi clasificación, y lo que no siempre me ha parecido encontrar en las otras gramáticas.

Hay además en esta materia una regla irrecusable, como dictada evidentemente por la razón, y es que los varios miembros de la clasificación no se comprendan unos a otros. ¿Qué diríamos del que en un tratado de Historia natural *dividiese* los animales en *cuadrúpedos, aves, caballos, perros, águilas y palomas*? Este es (entre otros) un grave defecto en la clasificación ordinaria. Los fundamentos que tengo para pensar así, podrán verse en varias de las notas que siguen.

Ni sería justo imputar las innovaciones de esta especie a un pueril deseo de parecer original o ingenioso. Esta es una materia en que han estado discordes los filósofos y los gramáticos desde el tiempo de Platón y Aristóteles; y sobre la cual se ha escrito y disputado tanto, que apenas ha quedado campo para lucir el ingenio, o para emitir una idea nueva.

Yo he reducido las partes de la oración a siete: Sustantivo, Adjetivo, Verbo, Adverbio, Preposición, Interjección y Conjunción; pero me ha parecido conveniente dar la denominación común de *Nombres* al sustantivo y al adjetivo, por la semejanza de sus accidentes y la frecuente transformación de uno en otro; sin que por esto, cuando enumero las más altas categorías en que se dividen las palabras, considere al Nombre como una de ellas, puesto que el Sustantivo y el Adjetivo ofrecen caracteres especiales, exclusivos e importantísimos, que diferencian al uno del otro y de todas las otras clases de palabras. En castellano, y acaso en todas las lenguas, se observa que una parte de la oración se convierte a veces en otra distinta, y mientras dura la transformación deja de ser lo que era, y manifiesta las propiedades de la clase a que accidentalmente pasa. La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales.

El sustantivo es la palabra dominante; todas las otras concurren a explicarlo y determinararlo.

El adjetivo y el verbo son signos de segundo orden; ambos modifican inmediatamente al sustantivo.

El adverbio es un signo de orden inferior; modifica modificaciones.

Los adjetivos, verbos y adverbios no bastan para todas las modificaciones, mediatas o inmediatas, del sustantivo; hay otro medio destinado al mismo fin, que es el complemento. El complemento significa una relación, y presenta necesariamente el objeto en que esta termina, llamado *término*; a veces solo, a veces precedido de una palabra a que ha dado la lengua el oficio peculiar de anunciarlo. Esta palabra es la preposición.

El complemento, por lo dicho, o consta de término solo (las más veces denotado por un sustantivo), o de preposición y término. Él es, además, o un signo de segundo orden, como el adjetivo, o un signo de orden inferior, como el adverbio.

La conjugación no tiene propiamente rango; es un vínculo entre elementos análogos; liga sustantivos con sustantivos, adjetivos con adjetivos, verbos con verbos, adverbios con adverbios, oraciones con oraciones.

La interjección, en fin, es como un verbo inconjugable, que envuelve el sujeto, y está siempre en la primera persona del presente de indicativo.

## NOTA II

### PROPOSICIÓN: DIFERENCIA ENTRE PREDICADO Y ATRIBUTO

El carácter peculiar del sustantivo consiste, a mi juicio, en su aptitud para servir de sujeto: el del verbo en su oficio actual de atributo. Son dos palabras que, señalando las dos partes de la proposición, se miran, por decirlo así, una a otra, y tienen una relación necesaria entre sí.

Para la Gramática no hay en la proposición más que dos partes distintas y separadas: el sujeto, a cuya cabeza está el sustantivo, y el atributo, a que preside el verbo. La división que suele hacerse de la proposición en sujeto, cópula y predicado, no tiene ni fundamento filosófico, ni aplicación práctica al arte de hablar. Carece de apoyo en la historia de las lenguas; ¿cuál es aquella en que se haya visto o se vea palabra alguna, limitada solo a enlazar el predicado con el sujeto? El verbo que significa la existencia en abstracto no es una mera cópula; la existencia en abstracto es un atributo como otro cualquiera, y el verbo que la denota se desenvuelve en las mismas formas de persona, tiempo y modo que los otros. Se le ha llamado verbo *sustantivo*, y se ha considerado a cada uno de los otros verbos como resoluble en dos elementos, el verbo que denota la existencia en abstracto y un adjetivo variable. Pero si con esto se quiere decir que en la formación de las lenguas se ha principiado por el verbo sustantivo, el cual combinándose con adjetivos engendre los demás verbos, no solo es falso el hecho, sino contrario al proceder natural, necesario, del espíritu humano, que va siempre de lo concreto a lo abstracto. Tan absurdo me parece pensar que *Sentio* haya principiado por *sum sentiens*, como lo sería pensar que *Homo* y *Canis* hubiesen provenido de *ens humanus* y *ens caninus*.

El verbo *ser* se junta con adjetivos que lo determinan y que, ejerciendo este oficio, se refieren al mismo tiempo al sustantivo. Pero esta no es una particularidad que distinga a *ser*, pues como se dice *es bueno*, *es malo*, se dice también *está ciego*, *está sordo*, *nació enfermo*, *murió pobre*, *duerme tranquilo*, *corre apresurado*, *anda triste*, *se muestra esforzado*, etc. El adjetivo ejerce dos funciones diversas, con respecto al sustantivo: la de especificarlo o determinarlo limitando su natural extensión, y la de explicarlo, desenvolviendo, desentrañando de su significación conocida algo que naturalmente se comprende en ella.

El adjetivo predicado, constante en su referencia al sustantivo, puede hallarse en muy diversos lugares, ya construyéndose inmediatamente con el sustantivo (*la oscura noche, el triste invierno*), ya modificando al verbo (*el día amaneció tempestuoso*), ya designando el término de un complemento (*se acreditan de valientes, tiene fama de hermosa, da en temerario*). Yo miro, pues, al predicado como una función del adjetivo, cuando refiriéndose al sustantivo sin limitar su extensión, enuncia una cualidad del objeto que este significa. Por consiguiente, hago diferencia entre predicado y atributo. El adjetivo predicado y el verbo modifican ambos a un sustantivo; pero el segundo lo hace precisamente designando la segunda parte de la proposición, el atributo; presidiendo en él a todas las otras palabras que lo componen, y tomando las formas peculiares que corresponden a la persona y número del sujeto, y a las ideas de tiempo y de modo que conviene indicar; caracteres de que no goza el adjetivo predicado. Podrán preferirse otros términos para distinguir las dos cosas que yo llamo *predicado* y *atributo*; pero la distinción entre ambas es un hecho incontestable de la lengua. Supóngase, si se insiste en ello, que el verbo sea la cópula, más un predicado; siempre será cierto que hay diferencia entre el predicado que envuelve la cópula y el predicado que no la envuelve. A lo segundo llamo yo simplemente predicado; a lo primero, atributo. En el lenguaje ordinario se confunden ambas cosas; pero si la lengua se vale de dos medios diversos para denotar una modificación del objeto que el sustantivo designa, ¿no convendrá que cada uno de ellos tenga su denominación? En las que yo les he dado he procurado alejarme lo menos posible de la nomenclatura que está en uso.

No estará de más discutir aquí la doctrina de uno de los más eminentes filósofos de nuestra era. Mr. J[ohn] S[tuart] Mill, autor de un *Sistema de Lógica*, que es en el día una obra altamente estimada, descompone la proposición en los tres referidos elementos, sujeto, cópula y predicado. Predicado y sujeto es, según Mr. Mill, todo lo que se requiere necesariamente para componer una proposición. Pero como la mera combinación de dos nombres no nos da a conocer si el uno es sujeto y el otro predicado, esto es, si el uno de ellos se afirma o niega del otro, es preciso que haya alguna manera o forma que lo indique, algún signo que caracterice al predicado y lo distinga de cualquiera otro género de expresión. Esto, dice Mr. Mill, se consigue algunas veces mediante una inflexión verbal, como cuando digo *El fuego arde*: la inflexión *arde* (del verbo *arder*) da a conocer que está afirmando un predicado de *el fuego*; si dijésemos *el fuego ardiente*, no expresaríamos este concepto. Pero más comúnmente lo expresamos por medio del verbo *es*, si afirmamos la predicación, o *no es*, si la negamos, como en estas proposiciones: *la azucena es olorosa, la casa no es cómoda*. (El diferente genio de las lenguas inglesa y castellana me obliga a variar los ejemplos del autor, pero estoy seguro de conservar su intención y espíritu).

Mr. Mill señala, pues, dos medios de indicar la cópula, la inflexión del verbo adjetivo o concreto que figura en la proposición, o la presencia del verbo *ser*. Que lo primero se haga *algunas veces*, es decir bien poco. Pero lo más esencial es observar que en la misma lengua inglesa, cuando se emplea el verbo *to be* (ser), es la inflexión verbal lo que le da el oficio de cópula, no su significado radical, puesto que no podría decirse afirmativamente *Fire be burning* (el fuego ser ardiente), sino precisamente *is* (es), o, según los varios casos, *was* (era) o *will be* (será), *would be* (sería), etc. De manera que en realidad la cópula es indicada unas veces por la inflexión del verbo *to be* (ser), y otras por la inflexión de otro verbo; es decir, en todos casos por una inflexión verbal. La inflexión verbal es, pues, en

realidad lo que sirve siempre de marca a la predicación en la lengua inglesa. Y esta es cabalmente la idea que yo doy del verbo, haciéndole por medio de sus inflexiones un signo o marca del atributo de la proposición, esto es, predicado y cópula juntamente.

Mr. Mill no admite que el verbo *ser*, cuando hace de cópula, signifique de necesidad la existencia en abstracto. ¿Y por qué? Porque este verbo no envuelve a veces el significado de *existencia* real; v. gr. en esta proposición: “El centauro es una ficción poética”. Pero envuelve el significado de una existencia imaginaria, y esto basta. La imaginación da una especie de ser a lo que concibe, y lo viste de las apariencias del mundo real, que ella traslada luego al lenguaje.

Es probable que los gramáticos copiaron de la dialéctica la forma que esta había dado a la proposición con el objeto de proporcionar un instrumento artificial de análisis para la teoría del silogismo. Convirtiéndose el atributo en predicado, el verbo en nombre, y por este medio se logró resolver el raciocinio en sus términos esenciales, despojados del follaje de las inflexiones, contarlos y examinar sus mutuas relaciones en cada trámite raciocinativo. Pero ese mecanismo dialéctico, facilísimo de aplicar a proposiciones sencillas como las que manejan los silogistas y en que el predicado se presenta ya desnudo, sin el trabajo previo de desenvolverlo de las formas concretas del atributo, sería dificultosísimo de manejar en la análisis de oraciones tan complejas y varias como las que ocurren a cada paso en el lenguaje ordinario, que es el que debe tener a la vista el gramático.

### NOTA III

#### DEFINICIÓN DEL VERBO

La definición que doy aquí del verbo castellano (§ 23), formulada después de un modo más completo (§ 22), es, a mi juicio, la única que le conviene; pero es preciso tener presente que yo no miro ni al infinitivo, ni al gerundio, ni al participio como formas del verbo; sobre lo cual tendré ocasión de hacer algunas observaciones más adelante.

“*Verbo* (dice uno de nuestros más respetables gramáticos) es la parte de la oración que significa los movimientos o acciones de los seres, la impresión que estos causan en nuestros sentidos, y algunas veces el estado de estos mismos seres, o la relación abstracta entre dos ideas”. Esta, a mi juicio, no es una definición del verbo, sino una enumeración de las diferentes especies de verbos, según su significado; porque una definición debe mostrarnos el carácter común de todos los verbos, y lo que distinga a todos y a cada uno de ellos de las demás clases de palabras; faltando esto, no hay definición.

Además, cuando se dice, *el movimiento de la luna, el susurro de las hojas, la frialdad de la nieve, la serenidad de la atmósfera, la semejanza entre el estaño y la plata*, estas palabras *movimiento, susurro, frialdad, serenidad, semejanza*, serían según la fórmula precedente, verbos, y de los más calificados que pudiese presentar la lengua.

Omitimos hablar de otras definiciones parecidas a esta, porque contra todas ellas milita la misma objeción. Sin embargo, se repiten y repetirán, Dios sabe hasta cuándo, porque la gramática está bajo el yugo de la *venerable* rutina.



Según cierto moderno filólogo, los verbos son “aquellas palabras que significan (o en otro tiempo significaron) el acto de ejecutar los movimientos materiales y (por extensión) las operaciones de los espíritus”. Esta definición tiene el pequeño inconveniente de contradecirse a sí misma. Si las palabras que en otro tiempo significaron movimiento y ya no, son todavía verbos, ¿no se sigue que varios verbos no significan hoy movimiento? ¿Y qué diremos de una teoría que no se adapta a lo que es hoy la lengua, sino a lo que se supone que fue?

*Sedeo*, por ejemplo, significa sentarse, verdadero movimiento, y de aquí pasó a significar el estado que es la consecuencia de ese movimiento, el estar sentado: así dice nuestro erudito filólogo. Pero si es así, resulta una de dos cosas: o que *sedeo*, cuando tomó la significación de estar sentado, dejó de ser verbo, o que si todavía lo fue, hubo entonces verbos que no significaban movimiento. *Yacer* ¿es o no verbo en nuestra lengua? Es verbo, según nuestro autor, porque se deriva del latino *jaceo*, estoy echado, que es el mismo verbo que *jacio*, yo echo, yo arrojo; de echar o arrojar se pasó naturalmente a estar arrojado, echado. Sea enhorabuena. De esos ejemplos y de todos los de este jaez, surge el mismo inexorable dilema: o ya no es verbo el que lo fue, o hay verbos que no significan movimiento. Ver en las palabras lo que bien o mal se supone que fueron, y no lo que son, no es hacer la gramática de una lengua, sino su historia.

Años ha no había más que un verbo, el verbo *ser*; él era el que encarnándose en todos los otros, les daba el carácter de tales. Mas, he aquí un nuevo sistema, en que *ser* no es rigurosamente verbo, porque no significa movimiento, y si se le concede ese título es en consideración a los méritos de uno de sus abuelos, que en griego significaba *ir*. ¿Qué es pues rigurosamente en el día? Es, responde en sustancia el mismo autor, una mera cópula, una conjunción, que a la verdad *parece* verbo, porque tiene todos los accidentes de tal, personas, números, tiempos y modos, y hace los mismos oficios en la oración; pero no lo sería si treinta siglos ha no hubiera significado movimiento. ¡Así le vemos hoy recordar instintivamente su origen, y apropiarse como por derecho hereditario, cuatro tiempos enteros de la conjugación de *ir*! [Nota 150 de Cuervo].

#### NOTA IV

##### PRONOMBRE

Si el nombre sustantivo, como dice una autoridad que acatamos, es el que expresa los objetos de un modo absoluto, prescindiendo de sus calidades, parece que es preciso dar este título a *yo* y *tú*, porque ciertamente señalan sus objetos de un modo tan absoluto, y con tanta prescindencia de sus calidades, como *Pedro* y *Juan*. La verdad es que en los sustantivos generales o apelativos, como *hombre*, *león*, *planta*, no se prescinde tan completamente de las cualidades del objeto como en los pronombres personales, y que aun hay sustantivos que no significan más que cualidades, como *virtud*, *vicio*, *extensión*, *color*, etc.

El pronombre, se dirá, tiene una cosa que lo diferencia, que es ponerse en lugar del nombre para evitar su repetición. Pero tomar el lugar y hacer el oficio del nombre, y esto

no accidentalmente, sino por su naturaleza y por la constitución del lenguaje, ¿no es serlo verdaderamente?

El pronombre, a semejanza del nombre, se divide en sustantivo y adjetivo; tiene número y género como el nombre; se declina (según dicen) como el nombre; no le falta, en suma, ninguno de los oficios y caracteres de los nombres. Y si es al uso de las palabras a lo que debe referirse su clasificación, no comprendo cómo han podido colocarse el nombre y el pronombre en categorías diversas.

Ni ponerse en lugar de nombres para evitar repeticiones fastidiosas es tan peculiar del pronombre que no lo hagan a menudo los nombres apelativos. En una historia de Carlos V se dirá muchas veces *el Emperador* para no repetir el nombre propio de aquel príncipe. Por otra parte, el que habla de sí mismo dirá cien veces *yo*, y acaso se designará una sola a sí mismo con el nombre que le pusieron sus padrinos; ¿cuál es entonces la repetición que se trata de evitar?

Pero doy de barato que el pronombre en ciertas circunstancias, o en todas, presente alguna marca tan peculiar suya que no se encuentre en ninguna otra clase de palabras. Si por lo demás posee todos los caracteres esenciales del nombre, ya sustantivo, ya adjetivo, será una especie particular de sustantivo o de adjetivo, no una parte de la oración distinta de ellos. Los nombres numerales no dejan de ser nombres por el significado que los caracteriza, ni los verbos impersonales o defectivos dejan de ser verbos por las inflexiones de que carecen.

#### NOTA V

##### ARTÍCULO DEFINIDO

Parece imputárseme *haberme entregado a sutilezas metafísicas para probar que el verbo es nombre y que el artículo y el pronombre personal son una misma cosa, y otras teorías semejantes*.

Si es así, hay en esto un pequeño artificio oratorio; se desfiguran mis aserciones para hacerlas parecer absurdas. Por lo demás, eso de sutilezas metafísicas y de teorías, que en el lenguaje de la rutina equivale a quimeras y sueños, es un modo muy cómodo de ahorrarse el trabajo de la impugnación.

Contraigámonos al asunto de esta nota. La idea que doy del artículo definido en el capítulo XIV, me parece fundada en observaciones incontestables, que sin metafísicas ni sutilezas manifiestan pertenecer esta palabra a la familia de los pronombres demostrativos.

El que haya leído los documentos escritos en el latín bárbaro de la media edad española, no puede menos de haber reconocido nuestro artículo en el uso que se hace del pronombre latino *ille*. Donde hoy decimos *las viñas, las casas, los molinos*, se decía *illas vineas, illas casas, illos molinos*; y las primeras formas del artículo definido en castellano fueron *ele, ela, elos, elas, elo*, como puede verse particularmente en la traducción castellana del Fuero-Juzgo, y en el antiguo poema de *Alejandro*. Según mi modo de pensar, *el, la, los, las, lo*, son formas abreviadas o sincopadas de *él, ella, ellos, ellas, ello*, usándose estas

en ciertas circunstancias y aquellas en otras, pero con una misma significación; como sucede con los pronombres posesivos *mía, tuyo, suyo*, que cuando preceden al sustantivo toman las formas abreviadas *mi, tú, su*, sin que por eso varíen de naturaleza ni de significado, como sucede con los adjetivos *bueno, malo, primero*, que anteponiéndose al sustantivo, se vuelven *buen, mal, primer*, como sucede con los adverbios *mucho, tanto, cuanto*, que según el lugar que ocupan conservan estas formas o se vuelven *muy, tan, cuan*; etc.

Los griegos usaban a menudo sus artículos como simples pronombres demostrativos. Véanse en el principio mismo de la *Iliada* los vv. 9, 12, 36, etc.

Donde las otras lenguas romances y el inglés emplean pronombres demostrativos equivalentes a *él, ella*, etc., nosotros empleamos el artículo *el, la*, etc.: “La vegetación de la zona tórrida es más rica y variada que *la* de los otros países”: los franceses traducirían este *la* por *celle*, como los italianos por *quella*, y los ingleses por *that*. Tan estrecha es la afinidad entre el artículo y el pronombre demostrativo.

Yo no he dicho en ninguna parte que el artículo y el pronombre personal sean una misma cosa. Si se me imputase haber sostenido que el artículo era un pronombre demostrativo, o que cierto pronombre que se llama comúnmente personal era un artículo, se habría dicho la pura verdad, pero no se habría logrado dar el aspecto de absurda a una aserción que ni aun nueva es: “N’oubliez pas que *le et il* sont la même chose”, dice Destutt de Tracy (*Grammaire*, chap. 3, § 8).

Hay hombres doctos que tienen por oficio característico del artículo el dar a conocer el género y número del sustantivo a que se antepone. Pero este oficio lo ejercen respecto del género todos los adjetivos de dos terminaciones y respecto del número todos los adjetivos, sin que para ello sea necesario que se antepongan, pues lo mismo hacen poniéndose, o refiriéndose de cualquier modo al sustantivo. *Árbol* es masculino porque concuerda con la primera terminación del adjetivo, y *selva* es femenino porque concierta con la segunda. Y si bien se mira, no es el artículo el que mejor desempeña este servicio, pues decimos *el alma, el águila, el arpa*, concertándole con sustantivos que son sin embargo femeninos, porque en el singular piden la segunda terminación de todos los otros adjetivos, como lo hace él mismo en plural. Cuando decimos *el ave voladora* ¿qué es lo que determina el género femenino de *ave*? No el artículo *el*, sino el adjetivo *voladora*.

¿Cómo se conoce el género y número de los sustantivos de la lengua latina, que carecía de artículos? Por su concordancia con los adjetivos.

En inglés el artículo tiene una terminación invariable, sean cuales fueren el género y número de los sustantivos con que se junta; no sirve por consiguiente para determinarlos. Si se quisiera concebir un género en el artículo *the*, sería sin duda el correspondiente al sexo significado por el sustantivo a que se antepone; y si tiene número, no puede ser otro que el mismo del sustantivo. Así, en la lengua inglesa, el género y número del artículo serían determinados por el sustantivo, no los del sustantivo por el artículo.

Omito otras consideraciones.

## DECLINACIÓN

Es preciso distinguir dos cosas que generalmente se confunden, los *casos* y los *complementos*.

El complemento es una palabra o frase de que se sirve la lengua para modificar otra palabra o frase significando una relación que el objeto o cualidad que esta designa, tiene con otro objeto o cualidad, a que damos el nombre de *término*, como a la palabra que lo denota.

Ya hemos dicho que el complemento puede constar o de término solo o de preposición y término.

Los casos de la declinación o presentan el objeto directamente, o lo presentan como término de una relación, sea que este forme complemento por sí solo, o que se combine con alguna preposición para formarlo. Así en la declinación latina *dominus, domine*, son casos directos o *rectos*; el genitivo *domini* y el dativo *domino* son casos que por sí solos forman complementos, y no son nunca precedidos de preposición: el acusativo *dominum*, y el ablativo *domino*, al contrario, o forman complementos por sí solos (como en *habet dominum, caret domino*), o se combinan con varias preposiciones para formarlos. Así *erga dominum, sine domino*, son complementos; pero a nadie ha ocurrido jamás dar el título de casos a estas expresiones compuestas. En ellas el caso de *Dominus* es la inflexión en *um* llamada acusativo, o la inflexión en *o* llamada ablativo.

En nuestros nombres declinables son asimismo diversas cosas el caso y el complemento. *A mí, de mí, para mí*, no son casos de *yo*, sino complementos formados con las preposiciones *a, de, para*, y con el caso *mí*, que en todas estas expresiones es uno solo; como en las latinas *erga dominum, in dominum, adversus dominum, propter dominum*, no hay más que un solo caso *dominum*, combinado con las preposiciones *erga, in, adversus, propter*.

Partiendo de este principio, se trata de saber cuántos casos tiene la declinación de *yo, tú, él, ello* (únicos nombres castellanos declinables), y cuál es el carácter y propiedad de cada caso.

¿Cuántos casos hay en la declinación de estos nombres? Cuéntense sus desinencias; pero cuéntense bien, como se cuentan las de los nombres latinos. *Yo* presenta a primera vista cuatro: *yo, me, mi, conmigo*. ¿Las miraremos como cuatro casos distintos? No; porque el considerar a *conmigo* como caso distinto de *mí*, sería lo mismo que considerar en latín a *mecum* como caso distinto del ablativo *me*. *Conmigo* es un accidente de *mí*; una forma particular que toma el caso *mí* cuando se le junta la preposición *con*, componiendo las dos palabras una sola.

¿No tendrá pues el pronombre *yo* más que tres casos, *yo, me, mí*? Tampoco es consecuencia legítima; porque discurriendo de la misma manera no daríamos en latín más que tres casos al plural de *sermo*: *sermones, sermonum, sermonibus*. Sucede en efecto en la declinación castellana lo mismo que en la latina; es a saber, el presentarse en unos nombres, bajo una misma desinencia, casos realmente distintos, que se presentan en otros nombres bajo desinencias diferentes. Decimos *Yo amo, ellos aman, yo y ellos* nominativo,

sujeto del verbo. Decimos *Tú me amas, tú los amas; me y los*, caso que por sí solo, sin preposición alguna, significa el complemento acusativo. Decimos *tú me das dinero, tú les das dinero, me y les*, caso que por sí solo, sin preposición alguna, significa complemento dativo. Decimos, en fin, *de mí, para mí, contra mí, por mí, de ellos, para ellos, contra ellos, por ellos; mi, ellos*, caso que en castellano se junta con todas las preposiciones, cualesquiera que sean. La enumeración está completa: los nombres castellanos declinables tienen cuatro casos; el nominativo, el complementario acusativo, el complementario dativo, y en fin, un caso que nunca significa complemento por sí solo; que pide una preposición anterior, que por sí no significa más que el término de un complemento cualquiera; y a que por eso conviene con mucha propiedad el título de *terminal*, como a *me, les y los* el título de *complementarios*. La desinencia *me* es común a los dos casos complementarios acusativo y dativo; la desinencia *ellos* es común al caso nominativo y al terminal; como en latín la desinencia *domino* conviene a dos casos distintos, el dativo y el ablativo, y la desinencia *sermones*, a tres casos distintos, el nominativo, el vocativo y el acusativo.

En castellano el vocativo no es un caso especial como en latín, porque no tiene jamás una desinencia propia que lo distinga del nominativo, como la tiene muchas veces en latín; debemos pues mirarlo como una aplicación o uso particular que hacemos del nominativo.

Es preciso insistir en la diferencia de estas dos cosas, caso y complemento, porque de confundirlas proviene el no haberse dado hasta ahora una idea exacta de nuestra declinación. *Me, les, los*, son casos complementarios, casos que significan complemento por sí solos, rechazando toda preposición (como el genitivo y dativo de los nombres latinos), y precisamente uno de dos complementos o ambos, el acusativo y el dativo. Pero estos dos complementos pueden expresarse por otros medios. He dicho que el caso terminal combinado con las preposiciones se aplica a todo género de complementos, sin excepción alguna; y así es en efecto. Los mismos dos complementos de que acabo de hablar pueden ser expresados por este caso combinado con la preposición *a*: *A ellos buscaba el aguacil, no a mí; a ellos y a mí*, complemento acusativo. *A mí viene dirigida la carta, no a ellos; a mí, a ellos*, complemento dativo. Y con esta misma expresión *a mí, a ellos*, se pueden todavía significar otros complementos que no son el acusativo ni el dativo, como se ha explicado en su lugar.

Nuestro complementario acusativo se diferencia mucho del acusativo latino, el cual se presta a muchas y diversas especies de complementos y recibe preposiciones anteriores.

Entre nuestro complementario dativo y el dativo latino la semejanza es bastante grande.

Pero uno y otro complementario tienen una propiedad peculiar, de que carecen el acusativo y dativo latinos, y es que piden un verbo o derivado verbal a que juntarse como afijos o enclíticos.

Por último, no hay en la declinación latina caso alguno análogo al terminal nuestro, que exige precisamente una preposición anterior, y se junta con todas las preposiciones.

He creído que debíamos pintar nuestra declinación de este modo: Nominativo: *yo, nosotros, nosotras; tú, vosotros, vosotras; él, ellos; ella, ellas; ello*.

Complementario acusativo: *me, nos; te, os; le o lo, los; la, las; lo*.

Complementario dativo: *me, nos; te, os; le, les; le o la; les o las; le*.

Terminal: *mí, nosotros o nosotras; ti, vosotros o vosotras; él, ellos; ella, ellas; ello*.

Complementario acusativo y dativo para la tercera persona, refleja o recíproca: *se*. Terminal para la tercera persona refleja o recíproca: *sí*. Formas excepcionales del caso terminal, precedido de *con*, *conmigo*, *contigo*, *consigo*.

Yo creo que esta exposición presenta del modo más claro y sencillo el verdadero plan de la declinación castellana, y al mismo tiempo las semejanzas y diferencias que tiene con la declinación latina. Deseoso de no desviarme de la nomenclatura admitida sino en cuanto fuese indispensable, he conservado las palabras *acusativo* y *dativo*, la primera para el complemento acusativo, y la segunda para el complemento dativo; pero tal vez sería lo mejor desterrarlas de nuestra gramática, porque en latín *acusativo* y *dativo* significan desinencias, casos; y en el sentido que les damos nosotros no denotan casos o desinencias, sino complementos.

Donde más claro se ve el prestigio falaz de las reminiscencias latinas es en la declinación que suele darse de los nombres declinables castellanos. ¿Qué es lo que quiere decirse cuando se asignan seis casos al sustantivo *flor*: nominativo *la flor*, genitivo *de la flor*, dativo *a o para la flor*, acusativo *la flor*, *a la flor*, vocativo *flor*, ablativo *con*, *de*, *en*, *por*, *sin*, *sobre la flor*? Yo no sé lo que quiera decirse; pero sí sé lo que esto supone; y es que en los nombres castellanos han de encontrarse, a despecho de la lengua, igual número de casos y de la misma especie que en los nombres latinos. ¿Por qué un nombre, precedido de la preposición *de*, es unas veces genitivo y otras ablativo? La razón es obvia: porque, v. gr., de la flor se traduce al latín unas veces por el genitivo *floris*, y otras por el ablativo *flore*, antecedido de las preposiciones *ab*, *de*, *ex*, equivalentes a la castellana *de*. ¿Por qué, cuando *a* precede al nombre, forma con él unas veces dativo y otras acusativo? Porque, v. gr., *a la mujer* corresponde unas veces al dativo latino *mulieri*, y otras al acusativo latino *mulierem*, a que también suele anteceder la preposición *ad*; no puede darse otra razón. ¿Por qué *con la flor* y *sin la flor*, que significan cosas enteramente contrarias, forman sin embargo un mismo caso? Porque en latín es una misma la desinencia del nombre después de las preposiciones *cum*, *sine*; y no hay más que decir. ¿Por qué no hay en nuestros nombres indeclinables tantos casos diversos como preposiciones podemos juntarles? La respuesta es obvia: porque como a todas las combinaciones castellanas de preposición y nombre no corresponden más que cuatro desinencias en los nombres latinos, la del genitivo, la del dativo, la del acusativo y la del ablativo, no puede concebirse que las combinaciones de preposición y nombre dejen de formar los mismos cuatro casos precisamente en castellano. Yo a lo menos no acierto a columbrar otra lógica en la mente de los que así han latinizado nuestra lengua, en vez de explicarla por sus hechos, sus formas, sus accidentes peculiares. ¿Por qué, en fin, los complementos forman casos cuando entran en ellos las preposiciones *a*, *para*, *con*, *de*, *en*, *por*, *sin*, *sobre*, y no cuando entran en ellos otras preposiciones, como *bajo*, *contra*, *entre*, *ante*, *tras*, etc.? No me es posible adivinarlo. Aquí hasta la lengua latina abandona a los latinizantes.

Nuestros nombres indeclinables no tienen verdaderamente casos; lo que hacen es servir de sujetos o de términos, y en este segundo oficio o forman complementos sin preposición alguna, o necesitan de una preposición anterior para formarlo, pero sin alterar jamás la desinencia del nominativo. Entre estos complementos debe darse una atención particular al acusativo y al dativo, por su correspondencia a los casos complementarios de los pronombres declinables.

Los latinizantes de otras lenguas van abandonando más que de paso las declinaciones latinas: Tengo a la vista la edición de 1857 de la Gramática inglesa de R. E. Latham, miembro de la Sociedad Real de Londres. En ella pueden verse (§ 130 y siguientes) la determinación y enumeración de los casos de la lengua inglesa, fundadas en los mismos principios y raciocinios que mi declinación. Sepan nuestros latinizantes, y santígüense, que este caballero declina el pronombre *He* de modo siguiente:

Nominativo *He*.  
 Objetivo *Him*.  
 Posesivo *His*.

Y el sustantivo *father*,

Nominativo y objetivo } *Father*.  
 Posesivo *Father's*.

Se ha repetido por hombres doctos que en nuestros dialectos romances las preposiciones hacen las veces de las desinencias de la declinación latina, pero hay en esto alguna exageración. Las relaciones del nombre con otros nombres o con otras palabras se significan en latín por medio de casos o por medio de complementos; en los dialectos romances sucede lo mismo; la diferencia consiste en que casi todos los nombres latinos tienen casos, y en los dialectos romances solamente unos pocos; los complementos son frequentísimos en latín como en las lenguas romances.

#### NOTA VII

#### GÉNERO NEUTRO

Creo suficientemente probada la identidad de *él* y *el*, *ello* y *lo*; y no me parece que pueda disputarse el carácter sustantivo de *ello*, *esto*, *eso*, *aquello*, etc. reconocido ya por Clemencín. Los latinos *hoc*, *istud*, *illud*, eran verdaderos adjetivos: *hoc templum*, *istud nemus*, *illud opus*; y cuando se usaban absolutamente en el sentido de *esto*, *eso*, *aquello*, se decían con propiedad *sustantivarse*, porque dejaban su natural oficio y tomaban accidentalmente el de sustantivos, a lo que en latín se prestaba fácilmente la tercera terminación del adjetivo. De *esto*, *eso*, *aquello*, no puede decirse que dejando el carácter de nombres que se arriman a otros (*adiectiva*, *quae adiiciuntur*) tomen el de nombres independientes que sirvan a los otros de apoyo o sostén (*substantia*), se usan siempre como sustantivos; y llamarlos adjetivos sustantivados sería enunciar un hecho falso.

Acerca del género neutro en castellano, conviene explicar algo más lo que dejo expuesto en la Gramática.



De dos modos se revela el *género* en las lenguas; por la concordancia del adjetivo con el sustantivo en construcción inmediata: *lucus opacus, silva opaca, nemus opacum*; y por la reproducción o representación de ideas cercanas, como cuando, después de haber dicho *lucus* o *silva* o *nemus*, reproducimos o representamos la misma idea a poca distancia, diciendo en el primer caso *is* o *qui*, en el segundo *ea* o *quae*, en el tercero *id* o *quad*. Esta representación se hace siempre por medio de pronombres demostrativos o relativos.

La lengua inglesa, bajo el primero de estos aspectos, no tiene géneros, porque sus adjetivos no varían de terminación, cualquiera que sea el sustantivo que se les junte: *a wise king, a wise queen, a wise action*. Bajo el segundo lo tiene, porque sí, mencionado un rey, una reina, una cosa, se tratase de reproducir la misma idea, sería preciso decir en el primer caso *he*, en el segundo *she*, en el tercero *it*. Debemos, pues, considerar el género bajo uno y otro punto de vista, porque la lengua puede seguir en el uno diferente rumbo que en el otro, y tan grande ser la diferencia como lo que va de no tener géneros a tenerlos.

En castellano para la concordancia del adjetivo con el sustantivo en construcción inmediata, no hay más que dos géneros, masculino y femenino: *árbol frondoso, lo frondoso, selva frondosa*. Lo por consiguiente es masculino bajo el respecto de que hablamos, y lo mismo debe decirse de *esto, eso, aquello, algo, nada* y demás sustantivos neutros.

Pero bajo el punto de vista de la representación de ideas cercanas, tenemos tres géneros, masculino, femenino y neutro. Después de decir *el roble, la encina*, el primero se reproduce por *él*, el segundo por *ella*. Los sustantivos *ello* o *lo, esto, eso, aquello, algo*, etc., no pueden reproducirse por *él* ni por *ella*, sino precisamente por *ello* o *lo*, o por otro sustantivo semejante. Pertenecen, pues, bajo el punto de vista de que hablamos, a un género particular, que no es masculino ni femenino. Al mismo género pertenecen los infinitivos, los conceptos significados por frases u oraciones enteras, y otros que se han enumerado en la Gramática.

“El vivir los hombres en sociedad, no ha sido casual o arbitrario: un instinto irresistible los ha obligado a *ello*”. La lengua no permitiría decir a *él*: *vivir los hombres en sociedad* se construye con *el* y es representado por *ello*. Si en lugar de *el vivir los hambres* pusiéramos *el que los hombres vivan*, sucedería lo mismo, la frase *que los hombres vivan en sociedad* se juntaría con *el* y sería representada por *ello*, y de ninguna manera por *él*. Así, cuando yo digo que ciertos sustantivos, ciertas palabras, ciertas frases son masculinas en construcción inmediata y neutras en la representación, no hago más que exponer sencillamente lo que pasa en castellano; contra lo cual no debe valer la práctica de otra lengua alguna. En latín es cierto que lo masculino y lo neutro se excluyen mutuamente; pero en nuestra lengua no lo ha querido así el uso *quem penes arbitrium est et ius et norma loquendi*.



## “LO” PREDICADO

“Este *lo*, representativo de predicados, es el caso complementario acusativo de *ello*”.

¿El verbo *ser* con acusativo? ¿Y por qué no? ¿Por qué cerrar los ojos a un hecho manifiesto en que no cabe disputa?

Es un principio recibido que el ser activo o neutro un verbo no depende de su significación, puesto que a un verbo neutro en una lengua corresponde muchas veces un verbo activo en otra.

Se dice que ciertos verbos son activos, porque nos figuramos en ello cierta especie de acción, en lo cual, como en otras explicaciones gramaticales, se toma el efecto por la causa. No los hacemos activos porque nos figuramos una acción que no existe; sino al contrario, nos figuramos una acción porque se construyen con acusativo, y porque este complemento es el que a menudo solemos juntar a los verbos que significan acción material.

Una cosa parecida sucede con los géneros. *Muerte*, por ejemplo, no es femenino porque nos sea natural representarnos la muerte bajo la imagen de una mujer, sino, al contrario, asociamos la idea de este sexo a la muerte, porque el sustantivo que la significa se construye con aquella forma de adjetivo que solemos juntar a los nombres de mujeres o hembras. La muerte figura como varón en las personificaciones poéticas de los griegos, porque su nombre en griego era *thanatos*, masculino.

En la formación de las lenguas, con todo, es preciso que al dar un género masculino o femenino al objeto que carecía de sexo, o un complemento de objeto paciente a un verbo que no significaba acción, sino ser o estado, ocurriese a los hombres alguna aprehensión o fantasía, que se incorporase de ese modo en el lenguaje; a la manera de lo que vemos en la lengua inglesa, donde, desde que la imaginación personaliza un ser inanimado o abstracto, le da el sexo, y por consiguiente el género, masculino o femenino, que más natural le parece. Así, en aquella lengua, la muerte personificada es constantemente varón: carácter que es sin duda el que mejor se aviene con la idea de actividad vigorosa y destructora que la imaginación le atribuye. En el *Paraíso Perdido* de Milton, *Death* y *Sin* (la muerte y el pecado) aparecen bajo sexos diferentes de los que un poeta castellano les atribuiría; aquella, varón; este, hembra.

Ahora, pues, ¿quién desconoce lo caprichosa que es en estas aprehensiones la imaginación? ¿Por qué no podrá ella fingirse en la existencia misma una especie de actividad? ¿No damos a *estar* un acusativo reflejo cuando decimos que uno *se está en el campo, se está escondido*? ¿No atribuyen estas frases a la existencia una sombra de acción sobre las cualidades y modo de ser? En castellano el mismo verbo *ser* admite alguna vez un acusativo reflejo; lo que no haría, si no se concibiese en su significado cierto color o apariencia de acción. La verdad es que en el origen de las lenguas romances la existencia y la actividad parecieron tan estrechamente enlazadas, que la denominación general dada a todo lo que existe o se concibe como existente fue *causa* (*cosa, chose*).

No se extraña, pues, que *lo* sea a un mismo tiempo predicado y acusativo, cuando se dice: “Es verdaderamente feliz el que cree que *lo* es” o “se está escondido, solo porque

gusta de *estarlo*". Este es uno de tantos conceptos metafísicos, encarnados en el lenguaje, y que han hecho más de una vez luminosas indicaciones a la filosofía.

Sobre todo, se trata de un hecho. Explíquese como se quiera; la lengua modifica a *ser* y *estar* con la misma forma de *ello* de que se sirve para el complemento acusativo. *Lo* aparece de dos modos en la lengua; ya limitado, determinado por alguna modificación (*lo blanco, lo negro, lo de ayer, lo del siglo pasado, lo que nos agrada, lo que aborrecemos*), y entonces es indeclinable; ya absoluto, sin determinación ni limitación alguna expresa (*lo creo, lo vi, lo pensaré*), y entonces *lo* (neutro) es acusativo de *ello*. ¿Por qué se ha de mirar el *lo* absoluto que modifica a *ser* y *estar*, como algo diferente del *lo* absoluto en todas las demás circunstancias, sin excepción alguna? Aceptemos las prácticas de la lengua en su simplicidad, y no las encojamos y estiremos para ajustarlas al *lecho de Procrustes* de la lengua latina.

Ni es la castellana la única que da por predicado a *ser* un acusativo neutro, que reproduce nombres precedentes. En francés *le*, acusativo de *il*, es masculino o neutro. "Connaissez-vous cet hommelà? – Oui, je *le* connais". "Ne voyez-vous pas qu'il veut vous tromper? – Je ne *le* vois que trop": *le*, masculino en la primera respuesta, no es masculino ni femenino en la segunda; es un verdadero neutro, aunque los franceses expliquen con otras palabras el hecho, porque en su lengua no se deja ver con la misma claridad que en la nuestra la diferencia entre lo masculino y lo neutro. Ahora, pues, cuando se pregunta a una mujer "êtes-vous heureuse?" y ella responde *je le suis*, ¿qué es este *le* sino un acusativo neutro? Madama de Sévigné pretendía que debía decirse *je la suis*, reprobando el uso general en cuanto al género, pero no en cuanto al acusativo. En lo primero erró, sin duda, y aunque se empeñó en introducir una práctica nueva, halló poquísimos imitadores; muestra curiosa de los extravíos en que una falsa teoría pueda hacer incurrir a los mejores hablistas.

#### NOTA IX

##### DE LOS DERIVADOS VERBALES

Yo limito este título a las palabras solas que, derivándose del verbo, le imitan en sus construcciones peculiares, lo que consiste: 1º. En ser modificados por adverbios; 2º. En llevar afijos o enclíticos; 3º. En regir acusativos, si el verbo de que se derivan es activo. Así *amante, leyente*, no son derivados verbales, ni por consiguiente participios. En *patiens frigus et inedia*, consideraban los gramáticos latinos a *patiens* como participio, y en *patiens frigoris et inediae* como un adjetivo ordinario, despojado de su carácter participial, en que *participaba* de la naturaleza del verbo. El llamado participio de presente, o participio activo, no goza nunca de esa participación; no es participio.

Dícese que ciertamente no todos, ni la mayor parte de los verbos tienen participios activos, pero que algunos lo tienen; v. gr., *aspirante, perteneciente*, pues se dice *aspirante a empleos*, como *tú aspiras a empleos, perteneciente al Estado*, como *eso pertenece al Estado*. Pero ya queda explicado cuáles son las especies de régimen o de construcciones que caracterizan al verbo, y por consiguiente a los derivados verbales.

El supuesto participio se construye con adverbios, y lleva complementos formados con la preposición *a*, como muchísimos otros adjetivos: *sumamente útil, verdaderamente virtuoso, vecino a mi casa, cercano a la plaza, adyacente a España, provechoso a la salud, pernicioso a las costumbres, accesible a todos, impenetrable a la lluvia*, etc. Construcciones de que gozan muchas palabras que no son verbos, no daban bastante motivo para calificar de participio activo al que así se llama. Ni alcanzo cómo verbos que no son activos, v. gr. *aspira* y *pertenece*, puedan producir participios activos.

Los que llamo derivados verbales son, a mi juicio, medios de que se sirve la lengua para desnudar al verbo de los accidentes de número, persona, tiempo y modo, y darle en la oración el oficio de sustantivo, adjetivo o adverbio. Pero al mismo tiempo que de esta manera lo transforma, le conserva sus construcciones; es decir, le da complementos acusativos, le agrega afijos o enclíticos, lo modifica con adverbios y hasta puede ponerle sujeto. “El amar el hombre a sus semejantes” es lo mismo que “El amor del hombre a sus semejantes”; tan sustantivo es *amar* como *amor*; lo único que los diferencia es que el primero se construye exactamente como el verbo de que se deriva, y el segundo no.

En la Gramática se ha manifestado que el infinitivo tiene todos los oficios del sustantivo, sirviendo ya de sujeto, ya de predicado, ya de término o de complemento. Participa, es verdad, de la naturaleza del verbo conservando sus construcciones, incluso la de sujeto. Pero eso no quita al infinitivo el carácter de sustantivo, puesto que siempre hace el oficio de tal; ni le da el de verbo, una vez que no puede ser nunca la palabra dominante del atributo de la proposición, ni sugiere, como el verbo, ideas de persona y número, y si denota tiempo no es (como el verbo lo hace) con relación al momento en que se habla, al acto de la palabra, que es el significado propio de *tiempo* en gramática.

Si se opone que este raciocinio se funda en la definición que yo doy del verbo, y que, desechada esta, el argumento va por tierra, contestaré que no creo cosa fácil definir al verbo de manera que lo diferencemos del sustantivo, sin que por el mismo hecho lo diferencemos del infinitivo. Hágase la prueba. ¿Se hará consistir la naturaleza del verbo en significar la existencia, pasión, estado, movimiento de los objetos? Las palabras *hurto, robo, amor, enfermedad, salud*, y sobre todo esas mismas palabras *existencia, acción, pasión*, etc., serán verbos. ¿Añadiremos, por vía de diferencia, que el verbo tiene inflexiones de persona, número y tiempo? El infinitivo no las tiene. Pero suponiendo posible la definición, sería necesario decir entonces que el infinitivo es un verbo que participa de la naturaleza del sustantivo, porque es de todo punto incontestable que, aun llevando construcciones propias del verbo, ejerce todos los oficios de sustantivo, sin exceptuar uno solo. ¿Sobre qué rodaría, pues, la disputa? Unos dirían: el infinitivo es un sustantivo que participa de la naturaleza del verbo; y otros: el infinitivo es un verbo que participa de la naturaleza del sustantivo; cuestión de palabras. Y sin embargo, no del todo insignificante. Adoptando la segunda expresión, despojaríamos al verbo de lo que más eminentemente le distingue, que es señalar el atributo de la proposición, dominar en él, mirar cara a cara, si se me permite decirlo así, al sujeto de la proposición, y reflejarlo.

Yo no sé si alude a mi modo de pensar sobre el infinitivo la imputación que una grave autoridad hace a algunos de haberse empeñado en probar que *el verbo es nombre*; si así es, se ha falseado mi aserción. Yo me he limitado a sostener que el infinitivo es nombre, y no verbo; en lo que evidentemente supongo que el nombre y el verbo son partes distintas de la oración.

Ni es tan nueva la idea que doy del infinitivo para que haya debido causar extrañeza. Véase la cita de Prisciano en el Prólogo. “¿Qué es pues el infinitivo?” pregunta Condi-llac: “No puede ser otra cosa”, responde, “que un nombre sustantivo”. “El infinitivo”, dice Destutt de Tracy, “no es, por decirlo así, un modo del verbo; es un verdadero sustantivo”. El distinguido filósofo español don Tomás García Luna es de la misma opinión. “*Compadecer es propio de las almas tiernas; Perdonar las injurias es virtud enseñada a los hombres por el Evangelio*”. Las acciones de compadecer y perdonar se consideran aquí en sí mismas como seres reales: están en el mismo caso que los sustantivos abstractos”. “El infinitivo (dice otro célebre filósofo español, el Presbítero don Jaime Balmes) es como la raíz del verbo... y más bien parece un nombre *sustantivo* indeclinable”. Después de ilustrar esta idea con varios ejemplos, concluye así: “De lo cual se sigue que el infinitivo es un nombre indeclinable... Tiene siempre la forma sustantiva, sea cual fuere su significado”. No cito más que las autoridades que tengo a la mano.

Ni me valgo de *sutilezas metafísicas* para enunciar este concepto, sino de los hechos, de las prácticas constantes de la lengua (Gramática, § 203, *b*). Por lo demás, explicaciones demasiado abstractas para lectores imberbes, o ciegamente preocupados a favor de lo que *imberbes didicere*, las hay, sin duda, en algunas otras partes de esta gramática; ni era fácil evitarlas, tratándose de rastrear el hilo, a veces sutilísimo, de las analogías que dirigen el uso de la lengua.

#### NOTA X

#### PARTICIPIO

En las ediciones anteriores llamé participio *sustantivo* al que ahora con mejor acuerdo llamo participio *sustantivado*. La diferencia parecerá de poco momento. Creo, sin embargo, más adecuada la segunda denominación por las razones que paso a exponer.

El participio sustantivado supone, a mi juicio, un acusativo latente con el cual concierta y que pudiera representarse por el infinitivo de su verbo. Duro parecerá tal vez, y hasta absurdo, que cuando se dice *yo he compuesto una oda* se diga mentalmente *yo he compuesto componer una oda*; más aquí el infinitivo ofende porque no se necesita para la inteligencia de la frase. Lo mismo sería si se dijera *yo he padecido padecer*. *Yo he padecido padecimientos graves* chocaría menos; y *yo he padecido penas graves* se aceptaría sin dificultad. Pero ¿qué hacen en estas construcciones los acusativos *padecimientos* y *penas*, sino desarrollar el significado radical del infinitivo *padecer*? Decíase en construcciones latinas activas *Vivo vitam*: “*Faciam ut mei memineris dum vitam vivas*”. (Plauto); “*Qui vitam beatam vivere volet, philosophetur oportet*” (Quintil.); de las cuales nacen obviamente las construcciones pasivas *vita vivitur*, *vita beata vivitur*, en que *vita* no hace más que paliar a *vivere*. Obsérvese que los latinos combinaban frecuentemente su participio pasivo con el verbo *habere*, diciendo, v. gr., “*Clodii animum perspectum habeo*”, “*Habeo absolutum suave epos*”, etc.; y de aquí a sustantivar este participio diciendo, por ejemplo, *Dictum habeo*, no había más que un paso. Si, según Prisciano, en *pugnatum est* se suben-

tiende el nominativo *pugnare* que concierta con *est*, ¿por qué no podría subentenderse este mismo *pugnare* en acusativo para concertarlo con el participio en *pugnatum habeo*? La transición es obvia y fácil.

De construcciones análogas a estas pueden verse muchos ejemplos en la *Minerva* del Brocense (lib. 3, cap. 3), y se encuentran también no pocas en escritores castellanos (véase el Apéndice I al capítulo XXIX de esta Gramática). Sabido es lo comunes que ellas eran en griego: “Et Graecis quidem familiare est omnibus verbis seu transitivis, seu absolutis, seu passivis, seu deponentibus, nómima substantiva ab iisdem deducta in accusativo casu subjicere”<sup>263</sup>. *Viniendo vendré, llorando lloré* y otras locuciones semejantes de la Vulgata y de los Setenta, no corresponden palabra por palabra a las respectivas frases hebraicas, que serían más fielmente representadas por las castellanas *venir vendré* y *llorar lloró*.

Yo confieso que la explicación precedente es de aquellas a que puede darse con alguna justicia el título de sutilezas metafísicas. Pero concédaseme a lo menos que el principio en que ella se funda es conocido de antiguo y ha sido sostenido por filólogos de primer orden. Si él enlaza varios hechos a primera vista inconexos (como los notados en los §§ 345 y 346, *d, e*), y se manifiestan en procederes análogos de otras lenguas, ¿será justo tratarlo con el desdén magistral que algunos muestran a todo lo que para ellos es nuevo?

#### NOTA XI

##### VERBOS IRREGULARES

Yo dudo que alguna de las lenguas romances sea tan regular, por decirlo así, en las irregularidades de sus verbos, como la castellana; lo que depende principalmente de aquella curiosa afinidad que en ella se observa entre las varias formas del verbo y de los derivados verbales; formándose de todas ellas diferentes grupos o familias, en cada una de las cuales la alteración radical de una forma se comunica a las otras del mismo grupo o familia. De esto nos había ya dado ejemplo la lengua latina, cuyos pretéritos perfectos y pluscuamperfectos, de indicativo y subjuntivo, tienen tan estrecha conexión entre sí por lo tocante a la alteración de la raíz, que en estos cuatro tiempos todas las cuatro conjugaciones se reducen a un tipo idéntico, y componen verdaderamente una sola. Y aun sucede en castellano, que diferentes causas de anomalía concurren muchas veces en un mismo verbo, y en ciertas formas afectadas por más de una de ellas se prefiere una raíz a otra, según ciertas reglas generales; resultando de las causas simples y de las combinaciones de causas trece clases de verbos irregulares en que es muy notable la consecuencia que guarda la lengua, y la regularidad, como he dicho antes, de sus mismas irregularidades. No era dable desenvolver estas analogías, sin entrar en pormenores embarazosos para los principiantes; conjugando estos, cierto número de verbos de cada

263 Guillermo Budé en sus *Comentarios sobre la lengua griega*, citado por el Brocense.

clase, según el respectivo modelo, no habrán menester más para familiarizarse con la conjugación de todos ellos. Pero desentrañar el mecanismo de la lengua algo más allá de lo que puede ser necesario para la práctica, no es materia que deba considerarse como ajena de la Gramática.

## NOTA XII

### SOBRE EL VERBO IMAGINARIO *YOGUER* O *YOGUIR*

Se imaginó este verbo para referir a él las inflexiones, *yoguiese*, *yoguiera*, *yoguiera*, y otras, pertenecientes todas a la quinta familia o grupo de formas afines, según la clasificación del capítulo XXIV. No se tuvo presente que en estas formas sufre alteraciones notables la raíz de ciertos verbos; ni ocurrió que como de *caber* se dijo *cupiese*, *cupiera*, de *saber*, *supiese*, *supiera*, de *hacer*, *hiciese*, *hiciera*, de *placer*, *pluguiese*, *pluguiera*, no era extraño que de *yacer* se hubiese dicho *yoguiese*, *yoguiera*; lo que hubiera podido confirmarse reflexionando que si hubiese existido *yoguer* o *yoguir*, se encontraría alguna vez en los libros antiguos este infinitivo, o el gerundio *yoguiendo*, o el participio *yoguido*, o el futuro *yogueré* o *yoguiré*, o el co-pretérito *yoguía* o cualquiera otra de las inflexiones que no corresponden a la sobredicha familia o grupo; lo que de seguro no podrá probarse con un solo ejemplo auténtico. Pero aun sin este gasto de observación y raciocinio bastaba consultar los glosarios de don Tomás Antonio Sánchez para desilusionarse de semejante verbo.

*Placer* se conjugaba antiguamente con *o* en lugar de *u* en la quinta familia, decíase *plógo*, *ploguiese*, *ploguiera*, etc.

Plógo a mio Cid porque creció en la yantar.

(Cid, 302)

Fuésedes mi huésped si vos ploguiese, señor!

(Ib. 2046)

La paridad entre *placer* y *yacer* por lo tocante a estas formas irregulares, no puede ser más cabal. *Placer*, *yacer*; *plógo*, *yógo*; *ploguiese*, *yoguiese*; etc.

Supongamos que por ignorancia de estas formas desusadas de *placer*, hubiese alguien tenido la ocurrencia de atribuir las a un verbo *ploguer* o *ploguir*; no es otra cosa la que ha sucedido a los que imaginaron el infinitivo *yoguer* o *yoguir*, para que fuese la raíz de las formas desusadas de *yacer*.

Esto manifiesta la importancia práctica de la análisis de que se trata en la nota precedente. Y en comprobación de lo mismo nos ofrece otro ejemplo el verbo *placer*, que en la primera familia de formas afines tuvo y tiene el subjuntivo *plega*, para el cual inventaron los lexicógrafos el infinitivo *plegar* (en el significado de *placer* o *agradar*), por no haberles ocurrido que *placer* y *plega* eran análogas a *yacer* y *yaga*, *hacer* y *haga*, *caber* y *quepa*. Pero aquí a lo menos pudo deslumbrarlos la inflexión *plegue*, corrupción moderna de *plega*.

No estará de más notar que hubo en el castellano antiguo un verbo *yogar*, derivado del latino *jocare* (jugar, folgar); pero su conjugación que era perfectamente regular, no tenía nada de común con la de *yacer*; como lo prueba Cervantes: “El diablo hizo que yogásemos juntos”. Obsérvese también que el antiguo *iogar* se pronunciaba *jogar* (con el sonido de nuestra *j*), como *ioglar* (joblar, jublar), *iuego* (juego), etc., a no ser en el significado especial en que lo usa Cervantes, que es el mismo de *yacer* en los títulos 1º y 2º de la Partida IV, y en la ley 7, título 5, libro III del Fuero Juzgo. [Nota 151 de Cuervo].

### NOTA XIII

#### SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS

Mi explicación de los tiempos ha parecido a varias personas una innovación caprichosa de la nomenclatura recibida. Si así fuera, merecería justísimamente la censura de insignificante. Pero no es así. Yo me propuse que la denominación de cada tiempo indicase su significación de una manera clara y precisa. Las formas verbales, o expresan una relación simple de coexistencia, anterioridad o posterioridad; respecto del acto de la palabra, esto es, respecto del momento en que se profiere el verbo, o expresan combinaciones de dos o más de estas mismas relaciones; y el nombre que doy a cada forma denota esa misma simplicidad o composición. Cuando la relación es una, la expreso con las palabras *presente*, *pretérito*, *futuro*. Si la relación es doble, antepongo a estas mismas palabras una de las partículas *co*, *ante*, *pos*, que significan respectivamente *coexistencia*, *anterioridad*, *posterioridad*. Así la denominación *co-pretérito*, significa coexistencia con una época que se mira en tiempo pasado, y *ante-futuro* denota anterioridad a una época que se mira en tiempo futuro.

Las relaciones elementales no se mezclan confusamente en el significado de los tiempos, sino que se enlazan sucesivamente una a otra; y mi nomenclatura indica no solo la composición sino el sucesivo enlace de los elementos. Así ante-futuro y pos-pretérito constan de unas mismas relaciones; pero ante-futuro significa anterioridad a un futuro, y pos-pretérito posterioridad a un pretérito, siendo siempre el acto de la palabra el punto final en que termina la serie de relaciones, cualquiera que sea su número. De esta manera cada denominación es una fórmula precisa en que se indica el número, la especie y el orden de las relaciones elementales significadas por la inflexión verbal; y la nomenclatura toda forma un completo sistema analítico que pone a la vista todo el artificio de la conjugación castellana. Las denominaciones de que se sirve la Química para denotar la composición de las sustancias materiales, no son tan claras ni ofrecen tantas indicaciones a la vez. Mi nomenclatura de los tiempos, además de analizar su significado fundamental, se aplica al secundario y metafórico según ciertas modificaciones del primero, sujetas a reglas constantes en que un principio idéntico se desarrolla con perfecta uniformidad; lo que a primera vista era caprichoso y complicado, aparece entonces regular y analógico, y presenta la unidad en la variedad, que es el carácter inequívoco de un verdadero sistema.



El de la conjugación castellana es acaso el más delicado y completo de cuantos se han formado en los dialectos que nacieron de la lengua latina. Yo me he dedicado a exponerlo. Si no he tenido buen suceso, a lo menos he acometido una empresa importante, y que debiera haber merecido antes de ahora el estudio de personas más competentes para llevarla a cabo.

#### NOTA XIV

##### MODOS DEL VERBO

Para que la distribución de los tiempos en modos no penda del puro capricho de los gramáticos, y preste alguna utilidad práctica, debe atenderse principalmente al *régimen*, que sin duda fue la consideración que tuvieron presente los que primero clasificaron de esta manera los tiempos. Formas verbales que solo difieren entre sí en cuanto significan diferentes relaciones de tiempo y que son *regidas* por unas mismas palabras, pertenecen a un mismo *Modo*. Por ejemplo, los mismos verbos que rigen el futuro de indicativo, rigen, variado el tiempo, la forma en *ría* (*amaría, leería, partiría*); pues si por medio del simple futuro decimos *promete que vendrá, aseguro que iré, estamos ciertos de que nada nos faltará*, trasladando el presente al pasado es menester que digamos: *prometió que vendría, aseguré que iría, estábamos ciertos de que nada nos faltaría*. Lo propio de esta forma es afirmar una cosa como futura respecto de una cosa *pasada*, como *posterior* a una cosa *pretérita*; y esto es lo que significa la denominación que le doy de *pos-pretérito*, colocándola en el indicativo porque afirma y porque es regida de los mismos verbos que rigen el futuro de indicativo.

Hay gramáticos (y son en el día los más) que la colocan en el indicativo, pero la llaman *condicional*, en lo que también se yerra, porque *de suyo* no significa la consecuencia de una condición (que es lo que se quiere decir llamándola *condicional*), y cuando así lo hace, es en virtud de una metáfora. La relación de pretérito que ella naturalmente envuelve, redundante entonces, y se hace el signo de una negación implícita, como sucede en otras formas verbales. Véase lo que digo sobre este y otros usos metafóricos de los tiempos en la Gramática (número 313 y siguientes).

Guiado por los mismos principios he introducido un nuevo Modo: el *subjuntivo hipotético*, que conviene con el subjuntivo común en adaptarse a las proposiciones subordinadas. Y aún es más exclusivamente propio de ellas que el subjuntivo común, pues este en varios casos y sobre todo cuando toma el sentido optativo, tiene cabida en proposiciones independientes.

Los caracteres del Modo hipotético, que no permiten confundirle con ningún otro, y en especial con el subjuntivo común, son muy señalados. Hélos aquí:

1. *Siempre* significa condición; ningún otro modo lo hace sino accidentalmente. Ni significa la consecuencia de la condición, como el llamado condicional, sino la condición misma.
2. No viene *nunca*, como ya he dicho, sino en proposiciones subordinadas.
3. No recibe *jamás*, como el subjuntivo común, el sentido optativo.



4. No es regido de verbos que rigen necesariamente el subjuntivo común. Así, verbos que por significar *duda*, *temor*, *deseo*, rigen el subjuntivo común, no rigen las formas que son propias del subjuntivo hipotético. Se dice *dudo*, *temo*, *deseo*, que *venga* (no *viniere*).

Sobre los casos en que puede o debe ser subrogado o suplido por formas del indicativo o del subjuntivo común, no creo necesario repetir lo que he dicho en los números 299 y siguientes, que recomiendo particularmente a los lectores despreocupados<sup>264</sup>.

#### NOTA XV

##### USO EL ARTÍCULO DEFINIDO ANTES DE NOMBRES PROPIOS GEOGRÁFICOS

Se ha pretendido explicar por medio de una elipsis el uso del artículo definido antes de ciertos nombres geográficos, suponiendo que en *la Habana*, se entiende *la ciudad llamada Habana*; en *el Japón*, *el imperio llamado Japón*; en *el Ferrol*, *el puerto llamado Ferrol*; en *el Cairo*, *el pueblo llamado Cairo*, etc.

Esto en primer lugar no explica nada, porque siempre queda por averiguar cuándo puede o debe emplearse el artículo antes de ciertos sustantivos mediante esa elipsis; de lo cual, en último resultado, no puede darse más razón que el haberlo querido así el uso.

Y en segundo lugar, es un concepto falsísimo el de semejantes elipsis, porque *puertos* e *imperios* hay que piden *la*, como *la Guaira*, *la China*, *la Tartaria*; *ciudades* y *naciones* que requieren *el*, como *el Cairo*, *el Japón*, *el Perú*, etc. La verdad es que el artículo toma en tales casos el género que corresponde a la terminación del nombre propio geográfico, y que se dice *la Turquía*, *la Siberia*, porque estos sustantivos terminan en *a*; *el Ferrol*, *el Japón*, *el Cairo*, porque las terminaciones *ol*, *ón*, *o*, son generalmente masculinas.

#### NOTA XVI

##### CONCORDANCIA<sup>265</sup>

En esta materia de la concordancia hay muchísimo que notar en castellano: yo he procurado comprender en este capítulo aquellos casos excepcionales que ocurren más a menudo.

264 El término “despreocupados” significa en este contexto “desprejuiciados”. (Nota del EG).

265 Esta nota apareció en la primera edición de la Gramática de Bello, pero no en las posteriores. Siguiendo la práctica de la edición de Ramón Trujillo, se restablece esta y la siguiente nota sobre el acusativo y dativo en los pronombres declinables. (Nota del EG).

Las excepciones marcadas 1ª y 2ª en la página 190 [de la primera edición; capítulo xxx de la actual] están acaso concebidas en términos demasiado generales.

Cuando el verbo precede a dos o más infinitivos que le sirven de sujeto, se puede poner sin inconveniente en número singular, según la excepción 1ª. ¿Pero será necesario hacerlo así? ¿No se podrá decir “Son provechosos a la salud madrugar y hacer ejercicio”? Yo aunque preferiría ciertamente *es*, vacilaría en mirar como incorrecto a *son*. Cuando el verbo viene después, no me parece del todo cierta la regla que prescribe ponerlo en singular, y temo que el ejemplo mismo de esta Gramática no satisfaga a los inteligentes; sobre todo si se antepone a los infinitivos el artículo. Un caso hay en que el plural es indispensable, y es el notado en el párrafo 2º de la excepción 3ª. Pero hay otro caso, en que el singular es indispensablemente necesario, es a saber, cuando los infinitivos forman un concepto compuesto que el atributo abraza colectivamente por medio de un sustantivo: “Verle y reconocerle fue todo uno”. Sin embargo, pudiéramos quitar el *todo*, y siempre sería preciso decir “fue uno”, “fue una misma cosa”. Pero aun sin esta circunstancia de un sustantivo que abraza colectivamente varios infinitivos que hacen de supuestos, sería sin duda indispensable la concordancia en singular, si el verbo se dijese de ellos en el mismo sentido colectivo: “Ver y callar, cuando la expresión de nuestros juicios pudiera parecer ofensiva o inmodesta, importa mucho si no queremos pasar por presuntuosos o atrevidos”.

Observo de paso que en el ejemplo de Cervantes de la excepción 6ª, por un desliz de la memoria he puesto *los poetas* en lugar de *las musas*, y fecundos por fecundas, no sin detrimento de la hermosura del pasaje. Pero esta alteración no daña a la oportunidad de la cita.

#### NOTA XVII

##### DEL ACUSATIVO Y DATIVO EN LOS PRONOMBRES DECLINABLES

En el párrafo que, en este capítulo [xxxiii] principia por las palabras “Lo dicho se extiende”, no he acertado a expresarme con la exactitud necesaria, y creo preciso reformarlo aquí del modo siguiente:

Lo dicho se extiende a los dativos y acusativos formados con la preposición *a* y un nombre cualquiera: “*Le* dieron *a la señora* el primer asiento”; “*A usted le* han enviado un mensaje”, “*Los tesoros* no los empleaba en sus gustos” (Mariana); “*La Iglesia de Santiago*, que era de tapiería, *la* edificó desde los cimientos de sillares, con columnas de mármol” (el mismo). Es genial del castellano la repetición de un acusativo o dativo, bajo la forma complementaria. Pero no puede ponerse primero la forma complementaria del acusativo y después la compuesta, sino cuando esta se forma con el caso terminal de uno de los pronombres declinables: “*Te* engañaron *a ti*”; “*La* engañaron *a ella*”, al paso que en “*Le* sorprendieron *al juez*”, el *le* acusativo redundaría. Lo cual sin embargo se usa corrientemente con *usted*: “*Le* han sorprendido *a usted* sin duda”.

**NOTAS**

**DE**

**RUFINO JOSÉ CUERVO**



## INTRODUCCION

“Habiendo llegado a mis manos varias reimpresiones chilenas de la última edición de la Gramática de D. Andrés Bello, que contiene notables variaciones y es generalmente desconocida entre nosotros, propuse a los señores Echeverría Hermanos hiciesen una reproducción de ella agregándole algunas notas mías y un índice alfabético que yo también bajaría. Aceptaron la oferta y a poco (en 1874) se dio principio a la edición, que es la misma que ahora sale a luz (1881), por segunda vez, más esmerada y con mayor número de notas.

“Como era mi propósito que el texto del autor saliera sin adición ni interpolación alguna, las notas se pusieron al fin; y como en las ediciones de Chile se han deslizado ya bastantes erratas, que por sí dejan ver claramente que, huérfana la obra, ha carecido de la mano cuidadosa de su dueño, he cotejado otros ejemplares, y se ha puesto el mayor esmero por parte de los señores Editores en que la presente salga correcta. La Gramática de Bello es en mi sentir obra clásica de la literatura castellana, y merece todo el lujo, elegancia y atildamiento tipográficos que corresponden a una obra de esta especie; el autor, modesto sobre manera, la consagró a sus hermanos de Hispano-América, y ella se imprimió en la ortografía casera usada en el país en que la sacó a luz. Deseando por mi parte hacerle justicia y darle el aspecto de universalidad de que es digna, Solicité de los señores Editores la pusiesen en la ortografía adoptada por la mayor parte de los pueblos que hablan castellano, y ellos tuvieron la benevolencia de acceder a mis deseos, a pesar de no ser esta la que siguen en las obras que imprimen por su cuenta”<sup>266</sup>.

Estas palabras con que principia la advertencia puesta por mí a las notas e índice de la Gramática de Bello, dan a conocer suficientemente la historia de estos trabajillos hasta 1881.

En 1883 se incluyeron las notas y el índice en el tomo V de las Obras de Bello costeadas por el Gobierno de Chile, sin que se tocara conmigo para nada; si se hubiese dirigido a mí, yo hubiera indicado al editor que desde 1881 habían salido las dos cosas con correcciones y aumentos, y aun pudiera haber hecho otros en beneficio de su obra. En 1887 recibí con fina dedicatoria de D. L. M. Díaz el libro en que reimprimí (Curazao, 1886) dichas notas e índice acompañadas de las anotaciones de D. Francisco Merino Ballesteros y de observaciones propias del mismo señor Díaz. Declaradas así estas obritas *res nullius*, no me cogió de nuevo la llegada de otra reproducción de la Gramática de Bello con las susodichas notas e índice, hecha en Bogotá en 1889. El editor, al mismo tiempo que deja ver que yo para nada he intervenido en dicha impresión, advierte, para acreditarla, que lleva notas de otro (por todo cinco notas que forman unas veinte líneas), y que ha seguido la ortografía sancionada por la Academia Española, como si yo no lo hubiera hecho antes. Estoy, pues, en cierto modo puesto en entredicho, y si me atengo a la buena voluntad de los demás, nunca llegará el caso de que se me reconozca siquiera el derecho

266 Debo advertir que varios lugares del texto están redactados en el concepto de que se escribe *i* por *y*, *j* por *g*; por ejemplo, al hablar de los plurales de los nombres en *i* precedidos de vocal (nros. 109, 499), de la terminación femenina de los adjetivos (nro. 143), del género de los sustantivos en *i* (nro. 174), y finalmente en la ordenación de algunas listas (nro. 171, cap. I). Solo en lo último he hecho alteración.

de corregir, alterar o aumentar lo que es mío. Para vindicar este derecho hago la presente publicación, y aseguro mi propiedad literaria para recordar que soy dueño y que siquiera por cortesía debe indicárseme el uso que va a hacerse de lo que me pertenece. Agradezco debidamente a mis apasionados la importancia que dan a mis cosas, pero no puedo perdonarles que me atribuyan la presunción de creerlas inmejorables.

Dejado aparte esto, vuelvo a la Gramática de Bello, y de aquí para adelante haré y desharé en lo impreso, al fin como en cosa mía.

Desde que a fines del siglo XVI se declaró en España texto exclusivo para la enseñanza del latín, atribuyéndolo a Nebrija, el arte compuesto por el P. Juan Luis de la Cerda, ha sido la gramática objeto de monopolio más o menos exclusivo en los pueblos que hablan castellano, con lo cual nos hemos acostumbrado a ver en esta disciplina no sé qué de fijo y puramente preceptivo, extraño a todo progreso, sea en la investigación de los hechos o en su explicación, sea en la clasificación o en la nomenclatura; y por consiguiente todos, sabios como ignorantes, apegados a lo que de niños aprendieron, con dificultad admiten innovación alguna, y raras veces perciben la diferencia entre una obra de rutina o de caprichosas invenciones y una obra científica. A pocos se les ocurre que el mérito de un libro filológico, ni más ni menos que el de uno sobre anatomía o botánica, consiste en la claridad con que represente el estado actual de la ciencia y en que abra horizontes para nuevas investigaciones; y que por lo mismo ninguna obra de esta especie tiene valor definitivo. Es esto tan cierto que ya obras monumentales como las de Bopp, Diez, Draeger van cediendo el puesto a otras, que a su vez se oscurecerán cuando aparezcan las que resuman los adelantos subsiguientes. Ninguna extrañeza, pues, ha de causar el que, con ser admirable la obra de Bello, requiera ahora en algunas partes rectificación o complemento. Habiendo yo estudiado esta gramática en el colegio, y tenídola después constantemente a la mano, si algo notable he encontrado en mis lecturas, luego se lo he anotado al margen; al extender esas anotaciones, solo me propongo dar un testimonio del respeto que siempre he profesado al autor, al propio tiempo que de admiración a su ciencia y de gratitud por la utilidad de que me han sido sus lecciones. ¡Ojalá consiguiera que el nombre de Bello fuera siempre el símbolo de la enseñanza científica del castellano, como hasta hoy lo ha sido, y que su obra se conservase en las manos de la juventud como expresión de las doctrinas más comprobadas y más recibidas entre los filólogos!

El Autor ha encarecido, pero acaso no bastante, lo poco a que queda reducida la esencia de la gramática general, y cuán infundado es suponer una perfecta correspondencia entre las leyes del pensamiento y las del lenguaje. Pott graciosamente dice que a medida que van estudiándose nuevas lenguas, como otro Titono se van encogiendo y adelgazando hasta poner miedo aquellos “principios generales e inmutables de la palabra hablada o escrita” que con tanto magisterio nos explayaban los enciclopedistas del siglo XVIII; otro lingüista llega a decir que para comprender la estructura del chino y de las lenguas americanas, no solo hemos de olvidar nuestra nomenclatura gramatical, sino despojarnos de las ideas que ella sugiere; y Sayce no duda afirmar que si Aristóteles hubiera nacido azteca (es decir, si su lengua nativa fuera polisintética), habría dado a su lógica una forma

completamente diferente de la que le dio siendo griego<sup>267</sup>. Pero no es esto solo: el lenguaje no es ya aquel mecanismo inerte y sin vida perennemente sujeto a fórmulas inmutables; todo se muda en él, la pronunciación, la escritura, la morfología, las acepciones de las voces, la sintaxis; y por tanto la nomenclatura y las reglas de una lengua no siempre son aplicables a otra. De aquí se infiere que Bello dio un paso muy conforme al estado actual de la filología al emancipar nuestra gramática no solo de las vacías especulaciones de la gramática general y las llamadas gramáticas filosóficas, sino de la rutina de la gramática tradicional. Pero hay puntos en que acaso no llevó tan adelante el método científico como sin duda lo hiciera a escribir en nuestros días: no siempre ha tenido presente que el movimiento y transformación del lenguaje no se verifican de un salto sino paulatina e insensiblemente, y que, si alguna vez interviene en ellos el libre querer del hombre, las más se obran sin que este se dé cuenta de ello, o como hoy se dice, inconscientemente; por manera que, alejándose una lengua más y más cada día de su tipo originario, sucede que en este movimiento incesante ofrecen las voces y construcciones estados que no pueden ajustarse a una nomenclatura anterior, y antes que trazar divisiones y clasificaciones por medio de líneas rectas, conviene en tales casos rastrear las gradaciones y pasos sucesivos que señalan el desenvolvimiento de formas, acepciones y construcciones. Bello procedió muchas veces en puntos semejantes con sorprendente sagacidad, por ejemplo, en la explicación de las construcciones irregulares del verbo *ser*; pero es indudable que el mismo método puede aplicarse con mucha más frecuencia.

Incalculables progresos ha hecho en nuestros días la Gramática, no ya en cuanto enseña a corregir una que otra falta contra el buen uso de cada época, sino principalmente en cuanto expone y aplica los principios que rigen el lenguaje, ora tomando por campo una lengua especial, ora una o más familias de ellas. Profundos y minuciosos estudios sobre la voz humana y los órganos que la producen han dado luz al elemento fisiológico del habla y a la transformación paulatina de la parte material de las palabras. Por otro lado el examen, no menos profundo de los procedimientos intelectuales que preceden y acompañan a la expresión hablada de los conceptos, ha enseñado a distinguir la parte que en el movimiento del lenguaje corresponde al individuo y la que corresponde a la sociedad, y emancipando a la Gramática de la inflexibilidad y estrechez de la lógica, la ha enlazado con la psicología, de que ha resultado la explicación de multitud de hechos que o antes no se habían reparado o se habían interpretado erradamente. Por la frecuencia con que en estas notas tocaré ciertos principios, los indicaré aquí brevemente, como que son de capital importancia en todas las partes de la gramática:

1º. Las categorías gramaticales tienen por fundamento las categorías psicológicas, pero no siempre se corresponden exactamente; así en las frases *hubo fiestas*, *hizo grandes*

267 No resisto a la tentación de copiar las siguientes palabras de N. Winkler en su obra *Nomen, Verb und Satz*: “Estoy también muy distante de admitir que en el pensamiento deban existir realmente y como tales las categorías de sujeto, objeto y predicado; pues constantemente y a cada paso tropiezo con fenómenos lingüísticos que están en insoluble contradicción con tal idea, y que me demuestran que dichas categorías no pertenecen a las leyes inmanentes del pensamiento, sino que se han constituido por una mera abstracción” (p. 117: Berlín, 1887).

*calores*, el sujeto psicológico, el concepto que domina en el entendimiento del que habla, lo representan los sustantivos *fiestas*, *calores*, y el atributo *hubo*, *hizo*; conforme a la gramática esos sustantivos son acusativos. A cada paso se advierte tendencia a restablecer la armonía entre las dos fórmulas gramatical y psicológica, y por eso muchos dicen *hubieron fiestas*, *hicieron grandes calores*; si bien la gramática reclama sus fueros y no siempre admite la reacción.

2º. Todas las palabras (y también las frases y oraciones) se asocian en nuestro entendimiento constituyendo grupos, ya en razón de su forma, ya en razón de su significado, ya de uno y otro. Hay en cada lengua muchísimos de estos grupos y una misma palabra puede pertenecer a varios de ellos; v. gr.: *ovejas*, *pastores*, *árboles*, *pies* constituyen un grupo por su forma, dado que todos tienen *s* por inflexión común, y también por el sentido porque todos convienen en significar pluralidad; *ovejas*, *casas-tiendas*, *padre-nuestros*, los *Martínez*, *cualesquiera* forman un grupo de sentido en cuanto significan pluralidad, mas no de forma porque ese significado no se expresa en todos de una misma manera; *ovejas*, *rebaño*, *ganado* se asocian también en razón del sentido, pero por otro respecto: así *ovejas* puede pertenecer a lo menos a tres grupos. Además cada grupo puede dividirse en otros más pequeños; así en el grupo de plurales *ovejas*, *árboles*, *pastores*, *pies* se apartan las voces que añaden solo *s* y las que añaden *es*. Este principio de asociación, designado con el nombre de *analogía*, tiene influencia suma en la vida del lenguaje. Ella nos proporciona inmediatamente modelos para acomodar a la lengua toda voz que no hemos usado u oído antes; de modo que un niño que por primera vez oiga el nombre *ornitorrinco* o el verbo *crystalizar*, inmediatamente les dará las inflexiones de las voces semejantes que ya conoce, diciendo *ornitorrinco*, *crystalizó*. Pero al mismo tiempo que la analogía es elemento de orden y contribuye a eliminar irregularidades, como si el mismo niño dice *sabo*, *cabo* por *sé*, *quepo*, puede también inducir a aumentar las irregularidades, si se toma como tipo una irregularidad o grupo de irregularidades, como cuando de *alelí* sacan en Aragón el plural *alelises*, a semejanza de *maravedises*, o cuando el verbo *fregar* que, conforme a nuestra fonética, se conjugaba *frego*, *fregá*, vino a conjugarse *friego*, *friegá*, pasando al grupo de *negar*, *segar*.

3º. Procedimiento parecido al de la analogía es la fusión o contaminación, que consiste en que, ofreciéndose simultáneamente al entendimiento dos términos o expresiones sinónimas, en vez de escoger una de ellas formamos otra mezclando los elementos de ambas. Así de los dos verbos *empezar* y *comenzar* se sacó en lo antiguo *compezar* y *encomenzar*, *comezar* y *compenzar*; de las dos expresiones *no obstante sus esfuerzos* y *a pesar de sus esfuerzos* ha salido *no obstante de sus esfuerzos*; *en punto de filosofía* + *en cuanto a filosofía* > *en punto a filosofía*; *en llegando que llegará*+ *luego llegue* > *en llegando que llegue*, etc. La mayor parte de las construcciones o locuciones irregulares o idiomáticas tienen su origen en la contaminación.

Con estas breves indicaciones bastará para demostrar que la gramática tiene hoy que aliar prudentemente el análisis psicológico con la investigación de los hechos externos del lenguaje; determinar las fórmulas primordiales en que se conforman la lengua pensada y la lengua hablada, y rastrear las causas que han producido las dislocaciones o irregularidades; combinar en fin el método dogmático, que reduce a reglas precisas lo que permite el uso culto o literario, con el histórico, que, puestos los ojos en el desenvolvimiento de la lengua,



explica cada hecho por sus antecedentes comprobados. Dándose así la mano el análisis y la cuidadosa observación del uso con la erudición y la crítica, haráse fecundo y aun ameno un estudio que tanto fastidia a la niñez y a la juventud y tan escaso atractivo ofrece a la edad madura; acostumbrándonos desde un principio a seguir paso a paso el andar de la lengua para hallar en lo pasado las causas de lo presente, en lo familiar y aun en lo vulgar la clave de lo elevado y lo docto, aprenderemos a juzgar con criterio propio y a esclarecer los casos nuevos que se presenten. No digo que este método sea más fácil que el tradicional, antes sin empacho confieso que ha de ser detestable para aquellos maestros que se persuaden a que sus discípulos serán gramáticos consumados el día que tengan aprendida para cada caso una reglita con sus excepciones contables por los dedos, o una expresión técnica que cierre la puerta a todo examen o corte toda discusión.

Como materia que se toca con la pureza del texto me ha parecido oportuno advertir, en atención a la escrupulosidad que hoy se acostumbra usar en las citas de autores, que en esta Gramática aparecen con frecuencia modificados los ejemplos. Unas veces se ha visto precisado a ello nuestro Autor, a fin de redondearlos, pulirlos y acercarlos, sin menoscabar su pureza clásica, al tipo del castellano actual, dándoles al mismo tiempo la forma más adecuada para que puedan útilmente encomendarse a la memoria. Así, por ejemplo, la cita de D. Alfonso XI (nro. 232) es en su original: “... tenemos por bien que si en los dichos fueros, o en los libros de las Partidas sobredichas, o en este nuestro libro, o en alguna, o en algunas leyes de las que en él se contienen, fuere menester interpretación, o declaración, o enmendar, o annadir, o tirar, o mudar, que nos que lo fagamos: Et si alguna contrariedad pareciere en las leys sobredichas entre sí mesmas, o en los fueros, o en cualquier dellos, o alguna dubda fuere fallada en ellos, o algunt fecho porque por ellos non se puede librar, que nos que seamos requeridos sobrello ...” (*Ordenamiento de Alcalá*, l. 1, tít. 28). El autor puso así: “Si alguna contrariedad pareciere en las leyes (decía el rey don Alonso XI), tenemos por bien que Nós seamos requeridos sobre ello”. Añadiré los originales de otras citas seguidos de las formas que les dio Bello, para que se vea el exquisito gusto con que fueron modificadas.

“Divididos estaban caballeros y escuderos, estos contándose sus vidas y aquellos sus amores”. Cerv. *Quij.* II. 13. “Divididos estaban caballeros y escuderos, estos contándose sus trabajos, y aquellos sus amores”. (nro. 260).

“¿Qué ingenio puede haber en el mundo que pueda persuadir a otro que no fue verdad lo de la infanta Floripes y Güi de Borgoña, y lo de Fierabrás con la puente de Mantible?” Cerv. *Quij.* I. 49. “¿Qué ingenio habrá que pueda persuadir a otro que no fue verdad lo de la infanta Floripes y Güi de Borgoña, y lo de Fierabrás con la puente de Mantible?” (nro. 277).

“Hizo el postrer acto desta tragedia madama de Gomerón, saliendo ella y dos hijas suyas niñas en busca del Conde, y pidiendo arrojada a sus pies la vida de sus hijos con las palabras y afectos que enseña el dolor ... ; y aunque debió de enternecerle harto al Conde esta lástima ... hubo de ensordecerse a tan piadosos ruegos, respondiéndole entonces pocas palabras, aunque graves y resueltas; tal, que volvió al parecer algo consolada con la que le dio de restituille los demás hijos buenos y sanos, como lo hizo”. Coloma, *Guerras de los Estados Bajos*, libro VIII. “Hizo el postrer acto de esta tragedia madama de Camerón, saliendo ella y dos hijas suyas niñas en busca del Conde, y pidiéndole arrodillada a sus pies la vida de sus hijos: el Conde le respondió entonces pocas palabras: tal que hubo

de volverse algo consolada” (nro. 388). Desde la primera edición se lee en este ejemplo *Camerón* por *Gomerón*; en la presente edición va corregida esta errata.

“Ay Dios! ¿Si será posible que he ya hallado lugar que pueda servir de escondida sepultura a la carga pesada de este cuerpo, que tan contra mi voluntad sostengo? Sí será, si la soledad que prometen estas sierras no me miente”. Cerv. *Quij.* 1. 28. “¿Ay Dios! ¿Si será posible que he ya hallado lugar que sirva de sepultura a la pesada carga de este cuerpo que tan contra mi voluntad sostengo? Sí será, si la soledad de estas selvas no me miente” (nro. 415).

“Hernán Cortés se valió de este principio para volver a su respuesta, diciendo a Teutile que uno de los puntos de su embajada, y el principal motivo que tenía su rey para proponer su amistad a Motezuma, era la obligación con que deben los príncipes cristianos oponerse a los errores de la idolatría, y lo que deseaba instruirle para que conociese la verdad, y ayudarle a salir de aquella esclavitud del demonio”. Solís, *Conq. de Méj.* 2. 5. “Hernán Cortés dijo a Teutile que el principal motivo de su rey en ofrecer su amistad a Motezuma era lo que deseaba instruirle para ayudarle a salir de la esclavitud del demonio” (nro. 976).

“Mirá en hora mala, dijo a este punto el ama, si me decía a mí bien mi corazón, del pie que cojeaba mi señor”. Cerv. *Quij.* 1, 5. “Bien me decía a mí mi corazón del pie que cojeaba mi señor” (nro. 1165).

“Cuál buscaba al amanecer entre los montones de muertos horrendamente heridos y mutilados el cadáver de un padre; quién el de un hijo o un hermano; aquella el de un esposo o de un amante; otros los de sus amigos y protectores”. El Duque de Rivas, *Masanielo*, 2. 23. “Cuál buscaba al amanecer entre los montones de muertos horrendamente heridos o mutilados el cadáver de un padre; quién el de un hijo o de un hermano; aquella el de un esposo o de un amante; otros los de sus amigos o protectores” (nro. 1170).

Veces hay en que la alteración se ha hecho con el desigño de corregir el texto, ya de vicio proveniente del copiante o de la imprenta, ya de incorrección del escritor, y aun alguna ocasión con el de evitar una locución poco usada o que el Autor no explica en la Gramática. De todo esto pondré muestras.

En todas las ediciones de la *Gatomaquia* que tengo a la vista, inclusa la primera, el poema empieza así:

Yo aquel que en los pasados  
Tiempos canté las selvas y los prados,  
Estos vestidos de árboles mayores  
Y aquellas, de ganados y de flores:

según esto, los árboles están en los prados, y los ganados y flores en las selvas, cosa poco natural. Bello puso *estas vestidas y aquellos*, con lo cual el sentido queda corriente (nro. 260).

En el nro. 384 (nota) restablece la medida poniendo *eran* en vez de *estaban* en este alejandrino de Berceo (*Santa Oria*, 7):

“Estaban maravilladas ende todas las gentes”.

Esta corrección es intachable, mas no sucede igual cosa con este otro verso del mismo autor (*Sacrif.* 7):

Hy offrecien el cabron e ternero e toro.

que Bello en la nota citada pone así:

“Hi ofrecien cabro e ternero e toro”;

porque ni parece acertado introducir una voz como *cabro* que no está autorizada por los escritores de esa época, ni hay necesidad de disolver la combinación *ie* del co-pretérito, empleada a menudo como diptongo, según se verá en otro lugar. Más aceptable sería esta enmienda:

“Hy offrecien cabron e ternero e toro”.

En el nro. 667 enmendó Bello la incorrección del original, que dice: “más digna de ser amada y estimada” (*Gran. Guía; pról.: R.*<sup>268</sup> 8, 12): “Si la virtud es una de las cosas más excelentes que hay en la cielo y en la tierra, y más dignas de ser amadas y estimadas...”

Puso (nro. 332) *estima* en vez de *aprecia* para evitar el doble asonante de esta cuarteta de Meléndez (*Discursos*, I: R. 63, 255<sup>2</sup>).

“Las virtudes son severas,  
Y la verdad es amarga:  
Quien te la dice te aprecia,  
Y quien te adula te agravia”.

Una vez que en el nro. 102 estaba advertido que con un sustantivo por antecedente se prefiere *en que* a *cuando*, no había necesidad de hacer el cambio (nro. 743) en el ejemplo de Lope (*Dorotea*, 3. 7: R. 34, 39<sup>3</sup>):

“Pasaron ya los tiempos  
Cuando, lamiendo rosas,  
El céfiro bullía  
Y suspiraba aromas”.

268 Con la letra R. designo en las citas la Biblioteca de autores españoles publicada por D. M. Rivadeneira. Hago las referencias a ella por la facilidad con que puede consultarse en cualquier parte; pero en obsequio de la juventud estudiosa debo advertir que poquísimos tomos de ella merecen confianza para investigaciones filológicas. Para esto es menester, en cuanto sea posible, acudir a las ediciones originales, o a lo menos a las no muy distantes de ellas.

No se menciona en la Gramática el uso de *cuando* con subjuntivo después de *apenas* seguido de un futuro, que está comprobado convenientemente en mi Diccionario; por eso se hace reparable la modificación del siguiente pasaje de Cervantes en *El celoso extremeño* (R. I. 175<sup>a</sup>): “Apenas habréis comido tres o cuatro moyos de sal, cuando ya os veáis músico corriente y moliente en todo género de guitarra”. (Nro. 645).

En otras ocasiones no aparece tan clara la razón del cambio, como en estas:

“¿Los reyes tenéis por santo y por honesto lo que os viene más a cuento para reinar?” Mariana, *Hist. Esp.* 13. 12. “Los reyes tenéis por justo y por honesto lo que os viene más a cuento para reinar” (nro. 231).

“Andaba el asturiano comprando el asno donde los vendían”. Cerv. *Nov.* 8. “Estaba el estudiante comprando el asno donde los vendían” (nro. 822).

“No hay paz que no alteres,  
Ni honor que no turbes”.  
(Tirso, *El rey D. Pedro en Madrid*, 2, 20).

“No hay paz que no alteres,  
Ni honor que no enturbies” (nro. 762).

“En fin, señora, ¿que tú eres la hermosa Dorotea, la hija única del rico Clenardo?” Cerv. *Quij.* I. 29. “En fin, señora, ¿que tú eres la hermosa Dorotea, la única hija del rico Cleonardo?” (nro. 995).

“Decíanme mis padres. . . que ellos me casarían luego con quien yo más gustase”. Cerv. *Quij.* I. 28. “Decíanme mis padres que me casase con quien yo más gustase” (nro. 1041).

“Solo se quedó en pie Bradamiro, arrimado a su arco, clavados los ojos en la que pensaba ser mujer”. Cerv. *Pers.* I. 4. “Solo quedó en pie Brandamiro, arrimado al arco, clavados los ojos en la que pensaba ser mujer” (nro. 968).

“Cosas... que tocan, atañen, dependen y son anejas a la orden de la caballería andante”. Cerv. *Quij.* II. 7. “Cosas... que tocan, atañen, dependen y son anexas a la orden de los caballeros andantes” (nro. 1193).

Caso hay en que el cambio se hizo sin duda indeliberadamente: “Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, que ellos azotando el aire, y ellas besando las aguas, hermosísimas vista hacían”. Cerv. *Pers.* I. 2. “Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, que ellos azotando el aire, y ellas besando las aguas vistósísimas vista hacían” (nro. 311). Mi amigo D. Miguel Antonio Caro recordó en el digno homenaje que el *Repertorio Colombiano* consagró a la memoria de Bello con ocasión de su Centenario, la nota que va al fin de la primera edición de la Gramática: “Observo de paso que en el ejemplo de Cervantes de la excepción 6<sup>a</sup> (en la edición última, 9<sup>a</sup> del § 349, a), por un desliz de la memoria he puesto *los poetas* en lugar de *las musas*, y *fecundos* por *fecundas*, no sin detrimento de la hermosura del pasaje. Pero esta alteración no daña en nada a la oportunidad de la cita”. Lo mismo que el Autor advierte aquí puede decirse de las demás alteraciones que quedan notadas; y así como él corrigió luego esta, que era inoportuna, es indudable que, a repararlas, hubiera hecho lo mismo con las que se hallan en igual caso. En las primeras ediciones que corrieron a mi cargo no me atreví a hacer en el texto otras variaciones que

poner en lugar de la frase novísima: “Aun bien que casi no he tomado la palabra” (nro. 1220), la castiza que usa Cervantes: “Aun bien que yo casi no he hablado palabra”. *Quij.* II. 1 (R. I. 107<sup>2</sup>); y a corregir el nombre del río *Sebeto*, que todas las ediciones que había visto corrompían volviéndolo *Sabeto*. En la reimpresión anterior restablecí el texto genuino haciendo desaparecer varios defectos de esta clase. Para la presente me propuse verificar todos los pasajes de nuestros autores citados en la Gramática, y he formado un índice de ellos con indicación de la obra y el lugar en que se hallan; naturalmente uno que otro pasaje se me ha escapado, ya por flaquearme la memoria o los apuntes, ya por no tener a la mano las obras de que fueron sacados. De este trabajillo (que sin duda hará asomar alguna sonrisa a los labios de ciertos gramáticos) resulta que la mayor parte de los ejemplos han sido alterados o aproximados a la lengua actual, y además que unos cuantos contenían inexactitudes en que antes no se había reparado. Fuera de las que son erratas notorias, algunas de esas inexactitudes provienen sin duda de que el Autor no copió de los libros los pasajes, sino que los puso de memoria; no hay para qué decir que, sea la una o la otra cosa, les he devuelto su primitiva pureza. En cuanto a los otros, me he contentado con indicar que están modificados, pues aquí se presenta una dificultad: reducir a un nivel la lengua de escritores de muchos siglos es falsificación histórica que no puede admitirse; pero también es inadmisibles presentar como modelos en una obra destinada a enseñar el castellano de hoy, textos que se apartan de él u ofrecen desaliños o modos de hablar que con la natural mudanza de las cosas han dejado de ser usados. Colocado en este punto de vista, ha tenido razón el Autor para modificarlos; pero el maestro y el discípulo deben estar sobre aviso para no dar por efectiva semejante uniformidad. Creo que con el índice mencionado, en el cual van señalados con signos especiales los pasajes que yo he corregido y aquellos que el Autor ha modificado, quedan satisfechas las exigencias de la crítica e inculcada a los jóvenes la necesidad de la exactitud filológica.

Hay algunos pasajes que, conforme aparecen en las ediciones que de los autores tengo a la vista, no son adecuados al objeto con que los cita el Autor, pero en ningún caso esta circunstancia hace menos cierta la doctrina. En el nro. 301 se halla este pasaje del duque de Rivas: “Desistióse por entonces del ataque de Jesús María; pero lo fueron otros puestos de importancia”; en la pág. 219 del tomo 5<sup>o</sup> de la edición de Madrid, 1854-5, se lee de este modo: “Desistióse por entonces del ataque a Jesús-María, pero fueron embesitados otros puestos también de importancia” (*Masanielo*, 2, 12). Bien puede ser esta una corrección del escritor<sup>269</sup>.

Por último apuntaré que en tiempo del Autor todos creían que la *Canción a las ruinas de Itálica* y la *Epístola moral* eran obras de Rioja, y que el *Lazarillo de Tormes* lo era de D.

269 En R. 40.226<sup>1</sup> (lo mismo que en la edición de Sevilla, 1539, fol. 1681) se halla *cupriese* y no *se cupriese*, como trae el primer ejemplo del Amadís, copiado en el nro. 748. El pasaje de Coloma nro. 1041, se lee con la preposición *a*, *deudores de a quien*, en R. 28.452; pero en la edición de Amberes, 1625, p. 1-21, se halla como lo trae Bello; de modo que en casos como estos puede haber variedad en las ediciones. Otro ejemplo: R. 28, 266<sup>1</sup> trae “pacífico el color de sus adornos y plumas”, lo cual desharía el reparo del Autor sobre la repetición del artículo en “pacífico el color de los adornos y las plumas” (nro. 845); pero esta es la lección de las ediciones primeras, y para hablar con justicia, el texto de Solís en la Biblioteca de Rivadeneira es defectuosísimo.

Diego Hurtado de Mendoza. En cuanto a la primera, está plenamente probado que es de Rodrigo Caro; la segunda, no hay fundamento ninguno para atribuirla a Rioja, y sí algunos para creer que sea de Fernández de Andrada; el autor del Lazarillo es desconocido, y la atribución a Mendoza completamente arbitraria<sup>270</sup>. No he hecho indicación o cambio en cada caso.

270 Sobre la *Canción a las ruinas de Itálica* véase *Memorias de la Academia Española*, I, p. 175 y ss.; sobre la *Epístola moral*, *Revue hispanique*, VII, pp. 248-50; sobre el Lazarillo, Morel-Fatio, *Etudes sur l'Espagne*, I, pp. III ss. París, 1895.

1 (nro. 7). Examinados cuidadosamente los sonidos de una lengua literaria, ya dentro de ella misma, ya comparándolos con los de otras, resulta que su número es generalmente mucho mayor que el de los caracteres con que el uso los representa; de suerte que cada signo, más que un sonido único y exclusivo, denota el tipo de una serie de sonidos más o menos parecidos. Sin acudir a las lenguas extrañas, ni siquiera a las pronunciaciões provinciales, en nuestra habla común hay bastante diferencia en la *d* o la *s* según están en medio o en fin de dicción, como en la *j* antes de *a* y de *i*. No sería, pues, extraño que hubiese modificaciones expresadas por un solo signo, más distantes entre sí que otras que representamos con signos distintos. Así, en rigor no siempre es exacto dar como número de los sonidos el número de letras, y por consiguiente es poco científico el llamado principio de escribir como se pronuncia, sin variar el alfabeto en cada localidad y de siglo en siglo.

El alfabeto, como cosa tradicional y heredada, tiene cierta fijeza que se aviene mal con la fluidez del lenguaje hablado; de donde resultan conflictos entre la pronunciación y la escritura, tanto en razón de la diferencia de los lugares como en razón de la de los tiempos. Así, por ejemplo, la distinción entre *z* (o *c*) y *s*, efectiva para los castellanos, no existe para muchos andaluces, valencianos, vascongados ni para la generalidad de los americanos, los cuales en realidad emplean tres signos para representar el sonido único de *s*. Lo que hoy sucede, sucedió en épocas anteriores. Fr. Juan de Córdoba (1503-1595) en su *Arte en lengua zapoteca*, México, 1578, escribe: “Los de Castilla la vieja dizen *haçer* y en Toledo *hazer*; y dizen *xugar* y en Toledo *jugar*. Y dizen *yerro*, y en Toledo *hierro*. Y dizen *alagar*, y en Toledo *halagar*, y otros muchos vocablos que dexo por evitar prolixidad<sup>271</sup>. Los burgaleses se distinguían también por trocar la *b* y la *v*, diciendo *vien*, *vestía* y *bida*, *bino*, según lo testifican el Dr. Busto (1533) y el helenista Vergara (1537). La uniformidad ortográfica que vemos en los libros se establece comúnmente sobre el uso de la capital, el cual también influye, aunque en grado infinitamente menor en la pronunciación.

Para ver lo que pasa al comparar una época con otra, basta resumir brevemente la historia de nuestra pronunciación en sus relaciones con la ortografía; lo que servirá además para mostrar cómo hemos sabido modificar la segunda al compás de la primera, a diferencia de lo que acontece en otras lenguas.

*B. V.* Los gramáticos de los siglos xv y xvi dicen que estas letras se pronuncian de distinta manera, si bien advierten que muchos las confundían; los del siglo siguiente nos

271 García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, pp. 226-7. El hecho consignado por el P. Córdoba se refleja con singular claridad en la ortografía de Santa Teresa, castellana vieja; la cual constantemente pone ç intervocal en todas las palabras que los impresores de su tiempo escribían con *z*: *diçe*, *açe*, *desaçe*, *boçes*, *raçon*, *grandeça*, *luçe*, *goça*; y omite la *h* de *hacer*, *haço*, *hallar*, *harto*, *hasta*, *huir*, etc. Semejante conformidad me inclina a creer que la Santa representaba con la *j* el sonido de *x*, pues con aquel signo escribe siempre las voces *dexar*, *lexos*, *debaxo*, *baxo*, etc., lo mismo que *mejor*, *ojo*, *juego*, *jesús*, *jente*, *anjel*, etc. Para esta observación me refiero a las ediciones en fac-simile de los autógrafos de la *Vida*, las *Moradas* y las *Fundaciones*. [Adición manuscrita del mismo Cuervo al ejemplar en su edición de 1907: “*Fundaciones: donçellas, treçe, veçes, reçoçijo, trajo, yja, dijo, fjaba, ymaginar, jeneral, jamás, sujeta, enojar*”]. (Comisión Editora Caracas).

dicen que la confusión era ya general, y describen con precisión el sonido que ordinariamente reemplaza hoy a la *b* y la *v*, que no es ni la una ni la otra conforme se pronuncian en francés o en italiano, sino la *w* del alemán de Hanóver (o sea una bilabial fricativa).

La bastante regularidad que en el uso de estas letras nos ofrecen los monumentos literarios anteriores a la confusión dicha, es indicio de que con la misma regularidad se distinguieron algún tiempo en la pronunciación. Desde los albores de nuestra lengua hasta fines del siglo XVI se escribieron siempre con *v* (*u*) intervocal las voces que en latín tienen *v* o *b*, y con *b* las que en latín tienen *p*: *mouer* (*movere*), *deuer* (*debere*), *lobo* (*lupum*); después de *l*, *r* también se escribía generalmente *v*: *poluo* (*pulvis*), *aluedrio* (*arbitrium*), *nieruo* (*nervum*), *barua* (*barba*); en la inicial predominaba la *b*, aun contra el origen: *barrer* (*verrere*), *boz* (*vozem*), *bodas* (*vota*); en dos sílabas consecutivas se escribía por regla general primero *b* y después *v*: *baua*, *biuir*, *biuora*, *baruasco*. A principios del siglo XVII se trastornó completamente esta ortografía, y no hubo regla en el empleo de tales letras.

*C. Z.* A pesar de que los gramáticos coetáneos hablan de la diferente pronunciación de la *r* y la *z*, no es fácil atinar hoy con la verdadera, porque no conociéndose entonces la descripción fonética de los sonidos y habiendo divergencias provinciales entre los castellanos mismos, las explicaciones y comparaciones han de adolecer o de vaguedades o de inexactitudes que aun paran en contradicción de las unas con las otras. Los italianos identificaban la *ç* a su *z*, *zz* áspera (*marzo*, *Zucchero*), y ellos como los españoles las igualaban en la rima:

No hagais la vida estraña  
 Con cuidados,  
 Que no puedan ser sobrado  
 Por un tan poco embaraço;  
 Quanto mas que de allegados,  
 Amigos, deudos, criados  
 Cada qual toma un pedaço.  
 Nos llamamos loco y paço (*puzzo*)  
 Al contento,  
 Y al que tiene pensamiento  
 De descansar por tener.  
 (Torres Naharro; *epist.* VII).

Ecco il valente Ulisse de l'Arcone (Alarcón),  
 Col suo forte Tidide di *Mendoza*<sup>272</sup>,

272 *Il Signor Diego Urtado di Mendoza* se lee en la dedicatoria de los *dialoghi di M. S. Speroni*, Venecia, 1543 (y lo mismo en muchos otros libros); así que esta era la ortografía fonética de *Mendoza*. A la inversa en los libros españoles se escribía *Abruço* (*Abruzzo*), *Galeaço* (*Galeazzo*). [Adición manuscrita del mismo Cuervo en el ejemplar de su edición de 1907; "Mendoza = cozza, sozza. Tansillo, cap. XXI (p. 334, Nápoles 1870). Rosasco en su *Rimario* lo trae de igual manera"]. (Comisión Editora Caracas).



Che l'un con l'hasta batte il fier Maccone,

L'altro la testa con la spada mozza.

(Bernardino Martiriano, *Stanze di diversi autori*, 2ª pte. p. 40, Venecia, 1589).

Otros la comparan a la pronunciación que los alemanes dan a la *c* y a la *t* latinas diciendo *Tsitsero* por *Cícero*, *litsium* por *lítium*; y a su vez se hallan transcritos con *ç* nombres alemanes como *Zwickau*: *Çuibica*, *Landshut*: *Lançuet*. A pesar de todo esto no falta quien nos diga que corresponde a la *c* francesa de *certain* y *citoyen*, y el mismo que escribía *Çuibica*, *Lançuet*, escribe *uncer*, *mecer* las voces alemanas *unser*, *messer*. En cuanto a la *z*, los más dicen sonaba como la *z*, *zz* suave de los italianos (*zefiro*, *azzurro*). A mediados del siglo XVI empezaron a confundirse las dos letras para quedar reemplazadas con la *z* actual en Castilla, al paso que en Andalucía se redujeron las dos a *s* sorda, y de ahí data la escisión que aun existe en la pronunciación del castellano.

Por lo que hace a la ortografía, era la *z* de raro uso en principio de dicción, hallándose especialmente en voces árabes que en su origen llevan *zá*: *zaque*, *zarco*; era comunísima y de uso forzoso al fin: *paz*, *vez*, *matiz*, *andaluz*; intervocal, fuera de algunas voces greco-latinas al tenor de *bautizar*, *canonizar*, la llevaban las populares que en su origen latino tienen *e* o *ce*, *ci*, *qu* o *que*, *ch* o *chi*: *hazer* (*facere*), *dezir* (*dicere*), *cozer* (*coquere*), *monazillo* (*monachellus*); *ce*, *ci* o *te*, *ti* latino entre dos vocales: *lizo* (*licium*), *lazo* (*laqueus*), *razón* (*rationem*), *pozo* (*puteus*), aunque hay excepciones; antes o después de consonante solo aparece por efecto de síncope: *donzella* (\**dominicilla*), *salze* (*salicem*), *durazno* (*duracinus*), *diezmo* (*decimus*); todo esto sin contar unas cuantas voces árabes que llevan *zá* y otras de origen oscuro. La *ç* (o *c* antes de *e*, *i*) predominaba como inicial en voces latinas correspondiendo a la *c*, *qu*, *ch* de su fuente: *cena* (*cena*), *cinco* (*quinque*), *cédula* (*schedula*), o a *s*: *çafir* (*sapphirus*), *cerrar* (*serare*), *çueco* (*soccus*); en voces arábigas correspondía a *sad*, *sin*: *çautla*, *çifra*, *çumaque*; y además se empleaba en otras voces de etimología oscura; como intervocal ocurría en voces eruditas o sea tomadas intactas del latín por los doctos: *sacrificio*, *oficio*, *especie*; representaba la *s*, de *sabe* en *quiçá*; y cualquier grupo de consonantes latinas de las cuales la segunda fuese *c*, *ch* o *t* antes de *e*, *i*: *acento* (*accentus*), *conocer* (*cognoscere*), *rociar* (*roscidus*), *caçar* (\**captiare*), *braço* (*bracchium*), *Vicente* (*Vicentius*); además, las mismas letras árabes que en principio de dicción: *ataraçana*, *almohaça*, fuera de otras palabras de origen oscuro; después de consonante era forzoso su empleo, excepto el caso de síncope explicado arriba: *entonces*, *lança*, *fuerça*<sup>273</sup>; y por el contrario nunca se usaba en fin de sílaba o palabra. La distinción ortográfica de estos dos signos correspondiente a la de la pronunciación, perseveró desde los documentos de tiempo de Alfonso el Sabio hasta fines del siglo XVI, época en que empezaron a confundirse hasta el punto de que antes de cincuenta años reinaba la anarquía más completa.

S, SS. El uso de la *s* sencilla o doble estaba regulado por la etimología (*caso*, *passo*). Igualmente a fines del siglo XVI comenzó a olvidarse esta distinción, que correspondía a la de la pronunciación, puesto que graves argumentos contribuyen a probar que entre *massa* y *casa* había la misma diferencia que en francés entre *coussin* y *cousin*, *rosse* y *rose*.

273 Como se ve, el caso de *acento*, *conocer* es idéntico al de *entonces*, *lança*.

*X, J, G, H*. Representábase con la *x* el sonido de la *shin* árabe, *ch* francesa, *sci* italiana, *sh* inglesa y *sch* alemana. Según todas las probabilidades, la *g* antes de *e*, *i*, y la *j* antes de *a*, *o*, *u*, tenían hasta principios del siglo XVI la fuerza del árabe *gim* o sea el italiano *gí*; a lo que dice el Tansilo (1510-1568).

Se si nomina *l'aglio* in lingua nostra,  
E l'ode lo spagnuol, dice a lui *trovo* . . .  
Se sente nomar *l'aglio* a lo spagnuolo  
Il nostro, pargli udir comodo ed *agio* . . .  
(*Capitoli*, xv; en B. Croce, *La lingua spagnola in Italia*, p. 13).

Pero desde mediados del mismo siglo fue igualándose a la *j* francesa. Este nuevo sonido y el de la *x* no tardaron en confundirse, tal que a principios del siglo siguiente no había ya diferencia entre ellos, y, según Covarrubias (1611), no faltaba ya quien propusiera la sustitución de la *x* por la *j* antes de *a*, *o*, *u* y por la *g* antes de *e*, *i*<sup>274</sup>. A tiempo que esto sucedía en el habla culta, apareció en la popular la conversión de *x* (o *sh*) en aspiración, la cual hasta entonces se había representado con *h*, particularmente en voces latinas que tenían *f*<sup>275</sup> y en voces árabes. Aunque esta novedad hubo de ganar terreno rápidamente, todavía en el primer tercio del siglo XVII su exageración, a lo menos, era tenida por propia de los bravos de Sevilla. En un soneto de 1616 que trae Gallardo (*Ensayo*, IV, col. 1356), Escarramán, tipo del género, dice *Hoan* por *Joan*, *Hoanes* por *Joanes*, *pelleho* por *pellejo*, *husto* por *justo*, *hiesta* por *fiesta*, *tollohías* por *teologías*; y en el entremés de *La cárcel de Sevilla*, impreso en 1617, se lee *baraha*, *barahe* por *baraja*, *baraje* (*ib.* I, cols. 1375, 1376). Quevedo nos cuenta en el *Buscón* (1626) que aleccionando Matorral a su héroe sobre cómo debía haberse con los buenos hijos de Sevilla, le decía: “Y haga vucé de la *g*, *h*, y de la *h*, *g*: digo conmigo: *gerida*, *mogino*, *gumo* [jumo]; *Paheria*, *mohar*, *habalí*, y *harro* de vino” (II, 10); lo cual prueba que, coexistiendo las dos pronunciaciones sin estar deslindadas todavía, el vulgo se enredaba y las empleaba arbitrariamente, hecho conocido en la historia del lenguaje. Mediado el siglo, ya la *j*, *g* se empleaba para denotar la aspiración, prueba de que su antiguo valor había desaparecido<sup>276</sup>.

El siguiente pasaje de Cascales en sus *Cartas filológicas* (II, 4), cuyo privilegio lleva la fecha de 1627, comprueba el estado coetáneo de la pronunciación en conformidad con lo que hasta aquí llevamos dicho: “La *r* y la *s* en principio de parte suena tanto como dos en medio, como *ramo*, *sabio*, *parra*, *massa*. Una en medio tiene sonido más tenue, y dos más fuerte, como *marquesa*, *condessa*, *casa*, *escassa*. Pero si la *r* o la *s* en medio de parte se ponen tras de alguna consonante, suena tanto sencilla como si fuera doble; y tras de con-

274 Que en el *Quixote* (1605), la *x* representaba su antiguo sonido, lo da a entender el *amexi* del cap. XLI, que en árabe se escribe con *shin*. Los editores modernos, con el acierto que suelen, han puesto *ameji*.

275 Alfonso de Ulloa en su edición de la *Silva de varia lecion* de Pero Mejia (Venecia, 1533) dice: “Al discreto lector se auisa que no pronuncie las haspiraciones (digo por declararme mas la letra *h*), sino en aquellos nombres y verbos que los Latinos acostumbran escreuirlos con *f*”.

276 Por ejemplo, en el *Parnaso* de Quevedo, edición de 1650 se halla *jablar*, *mogino*, *gíjo* (pp. 253-4).

sonante no se ha de poner doble, como *Enrique*, *inmensa*; y no se ha de escribir *Enrique* ni *inmenssa* ... La *j* tiene diferente pronunciación que la *x*, porque *trabajo*, *Cornejo*, *hijo* más fuerte y robustamente se pronuncian que *baxo*, *dixo*, *lexos*; porque para aquellos se juntan y aprietan los dientes, y para estos no se llegan ... La *ç* y la *z* son de diferente pronunciación, como *cabeça*, *pieça*, *calabaça*, *calaboço*; *grandeza*, *pureza*, *extrañeza*. Y la *b* y la *v* también, como *alcoba*, *lobo*, *bota*, *bestia*, etc.; *voto*, *uva*, *vano*, *verdad*, *veraz*, etc. De aquí viene que *dixo* y *hijo* no son consonantes, ni *trabajo* y *baxo*, ni *cabeça* y *grandeza*, ni *marquesa* y *condessa*... yerros pueriles, pero dignos de gran pena en poetas célebres y doctos. Hallo en esta parte a los poetas españoles con oído tan boto y obtuso, que apenas sienten las dichas diferencias”. El examen de las consonancias demuestra que en tiempo de Cascales se confundían constantemente estas letras, argumento de que en la pronunciación común sucedía lo mismo mas no había sido así siempre. Tomemos como tipos de rimas con *ç*, *abraça*, *caça*, y *plaça*, *cabeça*, *pieça* y *tropieça*, *roça*, *choça* y *broça*, *moço*, *boço* y *solloço*; de rimas con *z*, *lazo*, *porrazo* y *ramalazo*, *alteza*, *crueza* y *dureza*, *ceniza*, *atiza* y *fiscaliza*, *castizo*, *pajizo* y *granizo*; de rimas con *s*, *casa*, *rasa* y *brasa*, *pesa*, *mesa* y *duquesa*; *seso*, *queso* y *beso*, *quiso*, *aviso* y *paraíso*, *quexoso*, *hermoso* y *esposo*; de rimas con *ss*, *passa*, *tassa* y *escassa*, *passé*, *juntasse* y *sonasse*, *essa*, *priessa* y *confiessa*, *esse*, *cesse* y *fuesse*, *esso*, *huesso* y *aviesso*; de rimas con *x*, *abraxo* y *traxo*, *dexa* y *quexa*, *coxo* y *floxo*, *truxo* y *reduxo*; y de rimas con *j*, *paja*, *cuaja* y *baraja*, *boscaje*, *linaje* y *salvaje*, *trabajo*, *çancajo* y *atajo*, *consejo*, *bermejo* y *caballejo*, *hija* y *vasija*, *hijo*, *rijo* y *aflijo*, *hoja*, *enoja* y *escoja*, *ojo*, *despojo* y *enojo*. Pues bien, en las obras de Garcilaso, en las rimas de Castillejo y Fernando de Herrera no se halla ejemplo como *cabeça* o *empieça* rimados con *belleza* o *alteza*, de *esso* con *peso*, de *hijo* con *dixo*; en las obras que tengo a la mano de Juan de la Encina no hallo otra infracción que *Parnasso* con *Pegaso*, *Naso*, *caso*; en las Églogas y farsas de Lucas Fernández *dixe* con *rige* y *crucifige* (latín); en Boscán *Narcisso* con *paraíso*, *Parnasso* con *vaso* y *caso*, *enoja* con *congõxa*, *aveze* con *pese*; en Acuña *lexos* y *consejos*; en Cetina *Parnasso* con *caso*, *ocaso*, *vaso*; en Hurtado de Mendoza *cabeça* y *empieça* con *belleza*, *consejas* con *quexas*, *consejos* con *lexos*; en Baltasar de Alcázar *beso* con *gruesso*, *Narcisso* con *quiso*, *certeza* con *cabeça*, *consejos* con *lexos*; en veintitún cantos de la Araucana *passo* con *caso*, *passa* con *casa*, *raso* con *passo*, *seso* con *huesso*, *priessa* con *represa*, dos veces *promessa* con *empresa*, y *baraja* con *baxa*, *desencaxa*. Pero llegando a Cervantes, Lope y Góngora las infracciones son frecuentísimas, o mejor dicho no se halla distinción alguna.

Desde la primera mitad del siglo XVIII la Academia Española ha ido remediando el desorden ortográfico que sin mermar reinaba todavía al tiempo de su fundación (1713) y acercándose cada día más a la escritura fonética. Para regularizar el uso de la *b* y la *v* tomó como base, aunque no con rigurosa consecuencia, la etimología, que era acaso lo único que podía hacerse supuesta la vacilación que hay en la pronunciación de dichas letras. Esto hizo en el Diccionario de Autoridades (1726) y lo ratificó en la Ortografía (1741); ahí mismo desechó la *ç* y determinó el empleo de la *c* y la *z*. En la 3ª edición de la Ortografía (1763) abolió la duplicación de la *s*; en la 4ª del Diccionario (1803) desterró la *h* de *christiano*, la *ph* de *philosopho*, y dio a la *ch* y *ll* el lugar y orden de letras distintas; en la 8ª de la Ortografía (1815) escribió *cuatro*, *cuestor* por *quatro*, *quëstor*, decidió que en adelante no se emplease la *x* con el valor gutural de *j*, que antes tenía en *dixo*, y

le adjudicó el de la combinación *cs* (que solo por pedantería se usaba en el siglo XVI), quedando por consiguiente abolido el uso de la capucha o acento circunflejo que en 1741 había preceptuado se pusiese a la vocal siguiente cuando la *x* había de pronunciarse a la latina: *exâmen*, *exôbitante*, *reflexiôn*; y separó las funciones de la *i* y de la *y*, con algunas excepciones “por ahora” (*rey*, *va y viene*); en la 12ª edición del Diccionario (1884) considera la *rr* como letra indivisible, semejante a la *ll*, mas no le da todavía lugar propio en el orden alfabético<sup>277</sup>.

Nuestra ortografía y nuestra prosodia presentan además el conflicto entre el lenguaje popular y el erudito. Al romanzarse las voces latinas se simplificaron los grupos de consonantes, ya produciendo nuevos sonidos, ya eliminando alguno: *pectus*: *peito*: *pe-tyo*: *pecho*; *oculus*: *oclus*: *oïlo*: *olyo*: *ojo*; *signa*: *segna*: *seina*: *senya*: *seña*; *obscurus*: *oscuro*; *escuro*; *instrumentum*: *istrumentum*: *estrumente*: *estormento*; estas voces corresponden al primer lecho o estrato de la formación del castellano. *Delictum*: *delito*; *signum*: *sino*, pasaron al lenguaje común por medio de los eruditos, pero el pueblo no los aceptó sin aligerarlos, como hacía y hace hoy con innumerables palabras al estilo de *adatar*, *adotar*, *afeción*, *aflición*, *dotor*, *doctrina*. Las consonancias y multitud de ediciones dejan ver que nuestros mayores decían *dino*, *indino*, *benino*, *aceta*, *preceto*, *afeto*, *Egito*, *afeción*, *sinificar*; baste remitir al lector a lo que sobre la ortografía y pronunciación de Santa Teresa advierte D. Vicente de la Fuente (R. 5 3, XVI)<sup>278</sup>. Es sin duda que, consiguiente al hábito de escribir en latín, la escritura etimológica provocó entre los eruditos la pronunciación de letras que popular y familiarmente ni se pronunciaban ni se pronuncian hoy, de que resultó la divergencia que significó en estos términos la Academia en el Discurso proemial del Diccionario de Autoridades: “Aun entre los más preciados de verdaderos y legítimos castellanos tampoco hay igualdad en el modo de pronunciar porque lo que unos profieren con toda expresión, diciendo *acepto*, *lección*, *lector*, *doctrina*, *propiedad*, *satisfacción*, *doctor*, otros pronuncian con blandura, y dicen *aceto*, *lección*, *letor*, *doctrina*, *propiedad*, *satisfación*, *dotor*; unos especifican con toda claridad la letra *x* en los vocablos que la tienen por su origen, y dicen *expresión*, *exceso*, *explicación*, *exacto*, *excelencia*, *extravagancia*, *extremo*, y otros en unas palabras la mudan en *c* y en otras en *s*, diciendo *ecceso*, *eccelencia*, *espresión*, *esplicación*, *esacto*, *estravagancia*, *estremo*; unos expresan las consonantes duplicadas en varias voces, diciendo *accento*, *accidente*, *annata*, *innocencia*, *commoción*, *commutación*, y por contrario otros no la usan, y dicen *acento*, *acidente*, *anata*, *inocencia*, *comoción*, *comutación*, de suerte que es innegable la variación y diver-

277 Esta nota resume las *Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellanas*, que publiqué en la *Revue Hispanique*, t. II, pp. 1-69, donde se hallan los comprobantes necesarios; aquí he añadido algunos que se me han deparado después.

278 Valdés, practicando una regla de Nebrija, decía en la primera mitad del siglo XVI: “Cuando escribo para castellanos y entre castellanos, siempre quito la *g*, y digo *sinificar* y no *significar*, *manífico* y no *magnífico*, *dino* y no *digno*; y digo que la quito, porque no la pronuncio”. D. Antonio Agustín escribía a Zurita en 1578: “En las orthographías y puntos V. M. hará lo que mandare; a mí mal me parece que se escriba de una manera y se hable de otra, como en la lengua francesa; y pues ninguno dize *scripto*, ni *docto*, ni *sciencia*, ni *presumpción*, no hay para qué escrivillo”. Por todo lo cual se ve la sinrazón con que los preceptistas llaman licencias poéticas a estas pronunciaciones naturales de nuestros antiguos poetas.

sidad en la pronunciación”. La Academia, haciendo concesiones al uso popular, como no podía menos de hacerlas, se ladeó a la manera de hablar erudita; pero no tardó en reconocer que pronunciaciones como *substancia*, *obscuro*, *extranjero*, *extraño*, *transponer* pecaban de ásperas y afectadas, y en la cuarta edición del Diccionario (1803), atendió al uso popular, y lo sancionó otra vez en el año 1815 en la Ortografía. Posteriormente volvió sobre sus pasos, y en los últimos tiempos llega a dar la preferencia a *obscuro*, *substancia* sobre *oscuro*, *sustancia*. No creo que haya casa alguna en que se diga *caldo substancioso*; semejante afectación es contraria al genio de nuestra lengua.

2 (nro. 7). La división de las vocales en llenas y débiles no tiene aplicación práctica sino cuando se trata de la manera como se combinan entre sí para la formación de las sílabas. Vocales que pueden agregarse a otras sin formar sílaba de por sí, son débiles o medio vocales, y desempeñan las funciones de una consonante; *ai*, *oi*, *ia*, *uo* son comparables a *al*, *on*, *la*, *no*. En castellano las vocales débiles por excelencia son *i*, *u*; pero *e*, *o* tienen también a veces este carácter, como al pronunciar *beatitud* y *coartada* en tres sílabas, *cae* y *nao* en una<sup>279</sup>. Cuando las vocales débiles preceden (caso a que muchos autores de fonética reservan el nombre de medio vocales), es más perceptible el oficio de consonante, tal que se allegan al sonido de *y* la una y de *g* la otra, y en el lenguaje vulgar se confunden realmente, como que la gente inculta pronuncia *yelo*, *güeso* por *hielo*, *hueso*. Los gramáticos dicen que en casos tales la *h* parece representar un sonido consonante; mas por lo dicho es de creerse que quedaría expuesto el hecho con mayor exactitud diciendo que en estas combinaciones iniciales tiene la vocal débil valor de consonante, y que esta circunstancia se señala con la *h*. En *hueste* tiene la *u* fuerza de consonante, en *ueste* (lo mismo que *oeste*) forma sílaba de por sí y es vocal neta.

3 (nro. 16). Ya sea por efecto de una elección arbitraria como la que apropió a sonidos peculiares del romance los signos ya existentes *ñ*, *ll*, *ch*, ya por casual coincidencia que de dos *ies* (*ij*) produjo un signo nuevo semejante en la forma a la *y* llamada griega, ello es que desde la época más remota tal signo aparece en nuestra lengua desempeñando con más o menos regularidad ciertas funciones de la *i*: 1<sup>a</sup> como consonante: *ayuntar*, *yo*, *vaya*; 2<sup>a</sup> como medio vocal formando diptongo con una vocal precedente: *ay*, *coyta*; 3<sup>a</sup> cuando llevaba cierta énfasis por formar palabra o sílaba de por sí: *y*, *by*, *yba*, *cay*, *parayso*, *ayna*, *traydor*, *rey*<sup>280</sup>. En suma era la *y* una *i*, enfática, o doble, si se quiere, a semejanza de la *y* francesa entre dos vocales. Esta tradición es la que conservamos hoy al escribir *hay*, *va y viene*. Pero ni este uso fue general ni le han faltado contradictores. En el poemita dramático de los Reyes Magos no se halla la *y* ni como vocal ni como consonante y en manuscritos posteriores no hay uniformidad completa. Aldrete en sus *Antigüedades de España* dice que se ha notado por cosa particular y extraordinaria que de su libro del Origen de la lengua castellana (1606) se halle desterrado el *ypsilon*; efectivamente, en ninguna de las dos obras se halla la *y* sino en voces de origen griego como *Dionisyo*, *Hieronymo*) pues siempre escribía el autor *cuio*, *concluie*, *huiendo*. Esta es una buena muestra de la ceguera que puede causar la erudición, y semejante ejemplo no ha podido perjudicar a la causa de

279 Véase Caro, Ortol. y Métr. de Bello, apénd. VI, reglas 12 y 13.

280 Véase *Romania*, IX, 71.

esta letra. Sus enemigos temibles son los que han querido utilizar los dos signos *i*, *y* para distinguir oficios diversos, apropiando el primero exclusivamente para las funciones de vocal y el segundo para las de consonante. El deseo creciente cada día en los pueblos que hablan castellano de acomodar a un solo tipo al hablar y al escribir, puede, amortiguando la sed de reformas, conservar indefinidamente el empleo de la *y* como vocal, pero no es difícil que algún día desaparezca.

4 (nro. 18). Dice Bello que *sílabas* son los miembros o fracciones de cada palabra, separables e indivisibles. *Gramática*, advierte, consta de cuatro miembros indivisibles: *gramá-ti-ca*; y si quisiéramos dividir cada uno de estos en otros, no podríamos, sin alterar u oscurecer algunos de los sonidos componentes, así, del miembro *gra*, pudiéramos sacar el sonido *a*, pero quedarían oscuros y difíciles de enunciar los sonidos *gr*. Cambiemos el ejemplo: *grueso* tiene dos sílabas: *grue-so*; de la primera *grue* podemos separar la *e*, quedando los otros sonidos perfectamente pronunciables. Es todavía mayor el inconveniente de llamar a las sílabas *fracciones* o *miembros*, pues a las voces monosílabas como *yo*, *ley*, *Dios*, no es aplicable semejante denominación. Por todo esto es preferible la definición vulgar de sílaba: una o más letras que se pronuncian en una sola emisión o golpe de voz.

5 (nro. 19). La regla de no poner al principio de sílaba sino letras o combinaciones de letras que puedan principiar dicción, es en general exacta; pero aplicarla como lo hizo Salvá a la *r* y después Bello a la misma *y* a la *x*, no puede hacerse sin objeción. Sea la primera un argumento *ad hominem* que agudamente propone el señor Caro (*Ortología y métrica* de Bello, pág. 21); si dividimos *Ir-iarte*, *conex-ión*, tendremos en principio de sílaba las combinaciones *ia*, *io*, con que no comienza voz alguna castellana; en segundo lugar, y es también observación del mismo señor Caro, no es fácil pronunciar *r* suave en principio de palabra aislada, pero sí en principio de sílaba apoyada por la precedente, y cualquiera puede pronunciar y silabear *Pa-rís*, *a-ro-ma*, *i-ríamos*; cuanto más que al agregar a la vocal precedente la *r* se desvirtúa la pronunciación, porque se articulan de diversa manera la *r* final de palabra y la inicial de sílaba (*ubi supra*, pág. 21). Finalmente, si ha de dividirse *atlántico* (sílabeo contrario a la pronunciación usual y a la doctrina de la Academia) porque hay *Tlascalá*. con más razón podrá silabearse *cone-xión*, *a-xioma*, supuesto que la *x* inicial nada tiene de contrario a nuestra pronunciación, antes en el lenguaje científico se usan voces tomadas del griego como *xifoides*, *xilografía*; recuérdese además que la pronunciación actual de la *x* siempre ha pertenecido al habla erudita.

6 (nro. 27). Siguiendo las huellas de idiomas en que la *rr* es verdaderamente letra doble, se ha usado en castellano dividir *guer-ra*; pero ya la Real Academia ha dado su fallo en contra de esta irregularidad, y sancionado la práctica de nuestro Autor, dividiendo *pe-rro*, *ca-rreta*. Hay también una anomalía insignificante en el uso de la *ch* y la *ll*, pues al paso que las dos partes de la letra van en mayúscula al escribir MUCHO FALLO, solo la primera va en dicha forma en casos como *Chile*, *Llaguno*.

7 (nro. 32). Por el acento se realiza una sílaba entre las demás de una palabra, o una sílaba que de por sí forma palabra entre otras sílabas inmediatas. Esto se consigue o aumentando la expiración con que producimos el sonido o alzando el tono; el primer acento, llamado de intensidad o expiratorio, es el que conocemos en castellano y en las más de las lenguas europeas modernas; el segundo acento, de entonación o tónico, cromático o musical, era característico del griego, del sánscrito, así como lo es de varias lenguas asiá-



ticas, especialmente del chino, y aun lo emplean a veces con delicadeza el sueco, el servio y el lituano. Puede decirse que en general todas las lenguas combinan las dos cosas, pero en proporciones tan diferentes, que solo la una se toma como característica; de manera que al definir nuestro acento debemos caracterizarlo por la mayor intensidad mientras que, tratándose del griego, hemos de hacerlo por la mayor elevación del tono. No es, pues, de admirar que al describir el acento castellano, lo mismo que en otros puntos de nuestra prosodia y métrica, haya producido notables errores la irreflexiva aplicación de la nomenclatura latina, tomada, como es sabido, de la griega. Bello mismo, que en su *Métrica* trató de desembarazarse, aunque no tanto como fuera de desear, del enredo que han formado otros preceptistas, describe así el acento en la *Gramática*: “El acento consiste en una levísima prolongación de la vocal que se acentúa acompañada de una ligera elevación del tono”. Aquí la última parte es una tímida copia de la definición del acento griego, la primera es una concesión a los que han equiparado nuestras sílabas acentuadas a las largas de los antiguos, y falta precisamente lo que constituye la esencia de nuestra acentuación. En la *Ortología* da Bello la definición así: “Se llama acento aquel esfuerzo particular que se hace sobre una vocal de la dicción, dándole un tono algo más recio, y alargando un tanto el espacio de tiempo en que se pronuncia”; aquí parece que se introduce el elemento de la intensidad, pero con la misma confusión que antes. Por de contado que no puede negarse que la sílaba acentuada, por el hecho de pronunciarse con mayor intensidad, se presta mejor que las demás a prolongarse o a elevarse de tono; pero estas son circunstancias accidentales que en nada modifican la naturaleza del acento expiratorio.

8 (nro. 34). Son tan varios los elementos que pueden o deben tomarse en cuenta para clasificar las partes de la oración, que es casi imposible llegar a un resultado absolutamente satisfactorio; y así nada tiene de extraño que sobre el particular haya habido tantas opiniones y disputas. Los principales elementos de clasificación en las lenguas de nuestra familia indoeuropea son la significación absoluta de la palabra, su forma y sus funciones u oficios en la frase.

En cuanto a lo primero, es cierto que las categorías gramaticales de sustantivo, adjetivo y verbo corresponden a las categorías lógicas de sustancia, cualidad y acción o acaccimiento; pero también lo es que si el sustantivo designa privativamente una sustancia, lo que no hacen ni el verbo ni el adjetivo, hay designaciones sustantivas de la cualidad o la acción (*blancura, carrera*), y verbos que denotan estados o cualidades permanentes (*bermejea, negrear, rojea*, en latín *albere, arere*, en griego (*σωφρονέω, βασιλεύω*). En atención al significado se han constituido también clases aparte con los pronombres y los numerales, pero es patente que unos y otros se reparten entre las categorías del sustantivo y el adjetivo.

Si consideramos la forma, o sean las inflexiones, fácilmente haremos la división en las tres clases de nombre, verbo y partes indeclinables o partículas; mas aquí se ofrece el tropiezo de las formas nominales del verbo y de las voces indeclinables que se sustantivan; además, ni en las partículas cabe ulterior división, ni en los nombres la de sustantivo y adjetivo; sin que valga apelar a la forma o construcción comparativa del adjetivo, supuesto que muchos por su significación la repugnan.

Tampoco faltan dificultades en la clasificación por oficios o funciones. Si el sustantivo, en contraposición del verbo y del adjetivo, ejerce las funciones de sujeto y con ellas la de objeto en su sentido más lato, también otros términos o combinaciones de términos

pueden ejercerlas; y las atributivas, peculiares del adjetivo, no son ajenas del sustantivo, como aparece en las aposiciones y en el oficio de predicado. Aun mayores son las dificultades que presentan los verbos auxiliares y supuesta la nomenclatura tradicional, las palabras conjuntivas, pues al mismo tiempo que *donde* y *cuando* son llamados adverbios, *aunque*, *si* pasan por conjunciones.

Además de esta variedad de conceptos, a veces contradictorios, en que pueden considerarse las palabras, hay una multitud de gradaciones o medias tintas, debidas ya a la evolución natural de los significados, ya a las influencias de la analogía: “Sucedee a veces, dice atinadamente Bello, que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición” (número 1185).

A pesar de tamañas dificultades, nuestro autor, aliando la clasificación de los oficios con la de las formas (aunque sin mencionar aquí este elemento) ha establecido una clasificación que abarca la mayoría de los casos, y, lo que vale más, ha dado idea clara de la estructura psicológica y gramatical de la oración y proporcionado instrumento precioso para analizar y discriminar los diversos oficios que puede de empeñar un mismo término. Bien es verdad que en algunas cosas ha roto con la tradición; pero en esto, más que vituperio, merece loa. Efectivamente, no se concibe que un Paul, por ejemplo, pueda decir que es arbitrario clasificar ciertas voces relativas como adverbios, y otras de funciones idénticas como conjunciones, y que al mismo tiempo se tilde a Bello por acabar con tal arbitrariedad, fijando límites exactos entre esas clases de palabras.

No obstante, la clasificación de nuestro autor, como todas las demás, ofrece puntos discutibles por el conflicto en que se hallan los diferentes criterios mencionados. En el infinitivo hallamos dos funciones diversas: de toda evidencia es que puede denotar el atributo como cualquiera inflexión del verbo, pero no se conjuga como este; y puede también servir de sujeto, como el sustantivo, aunque no siempre lo hace de por sí, sino combinado con su sujeto, a la manera de las demás proposiciones; Bello, guiándose por el criterio de la forma, se ha decidido por el carácter sustantivo. Cosa parecida ha hecho con el gerundio, desatendiendo las funciones verbales y calificándolo de adverbio. Para clasificar entre los sustantivos el participio que con *haber* forma los tiempos compuestos, es patente que no ha podido aplicar su criterio, una vez que dicho participio no puede servir de sujeto. Otro escollo encontró para colocar en su cuadro el anunciativo *que*, llamado comúnmente conjunción, y que no puede pertenecer a esta clase según él la limita, y aquellos términos como *casi* y *hasta* que se transforman en meros prefijos.

Indicadas las ventajas indiscutibles de la clasificación establecida en esta Gramática y algunos de sus flacos, creo que debe aceptarse con menos rigorismo que su autor, reconociendo que ciertos términos o ciertos matices de su empleo quedan por fuera, y explicando las razones por las cuales no se acomodan a ella. Acaso así y valiéndose de los mismos criterios, se alcanzará más claro conocimiento de estos puntos dudosos y controvertibles, que dándoles una solución forzada<sup>281</sup>.

281 Consúltese sobre estos puntos Paul, *Prinzipien der Sprachgeschichte*<sup>3</sup>, cap. xx; Delbrück, *Vergleichende Syntax der indogermanischen Sprachen*, I, p. 76 y sgs.



9 (nro. 47). El predicado es diferente del epíteto: el primero es un nombre que mediante el verbo modifica al sustantivo; el segundo es un adjetivo que se junta al sustantivo, no para distinguirlo de los demás de su género, sino para llamar la atención hacia alguna cualidad que siempre o de ordinario le acompaña. La voz *predicado* pertenece propiamente a la lógica, y sugiere siempre al entendimiento la *cópula*, el verbo, como que es correlativa de *sujeto*; *epíteto*, equivalente en un principio a *adjetivo*, es correlativo de *sustantivo*, y es hoy propiamente voz de la retórica; en la gramática solo merece mencionarse por la colocación que a los tales suele ordinariamente darse con respecto al sustantivo. “Y no solo son diferentes entre sí” dice el señor Caro, “el predicado y el epíteto, sino que desempeñan oficios esencialmente contrarios. El epíteto, íntimamente enlazado con el sustantivo, denota una circunstancia que subsiste independientemente y aun quizá a pesar de la acción que el verbo expresa, v. gr.: “Hasta el manso cordero resiste”. El predicado, por el contrario, íntimamente enlazado con el verbo, denota una condición cuya duración coincide con la acción que este expresa, independientemente y aun quizá a pesar de la naturaleza del objeto representado por el sustantivo, v. gr.: “Hasta el león se mostró manso”. Si al revés de lo que sucede con los otros verbos, el predicado que acompaña a *ser* significa algo permanente, es por la significación excepcional de este verbo”.

10 (nro. 109). En la primera edición de su Gramática advertía Bello que el plural de *estay* es *estáis*, lo cual aprobaba la Academia, 12ª edición de su Diccionario, en las voces *bauprés* y *cuchillo*, siguiendo al Diccionario Marítimo; sin embargo, Eugenio de Salazar (*carta* 111) y Lope de Vega (*Jerusalén*, 1) dicen *estayes*. Mariana dijo *taráis* de *taray* (*Hist. Esp.* xxv, 4) y el Diccionario Marítimo *cois* de *coy* (s. v. *batayola*). la Academia dice hoy *estayes*.

11 (nro. 110). No tiene además el plural *nones*, sacado de la forma antigua *non*, como en la frase *decir nones*<sup>282</sup>. A otros en *í*, fuera de *alelí*, *rubí*, extienden los poetas, si bien raras veces, el plural en *s*: Castillejo hace consonar *borceguús* con *maravedís* y *oís* (*Diálogo y discurso de la vida de corte*), e Iglesias usa *jabalís* (*Cantilena* IV).

12 (nro. 117). Huerta en su traducción de Plinio (X, 2, anot.) usa en prosa el plural *fenices*. Lope dice también en el plural *fénix*. *La inocente Laura*, II, 17; *Al pasar del arroyo*, II, 12.

13 (nro. 119). No comprendo como Salvá primero y Bello después tomaron la voz *barbacana* como compuesta de *barba* y *cana*, cuando indudablemente es forastera, y su sentido nada tiene que ver con el de los supuestos componentes. Los etimologistas no están acordes en cuanto a su origen; pero sea de ello lo que fuere, no puede aplicársele la regla de los compuestos castellanos; de otra suerte, sería menester agregar como excepciones *altamisa*, *claraboya*, etc.

282 Esta frase es sin duda alusiva al juego de pares y nones. La idea de Covarrubias y la Academia de que *non* por impar es el mismo adverbio negativo aplicado en el juego al decir *par* o *non* (*par*) y de ahí *pares* o *nones*, se ve plenamente comprobada por la ley XL del Ordenamiento de las Tafurerías, donde dice: “Si jugaren a la faldeta fuera de la tafurería, nin a *pares non pares*”. Lo mismo se lee en unos versos de Pedro de Santa Fe que se hallan en el Cancionero inédito del siglo XV endiabladamente publicado por A. Pérez Gómez Nieva, Madrid, 1884 (pág. 157).

Los nombres cuyos componentes no se hallan en la relación determinada por el autor, ofrecen alguna dificultad: de *bocacalle*, *bocamanga*, en que el segundo elemento parece regido del primero, se prefiere el plural *bocacalles*, *bocamangas* (y acaso lo mismo en *bocacaz*, *bocateja*); *salvaguardia* hace *salvaguardias*; *salvoconducto* se acomoda a esta norma, según se ve en el *Diálogo de Mercurio y Carón* de Valdés (p. 89, edic. de Böhmer), aunque Pero Mejía dice *salvosconductos* (*Hist. imperial y cesárea*, Antonino Pío: p. 96, Amberes, 1578), y lo mismo Márquez (*Gobern. cristiano*, II, 24: pp. 304, 305, Pamplona, 1615)<sup>283</sup>.

El plural *montespíos* está autorizado por Jovellanos, pero la Academia prefiere *montepíos*.

Compuestos al tenor de *críticoburlesco*, *líricodramático*, forman su plural con el del último componente, y a la misma categoría pertenece, en mi sentir, *sordomudo*, pues aunque no falta ejemplo de *sordosmudos*<sup>284</sup>, lo más común es *sordomudos*: “Están acordes con este hecho las declaraciones de varios maestros de *sordomudos*, quienes atestiguan que antes de la enseñanza el sordomudo no conoce las verdades metafísicas” (Balmes; *Filosofía elemental*, *Ideología*, cap. XVI); “El arte de enseñar a leer a los *sordomudos* fue invención del español Fr. Pedro Ponce de León” (Mesonero, *Manual histórico, topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, pág. 317; Madrid, 1844).

14 (nro. 123). En nombres que denotan gran masa o extensión suele usarse el plural como para dar a entender que se percibe el objeto por diferentes partes o bajo diferentes formas: *las aguas del mar*, *las sombras de la noche*, *los campos de Montiel*, *por entre los rasgones se le veían las carnes*.

Hay denominaciones que se aplican a un conjunto de granos o partecillas menudas, como *trigo*, *cebada*, *avena*, *mijo*, *centeno*, *anís*, *mostaza*, *polvo*, *arena*; y para denotar una sola de las partes es preciso valerse de expresiones como un *grano de trigo*, *de arena*; hay otras que propiamente designan cada grano o parte, como *garbanzo*, *comino*, *arveja*, *guisante*, *aceituna*, *ladrillo*, y se dice en plural, *garbanzos*, *aceitunas*, *ladrillos*. Pero a menudo se confunden las dos categorías usándose en singular los últimos para denotar el conjunto de granos, frutas o la materia de que se hace algo. “Si mucho tiempo está el acetuna por labrar, menéenla de un cabo a otro” (Herrera, *Agríc. gen.* III, 35). “Almendra, nuez y avellana va de España (a América) para gente regalada” (Acosta, *Hist. nat. y mor. de las Indias*, IV, 31). “Solía decir (Augusto) que la ciudad de Roma era antes de ladrillo y que él la había hecho de mármol” (Mariana, *Hist. Esp.*, IV, 1).

283 El plural *bocascalles* se lee en Isla, *Día grande de Navarra* (R. XV, 231); en Moratín, *Obras póstumas*, I, p. 327; en Martínez de la Rosa, *Bosquejo hist. de la guerra de las Comunidades*; — *bocacalles* en Azara, *Vida de Cicerón*, II, pág. 338; en Toreno, *Hist.* II, y V; en A. Saavedra, *Moro expósito*, XII y *Una antigualla de Sevilla*, I; en Gallego, *Los novios*, XV. — *Bocamangas*, condenado por la Academia, se encuentra en las *Constituciones sinodales del Arzobispado de Toledo*, fol. 31 vº (Toledo, 1601) y en las Obras de Cáncer y Velasco, fol. 11 (Madrid, 1651); — *bocamangas* en el *Estebanillo González*, V (R. 33, 311’).

284 “¿Que bella historia nos relata de unos ascendientes de los Escipiones el Emperador Marco Aurelio Antonino, en los inmaculados e interesantes amores de aquellas dos almas delicadísimas, Etrusco romano y Verona latina, a quien la naturaleza negó el habla y el oído, y *sordosmudos* se idolatran y corresponden con elocuencia que envidiaran los más sutiles ingenios!” (D. Luis Fernández Guerra y Orbe, *D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, pág. 190).

Úsanse también en singular a modo de colectivos los nombres nacionales precedidos del artículo definido; así se dice *el turco*, *el inglés*, a semejanza de *el enemigo* por *los enemigos*. “Dijo que tenía por cierto que el turco bajaba con una poderosa armada” (Cervantes, *Quij.* II, I).

Veinte presas  
Hemos hecho  
A despecho  
Del inglés. (Espronceda).

Sustantivos en singular acompañados de voces de cantidad como *mucho*, *tanto*, *cuanto*, se toman enfáticamente en sentido plural:

¿Qué fue de tanto galán,  
Qué fue de tanta invención  
Como trajeron? (J. Manrique).

¡Oh cuánta blanca bandera  
Por entre las ramas sale!  
¡Oh cuánta lanza jineta!  
(Lope, *El bastardo Mudarra*, II)<sup>285</sup>.

**15** (nro. 124). La Academia da por autorizados los plurales *álbumes* de *álbum* y *tárgumes* de *tárgum* (voz caldea).

**16** (nro. 127). *Enagua* cuenta con la autoridad de buenos escritores antiguos y modernos. *Hemorroide*, en singular, es como se halla en el Diccionario de la Academia.

**17** (nro. 87, 128). *Lejos* y *cerca* construidos con un verbo se allegan en el sentido a un adjetivo empleado como predicado: “El lugar queda lejos, cerca”: *distante*, *cercano*. De aquí pasan a emplearse por el adjetivo en otras construcciones: “Llegó a un lugar cerca de París, no lejos del Sena”; y como por su forma tiene *lejos* visos de adjetivo, no hubo sino un paso que dar para decir *lejas tierras*<sup>286</sup>. Lo mismo se explica el superlativo *lejísimo* de Santa Teresa: “Está entonces lejísimo Dios”. (*Vida*, cap. xx).

Pero la razón principal de este uso reside en la analogía de *luengas tierras*:

Las serbas, semejantes a varones  
Que en sus patrias son ásperos y rudos,  
Hasta que en *luengas tierras* los traspones.  
(B. Argensola, *Epíst. Con tu licencia*).

285 Sobre estos puntos véase A. Tobler, *Vermischte Beiträge zur franzoesischen Grammatik (Neue Reihe)*, 6. Compárese además Delbrück, *Vergleichende Syntax* I, §§ 46 y sigs. Bello toca el último punto *Gram.* nro. 341.

286 “Acrecentándose cada día la predicación del nombre de Cristo á tierras más *lejas*, para que así sea luz, no solo de los judíos que creyeron en él... mas también a los gentiles” (Ávila, *Audi*, cap. CXI).

*Lejos* no se junta con un nombre masculino, ni aparece en los monumentos más antiguos de nuestra lengua sino con su oficio adverbial, las más veces en la forma *alexos*; lo cual abonando la explicación que precede, infirma lo que asienta el Autor al fin del número 87. Caso semejante nos ofrece el adverbio antiguo *lueñe*, sinónimo de *lejos*, y derivado inmediatamente del adverbio latino *longe*. Tiene su valor originario en estos pasajes: “Este pueblo con la boca me honra, mas sus corazones *lueñe* son de mí” (*Partida* II, 13, 18); “La mi cuita es tan grande, que como cayó de alto lugar, se verá de *lueñe*” (Alfonso el Sabio); “Semeja que lo lievan alcanzado, aunque vaya el venado bien *lueñe* dellos” (*Montería de Alfonso XI*, I, 6). Allégase al valor adjetivo en estos otros: “El mercadero fue sobre mar a una tierra muy *lueñe*” (*Conde Lucanor*, XLVI; Riv. XXXVI); “Esta es la razón por donde este caballero vino de tierra tan *lueñe*” (*Amadís de Gaula*, II, 47). En los siguientes es ya adjetivo neto, que admite la inflexión plural: “Demandáronle por qué era venido de tan *lueñe* tierra” (*Crónica general*, II, 49); “La dicha embajada es muy ardua y a *lueñes* tierras” (Gonz. de Clavijo, *Itinerario*, p. 27). La terminación en *a* es muy posterior, según cabe colegir de los textos en que se halla, y pudiera dudarse si se debe a la acción analógica de la lengua viva, o a la ignorancia de las formas en una voz desusada; en la edición del Conde Lucanor hecha por Argote de Molina (Sevilla, 1575), copiada por Keller y Milá y Fontanals, se lee “que le embiasse [a] alguna tierra *lueña*” (cap. XII); pero en la de Riv. que diz que se apoya en manuscritos (II, p. 42<sup>º</sup>) se lee *lueñe*; *lueñes tierras* dice Cervantes en varias partes (*Quij.* I, 29; II, 37, 41), de modo que cuando en la edición original de 1615 dice *lueñas* y *apartadas tierras* (II, 36), es lícito suponer que la vecindad del otro adjetivo obligó a usar esta forma; *lueñas tierras* dice también el romance, de lenguaje enteramente ficticio, que principia “Elvira, soltá el puñal”, publicado la primera vez por Juan de Escobar en 1612.

18 (nro. 129). Con respecto a la frase *ser una buena tijera* que trae Bello, anota Merino Ballesteros: “Parécenos ser que la frase castellana no lleva el artículo *un*, y de la misma opinión es D. Antonio Puigblanch, que en sus *Opúsculos*, página 48, dice: “la frase *ser buena tijera*”.

19 (nro. 131). El nombre autorizado y universal de la ciudad es *Pasto*, y entiendo que lo fue desde su fundación, pues Herrera dice que “cuando la pobló el capitán Lorenzo de Aldana, año de 1539, la llamó Villaviciosa de Pasto”.

20 (nro. 135). Hoy damos con más frecuencia que antes terminación femenina a sustantivos en *ante*, *ente* de origen participial. *Sirviente*, por ejemplo, era invariable:

Apenas pues bajaba la escalera  
 Cuando al portal una mujer tapada  
 Entró, de una *sirviente* acompañada.  
 (Calderón, *Los empeños de un acaso*, III, 4).

Lo mismo *confidente*, cuyo femenino *confidenta* aun no tiene el pase de la Academia, aunque desde el siglo XVIII lo usan escritores respetables. Pero muchos hay que no admiten inflexión en *a*, ya sea porque comúnmente solo se aplican a hombres, como *estudiante* (lo mismo sucede con *vejete* entre los *ete*), ya porque en la vida práctica no hay necesidad de distinguir los sexos, cual se ve en *oyente*; así es que disuena mucho el *oyenta* que festivamente dijo Solís en este lugar de una loa:

Yo, mis señoras oyentas,  
Solo tengo que deciros,  
Por no encargar mi conciencia, etc.

El castellano antiguo ofrece algunas particularidades: *infante*, por ejemplo, era común: “La *infante doña Berenguela*” (*Crónica de D. Alfonso X*, cap. III)<sup>287</sup>. Los nombres en *dor*, sustantivos o adjetivos, eran a menudo invariables; en Berceo se lee: “La Egipciana, Que fue *pecador* mucho” (*Milagros*, 521); “Alma *pecador*” (íb. 257). En varios códices de las Partidas se halla: “Eva ... quel fué *conseidor* deste pecado” (tomo I, pág. 39, edic. de la Acad. de la Hist.); “*Natura naturans*, que quiere tanto decir como *natura facedor* de las otras *naturas*” (íb. pág. 189). En épocas posteriores todavía eran invariables los adjetivos agudos en *es* significativos de nación o país: Mariana dice *dicción cartaginés*, *Provincia cartaginés*, Valbuena la *leonés potencia*, y Jáuregui la *calabrés orilla*.

21 (nro. 136). “Dar a los apellidos desinencia correspondiente al sexo del que lo lleva, como a los nombres, viene haciéndose desde muy antiguo. En 978 encontramos *Fredenanda Sarracina*; a principios del siglo XIII, *Sanctia Carvalia*, *Marí Buena*, *Illana Rubia*, *Marí Pérez la Gata*, hermana de Martín Gato; *María Pinta*, *Mari Castaña*; y en Cervantes, *Sancha Redonda*, *Francisca Ricota*, mujer de Ricote; *Antonia Quijana*, sobrina de Alonso Quijano; *Clementa Cobeña*, hija de Pedro Cobeño, y *Ambrosia Agustina*, hermana de D. Bernardo Agustín. Y no era solo la gente inculta y sin letras la que hablaba así, los admiradores de la famosa humanista toledana no la designaban de otro modo que por *la Sigea*; citábanse los dramaturgos para el corral de *la Pacheca*; a altos y bajos daba que aplaudir y murmurar *la Calderona*, y los aficionados a la buena escultura celebraban la gracia con que modelaba *la Roldana*” (D. José Godoy Alcántara, *Ensayo histórico etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos*, págs. 68, 69). Hoy apenas quedan rastros de esta práctica entre el vulgo.

22 (nro. 152). El Conquistador de México firmaba *Hernando Cortés*; así, o *Fernando Cortés*, le llamaban sus contemporáneos y se le llamó por mucho tiempo después, según se ve en la *Política indiana* de Solórzano, en el *Bernardo* de Valbuena, etc. No obstante, el decir *Hernán Cortés*, no es cosa nueva, dado que se halla en Mariana.

23 (nro. 156). Las expresiones *en buen hora*, *en mal hora*, ocurren con frecuencia en Cervantes y otros; pero también se dice *en buena hora*, *en mala hora*.

24 (nro. 159). El acento en *San Tómas* prueba que es una corrupción del inglés *Saint Thomas*.

25 (nro. 167). En el Diccionario se halla como esdrújulo, *ómicron*, en contrario de toda analogía y del sentir de los mejores gramáticos y lexicógrafos, que creen debe escribirse separado o *micron*, de suerte que solo podría haber duda sobre si era grave, según la pronunciación erásmica (usada, por ejemplo, en Inglaterra), o agudo, según la acentuación escrita. Como esta voz no la pronuncian sino los poquísimos que estudian el griego y que por consiguiente deben saber su alfabeto, no se negará la justicia de esta reclamación.

26 (nro. 171). Diccionario de la Academia solo trae *caries*; califícabalo de masculino, y así lo usa Bretón de los Herreros (*Desvergüenza*, canto VIII, oct. 6r), que, como secretario de la

287 En la crónica latina de Alfonso VII se lee: *Cum germana sua Infante Domna Sanctia* (§ 5).

Corporación, tenía por punto de honra ajustarse a sus decisiones; pero el género común y corriente de esta palabra es el femenino: *la caries* dice el mismo Diccionario en la voz *creosota*; *caries extensa, comprobada*, se lee en el cuadro de defectos y enfermedades que acompaña al Reglamento de exenciones del servicio militar dado en Madrid por el Ministro de la Guerra en 1879; *la caries* en las anotaciones a la *Agricultura general* de Herrera, I, pp. 199, 200.

27 (nro. 171). Falta en esta lista *silice*, que es femenino, y no masculino como suelen usarlo en Colombia.

El hacer masculinos en América a *chinche* y *pirámide* es cosa llevada de España: acerca del primero dice Jiménez Patón (1614) que es ambiguo, y Merino Ballesteros afirma haberlo oído en varios puntos de España como masculino; el segundo, Lope de Vega no lo usa de otro modo, a tal punto, que la única vez que aparece como femenino en los cuatro tomos de comedias suyas que hay en la Biblioteca de Rivadeneira, es en *La despreciada querida*, que resulta no ser de él sino de Juan de Villegas.

28 (nro. 172). Puede asegurarse que Salvá puso en su Gramática como ambiguo a *ceraste* por haberlo hallado en el Diccionario de Autoridades usado como masculino por Laguna y como femenino por Huerta. Bello siguió a Salvá. La Academia en el Diccionario vulgar dejaba el punto en duda hasta la última edición, en que da como masculinos *ceraste*, *cerastes*, y como femenino *cerasta*. Esta decisión es puramente discrecional, supuesto que *la ceraste* se halla autorizado, además del dicho Huerta (*Plinio*, tomo I, pp. 406, 407, 879), por Valbuena (“Y cual *parda ceraste*, antes *cubierta*”, *Bern*. XXI) y por D. A. Saavedra (*Una antigualla de Sevilla*). Como masculinos se hallan *ceraste* en el citado Laguna y en Scio (*Génesis*, XLIX), y *cerastes* en Rojas (*El más impropio verdugo*, I).

En latín era *herpes* (genitivo *herpetis*) masculino y singular como en griego. De igual manera lo califica en castellano el Diccionario de Autoridades, comprobándolo con este ejemplo: “¿De qué humor se engendran los herpes? – El excedente o corrosivo se hace de la cólera pura, y el miliar de la misma, con alguna mezcla de flema delgada” (Fragoso, *Cirugía*, lib. II, cap. X). Al vulgarizarse esta voz técnica de aspecto engañoso ha vacilado el uso: se ha empleado como plural y como ambiguo (la erupción cutánea de las herpes”, dice D. J. L. Villanueva en nota al *Viaje literario* de su hermano D. Jaime, tomo II, p. 39); luego se le ha quitado la *s* para convertirlo otra vez en singular, dejándolo como antes ambiguo. La Academia reconoce *el* y *la herpe*, *los* y *las herpes*; pero es raro que no mencione *el herpes*, tan autorizado, por lo menos, como esotros.

[28 bis (nro. 172). Adición manuscrita del mismo Cuervo, al ejemplar de su edición de 1907:]

Dígalo el foro superior romano  
Que de tu sacra trípode suspenso  
Oráculo esperaba soberano.

(Fr. Jerónimo Esquerra, *Epitafio de D. Ant. Agustín*; A. Rojas Villandrando, *Viaje entretenido*, XX, p. 226)<sup>288</sup>.

29 (nro. 177). *Armazón* es masculino cuando significa el conjunto de huesos del animal; así aparece en el Diccionario, y lo comprueba el siguiente lugar de Jovellanos:

De Rocinante oprimía  
El *flaco armazón*, al peso  
De espaldar, casco y loríga.  
(*Nueva relación y curioso romance*, etc., pte. II)

30 (nro. 177). *Orígen* se usaba también como femenino a usanza latina: “Resolviéronse de llamar en su ayuda a los de Cartago, con quien tenían parentesco por ser *la orígen* común” (Mariana, *Hist, Esp.*, I, 18):

El alma, que en olvido está sumida,  
Torna a cobrar el tino  
Y memoria perdida  
De su *orígen primera esclarecida*.  
(Fr. Luis de León, *A Francisco Salinas*).

*Orden*, por el sacramento o sus grados, puede reputarse como ambiguo, si se atiende al uso de la Academia: en el Diccionario (11ª edición) aparece como masculino en las voces *Diaconato*, *Exorcista*, *Subdiaconado*, y como femenino en *Acólito*, *Corona*, *Grado*, *Lectorado*, *Ordenando*, *Ordenar*. Bello lo daba anteriormente como masculino, y es indudable que nadie dice el sacramento *de la orden*.

Hoy no es raro encontrarse en verso *fin* como femenino:

La lluvia cae a torrentes:  
Parece que tiembla el suelo:  
Dijérase ser *llegada*  
Ya *la fin* del universo.  
(D. Ángel de Saavedra, *El sombrero*, II).

*Crin* se ha usado como masculino, pero solo en verso:

Y como con sangrienta luz extiende  
Sus *prodigiosos crines* el cometa.  
(Bart. de Argensola, *Canción a S. Miguel*).

Apartando del rostro macilento  
El *cano y raro crin* suelto y inculto,  
Así sacó el debilitado aliento.  
(Villaviciosa, *Mosquea*, VII).

31 (nro. 178). Mariana también dice la *Címblica Quersoneso*. De *pro*, como masculino en la locución *buen pro te haga*, no conozco otros ejemplos que el de *La tía fingida* citado



en las *Apunt. crit. sobre el lenguaje bogotano* (4ª ed.), § 584, y uno de la *Lozana andaluza*, p. 78 (Madrid, 1871); en tanto que dondequiera se halla *buena pro te haga*. En las ediciones 10ª, 11ª y 12ª de su Diccionario ha introducido la Academia el sustantivo *procomún, procomunal*, dándole el género masculino. si bien, como nota Garcés, en las Partidas se lee *la pro comunal*. Lo usual y corriente es *buena pro te haga, el procomún, el procomunal*.

*Testudo*, conforme a su origen, se encuentra como femenino hasta la 9ª edición del Diccionario de la Academia, y así lo usa Moratín (“Parecían *una testudo romana*”, *com., disc. prel.*); en las siguientes, como masculino, de que nos ofrece ejemplo Francisco López de Zárate:

Fórmase allí la frente *del* testudo,  
 Tormento que ha de ser de las murallas.  
 (*Invención de la Cruz*, 1).

32 (nro. 179). En Juan de Mena<sup>289</sup> y en Fernández de Oviedo (*Hist. de Indias*, II, 5, 10) se encuentra *la mar oceana* (como en francés *mer océane*), tomado océano como adjetivo, de lo cual ocurren otros ejemplos de escritores castellanos:

En la ribera del sagrado río  
 Que por los arenales puros de oro  
 Al *océano* reino se apresura.  
 (Francisco de la Torre, en el *Parnaso de Sedano*, VII, p. 234).

Cincuenta leguas de anchura  
 Se miden entrambas costas  
 Cuando besa los umbrales  
 De las *océanas* ondas.  
 (Tirso de Molina, *edic. de Hartzenbusch*, XII, p. 285).

El uso de *flor, labor, calor, color* como femeninos es reliquia de la tendencia antigua de la lengua a hacer de este género los sustantivos en *or*, como en provenzal y en francés. Berceo dice *la olor*, y el marqués de Santillana hace lo mismo con *dolor, claror, langor, furor*.

33 (nro. 180). Desde la 10ª edición del Diccionario de la Academia aparece *polispastos* como masculino, y *monopastos*<sup>290</sup> solo desde la 12ª.

34 (nro. 181). *Tribu* se usaba a cada paso como masculino, y la Academia lo calificó de ambiguo por lo menos hasta la 6ª edición del Diccionario.

289 En unas coplas que empiezan:

La lumbré se recogía  
 De la imagen de Diana.

290 La Academia apoya las voces *polispastos, monopastos* en el *Compendio matemático* de Tosca; tomo III, pág. 311; pero en la pág. 312 se lee *monospastos*, forma etimológica, *monopastos* es, pues, errata notoria.



35 (nro. 182). La Academia da a *ónix* y a las otras formas *óniz*, *ónice* el género masculino y a *ónique* el femenino; Scio y Amat escriben el *ónix*, *un ónix*, y Huerta, traduciendo a Plinio, *la ónique*. Contra lo dicho se lee en Valbuena *la ónix triste y oscura* (Bernardo, lib. XVIII) y en Cipriano de Valera *ónique precioso* (Job, XXVIII, 29). En cuanto a *sardónix*, Salvá lo hace también femenino, como la Academia a *sardónice*; la otra forma *sardónique* es masculina.

36 (nro. 185). Cada día va prevaleciendo más en *afueras* el género femenino; así es que la Academia le da ya este género. “Envió gruesos pelotones a guardar *las afueras* de la ciudad” (D. Angel de Saavedra, *Masanielo*, I, 15, 20); “Dar un paseo por *las afueras* del Norte” (Trueba, *El gabán y la chaqueta*, VIII).

Confirma la opinión del Autor sobre el género de *fascas* el siguiente pasaje de Coloma: “Traídas en hombros de los tribunos y centuriones (las cenizas de Germánico) marchaban delante, las banderas descompuestas y los lictores con *los fascas* el revés” (Tácito, *Anal.* III)

37 (nro. 186). *Trasluz* ha sido siempre masculino.

38 (nro. 187). En *aguachirle* el último componente es adjetivo. *Tragaluz* es hoy constantemente masculino; antes debió de ser femenino, pues la Academia le puso la marca de tal hasta la 10ª edición del Diccionario, con haber corregido Salvá en la 9ª lo relativo a género. “*Un tragaluz* junto al techo, de poco más de un pie en cuadro y cerrado con unas rejas bien fuertes, era por donde únicamente podía renovarse el aire y entrar la claridad” (Quintana, *Obras inéditas*, p. 220).

39 (nro. 189). Conforme a un uso bastante general, aprobado por la Academia, se escriben en una sola palabra *veintiuno*, *veintidós*, etc., hasta *veintinueve*.

40 (nro. 190). *Uno* puede usarse en plural denotando unidad, si el nombre a que se junta carece de singular: “Se venden muchas tijeras; no quedan sino *unas*”<sup>291</sup>.

41 (nro. 195). La forma en *eno* era la más usual en lo antiguo, y aun no puede darse por completamente anticuada, salvo en algunos como *dieziseiseno*; era la propia de la lengua, a diferencia de las otras, que son puras transcripciones del latín; procedió de los distributivos latinos, los cuales en la edad media fueron muy usados como ordinales<sup>292</sup>; agregábase solo al último número, como en *veintidoseno*.

Es de notarse que el uso de los ordinales va haciéndose cada día menos común, y como son puramente latinos, de ordinario solo las personas letradas los saben de *veinte* en adelante. En otro tiempo se empleaban en muchos casos en que hoy serían inaceptables: Mariana, por ejemplo, dijo *Juan Vigésimo segundo*, y Saavedra *Juan Veintidoseno*.

42 (nro. 202). En el Diccionario aparecen *duplo* y *triplo* como adjetivos y como sustantivos, y el empleo adjetivo del primero está comprobado efectivamente en la 1ª edición con un pasaje de Sigüenza; en lo moderno no faltan ejemplos de lo mismo: “Si existe un círculo, todos sus diámetros son iguales y son duplos de los radios” (Balmes, *Filos. elem. Ideal.*, cap. VI).

291 Lo mismo en latín: *unae litterae* (una carta).

292 *Anno milleno Christi de Virgine nati Quadragenteno quinquageno quoque terno. (Epitaphium Stephani Abbat. Ducange, Gloss).*

43 (nro. 203). Es común el *ciento tanto*, y en lugar de *tanto* se dice también *doblado*<sup>293</sup>: “En verdad os digo que ninguno hay que deje casa, hermanos o hermanas, padre o madre, hijos o heredades por amor de mí y por el Evangelio, que no reciba agora en este tiempo presente *ciento tanto* más de lo que dejó, y después en el siglo advenidero la vida eterna”, dice fray Luis de Granada (*Guía de pecadores*, lib. I, cap. XI, § 1) traduciendo a S. Marcos, x, 29, 30, y en el mismo pasaje dice el Ilmo. Amat *el cien doblado*. “Si en alguna cosa engañé a alguno, le vuelvo *cuatro doblado*” (Puente, *Meditaciones*, pte. III, 28). Estas combinaciones se hallan usadas como adjetivos: “Si la tierra es húmida, pónganles dos o tres espuestas de estiércol muy añejo mezclado con dos tanta tierra en lo bajo” (Herrera, *Agríc. gen.* lib. II, 8). “El grano de trigo que sembrasteis en el sepulcro, dentro de tres días saldrá vivo con su fruto muy copioso, para premiar con *cien doblada* alegría vuestra soledad y tristeza” (Puente, *ubi supra*, IV, 56).

44 (nro. 211). Ejemplos más convenientes acaso de la terminación diminutiva *el* serían *joyel* de *joya*, *cordel* de *cuerda*. *Don* y *doncel* tienen ambos por origen común a *dominus*: aquel vino mediante las formas *domnus*, *donnus*, y este mediante algo como *dominicillus*, única forma que explica las que aparecen en las otras lenguas romances<sup>294</sup>; ambos nos vinieron del latín bajo y no parece acertado sacar *doncel* directamente de *don*, como no lo sería derivar *doncella* de *doña*. Además, la terminación es aquí *cel*, distinta de *el* como *cito* lo es de *ito*, *cillo* de *illo*. En francés ocurren ambas: *ormeau*, *lionceau*.

La terminación latina es en general *ulus*, *ula*, *ulum*, para los nombres de las dos primeras declinaciones, y con una *c* antepuesta en nombres de las tres últimas: en *molécula*, *opúsculo*, *partícula*, la raíz es *mole*, *opus*, *parti*.

Es digno de mencionarse el empleo que se hace de la contraposición de las terminaciones masculina y femenina para denotar aumento o disminución: compárense *saco* *saca*, *pozo* *poza*, *tambor* *tambora*, con *jaca* *jaco*, *guitarra* *guitarro*. Acaso así se explican los diminutivos *serrucho* de *sierra*, *casuca* de *casa*, *villorio* de *villa*, y otros que mudan el género del primitivo<sup>295</sup>.

45 (nro. 221). *Simple* tiene los dos superlativos *simplísimo* y *simplícísimo*.

Creo oportuno sustanciar aquí, modificándolas levemente, algunas observaciones de D. L. M. Díaz. Muchos diminutivos no significan un objeto pequeño como quiera, sino cierta especie particular, según se ve en *banderola*, *espadín*, *portezuela*, *manecilla*. Esto es lo que sucede con los diminutivos latinos como *opúsculo*, *molécula*, *retículo*, los cuales no tienen conexión ninguna histórica ni gramatical con los primitivos castellanos correspondientes, pues que se han tomado directamente del latín en época posterior, acomodándolos llanamente a las analogías de los finales de nuestra lengua. Una cosa parecida se nota en superlativos latinos que con más o menos acierto se adjudican a adjetivos castellanos; *óptimo*, *supremo*, *máximo*, *inferior*, *ínfimo* no tienen la misma extensión de significado que *bueno*, *alto*, *grande*, *bajo*, y si en latín fueron superlativos y comparativos, para nosotros no lo son igualmente.

293 Este doblado traduce el *plex* latino derivado de *plico*: una formación semejante se observa en otras lenguas.

294 Más próxima al castellano es la contracción *domisella* que se halla en la citada crónica de Alfonso VII (§ 36).

295 Esta contraposición es de diverso orden que la del griego *μῦλος, μύλη*, y otras que menciona W. Meyer, *Die Schicksale des lateinischen Neutrum im Romanischen*, pp. 12-4.

Parece que nuestra gramática no ha de mirar como inflexiones propias sino aquellas que se han formado con los recursos peculiares de la lengua y durante su desenvolvimiento histórico, o que por el sentido y la construcción se ajustan completamente a cierto primitivo o a cierto esquema sintáctico. Muy bien está que incluyamos a *fui* en la conjugación de *ser*, que demos a *mejor* por comparativo de *bueno* y a *pésimo* por igual de *malísimo*; pero ¿con qué razón adjudicamos *íntimo* a *interno*, *próximo* a *cercano*? ¿por qué *ubérrimo* ha de corresponder a *fértil* y no a *copioso*, *abundante*? Si solo se ha de atender al sentido, ¿no serán con igual razón *enorme* superlativo de *grande*, *diminuto* de *pequeño*, *gigante* aumentativo y *enano* diminutivo de *hombre*? Lo más que incumbe al gramático es advertir que el castellano ha tomado de la lengua madre derivados sin los primitivos o cuyos primitivos existen en otra forma, y que estos derivados unas veces han depuesto completamente el sentido originario, como *abeja*, *oveja*, que ya no son diminutivos, al paso que otros conservan rastros de lo que eran en su fuente, por tradición pero no porque su forma nos lo de a entender.

46 (nro. 225). En los autores místicos, especialmente en fray Luis de Granada, ocurre *omnipotentísimo*, que puede considerarse como forma enfática de *omnipotente*, a no ser que se diga que la inflexión superlativa modifica tan solo a *potente* y no a la primera parte, la cual modifica también a este, y que se podría interpretar *el que en grado eminente, por excelencia, lo puede todo*.

47 (nro. 231). Aunque el uso más ajustado a nuestra sintaxis es acompañar en las peticiones, certificados, etc., el nombre propio con el pronombre *yo*, es antigua y común la práctica de omitir el pronombre sin cambiar la persona del verbo: “Yo Fr. Juan Gil doy fe”, “Digo yo Fr. Juan Gil”; “Rodrigo de Cervantes, estante en esta corte, digo”, “Miguel de Cervantes Saavedra, vecino de la villa de Esquivias, residente en esta corte, digo”. No hay para qué advertir que también se pone el nombre propio solo con el verbo en tercera persona: “Miguel de Cervantes, natural de la villa de Alcalá de Henares, dice” (Navarrete, *Vida de Cervantes*, pte. II, nros. 93, 157).

Rui Velásquez, castellano,  
A ti, Almanzor, rey supremo  
De España, salud envía.  
(Lope, *El bastardo Mudara*, 1).

48 (nro. 232). *Nos* y *vos* fueron primitivamente los pronombres de primera y segunda persona en el número plural, en lugar de *nosotros* y *vosotros*, y como tales se han conservado en poesía, si bien hoy, aun así, son sumamente raros. El autor da ejemplo de *vos*, he aquí de *nos*:

Teniendo por tan cierta su locura,  
Como *nos* la evangélica escritura.  
(Ercilla, *Araucana*, 1).

El *otros* debió de añadirse en un principio para denotar un contraste, como hoy se hace en francés y en portugués, v. gr.: “¿Cuánta razón tienes de quejarte de agravio tan

grande, de que acordándote tu siempre de *nos*, *nosotros* te hayamos puesto en olvido!” (Ávila, *Eucaristía*, XIV). “*Nos pères ont adoré sur cette montagne, et vous dites, vous autres, que le lieu où il faut adorer est a Jerusalem*”;

*Aquella alta e divina Eternidade,  
 Que o ceo revolve, e rege a gente humana,  
 Pois que de ti taes obras recebemos,  
 Te pague o que nos outros não podemos*<sup>296</sup>.  
 (Camoens, *Lus.* II).

49 (nro. 246-7). *Nusco, connusco, vusco, convusco* corresponden a los primeros momentos de la lengua, hasta fines del siglo XIV. Nebrija en su gramática (1492) da todavía como forma única del dativo y acusativo *vos, a vos*; pero en el acróstico que va al principio de la *Celestina*, exige la medida del verso que se lea *os*.

50 (nro. 251). Es curiosa la variedad de formas que, primero en el lenguaje vulgar y después en el familiar, asumieron casi simultáneamente a fines del siglo XVI y principios del siguiente las dos combinaciones *vuestra merced* y *vuesa merced*, y las fusiones que de las dos familias se hicieron. Pónelas de manifiesto el siguiente cuadro, cuyos comprobantes omito aquí en obsequio de la brevedad:

<i>Vuestra merced</i>	<i>Vuesa merced</i>
<i>Vusted</i>	<i>Vuesa erced</i>
<i>Vusted</i>	<i>Vuesarced</i>
<i>Usted</i>	<i>Usarced</i>

Formas mixtas o fusiones.

*Vuesasted* = *vuesarced* + *usted*.

*Usasted* = *usarced* + *usted*.

*Vuesasced* = *vuesasted* + *vuesarced*.

*Vuesanisté* = *vuesancé* + *usasted*.

*Vuesamesté* = *vuesamerced* + *usté*, *vuesasté*.

296 Consúltese Bopp. *Vergl. Gramm.*, § 375; Diez, *Gramm.*, tomo III, pág. 43 (trad. franc.); Meyer-Lubke, *Gramm.*, tomo II, § 75. Lo mismo se halla en alemán “*Ich will nicht auf die Verschiedenheit der praktischen Konsequenzen zurückkommen welche zwischen den Junggrammatikern und uns Anderen bestehen*” (Schuchardt, *Ueber die Lautgesetze*, p. 36).

51 (nro. 252). Es práctica antigua el usar el posesivo de tercera persona acompañando al nombre abstracto cuando se habla a la persona que lleva el título: Sancho le dice al cura (*Quij.* I, 47), *su Reverencia, su Paternidad*, y así se acostumbra siempre en Colombia: *su merced, su señoría* en vez de *vuestra merced, vuestra señoría*, son los tratamientos ordinarios, de los amos el primero, de las dignidades eclesiásticas el segundo. Este uso del posesivo de tercera persona proviene de la costumbre de usarlo siempre que se habla de una persona dándole algún título; o más bien, de que, siendo de tercera persona todos los demás posesivos que se refieren a la persona denotada por el título, su uso se ha extendido al título mismo.

52 (nro. 271). Úsase *la* antes de adjetivos que comienzan por *a* *acentuada*, aun en el caso de estar sustantivados: “Él vive en la casa baja, y yo en *la* alta”. La Academia asienta que los nombres propios de mujeres, y los de las letras *a* y *h* necesariamente llevan *la*: *la Agueda, la Ángela, la a, la hache*.

53 (nro. 272). A la manera que en obsequio de la eufonía dice Maury *a el alma*, es práctica común hoy, y al parecer autorizada, escribir *de el del* por *del del*: “De este parecer no estoy tan seguro como *de el del* Consejo reunido” (Quintana, *Memoria sobre su proceso y prisión en 1814*); “Se replegaron no sin dificultad y pérdida al palacio. Los sublevados se apoderaron *de el del* duque de Ascoli” (D. Ángel de Saavedra, *Masanielo*, II, 4); “El patronímico, precedido del nombre de bautismo y seguido *de el del* solar, constituyó una denominación parecida al *tria nomina nobiliorum* de los romanos” (D. José Godoy y Alcántara, *Apellidos castellanos*, II). Sin embargo, en ediciones más antiguas se observa lo contrario: en la Historia de España de Mariana, Madrid, 1608, tomo II, pág. 177, se lee “del de el rey don Pedro” (R. 31. 38<sup>o</sup>: “del del rey don Pedro”). En el tomo XI de las obras de Quevedo, pág. 110, edición de Sancha, dice “hermano del de el Carpio” (R. 23. 214<sup>o</sup>: “hermano del marqués del Carpio”).

54 (nro. 274). Del demostrativo latino *ille* han salido en castellano dos series de formas caracterizadas por el acento: *él, ella, ellos, ellas, ello*, acentuadas, se usan como voces independientes de libre colocación en la frase: *el, la, le, lo, las, les, los*, átonas, se apegan precisamente a otras voces, ya como enclíticas, ya como proclíticas. Pero esta clasificación fonética de las formas no casa exactamente con su clasificación gramatical; bien es cierto que las formas acentuadas e independientes son sustantivos, supuesto que pueden servir de sujeto en la proposición y representan de por sí personas o cosas; mas en las formas átonas no se halla igual fijeza de funciones: *le, les*, solo se apegan a un verbo, precediéndole o siguiéndole (*díjole, les dió*) y representando personas o cosas; *la, los, las* se anteponen a los sustantivos determinándolos, o bien, como *le, les*, preceden o siguen a los verbos (*la carta, los pinta*); *lo* va con verbos y con adjetivos (*lo niega, lo bueno*), *el* precede a los sustantivos (*el libro*), y lo mismo que *la, lo, las, los*, a adjetivos, complementos y frases relativas que representan el concepto y hacen el oficio de sustantivos (*las feas, los de París, el que busca halla*). El análisis de las formas átonas que se juntan de ordinario con sustantivos, digamos del artículo, ofrece varias dificultades, provenientes las más de que algunas de las combinaciones en que entran puede clasificarlas nuestro entendimiento en grupos diferentes, de donde resultan vacilaciones que no permiten trazar líneas bien marcadas entre todas sus aplicaciones. Esto es lo que va a verse en las observaciones siguientes:

I. Los adjetivos se sustantivan, y hacen entonces por sí solos todos los oficios del sustantivo: “Este mundo y la Iglesia es ahora como un rebaño de ovejas y cabritos, esto es, de *buenos* y *malos*, mezclados de tal manera que no siempre se conoce quién es oveja de Cristo o cabrón de Satanás” (Puente, *Med.*, pte. 1, 14): aquí *buenos* y *malos* hacen el mismo oficio que *ovejas* y *cabritos*. Con el artículo se dice *los buenos* y *los malos*, como *las ovejas* y *los cabritos*; por donde se echa de ver que no es necesaria su compañía para que el adjetivo se sustantive.

Una frase adjetiva puede sustantivarse lo mismo que el adjetivo solo: omitiendo *hombres* en *los hombres muy ricos*, queda *los muy ricos*, lo mismo que *los mal educados*, *los limpios de corazón*, *los aficionados a libros*. Dícese *el verdadero humilde* sustantivándose *humilde* solo, y *el verdaderamente humilde* sustantivándose la frase adjetiva *verdaderamente humilde*<sup>297</sup>.

El adjetivo no solo se sustantiva representando algo concreto, como en los ejemplos anteriores; tómasese también en su significado general, denotando los objetos todos que tienen cierta cualidad, en el concepto de tenerla, o la cualidad misma prescindiendo de ellos; v. gr.: “Para distinguir entre *torpe* et *honesto*, *vicio* et *virtud*, *bueno* et *malo*, el hombre ha menester conocimiento”. (Alf. de la Torre, *Visión delectable*, pte. 1, cap. 11).

El Padre y Rey de humano y divino  
Hará de mí lo que ordenado tiene.  
(Hernández de Velasco, *Eneida*, x).

Hizo a Wamba el pueblo, junto  
En concorde elección, rey poderoso,  
Y él, dando *temporal* por *infinito*,  
La púrpura trocó en sayal bendito.  
(Valbuena, *Bernardo*, 11).

Vino con grueso ejército y armado  
A Italia, y todo el mundo amenazando,  
Sin perdonar *profano* ni *sagrado*.  
(Hurtado de Mendoza, *carta* VI).

El oído fácilmente  
Discierne *bueno* y *malo* en la armonía.  
(T. Iriarte, *Música*, 1).

“Los edificios de la ciudad nada tienen de *grandioso*”. En los adjetivos que no expresan cualidad se denotan, usándolos así, objetos a que cuadraría la determinación expresada por aquellos: “*Harto* os he dicho”, “*Mucho* se espera de su prudencia”;

297 Lo mismo que en latín *facete dicta*.

A otro que amores dad vuestros cuidados;  
(*La Celestina*, versos acrósticos del principio)<sup>298</sup>;

y estos son los sustantivos neutros del Autor. Pero nuestra lengua aventaja en este punto a las demás romances, pues tiene una forma propia del artículo que se une con los adjetivos usados de este modo; cuando se dice en portugués *o bello*, en italiano *il bello*, en francés *le beau*, nos valemos en castellano de *lo, lo bello*, que corresponde a la terminación neutra del artículo en otras lenguas: τὸ καλόν, *das Schöne*; y como nunca se junta con nombres masculinos ni femeninos, es realmente neutro, y por tal debe también reputarse el adjetivo así sustantivado. Los pasajes siguientes lo presentan precedido del artículo neutro y de un posesivo apocopado:

Por ende non te espantes de *lo mi razonado*  
Nin por el mi fablar non seas enojado.  
(*Rimado de Palacio*, 1258).

Aunque aquí *tu mortal* yace so tierra,  
*Lo inmortal*, y tu claro nombre y gloria  
Viven y vivirán eternamente. – (Figueroa).

En este sentido puede también sustantivarse no solo el adjetivo sino la frase adjetiva: decimos *lo único necesario, lo mucho bueno que hay en el libro, lo bello ideal*, sustantivando a *único, mucho y bello* y modificándolos con el artículo neutro y los adjetivos *necesario, bueno, ideal*; en *lo meramente necesario, lo verdaderamente sublime*, se hallan sustantivadas y modificadas por *lo* las frases adjetivas *meramente necesario, verdaderamente sublime*. Todo esto vemos ejemplificado en el siguiente lugar de D. Antonio Cánovas del Castillo: “Tan peligroso era poner fuera de sí mismo límite alguno a *lo bello*; tan funesto pareció desde el principio establecer preceptos, no ya positivos, sino aun negativos, para el arte, bien que ellos se basasen no menos que en las leyes de *lo perpetuamente verdadero* y de *lo bueno, perfecto y eterno*” (*Discurso sobre la libertad en las artes*).

Aquí notaré que el adjetivo neutro presenta las cualidades más en abstracto que el sustantivo correspondiente: al decir *lo bueno*, se ofrece al entendimiento una cualidad claramente desprendida de su sujeto; en *la bondad*, por el mero hecho de su carácter léxicamente sustantivo, no aparece tan a las claras la falta del sujeto; a lo que se agrega que, acaso por la misma razón, se observa en las lenguas, a medida que van entrando en años, la tendencia a convertir en concretos los nombres abstractos<sup>299</sup>.

Es también digno de notar que el adjetivo no se sustantiva en la inflexión superlativa: dicese, por ejemplo, *los muy ricos*, pero no *los riquísimos*; *lo muy dulce*, pero no *lo dulcísimo*.

Una ligera comparación con el latín, lengua que no tiene artículo, me parece oportuna para hacer ver con más claridad la estructura de las frases castellanas:

298 Este verso se halla con insignificante variación en el *Laberinto* de Juan de Mena, est. 107.

299 Véase Cantú, *Hist. Univ.* lib. VII, cap. XIX; Monlau, *Del arcaísmo y el neologismo*, VI.



Adjetivos sustantivados: *boni, mali* = (los) buenos, (los) malos; *bonum, honestum* = (lo) bueno, (lo) honesto; en estos casos se omite el artículo en castellano cuando, según el genio de la lengua, tampoco se usa con sustantivos comunes: “Persiguen a *buenos* y *malos*”; “Se robaron *bueno* y *malo*”. En este pasaje de Cicerón: *Omnino illud honestum, quod ex animo excelso magnificoque quaerimus, animi efficitur, non corporis viribus* (*Off.* I, 23), si cupiera poner un sustantivo equivalente de *honestum*, supongamos *honestidad*, saldría muy bien *aquella honestidad*, y así tradujo Támara; tomando el adjetivo neutro, no sería dable decir *aquello honesto*, porque *aquello* es sustantivo, pero sí *lo honesto*, aunque perdiéndose la demostración, como sucede con el artículo. Con todo, es de observarse que, siendo general en su significado el adjetivo neutro sustantivado, y tratándose aquí de una acepción técnica del vocablo, lo más propio sería sustantivarlo con el artículo masculino; y entonces diríamos en la ética *el honesto*<sup>300</sup>, como en la retórica *el sublime, el patético*, en la economía política *el superfluo, el necesario*, en las bellas artes *el desnudo, el antiguo*, etc. De todo lo dicho se deduce que en *los buenos, lo bueno* las formas átonas del artículo son modificativos, y *buenos, bueno* representan el objeto o concepto modificado, aquellas son adjetivos, estos sustantivos.

II. A ciertas frases castellanas y portuguesas en que figura el artículo corresponden en las demás lenguas romances y en otras giros muy diversos, por cuanto aparecen en ellos, en vez del artículo, que es esencialmente adjetivo, demostrativos sustantivos o sustantivados; examinemos cómo pueden explicarse las nuestras.

*a.* Los complementos equivalen muchas veces a adjetivos (*Gram.* nros. 76, 82)<sup>301</sup>, y lo mismo que ellos pueden sustantivarse; v.gr.:

¿Qué dices, loco villano,  
 Atrevido, *sin respeto*?  
 (Moreto, *El desdén con el desdén*, III, 6):

*sin respeto* vale *irrespetuoso*, y señala a la persona con quien se habla como lo haría un sustantivo<sup>302</sup>.

*Algún sin alma* que aguarde  
 Lo que esperamos los dos  
 (Tirso de Molina, *Quien calla, otorga*, I, 15):

300 “Como escribe Crisipo en el libro primero *del honesto* y del deleite”. (*El Comendador Griego*, sobre la copla 231 del *Laberinto* de Juan de Mena).

301 “Era recto, que es decir, de ánimo y de costumbres no torcidas”. (Fr. Luis de León, *Job*, I).

302 Otro ejemplo:

Infame,  
 bajo, vil, de humilde pecho,  
 Mi respeto justo ha hecho  
 Que tu sangre no derrame. — (Guillén de Castro, *Las mocedades del Cid*. 2ª pte. 1).



*sin alma* equivale a *desalmado*, y está sustantivado sirviendo de sujeto a *aguarde* y modificado por *algún*.

La pobre madre se enoja  
De marranería tanta,  
Y a la *sin vergüenza* arroja  
Este anatema que espanta (Trueba):

*sin vergüenza* es como *desvergonzada*, y sustantivado sirve de término a la preposición *a*; va modificado por la forma abreviada del artículo, lo mismo que en el ejemplo anterior aparece la apócope *algún*.

Volvamos los ojos al latín. Cicerón usa un giro como este: *Est Themistoclis nomen, quam Solonis, illustrius (ubi supra, I, 22)*; aquí *Solonis* está sustantivado y se traduce *el de Solón*. De una manera semejante el complemento *modicae fidei*, que los traductores han vertido *hombre de poca fe* y que en el texto griego es un adjetivo, se halla en la Vulgata empleado como vocativo (*Matth. XIV, 3*). De un complemento sustantivado en el sentido de adjetivo neutro, nos ofrece ejemplo el siguiente pasaje de San Agustín: *Quod dixi non est de meo sed de domini mei*; aquí hace juego *domini mei* con *meo*, y sirve de término a la preposición *de*; literalmente podría traducirse *lo de mi señor*.

b. Las frases relativas equivalen también a adjetivos; en comprobación de lo cual basta abrir un diccionario, donde se verá que muchísimos se definen por medio de ellas, o tratar de traducir de una lengua copiosa en participios, pues será menester a cada paso echar mano de frases relativas para expresarlos<sup>303</sup>. Si decimos *el hombre amante* y *el hombre que ama*, tendremos dos frases sustantivas en que *hombre* va modificado primero por un adjetivo y luego por una frase relativa; omitamos el sustantivo, y quedarán los otros haciendo sus veces: *el amante, el que ama*; correspondencia que se conserva en el neutro: *lo agradable, lo que agrada*<sup>304</sup>.

Conforme a lo que precede, complementos y frases relativas sin artículo equivalen a un adjetivo: *hombre bueno y de valor*= *hombre bueno y valiente, hombre bueno y que sabe mucho*= *hombre bueno y muy sabio*; y con artículo a un sustantivo: *el sin vergüenza* = *el desvergonzado, los que enseñan* = *los maestros*. Además, expresiones como *la esposa, la rica, la de negros ojos, la que cautiva*, constituyen un grupo formal y al mismo tiempo de sentido, en cuanto el artículo se combina como proclítico con términos o expresiones significativas de las cualidades o condiciones mediante las cuales se señalan objetos conocidos; grupo que pudiera también calificarse de lógico, en cuanto todas ellas pueden usarse para representar el sujeto de la proposición. Véase en el siguiente pasaje la armonía que guardan semejantes designaciones, no solo en la estructura del período sino

303 "Invisible y que todo lo ve, inmutable y que todo lo muda". (Granada, *Mem. vida crist.* V.); "Es varón, esto es, no muelle ni afeminado para la virtud, ni que se vence fácilmente". (Fr. Luis de León, *Job*, I); "No es perfecto el ignorante y que no sabe". (Id., *ib.*)

304 En el siguiente pasaje la frase relativa *los como yo vale los semejantes a mí*: "Estos tales eran a quien todo les estaba bien, y en los como yo era maldad y bellaquería" (Alemán, *Guzmán de Alfarache*, pte. I, lib. II, cap. VI).

en la manera con que se ofrecen al entendimiento: “Quedó pasmado don Quijote, absorto Sancho, suspenso el primo, atónito el paje, abobado el del rebuzno, confuso el ventero, y finalmente espantados todos los que oyeron las razones del titerero” (Cervantes, *Quij.* II, 25).

Por otra parte, como sea el oficio natural de los complementos y frases relativas de que aquí se trata el de modificar sustantivos, y haya además muchísimos casos en que el genio de la lengua y la naturaleza del concepto no permiten concebir la equivalencia de un adjetivo, el entendimiento se inclina a ver el sustantivo en el artículo más bien que en el complemento o en la frase relativa, o lo que es lo mismo, a hacer entrar la expresión en el grupo de sentido que forman los sustantivos acompañados de un modificativo. Así cuando decimos: “Después de la parte oriental de la ciudad pasó a reconocer *la* del sur”, tomamos el *la* último como representante natural de *parte* y a él referimos el complemento *del sur*, lo mismo que antes el adjetivo *oriental* al mismo sustantivo expreso; en “Nos encontramos con el de que hablábamos”, referimos la frase relativa *de que hablábamos* a *él*, dando a este la fuerza de *el hombre, el sujeto*.

Sin embargo, casos hay en que una frase relativa con artículo equivale naturalmente a un sustantivo, sin que aquel haya de tomarse como tal; por ejemplo: 1º. Cuando va en aposición con un sustantivo, ya explicándolo, v. gr., “Fabló mio Cid, el que en buen hora cinxo espada” ya especificándolo o distinguiéndolo, por ejemplo, “El rey don Alfonso, el que ganó a Toledo”; aplicaciones que dieron origen al empleo de *el que, la que*, etc., como meros relativos (*Gram.* nro. 325). 2º. Cuando se usa como predicado: “Cuando el cuervo da voces, y con ellas te da a entender alguna mudanza del aire, no es el cuervo el que te avisa, sino Dios. Y, si por las voces y palabras humanas eres avisado de algo, ¿no es también Dios el que crió ese hombre y le dio esa facultad para poderte avisar?” (Granada, *Guía*, I, 3); nótese que se dice “él fue *el* que me enseñó”, “ella fue *la* que me enseñó”, lo mismo que “él fue mi maestro”, “ella fue mi maestra”. 3º. Cuando se emplea como vocativo: “Dime tú, el que respondes, ¿fue verdad o fue sueño lo que yo cuento que me pasó en la cueva de Montesinos?” (Cervantes, *Quij.* II, 62).

III. Sobre el carácter de *lo* cuando reproduce predicados, parece cierto, como Bello dice, que es el acusativo de *ello*. Sin alegar la analogía de lenguas, como la arábica, en que el predicado de *ser* y otros verbos análogos va precisamente en acusativo, en provenzal y en francés tenemos comprobación más segura<sup>305</sup>. En todos estos casos la cualidad o estado se representa como resultado de la existencia, y pudiera creerse que en ciertas cualidades el acusativo las hace aparecer como efecto de la libre actividad del hombre, que *puede ser lo que quiere*: “Si no es virtuoso, es porque no quiere serlo”. El lenguaje representa esta actividad como cualquiera otra, por material que sea: “Si no vive virtuosamente, es porque no quiere *hacerlo*”.

305 Sacy, *Gramm. Árabe*, tomo II, §§ 86, 87, 88. Uricoechea, *Gramm. Árabe de Caspari*, §§406, 407. En provenzal la forma o que se emplea en estos casos, no tiene otro valor que el de acusativo neutro: “Vós me apelláz majéstre e dóm, e dizét o bé, car eu o sói”. Bartsch, *Chrest.* 9. 16. En francés el relativo va en este caso precisamente en acusativo: “Elle ignore ce qu’est la vie d’outre-tombe”; “De facile qu’elle était aux impressions du bien, elle devient rebelle et réfractaire”.

55 (nro. 284). Esta nomenclatura de los casos procede de la filosofía estoica, en la cual *ptosis*, que los romanos tradujeron *casus*, significa realmente caída, es decir, la inclinación o relación de una idea con respecto a otra, el caer o reposar una idea sobre otra. Hubo largas y destempladas disputas sobre si al nominativo podría aplicarse el nombre de *ptosis* o caída, y todo verdadero estoico habría rechazado la expresión *casus rectus*, porque el sujeto o nominativo, según su modo de ver, no caía o reposaba sobre nada, sino se mantenía erguido, al paso que todas las demás palabras estaban *oblicuas* hacia él y dependiendo de él. Hoy la palabra *caso* nada de esto sugiere el entendimiento, pero es noticia curiosa en la historia de la gramática, que anoto aquí tomada de Max Müller<sup>306</sup>, porque es muy fácil que a alguien se le ocurra averiguarlo.

56 (nro. 294). El caso del infinitivo reproducido por neutros puede reducirse al de las proposiciones, según se verá en la nota sobre el infinitivo.

57 (nro. 295). Es característico del estilo de Gabriel Alonso de Herrera reproducir cualquier sustantivo, masculino o femenino, especialmente los primeros, por un demostrativo neutro: “El centeno es de su cualidad frío; *dello* se hace muy mal pan, dañoso al estómago, que se pega si no son a *ello muy usados*”. (*Agr. gen.* I, 14); “El trigo trechel es más frío que *lo blanco*” (*ib.* cap. XII). Esto tiene traza de ser usanza antigua de gente campesina. En Cervantes mismo se lee: “Solo traigo en mis alforjas un poco de queso, tan duro, que pueden descalabrar con *ello* a un gigante” (*Quij.* II, 13).

58 (nro. 316). Según nos dice Bello, en estas oraciones: “Que la tierra se mueve al rededor del sol es cosa averiguada”, “Los animales se diferencian de las plantas en que sienten y se mueven”, *que* es un sustantivo equivalente a *esto* y perteneciente a la proposición principal. Esta explicación me parece demasiado artificial, y ofrece las dificultades siguientes, que pueden pasar por argumentos en favor del carácter relativo de este vocablo, del cual lo despojaríamos haciéndole pertenecer a la proposición subordinante:

1ª. A tomarse *que* como equivalente de *esto* y perteneciente por tanto a la proposición subordinante, habrá de hacerse lo mismo con *si* en “No sé *si* tendrá buen éxito la empresa”, dado que se puede convertir en “No sé *esto*: ¿tendrá buen éxito la empresa?” La única diferencia entre uno y otro consiste en que este *si*, como degeneración del condicional *si*, está destinado por la lengua para denotar duda, y el *que*, igual en su forma al relativo neto, para lo aseverativo o puramente expositivo; usos ambos muy naturales, pues lo condicional se da la mano con lo contingente, y la carencia de sufijo o inflexión determinada en el relativo lo califica para expresar la dependencia más incolora entre dos proposiciones.

2ª. La resolución de *que* en *esto* no puede verificarse sino en ciertos casos, y especialmente es inaplicable cuando el verbo subordinante pide subjuntivo: “Temo *que* venga”, no puede reducirse a “Temo *esto*: venga”; lo cual depende, y esta, en mi sentir, es razón decisiva en favor del carácter relativo de *que*, de estar el régimen modal de tal suerte vinculado en las palabras relativas, que sin expresarse o suponerse estas no se comprende esotro<sup>307</sup>.

306 *Lectures on the Science of Language*, I, III.

307 Véase *Gram.*, nro. 1226.

3ª. El uso de la lengua no permite suponer que en los empleos de *que* y *si* de que aquí se va tratando, pertenezcan estos a la proposición subordinante, toda vez que ocurren encabezando frases exclamatorias e interrogativas directas<sup>308</sup>: “¿*Si* tendrá buen éxito la empresa?”

¡Loca estoy!  
 ¿*Que* a César he de ver hoy?  
 (Calderón, *Peor está que estaba*, III).

A sabor duerme. ¡Y *que* viva  
 Un hombre y parezca muerto!  
 (Tirso de Molina, *La Gallega* Marí-Hernández, I, 10).

4ª. El oficio de anunciativo de ordinario ha procedido del oficio de relativo, y generalmente vienen a desempeñarlo adverbios causales (v.gr. en sánscrito *yat*, en latín *quod*, y sobre todo en la decadencia *quia*, *quoniam*, *quatenus*; los dos primeros más a menudo por ser puros casos del relativo), o de modo (v. gr. *como*<sup>309</sup>, *ut*, *ὡς*, *yáthâ*); de suerte que el anunciativo viene a ser un relativo descolorado, digámoslo así, en su significación, mas no en su carácter, como lo prueba, según ya apunté, su influencia en el modo del verbo que le acompaña. La sintaxis histórica prueba sí que la parataxis o yuxtaposición precedió a la hipotaxis o subordinación, así como también que la función de relativo no puede adjudicarse como esencial a ninguna de las raíces que la tienen en nuestra familia lingüística. Pero es cierto también que el latín *qui* aparece desde los tiempos más remotos introduciendo proposiciones subordinadas, cuanto más sus derivados en las lenguas romances. Si esto es así, si la subordinación de que es signo principal el anunciativo *que*, es como ingénita en nuestro castellano, no parece acertado explicarla acudiendo a un procedimiento anterior en todo caso a cuanto sabemos de la lengua madre. Debe tenerse presente que en las lenguas germánicas, de donde parece haberse sacado la teoría del Autor<sup>310</sup> el anunciativo, de raíz demostrativa, existe también como pronombre relativo, y creo empresa muy difícil el probar que el uso de anunciativo apareció antes del de relativo<sup>311</sup>.

5ª. Las proposiciones introducidas por *que* admiten en la proposición subordinante un demostrativo, el cual es de ordinario *esto*; de suerte que no puede decirse que el anunciativo haga sus veces: “Aun *esto* hay excelente en este viaje, *que* muy muchas cosas se dan más de las que se piden” (Santa Teresa, *Cam. de perf.* 38); “*Esto* sé bien decir, *que* quedé confusa y pensativa” (Cervantes, *Quij.* I, 28); “Si *ello* es verdad *que* las estrellas y el sol se mantienen ... de las aguas de acá bajo, creo firmemente que las de este río sean

308 Véase *Gram.*, nro. 995.

309 Véase *Gram.*, nro. 1233.

310 Varios gramáticos ingleses la han admitido. Véase Goold Brown, *The Grammar of English Grammars*, p. 519 (Nueva York, 1865).

311 En el Diccionario de Grimm está explicado *dass* como terminación neutra de *der* empleado como relativo. Recuérdense que en gótico no tienen, los demostrativos valor relativo sino por la circunstancia de ir generalmente acompañados de *ei*, voz relativa por excelencia.

en gran parte ocasión de causar la belleza del cielo que le cubre” (Id. *Gal.* vi); “Siempre, Sancho, lo he oído decir, *que* el hacer bien a villanos es echar agua en la mar” (Id. *Quij.* I, 23); “En *esto* se diferencia la lucha de la guerra, *que* en la guerra no siempre andan los hombres al pelo, a tiempos descansan, comen y duermen; sus treguas tienen para descansar, para rehacerse, para recorrer las armas y curar las heridas; pero los que luchan, ningún momento cesan ni descansan, ni para esto se les da lugar de parte del enemigo” (Fr. Fernando de Zárate, *Paciencia crist.* I, 1): “En esto has mostrado singularmente la dulcedumbre de tu caridad, *que* cuando yo no era me criaste” (*Nieremberg, Imít. de Cristo*, III, 10); “*Ello* es así *que* no hay cosa más rica ni feliz que una buena mujer” (Fr. Luis de León, *Perf. cas. introd.*) El mismo demostrativo puede usarse con otras frases relativas.

Nuestro autor señala con la mayor claridad la diferencia que hay entre el anunciativo *que* y las conjunciones propiamente dichas (*y, o, ni, pero*), y no es pequeña la que lo separa de los adverbios relativos (*cuando, donde, como, aunque, si*). En las lenguas romances ha reemplazado en este oficio al *quod* latino, que los gramáticos miran con razón como acusativo del relativo; este se adverbializó a la manera de *id, quid* (*id gaudeo, quid ego haec memoro? hoc est demum quod percrucior*), significando *en cuanto, por cuanto*; de aquí pasó a usarse como signo de una proposición explicativa de un nombre o pronombre anterior, y por fin como signo de una proposición que sirve de sujeto o complemento. Estos son los hechos que señalan el camino recorrido por *quod* para llegar al oficio de anunciativo, en que lo ha reemplazado *que*, y al cual no conviene ninguna denominación de la nomenclatura conocida.

59 (nro. 329). Todas las ediciones del Quijote que tengo a la mano dicen: “Porque ves allí, amigo Sancho Panza, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes, con *quien* pienso hacer batalla” (pte. I, 8); y no *quienes*. El responsable del error es Garcés, de quien Bello tomó la cita; el otro pasaje aducido por el primero sí es exacto, pero se refiere al interrogativo: “En un instante quedaron enteradas de quiénes eran Don Quijote y su escudero” (Cerv. *Quij.* II, 58).

Los ejemplos auténticos más antiguos que tengo anotados de quienes son de Guevara: *Epíst. fam. Pte.* I, letra para D. Pedro de Acuña (fol. 45, Zaragoza, 1543); *Césares*, pról., y *Menospr.*, cap. x (fol. 140, Valladolid, 1545). Los de obras anteriores que cita Gessner (*Zeitschrift für romanische Philologie*, XVIII, p. 453), dejándose llevar de su fe ciega en la Biblioteca de Rivadeneira, son más que dudosos; el de la *Celestina* (fin del acto XVIII; R. 3. 68<sup>i</sup>) sospecho fue tomado por Amarita de la edición de Venecia, 1553, donde efectivamente se halla, pero no en las anteriores y posteriores que he podido consultar (v. gr.: Venecia, 1534. Amberes, 1539 y 1595, Toledo, 1573, Salamanca, 1590); el de Pulgar, Letras, XIV (R. 13. 48<sup>i</sup>, copiado de la edición de Madrid, 1789, y este de la de 1775), lleva *quien* en las de Zamora, 1543, y Alcalá de Henares, 1524, lo mismo que en el razonamiento de la Crónica de los Reyes católicos, cap. LXXIX p. 143<sup>2</sup>, Valencia, 1780); el de la Crónica de Juan I no tiene más garantía que la de los editores del siglo pasado, pues el pasaje falta en la edición príncipe de 1495; en el del Poema de Fernán González, 239, el MS dice *quien*, según lo advierte el Sr. Carrol Marden en su preciosa edición crítica, p. xlv (Baltimore, 1904).

Desde mediados del siglo XVI van menudeando los ejemplos hasta la edad de Cervantes; por ejemplo, Zapata, *Carlo famoso*, fol. 149, v<sup>o</sup> (Valencia, 1566); Estella, *Vanidad del mundo*, pte. II, fol. 117, v<sup>o</sup> (1584, por Manuel de Lyra); Antonio Pérez, *Relaciones*, p. 3 (París

1598); Pinciano, *Pelayo*, pról. y fol. 78 (Madrid, 1605); Mariana, *Hist. Esp.* I, p. 117 (Madrid, 1608); Marqués, *Gobern. crist.* p. 301 (Pamplona, 1615). Jiménez Patón en su gramática (1614) después de advertir que son invariables *que* y *quien*, añade que algunos dan plural a este diciendo “Los hombres o mujeres a quienes conoces”. Ambrosio de Salazar en su *Espejo general de la Gramática* (1622) califica todavía de inelegante la inflexión plural; pero cada día va haciéndose más frecuente hasta generalizarse. Sin embargo, aun en escritores de nuestro siglo se halla de cuando en cuando *quien* como plural: “Ha dado de comer a los pocos o muchos naturales de *quien* ha tenido necesariamente que valerse” (Larra, *Vuelva usted mañana*); “Hay entendimientos en *quien* no cabe un adarme de metafísica” (Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*, tomo III, p. 235; ítem, p. 219).

60 (nro. 347). No faltan ejemplos de *el cual* en escritos del siglo XIII; v. gr.:

Disso: agora veo de plan la medezina  
La qual me dará sana con la gracia divina.

(Berceo, *S. Millán*, 149).

“El guardador que rescebiese en guarda los bienes de algunt huerfano et ficiese facer escriptura pública de quantos eran quando los rescebió, la qual escriptura es llamada en latín inventario, si despues ...” (*Partida* III, 18,120). “Sacó una eregia que fué llamada del su nombre la eregia de los novaçios, lo qual non fue bien” (*Crón. general*, I, 134; fol. 108, Zamora 1541, no en Menéndez Pidal, p. 166<sup>2</sup>).

61 (nro. 356-360). *Asaz* desempeña comúnmente el oficio de adverbio: “Sus cuerpos esparcidos por la tierra asemejaban un horrible escuadrón, *asaz* poderoso para vencer la vanidad de los vanamente confiados” (Melo, *Guerra de Cataluña*, v); “Todas estas cosas bien consideradas nos declaran *asaz* qué tan grandes hayan de ser las penas de los malos” (Granada, *Guía de pecadores*, I, 10). El empleo de *asaz* como adjetivo (*asaz estimación*, Melo, *ibid.* III), sobre ser menos común, es contrario a la etimología (*ad satis*).

Análogo al *yaqué*, citado por el Autor, es el *algo que*<sup>312</sup> usado por Cervantes, ora como sustantivo neutro, v. gr.: “Suplico a Vuestra Excelencia mande a mi marido me envíe algún dinerillo, y que sea *algo que*, porque en la corte son los gastos grandes” (*Quij.* II, 52; véase además el cap. v de la misma pte.); esto es, cosa de consideración; ora como adverbio: “El rocín del señor Miguel de Cervantes tiene la culpa de esto, porque es *algo que* pasilargo” (*Persiles*, pról.).

Ocurre también en Calderón (*El secreto a voces*, III).

*Yaqué* se halla también como adjetivo: “Mató a sobrevienta a su tío Flavio Clemente por *yaqué* sospecha poca que hobo dél” (*Crónica general*, I, 97).

*Yacuanto* se usaba también adverbialmente, como la mayor parte de los neutros de cantidad: “Los tres caballeros, que se tornaron su paso, eran *yacuanto* alongados” (*Conde Lucanor*, II).

312 Cuervo agrega aquí en su ejemplar de la edición de 1907, la siguiente cita manuscrita: “Questi secondi Greci hanno lasciato alcun che del loro parlare nei dialetti di Romagna” (Meschia, A. A., *Spagnolismi e francesismi*, p. 11; Bologna 1884). (Comisión Editora Caracas).

Más completa que con *otri* es la semejanza de *nadie* con *otrie*, que ocurre en el *Libre de Apolonio*:

Non lo daba a *otrie* lo que él fer podía (copla 299);

y aun se conservaba en el siglo xvi (aunque acaso como provincialismo), según se ve en la traducción de Terencio por Pedro Simón Abril (pp. 78, 155; Zaragoza, 1577).

*Algüien* sale de *aliquem* como *quien* de *quem*. Es de creerse que la acentuación de *algo* y *nadie* influyó en alterar la de aquel, pues antiguamente se acentuó *alguién*, lo mismo que en portugués *alguém* y en gallego *alguén*: “Habla poco y bien, tenerte han por *alguién*” (Refrán en el Comendador Griego)<sup>313</sup>.

62 (nro. 361). Parece que en lo antiguo no estaba circunscrito ciertos y determinados infinitivos el usarse en plural; v. gr. “Es (el amor espiritual) amor sin poco ni mucho de interés propio; todo lo que desea y quiere es ver rica aquella alma de bienes del cielo. Esta sí es la voluntad, y no estos *quereres* de por acá desastrados” (Santa Teresa, *Camino de perfección*, 7).

Pues con su morir tan fuerte  
 Muchos *morires* mató,  
 Razón es que por tal muerte  
 Muchas muertes muera yo.

(*Floresta* de Bohl de Faber, tomo I, nro. 15).

63 (nro. 362). *Nonada* puede también acompañarse del artículo definido en el mismo sentido que el indefinido: “¿Qué cosa más ajena de razón, que, siendo los hombres tan solícitos en proveerse para todas *las nonadas* de la vida, ser por otra parte tan insensibles para cosas de tanta importancia?” (Granada, *Guía de pecadores*, I, 10, § 1). “Si en cosas grandes os sirviera, no hiciera caso de *las nonadas*” (Santa Teresa, *Vida*, 39).

64 (nro. 377). El uso corriente, consignado en el Diccionario, es escribir *a menudo* separadamente. Lo propio sucede con *tal vez*, que el Autor, siguiendo a Puigblanch, escribe *talvez*, en una sola palabra, cuando significa *quizá*, y dividido cuando vale *en ciertas ocasiones*; v. gr. “*Tal vez* anda despacio, y *tal apriesa*” (Cervantes, *Viaje del Parnaso*, 8).

65 (nro. 379). Más atrevidas que el *recién libres* de Cervantes, son las expresiones siguientes: “Gastaba como mayorazgo, y comía como *recién heredero*” (*Estebanillo González*, 5).

Más secreto y recatado  
 Seré, que un *recién ministro*.  
 (Alarcón, *Mudarse por mejorarse*, II, 7).

313 Véanse otros ejemplos en mi *Diccionario de construcción y régimen*.



A Benito le sea dado  
 Un zurrón para su apero,  
 Que, aunque *recién ganadero*,  
 Él tendrá mucho ganado.

(Ledesma, *Conceptos espirituales*, p. 295; Madrid, 1609).

Lo cual me recuerda haber oído decir *recién sacerdote* por *recién ordenado de sacerdote*.

66 (nro. 389). En *aqueste, aquese, aquel*, la primera sílaba es la partícula indicativa *a* que aparece en *aquí, ahí, allí, allá, atal, atanto*; las formas simples corresponden al italiano *questo, quello*, y se han formado sobre *iste, ipse, ille*, con el adverbio indicativo *eccum*, y por elipsis, *accu'iste, eccu'ipse, eccu'ille*.

67 (nro. 392). Abundando en la opinión de don Francisco Merino Ballesteros, creo que en el ejemplo de Iriarte (“Si que hay quien tiene la hinchazón por mérito”) el *si* es corroborativo de lo anterior (consúltese todo el pasaje en la fábula XLII), y el *que* es conjunción causal equivalente de *pues, porque* (*Gram.*, nro. 992). Lo mismo digo del lugar de Cervantes, el cual puede verse en el prólogo de las *Novelas ejemplares*.

Fuera del sentido, pruébalo la puntuación, pues en estos casos siempre se pone coma, y aun punto y coma, después del *sí*, como se halla en las ediciones de Iriarte y Cervantes, y en Quintana. Otra cosa para mí concluyente es la identidad de este giro con aquel en que no tratándose de confirmar lo anterior, sino antes bien de negarlo o corregirlo, se dice *no, que*; v. gr.:

El padrón del oprobio allí se mira  
 Que a dolor congojoso  
 Incita el pecho y a furor sañado,  
 Cuando contempla a la ignominia dado  
 Tan santo sitio, y al silencio mudo.  
 ¡Mudo silencio! *No, que* en él aun vive  
 Su grande habitador; vedle cuán lleno  
 De generosa ira  
 Clamando en torno de nosotros gira.  
 (Quintana, *A Juan de Padilla*).

68 (nro. 396). Solo *adonde* puede ir en una sola palabra; las otras expresiones que el Autor indica (*endonde, dedonde, pordonde*) se escriben universalmente separadas, lo mismo que *desde donde, hacia donde, hasta donde*, aunque lleven su antecedente expreso: “El lugar hacia donde íbamos”.

69 (nro. 408). En el tomo XXXIV, pág. 475, de la Biblioteca de Rivadeneira aparece este pasaje de *El mayor imposible* de Lope de Vega así puntuado:

Pues haz que en ese jardín  
 Contigo esta noche cene;  
 Que yo, después de cenar,  
 Haré que conmigo juegue



O se entretenga algún rato.  
Mientras, levantarte puedes  
A hablar con Lisardo.

Como esto contradice la opinión de Bello, que tiene por una novedad en la lengua el uso absoluto de *mientras* por *entretanto*, he consultado la edición original, y resulta que después de *rato* hay coma y no punto, y que después de *mientras* no hay coma ni nada; por consiguiente, la opinión dicha no queda invalidada. El mismo editor dio de este modo en su *Teatro escogido de Fray Gabriel Téllez*, tomo XII, pág. 112, el siguiente lugar de *El burlador de Sevilla*:

¿De dónde sois? – De aquellas  
Cabañas que miráis del viento heridas  
Tan victorioso entre ellas,  
Cuyas pobres paredes desparcidas  
Caen en pedazos graves,  
Dándoles, mientras, nidos a las aves.

En el tomo V de la mencionada Biblioteca, arreglado por el mismo editor, se lee el pasaje en la misma forma, salvo el último verso, que dice:

Dando en mil grietas nidos a las aves.

El ejemplar más antiguo que he podido consultar es de las piezas sueltas publicadas en Sevilla por la viuda de Francisco de Leefdael, que creo es el reproducido por Ochoa; hallo el pasaje en esta forma:

¿De dónde sois? – De aquellas  
Cabañas que miráis del viento heridas  
Tan victoriosas entre ellas,  
Cuyas pobres paredes desaparecidas  
Van en pedazos graves  
Dándole mil graznidos a las aves<sup>314</sup>

Si este mismo era el texto que tenía a la vista Hartzbusch, me guardaré de acusarle por haber corregido el *victoriosas* que destruye verso y sentido; pero cualquiera será menos indulgente en cuanto a los dos últimos versos, por más que la lección fuese bárbara, pues, tratándose de obra ajena, no es lícito a nadie alterarla a su arbitrio de una edición a otra sin advertirlo. Por esta parte, pues, también queda a salvo la opinión de Bello. Otro caso: en el Libro de Alexandre se lee:

314 Hemos puesto aquí *desparcidas* en lugar de *esparcidas* y *dándole* en lugar de *dándoles* porque así corrigió Cuervo en su ejemplar de la edición de 1907, en el cual agrega al pie: "Edición de 1630, reproducida en el tomo IX de la Nueva Biblioteca de Autores Españoles, pág. 647 bis". (Comisión Editora Caracas.).

Fizoles el conducho por tres días toller  
 Por amor que ouiesen mas sabor de comer:  
 Fizosse ell mientre enno cuero coser,  
 La cara descubierta que podiesse veer (2335)

Lo cojo del penúltimo verso arguye vicio en el texto; afortunadamente la grafía *ell* sugiere que están borradas dos letras en el manuscrito y que ha de leerse *bellamíentre*. Este adverbio se halla usado de igual manera en varios códices del Fuero Juzgo, lib. VIII, tít. III, I. XIII. El texto del Sr. Morel-Fatio da *el demjentre*.

Parece que el objeto de esta nota no fuese otro que inspirar compasión en favor del pobre que tenga que estudiar la lengua castellana en semejantes ediciones<sup>315</sup>.

70 (nro. 419). Etimológicamente está averiguado que el infinitivo latino que pasó a las lenguas romances es el dativo, petrificado, por decirlo así, de un nombre de acción (*vivere* = sánscrito *jiváse*); así como en griego es en unos casos el dativo y en otros el locativo. Rastros del valor originario se notan en el infinitivo final (*it, mittit videre, dat bibere*) y en el histórico, con el cual se da a entender que se procede a ejecutar un acto. De emplearse como complemento circunstancial en sentido final pasó a ser acusativo (*volo videre*) y nominativo (*bonum est legere*); a fuerza de usarse como predicado de un nombre en acusativo (*audio te dicere = dicentem*), este nombre vino a tomarse como sujeto del infinitivo, y la combinación no solo tuvo cabida con verbos intransitivos (*auctor sum te profugere*) sino que se empleó como sujeto (*constat Deum esse*). Fuera de esto, perdido el carácter de complemento circunstancial, se tomó otra vez como nombre de acción independiente y se acompañó de pronombres y adjetivos (*totum hoc philosophari*).

El castellano heredó de la lengua madre los más de estos usos, por no decir todos, y los ensanchó considerablemente, como se va a ver:

a. El infinitivo final fue comunísimo hasta el siglo xv: “Exienlo ver mugieres e uarones” (*Cid*. 15).

b. Del infinitivo histórico no se encuentran sino ejemplos aislados, y por lo mismo es dudoso que se enlace con el uso latino:

Todos de buen coraçon eran pora lidiar,  
 Nin lanças nin espadas non avyan vaçar,  
 Retenien los yelmos, las espadas *quebrar*,  
 Feryen en los capyllos, las lorygas *falsar*.  
 (*Poema de Fernán González*, 523).

“Era tanto el alboroto del pueblo, que no se hablaba en otra cosa, y todas *condenarme* y *ir* a el provincial y a mi monesterio” (Santa Teresa, *Vida*, xxxvi, según el facsímile). Más genial del castellano es emplear en este sentido el infinitivo con *a* (como me lo hace notar mi amigo el Dr. Schuchardt), combinación que corresponde exactamente al infinitivo histórico latino en su valor etimológico: “El barquero me hacía mucha más lástima verle

315 Véase lo dicho en la nota 141.

tan fatigado, que no el peligro: nosotras *a rezar*, todos voces grandes” (Santa Teresa, *Fundaciones*, XXIV); “Preguntábanme algunas cosas, yo respondía con llaneza y descuido; luego les parecía les quería enseñar y que me tenía por sabia; todo iba a mi confesor, porque cierto ellos deseaban mi provecho; él *a reñirme*” (la misma, *Vida*, XXVIII). “Como se dejó y quedó así, confirmóse más ser todo disbarate de mujeres, y *a crecer* la mormuración sobre mí” (la misma, ahí mismo, XXXIII, según el facsímile).

c. Se usa como acusativo de ciertos verbos como *poder*, *deber*, *soler*:

Imos in romería aquel rei adorar  
Que es nacido in tera, no lo podemos fallar.  
Que decides? o ides? a quin ides buscar?  
De qual tera venides? o queredes andar?  
(*Reyes Magos*, 79-82; edic. de Hartmann).

d. Va con verbos que llevan un acusativo que viene a ser al mismo tiempo agente del infinitivo “Te oy dezir que cient amigos avias ganado” (*Caballero Cifar*, v); “A poco de rato vido la nave yr muy lexos” (*ib.* XLII). Aquí el castellano se ha apartado resueltamente del latín, pues admitiendo las proposiciones infinitivas, pone el sujeto, no ya en acusativo como en las frases citadas que sirvieron de modelo para la lengua madre, sino en nominativo, conforme lo hace con los modos personales. “El dulce sonido de tu habla, que jamás de mis oídos se cae, me certifica *ser tú* mi señora *Melibeá*” (*Celestina*, XII). Lo cual se ha extendido a todos los casos en que el infinitivo lleva sujeto. “Todo lo que dices, Cipión, entiendo, y el *decirlo tú* y *entenderlo* yo me causa nueva admiración y nueva maravilla” (Cervantes, *Coloquio de los perros*).

A estas proposiciones infinitivas se refiere, así en latín como en castellano, el infinitivo exclamatorio: “Véngase Andrés conmigo a mi casa, que yo se los pagaré un real sobre otro. ¡Irme yo con él, dijo el muchacho, más!” (Cervantes, *Quij.*, I, 4).

Aquí debe haber gran mal,  
Traición es ésta celada;  
¡A mí negarme la entrada  
En el aposento real!  
(Lup. Argensola, *Alejandra*, II, 6).

“¡Ellos creerse poetas, llamarse doctos, e insultar de esa manera a los verdaderamente sabios, a su nación, y a mí que los he despreciado siempre por no destruirlos!” (Moratín, *Derrota de los pedantes*).

e. El infinitivo precedido de preposición, desconocido casi totalmente en latín, proporciona a nuestra lengua medios cómodos de enlazar con variedad y concisión las proposiciones subordinadas. Baste citar las locuciones condicionales formadas con *a* y las adversativas en que entra *con*: “A ser yo para saberlo decir, se podía hacer un gran libro de oración” (Santa Teresa, *Cam. de perf.*, XXXVII). “No hay dos ángeles de igual perfección, con ser ellos innumerables” (Granada, *Símbolo de la fe*, pte. I, 3 § 1).

f. Figura en frases interrogativas y relativas: “Lleno de turbación no sabía qué hacerse” (Cervantes, *Nov.* VII); “Una cosa me queda que demandar” (Valdés, *Diál. de la lengua*); “Ni al gastador que gastar, ni al enduredor que endurear” (refrán en el mismo).

Esta construcción es efecto de contaminación o fusión de dos frases sinónimas de estructura normal; interrogativas: “No sé cómo hacer eso” proviene de “no sé cómo haga eso” + “no sé hacer eso”; “no sabe qué decir” de “no sabe qué diga” + “no sabe decir nada”; “busca qué comer” de “busca qué coma” + “busca de comer”; relativas: “buscaba algo que comer” de “buscaba algo que comiese” + “buscaba algo de comer”; “halló al fin lugar donde esconderse” de “halló al fin lugar donde se escondiese” + “halló al fin lugar para esconderse” “una carta me queda que escribir” de “una carta me queda que escriba” + “una carta me queda por escribir”, etc. Vese además aquí la facilidad con que en castellano se confunde la estructura interrogativa con la relativa; por esto en muchos casos es dudoso el carácter de la expresión: “El ingenio halla que decir, y el juicio escoge lo mejor de lo que el ingenio halla” (Valdés, *Diál. de la lengua*).

Ni fallaban en ellos caza,  
 Ni fallaban que traer.  
 (*Romance antiguo*).

En estos pasajes, según la pronunciación del *que*, se entenderá *que cosas* o *cosas que*. Lo mismo en este otro: “No era otro su pensamiento sino buscar donde bizmarse” (Cervantes, *Quij.* II, 15). puede entenderse *en qué lugar* o *lugar en que*, aunque más bien lo último. No hay para qué advertir que en latín no se halla rastro de esto<sup>316</sup>.

g. Úsase como nombre de acción igualándose en un todo al sustantivo: “El cobdiciar es pobreza” (*Flores de filosofía*, I); “El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el *murmurar de las fuentes*, la quietud del espíritu son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas” (Cervantes, *Quij.* I, pról.)

Quedé yo triste y solo allí, culpando  
 Mi temerario osar y desvarío.  
 (Garcilaso, *égl.* II).

Y ya su amor con tu morir compraste.  
 (Jáuregui, *Aminta*, IV).

316 En castellano antiguo es común el giro latino, y aun en Cervantes se halla: “E si non ovieren onde lo paguen, cada uno dellos reciba CL azotes” (*Fuero Juzgo*, 6. 4. 2). “Non podia aver ninguna cola que comiese” (*Conde Lucanor*, 34). “Buscaste corriendo donde te escondiesses” (Marqués de Santillana). “En estas y otras pláticas les tomó la noche en mitad del camino, sin tener ni descubrir dónde aquella noche se recogiesen” (Cervantes, *Quij.*, I, 19). Pero el giro castellano es muy antiguo: “Toto homine qui calumpnia habuerit a peccare a los fiadores et non habuerit unde peccare” (*Fuero de Madrid*, año 1202). “Non abui unde peccare ipsum furtum” (instrum. de 998, en Escalona p. 434). Diez y Rönsch (*Itala und Vulgata*, p. 430), citan más ejemplos del latín vulgar.

En virtud de un procedimiento análogo al expuesto en la nota 54, el infinitivo puede tomarse como sustantivo, ya solo, ya acompañado de una modificación adverbial; así en el pasaje siguiente aparecen como sustantivos, primero la combinación *siempre temer*, y luego *idolatrar*, *lisonjear*, *pretender*, modificados por los adjetivos *eterno*, *diestro*, *incierto*:

Verás un siempre temer,  
Un eterno idolatrar,  
Un diestro lisonjear  
Y un incierto pretender.  
(Lope de Vega, *El piadoso veneciano*, II, 6).

Aplicación de este uso sustantivo parece el empleo del infinitivo como imperativo; en efecto se dice *¡callar!* *¡obedecer!* lo mismo que *¡silencio!* *¡paciencia!* *¡cuidado!*<sup>317</sup> “Holgár, gallinas, que muerto es el gallo”; “Rehilar, tortero, que el huso es de madero” (refranes en la colección del Marqués de Santillana).

Obedecer y callemos,  
Duque, si no pretendemos  
Saberlo en el otro mundo.  
(Tirso, *La ventura con el nombre*, II, 4).

“Ustedes no se rocen con él, no le hablen palabra; huyan, si pueden, de encontrarle; y por medio de su amigo el General soliciten lo atrasado; y no ver caras nuevas ni volver a pisar secretarías” (Moratín, *Obras póstumas*, tomo II, pág. 238). “Repito lo que dije a ustedes en otra mía: estarse quietas, y basta lo hecho, y no tentar a la fortuna muchas veces” (el mismo, ahí mismo).

¡No lanzan mis navíos  
En pos! Armarse, mis fenicios; luego  
Remos y velas requerir, y fuego  
Que incendie atroz<sup>318</sup>.  
(Maury, *Dido*).

Acaso pudiera también adjudicarse al valor sustantivo el empleo que se hace del infinitivo en frases elípticas semejantes a las que explica el Autor en el nro. 926 (“querían dar los remos al agua, porque velas no las tenían”); “Veréis a unos hombres tan determina-

317 Véase Paul, *Prinzipien der Sprachgeschichte*, 3ª ed., p. 120.

318 No se percibe el fundamento con que la Academia limita el infinitivo imperativo a las frases negativas (*Gram.*, p. 274; edic. 1895). Véanse otros ejemplos en frases positivas: Calderón, *El mágico prodigioso*, II (p. 123, edic. de Morel-Fatio); Moratín, *El barón*, II, 8; Meléndez, *rom.* XV; Doña Elvira 1. [Adición manuscrita del mismo Cuervo al ejemplar de su edición de 1907, al margen: “Arcipreste de Talavera, p. 216]. (Comisión Editora Caracas).

dos, o por mejor decir tan desalmados, que juran y perjuran que fulano tiene pendencias con fulana, y que este quiere mal a aquel, y aquel tiene hecha confederación con el otro; y si le conjuran a que diga cómo lo sabe, responde que él, saber, no lo sabe, mas de que muy cierto lo presume”. (Guevara, *Menosprecio de la corte*, pról.);

Llorar, cualquiera llora:  
 A más ha de pasar, mi sentimiento;  
 (L. Argensola, *Isabela*, III, 4)

no obstante, hace dificultad el que no se refiera el pronombre reproductivo al infinitivo, como en las otras frases se refiere al sustantivo: “velas no las tenían”.

El artículo y los pronombres que pueden acompañar al infinitivo verdaderamente sustantivado, se le juntan por extensión cuando desempeña funciones verbales. “Alababa en su autor aquel acabar su libro con la promesa de aquella inacabable aventura” (Cervantes, *Quij.*, I, 1).

Disimula y ten paciencia,  
 Que el mostrarse muy amante  
 Antes daña que aprovecha.  
 (Alarcón, *La verdad sospechosa*, I, 8).

Esto mismo se observa en griego, y es singular que en nuestra lengua el artículo ha pasado de las proposiciones infinitivas a las indicativas y subjuntivas: “Parecieron estas condiciones duras; ni valió para hacerlas aceptar, *el* que Colón propusiese contribuir con la octava parte de los gastos” (véase *Gram.*, nro. 319). Aquí el artículo que precede a *que* es el que iría con el infinitivo: *el proponer Colón*.

El infinitivo, en cuanto nombre de acción, no es de suyo ni activo ni pasivo; el contexto determina su sentido. No obstante, como en castellano el infinitivo lleva tan a menudo sujeto o refleja el del verbo principal, ha predominado en el empleo sustantivo el valor activo, por lo cual se extraña el pasivo en pasajes como los siguientes: “Al destetar suelen morir algunos niños” (Ávila, *Trat. del Espíritu Santo*, IV); “Creo que están sentenciados a degollar en la corte” (Cervantes, *Persiles*, III, 11). El uso no consiente de grado el infinitivo en este sentido sino en ciertos complementos formados con las preposiciones *de*, *para* y *por*: “Por esta causa dijo el mismo Cicerón que no había artífice más dificultoso de hallar que un perfecto orador” (Huarte, *Examen de ingenios*, XII). “Dió con él en tierra, y revolviéndose por los demás, era cosa de ver con la presteza que los acometía y desbarataba” (Cervantes, *Quij.*, I, 19). “¿Quieres no cometer pecado mortal, cosa tan para desearse?” (Ávila, *Eucaristía*, XIX). “Una sola de ellas es más valerosa que todos los cuerpos del mundo criados y por criar” (el mismo, ahí mismo, XIII). Sin embargo, como lo nota Bello (*Gram.* nro. 1105), se usa también la pasiva *es de saberse*, *libro digno de leerse*. Así que nuestra lengua reúne las dos construcciones, con la forma pasiva, que es la única admisible en latín (*legi dignus*), y con la activa, que prefiere el griego (ποταμὸς; ῥάδιος; διαβαίνειν).

Ha parecido preciso hacer esta enumeración sumaria de los principales usos del infinitivo latino y castellano, para mostrar cuán poco acertado es el procedimiento de algu-

nos gramáticos (y en este caso, de nuestro Autor) que escogen las expresiones más sencillas para convertirlas en fórmulas únicas sobre las cuales fundan una doctrina. *Bonum est legere* no comprende ni con mucho todas las aplicaciones del infinitivo latino, cuanto menos *bueno es leer* las del castellano. Me parece que Bello, obedeciendo a un rigorismo de clasificación rara vez aplicable al lenguaje, no ha reparado en que esta inflexión es de aquellas que, apartándose poco a poco de su valor originario, ofrecen en todo el camino recorrido ejemplo visible del conflicto tan frecuente en la historia de las lenguas entre la forma y el sentido, a causa del cual ora predomina el uno, ora el otro, sin que sea posible reducir todas las gradaciones a un solo tipo. No resignándose a hacer lo único que en casos semejantes puede hacer el gramático, que es exponer y explicar sencillamente las diversas fases, ha calificado de sustantivo al infinitivo, mirando solamente a la forma (que no es el criterio que él adopta para la clasificación de las partes de la oración), y desatendiendo sus funciones, le ha negado el carácter de verbo, mediante consideraciones no del todo concluyentes.

La comparación con los sustantivos abstractos, admisible hasta cierto punto en la frase “Bueno es leer”, es inaceptable cuando el infinitivo lleva sujeto: *temer yo* es tan concreto como *yo temo*. Es de advertir que aun en combinaciones en que el uso de la lengua no permite expresar el sujeto, como en “No puedo salir”, el mero hecho de admitir pronombres reflejos y predicados (*no puedo mojarme, más vale soltero andar que mal casar*), es ya argumento de que la acción denotada por el infinitivo no se considera como independiente de todo agente. Y no es esto solo: aun cuando pudiera sustituirse al infinitivo un nombre de acción ordinario, no siempre el sentido es idéntico. Se dice “No le conviene jugar” o “No le conviene *el juego*”; pero el infinitivo refleja precisamente un nombre que acompaña al verbo anterior, ora sea sujeto o no, lo que no sucede con el sustantivo; así, si de un niño enfermo digo que no le conviene jugar, se entiende que no ha de jugar él mismo; mas si pongo que no le conviene el juego, puede ser el de él mismo o el de otros. De aquí proviene que el infinitivo, aun cuando esté sustantivado del todo, como si conservara rastros de la vida verbal, es más animado y expresivo, que los sustantivos de significación parecida, dejándose ver que no ha vuelto a su olvidado carácter de sustantivo independiente, sino después de haber servido por mucho tiempo para significar concretamente las acciones de los seres<sup>319</sup>. Obsérvese la diferencia en los pasajes siguientes, que tienen infinitivos y sustantivos: “¿Pues qué cuando se humillan a componer un género de verso que en Candaya se usaba entonces, a quien ellos llamaban seguidillas? Allí era el brincar de las almas, el retozar de la risa, el desasosiego de los cuerpos, y finalmente el azogue de todos los sentidos” (Cervantes, *Quij.* II, 28) “Luz fue tu nacimiento, luz tu circuncisión, tu huir a Egipto, tu desechar honras” (Ávila, *Eucaristía*, XII).

Alégase que en esta oración: “Informado el general de estar ya a poca distancia los enemigos, mandó reforzar las avanzadas”, *estar* es atributo de su peculiar sujeto (*los enemigos*) y no precisamente del sujeto de la proposición; pero lo mismo sucede con todo verbo de proposición subordinada, pues las de esta especie son lógicamente parte inte-

319 Véase Paul, *Principien der Sprachgeschichte*, p. 339, 3ª edic. Halle, 1898.

grante de otra proposición, y en ellas el verbo, por de contado, es atributo de su propio sujeto y no del de la subordinante. Además, no comprendo cómo pueda suponerse que haya combinación de palabras en que se reconozca a una de estas por atributo, a otra por sujeto, y con todo eso se niegue a la primera de las dos el carácter de verbo, y al conjunto el nombre de proposición.

Al decir que el infinitivo hace todos los oficios del sustantivo, se olvida que cuando tiene carácter verbal, no es él solo el que hace los oficios de sustantivo, sino la proposición que él forma: “Avisóse estar cerca los enemigos”; “Avisóse que estaban cerca los enemigos”; “Avisóse dónde estaban los enemigos”; en estas oraciones ¿cuál es el sujeto: *estar*, *estaban*, o las proposiciones íntegras que estos contribuyen a formar? ¿Cuál es la cosa avisada: el *estar*, el *estaban*; o *estar cerca los enemigos*, *que estaban cerca los enemigos*, *dónde estaban los enemigos*? La respuesta es obvia. No niego que el infinitivo, originariamente nombre, conserve, al desempeñar oficio de verbo, su prístina forma; y precisamente por eso cuando entra a componer proposiciones, estas son diferentes de las comunes en su enlace y en la manera de regirse por otras. Aquí, pues, cumple al gramático, no negar la existencia, que es patente, de ciertas proposiciones, por el hecho de no parecerse a las demás, sino formar con ellas una especie separada y dar las reglas que les conciernen.

Tampoco tiene mucha fuerza la afirmación de que el infinitivo no puede graduarse de verbo, por no indicar tiempo con respecto al acto de la palabra, cosa que se dice es esencial al verbo castellano. Baste recordar que en caso parecido se halla el pos-pretérito, y sin embargo nadie le niega el carácter y nombre de verbo: “Dijo que vendría ayer”; “Dijo que vendría ahora”; “Dijo que vendría mañana”.

71 (nro. 238). Ingeniosa a todas luces es la explicación que da el Autor del participio que con *haber* forma los tiempos compuestos; en *pugnatum est*, arguye él, se subentiende según Prisciano el nominativo *pugnare*, luego en *habeo pugnatum* se subentenderá el acusativo *pugnare* y en *habeo dictum* el acusativo *dicere*; de modo que el participio se refiere siempre a este infinitivo tácito. Por mi parte añadiré que hay locuciones en que efectivamente el participio acompaña a un verbo refiriéndose al sustantivo que denota la acción del mismo verbo o la cosa sobre que ella naturalmente se ejerce: *mirar dormido* (Lope) es sin duda *mirar un mirar dormido*, *calzar ajustado* es *calzar calzado ajustado*. No obstante, es difícil conceder que semejante explicación se apoye en la historia de nuestras expresiones temporales *he escrito*, *he peleado*, según el Autor mismo la expone en los nros. 234 y siguientes. Es bien sabido que esta combinación tuvo su origen en los verbos transitivos acompañados de un acusativo, y es visto además que cuando los verdaderamente tales se usan en absoluto, no se ofrece al entendimiento como término de su acción la acción misma, sino aquellos objetos en que de ordinario se ejerce; cuando decimos: “El que busca, halla”, nadie entiende *busca el buscar*, *halla el hallar*, sino *busca alguna cosa*, *halla alguna cosa*; y por consiguiente es inconcebible que en *he buscado a Dios* se envuelvan estos elementos: *he buscado el buscar a Dios*. Admitida la explicación del Autor, deberá también forzosamente admitirse que habiendo tenido su origen en los



verbos intransitivos la combinación de *haber* con el participio, se extendió con idéntico valor a los transitivos, cosa de todo punto inexacta<sup>320</sup>.

En latín este participio se refería al acusativo de *habere* y concordaba con *él*: *illa omnia missa habeo*. Esta concordancia la ha conservado el italiano diciendo *ho ricevute le lettere, le lettere che ho ricevute*, pero admite el participio invariable cuando va después el acusativo: *ho ricevuto le lettere*. El francés antiguo y el provenzal preferían la concordancia, sobre todo precediendo el acusativo; el francés moderno la ha limitado a este caso, mas solo en el lenguaje literario, pues el vulgo hace a cada paso invariable el participio. El castellano antiguo se conformaba con las lenguas hermanas, pero poco a poco se fue apartando de ellas hasta el punto de que en el siglo XVI no quedan ni rastros de la construcción originaria. En portugués duró algo más, sin duda por emplearse como auxiliar *ter*, tener. El valaco no solo hace invariable el participio, sino que aglutina el auxiliar, como lo hacemos en el futuro: *am ecris* o *ecrisam*, *au vezut* o *vezutau*. De una manera parecida se posponía enfáticamente en castellano el auxiliar: “Hallado ha Sancho su rocín”; “Hallado habéis la gritadera” (expresiones proverbiales en la colección del M. de Santillana); “Este hombre blasfemado ha, que se ha hecho hijo de Dios” (Ávila, *Trat. del Espíritu Santo*, II); e intercalando el pronombre como se hacía entre los dos elementos del futuro: “Hermanos, juntándoos heis a oír y hablar del Espíritu Santo” (Ávila, *ubi supra*, IV); Desarmádose ha la ballesta, y herídome ha el corazón” (el mismo, *Trat. de la Eucaristía*, I); “Persegúidome han encantadores, encantadores me persiguen, y encantadores me perseguirán hasta dar conmigo y con mis altas caballerías en el profundo abismo del olvido” (Cerv. *Quij.* II, 32).

Tenemos, pues, aquí una combinación cuyos elementos al fundirse en unidad ideológica para entrar en el paradigma de la conjugación, han ido desvaneciéndose paulatinamente: el uno, *haber*, va perdiendo su sentido concreto de *tener*, hasta convertirse en mero signo formal sin más valor que tendría un sufijo; el otro, el participio, emancipándose del sustantivo, representa tan solo la raíz verbal, pero no como quiera sino con la modificación temporal que tiene en su origen, tal que podría compararse a la raíz de los tiempos perfectos griegos o latinos. *Escrito he* corresponde a  $\gamma\acute{\epsilon}\gamma\rho\alpha\phi\text{-}\alpha$ , *scrips-i*.

Una vez que en castellano y en portugués esta transformación ha sido completa, es natural que se haya generalizado. En los tiempos anteclásicos muchos verbos intransitivos se conjugaban con *ser*, lo mismo que en italiano, francés y provenzal: decíase *es nacido, es muerto, es partido*, a semejanza de los deponentes latinos *natus est, mortuus est, profectus est*, cosa naturalísima pues estos verbos no podían tener participio pasivo que es el que acompaña a *haber*. Hoy la combinación más común ha vencido, y para los tiempos compuestos no hay otro auxiliar que *haber*.

Otra observación para terminar: si en nuestra conjugación los dos términos que, rota la sintaxis normal, forman los tiempos compuestos, constituyen un solo signo ideológico

320 Es fuera de toda duda que en latín no se dijo *itur, pugnatur, itum est, pugnatum est*, sino por analogía con *dicitur, traditur, dictum est, traditum est*, es decir, que la pasiva impersonal de los intransitivos es posterior a la pasiva de los transitivos: siendo esto así, la explicación de Prisciano sería mera conjetura gramatical, como la de nuestro Autor, pero no probanza que sirviese de base para una doctrina científica. Véase *Gram.* nro. 1116, nota.

ni más ni menos que las inflexiones simples, parece natural que, al perderse su individualidad, también se haya dislocado su categoría gramatical. En *amaré*, *amaría* no se puede decir que *amar* sea todavía infinitivo, ni verbo, ni sustantivo, pues sería como afirmar lo mismo de *ama* en el latín *amabo* = *ama* + *fuo* (φύω, *bhu*). Por esta razón no parece acertado calificar de sustantivo o de sustantivado al participio de *he escrito*; bastaría indicar el hecho llamándole invariable, y describir los pasos por donde ha llegado a serlo<sup>321</sup>.

72 (nro. 442). Examinados con atención los varios aspectos que según la práctica de los buenos escritores ofrece nuestro gerundio, apenas puede creerse que sea en todos mera modificación de solo el ablativo del gerundio latino; no obstante, nada hay más cierto. Para mayor esclarecimiento del nuestro apuntaré, lo más brevemente posible, sus orígenes latinos; en lo cual, al paso que se probará la necesidad de reconocerle varios caracteres, se ejemplificará de nuevo la fuerza vital del lenguaje, mediante la cual un vocablo se aleja de su valor primario y se ramifica.

El gerundio latino es la terminación neutra sustantivada del participio en *dus*, y se usa para reemplazar al infinitivo en el genitivo, dativo, acusativo con preposición, y ablativo con preposición o sin ella.

En ablativo significa, como es natural, medio o manera: “*Movit Amphion lapides canendo*” (Horacio, *Carm.* III, 11); “*Anfión las piedras con su voz movía*” (Burgos). En este sentido es comunísimo en castellano: “*Todos los reinos fueron pequeños en sus principios; después crecieron conquistando y manteniendo*” (Saavedra, *Empresa* XCVII).

Como en casos semejantes al ejemplo de Horacio la acción del gerundio pertenece al sujeto de la proposición, y al propio tiempo denota modo o manera, vino a asemejarse al participio de tal suerte que podían usarse casi promiscuamente; así en este pasaje de Livio: *L. Cornelius Maluginensis*, simulando *curam belli, fratrem collegasque ejus tuebatur* (III, 40), podría *ponerse* el participio, calcando la frase sobre esta de Cicerón: *Aer tum concretus, in nubes cogitur, humoremque colligens terram auget imbribus, tum effluens huc et illuc, ventos efficit* (*Nat. Deor.*, II, 39); pues, como se ve, el participio se presta de grado a expresar el medio. Añádase a esto, que el carácter adverbial del gerundio ablativo, en virtud del cual se allega íntimamente al verbo, le trae a darse la mano con el participio, que usado como predicado, viene a encontrarse en las mismas circunstancias.

Y no era esto solo; acercábase al gerundio el sujeto de la frase o una palabra que lo representara, con lo cual se estrechaba más la conexión entre los dos; como en estos otros lugares del mismo Livio, citados por Riemann: *Quibus dum locum ad evadendas angustias*, cogendo ipse *agmen praebet* (XXXIX, 49); *Id consules*, ambos *ad exercitum morando, quaesisse* (XXII, 34).

Abierta esta entrada, muy poco había que andar para que el gerundio ablativo usurpase otras funciones del participio, como en efecto sucedió en la baja latinidad, en que llegó a expresar mera coexistencia de tiempo:

321 Nebrija hace de este participio una parte de la oración separada, “por la manera de significar que tiene muy distinta” de las otras, y la llama “nombre participial infinito: nombre, porque significa substancia y no tiene tiempos; participial, porque es semejante al participio del tiempo pasado; infinito, porque no tiene géneros, ni números, ni casos, ni personas determinadas”.

*Si nocte inspiciat hanc praetereundo viator,  
Et terran stellas credit habere suas.*  
(Venantius Fortunatus, *Opusc.* lib. III)<sup>322</sup>.

Admitido el gerundio como participio activo, en calidad de predicado del sujeto, no hubo dificultad alguna para usarlo con referencia al acusativo: “lo encontré *cantando*”; dado que ocupaba con respecto al verbo la misma posición, y tomaba de él la misma vida que en el otro caso.

Según queda indicado, la acción del gerundio corresponde ordinariamente al sujeto del verbo con que se junta; no obstante, es en latín frecuente el que se usa con cierta independencia y refiriéndose a un sujeto, o indeterminado (*Frigidus in pratis cantando* [si quis cantet] *rumpitur anguis*, Virg., *B.* VIII, 71), o que se colige de lo precedente, como en este otro lugar del mismo Virgilio:

*—Taurus procul atque in sola relegant  
Pascua, post montem oppositum, et trans flumina lata,  
Aut intus clausos satura ad praesepia servant.  
Carpit enim viris paulatim uritque videndo  
Femina, nec nemorum patitur meminisse nec herbae,  
Dulcibus illa quidem inlecebris, et saepe superbos  
Cornibus inter se subigit decernere amantis.*  
(G. III, 212-218).

*Videndo*, lo mismo que *si tauri videant*. En las lenguas romances vino a ser completa esta independencia, pues que no solo se emancipó el gerundio del sujeto del verbo de la frase, sino que lo tomó expreso por su cuenta, y tal es, si no me engaño, el origen de nuestras cláusulas absolutas, en las cuales el gerundio ha asumido también el verdadero carácter de participio activo.

Por estos pasos ha venido el gerundio a asumir carácter participial; pero a causa de su origen adverbial y de la relación que guarda con el verbo a virtud de la tradición sintáctica, no es tan lato en su uso como los participios de griegos y latinos, pues que rechaza el apegarse al sustantivo especificándolo, y cuando lo explica o lo lleva por sujeto, siempre la frase en que figura se refiere al verbo de la sentencia a manera de modificación adverbial. En este concepto la doctrina de Bello, aunque estrecha, es luminosa para el recto uso de este verbal.

322 Véase Rönsch, *Itala und Vulgata*, p. 432. He aquí ejemplos de la edad media española: “*Sacpissime vero accedit, ut orando sive psallendo, ignitum vehementer eloquium Dei sentiens, repente totus ignescat*”. (Herberto, año 1178-*Esp. Sagr.* 16. 418). “*Et si isti populatores invenerint aliquem hominem in suo horto aut in sua vinea faciendo ei damnum...*” (Fueros de S. Vicente de Sosierra, año 1172. Llorente, *Prov. Vasc.*, 4. 207). “*Iste habuit guerram cum cognato suo Rege Magno Fernando, et intefectus est ab illo in Tamara preliando*”. (Epitafio de Vermudo III-año 1037- *Esp. Sagr.* 14. 476). “*Fortunio, sciendum quod in Concilio deliberatum fuit de meo dato iudicio confirmat*”. (Escritura del año 878-*Esp. Sagr.* 16-426).

Suele el gerundio ablativo latino juntarse con la preposición *in*, la cual entonces significa duración, *mientras: Fit ut distrahatur* in deliberando *animus* (Cicerón, *Off*, I, 3, 9)<sup>323</sup>, uso que con corta variación se ha conservado en francés: *Trois insupportables tyrans, dont le triumvirat et les proscriptions font encore horreur* en les lisant. (Bossuet, *Disc. Hist. Univ.*, pte. I, IX). Fue muy común en castellano, por lo menos hasta el siglo xv<sup>324</sup>; pero después ha experimentado una modificación muy notable, y es que denota hoy, no ya coexistencia de tiempo, sino inmediata anterioridad, según vemos en este lugar de Mariana: “En fin del otoño se volvió el rey a Sevilla con intento de, *en pasando el invierno*, juntar una grande flota y hacer la guerra por el mar” (*Hist. Esp.*, XVIII, 2). Cuanto a llevar sujeto, hubo de procederse por un trámite análogo al que observamos en el infinitivo, con el cual no vacilo en identificarlo en este caso; y sospecho debió comenzar esta práctica en la baja latinidad, de suerte que en el primer versículo del salmo 125, que según la Vulgata dice: “In convertendo Dominus *captivitatem Sion, facti sumus sicut consolati*”, más bien que un hebraísmo o imitación de la frase griega de los Setenta<sup>325</sup>, veo la aplicación de un giro vulgar para verter otro semejante del original. La variación en cuanto al tiempo no debe causar sorpresa, pues la preposición *en* se ha prestado en otras ocasiones al mismo cambio, por una naturalísima exageración que consiste en dar a entender lo muy corto del intervalo que separa dos acciones pintándolas como coexistentes. La frase relativa *en cuanto*, por ejemplo, que fue primitivamente signo de coexistencia, lo es hoy de anterioridad<sup>326</sup>; y creo que con un poco de atención se perciben vislumbres de la misma metamorfosis en la combinación del infinitivo con la dicha partícula, según lo muestran los siguientes ejemplos:

*En ver mis tristes cuidados*  
*Los nobles cuatro elementos*  
*Con tormentos*  
*Todos serán ponzoñados.*  
 (Églogas y farsas de Lucas Fernández, pág. 69, ed. Acad.).

323 Véanse más ejemplos en Freund, *WB*, s. v. in, I, B. d; Hand, *Tursellinus*, s. v. in, II, 6; cf. ib. I. 43.

324 Ejemplos: Siglo XV: “*En yendo* por el camino adelante vino a la gente un gentil ome inglés” (*Crón. de Pedro Niño*, pág. 159). “Mandólo matar su muy amado e muy obedescido señor el Rey, el cual *en lo mandando* matar, se puede con verdad decir se mató a sí mismo” (*Crón. de D. Alvaro de Luna*, tit. 128). “*Dixeles en respondiendo*” (Marqués de Santillana, *Obras*, pag. 366). — Siglo XIV: “Aunque faga el viento *en buscando*, no les empece” (*Libro de la Montería*, 1. 7). “Dale allí grandes voces *en andando* en derredor dél” (López de Ayala. *Libro de la caza de las aves*, 8). “Cualquier que matare a otro, aunque lo mate en pelea, que muera por ello, salvo si lo matare *en defendiéndose*” (*Ordenamiento de Alcalá*, 22. 2). — Siglo XIII: “Si oviere el rey fijos de ganancia, aquel quel matare en guerra o *en defendiéndose*, es tanto como si matare al mayor rico ome del reino” (*Espéculo*, 2, 4. 7). Omito citar más ejemplos de otros códigos de esta época, por haberlo hecho copiosamente D. León Galindo y de Vera en su *Memoria sobre el progreso y vicisitudes del idioma castellano en nuestros códigos legales*, Madrid, 1863.

325 Consúltense las *Introducciones* de Antonio de Lebrija, lib. IV, cap. IX.

326 Véanse mis *Apuntaciones críticas*, § 336.

Junto al agua se ponía  
 Y las ondas aguardaba,  
 Y *en verlas* llegar huía;  
 Pero a veces no podía  
 Y el blanco pie se mojaba.  
 (Gil Polo, *Diana*, III).

En el lenguaje familiar nada más frecuente que, “En el momento, en el instante que me vio, echó a correr”; “Verme y echar a correr, todo fue uno”.

Aparece, pues, que el gerundio tiene hoy un carácter muy indeciso, pues si en unos casos semeja adverbio por su íntima conexión con el verbo y por su significado de modo, manera, etc., en otros va tan unido con el sustantivo denotando una acción de este y corresponde tan exactamente al participio activo de otras lenguas, que creo no se le puede negar el nombre de tal. Añádase a esto que a veces es puro adverbio, como en “Viene la muerte tan *callando*”, y a veces puro adjetivo como en “Un caldero de agua *hirviendo*”, y que combinado con *en*, aunque originariamente es sustantivo, tiende a asimilarse al participio como si no existiera tal partícula. De modo que si en el infinitivo vimos un sustantivo que gradualmente se trueca en verbo, aquí vemos la metamorfosis todavía más complicada de un participio que se sustantiva para ser nombre de acción, sustantivado toma fuerza adverbial mediante la desinencia ablativa, por su contacto con el verbo resucita a significar acción verbal, hasta volver a su oficio de participio y entrar en los confines del adjetivo.

El siguiente extracto del erudito y científico *Tratado del Participio* de mi amigo el señor Caro, pondrá a la vista los casos generales en que tiene cabida el gerundio, y confirmará lo dicho arriba, para lo cual me he aprovechado también de aquella excelente disertación.

Nuestra forma verbal *amando* ejerce como principal y más general oficio, el de participio activo, y los casos en que desempeña este oficio pueden reducirse a cuatro:

1º. Cuando el participio forma parte del sujeto de una proposición, explicándole: “El ama, *imaginando* que de aquella consulta había de salir la resolución de la tercera salida, toda llena de congoja y pesadumbre se fue a buscar al bachiller Sansón Carrasco” (Cervantes). En esta proposición el sujeto consta, en primer lugar del sustantivo *el ama*, y en segundo lugar, de la frase adjetiva acarreada por el participio: *imaginando que de aquella consulta*, etc.; frase explicativa, pues no se trata de particularizar el ama de que se va hablando, a la cual el lector conoce. Pero es incorrecto este otro pasaje por ser especificativo el participio: “Este animal que llamamos hombre, previsor, sagaz, dotado de tantas facultades, *teniendo* el espíritu lleno de razón y sabiduría, ha sido de una manera inefable y magnífica engendrado por Dios”.

El participio no puede ir refiriéndose al predicado, por lo cual es impropio su uso en este pasaje: “La Religión es Dios mismo *hablando* y *moviéndose* en la humanidad”.

Como reducibles a la misma categoría deben mirarse ciertas proposiciones que no representan un juicio perfecto sino una percepción compleja, y que por esta razón admiten un participio o bien un adjetivo asimilado a participio, en lugar del verbo. Así el que inopinadamente ve que el fuego ha prendido en un edificio, antes de perfeccionar su juicio exclama: *¡Una casa ardiendo!* Y lo mismo cuando se aplica figuradamente el

mismo giro para representar una cosa al vivo y ponerla, por decirlo así, a los ojos del lector o el espectador, como si se intitula una fábula *Las ranas pidiendo rey*, o se inscribe en un cuadro: *Napoleón pasando los Alpes*. Este mismo giro es inaplicable a títulos de leyes o decretos, por cuanto no se representan las leyes a la imaginación en una especie de movimiento indefinido, y peca entonces contra la regla de que el participio ha de ser explicativo cuando se junta con el sujeto.

2º. *Amando*, en su calidad de participio activo, sirve en segundo lugar para formar tiempos compuestos en unión de un verbo que accidentalmente tome carácter de auxiliar, cuales son *estar*, *andar*, *venir* y algunos otros; combinaciones en que, quedándole al verbo solo una significación genérica y asumiéndola específica el participio, se forma de los dos una serie de tiempos compuestos en que el participio hace el principal papel, y que por esta razón puede considerarse como una rama de la conjugación del verbo de que sale el participio; así *yo estoy pensando*, más denota la idea de *pensar* que la de *estar*; y es como una forma enfática de *pienso*: “Don Quijote, que se vio libre, acudió a subir sobre el cabrero, el cual, lleno de sangre el rostro, molido a coces de Sancho, *andaba buscando* a gatas algún cuchillo de la mesa para hacer alguna sanguinolenta venganza” (Cervantes); el circunloquio *andaba buscando* dice mucho más que diría la forma simple *buscaba*.

3º. Entra como participio activo refiriéndose al complemento acusativo, pero solo cuando el gerundio denota una actitud que se toma, una operación que se está ejerciendo o un movimiento que se ejecuta ocasionalmente en la época señalada por el verbo principal; condiciones que fijan perfectamente la diferencia entre aquella construcción justamente censurada por Salvá y por Bello: “Envío una caja conteniendo libros”, y esta otra que es correcta: “Vi a una muchacha cogiendo manzanas”. En ambos casos el participio se agrega al complemento acusativo que en el primer ejemplo es *caja* y en el segundo *muchacha*; pero allá no se trata de una operación o actitud ocasional; lo contrario sucede acá, donde el coger las manzanas es acción que se ejecuta actualmente a tiempo que es vista quien las coge<sup>327</sup>.

La mayoría de los verbos que rigen participio objetivo significan actos de percepción o comprensión, como *sentir*, *ver*, *oír*, *observar*, *distinguir*, *hallar*, o de representación, como *pintar*, *grabar*, *representar*, etc.

El participio activo no tiene cabida con sustantivo alguno que forme complemento que no sea acusativo; por eso es incorrecto este pasaje: “Oirá la voz del héroe *admirándonos* con su fortaleza, del sabio *predicando* la verdad, y la del siervo de Dios *acusando* nuestra tibieza”; porque los sustantivos *héroe*, *sabio* y *siervo* a que se refieren *admirando*, *predicando* y *acusando*, no son complementos acusativos. Sin embargo, sería demasiado rigor condenar este pasaje de Cervantes: “En un instante se coronaron todos los corredores del patio de criados y criadas de aquellos señores, diciendo a grandes voces: Bien sea venido la flor y la nata de los caballeros andantes” (*Quij.* II, 31).

327 En la explicación de este caso me he apartado un poco del señor Caro, y además he tenido presente la doctrina del docto literato mexicano D. Rafael Angel de la Peña en su luminoso y erudito *Tratado del Gerundio* (México, 1889).



El uso de antiguos y modernos exceptúa de esta regla los participios *ardiendo* e *hirviendo* que se pueden juntar con el sustantivo cualquiera que sea su oficio: “Echó a su hijo en un horno ardiendo” (Rivadeneira).

4º. En cláusulas absolutas; v. gr.:

“Semejaba, depuesto el blanco lino,  
*Revolando* las blondas  
 Madejas por el cuello alabastrino,  
 La hija de las ondas” (Bello).

Pasaje en que ocurren dos cláusulas absolutas: la primera, *depuesto el blanco lino*, con el participio pasivo *depuesto*; y la segunda, *revolando las blondas madejas por el cuello alabastrino*, con el participio activo.

Sobre el uso del participio activo en este caso, debe tenerse presente:

a. Lo mismo que en las demás cláusulas absolutas, el participio debe ir antes que el nombre a que se refiere: “*revolando* las blondas madejas”.

b. Cuando la cláusula absoluta se toma en sentido pasivo absoluto es decir, cuando al que habla no ocurre sujeto oportuno que aplicarle, en este caso y siendo transitivo o neutro el verbo de donde sale el participio, este debe tomar el enclítico *se*, como lo tomaría el mismo verbo en una forma personal (esto es, formando una proposición cuasi-refleja regular o irregular); v. gr.: “Especulaciones demasiado abstractas para lectores imberbes las habrá, sin duda, en esta Gramática; ni era fácil evitarlas *tratándose* de rastrear el hilo a veces sutilísimo de las analogías que en algunos puntos dirigen el uso de la lengua” (Bello). Aquí sería incorrecto *tratando*, porque al variar la construcción diríamos: “Ni era fácil evitarlas cuando *se trata* o *se trataba* de rastrear el hilo, etc.” Permítese, sin embargo, la omisión del *se* cuando el participio que debía llevarlo se construye con una frase que lo lleva; v. gr.: “En *sabiendo* lo que es imposibilidad, *se sabe* lo que es posibilidad” (Balmes)<sup>328</sup>.

c. La cláusula absoluta, fuera de significar mera coexistencia, v. gr. “Envío un ballestero de maza al Rey de Aragón a quejarse porque le había rompido malamente la tregua, y faltando a su verdad, hacía que sus gentes le entrasen en su tierra, *estando* él descuidado y desapercibido con la seguridad de su palabra” (Mariana, *Hist. Esp.*, XXII, 2), se presta a significar: 1º. *Causa o razón*, v. gr.: “*Andando* los caballeros lo más de su vida por florestas y despoblados, su más ordinaria comida sería de viandas rústicas”; 2º. *Modo*, v. gr.: “Conmigo” es un accidente de “mí”; una forma particular que toma el caso “mí” cuando se le junta la preposición “con”, *componiendo* las dos palabras una sola” (Bello); 3º. *Condición*, v. gr.: “Determinado ya el Emperador de recibir a Berenguer de Entenza, le envió a llamar muchas veces, y para asegurarle le envió sus patentes con sellos pendientes de oro, en que le prometía con juramento que, *queriéndose* quedar, le trataría con buena voluntad” (Moncada); 4º. *Oposición*, v. gr.:

328 También es de uso corriente el gerundio sin el enclítico *se* en frases que se emplean para señalar la situación de las cosas: “Llegué con Quillarte, mi criado, a un lugar que se llama Acquapendente, que  *viniendo* de Roma a Florencia, es el último que tiene el Papa” (Cervantes, *La española inglesa*). Véanse mis *Apuntaciones críticas*, § 298.

¡Hermoso edificio! –En él  
 Es la materia lo menos,  
 Siendo preciosa.  
 (Solís, *Triunfos de amor y fortuna*, II).

Fuera de estas circunstancias es inoportuno e incorrecto el uso del participio en cláusula absoluta, como en este pasaje: “¿Quién creerá que en la misma obra en que se dan lecciones que son de bulto para cualquiera racional que tenga ojos u orejas, se cometen iguales faltas, no *alcanzando* la paciencia para contarlas?”

Explicados ya todos los usos del verbal en *ando*, *endo*, como participio activo, resta hablar del caso en que es adverbio, lo cual sucede cuando se adhiere a un verbo denotando el modo de ejecutarse la acción, como en “Paseaba *galopando*”, “No le hables *gritando*”. Pero aun aquí no pierde completamente su carácter verbal, como que conserva el régimen del verbo de donde sale; y acaso no es completa la transformación sino en unos pocos como *corriendo*, *volando*, *callando*, *burlando*.

**73** (nro. 470). No solo en castellano se ha conservado el futuro del subjuntivo hipotético; existe también en portugués y en valaco.

**74** (nro. 479). Sobre la ortografía *pordonde*, véase la nota 68.

**75** (nro. 497). Otras variaciones puramente ortográficas son el cambio de la *g* en *j* en verbos como *finjir*, de donde sale *finjo*, *finja*, y el empleo de la diéresis en *averigüe* de *averiguar*.

**76** (nro. 502). Para que mejor se entienda el mecanismo de nuestra conjugación y la razón de los cambios llamados ordinariamente irregularidades y que en realidad no son sino aplicación de otras reglas menos conocidas, es oportuno presentarlos como resultado de principios que rigen nuestra lengua aplicándose igualmente a nombres, verbos y partículas.

I. Es cosa conocida la diptongación de las vocales *e*, *o* bajo la influencia del acento, pero no es igualmente sabido el fundamento etimológico de este hecho. El testimonio de los gramáticos antiguos comprueba que las vocales breves tenían un sonido más claro o para hablar con los gramáticos franceses, más abierto, y las largas uno más oscuro o cerrado; al debilitarse la distinción de largas y breves, el latín vulgar conservó la de abiertas y cerradas. Las últimas son las que más firmemente han persistido en las lenguas romances, al paso que las abiertas han padecido graves modificaciones entre las cuales se cuenta la diptongación de las vocales *e*, *o*. Así, un motivo idéntico ha producido *miedo* de *mētus*, *díez* de *dēcem*, *quien* de *quēm*, *bien* de *bēne*, y *siega* de *sēcat*, *tiene* de *tēnet*, *hiere* de *fērit*; *juego* de *iōcus*, *nuevo* de *nōvus*, *luego* de *lōco*, y *ruega* de *rōgat*, *cuece* de *cōquit*, *muere* de *mōritur*.



También nos enseñan los gramáticos latinos, que una sílaba larga por posición<sup>329</sup> podía contener una vocal breve; como sucede en *tēntat* que conserva la misma vocal breve de *tēnet*, y *cōmputat* cuya *ō* es la *ū* de *cūm*, por más que en verso las sílabas *ten* y *com* se contasen como largas, por el mayor tiempo que podía emplearse en la pronunciación de las dos consonantes que van después de la vocal. Sin el dicho de los gramáticos, nos llevaría a igual deducción el hecho de verse diptongadas en castellano tales vocales: *tienta*, *cuenta*.

Como, según lo dicho, el latín vulgar conservaba la cualidad (o sea lo abierto o cerrado) y no la cantidad de las vocales, no es de extrañar que el diptongo *ae*, abierto de suyo, se convirtiese en *ie*, como en *caecum ciego*, *caelum cielo*, *caenum cieno*, *graecus griego*, *paenitet arrepiente*, *quaerit quiere*; y es lo singular que nuestra fonética sirve aquí de apoyo a la buena ortografía latina, que ha restituido el diptongo *ae* en varias de las voces citadas.

No hay para qué decir que procedimientos tan delicados están expuestos a mil modificaciones, debidas en especial a la analogía de otras voces. Así, Berceo conjugaba con exactitud *miembra = mēmorat* y *semnan = sēminant* (S. Dom., 193, 77), pero a poco se igualaron a ambos verbos; *fregār*, *plegar*, *regār*, *sosegar*, cuya *e* proviene de *i* (*fricare*, *plicare*, *rigare*, *\*sessicare*, que en castellano antiguo dió *sesegar*) y debía por tanto ser cerrada, se acomodaron, unos antes, otros después, a la flexión normal de *segar* (*sēcare*), *negar* (*nēgare*), *cegar* (*caecare*). *Frega*, *fregue* eran todavía comunes en el siglo XVI; *plega*, *desplega*, *replega*, se usan hoy a cada paso<sup>330</sup>.

Aunque es difícil averiguar en todos los casos de cantidad natural de las vocales que se hallan en posición, es sin duda que ellas han cedido tal cual vez a influencias parecidas, pues vemos el diptongo en *questan*, cuando por Cicerón sabemos que en *constant* la preposición era larga por ir seguida de *s*; aquí naturalmente se viene a la memoria el sustantivo *cuesta* de *costa*.

329 En la expresión *longa positione* la última palabra es traducción del griego *Φέσις*, que no significa aquí posición, colocación, sino *postura* (como decían nuestros antiguos) o convenio; las sílabas a que se refiere son, pues, *convencional* y no naturalmente largas. La mala inteligencia de este término, como de otros muchos del lenguaje gramatical, ha dado margen a graves errores. (Véase Seelmann, *Die Aussprache des Latein nach physiologisch-historischen Grundsätzen*, Heilbronn, 1885, página 107).

Es oportuno recordar aquí que con el asterisco antepuesto a una forma se da a entender que es hipotética, o sea que su existencia se colige por inducción, y no porque se encuentre comprobada en los monumentos literarios.

330 Véanse ejemplos de la conjugación de *fregar*, *refregar* en *el Libro de la Montería*, II, 8; en el de *la Caza de las aves* de López de Ayala, X, XXIV; en el *Cancionero de Baena*, p. 438, en el Dioscórides de Laguna, V, 54; en la *Historia de las Indias* de López de Gómara (R. XXII, p. 200<sup>2</sup>); y en el *Vocabulario del humanista* de Palmireno, II, pág. 84 (Valencia, 1569). El sustantivo *plego* se halla en los libros de *Astronomía* de Alfonso el Sabio, I, p. 24, lám. 6<sup>a</sup>; y si hemos de juzgar por la comedia de *Pascual y Carranza* de Bretón (esc. 19) aun lo emplea el vulgo; la Academia usó *plega* en el *Diccionario vulgar* desde la primera edición hasta la undécima en la voz *plegador*; y aun hoy lo usa en la voz *fuelle*. Quintana en la *Introducción a la poesía* del siglo XVIII, art. IV, escribe: "El instinto se plega de suyo a las infinitas variedades del ritmo"; Lista: "El genio no se plega fácilmente a la autoridad" (*Ensayos*, I, p. 2). Es inútil citar ejemplos parecidos de *replegar* y *desplegar*. [Cuervo agrega a mano, al margen de su ejemplar de la edición de 1907: "resollo, *Cancionero general* I, 307". Y luego: "refrega, sust., Álvarez Gato, p. 89"]. (Comisión Editora Caracas).

Por otra parte, este juego del vocalismo parece ir mermando cada día en vitalidad. Así es que unos verbos tienden a fijar la vocal, y otros el diptongo; *anegar* (*nēcare*), que todavía se conjugaba *aniego* en el siglo XVI, como se ve en el *Diálogo de Mercurio y Carón* de Valdés (p. 5, edic. de Böhmer), en el lenguaje literario no admite ya sino *anego*<sup>331</sup>; entre los refranes del Marqués de Santillana se halla: “Xo, que te estriegó” (*Obras*, Madrid, 1852; Sbarbi, *Refranero*, tomo I), mientras que en el Comendador Griego se lee *estregó* (Madrid, 1619); *aferrar*, de que en los siglos XVI y XVII se decía indiferentemente *a fierro* o *aferro*, no admite hoy sino la última forma, *atestar*, *derrenegar* y *derrocar*, que nuestros clásicos conjugaban siempre con el diptongo, se usan hoy por autores respetables con la vocal simple; finalmente, verbos de formación y origen puramente erudito como *pretender*<sup>332</sup>, *innovar*, no se acomodan a la norma de sus afines. Por el contrario, *dezmar*, *adesstrar*, *amoblar*, *desosar*, *engrosar* van cediendo el puesto a *diezmar*, *adiestrar*, *amueblar*, *deshuesar*, *engruesar*; y lo mismo puede decirse de muchos superlativos. Esto para no hablar sino del lenguaje literario, que sigue siempre a alguna distancia al popular y provincial; en estos los casos son cada día más frecuentes: en Madrid se oye decir *buñuelero*, *meriendar*, *regüeldar*, y en otras partes *entiesar*, *empuercar*, *entuertar*, *espuelear*, *tiendero*, *nieblina*, *fuerzudo*. Las gramáticas y diccionarios exponen el uso coetáneo de la gente culta y letrada, y sus decisiones no pueden por tanto ser jamás definitivas.

Para concluir añadiré otras observaciones sobre algunos verbos: *encovar*<sup>333</sup> y *discordar* guardan a veces en nuestros clásicos intacta la vocal: “Quien consigo discorda, con ninguno se podrá templar” (Gálvez de Montalvo, *Pastor de Filida*, pte. IV).

“El tigre y onza diestra  
Se encovan a pensar en cazas nuevas”.  
(Malón de Chaide, *Conv. de la Magd.*, pte. II, § 3).

“Para una tarde fué decreto y orden  
Que una Jerusalén se forme y trace  
Y que de turcos sus murallas borden,  
Haciendo un foso que su campo abrace,  
Y porque de lo cierto no discorden ... “  
(Lope, *Jerusalén*, VII).

La diferencia de conjugación en *aterrar*, según que se usa en sentido material o inmaterial, es cosa moderna, pues para nuestros mayores en ambos casos significaba *echar*

331 El sustantivo *aniego* que como americanismo cita Bello, debe de ser andalucismo, pues se halla en las *Escenas andaluzas*, pág. 80 (Madrid, 1847).

332 Sin embargo, en escritores del NE de la Península está diptongada la *e*: *pretiendan* dice Azpilcueta Navarro (*Comentario resolutorio de usuras*, p. 13; Valladolid, 1569); *pretiendio* Gil Polo (*Diana*, II, fol. 62; Zaragoza, 1577) y Julián de Medrano (*Silva curiosa*, pp. 75, 243; París, 1608). Véase p. 134.

333 Sin duda por confusión con *encobar* (*incubare*): “Es bien que al tiempo que ellas (las pavas) se encoban, las pongan en lugar escondido de los machos” (Herrera. *Agríc. gen.*, lib. V, cap. XXXV).

por tierra, *abatir*, propia y figuradamente, y decían siempre *atierra*, *atierra*. De la Gramática de la Academia (edición de 1854, 1858) tomó sin duda Bello una diferencia semejante para *acordar*; pero la misma Academia ha suprimido posteriormente esta advertencia, y con mucha razón, pues la aplicación que se hace de este verbo a los instrumentos de música es secundaria, y de ellos como de las personas se ha dicho y se dice siempre que están *acordes* y que *acuerdan* o se *acuerdan*. La Academia no menciona la diferencia que hace nuestro Autor en *follar*, *afollar*, según salen de *fuelle* o de *hoja*.

El mismo Cuerpo ha acrecido las listas de verbos de esta clase con muchos inmediatamente sacados de sustantivos que llevan diptongo, y que no se encuentran mencionados por Bello, como *hacendar*, *azolar*, *enlenzar*, *abuñolar*, *aclocar*, *apercollar* (?), *desflo-car*, *desmajolar*. Pero no debe olvidarse que nuestro Autor considera como compuestos para el efecto de la conjugación muchos verbos que solo por el sonido lo son, como *sosegar* de *segar*, *desollar* y *resollar* de *hollar*.

II. Es cosa notada y cuidadosamente estudiada la influencia de las vocales *i* *u* sobre la *e* o precedentes, como si aquellas vocales cerradas por naturaleza inficionasen en las inmediatas, e impidiesen cambios inevitables en otras circunstancias o los modificasen. Para el objeto presente basta señalar el poder que tienen los diptongos *ie* *io*<sup>334</sup> para conservar intacta una *i* o una *u*, que sin esto fueran *e*, *o* en el lenguaje popular. Compárense *escribir* *vevir* (latín *scribere*, *vivere*) con *escribió* *vivió*, *escribiendo* *viviendo*, *escribiese* *viviese*; *podrir*, *podrido*, *sofriste* (latín *putrere*, *nutrire*, *sufferre*), con *podrieron*, *podrió*, *sufriendo*.

La misma fuerza conservativa tiene el diptongo *ie* en los tiempos que se derivan de los pretéritos graves. La *o* proveniente de *au*, como nota agudamente Cornu<sup>335</sup>, fué de ordinario cerrada, de suerte que con razón se dijo *ovieron*, *sopieron*, *ploguiere*, supuesto que estos pretéritos salen de *habui*, *sapui*, *placui*, mediante las trasposiciones *\*haubi*, *\*saupi*, *\*plauci* (*plauki*).

Pero lo que hasta aquí se nos ha presentado como fuerza conservativa de las vocales cerradas, claro está que había de serlo también transformativa de las vocales abiertas o indiferentes. Por eso de *regir* (*rēgere*), *gemir* (*gēmere*), *pedir* (*pētere*) salieron *rigió*, *gimiera*, *pidiendo*; de *cobrir*, *morir*, *dormir*: *cubierto*, *murió*, *durmiendo*. Por lo mismo *caementum*, *fenestram*, *tenebras*, *decembrem* dieron *cimiento*, *finiestra*, *tinieblas*, *diciembre*; y *lesión*, *afeción*, *lección* se transformaron en *lisión*, *afición*, *lición*. Esta influencia se mantuvo viva en todo el siglo XVI, como que eran muy comunes los gerundios *quiriendo*, *tiniendo*, *compuniendo*, etc.

Pero no tardó en cruzarse esta tendencia con la que explicamos más abajo: las Partidas dicen *recebiente*, Berceo y el Poema de Alfonso XI *dormiente*, el Ordenamiento de Alcalá *seguiete*. Además, verbos como *rendir*, *hervir* han entrado muy posteriormente en esta clase, pues que Berceo dice *render*, *rendamos*, *rendieron* y el poema de Alfonso XI *renderían*; en el Alejandro se lee *ferviendo*, en la Crónica general *fervió* y en las farsas de Lucas Fernández *herver*, forma todavía usada popularmente.

334 La terminación *ie* del copretérito era diptongo en los primeros tiempos de la lengua, y por eso se encuentran *dicie*, *vivien*, *sirvie*, *sufrie*.

335 *Romania*, XIII, 291.

Volviendo a los pretéritos graves. Es indudable que *hacer, querer, venir* tuvieron *i* en la primera persona *fice, fiz, quise, bine*, tanto por la *i* de *fēci, quaesii, vēni*, como por la naturaleza de las consonantes inmediatas<sup>336</sup>. De suerte que se conjugaban: *fice* o *fiz, feciste, fezo, fecimos, fecistes, ficieron*; *quise, quesiste, (queso), quesimos, quesistes, quisieron*; *vine, veniste, veno, venimos, venistes, vinieron*. La tercera persona de singular fue la primera en sentir la influencia de *ficieron, vinieron*, convirtiéndose en *fizo, quizo, vino*; *heciste, hecistes, hecimos, quesiste, quesistes, quesimos* se usaron todavía en el siglo XVI, y *veniste, venimos* se usan todavía en lo familiar. *Pude* y *puse* deben también la *u* a la final larga de *\*pouti potui, \*pousi posui*; y de estas formas y de *puieron, pusieron, pudiera, pudiese*, etc., se origina la conjugación actual.

Forman la base de nuestra tercera conjugación los verbos de la cuarta latina, caracterizada por la vocal *i*: *aperire, dormire, sentire, ferire*, y peculiar en un principio de verbos derivados (*finire, blandiri*); comenzó a enriquecerse desde época remota con verbos de la tercera conjugación correspondientes al paradigma de *capere, capio*, como *salio* (griego *ἄλλομαι*), *venio* (*βαίνω*); atracción que fué creciendo, según lo dejan ver los infinitivos *moriri, effugiri*, hasta que en la baja latinidad la padecieron muchos verbos del paradigma ordinario. Harto más contribuyó a acrecentar el número de los verbos en *i* la segunda latina, cuya *e* se pronunciaba *i* en latín vulgar, de modo que *deleo* y *audio* se acercaban hasta identificarse casi completamente sus paradigmas<sup>337</sup>. Por consiguiente, nuestra tercera conjugación tiene por característica la vocal *i*, y esta es la que produce las diversas modificaciones de *vevir, pedir, sufrir, morir*; semejante influencia informa de tal manera el organismo de la conjugación, que quien no quiera admitir la acción analógica de *digamos, suframos* en *sintamos, durmamos*, habrá de convenir en que la *i*, aun después de haber desaparecido, está inficionando las vocales inacentuadas<sup>338</sup>. Esta y no otra es la razón de la diferencia entre *bebió*, y *concibió, vendieron* y *rindieron*.

No siempre es fácil descubrir las causas que han motivado el paso de un verbo latino en *ere* a nuestra tercera conjugación. Unas veces puede haber influido la *g* palatal, como en los acabados en *eñir* (*tingere*), en *freír* (*frigere*), *elegir* (ant. *esleir*). *Petere* por *petivi, petierat* estaba ya medio incorporado entre los en *ire*; en otros acaso la *u* final convertía en cerrada la sílaba anterior y esta a su vez obraba sobre la terminación: *seguir, escupir*; tal es sin duda la razón por que la final *uere* ha parado en *uir*. Se nota además que verbos usuales poco antiguos o que han pasado en época reciente a esta conjugación, no alteran la *e* a influencia de los diptongos *io, ie*; como *cernir, discernir, sumergir*.

III. Nuestro romance conmutó las vocales *i ũ* breves de la lengua madre en *e o*, tanto en las sílabas acentuadas como en las inacentuadas: *pīlus: pelo, lūpus: lobo, bītumen: betún, sūperbia: soberbia*. No sucedió lo mismo con las largas *i ũ*, pues que persistieron casi sin excepción en las sílabas tónicas: *vīvus: vivo, dūrus: duro*; aunque, como era natural,

336 Véase Cornu, *Romania*, VII, 360; W. Foerster, *Zeitschrift für romanische Philologie*, III, 514.

337 Véase J. Müller, *Handbuch der klassischen Altertums-Wissenschaft*, II, página 228. Henry, *Precis de grammairie comparée du grec et du latin*<sup>2</sup>, p. 148. Kühner, *Ausf. Gramm. der lat. Sprache*, I, p. 500. Schuchardt, *Vokalismus*, I, p. 268 sigs. 407 sigs.

338 Así lo cree Schuchardt, *Zeitschrift für romanische Philologie*, IV, p. 121.

en las protónicas se oscureció la diferencia de cantidad y corrieron igual suerte que las breves: *vīcinus: vecino, fūliginem: hollín*.

Nuestros libros antiguos y el lenguaje popular de nuestros días, que continúa como siempre la tradición arcaica, nos ofrecen infinitos ejemplos de estos cambios; mientras que son menos frecuentes hoy en el lenguaje literario y atildado, ora por efecto de la re-acción etimológica, ora por la fuerza niveladora de la analogía, que introduce en todas las inflexiones de una palabra la vocal predominante en las más usuales. En castellano antiguo eran comunísimas voces como *vertud, trebuto, fegura, edeficio, hestoria, melecina, sotil, sospiro, omildoso*, y ahora se oyen en cada esquina *adefinar, prencipio, prencipal, cevil, vesitar, melitar, menistro, menuto, cerujano, tenaja, dolzura, sepoltura, mormurar, moltitud*, pronunciaciones que sin duda datan de época remota.

Donde más se notan estas conmutaciones es en los verbos de la tercera conjugación. Del actual uso literario son *decir (dīcere), colegir (colligere), concebir (concipere), réir (rīdere), teñir (tingere), podrir (prutere)* y otros; del uso antiguo, *escrebir (scribere), vevir (vīvere), recebir (recipere), redemir (redimere), nodrir (nūtrire), foír (fūgere), recodir (recūtere), sacodir (succūtere), sofrir (sufferre), somir (submergere), bollir (bullire)*. En el lenguaje vulgar se hallan otros como *empremir, eregír, deregír, decedir*, sin contar algunos de los verbos antiguos citados<sup>339</sup>.

Si tomamos dos verbos cuyos orígenes latinos tengan la vocal larga, hallaremos dos grupos de inflexiones, que, conforme a rigurosos principios fonéticos, presentan el uno *i* u acentuadas, y el otro *e* o inacentuadas; ejemplifiquemos esto con el presente de indicativo: *decir (dīcere): digo, dices, dice, dicen; decimos, decís; nodrir (nūtrire): nudro, nudres, nudre, nudren; nodrimos, nodris*<sup>340</sup>. A estos paradigmas se ajustaron no solo los verbos de vocal breve originaria, sino otros que en latín no tenían *i* u sino *e* o, como *gemir, medir, pedir, regir, rendir, seguir, servir, vestir, embestir; complir, cobrir, escorrir, mollir, nocir, ordir*. Cosa natural, porque concordando unos y otros verbos en las inflexiones en que el acento cae fuera de la raíz, se igualaron en las otras: argumento de la vitalidad de esta ley o tendencia fonética en los primeros tiempos de la lengua<sup>341</sup>.

Esta vitalidad parece haberse ido amortiguando, como queda apuntado. Si es cierto que el pueblo dice en Madrid *asestir, deregír, eregír, ometir, remetir*, el lenguaje literario ha desechado a *vevir, escrebir, recebir, redemir*, y olvidado los que llevaban *o* con excepción de *podrir*, y aun en este mismo hay notable tendencia a igualarlo a *sufrir, cubrir*.

IV. Formas tradicionales y analógicas. Tales son las que se han conservado de la lengua madre, más o menos puras, sin acomodarse a los paradigmas ordinarios, y las que, habiendo nacido por imitación de otras existentes, carecen de fundamento etimológico.

339 Para el uso vulgar saco los ejemplos de *El arte de hablar* de M. Torrijos, Madrid, 1865, 16 pp., y de los *Cantos populares españoles*, Sevilla, 1882-1883, 5 vols.

340 De este verbo no tengo comprobadas sino las inflexiones *nodrir, nodrido, nudrió*; lo pongo por razón de la cantidad de la *u* en latín.

341 Repárese que en el tercer grupo de formas afines establecido por Bello (nro. 504) se confunden fenómenos de distinto orden.

a. Los verbos de forma inceptiva en *scere*, v. gr. *crescere*, *cognoscere* se conjugaban en latín llevando en todas las inflexiones la *c* final el sonido de *k* (*cresko*, *creskis*, *creskit*, *creskat*); pero al asibilarse la *c* ante de *e* *i* (en los primeros siglos de nuestra era), resultó la anomalía que hoy vemos: *crezco*, *creces*, *crezca*. Arraigada esta manera de conjugar para verbos en *acer*, *ecer*, *ocer* (lat. *ascere*, *escere*, *oscere*), se extendió a los en *ucir* (lat. *ucere*), que ofrecían un caso parecido de asibilación representado fielmente por el italiano *traduco*, *traduci*, *traduca*, y con alguna desviación por nuestro *decir*: *digo* (*dico*), *dices* (*dicis*), *diga* (*dicat*). *Hacer* (*facio*), *cocer* (*coquo*)<sup>342</sup> y *mecer* (*misceo*) conservaron su independencia; aunque el último, según nota Bello, se halla conjugado en Lope de Vega como *crecer*, y todavía Hermosilla ha dicho *mezca*<sup>343</sup>; *Placer* (*placeo*) y *yacer* (*jaceo*) no escaparon de la acción de la analogía.

b. Entre las formas tradicionales ocupan lugar importante los pretéritos graves: *dije* (ant. *duxe*; lat. *duxī*), *dije* (*dixī*), *traje* (*traxī*), *hice* (*feci*), *vine* (*veni*), *quise* (*quaesī*). Algunos ofrecen casos curiosos de atracción y contracción: *pude* (\**pouti*, *potuī*), *puse* (\**pousi*, *posuī*), *hube* (ant. *hobe*: \**haubi*, *habuī*), *supe* (ant. *sope*, provenzal *saup*: \**saupi*, *sapuī*), *cupe* (ant. *cope*, prov. *caup*: \**caupi*, *capu*, usado en latín bajo por *cepi*), *plugo* (ant. *plogo*: \**plaucit*, *placuit*), *yoguī* (\**jauci*, *jacuī*), *truje* (ant. *troxe*: \**trauxi*, \**traxuī* por *traxi*). Los pretéritos graves fueron mucho más numerosos en lo antiguo, como lo advierte Bello, nro. 6II.

La semejanza de *ovo* (hubo) dió origen a *tovo* (portugués *teve*, de *tenuit* mediante la desaparición normal de la *n* intervocal, como en *lua* = *luna*). De *estar* se dijo antiguamente *estido* (*stetit*), y a semejanza de este se formó *andido*; uno y otro mudaron la *i* en *e*, *u* siguiendo a los verbos mencionados arriba; y *estudo*, *andudo* dieron *estuvo*, *anduvo*, igualándose a *hubo*, *tuvo*. Aun *plugo* se convirtió en *pluvo*<sup>344</sup>.

Otros ejemplos de atracción tenemos en *quepo*, *quepa* (portugués *caibo*, *caiba* = \**caipo*, \**caipa*, *capiro*, *capiam*, *sepa* (port. *saiba* = *saipa*, *sapiam*), *plega* (\**plaica*, \**placiat*, *placeat*).

c. Es analógica la *y* que constituye la irregularidad de los verbos en *uir*; de las inflexiones en que es normal, como *arguyó*, *arguyera*, ha pasado a los presentes de indicativo y subjuntivo y al imperativo. El mismo hecho presentan otros verbos en el lenguaje arcaico y en el popular: *creye*, *caye* se apoyan en *creyendo*, *cayó*, como *destruye* en *destruyó*, *destruyendo*. *Huir* es el único verbo de esta terminación en que la *y* es etimológica: *fuye* = *fugit*.

d. También por analogía ha de explicarse la *g* que tienen algunos verbos en el primer grupo de formas afines. La conjugación normal de *decir*: *digo*, *dices*, *diga*, ha ocasionado la de *hacer*, *yacer*: *hago*, *yago*; *haces*, *yaces*; *hagan*, *yagan*; la conjugación etimológica tradicional de *tañer*: *tango*, *tanga* (lat. *tangere*, *tango*, *tangam*), de *ceñir*: *cingo*, *cinga* (lat.

342 En lo antiguo se conjugaba *cuego*, *cogamos* (véase mi Diccionario) y en la *Agricultura* de Herrera se lee *cuezga* (v. gr. III, 30, 32), forma que con la anterior da todavía como usuales Oudin en su gramática (5ª edic., París, 1619).

343 Esta es la conjugación que da Juan de Luna en su *Arte breve y compendiosa para aprender a leer, escribir, pronunciar y hablar la lengua española* (Londres, 1623).

344 *Pluvo* está rimado con *tuvo* y *detuvo* en el *Bernardo* de Valbuena, III; *pluniese* está en los *Castigos y doctrinas que un sabio dona a sus hijas* (Biblióf. Españ. XVII, p. 262), y en el estremés de *La cárcel de Sevilla* (Gallardo, *Ensayo*, I, col. 1380); *plubiera* en el *Mágico prodigioso* de Calderón, p. 25, edic. de Morel-Fatio. En época más remota se dijo *crovi*, *croviesses* de *creer*, *sovi* de *seer* o *ser*. [Adición manuscrita del mismo Cuervo, al margen: "Cancionero de Baena, 295: Nueva Biblioteca, 9, 630<sup>o</sup>"]. (Comisión Editora Caracas).



*cingere, cingo, cingam*), de *coller, cogere*: *cuelgo, cuelga, rozgo, cozga*<sup>345</sup> (lat. *colligere, colligo, colligam*), produjo en épocas remotas *tengo, pongo, salvo, valgo*; formas que posteriormente han dado su *g* a verbos que tenían *y*, como *oigo, caiga, traiga*, que en el siglo XVI eran todavía *oyo, caya, traya*; *huigo*, usado tal cual vez por nuestros clásicos, y *haiga* son hoy vulgaridades<sup>346</sup>; *destruiga, restituiga* usa P. S. Abril en las traducciones de las epístolas de Cicerón (27 vº; Barcelona, 1592) y de las comedias de Terencio (291; Zaragoza, 1577). *Asa, desasa* por *asga, desasga* se leen en el Arcipreste de Hita, 1324, y en el Epistolario del V. M. Ávila, fol. 193 vº, Madrid, 1598 (VI, 246, Madrid, 1805)<sup>347</sup>.

La *i e* de las finales latinas *io, eo, iam, eam*, pronunciándose como *y*, ha modificado de diversas maneras la raíz: a) fundiéndose con la consonante anterior o haciéndola desaparecer, como en *oyo, oya*, (*audio, audiam*), *huyo, huya* (*fugio, fugiam*), *haya* (*abeam*); b) convirtiendo en palatal la *l* anterior como en el castellano antiguo *valla* (*valeat*); compárese el italiano *doglio, vaglio*, y el portugués *valho, valha, venho, venha*.

77 (nro. 546). *Retñir* nada tiene que ver con *tañer*: este viene de *tangere* (*Non didicit chordas tangere*, Ovid.), y aquel otro de *retinnio*, compuesto de *tinnio*, voz seguramente formada por onomatopeya.

78 (nro. 561). No menos decisivos que el ejemplo del Amadís citado por el Autor son los siguientes, tomados entre muchos otros, para probar que *plega* es presente de subjuntivo de *placer*: “Esta (la romería de Jerusalén) puede prometer el marido sin otorgamiento della (su mujer), porque es más alta romería que todas las otras, como quier que ella non lo puede prometer sin él; pero el perlado debe amonestar a la mujer quel *plega*; et si non le *ploguiere* et quisiere ir con él, débela llevar consigo” (Partida I, tít. VIII, I, IX).

Yo soy tu prisionero, é sin porfía  
Fuiste señora de mi libertad,  
E non te pienses fuya tu valía  
Nin me *desplega* tal cautividad.  
(Marqués de Santillana, *Obras*, soneto VIII).

Me parece que la conversión de *plega* en *plegue* ha de atribuirse a la analogía de *pese*, de *pesar*; verbos que se hallaban en constante contraposición, como lo indican los dos nombres *pláceme* y *pésame* y las frases optativas *pese a mí, a mi linaje*, etc., y *plega a Dios, al cielo*, etc. El pasaje siguiente, semejante al del Amadís, pone de manifiesto la influencia de un verbo sobre el otro:

345 *Coxgamos*: Juan de la Encina, *Teatro*, p. 226 (edic. de la Academia); *acoxga*: Venegas, *Diferencias de libros*, fol. 146 vº (Toledo, 1545); *coxgo*: Cipriano de Valera, *San Mateo*, XXV, 26. La *x*, pronunciada como *ch* francesa, representa la *g* de *coger*, pronunciada a la italiana o a la francesa. Compárese en el P. Alcalá la transcripción *janab, axnab*, en que *j* y *x* representan la misma letra árabe *gim*. [Adición manuscrita de Cuervo, al margen: “*cosgas*, Lucas Rodríguez, p. 451”]. (Comisión Editora Caracas).

346 Véase Meyer-Lübke, *Grammaire des langues romanes*, II, §§ 171, 180.

347 Adición manuscrita de Cuervo, al margen: “Lisandro y Roselia”, 102; Guevara, Epístola I al Dr. Melgar, fol. 160 vº (M. Nuncio). (Comisión Editora Caracas)

Probaron mi rejalgar  
 Santispiritus, Bretonio;  
 Que pese o plegue al demonio  
 Peñafiel no ha de quedar.

(Fr. Francisco de Ávila, *La vida y la muerte*, Salamanca, 1508;  
 en Gallardo, *Ensayo*, I, col. 338).

D. L. M. Díaz acusa a la Academia de incurrir en varias inadvertencias al tratar de rebatir en su Gramática (año de 1880) lo que asienta Bello acerca de la conjugación de *placer*. El caso es como sigue: En la 1ª edición de su Gramática escribió Bello, según las reimpressiones de Caracas (1850) y Madrid (1853) que tengo a la vista:

“*Placer*. En tiempos no muy antiguos se conjugaba solo en las terceras personas de singular; tenía la raíz *pleg* para las formas de la primera familia, y *plug* para las de la quinta.

Indicativo, pretérito. *Plug-o*.  
 Subjuntivo, presente. *Pleg-a*.  
 Pretérito, *plugu-iese* o *iera*.  
 Futuro, *Plugu-iere*.

Las formas del subjuntivo se conservan en el modo optativo (*plega a Dios, pluguiесе* o *pluguiera al cielo*) y en el hipotético (*si a Dios pluguiere*). Se dice también *plegue* por *plega*, como si el verbo pasara a la primera conjugación.

Hoy conjugamos este verbo en todos sus modos, tiempos, números y personas, como irregular de la primera clase.

Indicativo, presente, *Plazc-o* o *plazg-o*.  
 Subjuntivo, presente, *Plazc-a, as, etc., plazg-a, as, etc.*”

En la cuarta edición, Valparaíso, 1857 (no conozco la 2ª ni la 3ª) leo:

“A la séptima clase de verbos irregulares pertenecen:

3º. El verbo *placer*, que en la primera familia se conjuga con la raíz irregular *Plazc* (c fuerte) o *plazg*, y en todas las demás inflexiones es regular; pero también hace la tercera persona de singular del presente de subjuntivo, *plega* o *plegue*, y las terceras personas de singular de la quinta familia, *plugo*, *pluguiесе* o *pluguiera*, *pluguiere*.

a. *Plugo* se encuentra pocas veces en obras modernas; *plega* o *plegue*, *pluguiесе*, *plugiera* y *pluguiere* apenas se usan sino como condicionales u optativas: *plega al cielo*, *pluguiесе a Dios*, *si a Dios pluguiere*.

b. La conjugación de este verbo ha sufrido vicisitudes notables. En lo antiguo se conjugaba solamente en las terceras personas de singular y pertenecía a la séptima clase de irregulares, con las raíces *plega* para la primera familia y *plug* (más antiguamente *plug*) para la quinta.

Indicativo, pretérito, *Plugo*. Subjuntivo, presente, *Plega*. Pretérito, *Pluguiесе* o *iera*. Futuro, *Pluguiere*.



Posteriormente se usó en todas las personas y números; pero las formas irregulares de la quinta familia siguieron empleándose solamente en la tercera persona de singular”.

En la última edición que hizo el Autor y que es la que se reimprime de entonces acá, repitió lo anterior introduciendo las siguientes modificaciones sustanciales:

“a. *Plugo* se encuentra pocas veces en obras modernas: *plega* o *plegue*, *pluguiese*, *pluguiera* y *pluguere* apenas se usan sino como optativas o hipotéticas: *plega al cielo*, *pluguiese a Dios*, *si a Dios pluguere*.

b ...

Posteriormente se ha usado en otras inflexiones que las de tercera persona de singular; pero la Real Academia no ha sancionado esta práctica”.

Pasemos a lo que dice la Academia (p. 129): “D. Andrés Bello, después de manifestar en su Gramática que las formas con que antiguamente se conjugaba el verbo *placer* en el subjuntivo (*pleg*, *pluguiera*, *pluguiese*, *pluguere*) se conservan en el modo optativo y en el hipotético, añade: Hoy conjugamos este verbo en todos sus modos, tiempos, números y personas como irregular de la primera clase. Los irregulares de la primera clase son en dicha Gramática los terminados en *acer*, *ecer* y *ocer*. Resulta pues de la afirmación de Bello que el verbo *placer* no es defectivo y que se conjuga como su compuesto *complacer*, exceptuadas solamente las formas del subjuntivo con sentido optativo o hipotético.

Equívocase, a no dudar, el afamado escritor venezolano al no incluir en tal excepción la forma *plugo* del pretérito perfecto de indicativo, usada frecuentemente en nuestros días, y cuyo sentido en ningún caso puede ser hipotético ni optativo; pero esto mismo que Bello asienta como hecho consumado, es, sin duda, lo que por raciocinio parece más natural y conveniente”.

De aquí resulta que la Academia se refiere a la primera edición de Bello, cuando era natural que tuviese a la vista las posteriores, sobre todo la de Madrid, 1867, que es la octava, y aun la de Bogotá, 1874, que creo conoce también la Academia. Sería, pues, justo que en otra edición de la Gramática modificase este punto, cuanto más que los hechos que Bello asienta están perfectamente acordes con lo que ahora sanciona la Academia. Solo apuntaré que desde la época en que Bello advertía hallarse pocas veces *plugo* en obras modernas, se nota en varios escritores españoles mayor tendencia al arcaísmo que anteriormente, y añadiré que esta inflexión desapareció hace mucho del lenguaje popular; y es esto tan cierto que en ediciones del siglo XVIII se halla acentuado *plugó*, lo cual prueba que los impresores desconocían la palabra, pues que, conociéndola, sería tan inconcebible como que hoy se escribiera *hizó*, *vinó*<sup>348</sup>.

Bello dice que en lo antiguo solo se usaban las terceras personas del singular; los pasajes siguientes prueban el uso del plural en el siglo XV. “Vos quiero certificar me place mucho que todas cosas que entren o anden so esta regla de poetal canto, vos *plegan*” (Marqués de Santillana, *Obras*, p. 2).

348 Aunque la Academia ha suprimido este pasaje en la edición de 1895, ha parecido conveniente conservar todavía la rectificación hasta que se borre la mala impresión de aquella censura.

Non te *plegan altiveces*

Indevidas.

(El mismo, *ubi supra*, p. 31).

“Mucho soy maravillado e me desplace por el infante don Enrique nombrar a mí por enemigo, que yo deseo mucho que él sirviese a Vuestra Merced sobre todas cosas. . . y él haciéndolo así, de muy buena voluntad le serviría yo después de mi señor el infante don Juan su hermano, que aquí está presente, a quien soy más obligado; pero teniendo él otras maneras que a Vuestra Alteza no *plegan*, no me debe él haber por enemigo porque yo dellas me aparte e sirva a Vuestra Señoría, a quien natural [e] razón me obligan sobre todas las cosas después de Dios”. (*Crón. de D. Juan II, año 1422*, cap. III, o sea XXXVIII de la 2ª serie en la edic. de Logroño, 1517). He citado con alguna extensión este pasaje, porque la Academia lo aduce en la Gramática para probar que *plegan* es tercera persona de plural del presente de indicativo. Dejo aparte los ejemplos precedentes y la dificultad de que *plega* en singular pertenezca al subjuntivo y *plegan* en plural al indicativo, para indicar que nada hay que exija este último modo en el pasaje de la Crónica; antes en el tono de moderación que afecta el que habla, es naturalísimo el subjuntivo; léase, si no, el pasaje poniendo *agraden* en vez de *plegan*.

79 (nro. 577). En el lenguaje familiar se usa *diz* por *dicen*, en la combinación *diz que*:

El placer comunicado

*Diz que* se hace mayor.

(Cristóbal de Castillejo, *Diálogo de las condiciones de las mujeres*).

80 (nro. 581). El imperativo de *haber* es perfectamente regular: *habe, habed*: “*Habe* misericordia de mí, pues dende tu niñez por todas las edades creció contigo la misericordia” (Granada, *Oración I de la vida de Nuestra Señora*); “*Habed* piedad, Criador, destas vuestras criaturas” (Santa Teresa, *Exclamaciones del alma a Dios*, VIII). La primera de estas formas, comunísima cuando *haber* era sinónimo de *tener*, es hoy inusitada; la otra apenas tiene cabida tal cual vez en el lenguaje místico; pero ambas cuadran perfectamente con las anticuadas *habes, habe, haben* en vez de *has, ha, han*, que con *habemos, habéis*, completaban, salvo la primera persona del singular, el presente regular de *haber*.

El *he* de *he aquí, he ahí* ninguna conexión tiene con *haber* ni en el sentido ni en la forma, que originariamente era *fe*. Diez consideraba este *fe* como modificación de *vé*, imperativo de *ver*; Ascoli, poco inclinado a admitir el cambio de *v* en *f*, se aparta de Diez, y tomando por base el *afe*, tan común en el *Cid*, lo interpreta como juramento aseverativo que acabó por convertirse en interjección denotativa de decisión, intimación; cosa algo parecida a lo que vemos en el latín *hercle* y en el italiano *gnaffe = mia fe*. Según esto, “Afeuos todo aquesto puesto en recabdo” (*Cid*. 1255) no sería ni más ni menos que “A fe o a fe mía que todo está puesto a buen recaudo”. (*Lett, glottol.*, pág. 88, trad. alem.). Los pronombres que se le apegan pudieran, siendo esto así, compararse a los que en latín lleva *ecce*: *ecce me, eccum*.

La forma *heis* por *habéis*, usada como auxiliar, completa el presente sincopado *he, has, ha, hemos, heis, han*:

¿Tanto os *heis* debilitado?  
(Lope, *El molino*, II, 3).

No es el viaje tan largo,  
Don Melchor, como me *heis* dicho.  
(Tirso de Molina, *La celosa de sí misma*, II, 10).

**81** (nro. 582). Son curiosas y dignas de mencionarse las formas antiguas *imos* (latín *imus*), *ides*, *is* (latín *itis*), equivalentes de *vamos*, *vais*, por ser las únicas del presente derivadas de la raíz del infinitivo:

Con mugeres e con fijos y nos *ymos* a morar.  
(*Rimado de palacio*, 354).

Caballero, si a Francia *ides*  
Por Gaíferos preguntad.  
¿Dónde *is*? ¿dónde corréis? ¿quién de repente  
Aquesta gran discordia ha levantado?  
(Hern. de Velasco, *Eneida*, XII).

En otro romance de los de Gaíferos ocurre ya *vades* como optativo:

Con Dios *vades*, los romeros,  
Que no os puedo nada dar,

pasaje este semejante al que Cervantes pone, como la antepenúltima cita, en boca del muchacho de Maese Pedro: “*Vais* en paz, o par sin par de verdaderos amantes” (*Quij.* II, 26). Díjose también *vo* en lugar de *voy*, así como *estó* por *estoy*, *so* por *soy*, según lo observa el autor del *Diálogo de la lengua*, y *do* por *doy*, como en aquel verso de la *Canción a las Ruinas de Itálica*:

Les *do* y consagro, Itálica famosa,

que Quintana, según nota don Aureliano Fernández Guerra y Orbe, destruyó poniendo *doy*, y en el cual la lección auténtica es *do*, conforme lo sospechó Bello (*Ortol.*, pte. III, § IV). Ni se crea que este *do*, es lo que impropriamente llaman algunos *licencia poética*: es forma antigua usada por los escritores de épocas anteriores: en el acto VII de la *Celestina* se hallan *so* y *do*, que editores modernos han convertido en *soy* y *doy*, acaso pensando que aquellas eran erratas.

**82** (nro. 583). Nebrija conjuga así el pretérito de *ser*: *fue*, *fueste*, *fue*, *fuemos*, *fuestes*, *fueron*; formas corrientes antes de él y de que se hallan vestigios mucho después, aunque los gramáticos de mediados del siglo XVI dan ya la conjugación actual: *yo fue* o *hue* está en Juan de la Encina y Lucas Fernández, y casi un siglo después en la Biblia de Cipriano de Valera (*S. Mateo*, XXV, vv. 25, 35, 43); *fuemos*, *fuestes* en el *Marco Aurelio* de Guevara (III, 4; fol.

140, Sevilla, 1531). El *yo hue* de Lucas Fernández se oye todavía en boca del vulgo campesino en las tierras altas comarcadas de Bogotá. El imperativo *sey* se usaba todavía en el siglo XVI (véase un ejemplo en la nota 102); lo mismo el participio *seído* y el gerundio *seyendo*.

83 (nro. 588). Entre los defectivos merece contarse *balbucir*, verbo usado desde muy antiguo, y semejante a *abolir*, salvo que la Academia usa *balbucear*; las formas que le faltan las suple hoy *balbucear*. A esta clase de defectivos han de añadirse otros verbos como *denegrir* y los forenses *adir* y *preterir*; del segundo apenas el infinitivo he visto, y del primero y el tercero infinitivo y el participio *denegrido*, *preterido*.

84 (nro. 590). La Academia admite las dos formas *irgo*, *yergo*, *irga*, *yerga*. Ya en algunas copias de la traducción del Concilio de León de 1020 se lee *irga*, y Jovellanos, como lo nota Salvá, dice en el imperativo *irgue*; pero *yergue* fue sin duda más usado: Juan de la Encina usa *yérguete* en el *auto del Repelón*, Lucas Fernández *yergues* en la *égloga o farsa del Nacimiento*, y Lope de Vega *yérguete* en *Peribáñez y el Comendador de Ocaña*, acto II. No sé si está comprobada la forma *yergamos* que trae la Academia; pero, estélo o no, es tan contraria a nuestra fonética como lo serían *adviertamos*, *sientamos*.

85 (nro. 593). *Raer* hace con más frecuencia *raíga* que *raya*: “Tomen aquellos dos ramos que sean verdes, nuevos y sustanciosos, y a cada uno dellos *raíganle* hasta el medio tútano” (Herrera, *Agric. gen.* III, 8; item, V, 1) “Santifícate con ellos, y hazles la costa para que se *raígan* las cabezas” (Scío, *Hechos apost.* XXI, 24). Esta es la forma que prefiere la Academia.

86 (nro. 594). Hé aquí ejemplos de la forma *roya*: “Cuando nace la escoba, nace el asno que la *roya*” (*Refrán en el Dicc. de la Acad., en la voz escoba*); “Sean las estacas bajas, si no hay temor de bestias que las *royan*” (Herrera, *Agric. gen.*, III, 15). “Quien goza de las maduras, goce de las duras, y quien come la carne, *roya* los huesos” (*Estebanillo González*, II). La Academia prefiere con razón *roa* a *roya*, y cita los versos de Quevedo:

Yo te untaré mis versos con tocino  
Porque no me los *roas*, *Gongorilla*<sup>349</sup>.

87 (nro. 595). *Loo* de *loar* se halla usado por Don Antonio Guevara: “*Loo* y apruebo ser eso todo bueno” (*Epíst. fam.* I, letra para D. P. Girón cuando estaba desterrado; fol. 94 vº, Zaragoza, 1543); “Rociar unas almohadas con un poco de agua de azahar, *lóolo*; mas comprar unos guantes adobados por seis ducados, maldígolo” (ahí mismo, II, letra para Micer Perepollastre; fol. III, Valladolid, 1545); por Fr. Luis de Granada: “Reconozco tu bondad, *loo* tu piedad” (*Contemptus mundi*, IV, 1); y por el marqués de Santillana y Juan de Mena:

Cuando yo veo la gentil criatura  
Que el cielo acorde con naturaleza  
Formaron, *loo* mi buena ventura.  
(*Soneto* 1).

349 *Roa* dice también *Virués*, *Monsserrate*, XVII (fol. 159 vº, Madrid, 1609); Juan de Luna en su *Arte breve y compendiosa* (1623), conjuga *roigo*, *roíga*.

A oído con otras gentes  
 Infamo muchas vegadas,  
 Loo el mal en las pasadas  
 Porque yerren las presentes.  
 (*Tratado de vicios y virtudes*).

Como primeramente se dijo *respuso* (v. gr. Cid. vv. 710, 779, 1390, 2412; compárese *haya respuesto*, *Espéculo*, lib. IV, tít. VII, l. 9), es de creerse que este *repuso* no pertenece propiamente a *reponer* sino a *responder*. Cuando este pasó a conjugarse regularmente, la otra forma, perdido el hilo de la tradición, se incorporó en la conjugación de *reponer*. Hoy por una parte la influencia del pretérito *repuse* y por otra la analogía de *oponer* han hecho que se extienda el sentido de *replicar* a las demás formas del verbo: “Podrá decirse que, ejerciendo allí el magisterio de la cátedra, el amor de los discípulos le inclinaba a favor de los ingenios de aquel país. Pero es fácil *reponer* que...” (Feijoo, *Españoles americanos*). “Podría *reponérsele* que semejante estilo y versificación, propios de una fábula no lo son en modo alguno de los géneros elevados de la poesía ...” (Quintana, *Introd. a la poesía cast. del siglo XVIII*, art. IV)<sup>350</sup>.

88 (nro. 598). El participio *imprimido*, no lo desaprueba Salvá en este caso: “El carácter que le habían *imprimido* los órdenes sagrados”. Fue comunísimo en el siglo XVI, pero poco a poco fue cayendo en descrédito; recuerdo haberlo visto censurado en no sé qué libro antiguo, y al fin debió ser tenido por incorrecto, pues refiriéndose Yepes a este pasaje de Santa Teresa, que el mismo copia: “De ver a Cristo me quedó *imprimida* su grandísima hermosura”, escribe: “Quedó también tan *impresa* aquella majestad y hermosura en su alma, que nunca la pudo olvidar” (lib. I, 13).

89 (nro. 598). Fr. Luis de León usa el participio *vido* por *visto* que, imitando el habla vulgar o campesina, emplean Lucas Fernández (p. 92) y Juan de la Encina (*Teatro*, p. 408).

Y aun *he vido*  
 El trigo desdecir muy escogido.  
 (*Geórgicas*, I).

90 (nro. 608, 609). En el siglo XIII todas las segundas personas de plural (excepto la del pretérito y la del imperativo) acababan *en des*. Fueron las inflexiones graves las primeras que perdieron la *d*; hállanse ejemplos de ello en el siglo XIV (*vayaes*, *soes*), y a principios del XVI eran de uso corriente y general las que hoy conocemos; si bien en las fórmulas del lenguaje cancilleresco quedaron vestigios hasta fines del siglo XVII (*sepades*, *non fagades ende ál*). Las inflexiones esdrújulas persistieron intactas por más tiempo; los ejemplos más antiguos que de las formas modernas tengo anotados son de 1555 y

350 La confusión de *responder* y *reponer* se nota en otras lenguas romances: en Raynouard se hallan *respos*, a *respost* = *repuso*, *ha respuesto*; en portugués *reposte* = *respuesta*; Littré trae el imperativo antiguo *repones* = *responded*. Santa Teresa dice también *repuesta* por *respuesta*.

1572<sup>351</sup>; insensiblemente fueron generalizándose, y aunque rarísimas todavía en las obras de Cervantes y de Lope, es de creerse que al fin de su siglo la generación joven ya no las empleaba, por más que Calderón se sirviese todavía de ellas en su última comedia (1680). En estilo cancilleresco subsistieron hasta bien entrado el siglo siguiente (*cobráredes* en 1723: *Nueva Recopilación* de 1772, tomo III, p. 385).

El testimonio más antiguo que conozco de la forma en *teis* del pretérito se halla en la *Vtil y breve institucion* (1555), que la da una que otra vez; Cervantes y Lope preferían aún la antigua en *tes*, pero también al fin de su siglo se hizo general la otra<sup>352</sup>.

Otro *dístedes*, semejante al del Romancero general citado por el Autor, ocurre en el romance de don Duardos y Flérída:

Contando vivos dolores  
 Que me *dístedes* un día<sup>353</sup>

**91** (nro. 613). *Doldré* por *doleré*, usado no solo en Chile sino en otras partes de América, se oye hoy entre el vulgo español (Araujo, *Estudios de fonética castellana*, p. 129); y que viene por antigua tradición lo prueba el hallarse en las obras del Infante D. Juan Manuel (R. LI, p. 328<sup>o</sup>) y en un antiguo manuscrito de la Crónica general (R. Menéndez Pidal, *La leyenda de los Infantes de Lara*, p. 319, 31; Madrid, 1896).

**92** (nro. 616). Es curiosa la síncopa del futuro de subjuntivo que se ve en el pasaje siguiente, y común en obras más antiguas:

Y si me creéis, Lucrecio,  
 Buscadlo por otra vía  
 Cual *quisierdes*:  
 Que, siendo los años verdes,  
 Podéis hallarlo despacio;  
 Y huíd, mientras *pudierdes*,  
 De la prisión de palacio.  
 (Castillejo, *Diálogo y discurso de la vida de corte*).

351 *Vtil y breve institucion, para aprender los principios, y fundamentos de la lengua hespañola*, Lovaina, 1555 (en el paradigma de la primera conjugación da amabays); Azpilcueta Navarro, *Tratado de alabança y murmuracion*, Valladolid, 1572: *complazeriays* (p. 237).

352 Mientras duró el conflicto de las formas en *tes* y *teis*, se usaba también otra en *tis*: *amastis*; v. gr.: Aldrete, *Origen de la lengua castellana*, pp. 256, 205; Calderón, *Mágico prodigioso*, pp. 221, 223 (edic. de Morel-Fatio); Cáncer, *Obras*, fols. 3, 51 (Madrid, 1651); Polo de Medina, *Obras*, p. 136 (Zaragoza, 1664); Santos, *El no importa de España*, p. 176 (Madrid, 1667). Esta nota resume el artículo que publiqué en la *Romania*, tomo XXII.

353 En la redacción más antigua de este romance, según se halla en las obras de Gil Vicente (II, p. 250, edic. de 1843), se lee "Que me *distes* aquel día".

El imperativo *guárdate* se sincopaba en *guarte*:

Gana el tesoro verdadero,  
*Guarte* del fallecedero.  
 (Conde Lucanor, cap. xv).

*Guarte*, pues, de un gran cuidado,  
 Que el vengativo Cupido,  
 Viéndose menospreciado,  
 Lo que no hace de grado  
 Suele hacerlo de ofendido.  
 (Gil Polo).

93 (nro. 644). En los tiempos anteclásicos *hube cantado* era comunísimo en lugar de *canté*, y al parecer sin indicar ninguna de las ideas accesorias que apunta el Autor; v. gr.:

Aqueste Paris, Alixandre llamado,  
 Fijo de aquel noble Rey Priamo,  
 Por cuya cabsa el reyno Greciano  
 Sobre la cibdad de Troya fue ayuntado,  
*Ovo* por amores a Elena *llevado*,  
 Que al Rey Menelao tenia por marido,  
 El qual, con otros que fueron, venido,  
 Por mas de diez años la *ovieron cercado*.  
 (Edades del mundo, CXXIII).

94 (nro. 655). Nuestra forma subjuntiva en *ra* nace de la indicativa latina del pluscuamperfecto, sentido en que era muy común antiguamente (véase *Gram.* nro. 720); si bien no deja de ocurrir también como mero pretérito, lo mismo que en portugués:

Cuando vino la mañana,	Que parece un gavián,
Que quería alborear,	Voces da por el palacio
Salto <i>diera</i> de la cama	Y <i>empezara</i> de llamar.

(Romance del Conde Claros de Montalván).

Como netamente subjuntiva es, según se dijo en la *Gramática latina* de Caro y Cuervo, muy rara en los monumentos más antiguos de nuestra lengua; en el Cantar del Cid no aparece con tal carácter sino unas dos veces (versos 3319 y 3597), y ambas en la apódosis de oraciones condicionales, en las cuales es sabido que se permite el indicativo en latín como en castellano (*Gram.* nro. 695). Compárense los dos pasajes siguientes:

*Si non errasset, fecerat illa minus* (Marcial, I, 22);  
*Si a Millan croviessen, ficieran muy meior* (Berceo, *S. Mill.* 288).

De la apódosis pasó a la hipótesis, y de oraciones condicionales a las puramente subjuntivas.

En nuestros clásicos, la forma en *se* predomina (lo que no quiere decir que sea exclusiva) como verdaderamente subjuntiva después de verbos que rigen este modo (nro. 457), en frases finales, optativas, adversativas, concesivas, etc. (*para que, aunque, ojalá lo oyese*, etc.), y en la hipótesis de oraciones condicionales (*si lo supiese, lo diría*); la en *ra* en la apódosis, y en frases que pudiéramos llamar potenciales, en las cuales se representan los hechos como meramente posibles, y que son en cierto modo oraciones condicionales incompletas, por faltarles una hipótesis vaga, que varía según los casos; como en este pasaje de Cervantes: “Preguntéle que por qué había dado aquella tan cruel sentencia y hecho tan manifiesta injusticia. Respondióme que pensaba otorgar la apelación, y que con eso dejaba campo abierto a los señores del Consejo para mostrar su misericordia moderando y poniendo aquella su rigurosa sentencia en su punto y debida proporción. Yo le respondí que mejor *fuera* haberla dado de manera que *les* quitara de aquel trabajo, pues con esto le *tuvieran* a él por juez recto y acertado” (*Lic. Vidriera*).

En los casos en que es indiferente el uso de las dos, ha tomado creces entre los españoles el uso de la forma en *se*, y aun pudiera decirse que tiende a hacer desaparecer la en *ra*; por el contrario, en América (a lo menos en Colombia) es de raro uso la en *se* en el habla ordinaria, y en lo escrito solo la emplean los que imitan adrede el lenguaje de libros españoles.

95 (nro. 678). Como ejemplos curiosos de imperativo con negación trae don J. E. Hartzbusch el refrán “*Ni fía, ni porfía, ni entres en cofradía*”, y un pasaje del Conde Lucanor, que dice: “*Non fablad, callad*”; a los cuales deben agregarse este del Poema de Alfonso XI:

Esforçad e non temed,  
De Dios es profetizado  
Que auedes a uençer.  
(Copla 1529; item 1559).

En el siguiente del romance del Conde Dirlos, que empieza

Estábase el Conde Dirlos,

Durán (Madrid, 1832) puso malamente *mirad* por *miréis*:

No *mirad* a vuestra gana,  
Mas *mirad* a don Beltrane,

96 (nro. 679). Este *sepáis* por *sabed* me parece tan solo una reliquia del uso que se hacía del optativo, a usanza latina, para suavizar el imperativo:

*Tomes* este niño, Conde,  
Y *lléveslo* a cristianar;  
*Llamédesle* Montesinos,  
Montesinos le llamad.



Calderón mismo ha dicho:

*Dígame* tú, divina  
 Mujer, que este horizonte  
 Vives, siendo del monte  
 Moradora y vecina,  
 ¿Qué camino da indicio  
 Para ir al Purgatorio de Patricio?  
 (El Purgatorio de San Patricio, III).

**97** (nro. 708). El empleo del participio sustantivado con *tener* es portuguesismo que se le deslizó a Fray Luis de Granada en este pasaje de las *Adiciones al Memorial de la vida cristiana*: “¿Qué cosa es más fuerte ni más poderosa que la muerte? ¿De quién no *tiene alcanzado* triunfos?” (Pte. I, cap. I, § 5). No obstante, de lo mismo se hallan ejemplos en Cervantes, Santa Teresa y Lope de Vega.

**98** (nro. 717). A veces solo se pone en presente uno de los dos miembros de la oración condicional, y el otro no sufre alteración: “Si maese Pedro no se abaja, se encogé y agazapa, le cercenara la cabeza” (Cervantes, *Quij.* II, 26). “Si no hubieras cebado en algo tu ira, de seguro te mueres” (Ochoa, *Virgilio*, égl. III).

**99** (nro. 721). Desde la época en que el Autor publicó esta Gramática es increíble el cuerpo que ha tomado en España el abuso de la forma en *se* en la apódosis de oraciones condicionales; raros son hoy los escritores, aun de alguna nota, que no yerran en este punto, y por lo mismo se hace más importante advertirlo a los jóvenes para que se precaven de semejante corruptela.

Este hecho, como todos en el lenguaje, tiene su fundamento y sus antecedentes; aquí obra el paralelismo de los dos miembros que tienden a igualarse. En una nota anterior vimos que la forma en *ra*, propia en un principio de la apódosis, pasó a la hipótesis, y en el caso presente la misma causa traslada la forma en *se* de la hipótesis a la apódosis. Falta saber si esto logrará la misma sanción que lo otro. Como caso parecido puede citarse la forma que da el vulgo en Francia a las oraciones condicionales de la misma especie: *Si j'aurais de l'argent, je ne serais pas ici*.

**100** (nro. 734). El giro de Lucrecio *expleri potestur* es tautológico; bastaba con una sola pasiva. En sánscrito y en gótico sí se usa sola la pasiva de *poder*<sup>354</sup>.

**101** (nro. 762). El uso de *atrever* con acusativo oblicuo no fue conocido en castellano antiguo ni aparece sino a fines del siglo XVI y principios del siguiente. Fúndase en la analogía de los verbos comunes que admiten la construcción refleja, como si se arguyera así: *moverse* presupone *mover*, luego *atreverse*, *atrever*. Lo mismo se observa en *abstenerse*, pues que Fr. Luis de Granada dijo: “Abstenga sus ojos de mirar”, igualando este verbo a *contener*. Podrían citarse otros ejemplos parecidos.

354 Véase Bopp, *Vergl. Gramm.*, § 870; Pott, *Etym. Forsch.*, tomo II, pág. 505 (2º edic.).

102 (nro. 763). Hay muchos verbos transitivos que, usados como reflejos, significan movimiento o actitud espontánea, v. gr. *moverse*, *volverse*, *echarse*, *arrojarse*, *ponerse*, *sentarse*, *mantenerse*, *haberse*; de estos hubo de pasar el pronombre a los intransitivos *irse*, *venirse*, *salirse*, *entrarse*, *estarse*, como mero signo de espontaneidad, y por consiguiente sin que hubiese intento de emplear tal o cual caso determinado. Siendo esto así, tendríamos aquí una construcción por analogía que no puede reducirse al análisis común. No hay en efecto medio alguno de comprobar en qué caso está el pronombre que acompaña a estos intransitivos; y por lo mismo es ocioso discutir si es acusativo o dativo. ¿Se modificará el carácter del verbo al agregarle un pronombre que no tiene funciones deslindadas de acusativo o dativo, solo porque con los transitivos que sirven de modelo ha de tornarse como acusativo en virtud de serlo los demás pronombres con que se juntan? Si se modifica, ¿cómo podrá probarse?

*Ser* y *estar*, junto con el pronombre reflejo, admiten el reproductivo *lo*, caso en que aquel ha de tomarse naturalmente como dativo. “Adonde yo no quisiere ser Sosia, séitelo tú” (Villalobos, *Anfitrión*). “Obispo por obispo, séaselo Domingo” (Mariana, *Hist. de Esp.* XVII, 8). “Andemos presto, que estará loco tu amo con mi mucha tardanza. —Y aun sin ella se lo está” (*Celestina*, v).

103 (nro. 764). *Morirse*, además de significar *acercarse a la muerte*, denota la muerte natural a diferencia de la violenta; así no puede decirse que alguien *se murió fusilado*, pero sí que *se murió de tisis o pulmonía*.

104 (nros. 777-9, 781-2). *Hacer* usado transitivamente, significa causar, producir como cuando decimos “esa leña hace humo”, “no me haga sombra”; y empleadas estas locuciones para denotar las variaciones atmosféricas, se iguala el verbo a los impersonales: “hace frío”, “hizo grandes calores”; por eso el acusativo se reproduce con un caso complementario: “Yo no sé cómo os habrá ido por ahí de calor; pero aquí *le ha hecho* (y aun *le hace*) tan recio, que lejos de haberme ido al campo...he guardado la casa de día y de noche” (Moratín, *Obras póstumas*, tomo II, pág. 469).

¿Cómo viene vuesancé?

—Con calor. —Hácelo a fe.

(Tirso de Molina, *Por el sótano y el torno*, I, 4).

Tomado el *mismo hacer* en el sentido de completar (“tres y cuatro hacen siete”), se dice: “El día de hoy hace cuatro meses que no la veo”; esto es: “el día de hoy completa los cuatro meses”; de aquí el que no sea propio el uso de este verbo si no se trata de número fijo, y el que debiera preferirse *haber* en frases como “mucho tiempo ha que no la veo”, por ser este verbo de significación más vaga. Parece, en efecto, que de tomarse en el sentido de *tener* cuando se aplica a la edad o duración, diciéndose “Ha muchos días que no ha venido”, esto es, “tiene, lleva, ha estado muchos días en que no ha venido”, pasó al uso

impersonal, que ya tenía para denotar existencia<sup>355</sup>. Este proviene sin duda de la fusión de frases sinónimas: “Hubo guerras en España” nace de “Fueron guerras en España” + “España hubo guerras”, tomándose los dos verbos *ser* y *haber* en las acepciones antiguas de existir y tener. Esta fusión debía de verificarse ya en latín vulgar<sup>356</sup>.

En las locuciones explicadas es visible cómo ha ido oscureciéndose el sujeto y predominando el acusativo hasta venir a ser el objeto principal del concepto, o sea el sujeto psicológico; de ahí que por la tendencia natural a restablecer la armonía entre la fórmula psicológica y la expresión gramatical, se diga *dieron las cuatro, hicieron grandes calores, hacen ocho días*, y entre el vulgo y aun entre la gente culta de algunas comarcas, *hubieron fiestas, habían cuatro días*.

En la expresión chilena “Habían o hacían cuatro días *a* que no le veía” parece que la *a* se debe a la fusión de “Cuatro días *ha*” con “Hace cuatro días”. No sé si este hecho sea el que presenta aquel verso de Juan de la Encina:

E ha dos meses ha que llueve.  
(*Teatro*, p. 143).

Como nunca se dice *ayer un año, hoy dos meses*, me parece claro que en *ahora un año* no hubo originariamente elipsis sino sinalefa, por la cual el impersonal *ha* se incorporaba en el adverbio *ahora*. En Juan de la Encina se lee *hora un año, desde agora dos años* (*Teatro*, pp. 120, 221); en Lope de Rueda *agora ha cinco años* (*Obras*, I, p. 124); en Santa Teresa *ahora ha un año* (*Cartas*, Riv. LV, p. 230<sup>3</sup>), *ahora un año* (*ib.* LV, pp. 7<sup>2</sup>, 276<sup>1</sup>). Esta contracción es idéntica a otras que se hallan en manuscritos y ediciones de los mismos autores: *praga (a) Dios, agora (a) burlar* (Encina, *Teatro*, pp. 93, 116); *pluguiera (a) Dios* (Santa Teresa, *Vida*, edición autografiada, p. 28). Poco a poco ha ido cediendo el puesto *haber* en este sentido a *hacer*, y no percibiéndose ya la sinalefa, forman estas frases un caso curioso de aislamiento sintáctico, admitido por el uso común y corriente del siglo XVI acá. “Ya no está allí (la piedra); mas el obispo Pelagio, que la vió agora cuatrocientos años, la dejó puesta, refiriendo dónde estaba”. (A. Morales, *Viaje, Oviedo*). “Si este no es leve argumento, ¿cuántos destos hay en España de piedras de ahora mil y seiscientos, y más antiguas escritas por españoles con letras latinas?” (Aldrete, *Origen de la lengua*

355 Los pasajes siguientes explican el uso del *que* y dan ciertos visos de posibilidad a la explicación propuesta: “Si nos queremos saber en quanto tiempo los ninnos pueden perder sus cosas, devemos contar los annos del ninno; é demas quantos annos a *que* los padres perdieron las cosas. . . Mas si por ventura el padre o la madre estudiaron xxx. annos *que* perdieron la cosa, los ninnos dalli adelante non la puedan demandar”. (*Fuero juzgo*, IV, 3, 2). “Un día tuvo necesidad, porque *había* [como si se dijera *llevaba*] muchos que no hacía de su vientre cosa de provecho, que le recetase el médico una ayuda” (Hidalgo, *Diálogos de apacible entretenimiento*, II). Por supuesto que en este último ejemplo está *haber* empleado como impersonal.

356 En los primeros monumentos de la lengua se hallan usadas promiscuamente las construcciones normales y la que resultó, de su fusión; v. gr.: “Grand alegría es entre todos esos christianos” (*Cid*, 1236); “Un monge beneito fue en una mongía” (Berceo, *Milagros*, 76); “El pueblo e la villa houo grant alegría” (*Apol.*, 621); “El prado que vos digo avie otra bondat” (Berceo, *Milagros*, 11); “Ally son las especias, el puro garençal. / En ella ha gengiure, clauels...” (*Alexandre*, 1301); “Quantos que y son” (*Cid*, 3100); “Quantos que allí ha” (*Cid*, 1215).

*castellana*, II, 18). “En los escritores de ahora dos siglos, lejos de evitarse estas reproducciones viciosas, se buscaban y se hacía gala de ellas” (Bello, *Gram.* § 157).

Dónde andan ...? —Ahora poco  
Desfilaban de paseo  
Por el jardín.  
(Bretón, *Un día de campo*, I, 13).

Sobre las frases *hace poco*, *muchos años hace*, precedidas de preposición, véase adelante la nota 147.

**105** (nro. 781). Las construcciones inglesa e italiana correspondientes a la nuestra de *haber* que expresa indirectamente la existencia (*hay fiestas*), difieren de ella en que no son impersonales, pues la cosa existente hace el oficio de sujeto.

**106** (nro. 791-5). El uso de la construcción refleja en sentido pasivo aparece arraigado en nuestra lengua desde sus primeros monumentos: “Non se faze assi el mercado” (*Cid*, 139). “Este enganno non queremos que vala, ni que se faga en ninguna manera” (*Fuero Juzgo*, lib. II, tít. V, I, VIII). “Et otrosí por este cuento, segunt dixieron los santos, hobo Santa Maria siete placeres muy grandes, del su fijo, que se cantan en santa iglesia” (*Partidas*, pról.). “Responde el Rey que tiene por bien que se tome el servicio de los ganados en aquellos lugares do se vsó e sse acostunbró de coger” (*Cortes de Madrid*, año 1339).

Muy pocas reynas de Grecia se halla  
Que limpios oviesen guardado sus lechos<sup>357</sup>.  
(Mena, *Lab.*, 78).

Y así por todas las edades de la lengua hasta nuestros días.

Aplicábase de preferencia esta construcción a las cosas, por el riesgo que había de que refiriéndose a personas, se confundiese el sentido pasivo con el reflejo o recíproco. El ejemplo siguiente muestra cómo se prefería, para las personas, la pasiva formada con *ser* y el participio: “Por ende estableçemos que de aquí adelante en los pleitos que ando-dieren en la nuestra abdiencia en que se aya a dar sentencia definitiua, que aquel que ouiere de ffazer la rrelaçion que la trayga por escripto, ffirmada de su nombre, para que se ponga en el proceso del pleito. Et que los procuradores e los abogados de los pleitos que sean llamados, e que se ffaga la rrelaçion ante ellos por vno de los oydores” (*Cortes de Guadalajara*, año 1390).

357 Diez (*Gramm.* 3, p. 282) cita el primero de estos versos como ejemplo del verbo en singular con un nombre plural; pero parece que ha de construirse: “Se halla que muy pocas reynas de Grecia oviesen guardado...”

Con el tiempo fué aplicándose a personas la construcción reflejopasiva, quedando al contexto la determinación del sentido; en los siglos XVI y XVII se halla tal cual vez *se mataban los cristianos, se degollaron los catalanes, por eran muertos, fueron degollados*<sup>358</sup>. Por dos caminos se procuró aclarar la ambigüedad de estas frases: el primero, anteponiendo la preposición *a* al nombre del objeto que padece la acción: “Fué recibido con grandes juegos e danzas, como se suelen recibir a los reyes que de alguna conquista vienen victoriosos” (*Crón. Juan II*, año VII, cap. XXI). Aquí se ve que el autor iba a escribir *como se suelen recibir los reyes*, pero resultándole el sentido diverso del que pensaba dar a la frase, porque *reyes* aparecía como agente, no tuvo otro medio de hacerlo paciente que anteponerle *a*, que, en cuanto al sentido, señala el blanco de la acción lo mismo en *azotaron al ladrón* que en *dieron cincuenta azotes al ladrón*. Semejantes frases no ofrecen dificultad en singular, porque desde antiguo se emplean como netamente impersonales: “El ser hermosa o fea una mujer es cualidad con que se nace, y no cosa que se adquiere por voluntad” (León, *Perfecta casada*, XX). “Es camino adonde se tropieza también, y se peligra y yerra” (el mismo, *ib.* introd.).

“Sin odio, en paz estás, sin amor ciego,  
Con quien acá se muere y se suspira”.  
(Garcilaso, *Elegía al Duque de Alba*).

358 “Siendo (Plinio Segundo) gobernador de una provincia, y viendo la muchedumbre de cristianos que cada día se mataban, escribió al emperador Trajano una carta... dándole cuenta de la mucha gente que cada día moría sin cometer delito alguno contra las leyes romanas” (Granada, *Símbolo*, II, 12). “Que el señor del castillo era un follón y mal nacido caballero, pues de tal manera consentía que se tratasen los andantes caballeros” (Cervantes, *Quij.*, I, 3). “Prendiéronse también muchos ciudadanos, de los cuales mandó el gobernador ahorcar al siguiente día nueve por traidores” (Coloma, *Guerras de los Estados Bajos*, X). “Degolláronse todos los enemigos a vista de la ciudad” (el mismo, *ib.*, IX). “Montaner refiere, que en un mismo tiempo en todas las ciudades del imperio se degollaron los catalanes por orden de Andrónico y Miguel” (Moncada, *Expedición*, XXVIII). “Habiendo pues de ser nuestra materia participante de imitación, no se pueden sufrir aquellos que enseñando agricultura o filosofía o otras artes o ciencias quieren ser tenidos por poetas en lo que no hay imitación alguna” (Cascales, *Tablas poéticas*, I). Y todavía hoy como entonces esta es la construcción que se usa con nombres de persona no determinados: “Se nombraron alcaldes”. “Enviáronse reconocedores” (Moncada, *Expedición*, XXXVI). “Elájanse en nuestros tiempos castos y humildes obispos” (Fernández Navarrete, *Conserv. de monarquías*, disc. XXVIII).

No así en plural a causa de la incongruencia que resulta de seguir concordando el verbo con lo que se ha convertido en complemento; de donde proviene que frases semejantes a la que arriba se copió son tenidas por incorrectas<sup>359</sup>. Fue el otro camino acudir a la semejanza de locuciones al tenor de *se dice, se manda, se ruega, se hace agravio u ofensa*, las cuales, teniendo sujeto gramatical, son ideológicamente impersonales, y llevan su complemento en dativo con *a*: *se dice, se manda, se ruega a los niños que vengan; se hizo agravio a los vecinos*; y reproduciendo el nombre, *se le dijo, se les ruega*. Por eso desde que aparecen con pronombre las frases verdaderamente impersonales, llevan *le* y *les*. Véanse los ejemplos más antiguos que tengo anotados y que rectifican lo que dice nuestro Autor (nro. 793, nota) sobre la edad de estas construcciones<sup>360</sup>: “Al rucio se le dará recado a pedir de boca, y descuide Sancho, que se le tratará como a su misma persona” (Cervantes, *Quij.*, II, 31). “Al ingrato que no lo hace así, se le debiera castigar con privarle de las mercedes y de los honores” (Fernández Navarrete, *Conserv. de monarquías*, XIX). “Platón dijo que los que llegando a treinta años estuviesen sin casarse, se les castigase en pena pecuniaria” (el mismo, *ahí mismo*, XVI). “De otro delito se le acusa” (*Tribunal de la justa venganza*, especie de libelo contra Quevedo). “Se le convida” (Solís, *Eurídice y Orfeo*, III). “Se le debe castigar” (Santos, *El no importa de España*, XI). “Se les castiga” (*Docum.* de 1666 o 1667, en Pellicer, *Histrionismo*, I, p. 274). Del pronombre femenino no tengo ejemplos tan antiguos; pero aunque el uso más general en España es poner en estas frases *la* y *las*, no son raros *le* y *les*, lo cual arguye preferencia por el dativo: “No ser justo que a aquellas solas se les obligue a que se arreglen en la marca, cuento y peso a dichas antiguas leyes y ordenanzas” (*Nov. Recop.*, lib. VIII, tít. XXIV, l. v: del año 1777). “Se les provea de ministros” (a las iglesias) (*ib.* I, 13, 6). “En este punto no bastará desagruar la propiedad con la libertad de los cerramientos, si no se le reintegra de otras usurpaciones que ha hecho sobre ella la legislación” (Jovellanos, *Ley agraria, utilidad del cerramiento*). “Muchas personas piadosas reparan con su devoción esta irreverencia, pues de cuando

359 No obstante, se encuentran ejemplos: “Fue rescebida con aquella solenidad que se acostumbra recibir a los nuevos reyes”. (*Memorial de diversas hazañas*, VIII; R. 70. 7<sup>o</sup>; en el MS. que poseo dice *se acostumbra*, cap. XXI). “También se desterraron a los que acompañaron el estandarte austriaco, el día de la aclamación de la corte” (Marqués de San Felipe, *Coment.*, VII). “Tengo por sin duda que el día de hoy habría muchos con quien fuese necesario usar del breve (del Papa para compelerlos a aceptar), si se diesen por inhábiles a los que frecuentando las casas de los consejeros y valiéndose de favores, se juzgan capaces de tan alto ministerio” (Fernández Navarrete, *Conserv. de mon.*, XXVIII; lo mismo en la redacción primitiva de 1621, fol. 35 v<sup>o</sup>). “Ordeno que no se propongan para las cátedras a los que ejerzan la judicatura del estudio de la Universidad” (*Nov. Recop.*, lib. VIII, tit. IX, I, XXII; esta ley es de 1765; en el título se lee la misma construcción; pero más abajo dice: “No se incluya en la proposición a los que...”.) “Se declararon por tiranos a todos cuantos con semejantes pretextos habían hecho guerras y sujetado esclavos” (Quintana, *Fr. Bart. de las Casas*). “Se vieron trepar aquel día por aquellos ágrios recuestos a más de mil pobres ciegos, cojos, mancos y tullidos” (Ángel Saavedra, *Masanielo*, lib. II, cap. II).

360 No sé qué desconfianza inspira ejemplo tan antiguo como este del ordenamiento de las Cortes de Burgos de 1515, según lo publica la Academia de la Historia: “Se les mandó presentar los poderes á los procuradores, que lo hicieron ante el secretario y escriuano sobredichos de Cortes, y luego se les citó por el dicho obispo para el día siguiente a las dos de la tarde” (*Cortes de León y de Castilla*, IV, p. 246).

en cuando se les ve venir<sup>361</sup> en derechura de la ciudad o destacarse del paseo sin otro objeto que el de rezar a San Alonso” (el mismo, *Mem. del castillo de Bellver*). “No se les trata así” (a las mujeres) (R. de la Cruz, *El sastre y el peluquero*) “Se le pellizcó y murmuró” (a la declamación) (Vargas y Ponce, *Declamación contra los abusos introducidos en el castellano*). “Se le excita. . . se le estrecha” (a la bestia) (Banquero, *Libro de Agricultura de Ebn-el-Awam*, II, p. 540). “Así pudieron (las parteras) justificar con verdad y sinceridad la desobediencia de que se les acusaba” (Scío, *Éxodo*, I, 19, nota). “Por eso se obligó a la Junta a que dirigiese a Josef Napoleón una carta ... Por eso se le estrechó a que enviase sus diputados para renovar a presencia del intruso las seguridades de su lealtad” (Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*, cap. xxv). “Si se dejase a las abejas toda la miel que elaboran, rara vez les faltaría el sustento; pero por lo común se les despoja de ella con tan poca consideración, que las exponemos a morir de hambre” (A. Pascual, *Anot. al cap. II, lib. V de la agric. gen. de Herrera*). “Se le llama *filia principis*” (a Sulamitis) (González Carvajal, *Libros poéticos de la Santa Biblia*, VII, pp. 16, 19). “Se le atajara” (a la profusión) (Oliván, *Disc. Acad. Esp.* I, p. 19). “Águeda se levantó con intención de irse, y solo pudo retenerla la seguridad que recibió de que no se le volvería a importunar” (Fernán Caballero, *Simón Verde*, v). Ni estos son hechos aislados; en mucha parte de la América española, si no en toda, el uso común y corriente es decir *se le*, *se les* para el masculino y el femenino.

Con respecto a *le* masculino jamás ha habido duda; *la*, *las* han llegado a predominar notablemente sobre *le*, *les*; entre *les* y *los* la competencia se ha ido aumentando desde fines del siglo XVIII pero indudablemente *les* es todavía más usual aun entre los españoles. De ochenta y cinco pasajes (fuera de los citados arriba) que he anotado a medida que se han ido presentando, sesenta y dos llevan *les* y son de estos autores: La Academia (1726), Feijoo, Ramón de la Cruz, Nasarre, Baíls, Tomás de Iriarte, Jovellanos (tres), Moratín hijo, Azara, Conde, Clemencín, Martín Fernández de Navarete, J. L. Villanueva, González Carvajal, Quintana, Gallego, Lista, Reinoso, Hermosilla, Javier de Burgos, Flórez Estrada, Miñano, Toreno, Martínez de la Rosa, Ángel Saavedra, Salvá, Donoso Cortés, Gil y Zárate, Pidal, A. Fernández Guerra, Mesonero, P. de la Escosura, Vicente de la Fuente,

361 En estas frases con un infinitivo hay a veces una confusión o asimilación: dicese *la oigo quejar* y *le oí un quejido*; en pasiva se le *oyó un quejido* y también se le *oyó quejar*. “A ninguno de estos canónigos se les oye quejar de la cortedad de su renta” (J. L. Villanueva, *Vida literaria*, tomo II, p. 341). “Y si ella niega que él piensa en ella, sostenerlo de firme, hasta que acosada, aturdida, aburrída, se le haga saltar y tome una resolución” (Hartzenbusch, *La coja y el encogido*, acto II, esc. III). De una manera semejante a *las niñas se les enseña la doctrina* y *se les enseñaba a leer de corrido* (Valera, *Comendador Mendoza*, II). Véase la nota 133. [Adición manuscrita del mismo Cuervo al margen de su edición de 1907: “No es acreedora (la comedia de Lope, *Amor con vista*) ciertamente al desdeñoso olvido en que se *le* ha dejado por todos los editores de nuestro gran dramático” (Advertencia preliminar al tomo VI de la *Colección de libros raros o curiosos*, p. XI)]. (Comisión Editora Caracas).



E. Lafuente Alcántara y Menéndez Pelayo<sup>362</sup>; y veintitrés hay de *los*, sacados de Jovellanos (cinco), Quintana, Toreno, Fermín Caballero, Ángel Saavedra, Balmes, Fernán Caballero, Pedro de Madrazo, V. de la Fuente, P. A. Alarcón y Menéndez Pelayo. Todo esto concurre a probar, en mi concepto, que el instinto común de los que hablan castellano tiende a emplear el dativo en estas frases. Pero si el complemento con *a* que apareció el primero es indiferente de suyo e igualmente acomodado como dativo o acusativo para determinar el blanco de la acción; objeto único con que en un principio se empleó la partícula, ¿qué motivos obraron en la preferencia de las formas dativas del pronombre? En primer lugar, cuando empezaron a usarse las locuciones cuestionadas, estaban ya arraigadas las otras *se lo quita*, *se la entrega*, *se los alaba*, con sentidos diferentes en que el *se* es dativo y el *lo* acusativo de cosa; en las nuevas el *se* ya no era dativo y el otro pronombre debía designar una persona; hubo pues necesidad de decidirse por aquellas no menos comunes, *se le ruega*, *se les manda*, en que el segundo pronombre señala la persona, quedando el *se* como signo de impersonalidad<sup>363</sup>. Además, en el sentido impersonal la tradición sintáctica, a que el instinto popular es tan fiel, hacía sentir siempre un acusativo<sup>364</sup> en el pronombre reflejo, y no fue posible introducir otro acusativo. ¿Pues cómo, se preguntará, se ha extendido el *la* y *las* y el *los* en lugar de *le*, *les*? Cuando empezó a generalizarse esta construcción cayó en manos de furibundos *laístas*, como Isla<sup>365</sup> y Moratín, que en ningún caso admitirían un *le* femenino, y acreditaron el *se la*, *se las* en perjuicio del *se le*, *se les*; influencia que poco se sintió en América, donde el *laísmo* por buena dicha es desconocido. En cuanto al *los*, sabido es que con suma frecuencia ha sido, y es usado por los castellanos como dativo (*los echó la bendición*, *los atraviesa el pecho*); con tal valor pudo introducirse en estas frases, y ayudando la analogía de las personales como *uno los oye*, *alguien las oyó*, ha ido ganando terreno. La confusión de los casos que del *leísmo* se ha originado entre los castellanos no permite adivinar si ellos sienten en la construcción impersonal un dativo o un acusativo; pero de todos modos el *las* como el *los* aparecen en la historia de ella como igualmente abusivos, aunque el primero cuenta en España con más autoridades<sup>366</sup>.

362 En la *Novísima Recopilación* no se me ha deparado *se los*, y sí con frecuencia *se les*. La Acad. usa *se les* en el Dicc., 13ª edic., s. vv. *cinchera*, *destetar*. En el tomo XXV de la Biblioteca de Rivadeneira, p. 23<sup>1</sup>, se lee como sigue este pasaje de la Empresa VII de Saavedra: “Perturbada y ofuscada la razón, desconoce la verdad, y aprehende las cosas, no como son, sino como *se las* propone la pasión; de donde nace la diversidad de juicios y opiniones y la estimación varia de los objetos según la luz a que *se les pone*”; *se los* dicen cinco ediciones anteriores que tengo a la vista (Munich, 1640; Amberes y Amsterdam, 1659; Valencia, 1675 y 1800); pero es evidente que esta combinación es ahí idéntica a la anterior *se las*, esto es, de dativo y acusativo oblicuos. El editor novísimo no supo, pues, interpretar el pasaje; cosa nada extraña, como que en la misma columna dejó pasar un *ellas* por *ellos* y no corrigió el *Epitecto* de las impresiones anteriores. [Adición manuscrita del mismo Cuervo, al pie de página: “Se les mira (Sedano, *Parn. Español*, 5, III)”. (Comisión Editora Caracas).

363 A los primeros *se les* habla con el sombrero en la mano y *se les* trata con respeto; a los segundos *se les* oye o *se les* manda con la gorra calada, y *se les* trata de tú” (Isla, *Fr. Gerundio*, al público).

364 La Academia reconoce paladinamente que este *se* es acusativo (*Gram.* pte. II, cap. IV; pp. 243, 244, edic. de 1895).

365 De Isla es el ejemplo más antiguo que tengo de la construcción aplicada al femenino (*Día grande de Navarra*, 1746; R. XV, 23<sup>1</sup>).

366 Adición manuscrita de Cuervo, al margen de su edición de 1907: “Se les, *Academia Diccionario: Grillera*”. (Comisión Editora Caracas).



Finalmente, considerado atentamente el origen, desenvolvimiento y estado actual de estas construcciones, es patente que no pertenecen a la sintaxis normal y que caen por fuera de los esquemas de las gramáticas vulgares, ofreciendo uno de aquellos grados del movimiento sintáctico que el filólogo señala y explica históricamente, pero que no puede construir por los principios de lo que se llama análisis lógico. En prueba de ello citaré la argumentación de que se vale la Academia para desterrar el *les* y afianzar el *los*: si *les*, dice, fuera dativo en “a los delincuentes se les acusa”, subsistiría al volver la frase por pasiva, cosa que no sucede, pues la pasiva de dicha frase es “los delincuentes son acusados”<sup>367</sup>. Dejada aparte la idea de volver por pasiva una frase que histórica y virtualmente ya lo es, idea casi tan inaceptable como que “un árbol es cortado” fuese la pasiva de “se corta un árbol”, basta observar que, según la misma Academia *se* es en estas construcciones acusativo, y también desaparece. No se trata pues aquí de una *oración primera de activa*, y por tanto la argumentación no concluye; y si concluyera, podría decirse indistintamente *se le o se lo castiga*, supuesto que el acusativo de *él* es *le o lo*. Acaso sería bien que la Academia no decidiese dogmáticamente este punto, y que dejase la resolución, como lo ha hecho en la elección del acusativo *le o lo*, al único que tiene la clave para estos misterios del movimiento del lenguaje: el instinto popular o sea el uso.

Para realzar más el indeciso carácter sintáctico de estas expresiones, añadiré algunas particularidades de que se hallan ejemplos en nuestros buenos autores.

A pesar de la forma y el sentido impersonales, no repugnan estas construcciones un predicado, las más veces alusivo a persona determinada. “Hoy se vive de una manera, y mañana de otra, y cada día de la suya agora alegre, y luego triste, y después enfermo” (León, *Expos. de Job*, cap. III, v. 19). “Dejéme dormir, pero como no *se* duerme bien sentado, cáíme de lado como una cosa muerta” (Espinel, *Escud. rel.* I, desc. X) “Con libertad *se* ha de andar en este camino, puestos en las manos de Dios. Si su Majestad nos quisiere subir a ser los de su cámara y secreto, ir de buena gana; si no, servir en oficios bajos y no sentarnos en el mejor lugar” (Santa Teresa, *Vida*, XXII). “Estando pensando una vez con cuánta más limpieza se vive estando apartada de negocios, y cómo cuando yo ando en ellos debo andar mal y con muchas faltas, entendí...” (la misma, *Relación* III). “El camino por la abadía y villaje de San Lamberto... traía las mismas dificultades, y aun mayores, porque o se había de ir pegado al bosque o apartado dél; si se iba junto al bosque ocupado por el enemigo (como era cierto que le había de ocupar en desalojando el campo español) podía desde él ofenderle por el costado ... , si se marchaba apartado del bosque, era evidente la dificultad y el peligro de cubrir tanto bagaje y artillería con tan poca gente” (Coloma, *Guerras de los Estados Bajos*, VII). “Si no fuera por estos sustos, nada me quedaría que apetecer; pero ¿en qué rincón de la Península se vive tranquilo?” (Moratín, *Obras póstumas*, tomo II, p. 226). Hoy no se usa la concordancia del predicado con el nombre de la persona a quien se alude, y en general se tilda esta construcción como galicismo, aunque, por lo visto, sin razón. No obstante, con *ser* y *estar* semejante combinación es en

367 Adición manuscrita del mismo Cuervo al ejemplar de su edición de 1907: “La idea de aplicar al esclarecimiento de estas frases el volverlas por pasivas es cosa de Martínez López (*Principios de la lengua castellana*, p. 59, París, 1840)”. (Comisión Editora Caracas).

nuestra lengua inaceptable, porque el predicado que puede tomarse como modificación adverbial con verbos significativos de actos materiales y concretos, con aquellos supone un sujeto en el cual resida como cualidad o modificación. Es sin duda un barbarismo: “Cuando se está rico, se es cruel con los desvalidos”.

El gerundio no se refiere a otros casos que al nominativo y al acusativo (véase la nota 72), y sin embargo puede juntarse con el complemento de estas construcciones, por más que su carácter no sea perfectamente definido:

Allí se mira  
 A Dafne huyendo de Apolo.  
 (Moreto, *El desdén con el desdén*, jornada 1, cita de Caro).

“Veíase a Roger armado sobre la popa de su galera animando a sus capitanes y dirigiendo sus movimientos” (Quintana, *Roger de Lauria*).

107 (nro. 800). Para la explicación de este giro (*en llegando que llegue*) dan luz los pasajes siguientes de Cervantes: “Te hemos venido a buscar a tu ermita, donde no hallámdote, *como no te hallámdos*, quedara sin cumplirse nuestro deseo, si el són de tu arpa y de tu estimado canto aquí no nos hubiera encaminado” (*Galatea*, v); “Le encargaban mucho que no dijese a su amo que los conocía; y que si le preguntase, *como se lo había de preguntar*, si dió la carta a Dulcinea, dijese que sí” (*Quij.*, I, 27); “Como esta pida a su hija, *que sí pedirá*, hable a la hermana del fraile ... sin duda alguna se podrá esperar buen suceso” (*Nov.* VIII); “Ellos lo dirán, si quisieren, *que sí querrán*, porque es gente que recibe gusto de hacer y decir bellaquerías” (*Quij.*, I, 22); “Lo que te ruego es, señora mía, que, cuando la buena suerte quisiere, *que sí querrá*, que te veas en tu estado, y mis padres aun fueren vivos..., les digas cómo yo muero cristiana” (*Pers.* I, 5); “Si es que su merced del señor oidor la trae, *que sí debe de traer*, éntre en buen hora” (*Quij.* I, 12); “Al volver *que volvió* Monipodio, entraron con él dos mozas” (*Nov.* III); “Jura que al volver *que vuelva* al Andalucía, se ha de estar dos meses en Toledo” (*Nov.* VIII). Échase de ver que el *que* fue en un principio conjunción causal, que introducía una frase parentética confirmativa<sup>368</sup>; ligada esta íntimamente con la anterior, se acomodó a la forma de frases semejantes, cuando vino a aplicarse a lo futuro: “en llegando que llegó” pasó a “en llegando que llegue”, como “luego que llegó” a “luego que llegue”. Nuevo ejemplo de este andar paulatino del lenguaje que, cuando menos se piensa, lleva ciertas frases a un punto en que no se ajusta a los modelos conocidos ni pueden analizarse por las reglas vulgares.

368 Otros ejemplos: “Si cosa hay (que si hay), por la cual el Apóstol San Pablo llama a Dios Dios de toda consolación y Dios de solaz, es por el consuelo que da con dar a su Hijo en manjar” (Ávila, *Trat. de la Eucaristía*, VI). “Pues la libertad con que en estas comedias se hacen las sátiras a diferentes estados de gente y naciones, que por fuerza han de engendrar odio contra la española, y más que se les hará creíble que Vuestra Majestad lo tolera, siendo, *que es*, en su corte” (Lup. Argensola, *Memorial contra la representación de las comedias*). Tal debe ser también el origen de aquellas cláusulas absolutas “libre que se vió”, “juntos que fueron”, “concluída que tuvieron la obra”, “leído que hubo la carta” (*Gram.* nro. 1123-5).

**108** (nro. 801). *Así...* como se usa para expresar negación, comparando lo que se niega con una cosa que se reputa por imposible o absolutamente falsa. a) Contraponense dos frases de igual estructura: “En oyendo cosas de caballerías y de caballeros andantes, así es en mi mano dejar de hablar en ellos, como lo es en la de los rayos del sol dejar de calentar, ni humedecer en los de la luna” (Cervantes, *Quij.*, I, 24); “Así escarmentará vuestra merced, respondió Sancho, como yo soy turco” (Id., ib., I, 23); “Bien puedes darte paz y sosiego en esto de creer que son los que dices, porque así son ellos, como yo soy turco” (Id., ib., I, 47). —b) Pónese el segundo verbo en infinitivo. La forma sustantiva en que aparece el segundo término de la comparación, lo presenta como una cosa de suyo imposible con la cual se compara lo que se niega: “Por Santiago de Galicia, señor Lorenzo, y por la fe de cristiano y de caballero que tengo, que así deje yo salir con su intención al duque como volverme moro” (Cervantes, *Nov.* X); “Así le daré yo mi comedia como volar” (Id., *Coloquio*); “Así la consentiría yo como darme de puñaladas” (Id., *Quij.*, II, 33); “Así dejaré de irme como volverme turco” (Id., ib., II, 53); “Así lo creeré yo, como creer que ahora es de día” (Id., ib., II, 9); “Así pienso llover como pensar ahorcarme” (Id., ib., II, 1). Bello analiza así esta frase: “Así pienso el pensar llover como el pensar ahorcarme”. Los pasajes que quedan citados antes de este demuestran lo infundado de tal explicación (Cuervo, *Dicc. de constr. y rég.*, tomo I, p. 699).

**109** (nro. 839). En época reciente se ha tratado de introducir la práctica de concordar en plural el adjetivo que precede a varios sustantivos apelativos de cosa, pero disuena notablemente, como se ve por este pasaje de un escritor estimado: “La principal consideración que me ha decidido por el (método) que verá el lector, ha sido la de procurar *sus mayores* comodidad y agrado”.

**110** (nro. 849). Por más razonable que parezca la concordancia con la tercera persona en frases como “yo soy el que lo afirma”, hay circunstancias en que es imposible, como en este lugar de Fray Luis de Granada: “Vos sois el que mandáis que os pidamos, y hacéis que os hallemos, y nos abris cuando os llamamos”; pues si se pone *vos sois el que manda*, no se sabe cómo seguir, *si que os pidamos* o *que le pidamos*: lo primero no es aceptable porque la persona que manda es la misma a quien se ha de pedir; lo segundo menos, porque lo que inmediatamente se ocurre es que la persona a quien ha de pedirse es diferente de las demás que aparecen en la oración. Otras veces, estando el espíritu fijo en un solo objeto, la énfasis y el calor del estilo no permiten que se distraiga la atención usando dos expresiones gramaticales. Cuando el moro Zaide, al oír de boca de su amada que le deja por otro, le recuerda sus promesas diciéndole:

Tú eres la que dijiste  
 En el balcón la otra tarde:  
 Tuya soy, tuya seré  
 Y tuya es mi vida, Zaide;

¿será posible que estando a un tiempo los ojos y el alma clavados en una sola persona, el lenguaje represente dos? La regla de la concordancia en tercera persona me parece de general y oportuna aplicación en los protocolos y en las gramáticas, pero puede no ser tan rigurosa en el estilo apasionado y fervoroso.

Por otra parte, los que exigen la concordancia en tercera persona no reparan en la dificultad que ofrece el género: ¿una mujer dirá, según esos principios, “Yo fui la que estuvo enferma, y no Andrés”, o “el que estuvo enfermo”? Para satisfacer a esta lógica sería menester echar mano de otro género que no fuera masculino ni femenino y cuadrara con esa tercera persona indeterminada. Con todo, debe confesarse que, siendo la frase negativa, el modo común tampoco satisface, y que lo mejor es valerse de otro giro.

111 (nro. 853). En algunos puntos de Colombia se oye todavía decir *una poca de agua*, a la manera que Santa Teresa dijo *esa poquita de virtud*. (*Vida*, xxxix). Pero esta construcción no era peculiar de *poco*; admitíanla otras voces de cantidad: *muchas de cortesías* (Cervantes, *Quij.* II, 72); *le dijo tantas de cosas* (Id. ib., I, 32).

112 (nro. 857). En frases negativas se usa *ninguno* con un valor análogo:

Ya has visto  
Que lo sé todo, y que es fuerza,  
No siendo yo *ningún* tonto,  
Que esto me enfade y me duela.  
(Moratín, *El viejo y la niña*, III, 3).

113 (nro. 862). Me parece conforme con el uso actual la regla que da el Autor sobre el empleo de *uno* cuando reproduce un sustantivo precedente; sin embargo, nuestros clásicos no la observaron siempre, probablemente llevados por la analogía de lo que sucede con el artículo definido, en el cual no cabe la misma distinción; como vemos en la misma fábula de Samaniego, donde más abajo se escribe hablando del ratón:

¡Esto tenemos! dijo *el* campesino.

Véanse algunos ejemplos del uso antiguo: “Posible cosa es que un sabio use templadamente de un precioso manjar, y que el no sabio venga a destemplarse en la comida de un muy vil” (Granada, *Mem. de la vida crist.* IV, 2, § 4). “Más fácilmente hacen su fortuna con un príncipe divertido que con *un* atento” (Saavedra, *Empresa* xx); “Un mismo negocio se ha de escribir diferentemente a un ministro flemático que a *un* colérico, a *un* tímido que a *un* arrojado” (Id., *Emp.* lvi). “Suele ser más dañoso al príncipe elegir un ministro bueno que tiene mal secretario, que elegir *un* malo que le tiene bueno” (Id., ib.)<sup>369</sup>.

A Plutón con un negro toro, herido  
De su mano, solícito invocaba;  
Al Tibre con *un* blanco.  
(López de Zárate, *Invención de la Cruz*, III).

369 Cuervo agrega en nota manuscrita al ejemplar de su edición 1907, los siguientes ejemplos: “No es menor dificultad enriquecer un sujeto, al parecer, pobre, que recogerse en *un* rico” (Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, II, I. 1); “Pintó un gallo un mal pintor, / Y entró un vivo de repente, / en todo tan diferente. / Cuanto ignorante su autor” (Pacheco, *Parnaso Español*, de Sedano, III, 117). (Comisión Editora Caracas.).

114 (nro. 871). No hay para qué atribuir a licencia poética la falta del artículo delante de *Moncayo* en el pasaje de Lupercio; en prosa escribió Mariana “No lejos de Moncayo” (*Hist. Esp.*, I, 3), y hoy se dice en Aragón “el somontano de Moncayo” (Borao); así que Bretón pudo poner en lenguaje no solo familiar sino vulgar:

Aunque se hundiera Moncayo  
 No hay más padre ni más diantre  
 Que mi ... De hoy en adelante  
 Haré de mi capa un sayo.  
 (*Don Frutos en Belchite*, III, 3).

115 (nro. 878). En algunos complementos se usa el posesivo pospuesto al sustantivo y no precede a este el artículo, v. gr.: *por causa tuya*, *por obra suya*, *a pesar mío*.

116 (nro. 900). En el lenguaje gramatical se usa la preposición *a* delante de una palabra que se nombra a sí misma: “Cuando decimos *el profeta rey*, *la dama soldado*, *rey específica a profeta*, *soldado a dama*” (*Gram.* nro. 59).

117 (nro. 905). En lo antiguo se solían separar del verbo los afijos, mediando una o más palabras, según se ve en este pasaje de Pedro López de Ayala:

A ti alço mis manos e muestro mi cuytado,  
 Que me libres, Sennor, non pase tan cuytado,  
 Ca si *me* tu non *vales*, fincaré oluidado;  
 Et a ti loor non es que digan me perdí,  
 Pues a tan alto Sennor yo so acomendado,  
 Con quien yo *me* fasta agora de todos *defendí*.  
 (*Rimado de palacio*, 720).

118 (nro. 911). Díjose antiguamente *membradvos*, *salidvos* y cuando se empezó a quitar la *v* de *vos*, quedó *salidos*, de lo cual ofrece ejemplo Santa Teresa diciendo: “*Atapados los ojos*” (*Vida*, x, p. 98 del facsímile); también Pérez Sigler, traduciendo a Ovidio, dice:

*Levantados* al beso mío postrero  
 Y el hijo me llegad que tanto quiero.  
 (*Metam.* IX, v. 386 del original; Burgos, 1609);

en dos pasajes de libros de caballería citados por Clemencín se observa lo mismo: “*Desdecidos* de la locura que dijistes, e conoced que merece más mi señora que no la vuestra” (Florambel de Lucea, lib. III, cap. XXV); “De hoy más *llamados mío*” (*Lisuarte de Grecia*, cap. VI).

En el Cantar del Cid se hallan *metedos* (verso 986) y *levantados* (verso 2027)<sup>370</sup>.

Con *ir* fue vario el uso; Fray Luis de Granada dijo: “*Íos, íos* de aquí, padres, *ios* y dejad a este dragón que me acabe de tragar. *Íos* luego todos, y apartaos de aquí” (*Guía de pecadores*, I; 10); y Lope de Vega:

Sancho, si queréis llorar,  
*Íos* mucho en hora mala  
 Al rollo que está en las eras.  
 (*La hermosura aborrecida*, II, 9).

**119** (nro. 914). La eufonía ha hecho igualmente que se suprima la *s* final de la primera persona de plural antes del enclítico *nos*, v. gr. *sentémonos*, *vámonos*, según lo advierten la Academia y Salvá; y aunque no recuerdo lo digan los gramáticos, creo que lo mismo sucede antes de *os* y *se*, v. gr.: “Descortésmente lo hacéis: *sufrímooslo* porque vos no sufráis nuestras importunas preguntas” (*Diálogo de la lengua*)<sup>371</sup>; “*Suplicamos* con todo nuestro corazón nos lo quitéis todo” (Ávila, *Trat. V. de la Eucaristía*); y en combinaciones como *digámoselo*, *traigámosela*, *habéiselo*, si bien debo advertir que estos últimos los he hallado también escritos con dos eses. Igualmente desapruueba el oído la unión del enclítico *os* con la tercera persona de plural, por el particular esfuerzo que se requiere para no decir *nos*: “Bendito seáis por siempre, Señor; *alábenos* todas las cosas por siempre” (Santa Teresa, *Vida*, caps. XVI y XVIII); “Decidme, amigos, ¿cautivastes juntos, *lleváronos* a Argel del primer boleo, o a otra parte de Berbería?” (Cervantes, *Persiles*, III, 10).

**120** (nro. 916). También sucede que se juntan con un solo verbo enclíticos que pertenecen a dos: en lugar de *fuéronse a mirarlo*, *estábase mirándolo*, dice Cervantes: *fuéronse-lo a mirar*, *estábase mirando*, “*Se los* quiso reprimir” (Quintana, *Gran Capitán*).

**121** (nro. 930). Conforme a la etimología, las formas *la*, *lo*, *las*, *los* son acusativos netos, como que continúan los casos latinos *illam*, *illum*, *illas*, *illos*; *le*, *les* son dativos de los dos géneros como sus originales *illi*, *illis*<sup>372</sup>. La conformidad del uso con la etimología ha perseverado en la mayoría de los pueblos que hablan nuestra lengua; pero en Castilla y León comenzaron desde temprano a confundirse los casos, tomándose primero *le* como acusativo en lugar de *lo* masculino, luego *les* por *los*, y finalmente *la*, *las*, y *lo*, *los* por los dativos *le*, *les*. Según lo dan a entender sucesivamente los monumentos literarios, no predominó el *le* por *lo* en Castilla hasta el siglo XVI, y la influencia de la Corte, tan natural en las letras como en la moda y en la política, lo ha extendido más o menos en

370 En el pasaje de la *Señora Cornelia* de Cervantes que cité en las ediciones anteriores, la primitiva de 1613 dice *apercebios* y no *apercebidos* (fol. 214 vº); la veneciana (1574) de la *Diana* de Alonso Pérez lee: “*Andados* pues a burlas, amadores” (lib. I. p. 15); y la de Barcelona, 1614, *andaos* (p. 251). Pudiera citar otros casos de variantes parecidas.

371 Así imprimió este pasaje Mayans, *Orig.* II, p. 77; pero sin duda ahí no se representa sino el uso del editor o de su tiempo, porque las ediciones de Uoz y de Boehmer prueban que Valdés debió de escribir *sufrímoslo*.

372 Las formas *li*, *lis* usadas por Berceo eran masculinas y femeninas: “Atauan*li* las manos, de açotes lo batieron” (*Loores*, 63); “Solo que *lis* disso: yo so el que buscades” (ib., 60); “Demandolis (Oria a las vírgenes) qui eran, e fue bien aforcada: Fablaron*li* las vírgenes de hermosa manera (*S. Oria*, 31-2).

el lenguaje culto y literario de las demás comarcas. *Les*, acusativo, ha sido usado por los que sirviéndose de *le*, han de ver en aquel el plural regular de este. *La* y *las*, dativo (en particular el primero), es también muy común en las Castillas y en León, aunque mucho menos frecuente que *le* por *lo* en el lenguaje literario. Usanza también de los castellanos (todavía menos extendida que las anteriores) ha sido decir *los* por *les* (*los pegó fuego*); *lo* por *le* (*lo deshizo las narices*) solo se oye entre el vulgo de los mismos.

Ya en el siglo XVI comenzaron las disputas entre *leístas* y *loístas*, que en cierto modo pueden mirarse como manifestación de antagonismo entre las provincias y la capital, y que han durado hasta nuestros días, sin que lleven trazas de terminarse. Lo peor del caso es que ofrecen escasísimo interés científico, por ser ajenas a todo examen histórico y a consideraciones fundadas en verdaderos principios gramaticales. Baste decir que el caballo de batalla de los *leístas* ha sido que en las palabras de tres terminaciones, como *este*, *esta*, *esto*, la en *e* es siempre masculina y la en *o* neutra, de donde sacan por consecuencia que en las tres terminaciones del acusativo *le*, *la*, *lo* ha de ser la primera masculina, y neutra la tercera. Hanse olvidado de que en los demostrativos las tres terminaciones corresponden al nominativo latino, mientras que el acusativo del pronombre nace del acusativo, que da para los tres géneros *lo*, *la*, *lo*; y tampoco han reparado en que el oficio de acusativo es adventicio en el *le*, pues que, según su origen y primitivo uso es dativo; de modo que no hay paridad en la comparación, y el argumento contiene en realidad una petición de principio. Las razones de decencia, que también se han alegado, entre otros inconvenientes tienen el de probar que no debe usarse tampoco el neutro *lo*.

El dativo *la* y *las* ha sido defendido desde Correas (1627) hasta Hermosilla y A. Valbuena en nuestros tiempos, como provechoso a la claridad; pero me parece muy probable que los primeros que lo emplearon no obedecieron a esta consideración, sino que la confusión del acusativo y dativo en las formas *le*, *les*, trajo por consecuencia el empleo de *lo*, *los*, y *la*, *las* en el mismo doble oficio.

La Academia en la 4ª edición de su Gramática (1796) dio un atrevido paso en contra de los castellanos y en favor del uso etimológico: excluyó el dativo femenino *la*, *las*<sup>373</sup>, el acusativo *les* y el dativo *los*; solo en el uso del *le* y el *lo* para el acusativo masculino se mostró intransigente, condenando el *lo* no solo para lo venidero sino en las obras de Granada, Cervantes y demás autores que lo han empleado. Pero no era fácil alcanzar obediencia en punto semejante, porque una cosa es condenar defectos individuales o de data reciente, y otra proscribir un uso inmemorial, fundado en la etimología, seguido por una mayoría inmensa de los que hablan la lengua, y relativo a las palabras de uso más frecuente, de orden puramente ideológico y que por consiguiente brotan de los labios sin que uno se dé cuenta de ello. En consecuencia la autoridad de la Academia en lugar de acallar las altercaciones, las avivó, sin que en la práctica sus decisiones tuviesen efecto alguno. En vista de esto propuso Salvá una transacción que consistía en “usar del *le* si el pronombre se refiere a los espíritus u objetos incorpóreos y a los individuos del género

373 Tan dueños del campo se juzgaban por entonces los *laístas*, que Iriarte censurando el *Batilo* de Meléndez, tachaba el *le* femenino del verso 5º diciendo: “Convendría decir *la* y no *le*, según el buen uso ya establecido en el día” (*Obras*, VIII, p. 47; Madrid, 1805).



animal, y del *lo* cuando se trata de cosas que carecen de sexo y de la que pertenecen a los reinos mineral o vegetal”; doctrina que Bello acogió, diciendo que *le* representa más bien las personas o los entes personificados, y *lo* las cosas; en la 1ª edición de la Gramática dijo que esto parecía “lo más conforme al uso”; expresión que después atenuó diciendo le parecía “aproximarse algo al mejor uso”. De estas dos fuentes se ha derivado la regla a muchas gramáticas, así de españoles como de americanos, y aun la Academia misma ha dado muestras de inclinarse a prohibirla; si bien en su Gramática (1904) consigna de nuevo la libertad absoluta que para el uso de las dos formas había reconocido en 1854.

Me parece que en esta cuestión se ha olvidado un punto de suma importancia, y es que el uso popular y familiar de las dos formas no es simultáneo en iguales proporciones en todos los dominios del castellano; en Madrid, como generalmente en las Castillas y en León, predomina de tal manera el *le*, que los escritores de esa región por rareza dejan pasar un *lo*, según puede comprobarse en las obras de Santa Teresa, Mariana, Quevedo, Lope, Calderón, hasta Moratín, Nuñez de Arce y Tamayo y Baus. Fuera de ahí, y particularmente en Andalucía y en América, predomina el *lo*; pero la influencia de la capital por una parte y la de la literatura por otra, hacen que los loístas de nación al hablar o escribir esmeradamente usen el *le* con más o menos frecuencia, lo mismo que se valen de tantas otras voces y giros comunes en los libros, pero ajenos del habla familiar. La regla, pues, que se ha dado para la elección del *le* y el *lo* ha podido sacarse de los castellanos, que a todo trance prefieren el primero, ni de los demás que, lejos de la influencia de ellos, solo dicen *lo*. Es de creerse que en Castilla subsisten vestigios del antiguo loísmo, y aun puede concederse que las causas que produjeron el leísmo se hicieran también sentir en tiempos remotos en los países circunvecinos; pero en las comarcas rayanas de los dos dominios es donde han de estar realmente mezcladas las dos formas, como se mezclan en las obras de escritores oriundos de allí, o que hechos al *lo* desde su infancia, después se han contagiado de leísmo o por los libros que leen o por las personas con quienes comunican; y esta confusión es donde han de rastrearse las consideraciones que determinan la preferencia de una u otra forma; aunque para mí tengo que es poco probable que todos obedezcan a unos mismos motivos o más bien a algún motivo. Precisamente me confirman en esta idea los mismos autores, Clemencín y Villanueva, con que Salvá tímidamente apoya su teoría, deduciendo solo que los buenos escritores por una especie de instinto y sin cuidarse particularmente de ello se arriman las más veces a seguirla. Clemencín, murciano, dice (*Coment.* VI, p. 170) que el uso actual de las personas cultas prefiere el *lo* cuando se habla de cosas inanimadas, y alterna entre *le* y *lo* cuando se designan cosas animadas, regla diferente de la de Salvá, y que él practica usando las dos formas en una misma frase refiriéndolas a personas, y que olvida con respecto a las cosas, pues también las representa con ambas, sin que logre yo siempre adivinar el motivo de la preferencia en cada caso. Villanueva, jatibés, mucho más leísta que Clemencín, rarísima vez pone el *lo* con referencia a persona y con frecuencia el *le* hablando de cosas. Aun los mismos que decididamente prefieren el *le*, no siempre se guían por este principio cuando llegan a acordarse del *lo*: Cervantes en el Quijote escribe: “Desataldo” (al criado), I, 4; “que *lo* encerrase” (al galán), I, 34; “No se acordaba (Sancho) de la madre que *lo* había parido”, I, 43; “Yo os *lo* vestiré” (a vuestro hijo), II, 6; Moratín en *La mojigata*: “Ya no *lo* tienen” (un primo beneficiado), I, 8; Tamayo y Baus en *Un drama nuevo*: “Ayúdame a *buscarlo*” (a mi rival),



II, 3. Tampoco suelen guiarse por él los loístas cuando se les escapa un *le*: los sevillanos Pero Mejía y Mateo Alemán dicen, el primero en la *Silva de varia lección* “*le guardan*” (el secreto), I, 4, y el segundo en el *Guzmán de Alfarache*: “hacer bien al que no te *le hace*”, I, I, 1; el granadino Martínez de la Rosa en el *Bosquejo de las Comunidades de Castilla*, según se halla en la edición primitiva de *La Viuda de Padilla* (Madrid, 1814), en el cual se muestra loísta rematado: “*reducirle*” (al reino). Lo que Salvá propone y que algunos gramáticos han vuelto regla (porque los tales andan siempre a caza de reglas, aunque sean ilusorias), es una pura conciliación y no tiene fundamento en el uso general; no obstante, parece haber ejercido alguna influencia en moderar el loísmo de algunos andaluces, como del citado Martínez de la Rosa, que corrigió el *Bosquejo* dicho conformándose bastante a ese principio; no sé que en los castellanos haya producido efecto semejante. Más vagas y personales todavía son las influencias fonéticas que para la preferencia se columbran en algunos escritores; por ejemplo, al emplear el *le* cuando usado como enclítico produce dicción esdrújula, según vemos en estos pasajes de Scio: “Joseph compró una sábana; y quitándole, lo envolvió en la sábana, y lo puso en un sepulcro” (*S. Marcos*, xv, 46); “Lo matasteis crucificándole” (*Hechos*, II, 23); “Lo retiraron, y llevándole lo enterraron” (ib. v, 6); “Sacándole fuera de la ciudad, lo apedreaban” (ib. VII, 57); “Tomándole consigo, lo llevó á los Apóstoles” (ib. IX, 27); etc. Pudiera decirse que mermando la intensidad de la emisión sonora hacia el fin de la palabra, la vocal que más se acerca al estado de indiferencia del aparato vocal es preferida a aquella que exige particular esfuerzo para redondear los labios. Otras veces parece que se obedece a la asimilación escogiendo la forma que cuadra con la vocal inmediata: “Pidiendo (Garcí Pérez) las armas a su escudero, pasó por medio de los moros, que conociéndolo no se atrevieron a acometerle” (Clemencín, *Coment.* III, p. 444).

Baste lo dicho en cuanto al uso moderno. Para explicar cómo se introdujo originariamente en Castilla la confusión de los casos, pueden darse razones morfológicas y sintácticas. Vamos a las primeras. En castellano antiguo se suprimía con frecuencia la *e* de los pronombres *me*, *te*, *se* (acusativos o dativos), quedando la consonante incorporada ya como final de la palabra precedente al verbo, ya como final del mismo verbo: “A lo *quem semeia*” (*Cid.* 157) “*Diot con la lanza*” (ib. 353); “Assi como legaron *pagós* el Campeador” (ib. 2518). A semejanza de estos se dijo: “Que nadi *nol* diessen posada” (ib. 25), “*Nol* coge nadi en casa” (ib. 59); e identificado el acusativo y el dativo de *él* en la forma apocopada lo mismo que en *me*, *te*, *se*, no hubo dificultad para que se igualase a estos en la forma íntegra, produciendo el grupo formal y de sentido *me*, *te*, *se*, *le*. La misma necesidad de diferenciar el género que ha conservado el *lo* neutro, ha resguardado el *la* femenino; con todo pudieran atribuirse a la misma fuerza asimiladora los casos en que *le* actúa como acusativo femenino, borrándose la distinción genérica, como en *me*, *te*, *se*. Admitida una asimilación originaria con estos pronombres, queda luego explicada la primera y mayor extensión del *le* entre las formas dislocadas; arraigada la absorción de *lo* por *le*, dio ocasión a que *les* se subrogase a *los*; y una vez perdida la delicadeza del sentido sintáctico para distinguir los casos, no solo *le* reemplazó a *lo*, y *les* a *los*, sino a la inversa *lo*, *los*, y *la*, *las* a *le*, *les*. Es circunstancia que hace muy verosímiles estas deducciones la de que precisamente en la región en que predomina el *le* por *lo*, es donde han nacido las demás subrogaciones analógicas; entre americanos jamás he oído *la* por *le*, ni *les* por *los*, ni *los* por *les*. En portugués y en los dialectos de España solo existen para el acusativo masculi-

no formas correspondientes a *lo*, de modo que de la periferia al centro se ha ido oscureciendo la diferencia etimológica.

Pasemos a las causas sintácticas. La tendencia que notamos a igualar el acusativo con el dativo en los nombres comunes (“azotaron *al* ladrón”, (“dieron cincuenta azotes *al* ladrón”), es natural en los pronombres personales, porque con más frecuencia nos representamos las personas como capaces de recibir daño o provecho o interesarse en la acción, que no como meramente pasivas o inertes<sup>374</sup>. Acaso por esto nos inclinamos a poner en dativo el pronombre con una multitud de verbos cuando el sujeto es de cosa: de una mujer se dice “nada *le* admira”, “la suerte que *le* aguarda o amenaza”, “la parte que *le* alcanza o *le* toca”, “*le* tomó o cogió un desmayo”; como si no admitiéramos en las cosas la misma manera de obrar que en las personas, ni diéramos por igual el efecto de la acción en unas y en otras.

A esta causa general ha coadyuvado la variedad de régimen que ofrecen muchos verbos, de donde la fusión de frases sinónimas en beneficio del dativo. 1º. Es muy considerable el número de verbos que se construyen, ora con acusativo de persona, ora con acusativo de cosa, de manera que el pronombre referente a la persona irá unas veces en acusativo y otras en dativo, según la construcción que se adopte: “*Los* aconseja para que sean modestos” y “*Les* aconseja la modestia”, “*Los* avisa del peligro” y “*Les* avisa del peligro”, “*Los* enseña a dibujar” y “*Les* enseña el dibujo”, etc. Fundidas las dos construcciones se dice una que otra vez “*Avisóles* del peligro”, “*Les* enseña a dibujar”<sup>375</sup>. 2º. Tómanse como equivalentes verbos transitivos usados en absoluto y frases formadas por un verbo de sentido genérico y un sustantivo correspondiente al sentido del otro verbo: “*Eso la* fatiga” y “*Eso le* da fatiga”, “*Tal cosa los* honra” y “*Tal cosa les* da honra”; de la fusión de las dos construcciones resulta “*Eso le* fatiga”, “*Tal cosa les* honra”. 3º. Inversamente, empléase con la frase el régimen propio del verbo: de “*Los* mató” + “*Les* quitó la vida” sale “*Los* quitó la vida”; de “*Los* bendijo” + “*Les* echó la bendición”: “*Los* echó la bendición”; de “*Los* quemó” + “*Les* pegó fuego”: “*Los* pegó fuego”. 4º. Con ciertos verbos que rigen infinitivo hay notable confusión entre el acusativo y el dativo: dicese “*Las* vió salir”, “*Los* oyó gritar”, “*Los* mandó volver”, puesto el pronombre en acusativo; lo mismo con un verbo transitivo en absoluto: “*Las* oyó cantar”, “*Las* dejó decir”; pero si añadimos un acusativo al infinitivo, se muda luego la construcción, poniéndose en dativo el pronombre: “*Les* oyó cantar unas seguidillas”, “*Les* dejó decir el diálogo”, y como por otra parte existen las frases normales “*Les* oyó la conversación”, “*Les* manda cosas imposibles”, se hace tan frecuente el dativo en compañía de tales verbos que las locuciones primero mencionadas vienen a construirse como si el infinitivo fuera acusativo y el pronombre dativo: “Con mal consejo *les* hacen errar” (Guevara, *Marco Aurelio*, III, 1). Y es lo singular que la asimilación se extiende a casos en que el infinitivo lleva preposición; así se dice “*Les* obligaron

374 Así explica Sweet la desaparición en inglés del acusativo etimológico hasta quedar reemplazado por el dativo *him* (*A New English Grammar Logical and Historical*, I, p. 334). Véase además mi *Diccionario de construcción y régimen*, I, prep. A, 8, b.

375 “La promesa que hiciera (Amadís) de vengar aquella niña Briolanja, e *le* restituir en su reino, que con tan gran traición quitado *le* estaba” (*Amadís de Gaula*, I, 40); aquel *le* es el correspondiente a la construcción *restituirle su reino*.

a salir” como “*Les hicieron forzosa la salida*”. 5º. Cuando el acusativo va acompañado de un predicado, es común dar al acusativo la forma del dativo, como si aquel predicado fuera el verdadero acusativo:

Llora  
Que a ella *le* haga desdichada  
Lo que me hiciera dichosa.  
(Calderón, *Argenis y Poliarco*, II, 8).

Baste con esto para mostrar la parte que en la extensión del *le* y en la confusión de las otras formas pronominales han tenido causas sintácticas poco advertidas<sup>376</sup>.

122 (nro. 946). El dativo latino *illi* se halla representado en el Fuero Juzgo por *li*, *lli*, *lle*, *ie*, *ge* (la *g* se pronunciaba como en italiano). La ortografía *je*, usada por el Autor, no ocurre en los monumentos antiguos, aunque, si se atendiese a las reglas actuales, el origen de este pronombre no permitiría sino la *j*.

123 (nro. 957). Es tal la repugnancia que muestra la lengua a emplear el terminal separado de la preposición, que Cervantes llegó a decir *a solo tú* en vez de *solo a ti* o *a ti solo*; lo cual, junto con la circunstancia de confundirse en la mayoría de los pronombres el nominativo y el terminal, es sin duda la razón por que poco a poco se ha generalizado la construcción *entre mi padre y yo*. Fuera de esto hay otras consideraciones que inclinan en casos semejantes a poner el nominativo con esta preposición. Cuando se emplea para expresar reciprocidad, el complemento formado por ella se identifica con el sujeto, y aun en ocasiones lo reemplaza: “Entre el corregidor y don Diego de Carriazo y don Juan de Avendaño se concertaron en que don Tomás se casase con Costanza” (Cervantes, *La ilustre fregona*); aquí se ve que la construcción normal sería: “El corregidor y don D. de Carriazo y don J. de Avendaño se concertaron entre sí”. De aquí proviene que se emplee la preposición para denotar los varios individuos que concurren a ejecutar el acto: “Entre seis dellos (de los pastores) traían unas andas” (Cervantes, *Quij.* I, 13). “Estaba abocinado en el suelo hecho un ovillo; pero a este tiempo le levantaron entre Figueroa y don Juan de Jáuregui” (Moratín, *Derrota de los pedantes*).

Entre los dos cuidaremos  
De hacerla feliz.  
(Martínez de la Rosa, *La niña en casa*).

Si la preposición *entre* puede preceder al sujeto de la frase, es señal de que su carácter se ha modificado, y nada tiene de extraño que se diga *entre tú y yo lo levantamos*; modo de expresarse que se ha extendido a los casos en que la combinación no significa los agentes. Me parece oportuno copiar algunos ejemplos que demuestran las vacilaciones del uso en el empleo de los pronombres de primera y segunda persona después de *entre*.

376 La sustancia de esta nota está tomada de la disertación que con el título de *Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano*, publiqué en el tomo XXIV de la *Romania*.

a. Va la preposición seguida de los dos terminales: “E tú e yo somos enemigos naturales, e non veo carrera por do haya amor entre mí e ti” (*Calila e Dymna*; R. LI, p. 58<sup>a</sup>). “No hay departimiento entre ti e mí” (*Castigos e documentos del rey Don Sancho*, ib. p. 147<sup>a</sup>).

“La amistad que entre ti y mí se afirma no ha menester preámbulos” (*Celestina*, I). “Hete presentado a tu amantísimo Hijo y puesto entre ti y mí este fiel abogado” (Granada, *Mem. vida crist.* v, 6. orac. 14). Esta construcción parece desusada hoy.

b. Sigue a la preposición el terminal y viene luego un nombre u otro pronombre de forma igual al nominativo. “Ca muy gran debdo hay entre mí e vos e los vuestros” (*Crón. general*, III, 19). “Cuando fablamos entre mí e vos sobre estas razones...” (D. Juan Manuel, *Libro de los estados*, I, 83).

Ferrant Manuel, sin ira e sin saña  
Hayamos jueces entre mí e vos.  
(*Cancionero de Baena*, p. 265).

“Ya sabes el deudo que hay entre tí y Elicia” (*Celestina*, VII), “Pues como este supiese un concierto que entre mí y Belisa había...” (Montemayor, *Diana*, v). “Juzgad vosotros, jueces, entre mí y mi viña” (Granada, *Orac. y consid.*, I, jueves en la noche). “Dejando entre sí y Pedro Bermúdez una parte de la montaña que los moros habían quemado” (Mendoza, *Guerra de Granada*, IV). “La diferencia que hay entre mí y ellos es que ellos fueron santos y pelearon á lo divino, y yo pecador y peleo á lo humano” (Cervantes, *Quij.*, II, 58).

“Hubo algunas diferencias  
Entre mí y la reina viuda”.  
(Tirso, *El vergonzoso en palacio*, III, 1).

“El día de san Nicolás, en que recibirás esta, debes poner un cubierto entre ti y Mariquita” (Isla, *Cartas*, I, III). “Los hombres imparciales... decidirán entre mí y mis perseguidores” (Quintana, *Obras inéd.*, p. 167). Como se ve, esta construcción, de todas las épocas de la lengua, es hoy perfectamente aceptable.

c. Sigue a la preposición un nombre o un pronombre de forma igual al nominativo y después el terminal. “El pecado que el hombre pone entre Dios e sí” (Don Juan Manuel, *Libro de los estados*, II, 28). “Despartiendo entre el e mí, sope yo por él muchas cosas” (Id. *ib.* I; 20). “Juramentos son entre vos e mí que el primero de nosotros que oviere guerra, sea ayudado del otro” (*Crón. de Pedro I*, XIII, 9). “Como quier que entre el señor rey de Navarra, e el condestable de Castilla, e el dicho conde de Haro e mí fuessen fechas algunas ligas”... (*Seguro de Tordesillas*, LXV). “Entre esta mi señora y mi es necesario intercesor o medianero” (*Celestina*, II).

Entre vos, señora, y mí  
Cruda guerra se pregona.  
(Castillejo, *Obras*, I).

“Entre vos y mí todo puede pasar” (Almazán, *Momo*, I, 4). “Esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao” (Santa Teresa, *Cartas*, II, 31). “Aquí el señor ventero y el gran Sancho serán medianeros y apreciadores entre vuesa merced y mí de lo que valen o podrían valer las ya deshechas figuras” (Cervantes, *Quij.*, II, 26).

Entre él y mí no hay secretos.

(Tirso, *La huerta de Juan Fernández*, III, 8).

Parece que esta construcción está hoy reemplazada por la que va a expresarse.

d. Sigue a la preposición un nombre o un pronombre de forma igual al nominativo y después el pronombre de primera o segunda persona en nominativo: “Entre vos e yo bien sé que nos avernemos” (López de Ayala, *Rimado*, 456).

Aplazado en efecto quedó el campo

Entre Fortunio y yo.

(Lope, *La campana de Aragón*, III).

Quede a la curiosidad

De la opinión cual ha sido

Entre vuestra alteza y yo

El que mayor hazaña hizo.

(Tirso, *Amar por arte mayor*, III, 16).

Entre ella y yo, cargando con el ama,

Fuera de pulla, la llevé a la cama.

(Calderón, *Los empeños de un acaso*, III, 4).

“Entre ustedes y yo no hay partido” (Iriarte, *Donde las dan las toman*). “Reprimid cuanto os fuese (*sic*) posible el deseo de saber lo que ha pasado entre él y yo” (Moratín, *Hamlet*, I, 13).

Te pido

Quede en adelante roto

Entre ella y tú todo trato.

(Gil y Zárate, *Un año después de la boda*, III, 7).

A Favila fué siniestro

El combate entre él y yo.

(Hartzenbusch, *La madre de Pelayo*, III, 1).

Entre tu marido y tú,

Cual pavoroso fantasma,

Se levantará el recuerdo

De tu flaqueza pasada.

(Núñez de Arce, *Deudas de la honra*, II, 4).

“Entre la imagen devotísima de la Virgen y yo se interpone (la imagen de esta mujer)” (Valera, *Pepita Jiménez*, p. 101).

Sigue a la preposición el pronombre de primera o segunda persona en nominativo.

Si quier el casamiento fecho non fuese hoy  
Entre yo e Mío Cid pésanos de coraçon.  
(*Cid*, 2959).

Entre yo et mi carillo  
Ganamos buena soldada.  
(*Cancionero de Estúñiga*, p. 380).

“Le di las gracias y lo puse por obra, poniéndonos entre yo y el criado el amigo a los hombres hasta depositarle en su aposento y cama” (Céspedes y Meneses, *Soldado Píndaro*, I, 16). “Hay entre yo y ustedes gran distancia” (Mora, *Leyendas españolas*, p. 65).

Reparto en mi testamento  
Por igual todos mis bienes  
Entre tú y mi esposa.  
(Núñez de Arce, *Justicia providencial*, I, 9).

Parece a todo trance preferible la construcción expuesta arriba en *b*.

*f*. Repítase la preposición ante cada término: “Ordenó medios de paz y paz perfecta, quitando de en medio todo enojo grande o chico que esté entre Dios y entre nosotros” (Ávila, *Eucar.* XVII). “La vida de los que desean llegar á la perfección es una continua batalla, una perpetua lucha entre la carne, que está en su propia tierra y naturaleza, y entre el ánima, que es extranjera y peregrina” (Granada, *Símb.* v, 3, 19, § 1). “Puso Dios división de sombra y estorbo entre sí y entre Job” (León, *Expos. de Job*, III). “Después de su muerte se repartieron (sus cautivos) ...entre el Gran Señor... y entre sus renegados” (Cervantes, *Quij.* I, 40). “¿Qué hay entre nosotros y entre ti, Hijo de Dios, para que nos vengas antes de tiempo a atormentar?” (Quevedo, *Polít. de Dios*, I, 3). “Pondré mi arco en las nubes, y será señal de alianza entre mí y entre la tierra” (Scío, *Gén.*, IX, 13). “Existe entre ella y entre mí un obstáculo en que se estrellan á la vez todas mis esperanzas” (Larra, *Un desafío*, II, 2).

Mas con todo el miramiento  
A la debida distancia  
Que entre rey y entre vasallo  
Dios mismo establece y marca ...  
(El Duque de Rivas, *Un embajador español*, I).

Como el autor lo advierte, esta construcción es inadmisibles, aunque no falten ejemplos de ella en los clásicos latinos. Los escritores místicos pueden haberla tomado de la Vulgata, en la cual es frecuente.

124 (nro. 990). Hay casos en que lo mismo se puede escribir *porque*, en una sola palabra, o *por que*, en dos: “Esta es la razón *porque* lo digo”, considerándose *porque* como adverbio relativo, igual a *donde* en “Este es el lugar *donde* murió”; y “Esta es la razón *por que* lo digo”, como si se pusiese *por la cual*.

125 (nro. 1000). En el sexto ejemplo (“Diversas costumbres tiene que solía”) se comparan dos atributos, como en el segundo (“Lo mismo habla que escribe”); si se dijera “Lo mismo escribe comedias que tragedias”, sí se compararían dos acusativos.

126 (nro. 1017). Se percibe diferencia entre “No se gastaron más de cien pesos”, y “No se gastaron más que cien pesos”; lo último me parece significar que se gastaron solo cien pesos; lo primero, que pudo gastarse hasta cien pesos.

127 (nro. 1018). ¿Cómo habrá de decirse: “Más de uno la afirma” o “Más de uno lo afirman”? El sentido clama por el plural, porque, habiendo más de uno, por lo menos hay dos; considerado el punto gramaticalmente, pueden darse dos soluciones: si *más* se toma como sustantivo en el significado de *mayor cantidad o número*, el sujeto es singular, y también ha de serlo el verbo; si se toma como adjetivo sustantivado subentendiéndose *personas* (o el sustantivo que vaya luego), el verbo debería ir en plural. No obstante, esta explicación no es satisfactoria, porque al decir *más personas*, este plural hace inoportuno e inútil el complemento *de uno*. Leyendo los dos pasajes siguientes, se nota que disuena menos el singular:

Más de un naufragio nuevo nos *avisa*  
Que no por frecuentados son tranquilos.  
(Bart. de Argensola, *Epíst.* “Yo quiero, mi Fernando, obedecerte”).

Más de un héroe *han* debido sus laureles,  
No al suyo, de que nadie fue testigo,  
Sino al valor de sus soldados fieles.  
(Bretón, *Desvergüenza*, IX).

128 (nro. 1035). No puede admitirse que *el primero a* sea galicismo, porque Mariana lo usa varias veces y lo mismo se halla en otros buenos escritores del mejor tiempo; v. gr. “Los mismos que sentían diversamente, eran *los primeros a* besalle la mano” (*Hist. Esp.*, XVIII, 9). “Eran los primeros a poner las manos en los enemigos” (Mendoza, *Guerra de Granada*, II). “Fueron los portugueses los primeros a obedecerle” (Melo, *Guerra de Cataluña*, III). Saavedra dice: “Fué el rey *el último a* saberlo” (*Empresa* xxx).

129 (nro. 1051). D. Marco Fidel Suárez en sus *Estudios gramaticales* (Madrid, 1885) ha esclarecido los usos de *cuyo* con tanta agudeza y erudición, que creo conveniente condensar aquí (con alguna insignificante modificación) la parte de su estudio que limita la doctrina de Bello.

*Cuyo*, como pronombre relativo posesivo lleva siempre un antecedente que representa el poseedor; pero no es necesario que este antecedente esté inmediato. “Las primeras gentes extranjeras que después de fenecido el señorío de los reyes antiguos en España, hallamos haber entrado por ella contra sus regiones orientales, fueron naturales de la tierra que llamamos agora Francia, moradores en la provincia donde también fue-



ron después edificadas las poblaciones de Narbona, y de Mompeller y de Marsella, cuya venida tocan sumariamente nuestros coronistas españoles” (Ocampo, *Crón. de España*, II, 3); aquí aparece con claridad que el antecedente es *las primeras gentes extranjeras*.

Hállase otras veces usado *cuyo* en casos en que se requiere alguna atención para desentrañar el antecedente, o por su distancia o por lo poco habituados que estamos hoy a ver enlazadas con relativos frases que no tienen una conexión estrecha. “Sículo floreció más de doscientos años antes de la guerra de Troya. En cuyo tiempo, o no muchos años después una gruesa flota partió de Zacinto” (Mariana, *Hist. Esp.*, I, 12); *cuyo* quiere decir *del cual, de Sículo*. “Caracalla probó en su cuerpo el cuchillo de Marcial; Heliogábalo las armas de los pretorianos; cuya osadía ha sido alabada y agradecida en todos tiempos” (Márquez, *Gobern. crist.*, I, 8); *cuyo* vale *de los cuales, de Marcial y de los pretorianos*.

Lo encontramos además en los buenos escritores, como relativo correspondiente a las frases demostrativas *de esto, de eso*, de suerte que se dice *por cuya causa* como *por causa de esto, a cuyo fin* como *a fin de conseguir*: “Las provincias que se dan con demasía al deleite de las ciencias, olvidan con facilidad el ejercicio de las armas, de que se tienen en España suficientes ejemplos, pues todo el tiempo que duró el echar de sí el pesado yugo de los sarracenos estuvo ruda y falta de letras, para cuyo remedio fundaron los reyes las universidades y colegios” (Navarrete, *Conservación de monarquías*, XLVI); *para remedio de lo cual, de esto*. “Por extensión corresponde a otros complementos formados con la preposición *de*; así, habiendo hablado de los Pirineos, escribe Mariana *cuyas cordilleras*, porque se dice *las cordilleras de los Pirineos*, y después de nombrar la batalla de las Navas de Tolosa, pone Cascales *cuya victoria*, porque se dice *la batalla de las Navas*.

Como en el uso moderno no percibimos ya la idea de posesión en estas frases, que son a menudo fórmulas establecidas, ha nacido el abuso de emplear el relativo *cuyo* en circunstancias en que no corresponde a complemento alguno (con *de* en sentido estricto o extensivo de posesión: “Le regaló un aderezo y un vestido, cuyo aderezo era de brillantes”; aquí *cuyo aderezo* es meramente *este aderezo, o aderezo que*).

Bello, no haciendo la debida distinción, ha abarcado en su censura el último caso, a todas luces impropio, y el anterior, fundado en el empleo más extenso que nuestros mayores hacían de los relativos, y en particular del posesivo, y que en ciertos modos de hablar está arraigado en la lengua actual por una larga tradición. Sin embargo, como hoy no se usa referir el relativo *cuyo* a un antecedente lejano y mucho menos a un concepto significado por una proposición o un infinitivo, ya no interpretamos conforme al uso antiguo ciertas fórmulas que tenían aquel valor normal. Por tanto y no siendo de necesidad absoluta la conservación de locuciones en que se petrifica una voz que tiene vida independiente, es todavía atendible la censura de Bello, aunque no sean del todo valederas las razones en que la apoya.

**130** (nro. 1068). En el Diccionario se encuentran *cualquiera, quienquiera, dondequiera, doquiera, siquiera*, escritos en una sola palabra, pero *cuando quiera, como quiera*, en dos. Una vez que el uso en estos es vario, sería de desear que la ortografía se uniformase, y que se escribiesen todos como los primeros, en que no hay discrepancia.

*De quequiera* se hallan ejemplos en todo el siglo XVI: “Quequiera que ello sea, yo lo sabré presto de mi primo Náucrates” (Villalobos, *Anfitrión*, fol. 39, Sevilla, 1574). “Quequier que sea, presto lo sabré” (*Los menecmos* de Plauto, fol. 78, vº Amberes, 1555). “Te suplico



que la comida sea templada y de poco gasto; para mí quequiera me basta” (*El Mílite glorioso*, fol. 27, vº; ib). “Parecile un Juan de buena alma, y que para mí bastara quequiera” (Alemán, *Guzmán de Alfarache*, I, I, 3). “Ese tendrá mejor derecho para sucedelle que todos los demás, quequier que aleguen en su defensa” (Mariana, *Hist. Esp.* XIX, 20).

**131** (nro. 1071). *Como quier* que se usaba también en el mismo sentido causal que el simple *como*: “El caballo del Rey don Rodrigo, su sobreveste, corona y calzado sembrado de perlas y pedrería fueron hallados a la ribera del río Guadalete; y *como quier* que no se hallasen algunos otros rastros dél, se entendió que en la huída murió, o se ahogó a la pasada del río” (Mariana, *Hist. Esp.*, VI, 23). *Como quiera* que se usa todavía en este mismo sentido: “*Como quiera* que este carbón despide un humo espeso, lleno de partículas sulfúreas y bituminosas, que por la humedad del aire (particularmente en invierno) no puede subir a una altura proporcionada..., resulta de aquí que el aire que en ella se respira es muy perjudicial”. (Moratín, *Obras póstumas*, tomo I, pág. 193).

**132** (nro. 1099). El infinitivo hace de predicado no solo mediante el verbo *ser*, sino también con *parecer*, *semejar*: lo mismo que se dice “Los edificios parecían desplomados”, se dice “Los edificios parecían desplomarse”; y en uno y otro caso se reproduciría el predicado por el acusativo neutro *lo*: “no *lo* parecen”.

**133** (nro. 1100). El infinitivo puede servir de predicado del complemento acusativo que acompaña a verbos significativos de actos mentales perceptivos; gramaticalmente lo mismo es “Los vi rotos”, que “Los vi romperse”; *rotos* y *romperse* predicados de *los*; lo mismo “Lo oí ronco”, que “Lo oí enronquecer”; *ronco* y *enronquecer* predicados de *lo*.

Consérvase este giro cuando el complemento es un nombre apelativo, especialmente si va después del infinitivo; en este caso parece, que el nombre y el infinitivo forman una proposición que constituye el verdadero acusativo.

¡Oh Dios! ¿Por qué siquiera,  
Pues *ves* desde tu altura  
*Esta falsa perjura*  
*Causar la muerte* de un estrecho amigo,  
No recibe del cielo algún castigo?  
(Garcilaso, *Égloga* 1).

¿No oirás el dulce nombre  
De madre, ni *verás los tiernos hijos*  
Con apacible juego *rodearte*?  
(Jáuregui, *Aminta*, I, 1).

Yo *vi* sobre un tomillo  
*Quejarse un pajarillo*.  
(Villegas, *Cantilena* VII).

...Discreto, como suele  
El que *mira pasar otro delante*.  
(Lope de Vega, *Circe*, 1).

Yo *vi* del polvo *levantarse* audaces  
 A dominar y perecer *tiranos*.  
 (Moratín, *Elegía a las Musas*).

Sin embargo, el uso está muy lejos de ser constante en este caso: “Claro está que no era hecho de la Filosofía *dejar ir solo al inocente* en su viaje” (Villegas, *Trad. de Boecio*, I, 3). Cuando el acusativo debiera ser un pronombre, se prefiere darle la forma del dativo si el infinitivo lleva acusativo: “Le oímos cantar dos arias”; “Me acuerdo *haberle* oído decir muchas veces hablando entre sí, que quería hacerse caballero andante” (Cervantes, *Quij.*, I, 5). Si el acusativo fuere un nombre, propio, o un apelativo precedido de un pronombre posesivo, es en todo caso forzoso el uso de la preposición: “Oí cantar *a* tu prima”;

Yo estaba en lo más alto del collado  
 Donde mis redes hoy tendido había,  
 Cuando bien cerca *vi pasar a Aminta*.  
 (Jáuregui, *Aminta*, IV, 2).

Estos giros son trasuntos de las proposiciones infinitivas de los latinos; salvo que unas veces por asimilarlos al caso en que el acusativo es un sustantivo (“le oí quejas”, “le manda cosas imposibles”), y otras veces por la necesidad de emplear la preposición *a*, ha venido a convertirse el acusativo en dativo, formando el infinitivo una proposición que, aunque dependiente de la primera, no tiene carácter tan determinado como cuando el infinitivo era mero predicado<sup>377</sup>.

134 (nros. 1106-7). En la nota sobre el infinitivo (70, f) queda explicado el uso de este en frases interrogativas y relativas como equivalente del subjuntivo latino. No hay diferencia esencial entre el *que* empleado con *haber* o *tener* y un infinitivo, ya se refiera a un antecedente expreso o tácito, ya falte este completamente; en ambos casos forma una frase relativa nacida de fusión analógica de otras dos: “No teníamos, no había que comer” proviene de “No teníamos, no había de comer” + “No teníamos, no había que comiésemos”. En “No había pan que comer” la frase relativa conserva su valor adjetivo modificando el sustantivo *pan*; en “No había que comer” se sustantiva refiriéndose a un nombre tácito como *cosa*; generalizada la locución, se empleó con verbos intransitivos y con transitivos tomados en absoluto, y como en este caso no hay sustantivo a que pueda referirse el relativo, este con el infinitivo tiene el sentido de un sustantivo que representa la acción del verbo. Formado así un modo especial de conjugar los verbos para significar deber o precisión, se ha dislocado el orden de los términos: “Tengo unas cartas que escribir”, “Tengo que escribir”, “Tengo que salir”, “Tengo que escribir unas cartas” siguen los mismos pasos que “He unas cartas escritas” “He escrito”, “He salido”, “He escrito unas cartas”. El sentido de necesidad en aquellas frases nace de las circunstancias: “No salgo porque tengo que escribir” sugiere la obligación o precisión de igual manera que “No

377 Para esta nota tuve a la vista varios apuntes manuscritos que con su acostumbrada generosidad me comunicó mi amigo D. M. A. Caro.

salgo porque tengo trabajo, costura, correo”. (Compárese el latín, *mihi opus, usus, cautio est; nobis pugnandum est*).

No es aceptable la explicación del infinitivo que da el Autor suponiendo la elipsis de *poder, deber*: “Mirando a todas partes por ver si descubría algún castillo o alguna majada de pastores donde *recogerse* y adonde *pudiese remediar* su mucha necesidad, vio, no lejos del camino por donde iba, una venta” (Cervantes, *Quij.*, I, 2); aquí en lugar de *pudiese remediar* sería admisible *poder remediar*, y por consiguiente no cabe suponer que se subentienda el mismo verbo en un modo personal.

Efecto también de fusiones analógicas son las locuciones que menciona el Autor en los números 1108 y 1111: “Falta que probarlo” resulta de “Falta que lo prueben” + “Falta probarlo”; “No sabe si retirarse” de “No sabe si se retire” + “No sabe retirarse”. Las del nro. 1110 están explicadas en la nota 70f.

135 (nro. 1114). El adjetivo verbal en *ante, ente*, se usó antiguamente como verdadero participio activo, de lo cual ha allegado bastantes ejemplos mi amigo el señor Caro en su *Tratado del participio*, cap. VIII. He aquí otros: “Sea curada con polvos *crecientes carne*” (*Libro de la montería*, lib. II, cap. V);

Era en el primero, *teniente* en la diestra  
La foz incurvada, el grand Cultivante.  
(Marqués de Santillana, *Comed. de Ponza*, copla XCI).<sup>378</sup>

Este uso participial se conserva hoy como petrificado en compuestos por el estilo de *fehaciente, lugarteniente, terrateniente, poderdante, poderhabiente*, cuyo tipo sintáctico vivo nos ofrece este verso del Libro de Alexandre (1370):

Estos son caualleros espadas cinientes.

La dificultad, si no imposibilidad, de resucitar este participio se arguye de la extrañeza que causa en lenguaje moderno: “Háblese de ellos como de hombres divinos, bajados del cielo, y no reconocientes superior en la tierra” (Martínez Marina, *Disc. sobre el origen de la monarquía*). La locución de este pasaje es fórmula antigua.

136 (nro. 1137). En la primera edición de esta Gramática decía el Autor: “Casos hay también de dos negaciones consecutivas, que tienen el valor de una sola: *ni menos, ni tampoco*”. Esto lo comprendo; como él lo varió y aparece hoy, me parece contradictorio.

137 (nro. 1146). Merecen especial mención aquellas frases, tan comunes en griego, que agrupan en torno de un solo verbo dos voces interrogativas: “Dorotea es discreta,

378 “Mujer casta e temiente a Dios” (*Cast. y docum. del rey don Sancho*, VI). “Guiñante el ojo” (*ahí mismo*). “Dante muchas gracias a Dios” (D. Juan Manuel, *Lib. de los estados*, I, 46). “Mi siervo Job temiente a mi mucho” (López de Ayala, *Rim. de palacio*, 882). “Temientes a Dios” (Villena, *Arte cisoria*, XIII). “El e los otros esto sabientes” (*ahí mismo*, XIV). “A Dios non temiente” (*Canc. de Baena*, p. 86). “Sufrentes coytas mortales” (*ahí mismo*, p. 96). “La multitud de centauros trayentes armas” (A. de la Torre, *Vis. delectable*, I, 1). “Opiniones implicantes contradicción” (*ahí mismo*, I, 7). Etc.

Felipa es boba, ¿cuál puede engañar a cuál?” (Lope, *Dorotea*, IV, 7). “Sea él tan honrado que con una espada en la mano salga a reñir conmigo y veremos quién mata a quién” (Chaves, *Relación de la cárcel de Sevilla*, II).

¿Quién, decid, agravia a quién?  
(Calderón, *El médico de su honra*, III, 2).

Yo no sé en este belén  
Quién de ellos engaña a quién.  
(Bretón, ¡*Qué hombre tan amable!*, III, 10).

El que todo lo gobierna  
Me trajo a esta habitación,  
Para que al verte salir,  
Pudiera a tus pies gemir  
Implorando compasión:  
—¡Quién la pide a quién!  
(Hartzenbusch, *Primero yo*, IV, 3).

**138** (nros. 116<sub>4</sub>-5). Me parece que no pueden separarse los hechos que expone el Autor en los nros. 978, 979, 981, de los que explica en los nros. 116<sub>4</sub> y 116<sub>5</sub>, como que todos se derivan de un mismo principio, según va a verse.

Era común en griego y en latín realzar un término enfático trasladándolo de la proposición subordinada a la subordinante, y el castellano heredó esta práctica, así la conocida frase de Cicerón: “Nosti *Marcellum* quam tardus et parum efficax sit, itemque *Servium* quam cunctator” (*Fam.* VIII, 10). Se halla traducida de este modo por P. S. Abril: “Ya tú conoces a *Marcelo* cuán flemático es y cuán de pocos negocios y a *Servio* cuán amigo de dilatarlos” (fol. 78, Barcelona, 1592), donde la construcción normal sería: “Nosti quam tardus sit *Marcellus*”, “Conoces cuán flemático es *Marcelo*”.

Mira Nerón de Tarpeya  
A Roma como se ardía  
(*Romancero*; R. X., p. 393<sup>t</sup>).

Pero es mucho más común en nuestra lengua convertir la proposición interrogativa en relativa que modifica al sustantivo trasladado de la proposición subordinada a la subordinante: “Dígame qué camino he de seguir” pasa a “Dígame el camino que he de seguir”; “Averigüe en qué casa vive” a “Averigüe la casa en que vive”. De aquí proviene que muchos verbos se construyen de un modo u otro, y que la construcción relativa nos parezca con frecuencia la natural, aun cuando en latín, por ejemplo, sería menester emplear la forma interrogativa. “Abre los ojos, miserable, mira el camino que llevas y adónde vas” (Granada, *Orac. y consid.* I, martes en la noche).

Lo más singular es la correspondencia que establece el uso entre pronombres y adverbios interrogativos por una parte y frases en que figuran el artículo y el relativo por otra; así *cuál* parece resolverse en *el que*, para convertir la frase de interrogativa en relativa: “No sé *cuál* elegirán > No sé *el que* elegirán”.

De todas aqueas penas  
¿Qué sé la que sientes más?  
(Calderón, *La dama duende*, I, 6).

*Qué*, neutro, se resuelve en *lo que*: “No sé *qué* dice” > “No sé *lo que* dice”. “Ya sé lo que intentas” (P. S. Abril. *Terencio, Andria*, IV, 2; el original: “Scio quid conere”). “No sabéis lo que pedís” (Cipr. de Valera. *S. Mat.* XX, 22; la Vulgata: “Nescitis quid petatis”).

*Cuánto* > *lo que*, *lo mucho que*: “Dígame *cuánto* costó” > “Dígame *lo que* costó”. “No sabe *cuánto* la quiere” > “No sabe *lo mucho que* la quiere”. “Vuestra merced no deje de escribirme, pues sabe lo que me consuelo” (Santa Teresa, *Cartas*, II, 45). “Ponderóles lo que deseaba su bien” (Solís, *Conq. de Méj.*, II, 12).

A la pulga la hormiga refería  
Lo mucho que se afana,  
Y con qué industrias el sustento gana;  
De qué suerte fabrica el hormiguero;  
Cuál es la habitación, cuál el granero.  
(Iriarte, *Fáb.* IX).

*Cuán* con un adjetivo o un adverbio > *lo... que*: “No sabe *cuán* útiles son tales instrumentos”. “No sabe *lo útiles que* son tales instrumentos”; “Ya ves *cuán* pronto pasan” > “Ya ves *lo pronto que* pasan”. “No sabe usted lo asustada que estoy” (Moratín, *El sí de las niñas*, III, 11). “Conozco lo mal que hago en no seguir puntualmente lo que manda la moda” (El mismo, *La escuela de los maridos*, I, 1).

La misma correspondencia o conversión se observa en las frases exclamatorias y admirativas: “¡Oh lo que él se ha holgado con sus cartas!” (Santa Teresa, *Cartas*, I, 64).

La coexistencia de las dos construcciones ha dado margen a que se confundan cuando interviene una preposición; dicese normalmente: “Sé a qué blanco tiras”. “Se el blanco a que tiras”; y de aquí “Sé al blanco que tiras”. Construcción la última tan genial del castellano, que es casi exclusiva cuando se trata de la combinación *el que*, *la que*, etc. “Mira de la manera que se hila un copo de lana en un torno” (Granada, *Orac. y consid.* I, martes en la noche). “Dínos ahora a lo que vienes” (Lope, *Dorotea*, V, 7). “Mira el camino que llevará por aquella nueva región, y en lo que finalmente parará, y cómo será juzgada” (Granada, *ib.* miérc. en la noche).

Igual cosa sucede en las exclamaciones, “¡A lo que obliga el amor!” (Moratín, *El sí de las niñas*, II, 13).

No para aquí la confusión de las dos fórmulas, sino que se repite la preposición; giro desaliñado que no se admitiría hoy:<sup>379</sup> “Quisiera que el dolor que tengo en esta costilla se aplacara tanto cuanto, para darte a entender, Panza, *en* el error *en* que estás” (Cervantes, *Quij.*, I, 15).

Veníos conmigo y veréis  
En el engaño en que estáis.  
(El mismo, *La Entretenida*, II).

Los ejemplos siguientes, y más que pudieran citarse, demuestran, que nuestros escritores sentían en la frase traspuesta una proposición interrogativa, que debía concordar con el singular masculino (nro. 1166): “Baliñí, *sabido* la poca gente con que el conde se acercaba, dicen que lo escribió a su rey” (Coloma, *Guerras de los Est. Bajos*, VIII). “*Sabido* por el virrey y audiencia los aparejos de guerra que Pizarro y otros hacían en el Cuzco, despacharon provisiones llamando gente con armas para servir al rey” (Sandoval, *Hist. de Carlos V*, XXVII, § 7). “En las demás ciencias matemáticas también es sabido los autores que escribieron en verso” (Covarrubias y Orozco, *Emblemas*, fol. 7; Segovia 1591).

139 (nro. 1067). La combinación *tanto más o menos cuanto que* (donde el *que* se debe acaso a la influencia de *tanto más que*), a pesar de la justa censura del Autor, parece ya irremediabilmente arraigada. En las últimas ediciones de su Gramática preceptúa la Academia: “Siempre que siga al adverbio *tanto* el de comparación *más*, deben tener por correlativos los vocablos *cuanto que*, v. gr.: “*tanto más* me empeño en acabar hoy esta obra, *cuanto que* no me podré dedicar mañana a ella” (p. 179; Madrid, 1904). Si este precepto obliga en conciencia, es cosa que no me atrevo a decidir.

140 (nro. 1177). Mariana usa el participio adjetivo con enclíticos, quizá a imitación de los italianos: “Respondió que los que desamparaban la fe no podían ser restituidos al grado que antes en la Iglesia tenían; que, *impuéstales* la penitencia, y hecha la satisfacción conforme a sus deméritos, podrían empero ser recibidos, mas sin volverles la honra y el oficio sacerdotal” (*Hist. Esp.*, IV, 10; item, X, 10).

141 (nro. 1182). Para enlazar una proposición subordinada con la subordinante nos valemos de una voz relativa sola (*que, cual, el cual, cuyo, cuanto, cuando, sí*), o de combinaciones en que figuran estas, ora formen un compuesto ortográfico, como *aunque, porque*, ora se escriban separadas, como *con que, desde que, hasta que, para que, en tanto que, a tiempo que, luego que, luego como, así que, así como*. De aquí se ha originado una fusión semejante a la que se explica en la nota siguiente. *Mientras*, originariamente *domientre, demientre, demientra*, es la combinación latina *dum interim, dum interea* (Hand, *Turse-linus*, II, 314); guardando unas veces el valor relativo del primer componente *dum*, excluía el *que* (“Dezitmelo demientre avedes la memoria”, Berceo, *S. Oria*, 172); y guardando otras el valor demostrativo de *interim*, lo admitía (“Demientre que el visco todo lo propusieron”,

379 Cuervo intercala aquí en adición manuscrita al ejemplar de su edición de 1907, el siguiente ejemplo: “Sabiendo *en* el trabajo *en* que estamos, se pone a cantar semejantes vanidades” (Salas Barbadillo, *Corrección de vicios*, nov. III). (Comisión Editora Caracas).

Berceo, *S. Dom.* 286). La misma vacilación ocurre en los equivalentes italiano y provenzal, y la forma originaria *domientre* se halla en castellano con el valor de *interim entre tanto* (“Auriemos hy un rato assaz que deportar; Yrsenos ye domientre guisando de yantar”, *Alex.* 2348; item, 1811); de modo que la variedad de oficios tiene aquí fundamento etimológico. *Pues*, nacido de *post*, significaba *después*, y era ya adverbio (“Nin pues nin ante”, Berceo, *Sacrif.* 58), ya preposición, como en *pues que* combinación frecuentísima en los primeros tiempos de la lengua significando *después que* (“Pues que fuere fallado, reciba muerte”, *Fuero Juzgo*, II, 1.6), del cual sentido pasó al causal (“Pues que en estos lugares que había de haber tan buenos homes et que eran tan amigos de Dios, hobo buenos et malos, non es maravilla si los ha entre las otras gentes”, *Partidas*, I, 5, 47). A medida que fue cayendo en olvido como adverbio y limitándose el uso preposicional a la combinación dicha, se igualó a los adverbios relativos de significación análoga, *cuando*, *como*, *si* (“Pues fueren en vuestro poder”, *Cid*, 2105; “Pues trabajo me mengua”, *Sem Tob*, 35). En Berceo se halla *fasta* por *fasta que* (“Estalo esperando fasta faga tornada” *Sacrif.* 69; item, 10), pero sin duda por el uso común de esta preposición en otras combinaciones no se arraigó la omisión del *que*.

La misma tendencia a omitir este para dar a complementos el valor de adverbios relativos, se observa hoy en España, donde escritores desaliñados dicen *en tanto llega* por *en tanto que llega*, *una vez le hayan derrocado* por *una vez que le hayan derrocado*.

142 (nro. 1182). La semejanza de sentido y funciones ideológicas, que entre sí tienen algunas frases adverbiales, adverbios y preposiciones, da ocasión a que conmuten también sus oficios gramaticales. Con los adverbios *enfrente*, *encima* es normal el uso de la preposición *de*, porque depende de los sustantivos *cima* y *frente* que entran en su composición y tiene ella igual valor que en las frases adverbiales *en torno del altar*, *en medio* o *en mitad de la plaza*. Estos adverbios y frases adverbiales han asimilado a sí voces que en su origen fueron preposiciones, de modo que hoy introducimos el *de* donde antes se dijo *cerca Valencia* (*Cid*, 3316), *delant los coraçones* (*ib.* 715); más completa ha sido la asimilación en las antiguas preposiciones *empos*, *encontra*, que ahora son las frases adverbiales *en pos de*, *en contra de*; *tras* conserva hoy los dos oficios preposicional (que es el originario) y adverbial. Por el contrario, las preposiciones atraen a su grupo e igualan a sí adverbios y frases adverbiales que naturalmente se construyen con *de*: *bajo el techo*, *dentro los montes* (Mariana), *encima el polo* (Valbuena), *en medio el bosque* (el mismo), *en torno los tizones* (Ercilla). Ilústrase el último procedimiento con la conversión de los complementos *a la orilla de*, *a la ribera de* en preposiciones por los grados que indican estos ejemplos: “Pasado Toledo, a la ribera del mismo río, está asentada Talavera” (Mariana, *Hist. Esp.* I, 4); “Estaba Fernán Antolínez devoto oyendo misa, mientras a las orillas del Duero el conde Garcí Fernández daba la batalla a los moros”. (Saavedra, *Empresa* XVIII); —“¿Quién hay que quiera morar en lugares pequeños que ninguna defensa tienen, ribera de la mar en tiempo que andan corsarios por ella?” (Ávila, *Eucar.* IX);

Estaba pensando en ti  
 Cuando orillas desta fuente  
 Vi tus perros.

(Lope, *El hombre de bien*, I, 2).



–Aunque traigo vestidos de gitana,  
Nací en Medina, y no ribera el Nilo.  
(El mismo, *El arenal de Sevilla*, II, 2).

¿Qué pasatiempo mejor  
Orilla el mar puede hallarse,  
Que escuchar el ruiseñor,  
Coger la olorosa flor  
Y en clara fuente lavarse?  
(Gil Polo, *Diana*, III).

**143** (nro. 118<sub>1</sub>). Todavía en el siglo XVII concordaban con el sustantivo siguiente *excepto*, *durante*, *mediante*, *obstante*, *embargante*, como antes se había hecho, según se ve en los pasajes siguientes: *Excepto*: “Llamo yo aquí letras consonantes a todas las del ABC, exceptas las cinco vocales” (Pedro de Alcalá, *Arte para ligeramente saber la lengua arábiga*, caps. III y IV); “Hágale que desde entonces las ordene todas (las buenas obras) para este efecto, exceptas las que fuere obligado o quisiere aplicar para satisfacer por otros” (Azpilcueta Navarro, *Manual de confesores*, xxv, 28; Valladolid, 1570); “Todas las ciudades de estos fueron arrasadas. exceptas tres, que estaba dispuesto por orden de Dios que quedasen” (Márquez, *Gobernador cristiano*, II, 31; Pamplona, 1615); “Exceptos Josué y Caleb” (el mismo, I, 29). –*Durante*: “No se había tratado de otra cosa... durante aquellos meses” (Coloma, *Tácito*, *Hist.* I, § 3: p. 639, Douay, 1629); “Sin acordarse del peligro a que había puesto el rey todas sus fuerzas por socorrelle, ni el haber embolsado durante las guerras pasados de doscientos mil ducados” (el mismo, *Guerras de Flandes*, VII (p. 245, Amberes, 1625). –*Mediante*: “Lo que después se hace mediante los actos exteriores, es la ejecución desta determinación de la voluntad” (Palacios Rubios, *Esfuerzo bélico heroico*, xxiv); “Que Plancina fuese absuelta, mediante los ruegos de Augusta” (Coloma, *Tácito*, *Anales*, III: p. 153, Douay, 1629). –*Obstante*: “Estatuimos que las mujeres viudas puedan libremente casar dentro en el año que sus maridos murieren, sin alguna infamia, no obstante cualesquiera leyes de fueros e ordenamientos” (*Orden. reales*, v, I, 5; ítem: v, 9, 3, y *Novis. Recop.* x, 2, 4), “Non obstante estos impedimentos, plugo a la sabiduría soberana alumbrar las tinieblas de mi entendimiento” (Pedro de Alcalá, *ubi supra*, pról.); “Era imposible vencer la tormenta, no obstante los ayunos y oraciones que se habían hecho” (Márquez, *ubi supra*, I, 22). –*Embargante*: “Non embargantes cualesquier mis cartas e albaláes” (*Cortes de Zamora*, año 1432); “Non embargantes cualesquier mercedes” (*Cortes de Toledo*, año 1436); “Non embargantes cualesquier cartas” (*Orden. reales*, IV, I, 6).

Es de creer que los más de estos adjetivos se hicieron invariables por la frecuencia con que se emplean con una proposición encabezada por *que*: *no obstante que*, *mediante que*. Igual transformación y por igual camino experimentó *atento*: formaba cláusulas absolutas significando *atendido*, *considerado*: “Se ha de resolver la cuestión atento solo el derecho divino y natural” (Márquez, *Gob. crist.* I, 16); “Atenta la propiedad de la lengua original” (Fr. L. de León, *Job*, xxxii); con una proposición: “Fue determinado que no había ganado, atento que quedaban dos lanzas aún por correr” (Pérez de Hita, *Guerras de Granada*, I, 9); invariable: “Proveyó que atento la religión y observancia de aquella ciudad



y de todo el reino, la Inquisición se quitase” (Mariana, *Hist. Esp.*, xxx, 1); “Atento una ley de la Recopilación” (Hevia Bolaños, *Curia filípica*, I, 8). Estos usos están hoy olvidados.

El adjetivo *incluso*, común en cláusulas absolutas, v. gr.: “En abrir el canal se emplearon nada menos que cuarenta mil ochocientos diez y ocho indios, *inclusas* mil seiscientas sesenta y cuatro mujeres cocineras” (D. Luis Fernández Guerra y Orbe, *Alarcón*, pte. I, cap. XIII), se usa en lo moderno de la misma manera que *excepto*: “La misma dureza de su carácter y la briosa inflexibilidad de su genio hacían más vehemente en ella toda pasión, *incluso* la del amor” (Valera, *El Comendador Mendoza*, XIV); “Ninguna de las defensas del sexo femenino, *incluso* la misma de D. Alvaro de Luna (que es para mi gusto la mejor de todas) puede competir en riqueza de lenguaje, en observación de costumbres, en abundancia de sales cómicas con el donosísimo *Corbacho o Reprobación del amor mundano* del Arcipreste de Talavera”. (Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*, V, p. CCXXIX).

Con frecuencia y aun por escritores conocidos se desvirtúa la construcción propia de estas cuasi-preposiciones interponiendo una preposición que suministra la analogía de otra locución sinónima; así con el *de* que llevan *a pesar de*, *sin embargo de*, dicen: “No obstante *de* ser inmenso el auditorio” (Isla, R. xv, p. 147<sup>1</sup>; ítem, p. 528<sup>1</sup>). “No embargante *de* ser poetas” (el mismo, *ib.*, p. 92<sup>1</sup>; ítem, p. 83<sup>2</sup>); con la *a* de *en atención a* dicen “Mediante *a* que de especial comisión nuestra ha sido examinada” (docum. en Carvajal, *Salmos*, I, p. XXIII); “Mediante *a* lo que ha propuesto” (docum. en Mora, *Sinón*, p. IX). Descuidos son estos que a todo trance deben evitarse.

144 (nro. 1214). *Así que*, aunque era poco común, no era desconocido en el siglo XVII: “El soldado, *así que* se satisfizo de la verdad, por volver por su reputación, puso por obra la venganza” (*Vida y hechos de Estebanillo González*, II; y dos veces más en el cap. v). “*Así que* entró en Castilla, fue amolador; luego se acomodó por criado de un panadero de Corte” (Santos, *El no importa de España*, p. 222; Madrid, 1667). *Así que* es fusión de *así como* y *luego que*.

145 (nro. 1220). Hoy no se dice ya *aun bien que*, sino *a bien que*, frase de diferente origen.

Una cosa te quería  
Decir, pero ya la dejo;  
*A bien que* a mí no me importa.  
(Moratín, *La Mojiçata*, II, 10).

146 (nro. 1212). En la frase *cuanto más*, ha perdido ya *cuanto* la entonación interrogativa, por lo cual no se le pinta el acento.

147 (nro. 1213). No solo con *desde* empleamos por término una oración completa, sino también con *hasta*: “Duraron estas prácticas loables hasta pocos años ha” (Villanueva, *Viaje literario*, tomo XIV, p. 115). “Todavía hasta hace poco han sido en España las historias más celebradas entre el vulgo las que refieren los altos hechos de bandidos” (Valera, *Disertaciones y juicios literarios*, p. 35). Es menos frecuente con *de*: “La difusión del lujo data en España de hace treinta o cuarenta años” (el mismo, *ahí mismo*, p. 188). Esto proviene de que las frases *poco ha*, *hace un año*, por efecto de su uso frecuentísimo se han igualado a adverbios y complementos de tiempo. Como se dice “llegó ayer”, “está aquí desde ayer”, ha sido fácil el tránsito de “llegó hace un mes” a “está aquí desde hace un mes”.

Sobre la expresión *ahora un año* véase la nota 104.

148 (nro. 1261). *Pero*, unido a *que*, formaba en los tiempos más remotos de la lengua un adverbio equivalente de *aunque*, y omitido el *que*, asumía el primero fuerza de adverbio relativo; de todo esto se ven ejemplos en el Poema de Alejandro, y con ellos se comprueba el oficio primitivo de *pero*, que fue de adverbio demostrativo, según indica el Autor. Véase la nota 141.

149 (nro. 1283). Nuestra conjunción copulativa presenta ejemplar interesante de la suerte que las más veces corren con el tiempo las diversas formas que toma una palabra como efecto de la relación fonética en que viene a encontrarse con otra palabra inmediata. El carácter proclítico de la conjunción latina *et* impidió que se diptongara la *e* breve en castellano; sin embargo, al hallarse *e* delante de palabra que comenzase con la misma letra, era preciso reforzar la primera vocal y en cierto modo acentuarla para darle cuerpo y no dejar que se confundiera con la siguiente; de donde en vez de *la madre e el padre* se dijo *la madre ie el padre*, y de aquí *la madre iel padre*, *la madre y el padre*. En el Fuero Juzgo (excepto en el título preliminar, que en la edición de la Academia no corresponde al mismo dialecto de lo restante de la obra) se halla observada con bastante regularidad la regla de emplear *y*, *hy* antes de *e*, y *e*, *et* en los demás casos. Lo mismo en la especie de pastorela del siglo XIII publicada por el señor Morel-Fatio en el tomo XVI de la *Romania*, pp. 368-373.

La costumbre de representar la conjunción copulativa con un signo ideológico más que fonético, no siempre bien interpretado en las ediciones por medio de *et*, impide saber la extensión con que se aplicaba esta regla en otros libros; pero es imposible que no haya conexión histórica entre el uso del siglo XIII y lo que se observa desde mediados del siglo XV hasta principios del XVI. En la Crónica de D. Juan II, por ejemplo, en las obras de Diego de Valera, de Pulgar, en el Amadís de Gaula, en la Glosa del Comendador Griego al Laberinto de Juan de Mena, es raro hallar *y* como no sea antes de *e*, aunque ya asoma la tendencia a usar esta forma fuera de su lugar. En Gonzalo Fernández de Oviedo aparece completa la confusión, y a pocas vueltas *y* lo invade todo, no dejando puesto a *e* sino cuando la palabra siguiente empieza por *i*. Cosa parecida acontece con *o*: según el uso corriente no se dice *u* sino antes de *o*, pero en algunos escritores, como Quevedo y Santa Teresa, se halla antes de otras letras, y entre el vulgo hay quienes no emplean sino esta forma. *Ciento* y *cien* forman igualmente una ditología sintáctica, y vemos que ya empieza *cien* a emplearse en casos en que no es proclítico.

150 (pág. 364). El autor a quien aquí se hace relación (Hermosilla, en sus *Principios de Gramática general*) comete además dos errores de no poca monta: 1º Creer que en griego un mismo verbo significa *ir* y *ser*, porque en la primera persona del presente (salvo el acento) concurren ambos sentidos; 2º Decir *que fuí, fuera*, etc., pertenecen en propiedad a *ir*. En griego las dos raíces εἶ (sánscrito *as*), *ser*, ι, (sánscrito *i*), *ir*, coinciden casualmente en el presente, como en castellano *creer* y *crear*, que hacen *yo creo*. Así como en francés se dice *j'ai été vous voir* por *je suis allé vous voir*, lo mismo en castellano *yo fui*, por una especie de metonimia en que se toma el consiguiente (*estar en Roma*) por el antecedente (*haber ido a Roma*), ha pasado de la conjugación de *ser* a la de *ir*: "Pláceme de ir a do tu quisieres... et desque allí fuéremos te contaré algunas cosas con que hayas placer" (*Calila e Dymna*). Recuérdese además que hoy usamos de igual manera el verbo *estar*: "Una mañana, después de oír misa con don Valentín, estuvo doña Blanca a visitar a doña Antonia" (Valera, *El Comendador Mendoza*, x).

151 (pág. 379). Que el verbo latino *iocari* pudo dar y dió en castellano *iogar*, es cosa cierta, como que tal forma se lee en el Cid, en Berceo, en el Alexandre y en el Fuero Real; ahora, que este verbo nacido de *iocari* tuviese realmente en algún tiempo el mismo sentido que *yacer* en los lugares indicados del Fuero Juzgo y de las Partidas es harto dudoso. No sé que lo haya usado otro que Cervantes; y para mí tengo que, habiendo visto este en el Fuero Juzgo y en la Crónica general el pretérito *yoga* de *yacer*, se forjó el *yogar* que usa en los capítulos XLV y LII de la parte segunda del Quijote, primero remedando el habla rústica y después mezclando la familiar con la arcaica de libros caballerescos. Nótese además que *iogar* en aquellas obras antiquísimas es la forma natural de *jugár*, como *ioglar* y *logar* lo son de *juglar* y *lugar*, y no sería fácil explicar cómo aquel se dividió en las dos formas *jugár* y *yogar*; a no ser que supongamos una fusión de *iogar* y *yogo*, *yoguiera*, allá en los tiempos en que estas coexistían. Sobre la pronunciación antigua de la *j* véase la nota 1.

\* \* \*

*Adición a la p. 426.* Con los verbos que han fijado la vocal han de contarse *vedar* y *templar*, que diptongaban la *ě* del latín *věto*, *těmpero* (afín de *těmpus*, tiempo) de *viēda*, *viēde* se hallan todavía ejemplos a principios del siglo XVI (Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico de la reina Doña Juana*, p. 118); *tiempla*, *tiemple* siguieron usándose hasta el siguiente, según se ve sucesivamente en la Celestina, en Santa Teresa y en Lope de Vega. *Arriedra* de *arredrar* guarda con *retro* la misma correspondencia que *pedra* con *pětra*, y aparece todavía en las obras de Lope de Rueda, Hurtado de Mendoza y Fr. Luis de León.

*Adición a la nota 80.* El Sr. K. Pietsch (*The Spanish Particle he*: Chicago, 1904) discute con exquisita erudición y sana crítica las explicaciones que se han dado de *he*, y prueba que ni la historia, ni la fonética en la semasiología se oponen a que sea imperativo de *haber*. Solo quedan dudas en cuanto a la relación de *he* con *fe*. Por otra parte, el imperativo *habe* se halla en escritos tan antiguos como *he*, *ahé*, de modo que ya en ese tiempo no se percibía conexión entre las dos formas.

*Adición a la nota 141.* Según es otro ejemplo de la conversión de una preposición en adverbio relativo. Véase *Gram.* nro. 987.







## ÍNDICE: NOTAS DE CUERVO

Rufino José Cuervo agregó 151 notas a su edición de la *Gramática* de Bello, las que han acompañado a las ediciones de la obra de Bello hasta la fecha y que mantienen su importancia desde el punto de vista filológico. Para facilitar la identificación de estas notas en relación con los textos de Bello, en la primera columna izquierda se anota la secuencia de las de Cuervo (1-151), seguidas de los acápites de Bello (destacadas en color pantone) y luego otras clasificaciones, como números arábigos entre paréntesis (ej. 4, 15, 75); especificaciones como a-b-c-, etc., que figuran con el formato (*a*), (*b*), (*c*), etc., y aquellos números arábigos seguidos de los símbolos ° o <sup>a</sup> que se refieren a reglas o casos en orden jerárquico. En algunos casos las anotaciones de Cuervo se refieren a notas dentro de acápites, y van señaladas como “nota”, por ejemplo 22: 152-2<sup>a</sup> nota.

- 1: 7 (4)
- 2: 7 (4)
- 3: 16 (6)
- 4: 18 (7)
- 5: 19 (8)
- 6: 27 (*b*)
- 7: 32 (15)
- 8: 34 (7)
- 9: 47 (29)
- 10: 109-1<sup>a</sup>
- 11: 110-2<sup>a</sup>
- 12: 117 (*a*)
- 13: 119- 2<sup>a</sup>
- 14: 123 (*a*)
- 15: 124
- 16: 127 (75)
- 17: 8 (55), 128 (*a*)
- 18: 129 (*b*)
- 19: 131
- 20: 135 (*a*)
- 21: 136
- 22: 152-2<sup>a</sup>, nota
- 23: 156 (84)
- 24: 159 (*b*)
- 25: 167-3<sup>o</sup>
- 26: 171 (*a*)
- 27: 171 (*a*), nota
- 28: 172 (*b*)
- 29: 177 (*g*)
- 30: 177 (*g*)

- 31: 178 (*h*)  
32: 179 (*i*)  
33: 180 (*j*)  
34: 181 (*k*)  
35: 182 (*l*)  
36: 185 (*a*)  
37: 186-5°  
38: 187 (*a*)  
39: 189 (91)  
40: 190 (92)  
41: 195 (97)  
42: 202 (92)  
43: 203 (103)  
44: 211 (*f*)  
45: 224 (*b*)  
46: 225 (*c*)  
47: 231 (*a*)  
48: 232 (112)  
49: 247 (*b*)  
50: 251 (126)  
51: 252 (127)  
52: 271 (133)  
53: 272 (134)  
54: 274 (136)  
55: 284 (144)  
56: 294 (*b*)  
57: 295 (*c*)  
58: 316 (61)  
59: 329 (*a*)  
60: 347 (*b*)  
61: 360 (*c*)  
62: 361 (188)  
63: 364 (*c*)  
64: 377 (*c*)  
65: 379 (*e*) nota  
66: 389 (*b*) nota  
67: 392 (*e*)  
68: 396 (192)  
69: 408 (197)  
70: 419 (203)  
71: 438 (211), 917 (*k*)  
72: 442 (212)  
73: 470 (*a*)  
74: 479 (227)



- 75: 497 (243)  
76: 502 (a)  
76-I: 510, 514, 515, 516, 521 nota, 523, 525, 528 nota, 529, 533  
76-II: 569-2º, 571-3º, 573-2º, 575  
76-III: 543 (253) nota, 548-2º nota, 577  
76-IV: 511-2º, 550 (a), 551 (255) nota, 554 (b), 556-1º, 558 (a),  
564 (218), 568 (260), 575, 577, 580 (265) nota  
77: 546  
78: 561 (b)  
79: 577  
80: 581 (266)  
81: 582 (267), 766  
82: 583 (268) nota  
83: 588 (271)  
84: 590 (b)  
85: 593 (273)  
86: 594 (274)  
87: 595 (275)  
88: 598 (277)  
89: 598 (277)  
90: 608 (a), 609 (b)  
91: 613 (f)  
92: 616 (i)  
93: 644  
94: 655 (297)  
95: 678 (309)  
96: 679 (a)  
97: 708 (317)  
98: 717 (b)  
99: 722 (f)  
100: 734 (a) nota  
101: 762 (a)  
102: 763 (334)  
103: 764 (a)  
104: 777 (340), 778 (341), 79 (a), 782 (a) y nota  
105: 781 (343) nota  
106: 791 (d), 795 (h)  
107: 800 (d)  
108: 801 (e)  
109: 839-14º  
110: 849  
111: 853  
112: 857  
113: 862 (e)

- 114: 871 (*m*)  
 115: 878 (*s*)  
 116: 900-3<sup>o</sup>  
 117: 905 (*c*)  
 118: 911 (*f*)  
 119: 914 (*h*)  
 120: 916 (*j*)  
 121: 930 (*p*) nota  
 122: 946 nota  
 123: 957 (*b*)  
 124: 990 (*c*)  
 125: 1000 (369)  
 126: 1017 (*a*)  
 127: 1018 (*b*)  
 128: 1035-4<sup>a</sup>  
 129: 1051  
 130: 1068 (376)  
 131: 1071 (*b*)  
 132: 1099  
 133: 1100  
 134: 1106 (377), 1107 (378), 1108 (*a*), 1110 (*c*), 1111  
 135: 1114 nota  
 136: 1137-1<sup>o</sup>  
 137: 1146 (391)  
 138: 979 (366), 981 (367), 1164 (*q*), 1165 (*r*)  
 139: 1067  
 140: 1177 (*b*)  
 141: 1182  
 142: 1182  
 143: 1184  
 144: 1214-2  
 145: 1220  
 146: 124 (*n*)  
 147: 1243 (*o*)  
 148: 1261-3  
 149: 1283 (*gg*)  
 150: Nota III [de Bello]  
 151: Nota XII [de Bello]

## ÍNDICE GENERAL

### GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA

	Advertencias	47
	Prólogo	49
	Nociones preliminares	55
I.	Estructura material de las palabras	57
II.	Clasificación de las palabras por sus varios oficios	61
III.	División de las palabras en primitivas y derivadas, simples y compuestas	71
IV.	Varias especies de nombres	74
V.	Número de los nombres	75
VI.	Inflexiones que significan nación o país	80
VII.	Terminación femenina de los sustantivos	82
VIII.	Terminación femenina de los adjetivos	83
IX.	Apócope de los nombres	84
X.	Género de los sustantivos	86
XI.	Nombres numerales	91
XII.	Nombres aumentativos y diminutivos	95
	<i>Apéndice.</i> De los superlativos absolutos	97
XIII.	De los pronombres	99
XIV.	Artículo definido	107
XV.	Del género neutro	114
XVI.	Pronombres relativos, y primeramente el relativo <i>que</i>	117
XVII.	Los demostrativos <i>tal, tanto</i> , y los relativos <i>cual, cuanto</i>	125
XVIII.	De los sustantivos neutros	128
XIX.	De los adverbios	130
	<i>Apéndice.</i> Adverbios superlativos y diminutivos	141
XX.	Derivados verbales	141
XXI.	Modos del verbo	146
XXII.	Estructura de la oración	153
XXIII.	De la conjugación	154
XXIV.	Verbos irregulares	159
XXV.	Verbos defectivos	179
XXVI.	De los participios irregulares	181
XXVII.	Arcaísmos en la conjugación	182
XXVIII.	Significado de los tiempos	184
	<i>Apéndice.</i> Observaciones sobre el uso de los tiempos	207

XXIX.	Clasificación de las proposiciones	209
	<i>Apéndice I.</i> Construcciones en que el acusativo repite el significado del verbo	226
	<i>Apéndice II.</i> Construcciones anómalas del verbo ser	227
XXX.	Concordancia	229
XXXI.	Uso de los artículos	238
XXXII.	Uso de la preposición <i>a</i> en el acusativo	245
XXXIII.	Acusativo y dativo en los pronombres declinables	247
XXXIV.	Casos terminales <i>mi, ti, si</i>	264
XXXV.	Ambigüedad que debe evitarse en el uso de varios pronombres	265
XXXVI.	Frasas notables en las cuales entran artículos y relativos	266
XXXVII.	Grados de comparación	276
XXXVIII.	Construcciones del relativo <i>quien</i>	281
XXXIX.	Construcciones del relativo <i>cuyo</i>	283
XL.	Construcción de los demostrativos <i>tal</i> y <i>tanto</i> , y de los relativos <i>cual</i> y <i>cuanto</i>	284
XLI.	Compuestos del relativo con la terminación <i>quiera</i> o <i>quier</i>	288
XLII.	Uso de los relativos sinónimos	290
XLIII.	Observaciones sobre algunos verbos de uso frecuente	294
XLIV.	Usos notables de los derivados verbales	296
XLV.	De las oraciones negativas	305
XLVI.	Oraciones interrogativas	307
XLVII.	Cláusulas distributivas	312
XLVIII.	Cláusulas absolutas	315
XLIX.	Preposiciones	316
	<i>Apéndice.</i> Régimen de las preposiciones, conjunciones e interjecciones	320
L.	Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones	320
	NOTAS	337
I.	Clasificación de las palabras	341
II.	Proposición: Diferencia entre predicado y atributo	342
III.	Definición del verbo	344
IV.	Pronombre	345
V.	Artículo definido	346
VI.	Declinación	348
VII.	Género neutro	351
VIII.	“Lo” predicado	353
IX.	De los derivados verbales	354
X.	Participio	356
XI.	Verbos irregulares	357
XII.	Sobre el verbo imaginario <i>yoguer</i> o <i>yoguir</i>	358

XIII.	Significado de los tiempos	359
XIV.	Modos del verbo	360
XV.	Uso del artículo definido antes de nombres propios geográficos	361
XVI.	Concordancia	361
XVII.	Del acusativo y dativo en los pronombres declinables	362
	Notas de Rufino José Cuervo a la Gramática de la Lengua Castellana de Andrés Bello	363



## C O L O F Ó N

*Obras completas de Andrés Bello* incluye sus textos más importantes y significativos, aquellos que se podrían denominar como canónicos, editados en vida por el autor, y que han sido publicados en libros individuales y en diversas compilaciones anteriores, y también una cantidad significativa de textos póstumos, inéditos y dispersos que estimamos como propios de su autoría. La concepción de estas *Obras completas* es, principalmente, la de una edición de divulgación para un público lo más amplio posible. El texto fue compuesto con la familia tipográfica Biblioteca, desarrollada por Roberto Osses y equipo. La forma de este colofón está inspirada en el trabajo que Mauricio Amster realizó en la obra *Impresos chilenos 1776-1818* (1963). Es un homenaje a su contribución al desarrollo del diseño y la producción editorial de nuestro país. Esta edición consta de mil ejemplares y fue impresa en Salesianos Impresores. Santiago de Chile, julio de dos mil veintitrés.







EDICIONES BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

**Director** · Thomas Harris Espinosa  
**Diseñador** · Felipe Leal Troncoso  
**Asistente editorial** · Carla Salazar Núñez  
**Secretaria** · Araceli González Cerei  
**Distribución** · Nora Carreño Cepeda

CIP BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

465 Bello, Andrés, 1781-1865  
B446 Andrés Bello : obras completas. Tomo 8 / Andrés Bello. Primera edición:  
2023 julio de 2023.- Santiago de Chile : Ediciones Biblioteca Nacional de  
Chile, c2023.

485 páginas, 4 páginas sin numerar : 18 x 25 cm.

Editor general: Iván Jaksic A. Prologuista del tomo: Ignacio Bosque M.  
ISBN: 9789562445818 (Tomo 8)

1.- Español - Gramática 2.- Bello, Andrés, 1781-1865 - Contribuciones en  
gramática I.- Jaksic, Iván, 1954- editor II.- Bosque, Ignacio prologuista.

Derechos exclusivos reservados para todos los países

Impreso en Chile por Salesianos Impresores s.a.





